UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TESIS DE DOCTORADO

MUJERES, SOCIEDAD Y TRABAJO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA Y EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (1869-1960). UN ESTUDIO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

DOCTORADO EN HISTORIA

Nombre de la Tesista: Esp. María Gabriela Vasquez
Nombre del Director: Dr. Adolfo Omar Cueto

Mendoza, 2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción..... 13

Capítulo I. Estado actual del tema de investigación 24

Parte I. Mujer, género e historiografía 25
Parte II. Mujer, sociedad e historiografía 33
Parte III. Mujer, trabajo e historiografía 41

Capítulo II. Fundamentos teóricos y conceptuales de la investigación ……48

Parte I. Supuestos ontológicos..... 48
Parte II. Supuestos epistemológicos..... 51
Parte III. Supuestos metodológicos..... 77

Capítulo III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX 96

Parte I. Mujer-madre: “el ángel tutelar de la familia” 98
Parte II. Mujer obrera: “la obrerita” 122
Parte III. Mujer moderna: “la mujer libre” 151

Capítulo IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX 189

Parte I. Mujer y derechos civiles 190
Parte II. Mujer y derechos sociales 217
Parte III. Mujer y derechos políticos 245

Capítulo V. Situación socio-económica femenina en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cuantitativo y comparativo 275

Parte I. Indicadores demográficos y género 278
Parte II. Indicadores sociales y género 308
Parte III. Indicadores económicos y género 316

Capítulo VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo 336

Parte I. Mujer y trabajo doméstico 339
Parte II. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos rurales…… 379
Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos…….. 423

Conclusión..... 468

Bibliografía y Fuentes..... 479

Bibliografía teórica y metodológica..... 479

Bibliografía temática 488

Fuentes cualitativas 503

Fuentes cuantitativas 514

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Obreras de la Fábrica “Alpargatas”. Buenos Aires, 1945 90
Imagen 2. Lavandera. Buenos Aires, fines del siglo XIX 90
Imagen 3. Hogar obrero. Buenos Aires, 1941 91
Imagen 4. “La mamá hacendosa”. *El hada buena* (1953) 102
Imagen 5. “La mujer y el hogar”. *Tiempos Nuevos* (1953) 103
Imagen 6. Publicidad de producto que muestra resultados diferentes en varones y mujeres 108
Imagen 7. Publicidad de producto alimenticio para bebés. Buenos Aires, fines del siglo XIX 114
Imagen 8. María Lucrecia Godoy de García con sus hijas 115
Imagen 9. Publicidad de *Caras y Caretas* de 1939 117
Imagen 10. Familia peronista (1950) 119
Imagen 11. La mamá hacendosa. *El hada buena* (1953) 119
Imagen 12. La mamá educadora. *La Argentina de Perón* (1954) 120
Imagen 13. Mamá cuidadora. *Niños felices* (1953) 120
Imagen 14. Anuncios de jugueterías mendocinas hacia mediados del siglo XX…….…. 121
Imagen 15. “Cosiendo a máquina”, de Faustino Brughetti 131
Imagen 16. “Primeros pasos”, de Antonio Berni (detalle) 131
Imagen 17. “Las lavanderas”, de Abram Arkhipov (fines del siglo XIX) 132
Imagen 18. “Las planchadoras”, de Edgar Degas (1886) 133
Imagen 19. *La ley que olvidaron* (1937) 139
Imagen 20. *La chica de la calle Florida* (1922) 141
Imagen 21. *Mujeres que trabajan* (1938) 142
Imagen 22. Mujer trabajadora. *La Argentina de Perón* (1954) 144
Imagen 23. Trabajadores fabriles. *Niños felices* (1953) 145
Imagen 24. Trabajadores fabriles. *La Argentina de Perón* (1954) 146
Imagen 25. “La madre obrera”. *Obreritos* (1953) 146
Imagen 26. “Madre obrera”. *Ronda del gran amor* (1953) 147
Imagen 27. Trabajo en los viñedos mendocinos. *Mamá* (1953) 148
Imagen 28. La Reina del Trabajo de 1952 150
Imagen 29. La Reina del Trabajo de 1955 150
Imagen 30. Alfonsina Storni. Mar del Plata, 1924 152

Imagen 31. *El día que me quieras* (1935) 154
Imagen 32. Adrienne Bolland 159
Imagen 33. Deporte infantil. *Comienza el día* (1954) 161
Imagen 34. Noemí Simonetto, 1942 161
Imagen 35. Escena de la película *Muchachas que estudian* (1939) 177
Imagen 36. Debates entre antidivorcistas y divorcistas (1902) 202
Imagen 37. Carlos Olivera y el proyecto de ley de divorcio (1903) 203
Imagen 38. Mujeres en una manifestación “pro divorcio” (1902) 204
Imagen 39. El diputado Olivera en Mendoza (1903) 204
Imagen 40. Modernización femenina. *Caras y Caretas*, 1926 207
Imagen 41. Ideal de familia argentina hacia mediados del siglo XX 211
Imagen 42. Presencia femenina en la huelga de inquilinos. Buenos Aires, 1907…….. 221
Imagen 43 y 44. Vendedoras. Buenos Aires, principios de la década de 1930..... 229
Imagen 45. Trabajo domiciliario: costurera. Buenos Aires, 1911 231
Imagen 46. Taller de sombreros femeninos. Buenos Aires, 1923 232
Imagen 47. Obreras fichando la hora de la entrada en "Saint Hnos." Buenos Aires 234
Imagen 48. Primer ensayo de voto femenino. Buenos Aires, 1920 252
Imagen 49. Trabajo en el Centro Cívico Femenino “Doña María Eva Duarte de Perón”. Ciudad de Rosario (Santa Fe) 263
Imagen 50. Eva Perón se dirige a las militantes peronistas 265
Imagen 51. Mujeres esperando emitir el voto por primera vez 267
Imagen 52. Mujer emitiendo su voto en 1951 con su bebé en brazos 268
Imagen 53. Mujer anciana emitiendo su voto en 1951 268
Imagen 54. Escena doméstica y familiar. Tucumán, fines del siglo XIX 343
Imagen 55. Escena doméstica. Madre con sus hijos pequeños. *Mundo Peronista,* 1952 343
Imagen 56. Escena de cuidado y atención. Padre e hijo. Buenos Aires, 1940…… 344
Imagen 57. Escena familiar. Expresión de afecto de padre a hijo. Buenos Aires, circa 1950 345
Imagen 58. Escena doméstica. Mujer sacando agua del pozo, circa 1880...346
Imagen 59. Escena doméstica. Mujer accionando bomba de agua, 1941... 346
Imagen 60. Escena doméstica. Madre e hija moliendo trigo. Salta, 1938 .. 347

Imagen 61. Escena doméstica. Madre e hijo luego de hacer las compras, circa 1945 347
Imagen 62. Escena doméstica. Pareja rural compartiendo un mate, 1927 ..348
Imagen 63. Escena doméstica. Familia obrera almorzando. Buenos Aires, 1949..... 349
Imagen 64. Escena doméstica. Lavandera. Santiago del Estero (s.f.) …... 350
Imagen 65. Escena doméstica. Lavando ropa en el conurbano, 1938 350
Imagen 66. Familia del campo argentino hacia 1910 351
Imagen 67. Familia argentina hacia 1952 352
Imagen 68. Escena doméstica. La cocina y el baño. *Caras y Caretas,* 1939……...353
Imagen 69. Escena doméstica. La cocina. *Caras y Caretas*, 1926 354
Imagen 70. Lavandera secando la ropa al sol. Buenos Aires, circa 1890 .. 358
Imagen 71. Vendedora de empanadas y alfajores. Buenos Aires, 1902 359
Imagen 72. Hilado para la confección de ponchos de vicuña. Catamarca, 1932…… 361
Imagen 73. Madre, hijo y niñera en el parque, 1915 362
Imagen 74. Modistas en el taller. Buenos Aires, 1912 366
Imagen 75. El planchado. Buenos Aires, 1939 371
Imagen 76. Vendedora de empanadas. Tucumán, 1955 372
Imagen 77. Vendedora de roscas. Buenos Aires, 1948 373
Imagen 78. Buscadoras de oro. La Carolina, San Luis, 1903 390
Imagen 79. Buscadores de oro. Cañada Honda, San Luis, 1927 394
Imagen 80. Trabajo en el cañaveral. Tucumán, 1924 395
Imagen 81. Mujer coya junto al corral. Jujuy, 1928 408
Imagen 82. Mujer en puesto de mercado. Provincia de Córdoba, s.f 409
Imagen 83. Mujeres preparando aceitunas. Establecimiento de Juan Serú. Mendoza, 1910…….....412
Imagen 84. Joven arando la tierra en una chacra. Mercedes, Buenos Aires, s/f…..... 414
Imagen 85. Agricultores argentinos, circa 1950 415
Imagen 86. Pareja cosechando aceitunas, 1955 417
Imagen 87. Cosechadoras de aceitunas. Maipú, Mendoza, circa 1940 417
Imagen 88. Trabajadora rural cortando caña. Tucumán, 1940 419
Imagen 89. Cosechadora de peras. Mendoza, 1939 420
Imagen 90. Vendedora de la Tienda San Juan. Buenos Aires, 1919 436

Imagen 91. Obrera de la fábrica de tabacos Piccardo Hnos. Buenos Aires, circa 1930 437
Imagen 92. Operadora telefónica, 1919 438
Imagen 93. Mujeres comerciantes. Buenos Aires, 1954 442
Imagen 94. Mujeres etiquetando latas. Establecimiento de Juan Serú. Mendoza, 1910……..... 452
Imagen 95. Fábrica Arcanco, Sección envasado. Godoy Cruz, Mendoza, 1934……..452
Imagen 96. Personal de la Fábrica de caramelos finos *La Ideal*. Mendoza, 1920..... 453
Imagen 97. Mujeres clasificadoras de fruta fresca. San Rafael, Mendoza, 1942…..... 455
Imagen 98. Obreras en fábrica de bombones, 1929 461
Imagen 99. Obreras del Frigorífico Swift, s.f. 462
Imagen 100. Trabajo femenino en la industria fruti-hortícola. San Rafael, Mendoza, s.f. 464
Imagen 101. Mujeres encajonando frutas. Mendoza, 1952 465
Imagen 102. Preparación de uva de mesa. Bodega Trapiche. Mendoza, circa 1920 466

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Población alfabetizada y analfabeta de la provincia de Mendoza según su sexo y grado de instrucción en 1895 expresada en valores absolutos y relativos 82

Cuadro 2. Población femenina y masculina de la provincia de Mendoza según su grado de instrucción en 1895 expresada en valores absolutos y relativos……..83

Cuadro 3. Población femenina y masculina de la provincia de Mendoza según su grado de instrucción en 1895 expresada en valores absolutos y relativos…….....83

Cuadro 4. Participación electoral masculina y femenina en 1951. Cantidad de votantes respecto del total de empadronados según sexo 270

Cuadro 5. Población femenina y masculina, nacional y extranjera, de la República Argentina entre 1869 y 1960 expresada en valores absolutos y relativos 278

Cuadro 6. Población femenina y masculina, nacional y extranjera, de la provincia de Mendoza entre 1869 y 1960 expresada en valores absolutos y relativos 279

Cuadro 7. Índice de feminidad en la República Argentina entre 1869 y 1960……...292

Cuadro 8. Índice de feminidad en la provincia de Mendoza entre 1869 y 1960……..293

Cuadro 9. Tasa de natalidad en la Argentina entre 1895 y 1960…….....300

Cuadro 10. Tasa anual media de crecimiento de la población (por mil) en Argentina y otras regiones del mundo, entre 1850 y 1960…….....304

Cuadro 11. Tasa de natalidad en la provincia de Mendoza entre 1895 y 1960……...305

Cuadros 12 y 13. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina hacia 1895…….....319

Cuadros 14 y 15. Tasa de participación económica femenina y masculina de la provincia de Mendoza hacia 1895.....321

Cuadros 16 y 17. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina hacia 1914.....322

Cuadros 18 y 19. Población femenina y masculina de la República Argentina de 14 años y más, ocupada, no ocupada y desocupada hacia 1947 expresada en valores absolutos y relativos 324

Cuadro 20 y 21. Población femenina y masculina de la provincia de Mendoza de 14 años arriba ocupada, no ocupada y desocupada hacia 1947 expresada en valores absolutos y relativos 325

Cuadros 22 y 23. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina hacia 1947 327

Cuadros 24 y 25. Tasa de participación económica femenina y masculina de la provincia de Mendoza hacia 1947 328

Cuadros 26 y 27. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina en 1960 329

Cuadros 28 y 29. Tasa de participación económica femenina y masculina de la provincia de Mendoza en 1960 330

Cuadro 30. Personal obrero de establecimientos de confección de prendas de vestir de la ciudad de Buenos Aires hacia 1907 expresado en números absolutos..... 365

Cuadro 31. Salarios masculinos y femeninos correspondientes al trabajo domiciliario en la ciudad de Buenos Aires hacia 1917…….....367

Cuadro 32. Trabajadores de servicios personales de Argentina hacia 1960 expresados en números absolutos y relativos 375

Cuadro 33. Trabajadores del sector Servicios de Mendoza hacia 1960 expresados en números absolutos y relativos 377

Cuadro 34. Población rural por sexo en la República Argentina entre 1914 y 1960 expresada en valores absolutos y relativos 382

Cuadro 35. Población rural por sexo en la provincia de Mendoza entre 1914 y 1960 expresada en valores absolutos y relativos 384

Cuadro 36. Trabajadores del sector agropecuario de Argentina hacia 1960 expresados en números absolutos y relativos 398

Cuadro 37. Trabajadores del sector agropecuario de Mendoza hacia 1960 expresados en números absolutos y relativos 401

Cuadro 38. Población ocupada en explotaciones agropecuarias del país clasificada por sexo, entre 1947 y 1960, expresada en valores absolutos y relativos….....403

Cuadro 39. Población familiar del productor que trabaja en las explotaciones agrícolas del territorio nacional hacia 1937, expresada en valores absolutos y relativos….....406

Cuadro 40. Personas que trabajan en las explotaciones agrícolas del país hacia 1960, clasificadas por productores, familiares y personal empleado, expresadas en valores absolutos y relativos 407

Cuadro 41. Población de la República Argentina, por regiones, entre 1869 y 1960 expresada en valores relativos 428

Cuadro 42. Población urbana de la República Argentina entre 1914 y 1960, clasificada por sexo y expresada en valores absolutos y relativos 429

Cuadro 43. Población urbana de la provincia de Mendoza entre 1914 y 1960, clasificada por sexo y expresada en valores absolutos y relativos 431

Cuadro 44. Personas de 14 y más años clasificadas por rama de actividad en la República Argentina entre 1895 y 1947, expresada en valores absolutos y relativos 440

Cuadro 45. Salarios mensuales según sexo en diferentes actividades de la ciudad de Buenos Aires hacia 1909 444

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Hipótesis sobre la tasa de participación femenina (TPF) en el mercado de trabajo 75

Gráfico 2. Relación entre la población femenina y masculina de la República Argentina de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos 280

Gráfico 3. Relación entre la población femenina y masculina de la provincia de Mendoza de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos 281

Gráfico 4. Relación entre la población femenina nacional y extranjera de la República Argentina de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos 282

Gráfico 5. Relación entre la población masculina nacional y extranjera de la República Argentina de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos 283

Gráfico 6. Relación entre la población femenina nacional y extranjera de la provincia de Mendoza de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos 283

Gráfico 7. Relación entre la población masculina nacional y extranjera de la provincia de Mendoza de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos 284

Gráfico 8. Relación entre la población extranjera femenina y masculina en la República Argentina, según los primeros cinco censos nacionales, expresada en valores relativos 285

Gráfico 9. Relación entre la población extranjera femenina y masculina en la provincia de Mendoza, según los primeros cinco censos nacionales, expresada en valores relativos 286

Gráfico 10. Comparación entre las pirámides poblacionales de la Argentina y Mendoza entre 1869 y 1960, de acuerdo con los datos del primero al quinto censos nacionales 289

Gráfico 11. Tasa de natalidad en la Argentina entre 1895 y 1960, de acuerdo con los datos del primero al quinto censos nacionales 301

Gráfico 12. Tasa de natalidad en la provincia de Mendoza entre 1869 y 1960, de acuerdo con los datos del primero al quinto censos nacionales…….....306

Gráfico 13. Comparación entre la tasa de natalidad argentina y provincial entre 1869 y 1960, de acuerdo con los datos del primero al quinto censos nacionales….....307

Gráfico 14. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina, entre 1895 y 1960, de acuerdo con los datos de los censos nacionales correspondientes 331

Gráfico 15. Tasa de participación laboral femenina de la República Argentina, entre 1869 y 1970 332

Gráfico 16. Comparación entre la población rural femenina y masculina de Argentina entre 1914 y 1960, de acuerdo con los datos absolutos de los registros censales 385

Gráfico 17. Comparación entre la población rural femenina y masculina de Mendoza entre 1914 y 1960, de acuerdo con los datos absolutos de los registros censales 385

Gráfico 18. Comparación entre la población urbana femenina y masculina de Argentina entre 1914 y 1960, de acuerdo con los datos absolutos de los registros censales 430

Gráfico 19. Comparación entre la población urbana femenina y masculina de Mendoza entre 1914 y 1960, de acuerdo con los datos absolutos de los registros censales 431

Gráficos 20 y 21. Relación entre la población femenina y masculina urbana y rural de la República Argentina, entre 1914 y 1960, de acuerdo con los valores absolutos de los registros censales 432

Gráficos 22 y 23. Relación entre la población femenina y masculina urbana y rural de la provincia de Mendoza, entre 1914 y 1960, expresada en los valores absolutos de los registros censales 432

Gráfico 24. Salarios diarios promedio según sexo en Buenos Aires, entre 1914 y 1926 448

INTRODUCCIÓN

Hasta hace solo unas décadas, las mujeres, como objeto de estudio, han estado ausentes en las investigaciones históricas debido a la concepción misma que se tenía de la Historia.[1] Ahora bien, gracias a la renovación de la disciplina durante la segunda mitad del siglo XX y al movimiento de mujeres, los abordajes históricos sobre ellas se han multiplicado en el ámbito internacional, nacional y regional.

La presente investigación es un estudio cualitativo y cuantitativo sobre las mujeres, la sociedad y el trabajo en la República Argentina, en general, y la provincia de Mendoza, en particular, entre los años 1869 y 1960, desde la perspectiva de género.[2] Los límites temporales considerados corresponden concretamente a los años en que son levantados el primero y quinto censos nacionales. Ahora bien, cabe aclarar que el censo de 1869 ha sido utilizado parcialmente debido a ciertas limitaciones que presenta, entre las que se encuentra, por ejemplo, la no discriminación de oficios y profesiones por sexo, información de relevancia para el presente estudio. Respecto del marco político-institucional, esta investigación abarca un período de casi un siglo de cambios y alternancias en los grupos que detentan el poder en el territorio nacional y provincial. Así, se inicia con los gobiernos conservadores que concluyen a principios del siglo XX, continúa con algo más de una década radical y, tras la primera ruptura institucional de 1930, se registra nuevamente el regreso de los conservadores al poder, entre los años 1932 y 1943; tras la Revolución de 1943, se da paso al gobierno peronista en 1946, que es depuesto por la llamada Revolución Libertadora en el año 1955 y que inicia una nueva etapa democrática frágil e inestable. El análisis de casi

*Se adopta en esta tesis el estilo Chicago para las notas, citas y referencias bibliográficas. Cfr. Universidad de Alicante. *Citar la información. Estilo Chicago* (Alicante: Biblioteca de la Universidad de Alicante, 2020). Acceso el 20 de septiembre de 2022, https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/103874/1/Estilo-Chicago-Doctorado_2019_2020.pdf

[1] Cfr. Mary Nash, "Invisibilidad y presencia de la mujer en la Historia". *Historias* 10 (1985): p.101-120.

[2] La presente es una Tesis Doctoral con perspectiva de género, pero, aunque algunas de las Facultades de la Universidad Nacional de Cuyo han aceptado actualmente el lenguaje inclusivo (todos y todas; todes; todxs, tod@s; etc.) para los escritos de grado y posgrado (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Educación, por ejemplo), al no presentar éste ninguna regulación o normativa clara y precisa, en esta oportunidad, nos atenemos a los preceptos delineados y propuestos por la Real Academia Española.

un siglo de historia argentina y provincial desde el enfoque de género permite hacer foco en las mujeres y, particularmente, en los cambios y continuidades operados en su situación socio-jurídica y laboral a través del tiempo y en los diferentes escenarios: nacional y provincial, rural y urbano, y público y privado, a partir de ideas y estereotipos generizados fuertemente arraigados en la cultura argentina.

Este tema ha sido abordado por diferentes autores y desde distintas perspectivas teóricas e historiográficas, como se ha de explicitar en las próximas páginas;[3] sin embargo, se señala que, en particular, Dora Barrancos,[4] Mirta Zaida Lobato,[5] y Alejandra de Arce[6] han permitido enmarcar y encauzar esta investigación sobre la situación socio- laboral de las mujeres en el país y la provincia, a lo largo de casi una centuria, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, desde el enfoque de género. La obra de Barrancos se centra en el proceso de adquisición de derechos de las mujeres en la sociedad argentina; la de Lobato, se ocupa de analizar a las trabajadoras principalmente urbanas; mientras que la de Arce, se enfoca en el trabajo rural femenino en el centro y norte argentinos. El presente estudio, en cambio, realiza un planteo diferente de los mencionados, ya que Barrancos no utiliza la metodología cuantitativa y aunque Lobato sí lo hace, no modifica las matrices de datos como sí se realiza en estas páginas. En efecto, esta investigación se dedica al análisis de las tareas femeninas al distinguir las actividades domésticas no remuneradas, de aquellas domésticas y no domésticas con retribución en entornos urbanos y rurales, además de diferenciar y describir modelos arquetípicos de mujer que se configuran en la sociedad argentina, en general, y la mendocina, en particular, que, a su vez, se plasman en las diferentes normativas legales.

En cuanto al marco teórico, esta investigación ha sido abordada desde la epistemología crítica, la Historia de las mujeres y la economía con perspectiva de género, como se ha de ampliar más adelante;[7] no obstante, es pertinente precisar en este punto que se considera al género, siguiendo a Joan Scott,[8] como una categoría útil para el análisis histórico. En esta investigación se lo entiende como una categoría

[3] Cfr. Cap. I. Estado actual del tema de investigación.
[4] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos* (Buenos Aires: Sudamericana, 2007).
[5] Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)* (Buenos Aires: Edhasa, 2007).
[6] Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960)* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2016).
[7] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales.
[8] Cfr. Joan W. Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En *El género. La construcción de la diferencia sexual*, comp. por Marta Lamas (México: PUEG, 1996), p. 265-302.

académica crítica y cuestionadora que analiza las relaciones desiguales de los géneros, entendidos éstos como construcciones culturales, que las diversas sociedades de Occidente, a través del tiempo, han configurado en torno de los sexos, definidos como realidades biológicas.[9] Desde la epistemología crítica se piensa que la producción del conocimiento es el resultado de la relación dinámica entre el sujeto que conoce y su objeto de estudio. De esta manera, para tratar el problema de la presente investigación, se afirma la adhesión a los enfoques críticos debido a que en la misma, se sostiene el carácter epocal, condicionado, sesgado e interpretativo del conocimiento histórico.[10]

A su vez, la Historia de las mujeres con perspectiva de género implica una aproximación a las mujeres del pasado como sujetos sexuados y generizados, lo cual permite comprender sus relaciones entre sí y con el conjunto de los varones. En este sentido, esta tesis adhiere al enfoque relacional de la Historia de las mujeres, de tradición europea continental, especialmente francesa de la Escuela de los *Annales*, porque se insiste en la necesidad de introducir la relación entre los sexos en la historia global en vez de estudiar a las mujeres en forma aislada y separada.[11]

Respecto de la economía con perspectiva de género, se reconoce que tanto la neoclásica como la marxista no se han ocupado de analizar en profundidad las desigualdades que se desprenden de la división sexual del trabajo, ya que ambas colocan a las mujeres en los entornos domésticos y frente a las tareas hogareñas sin remuneración y a los varones, en cambio, los sitúan en los ámbitos públicos frente a actividades remuneradas; así, dichas economías consideran “naturales” los roles femeninos y masculinos diferenciados y jerarquizados y no discuten las relaciones de poder desigual que generan. Ahora bien, frente a estas posiciones, se alzan estudios económicos críticos que cuestionan la “naturaleza” de dichas asignaciones en la división sexual del trabajo y, conjuntamente, analizan la economía desde la perspectiva de género. La presente investigación continúa esta línea crítica debido a que se ocupa de visibilizar y estudiar esa economía doméstica marginada de los textos tradicionales, mientras que reflexiona desde esa perspectiva sobre el trabajo femenino, remunerado y no remunerado, en los ámbitos ya comentados.

[9] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Parte II. Supuestos epistemológicos.
[10] *Idem*.
[11] *Idem*.

Por otro lado, los objetivos que se han propuesto en esta oportunidad se distinguen en generales y específicos. En primer lugar, los generales han buscado:

-fundamentar teóricamente el abordaje de la historia socio-laboral femenina en la Argentina, en general, y en Mendoza, en particular, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, desde la perspectiva de género.

-determinar cualitativamente y cuantitativamente el grado participación socio-económica femenina en el país y la provincia entre 1869 y 1960, para evidenciar cambios y continuidades operados.

En segundo término, los específicos han apuntado a:

-evaluar los antecedentes historiográficos que plantean y enmarcan la presente investigación acerca de las mujeres, la sociedad y trabajo en Argentina y Mendoza, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

-explicitar los fundamentos teóricos y conceptuales a fin de exponer con claridad los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos que enmarcan y sustentan el presente estudio.

-reconocer las ideas sobre la mujer vigentes en Argentina y en Mendoza entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, para comprender los cambios y/o permanencias operados en las mismas y, de igual modo, configurar modelos y arquetipos de género para aplicarlos al periodo mencionado.

-analizar la situación socio-jurídica de la mujer en Argentina y en Mendoza desde las últimas décadas del siglo XIX hasta mediados del XX, para advertir las transformaciones llevadas a cabo en la misma, a lo largo de casi un siglo.

-examinar desde el enfoque de género los registros censales nacionales desde 1869 a 1960 a fin de visibilizar, estudiar y comparar aspectos sociales y económicos de la población femenina y masculina del país y la provincia de Mendoza.

-reflexionar sobre el trabajo femenino desde el enfoque de género para luego identificar actividades domésticas no remuneradas y domésticas y

no domésticas con remuneración[12] en entornos rurales[13] y urbanos[14] de la República Argentina y la provincia de Mendoza, entre 1869 y 1960.

Respecto de la hipótesis, la misma afirma que, pese a los cambios operados en la situación socio-jurídica y laboral femenina evidenciada en la documentación cualitativa y cuantitativa analizada que indica una ampliación de sus derechos ciudadanos y una creciente participación en el mercado laboral, es el estereotipo tradicional de la mujer-madre el que prevalece en las fuentes consultadas casi sin modificaciones y se impone en la sociedad argentina, en general, y mendocina, en particular, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, como consecuencia de los mandatos culturales imperantes por entonces.

Sobre la metodología, se señala que se trata de una investigación básica y descriptiva cuyo fin es la producción de conocimiento, en tanto que el tema ha sido abordado desde un enfoque metodológico mixto, esto es, la combinación de los enfoques cualitativo y cuantitativo. El primero, permite profundizar la interpretación de los acontecimientos y procesos estudiados; mientras que el segundo, en cambio, apunta a la precisión de su análisis, a partir de los datos numéricos. Así, se busca investigar de manera integral la presencia y participación de las mujeres en la

[12] Las categorías "actividad doméstica no remunerada" y "actividad doméstica y no doméstica remunerada" han sido tomadas de dos trabajos de Lourdes Benería. Respecto de las actividades domésticas, la autora señala: "La división más básica es la que separa el trabajo doméstico del trabajo no doméstico. En todas las sociedades el trabajo doméstico se considera muy predominantemente trabajo de la mujer. La razón de esto se encuentra en el papel reproductor de la mujer...". Lourdes Benería, "Reproducción, producción y división sexual del trabajo". *Revista de Economía Crítica* 28 (2019): p. 136. (Ejemplo: preparación de alimentos y cuidado de los hijos). En cuanto a las tareas remuneradas y no remuneradas, apunta en otro escrito: "Los avances conceptuales, metodológicos y empíricos han determinado que la distinción inicial entre trabajo productivo y reproductivo se haya ido sustituyendo por otra entre trabajo remunerado y no remunerado. Si bien la primera aún tiene cierta vigencia, la diferenciación de trabajo pagado y no pagado tiene mayor pertinencia debido a razones conceptuales y prácticas...". Lourdes Benería, "Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación". *Nómadas* 24 (2006): p. 10. (Ejemplo: preparación de alimentos y lavandería para terceros y trabajo en una fábrica o taller a cambio de un salario, entre otros).

[13] Debido a que el trabajo rural abarca actividades diversas como la agricultura, ganadería y minería, entre otras, en esta oportunidad solo nos ocupamos de analizar la primera, ya que es una de las que mayor concentración femenina posee a lo largo del periodo comprendido entre fines del siglo XIX y mediados del XX, en todo el territorio nacional. Se deja deliberadamente fuera de esta investigación el trabajo femenino en los viñedos mendocinos, debido a que constituye una temática a ser abordada particularmente en otra oportunidad.

[14] El trabajo urbano también presenta una amplia y rica diversidad, ya que comprende el trabajo industrial en fábricas y talleres, el comercio, las profesiones sanitarias y educativas, entre otros. En esta oportunidad, nos centramos en el trabajo industrial femenino desempeñado, en particular, en la producción de alimentos y bebidas. Se deja deliberadamente fuera de esta investigación el trabajo femenino en las bodegas mendocinas, debido a que constituye una temática a ser abordada en otra oportunidad.

sociedad y trabajo de Argentina, en general, y Mendoza, en particular, desde mediados del siglo XIX hasta promediar el XX. En cuanto a la metodología específica, se ha utilizado el método histórico; es decir, se ha procedido a la búsqueda, localización, análisis crítico e interpretación de documentos inéditos y editados, como también al tratamiento de material bibliográfico con el objeto de visibilizar y estudiar desde la perspectiva de género la sociedad y trabajo en el ámbito nacional y provincial. Paralelamente, se ha recurrido, además, al método comparativo especialmente para observar, a partir de los registros censales, semejanzas y diferencias entre las poblaciones femenina y masculina, argentinas y mendocinas, durante el periodo estudiado.[15] En este sentido, el abordaje del tema elegido a través de diferentes métodos se encuentra en concordancia con el pluralismo metodológico propiciado y sostenido por la epistemología crítica.[16]

Las técnicas utilizadas también han sido cualitativas y cuantitativas. Entre las primeras, a partir de la recolección de datos en diferentes repositorios, se encuentra la observación documental y el análisis de contenido de las fuentes primarias; y, entre las segundas, esto es las técnicas cuantitativas, se menciona también la observación documental, el análisis matemático y la estadística descriptiva, a partir de datos obtenidos en los registros censales. La estadística descriptiva ha permitido conocer las características de las poblaciones femenina y masculina del país y provincia a través del tiempo. De igual modo, el diseño longitudinal ha hecho posible el análisis de las diferentes variables (género, nacionalidad, instrucción, ocupación, etc.) durante un siglo de estudio. En este sentido, los gráficos de líneas seleccionados y utilizados en esta investigación responden justamente al estudio diacrónico propio de los abordajes históricos y permiten observar en las poblaciones mencionadas cambios y continuidades operados a largo plazo.[17]

En consonancia con los enfoques asumidos en esta investigación, se ha recurrido a documentos cualitativos y cuantitativos, sobre los cuales se han de realizar algunas consideraciones y precisiones en las próximas páginas.[18] Por cierto, se reconoce la existencia de diferentes tipologías y categorizaciones de las fuentes históricas pero, en esta oportunidad, se las distingue en escritas, materiales y orales.[19] Así, entre los

[15] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Parte III. Supuestos metodológicos.
[16] *Idem*.
[17] Cfr. Héctor Galindo-Domínguez, *Estadística para no estadísticos. Una guía básica sobre la metodología cuantitativa de trabajos académicos* (Alicante: Área de Innovación y Desarrollo, S.L., 2020).
[18] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Parte III. Supuestos metodológicos.
[19] Fuentes materiales: "...están constituidas por todos aquellos restos palpables y concretos con que cuentan los historiadores para estudiar e interpretar el pasado. Entre ellas se pueden

documentos seleccionados para el estudio de los modelos de mujer se encuentra, por ejemplo, la prensa periódica: *Los Andes*, *La Industria, La Palabra,* y *El Ferrocarril* son algunos de los títulos trabajados, a los que se suman publicaciones de corta vida, como *La voz de la mujer, CONTRA,* e *Izquierda,* que evidencian en sus páginas los estereotipos de género. De igual modo, las revistas, entre las que se halla *Caras y Caretas* y *Mundo Peronista*, han proporcionado información acerca de los roles femeninos y masculinos asignados socialmente. Los textos escolares de las décadas de 1940 y 1950,[20] por su parte, han probado también de qué manera se insiste en dichos modelos desde la niñez. Igualmente se ha recurrido a obras literarias debido a que las historias ficcionadas dan cuenta también acerca de los mandatos sociales y estereotipos vigentes en el medio. Por ello, se han seleccionado poemas de Evaristo Carriego[21] y Nicolás Olivari[22] que dan cuenta de la mujer trabajadora; mientras que los textos de Alfonsina Storni[23] y Victoria Ocampo[24] retratan a la mujer moderna. Entre los documentos materiales, se mencionan las imágenes provenientes de diferentes repositorios, como la prensa periódica, revistas varias, y textos escolares que proveen rica y variada información sobre el tópico de esta investigación. En cuanto a la música, algunos tangos, entre los que se encuentra

mencionar elementos que corresponden a la Prehistoria, es decir, la etapa anterior a la aparición de la escritura. Entre ellas están, los instrumentos de caza, viviendas, tumbas, etc.; y los que pertenecen a la Historia propiamente dicha, es decir, a la etapa que se inicia con la aparición de la escritura y que se extiende hasta el presente. Podemos mencionar entre ellas los mapas y croquis, canciones, imágenes y, más recientemente, fotografías, entre tantas otras". Fuentes escritas: "...son, quizá, las más abundantes para las y los historiadores y abarcan desde los primeros escritos cuneiformes sobre tablillas de arcilla, hasta los *tweets* que leemos o posteamos online desde nuestros celulares; pasando por las crónicas, memorias, documentos oficiales, correspondencia hasta la prensa escrita y siguiendo con un largo etcétera, en cualquier tipo de soporte, ya sea piedra, papiro, papel o soporte digital". Fuentes orales: "Los testimonios orales constituyen otra fuente importante para los historiadores, ya que brindan información valiosa sobre el pasado reciente que no se encuentra en la documentación escrita. Entre los documentos orales encontramos, por ejemplo, entrevistas y testimonios dados en contextos académicos o judiciales, entre otros". María Gabriela Vasquez y Pablo Cahiza, *Fundamentos de la Historia y la Arqueología*. (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2018), p. 18-24. Ahora bien, si se desea ampliar y leer acerca de otras conceptualizaciones, se sugiere el texto de Julio Aróstegui. *La investigación histórica: teoría y método*. (Barcelona: Crítica, 2001), p. 381 y sigs.

[20] El listado completo de los textos escolares utilizado se encuentra detallado al final de la investigación. Cfr. Bibliografía y Fuentes.

[21] Evaristo Carriego, *Misas herejes* (Buenos Aires: Monkes, 1908). Acceso el 20 de junio de 2019, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/misas-herejes/html/ff3a3648-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html#I_37_ .

[22] Nicolás Olivari, *La musa de la mala pata* (Buenos Aires: Editorial Martín Fierro, 1926). Acceso el 20 de junio de 2019, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-musa-de-la-mala-pata/html/ff3ac0b8-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html .

[23] Alfonsina Storni, "Hombre pequeñito". *Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas* (Barcelona: Cervantes, s.f.), p. 62.

[24] Victoria Ocampo, *La mujer y su expresión* (Buenos Aires: Sur, 1936).

"Como las aves",[25] ayudan igualmente a caracterizar los arquetipos femeninos. Respecto de los documentos cinematográficos, en esta investigación se los ha consultado también, ya que suman información adicional y los mismos, constituyen un excelente recurso para ilustrar la sociedad argentina de las décadas de 1930 a 1950. Así, por ejemplo, el modelo de mujer abnegada se evidencia en las películas *La ley que olvidaron*[26] y *Para vestir santos;*[27] mientras que la mujer moderna que estudia carreras universitarias o es profesional aparece tímidamente en *Muchachas que estudian*[28] y *Cosas de mujer.*[29]

Para el estudio de la situación socio-jurídica femenina en la Argentina, la consulta de documentos legales ha resultado fundamental. Las Constituciones de 1953 y 1949 han proporcionado respectivamente información relevante vinculada con los derechos ciudadanos; mientras que los Códigos Civil y Penal de la Nación han ayudado a advertir un tratamiento diferenciado entre los géneros que coloca a las mujeres en un plano inferior. Las leyes y decretos examinados han permitido adentrarse en su articulado y evidenciar así concepciones tradicionales o progresistas sobre los derechos femeninos. Cabe mencionar que las encíclicas papales, por ejemplo las de León XIII y Pío XI, han constituido también otra fuente de interés debido a que las mismas ilustran los mandatos sociales imperantes por entonces y aceptados por la comunidad católica argentina. Además, notas de opinión y ensayos de algunas personalidades han revelado posicionamientos encontrados respecto de los derechos de las mujeres argentinas. En este sentido, el planteo de Enrique del Valle Iberlucea[30] en favor de la emancipación civil femenina resulta esclarecedor. Los debates legislativos sobre el tratamiento de la ley divorcio o del sufragio femenino también resultan interesantes porque dan cuenta de tradiciones y pensamientos opuestos. En este sentido, los ensayos y discursos de las propias

[25] Manuel Romero, "Como las aves", 1939 (disponible *online).* Acceso el 13 de enero de 2021, http://www.hermanotango.com.ar/Letras%20291012/COMO%20LAS%20AVES.htm .
[26] José Agustín Ferreyra, dir., *La ley que olvidaron*. (Buenos Aires: Sociedad Impresora de Discos Electrofónicos, 1937). Archivo audiovisual, 77min. Acceso el 13 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=PrUVxKhYAk0.
[27] Leopoldo Torre Nilsson, dir., *Para vestir santos*. (Buenos Aires: Argentina Sono Film, 1955). Archivo audiovisual, 78 min. Acceso el 04 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=YgFK0sxpBaY .
[28] Manuel Romero, dir., *Muchachas que estudian*. (Buenos Aires: Lumiton, 1939). Archivo audiovisual, 78 min. Acceso el 13 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=RJvxR3e6gdA .
[29] Carlos Schlieper, dir., *Cosas de mujer*. (Buenos Aires: Estudios Mapol [?], 1951). Archivo audiovisual, 87 min. Acceso el 13 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=CIc4dTAQdng.
[30] Enrique del Valle Iberlucea, "Emancipación civil de la mujer (1)". *Claridad; Revista quincenal socialista de crítica, literatura y arte* 2 (1920): 7. Acceso el 26 de julio de 2019, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/claridad/ .

mujeres también son ilustrativos, porque constituyen las voces de las protagonistas que están lejos de conformar un bloque homogéneo, ya que presentan una amplitud de miradas. Las palabras de Juana Paula Manso de Noronha,[31] Elvira López,[32] Alfonsina Storni,[33] y Eva Perón[34], por ejemplo, dan cuenta de ello.

Los documentos referidos al trabajo femenino utilizados en esta investigación han sido igualmente variados. Entre los escritos se encuentran los relatos de viaje de Hermann Bumeister,[35] Jules Huret[36] o Gina Lombroso-Ferrero[37] que proporcionan datos relevantes sobre las labores femeninas bajo la aguda, y muchas veces estereotipada, mirada extranjera. Los informes minuciosos y detallados de Juan Bialet Massé,[38] Celia Lapalma de Emery[39] y Carolina Muzilli[40] advierten, por su parte, acerca de las duras condiciones laborales de las mujeres del territorio argentino a principios del siglo XX. Al mismo tiempo, las imágenes provenientes de diferentes colecciones del Archivo General de la Nación[41] han resultado indispensables para esta investigación porque dan cuenta, en algunos casos de manera realista y, en otros, idealizada, de las diferentes actividades desarrolladas por las mujeres de Argentina en los entornos domésticos, rurales y urbanos. Paralelamente, también ha

[31] Juana Paula Manso de Noronha, "Emancipación moral de la mujer". *Álbum de señoritas. Periódico de literatura, modas, bellas artes y teatros* 1 (1854): p. 3.
[32] Elvira López. *El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina* (Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2009). Acceso el 27 de junio de 2020, http://la-periferica.com.ar/descargar.php?libro=978-987-9350-66-9.pdf .
[33] Alfonsina Storni, "¿Quién es el enemigo del divorcio?" *La Nota.* Buenos Aires*,* 05 de septiembre de 1919. En *Nosotras... y la piel. Selección de ensayos de Alfonsina Storni,* compilado por Mariela Méndez et al. (Buenos Aires: Alfaguara, 1998), p. 70-71.
[34] Eva Perón, *La razón de mi vida* (Buenos Aires: Peuser, 1952).
[35] Hermann Burmeister, *Viaje por los Estados del Plata.* Tomo I (Buenos Aires: Unión Germánica de la Argentina, 1943).
[36] Jules Huret, *La Argentina; del Plata a la Cordillera de los Andes* (París: Fasquelle, 1913).
[37] Gina Lombroso-Ferrero, *Nell´ America meridionale* (Milán: Treves, 1908).
[38] Juan Bialet Massé, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo.* Tomos I y II (La Plata: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 2010).
[39] Celia Lapalma de Emery, "Trabajo de la mujer a domicilio". *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 19 (1911): p. 788-806. Acceso el 28 de enero de 2018, http://www.trabajo.gob.ar/biblioteca/memoria/bdnt.asp.
[40] Carolina Muzilli, "El trabajo femenino". *Boletín del Museo Social Argentino* (1916). Acceso el 09 de noviembre de 2021, https://issuu.com/bcra/docs/bcra-bt-economia_625 .
[41] Los documentos fotográficos utilizados en esta investigación han sido obtenidos en la red social Facebook del Archivo General de la Nación Argentina (https://www.facebook.com/ArchivoGeneraldelaNacionArgentina). Durante la pandemia de COVID-19 este recurso resultó de gran ayuda para la presente investigación, ya que diariamente la institución compartía imágenes con su respectiva indicación de colección y número de inventario.

sido necesario sumar documentos orales, ya que los testimonios de las propias mujeres trabajadoras han hecho posible ampliar la visión sobre el tema de estudio.[42]

Los registros censales, aunque han sido ampliamente abordados desde las distintas disciplinas sociales y desde variados enfoques, en esta oportunidad se ha buscado realizar una nueva lectura de los mismos, desde la Historia de las mujeres con perspectiva de género, a fin de visibilizar y analizar la población femenina en la sociedad y el trabajo de la provincia y el país, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, sin descuidar, por supuesto, su relación con la población masculina, argentina y mendocina.[43] De esta manera, se han analizado los cinco primeros censos nacionales, es decir, los de 1869, 1895, 1914, 1947 y 1960;[44] aunque, cabe recordar, en menor medida el primero, ya que el mismo, no distingue las labores por sexos, lo que impide hacer el estudio correspondiente. En este punto, hay que señalar también que, para realizar el análisis se ha procedido a la reelaboración de las matrices de datos. Las mismas, han priorizado la variable sexo[45] a la nacionalidad, grado de instrucción y ocupación, entre otras; es decir, la relación binaria mujer-varón ha primado sobre la de argentino-extranjero, alfabeto-analfabeto y ocupado-desocupado. De este modo, se ha centrado la atención en las mujeres argentinas y extranjeras, alfabetizadas y analfabetas, ocupadas y desocupadas y su relación entre ellas y con los varones de iguales condiciones. El resultado ha sido la comparación de dos poblaciones diferentes con características particulares asignadas a cada una por la sociedad y cultura que las han conformado y configurado a través del tiempo.[46] En este sentido, se estima que se trata de un aporte novedoso que proporciona datos originales para analizar e interpretar la sociedad y el trabajo en la provincia y el país desde la perspectiva de género, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

Por lo planteado, se considera que la presente investigación constituye una contribución para el estudio cualitativo y cuantitativo de la Historia de las mujeres

[42] Es necesario puntualizar que en esta investigación las entrevistas utilizadas no se han llevado a cabo personalmente, sino que los testimonios de mujeres trabajadoras de medios urbanos y rurales del país y provincia han sido tomados de estudios de otras investigadoras. Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Parte III. Supuestos metodológicos.
[43] *Ibidem*.
[44] El listado completo de los censos analizados en este estudio se encuentra detallado al final de la investigación. Cfr. Bibliografía y Fuentes.
[45] Debido a que los censos históricos estudiados en esta oportunidad desagregan la población por sexo, nuestro estudio ha de ser necesariamente binario; por lo que un estudio que incorpore géneros y disidencias está más allá de los alcances de la presente investigación histórica.
[46] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Parte III. Supuestos metodológicos para observar las matrices de datos modificadas.

desde la perspectiva de género en el ámbito provincial y nacional, debido a que invita a repensar el pasado a partir de los sujetos sexuados y generizados, los cuales han participado en forma conjunta, pero diferenciada, en la sociedad y en las múltiples labores económicas a lo largo de todo el territorio, desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siguiente, y lo han hecho de acuerdo con los mandatos culturales imperantes por entonces. En este sentido, se insiste en la importancia de sumar los documentos censales a la reflexión histórica debido a que los mismos, proporcionan información que ha permanecido largamente silenciada, debido a que han sido utilizados escasamente por los investigadores para el conocimiento e interpretación del pasado provincial y nacional desde la perspectiva de género. Al mismo tiempo, se considera que el tratamiento teórico resulta necesario para enmarcar los casos particulares referidos a la situación socio-jurídica y laboral de las mujeres argentinas en los diferentes entornos, ya que posibilita el desarrollo de un estudio histórico riguroso, científico y crítico.[47]

Por último, el trabajo ha quedado organizado en seis capítulos: el primero, se ocupa del estado actual del conocimiento sobre el tema de investigación; el segundo, detalla los fundamentos teóricos y conceptuales que sustentan el presente estudio; el tercero, se focaliza en las ideas sobre la mujer vigentes en Argentina y en Mendoza, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX; el cuarto, se centra en la situación socio-jurídica femenina nacional y provincial durante el periodo seleccionado; el quinto, constituye un estudio cuantitativo y comparativo desde el enfoque de género de los aspectos socio-económicos de las poblaciones femenina y masculina de Mendoza y el país durante la etapa mencionada; y el sexto y último, por su lado, es un estudio cualitativo, cuantitativo y comparativo del trabajo femenino doméstico y no doméstico, remunerado y no remunerado, y rural y urbano, en la provincia y el país, entre 1869 y 1960. Respecto del aparato crítico, el mismo, cuenta con un listado de bibliografía teórica y metodológica y también uno temático; en cuanto a las fuentes, éstas se han organizado según se trate de documentos cualitativos o cuantitativos.

[47] Cfr. Carlos Antonio Aguirre Rojas, *Antimanual del mal historiador. O ¿cómo hacer hoy una buena historia crítica*? (México: Contrahistorias, 2005).

CAPÍTULO I
ESTADO ACTUAL DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

"*Only a new history (…) equally concerned with men, women, the establishment and the passing away of patriarchy, can lay claim to being a truly universal history*".
Gerda Lerner [48]

"La renovación histórica de la última mitad del siglo XX
ha permitido acercarse al significado que tienen esas relaciones desiguales
[de mujeres y varones] a lo largo de los tiempos,
[y] ha posibilitado escudriñar los vínculos entre los géneros
interpretando mejor los procesos sociales...".
Dora Barrancos[49]

"...me interesa enfatizar (...) el carácter histórico
de las diferencias de género, del ejercicio del poder y
de la dominación en el mundo del trabajo.
No se trata de la búsqueda de víctimas...".
Mirta Zaida Lobato[50]

Esta investigación sobre las mujeres, sociedad y trabajo en la República Argentina y la provincia de Mendoza, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, reconoce numerosos estudios previos que han permitido plantearla y encauzarla. Por ello, en este capítulo se busca identificar y evaluar dichos antecedentes historiográficos.

Este estudio se enmarca dentro de la línea de investigación de la historia de las mujeres desde la perspectiva de género, ya que no solo busca visibilizar a las propias mujeres dentro del relato tradicional sino que pretende, en cambio, realizar un análisis crítico de las mismas, sin perder de vista la relación entre ellas y con los varones. En

[48] Gerda Lerner, "Placing Women in History: Definitions and Challenges". *Feminist Studies* 3 (1975): 13. "Solo una nueva historia preocupada igualmente por varones, mujeres, las instituciones y el fin del patriarcado, puede reclamar ser una historia verdaderamente universal". Traducción propia del original en inglés.
[49] Dora Barrancos, *op. cit.,* p. 12.
[50] Mirta Zaida Lobato, *op. cit.,* p. 15.

este sentido, las obras de Dora Barrancos,[51] las de Mirta Zaida Lobato[52] y las de Alejandra de Arce[53] sobre las mujeres en la sociedad y el trabajo urbano y rural argentinos, respectivamente, han sido los textos de referencia para encaminar esta investigación, ya que han proporcionado una mirada novedosa para abordar el pasado femenino del país y la provincia.

Parte I. Mujer, género e historiografía

En Argentina, al igual que en el resto América y Europa,[54] la tarea de estudiar, interpretar y escribir la historia ha sido, hasta mediados del siglo pasado, una profesión mayoritariamente masculina ocupada, en particular, en reseñar acontecimientos políticos y militares liderados por grandes hombres a los que se ha sumado, posteriormente, el interés por los procesos económicos y sociales coyunturales y estructurales. De esta manera, importantes porciones de la población, entre las que encontramos a los varones sin recursos, campesinos, esclavos y a las mujeres en general, han quedado invisibilizadas en tales relatos, salvo contadas excepciones. Esta investigación centra su atención particularmente en las mujeres y se advierte que ellas han sido registradas en las páginas históricas tradicionales solo por tratarse de esposas, madres, hijas o amantes de personajes masculinos relevantes o, en casos excepcionales, se han destacado individualmente en los entornos de poder. Así, gran parte de la población femenina nacional y provincial, pero también americana y occidental, ha sido silenciada al no mencionarse sus nombres y acciones en los escritos sobre el pasado. No obstante, desde mediados del siglo XX, se ha evidenciado un mayor interés por conocer la historia en clave femenina. Esto se debe tanto a la renovación historiográfica, como también al desarrollo mismo del movimiento de mujeres.[55]

[51] Las obras de Dora Barranco en cuestión se han de mencionar y citar a lo largo del presente capítulo en las siguientes páginas; además, se encuentran también consignadas en el listado bibliográfico. Cfr. Bibliografía y Fuentes.
[52] Las obras de Mirta Zaida Lobato en cuestión se han de mencionar y citar a lo largo del presente capítulo en las siguientes páginas; además, se encuentran también consignadas en el listado bibliográfico. Cfr. Bibliografía y Fuentes.
[53] Las obras de Alejandra de Arce en cuestión se han de mencionar y citar a lo largo del presente capítulo en las siguientes páginas; además, se encuentran también consignadas en el listado bibliográfico. Cfr. Bibliografía y Fuentes.
[54] Aclaramos que nuestras referencias (históricas, teóricas, etc.) se han de circunscribir a lo largo de toda nuestra investigación exclusivamente al mundo occidental; por tal motivo, lo sucedido, reflexionado y escrito en y sobre otros ámbitos, como el africano o asiático, quedan fuera de los límites aquí planteados.
[55] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Parte II. Supuestos epistemológicos.

En el ámbito internacional, encontramos obras pioneras de Gerda Lerner[56] y Michelle Perrot,[57] entre otras académicas, que empiezan a fijar su atención en las mujeres del pasado; la primera, avanza en el estudio de las norteamericanas, mientras que la segunda, se centra en las francesas. Estas investigaciones, entonces, abren el camino para las que han de sucederse en adelante.

En Argentina y en Mendoza, escritores aficionados y profesionales de la Historia se interesan en llevar adelante la tarea de registrar a las mujeres del pasado. A mediados del siglo XX, las argentinas comienzan a incorporarse en número creciente a las universidades del país y de la provincia, y algunas de ellas se acercan al campo específico de la Historia. En este punto hay que mencionar la creación de la Universidad Nacional de Cuyo en el año 1939 y, dentro de ella, la Facultad de Filosofía y Letras que cuenta, desde sus inicios, con la carrera de Historia y Geografía, la cual evidencia desde los primeros tiempos un nutrido número femenino en el alumnado.[58] Miguel Ángel Scenna advierte la creciente incorporación de historiadoras al quehacer investigativo del pasado y afirma que es saludable para la disciplina, porque ellas han sabido aportar su método, estilo y peculiares dotes a la historiografía nacional, esto es la precisión del detalle, el cuidado de la forma y la prolijidad de narración.[59] Ahora bien, como historiadoras, muchas de ellas se han ocupado, y se ocupan actualmente, de temas tradicionales del acontecer nacional y provincial, ya sean estos políticos o económicos, pero sin cuestionar la exclusión de las mujeres del relato canónico. Estas investigadoras han realizado igualmente aportes reveladores al encarar relecturas de fuentes y desarrollar interpretaciones a partir de nuevas evidencias y documentos.[60]

---

[56] Entre sus obras se encuentran: Gerda Lerner, ed., *The Woman in American History* (Boston: Addison-Wesley, 1971); y Gerda Lerner, *The Majority Finds Its Past: Placing Women in History* (Nueva York: Oxford University Press, 1979).

[57] En sus inicios como historiadora, Michelle Perrot se interesó por estudiar los obreros franceses; sin embargo, tempranamente fija su atención en la presencia y participación femenina dentro de dicho sector. Entre sus obras se pueden mencionar: Michelle Perrot, *Enquêtes sur la condition ouvrière en France au XIXe siècle* (Paris: Hachette, 1971); y Michelle Perrot, *Les ouvriers en grève* (Paris-La Haya: Mouton, 1974).

[58] A lo largo de los primeros 25 años de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, de un total de 3.069 alumnos, el 80% corresponde a las mujeres. En el caso concreto de los estudiantes de Historia y Geografía, el primer egresado fue varón, pero durante los próximos 25 años, egresan 61 mujeres y 22 varones y, ya con el título de Historia exclusivamente, 14 mujeres y 3 varones. Cfr. *Memoria histórica de la Facultad de Filosofía y Letras (1939-1964),* (Mendoza: Fondo Nacional de las Artes, 1965).

[59] "Son [las mujeres] magníficas heurísticas y sobrias hermenéuticas...". Miguel Ángel Scenna, *Los que escribieron nuestra historia* (Buenos Aires: La Bastilla, 1976), p. 367.

[60] Entre las autoras que a nivel nacional se han ocupado de temáticas tradicionales de la Historia Argentina, se encuentran, por ejemplo, Beatriz Bosch, *Urquiza el Organizador* (Buenos Aires: EUDEBA, 1963), y Beatriz Bosch, *Urquiza y su tiempo: la visión de sus*

Otras investigadoras, en cambio, se han interesado, e interesan en la actualidad, en indagar acerca del pasado femenino. Así, a partir de la década de 1960 empiezan a publicarse algunos textos que tienen a las mujeres como protagonistas. Entre ellos, se encuentran los libros de las escritoras Blanca Stábile[61] y Lily Sosa de Newton[62] que constituyen obras pioneras que recogen las vidas y experiencias de mujeres de la historia nacional. A fines de los años 1980, encontramos en Mendoza el texto de Juan Isidro Maza[63] que sigue la misma línea de Sosa de Newton, porque sintetiza las biografías de mujeres que transitaron la historia provincial, desde la época prehispánica hasta el siglo XX. Paralelamente, se nota también que publicaciones periódicas especializadas comienzan a dedicar páginas a las mujeres del pasado. Así, la revista *Todo es Historia*[64] desde sus inicios se ocupa de ellas, ya sean las vinculadas a varones reconocidos o las que se destacan por sus propios méritos y capacidades. Para ilustrar lo dicho, señalamos que en sus primeros números se encuentran artículos referidos a las mujeres de Juan Manuel de Rosas;[65] Anita Perichón;[66] Eva Perón;[67] la esposa del General José de San Martín;[68] las mujeres de

contemporáneos (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984); Patricia Pasquali, *San Martín en el ostracismo: profecía, silencio y gloria* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992) y en coautoría con Carlos Segretti, *Bernardino Rivadavia. Hombre de Buenos Aires, ciudadano argentino* (Buenos Aires: Planeta, 1999); y, también, Hilda Sábato, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890* (Buenos Aires: Sudamericana, 1989); entre muchas otras. Ahora bien, en el ámbito provincial, se destacan, por ejemplo, Rosa María Zuluaga, *El Cabildo de la ciudad de Mendoza: su primer medio siglo de existencia* (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1964); Elvira Martín de Codoni, *La minería en Cuyo en la época del gobernador San Martín* (Buenos Aires: s.e, 1978); Martha Páramo de Isleño, *Un fracaso hecho Historia: la Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires* (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1991); Teresa Alicia Giamportone, *Historia institucional de Mendoza* (Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza, 1998); Liliana Ferraro, *Joaquín V. González, en torno a su ideal de república* (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1999); y los capítulos de libros de María Gabriela Vasquez, "Casuchas del Rey: factor de integración entre Mendoza y Santiago de Chile. El proyecto de O´Higgins". En *Cuyo en la integración continental*, editado por Adolfo Cueto y Margarita Ferrá de Bartol (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2001), 299–318, y María Gabriela Vasquez, "Reseña histórica de la minería en Mendoza". En *Minería e impacto en Mendoza,* dirigido por Adolfo Cueto (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2003), 81-105; entre otras tantas investigadoras e investigaciones.

[61] Blanca Stábile, *La mujer en el desarrollo nacional* (Buenos Aires: ARAYÚ, 1961).

[62] Lily Sosa de Newton, *Las argentinas de ayer a hoy* (Buenos Aires: Zanetti, 1967); y también Lily Sosa de Newton, *Diccionario biográfico de mujeres argentinas* (Buenos Aires: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino S.A., 1972).

[63] Juan Isidro Maza, *Mujeres en la Historia de Mendoza* (Buenos Aires: Fundación Banco de Boston, 1989).

[64] *Todo es Historia, "*Índice general por edición 1967-2017". Acceso el 17 de julio de 2019, http://www.todoeshistoria.com.ar/DigiTeH/Revista_files/2017.edicio%CC%81n.pdf .

[65] *Todo es Historia* 1 (1967), *ibidem*.

[66] *Todo es Historia* 10 (1968), *ibidem*.

[67] *Todo es Historia* 14 (1968), *ibidem*.

[68] *Todo es Historia* 16 (1968), *ibidem*.

Domingo Faustino Sarmiento;[69] Mariquita Sánchez;[70] y Encarnación Ezcurra;[71] entre otros. Si se pasa ahora al medio provincial, se advierte que la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* ha dedicado, hasta el momento, escasas páginas a las mujeres de la historia local y nacional.[72] Ahora bien, a partir de la recuperación de la democracia en 1983 y, sobre todo, en la década siguiente, proliferan investigaciones históricas sobre las mujeres tanto a nivel nacional, como provincial; los mismos, son estudios parciales que abordan una mujer en particular o grupo de ellas en una situación o época determinadas. Por ejemplo, encontramos, entre otras, las obras de Teresa Piossek Prebisch;[73] las de María Sáenz Quesada;[74] y también las de Lucía Gálvez.[75] A su vez, en el ámbito provincial contamos con la obra señera de Lelia Cano Rossini sobre las mendocinas del siglo XIX,[76] en la cual la autora afirma que las mujeres de dicha centuria han sido las verdaderas impulsoras de las transformaciones de las mendocinas modernas. El libro sobre Angélica Mendoza, de Florencia Ferreira de Cassone;[77] y los artículos de Viviana Carmen Ceverino[78] sobre Custodia Zuloaga y de María Gabriela Vasquez,[79] sobre Raquel Robert constituyen, a su vez, estudios dedicados a mujeres destacadas del medio provincial del siglo XX que han realizado aportes a la filosofía y la educación respectivamente. La obra de Jaime Correas,[80] por su lado, también visibiliza a las mujeres de Mendoza; en general, las vinculadas con hombres de la política y economía locales. Al mismo

[69] *Todo es Historia* 17 (1968), *ibidem*.
[70] *Todo es Historia* 28 (1969), *ibidem*.
[71] *Todo es Historia* 34 (1970), *ibidem*.
[72] María del Carmen Marengo, "Exiliadas de la Historia. El discurso androcéntrico en la historiografía regional, análisis de la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* y estudio de las concepciones construidas en torno al episodio del éxodo chileno en Mendoza (1814-1820)", tesina (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2019) (inédito). Esta investigación ha resultado de interés para el presente estudio debido al trabajo con fuentes llevado a cabo por la autora.
[73] Teresa Piossek Prebisch, *Las conquistadoras: presencia de la mujer española en América durante el siglo XVI* (Argentina: Edición de la autora, 1989); y también Teresa Piossek Prebisch, *Mujeres en crónicas de la conquista* (Argentina: Edición de la autora, 1997).
[74] María Sáenz Quesada, *Mujeres de Rosas* (Buenos Aires: Planeta, 1991); y también María Sáenz Quesada, *Mariquita Sánchez, vida política y sentimental* (Buenos Aires: Sudamericana, 1995).
[75] Lucía Gálvez, *Mujeres de la conquista* (Buenos Aires: Sudamericana, 1994).
[76] Lelia Cano Rossini, *La mujer mendocina de 1800; Una revolución cultural en marcha* (Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza, 1996).
[77] Florencia Ferreira de Cassone, *Angélica Mendoza: una mujer en la tormenta* (Mendoza: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, 1996).
[78] Viviana Carmen Ceverino, "Custodia Zuloaga y una obra innovadora: el kindergarten". En *Los hombres y las ideas en la historia de Cuyo,* compilado por Adolfo Cueto y Viviana Ceverino (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1998).
[79] María Gabriela Vasquez, "Raquel Robert: una mujer protagonista", *ibidem*, p. 427-443.
[80] Jaime Correas, *Historias de Familias* (Mendoza: Primera Fila, 1992).

tiempo, se encuentran las compilaciones de Martha Páramo de Isleño[81] y la de Florencia Ferreira de Cassone y Gladys Granata de Egües;[82] la de Páramo de Isleño recoge estudios sobre las mujeres de la nación y la provincia entre los siglos XIX y XX a partir del análisis de fuentes históricas y literarias; y la de Ferreira de Cassone y Granata de Egües reúne, por su lado, trabajos sobre las mujeres provenientes también del área de la Historia y de las Letras. A estas compilaciones se suman, más tarde, nuevos estudios de Viviana Carmen Ceverino[83] sobre mujeres, política y educación en el ámbito nacional. En todos los casos hasta ahora señalados, se trata, al decir de Gerda Lerner, de "historias compensatorias" o "historias de mujeres notables".[84] Es decir, las obras mencionadas buscan "compensar" la ausencia de las mujeres en el relato tradicional al visibilizar solo aquellas que han tenido papeles destacados y sumarlas a la historia canónica nacional y provincial, antes que incorporar una mirada crítica y sumar la categoría "género" a la producción historiográfica.

Durante los años 1980, Joan Scott afirma que el género es "una categoría útil para el análisis histórico".[85] De este modo, comienzan a desarrollarse en Estados Unidos

---

[81] Martha Páramo de Isleño, *Érase una vez la mujer: la mujer argentina de los siglos XIX y XX según fuentes históricas y literarias* (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1995).

[82] Florencia Ferreira de Cassone y Gladys Granata de Egües, *Mujer, Historia y Cultura* (Mendoza: Zeta, 1997).

[83] Viviana Carmen Ceverino, "Un feminismo diferente en torno al Centenario; Elvira Rawson de Dellepiane: Un pensamiento femenino al servicio de la infancia". En *VII Encuentro de Historia Argentina y Regional: En vísperas del Bicentenario de la Revolución de Mayo* (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2004); y Viviana Carmen Ceverino, "Los derechos de las mujeres en el pensamiento socialista argentino; Análisis de una fuente periodística regional". En *La escritura de la historia de las mujeres en América Latina; El retorno de las diosas,* de Sara Beatriz Guardia (Lima: Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina, 2005).

[84] La autora claramente expresa: "*The resulting history of `notable women´ does not tell us much about those activities in which most women engaged, nor does it tell us about the significance of women's activities to society as a whole. The history of notable women is the history of exceptional (…) women, and does not describe the experience and history of the mass of women. This insight is a refinement of an awareness of class differences in history: Women of different classes have different historical experiences. To comprehend the full complexity of society at a given stage of its development, it is essential to take account of such differences*". Gerda Lerner, "Placing Women in History: Definitions and Challenges", *op. cit.,* p. 5. "La historia resultante de `mujeres notables´ no nos dice mucho sobre las actividades en las que participa la mayoría de las mujeres, ni sobre la importancia de las actividades de las mujeres para la sociedad en su conjunto. La historia de mujeres notables es la historia de mujeres excepcionales (...) y no describe la experiencia y la historia de la mayoría de las mujeres. Esta idea es un refinamiento de la conciencia de las diferencias de clase en la historia: Las mujeres de clases diferentes tienen experiencias históricas distintas. Para comprender la complejidad de la sociedad en su totalidad en una etapa determinada de su desarrollo, es fundamental tener en cuenta tales diferencias". Traducción propia del original en inglés.

[85] Joan W. Scott, *op. cit.* Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Parte II. Supuestos epistemológicos.

y Europa estudios históricos sobre las mujeres desde esta perspectiva crítica y relacional que busca revisar el discurso tradicional y repensar las relaciones de las mujeres entre sí y con los varones, a la luz de esta nueva mirada y de nuevos interrogantes que se desprenden de ella. En el país, en los años 1990 encontramos trabajos pioneros con este enfoque, entre los que se pueden mencionar los de Dora Barrancos,[86] que compila estudios sobre mujeres, política y trabajo y que evidencia una manera nueva de abordar la Historia; y en esta misma línea está también la obra de Mirta Zaida Lobato,[87] que reúne investigaciones sobre la maternidad, natalidad y prácticas anticonceptivas en el territorio nacional. Además, al mismo tiempo comienzan a publicarse revistas académicas que recogen estudios desde la perspectiva de género y que cuentan con aportes de numerosos historiadores del país y el extranjero. Entre ellas, mencionamos a *Mora,* de la Universidad de Buenos Aires, que se publica desde el año 1995, y *La Aljaba,* correspondiente a las Universidades de Luján, Comahue y La Pampa, que se inicia en 1996. Ambas revistas, desde sus primeros números hasta la actualidad, recorren el pasado y presente nacionales e internacionales a partir de los nuevos interrogantes que plantea la perspectiva de género.

Ahora bien, en el ámbito internacional encontramos, por ejemplo, *Women´s History Review*, una de las publicaciones de mayor renombre que, desde 1992, se ocupa de reflexionar sobre la temática; y *Journal of Women's History,* de la Universidad de Johns Hopkins, que lo hace desde 1989 a la actualidad, sin interrupciones. Ambas, proponen miradas novedosas sobre el pasado femenino que, lejos de concebirlo como uniforme y homogéneo, se presenta con una amplia y rica diversidad. También es necesario mencionar a *Arenal*, como una de las publicaciones semestrales de historia de las mujeres más relevantes de Hispanoamérica, dirigida por un grupo de investigadoras españolas desde el año 1994. En la línea de estudios feministas también se encuentra *Duoda: Estudis de la Diferència sexual*, revista del Centro de Mujeres de la Universidad de Barcelona, que igualmente recoge investigaciones multidisciplinarias sobre la temática.

El siglo XXI se inaugura con un interés creciente por la problemática femenina, por lo que se multiplican historias integrales de las mujeres en Argentina desde la perspectiva de género. Las mismas, revisan los procesos sociales, económicos,

[86] Dora Barrancos, comp., *Historia y género* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993).
[87] Mirta Zaida Lobato, comp., *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina* (Buenos Aires: Biblos, 1996).

políticos y culturales del país, desde los tiempos prehispánicos hasta el siglo XX, y reflexionan acerca de la presencia y participación femenina en tales procesos. Entre las obras que ejemplifican lo dicho, se encuentran la coordinada por Fernanda Gil Lozano, María Gabriela Ini y Valeria Silvina Pita[88] y, más adelante, las de Dora Barrancos.[89] Ahora bien, falta aún en Mendoza una obra que recorra, desde dicha perspectiva, el pasado provincial femenino. Cabe señalar que estas historias generales de Gil Lozano, Ini y Pita y Barrancos han continuado en el ámbito nacional los esfuerzos investigativos llevados adelante en Europa y los Estados Unidos durante la década anterior. Entre las obras pioneras y de referencia se encuentran, en primer lugar, la dirigida por Georges Duby y Michelle Perrot titulada *Historia de las Mujeres en Occidente;*[90] y, en segundo término, la llevada adelante por Bonnie Anderson y Judith Zinnser, *Historia de las mujeres; una historia propia.*[91] Ambos estudios, europeo y estadounidense respectivamente, evidencian la voluntad por abordar el pasado desde los sujetos sexuados y generizados que han desempeñado diferentes roles a lo largo del tiempo, desde la Antigüedad al siglo XX en diferentes contextos, particularmente los occidentales. Ahora bien, mientras que el primer texto se ocupa de la relación mujer-varón, el segundo, en cambio, solo se centra en las experiencias femeninas. La presente investigación sigue la línea de Duby y Perrot que entronca con la tradición de la Escuela francesa de los *Annales* y que analiza a las mujeres, sin dejar de lado las relaciones entre ellas y con los varones. Ahora bien, entre los numerosos estudios particulares sobre la historia de las mujeres desde la perspectiva de género en la Argentina se pueden señalar algunos que, por ejemplo, tocan temas controversiales como la militancia femenina durante los años 1970 o el aborto.[92] En el ámbito provincial, se encuentra la publicación de la revista *Melibea,* correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, que recoge también investigaciones interdisciplinarias sobre las mujeres. Entre las colaboraciones de corte histórico mencionamos, por ejemplo, las de Beatriz

[88] Fernanda Gil Lozano et al, comp. *Historia de las Mujeres en la Argentina* I y II (Buenos Aires: Taurus, 2000).
[89] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.*; y Dora Barrancos, *Mujeres, entre la casa y la plaza* (Buenos Aires: Sudamericana, 2008).
[90] Georges Duby y Michelle Perrot, dir., *Historia de las Mujeres en Occidente.* Tomos 4 y 5 (Buenos Aires: Taurus, 1993).
[91] Bonnie Anderson y Judith Zinsser, *Historia de las mujeres; una historia propia.* Tomos 1 y 2 (Barcelona: Crítica, 1992).
[92] Andrea Andújar et al, comp. *Historia, género y política en los ´70* (Buenos Aires: Feminaria, 2005); Karin Grammático, *Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita 1973-1974* (Buenos Aires: Luxemburg, 2011); y Mabel Bellucci, *Historia de una desobediencia: Aborto y feminismo* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2014); entre muchas otras. Ahora bien, en el ámbito provincial, también se cuenta con abordajes similares entre los que se destaca, por ejemplo, la investigación de Alejandra Ciriza y Eva Rodríguez Agüero, "Militancia, política y subjetividad. La moral del PRT /ERP". En *Políticas de la Memoria* 5 (2005).

Ardesi de Tarantuviez;[93] Daniel Grilli[94] y, por último, las de Mariel Renée Lucero;[95] y las de María Gabriela Vasquez,[96] estas últimas con una clara perspectiva de género.

Paralelamente, desde el inicio del presente siglo se han multiplicado obras que, a los estudios sobre mujeres, han sumado nuevas reflexiones acerca de los varones y sus diversas masculinidades. En este punto, es interesante mencionar, por ejemplo, la *Historia del Cuerpo*, dirigida por Alain Corbin, Jean-Jacques Courtine y Georges Vigarello,[97] y la *Historia de la Virilidad,* también dirigida por los mismos autores, que siguen la línea de la *Historia de las Mujeres en Occidente* de Georges Duby y Michelle Perrot ya mencionada. La primera, recorre la constitución de la corporalidad a través del tiempo y, la segunda, la construcción de la virilidad en la Antigüedad, su auge en el siglo XIX, y su crisis en la centuria siguiente.[98] Entre las publicaciones internacionales que se ocupan de este tópico hay que mencionar *Gender & History* de la Universidad de Nottingham, editada desde el año 1989, que reflexiona sobre la historia de la feminidad y la masculinidad y las relaciones de género. En cuanto a los abordajes parciales en el país, encontramos, por ejemplo, investigaciones recientes que analizan la relación entre las masculinidades y el trabajo, lo cual resulta esclarecedor para repensar temas tradicionales desde una perspectiva novedosa. En esta línea están, entre otros, los estudios de Álvaro Alejandro del Águila Lacoste,[99] sobre los trabajadores paraguayos en Buenos Aires; los de Carlos León Salazar y

[93] Beatriz Ardesi de Tarantuviez, "La discriminación jurídica sobre la mujer". *Melibea* 3 (2009): p. 29-42.
[94] Daniel Grilli, "Las soldaderas". *Melibea* 6 (2012): p. 51-60.
[95] Mariel Renée Lucero, "Las mujeres en el ámbito de la defensa y la seguridad internacional. La equidad de género dentro de las Fuerzas Armadas en Latinoamérica: los casos de Argentina y Chile". *Melibea* 5 (2011): p. 101-119.
[96] María Gabriela Vasquez, "Los testimonios como fuentes para la investigación histórica. El caso de las sobrevivientes del Holocausto". *Melibea* 6 (2012): p. 105-117. Además, se pueden mencionar otras investigaciones de esta autora, las cuales abordan el tema de las mujeres viajeras que pasaron por la provincia de Mendoza y, a la vez, la presencia femenina en los relatos de viaje de varones que también atravesaron el territorio: María Gabriela Vasquez, "La Mendoza de fines del siglo XIX a través del relato de una viajera victoriana". En *XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2005) (separata); María Gabriela Vasquez, "Abordaje interdisciplinario a *Viaje por los Estados del Plata* de Hermann Burmeister. Parte II: Abordaje desde la Historia". *Boletín de Literatura Comparada, Número Especial "Literatura de viajes"* (2003-2005): p. 99-107; y, también, María Gabriela Vasquez, "La Mendoza del Centenario a través del relato de una viajera norteamericana". *Miranda* 1 (2006): p. 109- 126.
[97] Alan Corbin et al, *Historia del Cuerpo* (Madrid: Taurus, 2005).
[98] Alan Corbin et al, *Histoire de la Virilité* (Paris: Seuil, 2011).
[99] Álvaro Alejandro del Águila Lacoste, "`El que no se la banca, mejor que se dedique a otra cosa´: riesgo, masculinidad y clase social entre trabajadores paraguayos en la industria de la construcción del Área Metropolitana de Buenos Aires". *Runa* 36 (2015): p. 51-72.

Hernán Manuel Palermo Haber,[100] que comparan a los trabajadores petroleros argentinos con los mineros mexicanos; y los de María José Magliano,[101] que se focalizan en las tareas de los trabajadores peruanos migrantes en la industria de la costura en la ciudad de Córdoba en la actualidad. En cuanto a la disciplina histórica, se encuentra lo que se suele llamar historias de género,[102] es decir, historias de sujetos sexuados y generizados que no solo hacen foco en las mujeres sino también en los sujetos masculinos, entre las que están, por ejemplo, las compilaciones de Paula Halperin y Omar Acha;[103] y la de Dora Barrancos;[104] al igual que el texto individual de Omar Acha[105] que se halla dentro de la misma línea y analiza las masculinidades durante la etapa peronista.

Estos estudios, entre muchos otros, abren el juego a revisar el pasado nacional y regional desde una óptica diferente, al visibilizar actores y temáticas largamente silenciadas por la historia tradicional. En el ámbito provincial, en cambio, el tópico de las masculinidades no ha sido aún abordado en profundidad desde la Historia, pero sí se encuentran investigaciones provenientes del campo de las Letras y de la Comunicación Social.[106]

Parte II. Mujer, sociedad e historiografía

Es necesario distinguir, por un lado, los antecedentes historiográficos centrados en abordajes teóricos sobre la configuración de modelos o arquetipos femeninos e ideas acerca de la mujer (madre, obrera y mujer moderna) vigentes en la sociedad argentina y mendocina, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX; y, por el

[100] Carlos León Salazar y Hernán Manuel Palermo Haber, "Trabajo, disciplina y masculinidades: Un análisis comparado entre dos industrias extractivas de Argentina y México". *Nueva Antropología* 85 (2016): p. 53-74.
[101] María José Magliano, "Varones peruanos en Argentina y trayectorias laborales en costura: Masculinidades, roles de género y organización del trabajo en contextos migratorios". *Universitas Humanística* 81 (2015): p. 331-356.
[102] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Parte II. Supuestos epistemológicos.
[103] Paula Halperin y Omar Acha, comp. *Cuerpos, géneros e identidades. Estudios de historia de género en Argentina* (Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000).
[104] Dora Barrancos et al, ed., *Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011* (Buenos Aires: Biblos, 2014).
[105] Omar Acha, *Crónica sentimental de la Argentina peronista. Sexo, inconsciente y política, 1945-1955* (Buenos Aires: Sudamericana, 2003).
[106] Jorge Luis Peralta, "Representaciones homoeróticas, homosexuales y trans de la provincia de Mendoza en la literatura (1942-2012)". En *Actas del III Congreso de Género y Sociedad* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2014); y Mario Jesús Colombo y Sandra Noemí Sosino, *Nuevas masculinidades; resistencias y propuestas: un enfoque desde las infancias.* Tesina. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, 2019. Acceso el 17 de julio de 2019, http://bdigital.uncuyo.edu.ar/11908 .

otro, los antecedentes específicos referidos a la situación concreta de las mujeres en la sociedad nacional y provincial vinculados directamente con el proceso de adquisición de derechos civiles, sociales y políticos por parte de ellas.

Estudios teóricos sobre la configuración de modelos e ideas sobre la mujer

Respecto de las ideas sobre la mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del siguiente, se encuentran esclarecedores los textos de Mary Nash[107] debido a que los mismos permiten identificar ciertos modelos de domesticidad femenina, y otros más bien críticos a ella, para aplicarlos al análisis del territorio nacional y provincial y evidenciar, de esta manera, la presencia de arquetipos: el de la madre, el de la obrera y el de la mujer moderna. Por su lado, la investigación de Celia Amorós[108] ayuda a distinguir y caracterizar los espacios que las sociedades asignan a cada género y, así, comprobar en ellos marcadas oposiciones y jerarquizaciones. Ahora bien, los estudios de Marta Postigo Asenjo[109] y de Claudia Anzorena[110] analizan igualmente de manera pormenorizada las esferas femenina y masculina y ayudan a reflexionar sobre ellas, tanto a nivel nacional, como regional.

Estudios sobre la adquisición de derechos femeninos

En cuanto a los estudios sobre las mujeres en la sociedad argentina, existen obras generales que han permitido contextualizar la presente investigación; entre ellas se encuentran las de Dora Barrancos, de Susana Torrado y de José Luis Moreno. La primera, se centra en las mujeres de la sociedad argentina y permite entender, desde la perspectiva de género, el recorrido femenino seguido a lo largo del periodo

[107] Entre sus textos, se destacan los siguientes: Mary Nash, ed., *Feminidades y masculinidades; Arquetipos y prácticas de género* (Madrid: Alianza, 2014); Mary Nash, "Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 73 – 74 (2006): p. 39-57; y Mary Nash, *Mujeres en el mundo; Historia, retos y movimientos* (Madrid: Alianza, 2004).
[108] Celia Amorós, "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'". En *Feminismo, igualdad y diferencia,* de Celia Amorós, p. 23-52 (México: UNAM, PUEG, 1994).
[109] Marta Postigo Asenjo, "Mujer, Feminismo y Modernidad. Atrapadas entre lo público y lo privado". *Thémata. Revista de Filosofía* 39 (2007): p. 281-286.
[110] Claudia Anzorena, *Mujeres en la trama del Estado; una lectura feminista de las políticas públicas* (Mendoza: EDIUNC, 2013).

estudiado.[111] La segunda, hace foco en la familia y ayuda a comprender, desde el enfoque sociológico, la figura central de la mujer dentro del núcleo familiar y social.[112] La tercera, también se ocupa de la familia, pero desde la perspectiva histórica, e igualmente analiza el rol femenino dentro de ella.[113] De esta manera, estos textos aportan miradas necesarias para el abordaje de la historia social de las mujeres en el país.

En el ámbito provincial, en cambio, se cuenta con menos investigaciones generales hasta el momento; sin embargo, la obra de Lelia Cano Rossini[114] ya mencionada, resulta fundamental para iniciar el presente análisis y conocer la situación social de las mujeres de la Mendoza de mediados del siglo XIX.

Ahora bien, respecto de los estudios sobre la adquisición de los derechos femeninos en el territorio nacional, el artículo de Begoña Zabala[115] acerca de la relación entre el Derecho español y la teoría feminista, resulta pertinente para pensar esta investigación. En este punto, se agrupan los antecedentes historiográficos de acuerdo con los derechos civiles, sociales y políticos[116] adquiridos por las mujeres argentinas, entre la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

En cuanto a los civiles, el estudio de José Carlos Fernández Rozas[117] sobre la influencia del Código Napoleónico en Latinoamérica, ayuda a contextualizar este trabajo y permite, además, observar cómo dicho texto legislativo, que subraya la inferioridad femenina, deja su impronta en la normativa argentina de 1869 que ha de tener una vigencia de casi un siglo y medio. Al mismo tiempo, las obras de Dora Barrancos[118] y Susana Torrado[119] ya referidas, permiten tener una mirada amplia y

---

[111] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.*
[112] Susana Torrado, "Normas jurídicas e ideologías políticas relativas a la familia (Argentina, 1870-2000)". En *Serie Materiales Didácticos*. Documento 13 (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2000).
[113] José Luis Moreno, *Historia de la familia en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Sudamericana, 2004).
[114] Lelia Cano Rossini, *La mujer mendocina de 1800; una revolución cultural en marcha* (Mendoza: Ediciones Culturales, 1996).
[115] Begoña Zabala, "El feminismo frente al Derecho". *Viento Sur* 104 (2009): p. 74-82.
[116] En la distinción entre derechos civiles, sociales y políticos en esta investigación se sigue el estudio del sociólogo británico Thomas Humphrey Marshall, "Ciudadanía y Clase Social". *REIS* 79 (1997): 302-303. Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
[117] José Carlos Fernández Rozas, "El Código de Napoleón y su influencia en América Latina: reflexiones a propósito del segundo centenario". En *El Derecho Internacional en tiempos de la globalización.* Tomo I, coordinado por Carlos Eduardo Febres Fajardo, p. 151-190 (Mérida: Universidad de los Andes, 2005).
[118] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.*
[119] Susana Torrado, *op. cit.*

abarcadora para entender el proceso de emancipación civil de las mujeres argentinas. Ahora bien, una serie de trabajos específicos ayudan igualmente a profundizar la reflexión. En primer lugar, el estudio de Verónica Giordano[120] que realiza un recorrido histórico amplio, da cuenta de la adquisición gradual de los derechos civiles femeninos en la Argentina y, a la vez, rescata proyectos y leyes sancionadas; esto último resulta de gran ayuda para el presente estudio debido a sus referencias concretas y datos precisos sobre los mismos; en segundo término, la investigación de Néstor Villa[121] se ocupa en particular de analizar la ley de matrimonio civil de 1888 y de recuperar también los debates parlamentarios previos; en tercer lugar, la de Sabrina Asquini[122] hace foco en el proyecto de ley de divorcio de 1901-1902 y en su impacto social, lo que evidencia el compromiso de las mujeres argentinas a favor y en contra de dicho proyecto, lo cual resulta relevante para esta investigación ya que visibiliza el interés femenino y su participación en temas tan sensibles como lo son el matrimonio y el divorcio; por último, y en cuarto lugar, el trabajo de Rosa María Elaskar,[123] que se centra en la condición jurídica de la mujer argentina en torno del Centenario a través del análisis de la *Revista de Ciencias Políticas,* resulta esclarecedor para apreciar los posicionamientos teóricos y jurídicos sobre la temática. Ahora bien, sobre la etapa peronista, el análisis de Susana Ramella[124] centrado en la condición jurídica femenina en la Constitución de 1949 hace posible volver sobre las opiniones de algunos de los constituyentes de entonces que evidencian posiciones conservadoras sobre el tópico. Al mismo tiempo, el texto de Natalia Sereno[125] aborda dicha normativa desde el enfoque de género, lo que actúa como disparador para desarrollar esta investigación. Este texto permite, además, probar que dicha Constitución, más que un instrumento legal de avanzada,

---

[120] Verónica Giordano, "Evolución de los derechos civiles de la mujer. Argentina siglo XX". En *VI Jornadas de Sociología* (Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2004). Acceso el 29 de enero de 2019, http://cdsa.aacademica.org/000-045/220.pdf .

[121] Néstor D. Villa, "El matrimonio civil en la Argentina. Los debates parlamentarios, la Ley 2.393 de 1888 y la legislación de fondo". *REDC. Revista Española de Derecho Canónico* 49 (1992): p. 255-277.

[122] Sabrina Asquini, "El divorcio en las calles: acciones y reacciones en torno a su primer debate parlamentario (1901-1902)". *Prohistoria* 32 (2019). Acceso el 13 de diciembre de 2020, https://www.redalyc.org/jatsRepo/3801/380162083003/html/index.html .

[123] María Rosa Elaskar, "La condición jurídica de la mujer en torno al Centenario. Una visión particular: La Revista de Ciencias Políticas (1918)". En *En vísperas del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y Proyección*" [CDRom]. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2005.

[124] Susana Ramella, "La condición jurídica de la mujer y la familia en la Constitución de 1949". En *La constitución maldita; Estudios sobre la reforma de 1949*, compilado por Mauro Benente, 207-220. José C. Paz, Prov. de Buenos Aires: EDUNPAZ, Editorial Universitaria, 2019.

[125] Natalia Sereno, "Constitución de 1949. Una mirada desde un enfoque de género". *Derechos en Acción* 11 (2019): p. 687-707.

resulta ser uno tradicional que vincula a la mujer argentina exclusivamente con la maternidad. En cuanto a la ley de divorcio vincular del año 1954, la misma es abordada, entre otros, por Verónica Giordano y Adriana Valobra[126] quienes analizan dicha normativa a través de los fallos judiciales de la época, lo cual brinda valiosa información para este estudio.[127] Isabella Cosse,[128] por su lado, propone revisar el modelo conyugal argentino de mediados del siglo XX, lo que resulta de utilidad ya que permite advertir convenciones sociales, pautas de conducta y sistemas de significados a través del análisis de fuentes como las expresiones vertidas en los medios de comunicación de entonces.

Respecto de la conquista de derechos laborales y sociales por parte de los trabajadores argentinos, ésta ha sido abordada por diferentes autores. En esta oportunidad, se siguen los lineamientos generales dados por Abelardo Levaggi.[129] Ahora bien, resultan interesantes y necesarias para esta investigación, los estudios de algunas autoras en las que prima la perspectiva de género y se centran, particularmente, en las experiencias femeninas. Asunción Lavrin, por ejemplo, analiza los recorridos seguidos por las argentinas, chilenas y uruguayas en pos de la obtención de sus derechos laborales. Catalina Wainerman y Marysa Navarro,[130] por su lado, se ocupan de ahondar en las ideas sobre el trabajo femenino vigentes a principios del siglo XX, que luego se han de ver reflejadas en las diferentes normativas de la época. La legislación sobre el trabajo femenino y la maternidad es

[126] Verónica Giordano y Adriana Valobra, "El divorcio vincular a través de los fallos judiciales, 1955-1956". *Derecho y Ciencias Sociales* 10 (2014): p. 2-23.

[127] Las autoras, además, dan cuenta en su estudio acerca del debate historiográfico suscitado en torno de la promulgación de la Ley N° 14.394 que contempla el divorcio vincular en la Argentina. Entre las líneas interpretativas señaladas se encuentran, la que enfatiza el enfrentamiento entre la Iglesia Católica y el gobierno de Juan Domingo Perón; y la que considera que el peronismo propone un modelo familiarista, dentro del cual el divorcio no es visto como disruptor del mismo, sino como un elemento atemperador de familias conformadas sin amor. Susana Bianchi, con su obra *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina 1943-1955,* de 2001; y Lila Caimari con la suya, *Perón y la Iglesia católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina 1943-1955*, de 1994, representan la primera; mientras que Omar Acha con su artículo titulado "Diferencia sexual y hegemonía política en los años finales de la primera década peronista (1954-1955)", del año 2004; e Isabella Cosse con el suyo, "Una cultura divorcista en un país sin divorcio", de 2010, la segunda. Cfr. Giordano, Verónica y Valobra, Adriana, *ibidem*.

[128] Isabella Cosse, "El modelo conyugal en la ciudad de Buenos Aires de la segunda posguerra: El compañerismo de complementariedad y el impulso familiarista". *Trabajos y Comunicaciones* 34 (2008): 63-94. Acceso el 25 de diciembre de 2020, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr3724 .

[129] Abelardo Levaggi, "Historia del Derecho Argentino del Trabajo (1800-2000)". *Revista IusHistoria* 3 (2006). Acceso el 30 de enero de 2020, https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=61997&print=2 .

[130] Catalina Wainerman y Marysa Navarro, "El trabajo de la mujer en la Argentina: un análisis preliminar de las ideas dominantes en las primeras décadas del siglo XX". *Centro de Estudios de Población (CENEP)* 7 (1979).

un tópico fundamental para este estudio y ha sido abordado tanto por Karina Ramacciotti,[131] como por Carolina Biernat;[132] ambas analizan el trabajo femenino y la maternidad en la normativa legal argentina a lo largo de la primera mitad del siglo XX, sin descuidar tampoco las referencias a la legislación europea y también latinoamericana al respecto, lo que brinda una mirada abarcadora sobre la temática. Al mismo tiempo, hay estudios parciales que se ocupan, por ejemplo de analizar los intentos fallidos de concreción del Código de Trabajo, en los que se hace especial referencia al trabajo femenino.[133] Otros, en cambio, se centran en leyes particulares. Así, por ejemplo, Ester Kandel[134] concentra su atención exclusivamente en la ley de trabajo de mujeres y niños del año 1907. Marcela Nari,[135] por su lado, se ocupa del trabajo domiciliario femenino y, en especial, hace referencia a la legislación que lo ampara. En este sentido, también son interesantes los aportes de Marta Roldán[136] sobre el trabajo domiciliario y la subcontratación en la ciudad de México, ya que permiten tener una mirada amplia y abarcadora sobre dicho tópico. Por último, el estudio de Natalia Sereno[137] ya mencionado resulta también de gran ayuda para repensar la Constitución peronista de 1949 desde el enfoque de género y hacer foco en la mujer trabajadora.

Ahora bien, para un estudio detallado sobre la adquisición de los derechos políticos de las mujeres en la Argentina, contamos con una amplia variedad de textos que tratan diferentes aspectos de dicha temática. Así, encontramos estudios históricos y también histórico-comparativos. Entre los primeros, mencionamos el artículo de Dora Barrancos,[138] que presenta de manera sintética los devenires del movimiento

[131] Karina Inés Ramacciotti, "Las trabajadoras en la mira estatal: Propuesta de reforma de la Caja de Maternidad (1934-1955)". *Trabajos y Comunicaciones* 30-31 (2005): p. 191-216.
[132] Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, "La protección a la maternidad de las trabajadoras en Argentina: aspectos legales y administrativos en la primera mitad del siglo XX". *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 18 (2011): p. 153-177.
[133] Maricel Bertolo, "Trabajo femenino en Argentina: primeras expresiones legislativas". Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: Nuevos escenarios posibles en el mundo del trabajo: rupturas y continuidades. Buenos Aires (Argentina), agosto 2005. Acceso el 27 de enero de 2018, http://www.aset.org.ar/congresos/7congreso.htm .
[134] Ester Kandel, *Ley de Trabajo de Mujeres y Menores. Un siglo de su sanción. La doble opresión: reconocimiento tácito* (Buenos Aires: Dunken, 2008).
[135] Marcela María Alejandra Nari, "El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)". *Razón y Revolución* 10 (2002). Acceso el 28 de junio de 2019, http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/viewFile/271/288 .
[136] Marta Roldán, "Trabajo industrial domiciliario, subcontratación y dinámica hogareña en la ciudad de México". En *Condiciones de trabajo en América Latina; Tecnología, empleo precario y salud ocupacional* compilado por Marta Novick, p. 121-144 (Buenos Aires: CLACSO, 1987).
[137] Natalia Sereno, *op. cit.*
[138] Dora Barrancos, "Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947)". *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* 11 (2014): p. 15-26.

sufragista en la Argentina durante la primera mitad del siglo XX. El texto de Silvana Palermo,[139] por su lado, resulta de interés debido a que cuenta con la transcripción de los debates parlamentarios, lo que permite distinguir posiciones conservadoras de las progresistas sobre la participación política de las mujeres argentinas. Adriana María Valobra,[140] por el suyo, presenta un análisis detallado y minucioso sobre la primera intervención política femenina en la Argentina, entre fines de la década de 1940 y mediados de la siguiente; además, se ocupa de estudiar tanto la participación de las mujeres peronistas, como la de las antiperonistas. A estas investigaciones se suman, también, las de Carolina Barry[141] centradas en la figura de Eva Perón y en las de las militantes peronistas; y, las investigaciones de Sara Perrig[142] que, por el contrario, se ocupan de las mujeres políticas opositoras al peronismo y que desarrollan una larga y sostenida participación en el socialismo, comunismo y radicalismo. Entre los segundos, es decir los estudios histórico-comparativos, está, en primer lugar, la obra de Asunción Lavrin[143] ya mencionada, que relaciona los recorridos seguidos por el feminismo sufragista en Argentina, Chile y Uruguay. Esta obra resulta interesante para advertir semejanzas y divergencias entre dichos recorridos nacionales. Y, en segundo término, el texto de Jutta Marx, Jutta Borner y Mariana Caminotti[144] que permite comparar las experiencias de las legisladoras argentinas y brasileñas desde sus inicios hasta los últimos tiempos. Ahora bien, también hay estudios particulares comparativos, como el que propone Adriana

---

139 Silvana Palermo, *Los derechos políticos de la mujer; Los proyectos y debates parlamentarios. 1916-1955* (Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la República Argentina, 2012).

140 Adriana María Valobra, *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1945-1955* (Rosario: Prohistoria, 2010).

141 Carolina Barry, "Eva Perón y las primeras dirigentes del peronismo (1949-1955)". *Historia y Política* 26 (2011): p. 227-257; Carolina Barry, "Eva Perón y la inclusión política de las mujeres". *Arenal* 15 (2008): p. 127-149; y Carolina Barry, "De la casa al partido y del partido al hogar (1946-1955)". *Temas de Historia argentina y americana* 13 (2008): p. 15-38; entre otras.

142 Sara Perrig, "Las otras antiperonistas. Las mujeres y el hacer política en católicas e intelectuales (1946-1955)" (Villa María (Córdoba): Universidad Nacional de Villa María, 2017) (separata); Sara Perrig, "¿Y ahora qué? Las mujeres antiperonistas y los derechos femeninos (1947-1951)". *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos* 61 (2015): p. 97-128; Sara Perrig, "Alcira de la Peña, los derechos políticos femeninos y las elecciones de 1951". *Cuadernos del IDES (Instituto de Desarrollo Económico y Social)* 27 (2013): p. 1-21; entre otras.

143 Asunción Lavrin, *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay (1890-1940)* (Santiago de Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2005).

144 Jutta Marx et al, *Las Legisladoras; Cupos de género y políticas en Argentina y Brasil* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2007).

Valobra,[145] que se ocupa de las mujeres del Partido Comunista en Argentina y Chile, entre otros textos.

Respecto de los estudios provinciales, se encuentra hasta el momento, un menor número de investigaciones de corte histórico que se focalizan en los derechos civiles, sociales y políticos de las mujeres de Mendoza. Entre los primeros, podemos mencionar como antecedente, el texto de Lelia Cano Rossini,[146] ya comentado en páginas anteriores, que refiere la situación jurídica de las mendocinas del siglo XIX a la luz del Código Civil de Dalmacio Vélez Sarsfield y de otras disposiciones legislativas contemporáneas. Entre los segundos, es decir los textos que se ocupan de analizar la adquisición de derechos laborales y sociales por parte de las mendocinas se encuentra, por ejemplo, el estudio de Fernanda Beigel[147] que busca historiar los derechos de los trabajadores en general en el suelo mendocino desde los tiempos prehispánicos hasta el siglo XX. El mismo, resulta de interés para contextualizar y centrar la atención en los derechos de los sujetos femeninos. Por su lado, la investigación de María Cristina Seghesso de López Aragón,[148] aunque carece de enfoque de género y no se ocupa de las mujeres en particular, brinda información relevante sobre el desarrollo del derecho laboral provincial, por entonces. Lo mismo ocurre con la investigación de Natalia Luis,[149] que se centra particularmente en la legislación social lencinista. Ahora bien, también sumamos la lectura del estudio de María Valentina Sáenz,[150] sobre el trabajo doméstico en Mendoza, en particular su referencia al Estatuto del Servicio doméstico 326 del año 1956, que permite ampliar y contextualizar la idea del trabajo femenino en el ámbito local. Por último, entre los terceros, esto es los derechos políticos, se encuentra, por ejemplo, la investigación de Viviana Carmen Ceverino[151] que se ocupa de analizar el papel social y político de la mujer a través de la publicación mendocina *El Socialista*. Y también encontramos

[145] Adriana María Valobra, "Las mujeres de los Partidos Comunistas de Argentina y Chile entre los '30 y '60". *Anuario de Historia Virtual* 11 (2017): p. 23-46.
[146] Lelia Cano Rossini, *op. cit.*
[147] Fernanda Beigel, "Entre el maray, la papeleta de conchabo y los derechos sociales: los trabajadores en la historia de Mendoza". En *Mendoza, cultura y economía,* compilado por Arturo Roig, Pablo Lacoste y María Cristina Satlari, p. 257-292 (Mendoza: Caviar Bleu, 2004).
[148] María Cristina Seghesso de López Aragón, *Historia del Derecho Público mendocino* (Mendoza: Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, 1991).
[149] Natalia Luis, "Una pionera legislación social: la sanción de leyes de regulación laboral en 1918 en Mendoza, Argentina". *Cuadernos Americanos* 160 (2017): p. 185-217.
[150] María Valentina Sáenz, "Cuando el trabajo reproductivo es trabajo productivo. El trabajo doméstico en discusión". En *Actas de la I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo* (Mendoza, 2016). Acceso el 18 de julio de 2019, http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10065/saenz-mariavalentina.pdf.
[151] Viviana Carmen Ceverino, "La mujer en una visión periodística a través de las páginas de El Socialista". Tesina. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1997 (inédito).

el artículo de la ya referida Carolina Barry,[152] sobre las derivaciones de la Ley Nº 13.010 en las provincias y cómo éstas adaptan la normativa a sus respectivos territorios. A ellos, sumamos además el estudio de Liliana Varela que sigue la repercusión de la actuación y discursos de Eva Perón sobre la participación política femenina en *Los Andes*, periódico local señero y de mayor llegada por entonces a la población mendocina.[153]

Parte III. Mujer, trabajo e historiografía

Este apartado pretende reseñar los antecedentes historiográficos referidos al trabajo femenino remunerado realizado tanto en el propio hogar como fuera de él y en los entornos rurales como urbanos, del país y la provincia.

Los estudios sobre el trabajo femenino son numerosos y heterogéneos y, los mismos, dan cuenta de miradas historiográficas diversas. En esta investigación, se reconocen, en el ámbito internacional, los abordajes pioneros de Edward Palmer Thompson,[154] sobre los trabajadores británicos, y los de Michelle Perrot y Joan Scott, sobre los franceses. Perrot se ha ocupado de los obreros en huelga a fines del siglo XIX, y ha dedicado especial atención a la participación femenina en dichas manifestaciones;[155] Scott, por su lado, se ha focalizado en los trabajadores del vidrio, también durante el siglo XIX, y en su obra ya aparecen las mujeres como actores sociales dentro de la trama histórica.[156] Éstas, entre muchas otras obras, brindan la posibilidad de empezar a pensar este asunto largamente silenciado; es decir, se empieza a sexualizar y generizar la historia de los trabajadores y, a partir de entonces, no se ha de considerar grupos homogéneos y cerrados de obreros, sino más bien conjuntos heterogéneos y abiertos. En otros términos, se trata de estudiar más bien las particularidades de sus componentes y las diferencias sexuales y de género existentes en cada contexto laboral. En el país y la provincia también se encuentran

[152] Carolina Barry, "Derivaciones de la ley 13.010: los derechos políticos de la mujer en las provincias". *Estudios* 35 (2016): p. 145-161.
[153] Liliana Varela, "Configuración del primer peronismo en Mendoza, el ingreso de las mujeres a la política. Tensiones y omisiones en la prensa local". En *Primer Congreso de Estudios Sobre el Peronismo: la Primera Década* (Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2008): 5. Acceso el 22 de diciembre de 2020, http://redesperonismo.org/articulo/cultura-politica-e-incorporacion-de-las-mujeres-al-peronismo/ .
[154] Edward Palmer Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra* (Barcelona: Crítica, 1989).
[155] Michelle Perrot, *op. cit.*
[156] Joan W. Scott, *The Glassworkers of Carmaux; French craftsmen and political action in a nineteenth-century city* (Cambridge: Harvard University Press, 1974).

numerosas investigaciones que han abordado, y abordan actualmente, dicha temática; sin embargo, se trata de un tópico con una particularidad debido a que el trabajo de las mujeres presenta, en la mayoría de los casos, contornos borrosos y difusos; es decir, resulta complejo distinguir hasta dónde llegan las tareas domésticas no remuneradas asociadas tradicionalmente a la mujer y cuándo comienzan sus labores remuneradas dentro y fuera del hogar.

Trabajo femenino remunerado hogareño

El mismo, ha sido objeto de análisis desde la perspectiva de género en el país; en este punto, se encuentra, por ejemplo, la investigación de Marcela María Alejandra Nari,[157] sobre las labores femeninas domiciliarias, entre fines del siglo XIX y principios del XX; y la de Marina Kabat y Silvina Pascucci,[158] que se ocupa, en primer lugar, de analizar el trabajo familiar realizado dentro del hogar, especialmente el vinculado a la costura y confección de calzado, y, en segundo término, de reseñar los primeros intentos de regulación de dichas labores. También hay que mencionar el trabajo doméstico realizado por mujeres en casas de terceros a cambio de un salario, tema que ha sido abordado por Inés Pérez[159] y más recientemente por Cecilia Allemandi,[160] entre otros.

Trabajo femenino remunerado rural

Ana Cabana Iglesia apunta con acierto que la historia de las mujeres y la historia agraria se han desarrollado hasta el momento por caminos diferentes que se han cruzado mucho menos de lo esperable.[161] Al mismo tiempo, hay que advertir que

[157] Marcela María Alejandra Nari, *op. cit.*
[158] Marina Kabat y Silvina Pascucci, "El trabajo a domicilio como empleo precario. Alcances y límites de la legislación que intentó regularlo en la Argentina". En *VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata* (La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 2010).
[159] Inés Pérez, "Un "régimen especial" para el servicio doméstico. Tensiones entre lo laboral y lo familiar en la regulación del servicio doméstico en la Argentina, 1926 -1956". *Cuadernos del Instituto de Desarrollo Económico y Social (ides)* 30 (2015): p. 44-67.
[160] Cecilia Allemandi, *Sirvientes, Criados y Nodrizas: Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del Siglo XIX y principios del XX)* (Buenos Aires: Teseo/Universidad de San Andrés, 2017).
[161] Ana Cabana Iglesia, "En femenino plural. La perspectiva de género en la historia rural". En *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI* editado por D. Soto Fernández y J.M. Lana Berasain, J.M. (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza / SEHA, 2018), p. 189.

dentro de la historia de las mujeres trabajadoras se ha priorizado el tratamiento de las tareas urbanas fuera del hogar y, en cuanto a la historia agraria, se ha estudiado el campesinado en general, pero sin distinguir los sujetos por sexo y género. Por estas razones, entre otras, se cree que las mujeres trabajadoras de los ámbitos rurales han sido marginadas e invisibilizadas en la historiografía. En este punto, se sigue a Mirta Zaida Lobato al afirmar que el estudio del trabajo femenino rural requiere de un importante esfuerzo de imaginación, debido a que la mujer, por encontrarse subsumida en el trabajo familiar, no aparece de manera nítida en la historiografía sobre la temática.[162] Entre las obras internacionales que han abierto camino para esta reflexión, se encuentran las investigaciones de Luis Camarero[163] y de Teresa María Ortega López[164] que recuperan las experiencias y labores de mujeres rurales de España y que proponen una mirada novedosa sobre otro de los temas largamente silenciados por la historiografía occidental. En América Latina, el texto de Sara María Lara López[165] sobre los asalariados rurales resulta indispensable debido a su perspectiva de género y foco en la división sexual del trabajo en México y resto del territorio latinoamericano. Ahora bien, las obras de Noemí Girbal-Blacha[166]

---

[162] Mirta Zaida Lobato, *op. cit.,* p. 33.

[163] Luis Camarero, *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España* (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993); y Luis Camarero y Rosario Sampedro Gallego. "¿Por qué se van las mujeres? El *continuum* de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* 124 (2008): p. 85-86.

[164] Teresa María Ortega López, "¿El fin del `idilio rural´? Arquetipos y estrategias de género de las campesinas españolas". En *Feminidades y masculinidades; Arquetipos y prácticas de género,* editado por Mary Nash, *op. cit.,* p. 217-241; y Teresa María Ortega López, ed. *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género* (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2015).

[165] Sara María Lara Flores, *Los olvidados del campo: jornaleros y jornaleras agrícolas en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO, 2021).

[166] Entre las obras de la autora dedicadas a la historia agraria nacional, se pueden mencionar, por ejemplo, los siguientes abordajes de los cambios y continuidades operados en la misma, a lo largo del siglo XX: Noemí Girbal-Blacha, "Política, economía y sociedad en la Argentina del siglo XX. Una aproximación histórica a sus continuidades y cambios". *CUYO. Anuario de Filosofía Argentina y Americana* 15 (1998): p. 11-22; Noemí Girbal-Blacha, "LA ARGENTINA FRACTURADA. Una interpretación histórica del desarrollo agrario argentino en la primera mitad del siglo XX". *Revista de Historia Americana y Argentina* 40 (2003): p. 5-44; y Noemí Girbal-Blacha, "La estructura social agraria argentina en el largo plazo". *Voces en el Fénix. Revista del Plan Fénix* 12 (2012): p. 62- 69. Además, se encuentran sus estudios sobre los empresarios rurales argentinos y también análisis comparativos del agro en América del Sur: Noemí Girbal-Blacha, "De patrones a empresarios. El campo argentino en la primera mitad del siglo XX". *Investigaciones y Ensayos* 60 (2014): p. 313-354; y Noemí Girbal-Blacha y Sonia Mendonça, coord. *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil* (Buenos Aires: Prometeo, 2007). Ahora bien, entre las investigaciones que incorporan la temática femenina se destacan: Noemí Girbal-Blacha, "Las mujeres en la ruralidad del Nordeste argentino. Chaco y Formosa (1930-1955)". En *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género,* editado por Teresa María Ortega López, *op. cit.,* p. 357-386; y Noemí Girbal-Blacha, "`Para la mujer del campo y la ciudad´. Almanaque Peuser del Mensajero (1943-1960). Una construcción de género y de sus jerarquías". En *Entre espacios: La historia latinoamericana en el contexto global* (Berlín: Freie Universitât, 2016): p. 856 – 874.

constituyen un referente obligatorio al tratar la historia agraria argentina; algunos de sus estudios introducen a las mujeres como protagonistas junto a los varones de las tareas rurales como, por ejemplo, el que analiza las trabajadoras agrarias de Chaco y Formosa. Más adelante, están, además, las investigaciones de Alejandra de Arce,[167] dedicadas, en primer lugar, al trabajo femenino en el campo argentino y las representaciones sociales; y, en segundo término, a las tareas femeninas en las chacras, ingenios azucareros y plantaciones de algodón del país, ambas, enmarcadas entre las décadas de 1930 y 1960. Dichas investigaciones constituyen una clara muestra del avance y profundización en el estudio de un sector prácticamente invisibilizado. Además, las mismas, han proporcionado una mirada novedosa para encarar la temática y han servido de gran ayuda para esta tesis. En cuanto a Mendoza, el estudio histórico pionero de María del Rosario Prieto y Susana Beatriz Choren[168] sobre el trabajo familiar entre fines del siglo XIX y principios del XX permite comprender la temática laboral femenina local en los ámbitos rurales; al igual que la investigación de Juan Manuel Cerdá,[169] sobre el trabajo de mujeres y niños en los entornos agrícolas de la provincia, entre 1870 y 1950, en la cual se insiste en la centralidad del trabajo familiar para el desarrollo y crecimiento económico de la región. Al mismo tiempo, se encuentra el texto de Florencia Rodríguez Vázquez,[170] que se ocupa de las trabajadoras mendocinas en la década de 1920 e indaga sobre su precariedad en las agroindustrias; y, por último, el de Érica Musale,[171] que profundiza en las labores femeninas en las industrias frutícolas del sur de la provincia, entre 1945 y 1960, a partir de los testimonios orales de las propias obreras.

---

[167] Alejandra de Arce, *Las mujeres en el campo argentino, 1930-1955; Trabajo, identidades y representaciones sociales* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2009); y Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.*

[168] María del Rosario Prieto y Susana Beatriz, "El trabajo familiar en el contexto rural de Mendoza a fines del siglo XIX". *Xama* 4-5 (1991-1992): p. 121-140.

[169] Juan Manuel Cerdá, *Condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza, 1870-1950* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2011). Acceso el 19 de julio de 2019, https://www.fhuce.edu.uy/images/CEIL/estudiso_agrarios/GRIMVITIS/LIBRO%20JM%20Cerd%20Condiciones%20de%20vida%20y%20Vitivinicultura%20UNQ.pdf

[170] Florencia Rodríguez Vázquez, "1920-1930: la precariedad de las trabajadoras". En *CONICET Divulgación,* 2017. Acceso el 19 de julio de 2019, https://www.mendoza.conicet.gov.ar/portal/incihusa/novedades/index/1920-1930-la-precariedad-de-las-trabajadoras. Véase también: Florencia Rodríguez Vázquez, "Diversificación en la tierra del sol y del buen fruto: actores y estrategias para el fomento de la industrialización de la fruta en Mendoza (1890 - 1930)". *H- Industri@* 13 (2013): p. 1-28.

[171] Érica Musale, "La mujer sanrafaelina y el trabajo en las industrias fruti-vitivinícola durante el período 1945-1960. El caso de la fábrica La Negra CAP y La Bodega Valentín Bianchi". Tesina. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2015 (inédito). Esta investigación ha resultado de interés para el presente estudio, debido al tratamiento de las fuentes orales llevado a cabo por la autora.

Trabajo femenino remunerado urbano

Se trata del trabajo más visibilizado y el que ha recibido mayor atención por parte de los investigadores. En este punto hay que señalar que los primeros abordajes provienen de la Sociología y la Demografía a los que, más tarde, se han de sumar los de la Historia. Aquéllos han permitido empezar a visibilizar, por ejemplo, el número de trabajadoras en la Argentina y las ramas en las cuales ellas se han desempeñado. En esta línea se encuentra el trabajo pionero de Zulma Recchini de Lattes y Alfredo Lattes;[172] y, recientemente, el de Susana Torrado,[173] los cuales han ayudado a abordar y desarrollar la presente investigación desde el enfoque cuantitativo. Así mismo, los estudios históricos de Juan Manuel Cerdá,[174] sobre el análisis de la participación femenina en el mercado laboral del país y Mendoza a principios del siglo XX a través de los registros censales nacionales, resultan esclarecedores, por lo cual constituyen otro antecedente de relevancia para el presente escrito. Ahora bien, entre las obras integrales señeras sobre el trabajo femenino, encontramos a nivel nacional la de Mirta Zaida Lobato.[175] Dicha obra, aunque se ocupa fuertemente de las actividades femeninas urbanas fuera del hogar en fábricas y talleres, no descuida las referencias a las labores de las mujeres rurales. Lamentablemente, en Mendoza no se cuenta tampoco, hasta el momento, con historias integrales sobre el trabajo femenino; por esta razón, la obra de Lobato ha constituido un antecedente de relevancia para esta investigación. Ahora bien, sí existen numerosos y variados escritos parciales sobre el trabajo femenino urbano a nivel nacional. Entre ellos, podemos señalar algunos que se ocupan de la presencia de las mujeres en diferentes ámbitos, como, por ejemplo, el sector de servicios y el industrial. Respecto del primero, encontramos el estudio de Dora Barrancos,[176] referido a las mujeres ocupadas en el servicio telefónico durante las décadas de 1930 y 1940; y los de

[172] Zulma Recchini de Lattes y Alfredo Lattes, comp., *La población de Argentina* (s.l.: s.e.*,* 1974). Acceso el 21 de mayo de 2019, http://www.cicred.org/Eng/Publications/pdf/c-c2.pdf .
[173] Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)* (Buenos Aires: La Flor, 2003).
[174] Juan Manuel Cerdá, "Levantando el telón: el trabajo femenino a comienzos del siglo XX. Una aproximación a partir de los Censos Nacionales de Población". En *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda, Córdoba, 2009. Acceso el 14 de mayo de 2019, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9712/ev.9712.pdf; y Juan Manuel Cerdá, "Los Censos históricos como fuente para el estudio de la participación femenina en el mercado. El caso de la provincia de Mendoza a comienzos del siglo XX". *Mora* 15 (2009): p. 53-72.
[175] Mirta Zaida Lobato, *op. cit.*
[176] Dora Barrancos, "¿Mujeres comunicadas? Las trabajadoras telefónicas en las décadas de 1930-1940". En: *Temas de Mujeres. Perspectivas de Género,* coordinado por Beatriz Garrido y María Celia Bravo (Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 1998).

Graciela Amalia Queirolo,[177] focalizados en las tareas de las empleadas administrativas y en las actividades de las vendedoras del sector comercial, a lo largo de la primera mitad del siglo XX. En cuanto al segundo, es decir el sector industrial, señalamos la investigación de Mirta Zaida Lobato,[178] sobre las obreras del frigorífico *Armour*, en la primera mitad del siglo XX; la investigación de Graciela Ciselli,[179] que recupera la participación femenina en la industria petrolera durante la misma época; el libro de María Inés Fernández y Lilian Legnazzi,[180] sobre las mujeres en la industria textil argentina a lo largo de todo el siglo referido; y el texto de Noemí Girbal-Blacha,[181] sobre las costureras y tejedoras durante el periodo peronista; entre muchos estudios más. En todos los casos enumerados, se evidencia la participación creciente de las mujeres en la economía argentina y sus desventajas respecto de los varones, particularmente entre fines del siglo XIX hasta mediados del siguiente, al tener que empezar a compartir espacios públicos y laborales, como la calle y la fábrica que, hasta entonces, eran considerados enclaves exclusivamente masculinos. Y, como señala Andrea Andújar, tales investigaciones han puesto al jaque la categoría "trabajador" y han desenmascarado la tácita masculinización del concepto de clase social.[182] Respecto del ámbito local, existen algunos estudios parciales entre los que están, por ejemplo, los realizados en el área de la Sociología y de las Ciencias Económicas; así, se menciona la investigación de Ana María Claramunt y Luis Alberto Fornero,[183] referida al trabajo femenino en el gran Mendoza durante los años 1980, que desarrolla un análisis cuantitativo a partir de registros estadísticos provinciales; la de María Valentina Sáenz,[184] sobre las labores domésticas femeninas en la misma zona, a partir del reemplazo del Estatuto del Servicio doméstico del año 1956; y, además, las reflexiones de Ana Graciela

[177] Graciela Amalia Queirolo, "El mundo de las empleadas administrativas: perfiles laborales y carreras individuales (Buenos Aires, 1920-1940)". *Trabajos y Comunicaciones* 34 (2008); Graciela Amalia Queirolo, "Dactilógrafas y secretarias perfectas: el proceso de feminización de los empleos administrativos (Buenos Aires, 1910-1950)". En *Historia Crítica* 57 (2015); y también Graciela Amalia Queirolo, "Vendedoras: género y trabajo en el sector comercial (Buenos Aires, 1910-1950)". *Estudos Feministas* 22 (2014): p. 29-50.
[178] Mirta Zaida Lobato, "Mujeres en la fábrica. El caso de las obreras del frigorífico Armour, 1915-1969". *Anuario del IEHS* 5 (1990): p. 171-205.
[179] Graciela Ciselli, "Trabajo femenino en la industria petrolera de Chubut (1919-1962)". *Andes* 13 (2002).
[180] María Inés Fernández y Lilian Legnazzi, *Mujeres en la industria textil. De la fábrica al taller clandestino* (Buenos Aires: Biblos, 2012).
[181] Noemí Girbal-Blacha, "`El hogar o la fábrica´. De costureras y tejedoras en la Argentina peronista". *Revista de Ciencias Sociales* 6 (1997): p. 217-230.
[182] Andrea Andújar, "Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX: balance y perspectivas". *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)* 8 (2017): p. 43-59.
[183] Ana María Claramunt y Luis Alberto Fornero, *Consideraciones sobre el trabajo de la mujer en el Gran Mendoza* (Mendoza: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo, 1994).
[184] María Valentina Sáenz, *op. cit.*

Burgardt[185] sobre cómo ha evolucionado el tratamiento de los trabajos no remunerados de las mujeres, en especial las tareas de cuidado. En cuanto a las investigaciones históricas propiamente dichas, se destacan la de Juan Manuel Cerdá[186] y la de María Gabriela Vasquez.[187] El primero, se recuerda que se ocupa de la participación laboral de mujeres y niños en el ámbito rural y urbano de Mendoza entre 1870 y 1950; y, la segunda, por su lado, se concentra también en analizar el trabajo urbano femenino en la ciudad de Mendoza, pero entre fines del siglo XIX y principios del XX, y desde la perspectiva de género. En otros términos, mientras que la mirada de Cerdá es más bien económica, y solo dedica un capítulo a su estudio sobre las mujeres y niños trabajadores, la que prima en Vasquez es la perspectiva de género, ya que su mirada crítica y relacional se desarrolla a lo largo de todo su escrito. Ahora bien, ambas investigaciones constituyen un antecedente directo para el presente estudio.

En síntesis y para terminar estas páginas, se subraya que el recorrido breve pero detallado y minucioso por los antecedentes historiográficos más relevantes vinculados con las temáticas abordadas en esta investigación, ha permitido mostrar de qué forma los mismos han ayudado a plantear y encauzar este estudio sobre mujeres, sociedad y trabajo en el ámbito provincial y nacional, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, desde el enfoque de género. Se insiste una vez más en que los textos de Barrancos, Lobato y de Arce ya mencionados han constituido lecturas fundamentales para la presente investigación.

[185] Ana Graciela Burgardt y María Eugenia Evans, “La división sexual del trabajo: el peso de las tareas no remuneradas”. En *VIII Pre Congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo “El trabajo en cuestión”* (Mendoza, 2017). Acceso el 18 de julio de 2019, http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10525/mesa-4.-burgardt-evans.pdf .
[186] Juan Manuel Cerdá, *op. cit.*
[187] María Gabriela Vasquez, “Trabajo femenino en Mendoza entre fines del siglo XIX y principios del XX”. *Revista de la Junta de Estudios Históricos* 6-7 (2008): p. 189- 214.

CAPÍTULO II
FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES DE LA INVESTIGACIÓN

"…la `invisibilidad´ de la mujer en la historia
deriva precisamente de la definición misma
que se ha dado a la historia".
Mary Nash[188]

La investigación cuantificada
tiene los mismos fines que la cualitativa:
explicar al ser humano, colectivo e individual.
Julio Aróstegui[189]

Este capítulo tiene por objeto fundamentar teóricamente el abordaje de la historia socio-laboral femenina en la Argentina, en general, y en Mendoza, en particular, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, desde la perspectiva de género, a fin de exponer con claridad los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos que lo sustentan. Los mismos, se sitúan en la línea de la ontología de la complejidad, la epistemología crítica y el pluralismo metodológico.

Parte I. Supuestos ontológicos

En esta investigación entendemos a la realidad como una construcción compleja y, dentro de ella, a los seres humanos como sujetos sexuados y generizados, heterogéneos y dinámicos que se modifican y transforman temporal y espacialmente. Además, aunque se trata de sujetos cuyos recorridos y experiencias históricas han sido, y son, diferentes, seguimos a Gerda Lerner[190] y Elisabeth Badinter[191] al afirmar que mujeres y varones constituyen grupos desiguales, pero es un error considerar a las primeras como víctimas y a los segundos como opresores a lo largo de la Historia. Reconocemos que se ha dado prioridad y preeminencia a los sujetos masculinos, sin embargo, los femeninos han contado con capacidad para generar estrategias de

[188] Mary Nash, "Invisibilidad y presencia de la mujer en la Historia", *op. cit.,* p. 103.
[189] Julio Aróstegui, *op. cit.,* p. 417.
[190] Gerda Lerner, *La creación del patriarcado* (Barcelona: Crítica, 1986).
[191] Elisabeth Badinter, *Por mal camino* (Madrid: Alianza, 2004).

resistencia en entornos desventajosos. En este punto, se considera junto a Mary Nash que las manifestaciones del poder femenino se han dado fuera de los entornos tradicionales del poder.[192] En pocas palabras, la concepción de esta tesis se enmarca, así, dentro de la ontología de la complejidad propuesta por Juan Samaja[193] y en el paradigma de la complejidad, cuyo representante es Edgar Morin.[194]

En la cultura occidental moderna, desde el siglo XVII hasta lo que va del XXI, se han desarrollado diferentes modos de concebir la realidad. Frente a la línea clásica de pensamiento seguida por René Descartes, Isaac Newton, Auguste Comte y Karl Popper, entre otros, caracterizada por una lógica y matemática tradicionales, se alza más recientemente el paradigma de la complejidad que propone la incorporación de lo no convencional, lo cambiante, lo incierto y contradictorio en el razonamiento sobre la realidad. De este modo, la ontología puede distinguirse, según Juan Samaja, en una conjuntista o newtoniana y otra de la complejidad. La primera, es la que ha primado en la cultura occidental y la que considera a la realidad como algo ajeno y separado del sujeto observador; es decir, se trata de un "recipiente de cosas particulares". Se concibe, además, el mundo como un conjunto de cosas (cuerpos, eventos, discursos) que existen en el mismo plano, discernibles las unas de las otras y asociables discrecionalmente.[195] Esta concepción de la realidad es la propia de la corriente epistemológica que continúa la tradición del Círculo de Viena y que está representada por Rudolf Carnap, Karl Popper y Ernst Nagel, entre otros. La segunda, en cambio, se inicia en Aristóteles, culmina en Hegel y en la actualidad se despliega en debates contemporáneos con el título de ontología de la complejidad. Ésta, no concibe a la realidad como un recipiente de cosas particulares sino como un proceso evolutivo-constructivo en el que los entes se reúnen y ordenan. Para esta ontología el sujeto, la mente, los significados y los valores pertenecen a la realidad misma.[196] En otros términos, el sujeto ya no es un mero observador externo de la realidad sino que es parte constitutiva del mundo.[197] Entre sus representantes se encuentran George Canguilhem, Gastón Bachelard y Pierre Bourdieu, además, de las propuestas de Thomas Kuhn y Paul Feyerabend.

---

[192] Cfr. Mary Nash, *Mujeres en el mundo; Historia, retos y movimientos, op. cit.*
[193] Juan Samaja, *Semiótica y Dialéctica* (Buenos Aires: JVE Editores, 2000).
[194] Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo* (Barcelona: Gedisa, 2005).
[195] Juan Samaja, *op. cit.*, p. 27.
[196] *Ibidem*, p. 28.
[197] Alejandra Gabriele, "Notas sobre los fundamentos epistemológicos y metodológicos de posibles prácticas dialógicas y plurales en la enseñanza de la filosofía y las ciencias sociales". En *Actas del III Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos: Políticas de la diversidad y políticas de la integración* (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 2007).

Al mismo tiempo, junto a la ontología de la complejidad, se alza el paradigma de la complejidad propuesto por Edgar Morin[198] que se opone al clásico. Este último, entiende que existe una separación objetiva entre el sujeto que conoce y su objeto de conocimiento; mientras que el primero, en cambio, considera al sujeto y objeto como parte de un mismo proceso y, concibe a la realidad, como una construcción[199]. Morin sostiene que el ser humano está condenado a un pensamiento incierto, carente de certidumbres, pero que aun así, es capaz de pensar.[200] Así, se sigue a este autor y se considera también a la realidad estudiada como una construcción compleja en la que intervienen distintos elementos que deben ser atendidos y estudiados, ya sean estos políticos, económicos, sociales o culturales, de allí que esta visión de la complejidad insista en una conciencia de la multidimensionalidad, la cual se comparte en esta investigación.[201]

En este caso, entonces, se adhiere a la ontología de la complejidad y se entiende que, en la disciplina histórica, los investigadores y su objeto de estudio se encuentran en íntima relación y comparten el proceso constructivo que comenta Samaja. A su vez, se comprende a la Historia de las mujeres desde la perspectiva de género como el campo disciplinar que estudia las relaciones de las mujeres entre sí y con los varones a través del tiempo y el espacio. En este punto, es necesario reafirmar también que se concibe a las mujeres, y a los varones, no como categorías fijas, a-históricas, ni tampoco homogéneas, sino, más bien, como categorías dinámicas, históricas, heterogéneas y relacionales. En otros términos, las mujeres y varones, como sujetos sexuados y generizados, presentan una amplia diversidad y se modifican y transforman en el tiempo y en diferentes contextos, como se ha señalado anteriormente. Ahora bien, en coincidencia con Sandra Harding, se sostiene que las diferencias de género constituyen, en casi todas las culturas, una forma clave para identificar a los seres humanos como personas e incluso para organizar la sociedad y el entorno; y se agrega que en casi todas las comunidades también se concede mayor valor a lo masculino que a lo propiamente femenino.[202] Así, en esta tesis se sigue a Lerner, Badinter y Harding y se afirma, además, que "romantizar" el relato historiográfico constituye un error historiográfico, ya que refuerza el discurso paternalista, esto es, aquél que asocia a las mujeres solo con los sentimientos,

[198] Edgar Morin, *op. cit.*
[199] Francisco Taeli Gómez, "El nuevo paradigma de la complejidad y la educación: una mirada histórica". *POLIS. Revista Latinoamericana* 25 (2010). Acceso el 12 de agosto de 2019, https://journals.openedition.org/polis/400 .
[200] Edgar Morin, *op. cit.*, p.103.
[201] *Ibidem*, p.102.
[202] Sandra Harding, *Ciencia y feminismo* (Madrid: Morata, 1996), p. 17-18.

emociones y la maternidad, y cuyos únicos atributos son la delicadeza, fragilidad y dependencia y subordinación al varón; y a este último, lo vincula, en cambio, con la fortaleza, poder, raciocinio y dominación.

De este modo, y en pocas palabras, en esta investigación se estudia a las mujeres y sus actividades en la provincia y la nación, desde mediados del siglo XIX a mediados del XX, desde la ontología de la complejidad.

Parte II. Supuestos epistemológicos

A la hora de explicitar los supuestos epistemológicos de este estudio, se señala que el mismo, descansa sobre la línea de la epistemología crítica, la Historia de las mujeres desde la perspectiva de género y la visión de una economía que, a su vez, cuestiona a la tradicional e incorpora también la mirada de género. En otros términos, se considera que la producción del conocimiento es el resultado de la relación dinámica entre el sujeto que conoce y su objeto de estudio. Al mismo tiempo, desde el enfoque de género se estudia la Historia de las mujeres, lo que implica el abordaje de las mujeres como sujetos sexuados y generizados y sus relaciones entre sí y con el conjunto de los varones. Ahora bien, también el enfoque de género es el utilizado para repensar críticamente la economía tradicional y, de este modo, poder visibilizar y analizar el trabajo femenino en toda su complejidad. Por lo tanto, para desarrollar los mismos, se necesita referirse, en primer lugar, a la *Epistemología* propiamente dicha; en segundo término, a la *Teoría feminista* y a la *Historia* ya que, de la combinación de estas últimas, surge y se desarrolla la *Historia de las Mujeres desde la perspectiva de género*; y, por último, a la *Economía con perspectiva de género* que se distingue de la tradicional y ortodoxa, por su mirada más amplia y abarcativa.

Epistemología

Esther Díaz la define como la reflexión sobre la producción científica, esto es las teorías y las prácticas científicas.[203] A su vez, dentro de la misma, distingue dos líneas: la línea fundadora o concepción heredada y la epistemología crítica o alternativa. La primera, defiende la a-historicidad, universalidad y neutralidad del

[203] Esther Díaz, *Entre la tecnociencia y el deseo; La construcción de una epistemología ampliada* (Buenos Aires: Biblos, 2007), p. 18.

conocimiento científico; mientras que la segunda, sostiene su origen epocal, contingente, sesgado e interpretativo, atravesado por lo político y social. Se trata de posiciones antagónicas y de un debate que está lejos de terminar.[204] Por su lado, Alberto Marradi también diferencia las dos líneas epistemológicas: por un lado, la perspectiva canónica (Positivismo), y por otro, los enfoques críticos (Interpretativismo), y afirma que la tradición interpretativista no constituye un bloque monolítico, ni sus variantes conforman un paradigma único.[205] Posicionado dentro de esta última, Bruno Latour critica el realismo epistemológico que postula el conocimiento a partir de la "mente-en-una-cuba", es decir, un conocimiento puramente racional separado, desconectado de la corporalidad, y que rechaza cualquier otra posibilidad de conocer. Este autor propone, entonces, reconectar mente y cuerpo para ponerlos en contacto con un mundo que ha dejado de ser un espectáculo contemplado para convertirse en una extensión vivida.[206] En otros términos, Latour comparte la perspectiva epistemológica crítica que, lejos de aislar la mente científica, la sitúa en relación con el entorno social que la rodea. En esta misma línea se encuentra Donna Haraway, quien también descarta la idea de la "mente-en-una-cuba" y sostiene que el conocimiento está encarnado en un cuerpo y situado en un espacio determinado. Es decir, defiende una epistemología de la localización, en la que la parcialidad, y no la universalidad, constituye la condición para lograr un conocimiento racional.[207] En la década de 1980, Nancy Harstock[208] formula la teoría del punto de vista y más tarde Haraway la continúa al incorporar la idea del conocimiento situado. En los años 1990, la posmodernidad critica dicha teoría, sin embargo, Carlo Emilio Piazzini Suárez sugiere que se ha producido una mayor y tardía recepción del concepto de conocimiento situado en Latinoamérica, debido a la influencia del pensamiento de Haraway en la región para el desarrollo de planteos teóricos y políticos, en pos del reconocimiento de los conocimientos y saberes propios.[209] En pocas palabras, se comparte la idea de Latour de volver a ofrecer a la mente un cuerpo para poner a ambos en contacto con el mundo, un mundo que deja

---

[204] *Ibidem*, p. 18-19.
[205] Alberto Marradi et al, *Metodología de las Ciencias Sociales* (Buenos Aires: Cengage Learning Argentina, 2010), p. 21.
[206] Bruno Latour, *La esperanza de Pandora; Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia* (Barcelona: Gedisa, 2001), p. 21.
[207] Donna Haraway, *Ciencia,* cyborgs *y mujeres; La reivindicación de la naturaleza* (Madrid: Cátedra, 1995), p. 335.
[208] Nancy Hartsock, "The Feminist Standpoint: Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism." En *Discovering Reality: Feminist Perspectives on Epistemology, Metaphysics, Methodology, and the Philosophy of Science,* editado por Sandra Harding y Merrill Hintikka, 283-310 (Dordrecht: Reide, 1983).
[209] Carlo Emilio Piazzini Suárez, "Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad". *Geopolítica(s)* 1 (2014), p. 22.

de ser pasivo para convertirse en parte de la propia experiencia y la reflexión teórica. Al mismo tiempo, se sigue a Haraway al sostener que el conocimiento está encarnado en un cuerpo y en una espacialidad determinados. Y se toma de Piazzini Suárez la idea de que en Latinoamérica continúa vigente el pensamiento de esta autora estadounidense, a pesar de las críticas a la misma surgida en los ámbitos académicos anglosajones. A partir de estas premisas, la relación que se establece entre el sujeto productor de conocimiento y su objeto de conocimiento deja de ser la postulada por el realismo, esto es la relación entre un sujeto activo y un objeto pasivo, relación distante, objetiva y neutral, para concebirse ahora tanto al sujeto como al objeto como entidades polémicas y no inocentes, en palabras del propio Latour.[210] A lo que Haraway agrega que los conocimientos situados requieren que el objeto del conocimiento sea representado como un agente activo y no como una pantalla o un terreno o un simple recurso.[211] Es decir, desde las epistemologías críticas, concebimos al conocimiento, no como un elemento producido en una mente separada del cuerpo, sino por el contrario, un conocimiento situado, encarnado en un cuerpo y localizado en una espacialidad que lejos de ser estática y fija, presenta multiplicidad y dinamismo y que se encuentra, además, en interacción permanente con el objeto de conocimiento que, al mismo tiempo, es activo en la producción de dicho conocimiento. Por esta razón, interesan particularmente los enfoques críticos debido a que entre ellos se encuentra la teoría feminista. La teoría crítica, entonces, cuestiona la objetividad del pensamiento moderno y fomenta una ciencia transformadora de la realidad social. Entre las líneas que conforman dicha teoría se encuentra la teoría feminista que se ha caracterizado por un cuestionamiento epistemológico al esencialismo y al determinismo biológico que conduce a la subordinación de las mujeres y, además, por la afirmación del carácter contingente e históricamente situado de las relaciones sociales.[212] Ahora bien, como señala Sandra Harding, no solo las feministas han alzado su voz y criticado a la ciencia tradicional, también lo han hecho el movimiento contracultural, los ecologistas y antimilitaristas actuales, que han realizado agudos análisis de los usos y abusos cometidos por aquélla. Pero, según la propia Harding, al parecer las críticas feministas tocan fibras particularmente sensibles,[213] como vamos a ver más adelante.

Así, para abordar el problema de investigación, nos situamos en la línea de la epistemología crítica o alternativa, al decir de Esther Díaz, y en los enfoques críticos

[210] Bruno Latour, *op. cit.,* p. 353.
[211] Donna Haraway, *op. cit.,* p. 341.
[212] Alberto Marradi et al, *op. cit.,* p. 23.
[213] Sandra Harding, *op. cit.,* p. 16.

(Interpretativismo), en términos de Alberto Marradi, debido a que sostenemos el carácter epocal, sesgado e interpretativo del conocimiento histórico.

Ahora bien, contra las tendencias críticas que se siguen en esta investigación, se alza el realismo epistemológico. Uno de sus representantes, Mario Bunge, sostiene que desde Europa han llegado a Latinoamérica corrientes irracionalistas que niegan la razón al exaltar la intuición y que, lejos de ayudar al desarrollo científico, atrasan y entorpecen el conocimiento; por lo que afirma el autor que no hay que esperar estímulos a la investigación en medio de estas "corrientes oscurantistas" que gozan de gran prestigio y poder en un medio donde se habla más de la pretendida crisis de la ciencia que de sus propios éxitos.[214]

Teoría feminista

Resulta necesaria una breve referencia a este tópico debido a la influencia que tiene en el surgimiento de la Historia de las mujeres con perspectiva de género, que, como ya se ha señalado, es la adoptada en la presente investigación.

El feminismo ha sido definido en numerosas oportunidades y desde los más diversos enfoques y, para muchos, tanto dentro como fuera de las instituciones académicas, esa palabra continúa aun generando polémica.[215] Enunciamos a continuación tres definiciones que evidencian posiciones encontradas. Así, por ejemplo, Yasmine Ergas lo considera como un "conjunto de teorías y prácticas históricamente variables en torno a la constitución y capacitación de los sujetos femeninos"[216]; mientras que Victoria Sau, por su lado, sostiene que

> "El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las

[214] Mario Bunge, *La ciencia. Su método y su filosofía* (Buenos Aires: Ediciones Siglo XX, 1987), p. 61.
[215] Karen Offen, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo". *Historia Social* 9 (1991): p. 103.
[216] Yasmine Ergas, "El sujeto mujer: el feminismo en los años setenta-ochenta". En Georges Duby y Michelle Perrot, *op. cit*., Tomo 5, p. 543.

> mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera".[217]

Valeria Fernández Hasan, por el suyo, afirma que

> "El feminismo es un espacio de construcción de una tradición teórica y política compleja, atravesada por tensiones de clase, etnia, lengua, localizaciones diversas. Sin embargo, aun teniendo en cuenta esa compleja diversidad, el/los feminismos pueden ser pensados como un único movimiento en cuanto vinculado a la crítica conceptual y práctica de la dominación patriarcal sobre los cuerpos, las vidas, los saberes de las mujeres".[218]

Es decir, múltiples definiciones se desarrollan a partir de posiciones teóricas e ideológicas opuestas: mientras que Ergas adscribe a un feminismo liberal; Sau, por su lado, a uno radical; y Fernández Hasan, recibe influencias del interseccional. A continuación brevemente comentamos el recorrido seguido por la teoría feminista para luego evidenciar la línea seguida en esta investigación.

El feminismo de mediados del siglo XX, conocido como la segunda ola,[219] genera un *corpus* teórico debido a que las mujeres, por aquel entonces, acceden en mayor

---

[217] Victoria Sau, *Diccionario ideológico feminista* (Madrid: Icaria, 2000), p. 121.

[218] Valeria Fernández Hasan, "Feminismos del Sur: academia/ activismo, núcleos de sentido en tránsito". *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas* 11 (2018): p. 136.

[219] Sobre las distintas olas y corrientes del movimiento feminista existen diversos abordajes y tratamientos. En esta oportunidad, se recomienda, entre otras, la lectura de la obra de Ana De Miguel, "Feminismos". En *Diez palabras clave sobre la mujer*, dirigido por Celia Amorós (Navarra: Verbo Divino, 1995), que presenta una visión sintética del recorrido histórico del movimiento; y la de Elena Beltrán y Virginia Maqueira, ed., *Feminismos; Debates teóricos contemporáneos*. (Madrid: Alianza, 2008) que describe y analiza el feminismo liberal, el radical, el socialista y el de la diferencia de forma clara y precisa y, luego, presenta los debates actuales dentro del movimiento, derivados de la posmodernidad. Ahora bien, un estudio y análisis minucioso del tema, nos lleva a considerar personalmente cuatro olas o momentos que atraviesa el amplio, diverso y heterogéneo movimiento de mujeres (o feminista) en la cultura occidental. A saber:
1ª ola: Sufragismo (fines del siglo XIX a mediados del XX). Constituye el primer esfuerzo de las mujeres de diferentes naciones para lograr la emancipación política y el acceso a la educación superior; es decir, las reivindicaciones femeninas se centran en esta etapa en el ámbito público y la arena política.
2ª ola: Neofeminismo (décadas de 1960 y 1970). Se trata de una nueva etapa (de allí el prefijo "neo") que suma al movimiento, la reflexión teórica y académica de aquellas mujeres que finalmente lograron acceder a los claustros universitarios. Los reclamos se centran ahora en el ámbito privado y se focalizan en los cuerpos femeninos y su sexualidad.
3ª ola: Postfeminismo (décadas de 1980 y 1990). Esta etapa coincide con la Postmodernidad y, como ésta, se caracteriza por su crítica a los postulados modernos y a lo que se considera "feminismo moderno" binario. La propuesta del posfeminismo es un feminismo múltiple, diverso, superador del binarismo sexual que se fragmenta en muchos feminismos, por ejemplo, en el feminismo afroamericano y el lesbiano, entre otros.
4ª ola: Feminismo ecuménico (principios del siglo XXI). Personalmente nos animamos a llamarlo de este modo, porque se trata de un feminismo que ya no es solo el hegemónico occidental sino que se da cabida a los feminismos no-occidentales que recorren y pueblan la ecumene (tierra habitada). Cfr. María Gabriela Vasquez, "Mujeres, Género y Problemáticas

número a los claustros universitarios y, munidas con herramientas teóricas y recursos intelectuales que antes carecían (como, por ejemplo, el marxismo y el psicoanálisis), empiezan a cuestionar el canon vigente en todos los órdenes del saber. De este modo, se desarrollan diferentes líneas de pensamiento. En Estados Unidos, por ejemplo, se reconoce el feminismo liberal de principios de los años 1960 y el feminismo radical, de finales de esa década y principios de la siguiente. El primero, plantea la incorporación de las mujeres al sistema en todos los órdenes, ya sean éstos políticos, económicos, sociales y culturales en igualdad con los varones, y entre sus representantes se encuentra Betty Friedan; mientras que el segundo, en cambio, cuestiona las bases mismas del sistema al que considera centrado en el varón y propone, por lo tanto, un cambio de raíz, de allí su nombre; en esta línea está Kate Millet y Shulamith Firestone, cuyos planteos generan críticas profundas a lo instituido. Paralelamente en la Europa continental, se desarrolla el feminismo de la diferencia, que sugiere que mujeres y varones son distintos, lo que no implica de ningún modo la subordinación femenina, y propone, entre otros tópicos, la revalorización de la maternidad, que el feminismo radical cuestiona; Luce Irigaray y Carla Lonzi son, entre otras, algunas de sus referentes. Más adelante, la crisis de los paradigmas y las críticas posmodernas impactan a su vez en la teoría feminista, que se fragmenta y encamina hacia la superación del dualismo sexual, en lo que podemos llamar la tercera ola del feminismo. En este punto, las reflexiones de Rosi Braidotti, heredera del feminismo de la diferencia y representante del feminismo posmoderno, resultan esclarecedoras. Las mismas, plantean la superación del sujeto moderno binario (masculino/femenino) y proponen un sujeto generizado en constante construcción y cambio; de allí que Braidotti utilice la figura de la “subjetividad nómade”, en clara referencia a la versatilidad posmoderna. Por su lado, Monique Wittig, representante del feminismo lesbiano, afirma que la sociedad heterosexual oprime a las lesbianas y a los homosexuales y, al mismo tiempo, sojuzga a muchos otros/diferentes: a todas las mujeres y a numerosas categorías de hombres, es decir, a todos los que están en la situación de dominados. A principios del siglo XXI, la cuarta ola coloca en el centro de atención a Judith Butler con el feminismo *queer*, que radicaliza la superación del binarismo sexual al negar todo sustrato biológico y proponer una hiperconstrucción de los géneros. Ahora bien, al mismo tiempo, comienzan a hacerse oír con fuerza otros feminismos entre los que se encuentran, por ejemplo, el interseccional, el decolonial, el latinoamericano y los del Sur, que plantean una crítica

emergentes”. Espacio curricular Historia de las Mujeres y de Género (aula virtual) 16 de mayo de 2020. Acceso el 14 de septiembre de 2020, https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=835

al feminismo occidental hegemónico. Kimberlé Crenshaw, representante del primero, entiende que, además del género, es necesario tener en cuenta la clase social, la etnia, la religión, la edad, etc., para visibilizar la diversidad femenina y destacar realidades, recorridos e historias propias. Por su lado, Yuderkis Espinosa Miñoso, Urania Ungo Montenegro y Alejandra Ciriza, entre otras, representan, respectivamente, los siguientes feminismos que buscan poner en valor voces femeninas no académicas pero de profundas raíces en el continente americano, entre las que se encuentran las indígenas y afrodescendientes y, al mismo tiempo, intentan proponer miradas feministas corporizadas y situadas en esta parte del mundo.[220] [221]

Por lo tanto, y luego de este apretado recorrido sobre los vaivenes de la teoría feminista, en estas páginas, entendemos al feminismo como un movimiento social y político heterogéneo y variable en sus prácticas y en su teoría acerca de la constitución y capacitación de los sujetos femeninos.

Se advierte, así, que desde la década de 1960 hasta la actualidad, la teoría feminista en su amplia y rica diversidad ha impulsado una mirada crítica del saber instituido. De esta manera, tanto filósofas, historiadoras, sociólogas, como antropólogas de América y Europa, entre otras, han comenzado a llevar adelante una profunda revisión del mismo ya que, para ellas, lejos de ser objetivo y neutral, evidencia un claro androcentrismo. Por ello, es reconsiderada y cuestionada la tradición que asocia la masculinidad con la objetividad, ciencia y poder y la feminidad, en cambio, con la subjetividad, la naturaleza y el amor, como sugiere María Ángeles Durán.[222]

---

[220] Cfr. María Gabriela Vasquez, "Mujeres, Género y Problemáticas emergentes", *op. cit.*

[221] Entre algunas de las obras señeras de las autoras feministas de referencia de la 2ª, 3ª y 4ª ola mencionadas en estas páginas, se encuentran las siguientes: Betty Friedan, *The Feminine Mystique* (Nueva York: W.W. Norton & Co., 1963); Kate Millet, *Sexual Politics* (Reino Unido: Rupert Hart-Davis, 1970); Shulamith Firestone, *The Dialectic of Sex* (Nueva York: William Morrow, 1970); Luce Irigaray, *Spéculum de l`autre femme* (París: Éditions de Minuit, 1974); Carla Lonzi, *Sputiamo su Hegel* (Milán: Rivolta Femminile, 1978); Rosi Braidotti, *Nomadic Subjects: Embodiment and Sexual Difference in Contemporary Feminist Theory* (Nueva York: Columbia University Press, 1994); Monique Wittig, *The Straight Mind and other essays* (Boston: Beacon Press, 1992); Judith Butler, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity* (Estados Unidos: Routledge, 1990); Kimberlé Crenshaw, "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color". *Stanford Law Review* 43 (1991): p. 1.241-1.299; Yuderkis Espinosa Miñoso, *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano* (Buenos Aires: En la Frontera, 2010); Urania Ungo Montenegro, *Para cambiar la vida política y pensamiento del feminismo en América Latina* (Panamá: Producciones Gráficas, 2000); y Alejandra Ciriza, "Perspectivas feministas desde América latina: habitar/ migrar/ tomar la palabra desde el sur". *Feminaria* 17 (2009): p. 2-12.; entre otras muchas.

[222] María Ángeles Durán, ed. *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica* (Madrid: CIS, 1996), p. 5.

Además, esta autora afirma que la exclusión de las mujeres del ámbito universitario no ha sido solo una expulsión física sino que constituye, además, una derrota en la pugna entre dos cosmogonías donde la visión masculina del mundo es la que ha prevalecido y se ha impuesto. Por ello, la ciencia, que no ha sido ni es neutral en sus valores, ha conseguido alzar la voz privilegiada del varón.[223] Además, como advierte Sandra Harding, las críticas feministas que afirman que la ciencia está generizada parecen más amenazadoras para el orden social;[224] en efecto, la teoría feminista cuestiona los postulados de objetividad y neutralidad de la epistemología canónica por considerarla expresión de un solo sector, el masculino, que, lejos de identificarse con lo universal, es parcial en sus enfoques.

En este punto, es necesario recuperar las palabras de Helen Longino, para quien

> *"Feminist epistemology has both critical and constructive dimensions. Critical dimensions include the demonstration of forms of masculine bias at the heart of philosophical analyses of such topics as objectivity, reason, knowledge, and rationality. Constructive dimensions include carving out a space for specifically feminist programs of enquiry".*[225]

En efecto, la dimensión crítica de la epistemología feminista pone en duda la objetividad universal del conocimiento, al sostener que el mismo ha sido construido solo por un sector de la sociedad.[226] Al mismo tiempo, también hay que señalar que no se trata de una epistemología monolítica, sino que presenta una amplia variedad de propuestas. Así, se encuentran, por ejemplo, el empirismo feminista, el punto de vista feminista y el postmodernismo feminista, que analiza en detalle Harding.[227] La primera, considera que el sexismo se puede corregir mediante la adecuada adhesión a los preceptos metodológicos de la investigación científica. Es decir, esta propuesta no cuestiona el método científico en sí. La segunda, esto es el punto de vista feminista, sostiene que la posición de dominio del varón en la sociedad se ha

---

[223] *Ibidem*, p. 17.
[224] Sandra Harding, *op. cit.,* p. 18. En cursiva en el original.
[225] Helen Longino y Kathleen Lennon, "Feminist Epistemology as a local Epistemology". *Proceedings of the Aristotelian Society; Supplementary Volumes* 71 (1997): p. 20. "La epistemología feminista tiene dimensiones críticas y constructivas. Las críticas, incluyen la demostración de configuraciones de sesgo masculino en el interior de los análisis filosóficos sobre la objetividad, la razón, el conocimiento y la racionalidad. Las constructivas, incluyen la creación de un espacio para programas de investigación específicamente feministas". Traducción propia del original en inglés.
[226] Se debe tener presente que además de las mujeres, una proporción importante de varones también ha sido excluida de la producción del conocimiento científico considerado universal, objetivo y neutral, especialmente aquellas masculinidades no-occidentales, igualmente postergadas y marginalizadas.
[227] Sandra Harding, *op. cit.,* p. 23 y sig.

traducido en un conocimiento parcial y que la posición subordinada de la mujer abre la posibilidad a un conocimiento más completo. Por ello, este enfoque considera al género como una variable a tener en cuenta dentro de la investigación. Por último, el posmodernismo feminista plantea un profundo escepticismo respecto de los enunciados universales de la ciencia y apunta a un conocimiento fragmentado. En este caso, se rescata del feminismo radical, del posmoderno y del *queer* sus aportes a la reflexión teórica como, por ejemplo, el análisis y la deconstrucción del concepto género. Al mismo tiempo, dentro de las epistemologías feministas que analiza Sandra Harding, se adhiere al punto de vista feminista, ya que se considera que la ciencia es un concepto construido histórica y socialmente por lo que, en el desarrollo y ejercicio de la misma, diferentes variables, entre las que se encuentra el género, la etnia, y hasta la religión, han entrado y entran en juego. En este sentido, también se comparte la propuesta de Kathleen Lennon, quien sostiene que: "*Rather most accept that all knowledge is situated knowledge, reflecting the position of the knowledge producer at a certain historical moment in a given material and cultural context*".[228] En otros términos, sostenemos que el sujeto del conocimiento, lejos de ser una abstracción con facultades universales, neutrales y objetivas, es un sujeto situado, es decir, condicionado por su entorno histórico, social y cultural. En este contexto, entonces, las ideas de conocimiento y objetividad se revolucionan y transforman.[229]

Ahora bien, la epistemología canónica se ha ocupado, al mismo tiempo, de criticar a la teoría feminista. Así, por ejemplo, Maricela Guzmán y Augusto Pérez consideran al feminismo como un mero discurso ideológico y político de débil base teórica;[230] mientras que Mario Bunge, por su lado, señala que los ataques feministas a las ciencias sociales son contraproducentes.[231] Los primeros, reconocen que el feminismo ha enriquecido con sus análisis la reflexión en torno de la producción científica, pero tales aportes están lejos de constituir una teoría científica que cuente con axiomas, principios, postulados, categorías, métodos y técnicas propios.[232] El

[228] Helen Longino y Kathleen Lennon, *op. cit.,* p. 37. "La mayoría acepta que todo conocimiento es conocimiento situado, que refleja la posición del productor de conocimiento en un momento histórico determinado y en un contexto material y cultural dado". Traducción propia del original en inglés.
[229] Cfr. Marta González García y Eulalia Pérez Sedeño, "Ciencia, Tecnología y Género". *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación* 2 (2002). Acceso el 26 de agosto de 2019, https://www.oei.es/historico/revistactsi/numero2/varios2.htm .
[230] Maricela Guzmán y Augusto Pérez, "Las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género. Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos de la investigación científica". *Cinta Moebio* 22 (2005): p. 112.
[231] Mario Bunge, *Las ciencias sociales en discusión; una perspectiva filosófica* [E-Book] (Buenos Aires: Sudamericana, 2012), p. 9-10.
[232] Maricela Guzmán y Augusto Pérez, *op. cit.,* p. 118.

segundo, reafirma su postura filosófica y metodológica tendiente a la búsqueda objetiva de hechos y a una rigurosa teorización sobre bases empíricas. Por lo tanto, se opone, enfáticamente, al irracionalismo y subjetivismo y considera que los ataques feministas a las ciencias sociales resultan "oscurantistas y contraproducentes".[233] Es decir, desde la epistemología tradicional, se critica la idea del pensamiento situado propuesto por la teoría feminista y la influencia del contexto sobre el sujeto productor de conocimiento; sin embargo, el mayor cuestionamiento reside en el compromiso político y militante de quienes siguen esta línea.

En síntesis, se considera entonces que la teoría feminista, con sus debilidades y matices, tiene fundamentos propios que la ubican en la línea de la teoría crítica y de la epistemología interpretativista que se sigue en esta investigación. A su vez, de la teoría feminista se rescata la idea del carácter contingente, histórico y situado de la producción del conocimiento; y, además, se toma la categoría género, debido a que se trata de uno de los conceptos más relevantes que dicha teoría ha aportado a las ciencias, en general, y a la Historia, en particular.

Como todos los conceptos, el de género también tiene su historia y su definición se ha estructurado a través del tiempo. Así, aunque nace como categoría "neutral" y "objetiva" para el uso académico de las investigadoras feministas de la década de 1980,[234] con el paso de los años se carga de contenido ideológico que, en este caso, se trata de despejar y deslindar, por lo que se insiste en el carácter académico del término y en la necesidad de distinguirlo de la *praxis* militante.

Por lo tanto, se insiste en que en esta investigación se define al género como una categoría académica crítica y cuestionadora que analiza las relaciones desiguales de los géneros (entendidos éstos como construcciones culturales) que las diversas sociedades de Occidente, a través del tiempo, han configurado en torno de los sexos (definidos como realidades biológicas). Y se sigue a Joan Scott al señalar que dicho concepto es útil para el análisis histórico. Esta autora, a su vez, propone una definición que, aunque data de 1986, continúa aún vigente; la misma, cuenta con dos partes: en primer lugar, el género es entendido como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual; y, en segundo término, el género constituye el campo primario dentro del cual se articula, distribuye y administra el poder. Ahora bien, Joan Scott también señala que el género, como componente de

[233] Mario Bunge, *Las ciencias sociales en discusión; una perspectiva filosófica, op. cit.,* p. 9-10.
[234] Cfr. Joan W. Scott, *op. cit.*

las relaciones sociales, comprende cuatro elementos que se relacionan entre sí y se vinculan con las percepciones, la organización y las representaciones de una sociedad; a saber: las representaciones simbólicas; los conceptos normativos, la organización socio-económica cultural y la identidad subjetiva.[235] Estos elementos resultan de interés para el planteo de esta investigación, como se ha de ver más adelante.

Ahora bien, se reitera que el género es una categoría útil para el estudio histórico porque permite visualizar y analizar las relaciones de poder asimétricas y desiguales existentes entre los géneros a través del tiempo y en los diferentes contextos. Se entiende que se trata de relaciones desiguales pero, de ningún modo, se considera a los sujetos femeninos como eternas víctimas y a los masculinos, como sus perpetuos opresores; ello implicaría desconocer, como comentamos anteriormente, las estrategias femeninas utilizadas para revertir o contener tales situaciones desventajosas en las diferentes épocas y entornos.

De esta manera, el enfoque de género permite, en este caso, revisar y cuestionar el relato histórico tradicional que, por lo general, no se ha ocupado de sujetos generizados; por lo que mujeres, pero también sectores de la población masculina, han sido invisibilizados en dicha literatura. Es decir, ha primado en ella una visión totalizadora de grupos homogéneos que no cambian ni se modifican a través del tiempo, lo cual oculta, consciente o inconscientemente, la pluralidad sexual de los sujetos.

En pocas palabras, el presente estudio se ocupa, entonces, de visibilizar y estudiar a las mujeres del país y la provincia, entre mediados del siglo XIX y mediados del siguiente, en su diversidad social y laboral, además de plantear las relaciones entre ellas y con los varones. Al mismo tiempo, pretende utilizar los elementos de la categoría género sugeridos por Scott para aplicarlos a dicha temática. Así, por ejemplo, las representaciones simbólicas permiten analizar los cánones y mandatos sociales; en segundo lugar; las normativas y la legislación sobre las mujeres en la Argentina y Mendoza en particular hacen posible visualizar estereotipos de larga data y detectar ideas sobre varones y mujeres e incluso sobre roles sociales masculinos y femeninos existentes en la provincia y el país; en tercer término, la organización socio-económica cultural ayuda a estudiar el mercado laboral, la educación y las relaciones entre los géneros en los ámbitos señalados; y, por último, las percepciones

[235] *Ibidem*, p. 289 y sigs.

vinculadas con la identidad subjetiva, se evidencian a través de las experiencias y palabras de las propias mujeres, consignadas en estas páginas. Por ello, debemos recordar también que este estudio histórico se basa en el análisis de los registros censales que, durante la etapa en cuestión, solo desagregan los datos por sexo, por lo que solo se pueden manejar datos binarios. Aun así, la mirada de género crítica y relacional que prima en esta investigación permite hacer un análisis más profundo, aunque se reconoce que el mismo, ha de ser necesariamente acotado y limitado.

Historia

De las *Nuevas* Nuevas Historias, al decir de Jaume Aurell,[236] recuperamos el concepto de representación y el uso de fuentes alternativas para la historia. Ahora bien, es necesario recordar que, a lo largo del siglo XX, se produce una renovación en el campo historiográfico debido a que la disciplina se abre a otras temáticas y sujetos, más allá de los personajes masculinos relevantes y los abordajes políticos y militares que han caracterizado la escritura histórica decimonónica y, al mismo tiempo, suma otras fuentes para el estudio de lo acontecido.

Marta Duda[237] considera que el impacto de la posmodernidad en la disciplina histórica durante los años 1980 ha generado un nuevo modelo historiográfico que presenta algunas características relevantes entre las que se encuentran, por ejemplo, la fragmentación de la Historia, la prioridad dada a las singularidades, la búsqueda de las diferencias y la forma narrativa. Veamos a continuación cada una de ellas. En cuanto a la fragmentación de la Historia, la deconstrucción de la realidad postulada por Jacques Derrida[238] se aplica al estudio del pasado, por lo que éste se vuelve heterogéneo y discontinuo; así se cuestionan las visiones totalizadoras y los grandes relatos acerca de sociedades o grupos homogéneos y proliferan, en cambio, investigaciones interesadas en las particulares experiencias históricas de sectores específicos como los esclavos, campesinos, obreros o mujeres.[239] Las categorías de

[236] Jaume Aurell et al, *Comprender el pasado; una historia de la escritura y el pensamiento histórico* (Madrid: Akal, 2013).
[237] Marta Duda, "Las transformaciones de la historiografía moderna". *Revista de Estudios Regionales* 23 (2000): p. 25-41.
[238] Cfr. Jacques Derrida, *El tiempo de una tesis. Deconstrucción e implicaciones conceptuales* (Barcelona: Proyecto A Ediciones, 1997).
[239] Es muy interesante en este sentido, el desarrollo de la “Historia desde Abajo” que centra su atención en los sujetos, individuales y colectivos, olvidados por la historiografía tradicional. Para un estudio pormenorizado de esta línea de investigación, se recomienda la lectura de obras señeras entre las que se encuentran: Edward Palmer Thompson. “History from Bellow”.

análisis antes fijas e inmutables en el tiempo y el espacio se flexibilizan; se trata de constructos culturales, históricos o discursivos. De este modo, la etnicidad, la clase y el género no son categorías dadas o rígidas sino construcciones socioculturales blandas y fluidas.[240] Respecto de la prioridad dada a las singularidades, ahora interesa el sujeto individual definido por el género, la edad, la clase, el grupo étnico, social y hasta religioso; interesa también, por ejemplo, el mundo privado, los sentimientos y los rituales. Los acontecimientos efímeros recuperan protagonismo al igual que la discontinuidad temporal; es decir, importa más la corta duración y lo instantáneo, que los periodos extensos y prolongados. Se multiplican, además, los enfoques metodológicos para abordar los casos particulares. En este sentido, Duda menciona el paradigma indiciario de Carlo Ginzburg[241] y la descripción densa de Clifford Geertz.[242] La búsqueda de las diferencias, por su lado, es otra de las características de la posmodernidad; ahora interesa el otro, el diferente, y esto también ha de observarse en la disciplina histórica. El otro cultural resulta atractivo para su estudio: grupos o sectores antes olvidados cobran particular atención, como los ya mencionados: esclavos, campesinos y mujeres, entre otros. Por último, la forma narrativa recupera un papel destacado; en otros términos, se reacciona frente a las formas analíticas y cuantitativas de la Escuela de los *Annales*, el marxismo británico y la Historia Económica vigentes y la comprensión y la hermenéutica vuelven a tomar su lugar, sostiene Duda.[243] En síntesis, la Historia social centrada en el análisis de las clases y estructuras sociales comienza a ser cuestionada durante los años 1980 por presentar un proceso unitario y universal y por no incluir en su reflexión a los individuos concretos. Se considera dicha Historia imperialista y etnocéntrica por partir de la idea errónea de que la Historia es una para todas las culturas y tiene una única dirección. Ahora se afirma, en cambio, la existencia de una multiplicidad de historias y un número igualmente amplio y variado de actores que entran en juego. Así, el interés se vuelve hacia las minorías y mayorías largamente marginadas y silenciadas por la Historia tradicional. De esta manera, la posmodernidad permite en el campo historiográfico el paso de lo social a lo cultural, de la demografía y economía a la antropología, la crítica literaria y la semiótica. Ahora

Times Literary Supplement 65 (1966): p. 275-280; Frederick Kantz, ed., *History from Below. Studies in Popular Protest and Popular Ideology* (Oxford: Blackwell, 1988); y Jim Sharpe. "Historia desde abajo". En *Formas de hacer Historia,* editado por Peter Burke (Madrid: Alianza, 1993), p. 38-58.

[240] Peter Burke, *¿Qué es la Historia Cultural?* (Barcelona: Paidós, 2006), p. 99.

[241] Carlo Ginzburg, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia* (Barcelona: Gedisa, 1999).

[242] Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas* (Barcelona: Gedisa, 1989).

[243] Marta Duda, *op. cit.*

bien, como sostiene Geoff Eley, hay que tener en cuenta que el giro cultural no constituye el final de la Historia, sino una etapa más en su desenvolvimiento.[244]

Entonces, tras el impacto de la posmodernidad en los años 1980, se puede hablar de una Historia de enfoques múltiples y variados, los cuales tienen como punto en común una crítica a la historiografía historicista tradicional y a los modelos historiográficos cientificistas (Escuela de los *Annales*, Marxismo histórico e Historia cuantitativista) vigentes hasta esa época. En este punto, la idea de Georg Iggers acerca de la inexistencia en la actualidad de un paradigma de investigación histórica a la manera de la historiografía rankeana del siglo XIX resulta pertinente para la presente investigación. Según el autor, hoy subsiste y convive una multiplicidad de estrategias de investigación; además, considera que, si bien los historiadores no han renunciado a la pretensión de pensar la historia científicamente, ahora se permiten realizar un acercamiento entre ciencia y literatura. [245] En efecto, las *Nuevas* Nuevas Historias se aproximan más bien a los enfoques epistemológicos interpretativistas debido a que cuestionan el conocimiento objetivo y neutral del pasado humano, considerándolo como algo quimérico;[246] además, amplían el objeto de estudio al interesarse por diferentes actores sociales y cualquier actividad humana, lo que trae aparejado al mismo tiempo la incorporación de una multiplicidad de métodos, técnicas y fuentes y el contacto con otras disciplinas, como la antropología y la semiótica, como ya se ha adelantado.

Estos cambios y transformaciones llevan a los historiadores a replantearse nuevamente los postulados de su disciplina. En este punto Joan Scott advierte que no hay que renunciar el estudio del pasado ni tampoco dejar de trabajar en los archivos, pero sí hay que volver a plantear las preguntas y revisar los métodos de análisis utilizados.[247] Así, como sugiere la autora, el desafío actual está en examinar con cuidado los problemas, hipótesis y explicaciones manejadas hasta el momento, a fin de integrarlos en procesos más amplios y abarcativos.

Dentro de las *Nuevas* Nuevas Historias se encuentra la nueva Historia cultural, cuyo nacimiento está conectado con el "giro cultural" más amplio que se da en la ciencia política, la geografía, economía, psicología, la antropología y los estudios

[244] Geoff Eley, *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad* (Valencia: PUV, 2008), p. 296.
[245] Georg Iggers, *La ciencia histórica en el siglo XX; Las tendencias actuales* (Barcelona: Idea Books, 1998), p. 109.
[246] Peter Burke, ed., *Formas de hacer Historia, op. cit.,* p. 18.
[247] Joan W. Scott, *op. cit.*

culturales.[248] Como señala Peter Burke, la Historia cultural clásica se focalizaba en las obras canónicas de la tradición europea; sin embargo, los historiadores de fines del siglo XX se encuentran en una época de "descanonización",[249] por lo que sus intereses se extienden a otras manifestaciones culturales largamente olvidadas, como lo son las pertenecientes a los sectores subalternos. Ahora bien, es necesario insistir en la dificultad para precisar lo que se entiende por cultura debido a que no todos los autores coinciden al respecto. En esta investigación seguimos a Roger Chartier para quien la cultura está constituida por la totalidad de los lenguajes y acciones simbólicas propias de una comunidad.[250] En este punto, para caracterizar brevemente a la nueva Historia cultural, podemos decir que la misma, se orienta a la comprensión de las relaciones entre lo social y lo simbólico a través del estudio de los lenguajes, las representaciones y las prácticas; al mismo tiempo, adopta los modelos de la antropología y la crítica literaria; y también se centra en los estudios de caso, más que en las reflexiones históricas globales.[251] Además, los historiadores culturales se han interesado por las representaciones, concepto que utilizamos en la presente investigación. Para definir dicho concepto, seguimos nuevamente a Chartier para quien la palabra "representación" tiene dos acepciones que, aparentemente, resultan contradictorias:

> "…por un lado, la representación muestra una ausencia, lo que supone una neta distinción entre lo que representa y lo que es representado; por el otro, la representación es la exhibición de una presencia, la presentación pública de una cosa o una persona".[252]

Es decir, como sugiere el propio autor, en el primer caso, la representación puede sustituir a un objeto ausente; en esta investigación, por ejemplo, el trabajo femenino en la fábrica o taller es reemplazado por una imagen o elemento capaz de volverlo a la memoria. Así, representaciones gráficas, literarias, y hasta musicales, corporizan el trabajo en la figura femenina, como se ha de observar en las obras seleccionadas que transitan este escrito. En el segundo caso, en cambio, la representación muestra una presencia, que puede tratarse de la propia reina del trabajo, quien durante la etapa peronista personifica las labores fabriles y, al mismo tiempo, encarna los valores de la sociedad argentina. En este punto, es necesario advertir que el cruce

[248] Peter Burke, *¿Qué es la Historia Cultural? op. cit.*
[249] Peter Burke, *Formas de Historia Cultural* (Madrid: Alianza, 2000), p. 239.
[250] Roger Chartier, "¿Existe una nueva historia cultural?" En *Formas de Historia Cultural,* editado por Sandra Gayol y Marta Madero (Buenos Aires: Prometeo, 2007), p. 35.
[251] *Ibidem*, p. 29.
[252] Roger Chartier, *El mundo como representación; Estudios sobre la Historia Cultural* (Barcelona: Gedisa, 1992), p. 57.

teórico entre la nueva Historia cultural y la Historia de las mujeres desde el enfoque de género[253] resulta de utilidad para llevar adelante el análisis de las mujeres trabajadoras del país y de la provincia, entre mediados del siglo XIX y mediados del siguiente, como se ha de ver más adelante.

Ahora bien, para abordar estos nuevos objetos de estudio, los historiadores culturales han debido ampliar sus fuentes y sus métodos de investigación debido a que los tradicionales han quedado estrechos y poco útiles para estos enfoques. De allí, por ejemplo, el creciente uso del método indiciario o de la descripción densa, entre otros. En esta oportunidad, las fuentes alternativas mencionadas en páginas anteriores,[254] se encuentran dentro de este marco de la nueva Historia cultural. En síntesis, podemos decir con Peter Burke, que esta tendencia historiográfica no constituye una moda sino, más bien, una respuesta a las evidentes deficiencias de los paradigmas anteriores.[255]

Para terminar, reiteramos que en esta investigación, nos ubicamos en la línea de las *Nuevas* Nuevas Historias vinculadas a los enfoques epistemológicos críticos, debido a que este contexto ha hecho posible el desarrollo de la Historia de las mujeres desde la perspectiva de género.

Historia de las mujeres[256]

Como ya señalamos, podemos advertir, a grandes rasgos, la existencia de dos vertientes en el desarrollo de la misma: una, que solo busca compensar la ausencia femenina en el discurso histórico tradicional, y la otra, en cambio, que suma la categoría de género y apunta a revisar críticamente dicho relato. Así, la primera, adscribe a la epistemología fundadora y, la segunda, a la crítica, según la propuesta

[253] Cfr. María Gabriela Vasquez, "Nueva Historia Cultural e Historia de Género. Notas sobre una fecunda unión". En *La cultura bajo la lupa. Una visión integradora de la Nueva Historia Cultural,* coordinado por Adriana García y Leonora Hernández (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2019), p. 49-74.
[254] Cfr. Introducción.
[255] Peter Burke, *Formas de Historia Cultural, op. cit.*
[256] Para profundizar este tema, se recomienda la lectura de dos artículos que desarrollan particularmente este tópico teórico: María Gabriela Vasquez. "Historia y teoría de la Historia de las Mujeres". *Boletín GEC* 18 (2014): p. 99-125; y María Gabriela Vasquez, "Algunas reflexiones acerca del Género desde la Historia." En *El género a debate. Reflexiones teóricas y metodológicas multidisciplinarias,* coordinado por José Carlos Cervantes Ríos (México: Universidad de Guadalajara, 2011), p.9-29.

de Esther Díaz. Recordamos una vez más que en esta investigación adherimos a esta última.

En la actualidad, la Historia de las mujeres constituye, dentro de la disciplina histórica, un campo con nombre propio, al decir de Dora Barrancos,[257] y goza de cierto prestigio académico. Mientras que la Historia de las mujeres "compensatoria" es más bien descriptiva, la que incorpora la perspectiva de género, en cambio, es crítica y, como se ha visto, nace de los aportes de la Historia propiamente dicha y de la teoría feminista; es decir, cuenta con dos esferas de referencia diferentes.[258] Como señala Arlette Farge, son las militantes feministas quienes hacen la Historia de las mujeres antes que las propias historiadoras.[259] En efecto, se trata de un relato militante que se acerca más al movimiento feminista y a la política, que al saber académico. Por ello, con el tiempo, un grupo de investigadoras se aleja de la militancia, en lo que Pablo Sánchez León llama proceso de "desidentificación" del compromiso feminista,[260] y se acercan a la Historia académica e institucionalizada en las universidades. Aunque se reconocen las deudas indiscutibles con el feminismo, se sigue a Brian Harrison y James MacMillan al considerar que la Historia de las mujeres no debe quedar en manos de las feministas del mismo modo que la Historia del movimiento obrero no puede estar reservado exclusivamente a los historiadores socialistas.[261] En esta misma línea de pensamiento se encuentra Natalie Zemon Davis quien sostiene en un texto ya clásico:

> "*…it seems to me that we should be interested in the history of both women and men, that we should not be working only on the subjected sex any more than an historian of class can focus exclusively on peasants. Our goal is to understand the significance of the* sexes*, of gender groups in the historical past. Our goal is to discover the range in sex roles and in sexual symbolism in different societies and periods, to find out what meaning they had and how they functioned to maintain the social order or to promote its change. Our goal is to explain why sex roles are sometimes tightly prescribed and sometimes fluid, sometimes markedly asymmetrical and sometime more even*".[262]

---

[257] Dora Barrancos, "Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina". *La Aljaba* 9 (2005): p. 49-72.
[258] Pablo Sánchez León, "Todas fuimos Eva. La identidad de la historiadora de las mujeres". En *Del sexo al* género. *Los equívocos de un concepto,* editado por Silvia Tubert (Valencia: Cátedra, 2003), p. 170-171.
[259] Arlette Farge, "La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía". *Historia Social* 9 (1991): p. 80.
[260] Pablo Sánchez León, *op. cit.*
[261] Brian Harrison y James MacMillan, *ibidem*, p. 185.
[262] Natalie Zemon Davis, "'Women's History' in Transition: The European Case". *Feminist Studies* 3 (1976): p. 90. "...me parece que deberíamos estar interesados tanto en la historia

Se comparte con la autora el interés por abordar la Historia de las mujeres y la de los varones por igual, y evitar centrarse exclusivamente en las primeras como sujetos oprimidos. Esta es la idea que se adopta y se aplica en la presente investigación.

Al mismo tiempo, la Historia de las mujeres desde la perspectiva de género es deudora de las corrientes historiográficas que han renovado el conocimiento histórico a lo largo del siglo XX, esto es la Escuela de los *Annales*, la demografía histórica y el marxismo británico, entre otras.[263]

Marilyn Boxer y Jean Quataert describen el proceso seguido por la Historia de las mujeres en Estados Unidos y Europa: el mismo, se inicia con la crítica a la historiografía tradicional, continúa con la incorporación del género como categoría de análisis y culmina con la integración de la Historia de las mujeres a la historiografía general.[264] Este mismo proceso se ha seguido también en Latinoamérica y en el país, aunque con otros ritmos e intermitencias; y cabe aclarar que la última etapa, esto es la incorporación de la Historia de las mujeres a la Historia general, está aún en pleno proceso de desarrollo. Para Dora Barrancos, una serie de acontecimientos nacionales e internacionales durante el último cuarto del siglo XX ha hecho posible la renovación historiográfica en la Argentina y el desarrollo de la Historia de las mujeres. En este sentido, la Historia social logra importantes avances en el campo disciplinar al incorporar la mirada de la Escuela de los *Annales* y la de los marxistas ingleses; sin embargo, luego es "acorralada" por la dictadura (1976-1983), como señala Dora Barrancos, y, por lo tanto, la proliferación de estudios renovadores se ve paralizada, o al menos demorada, en el territorio nacional. A partir de la recuperación de la vida democrática, retornan los principios epistémicos que la historiografía social había consagrado.[265] Aunque el uso del concepto género ha demorado en instalarse en las investigaciones nacionales, y más aún en las provinciales, en la actualidad

---

de las mujeres como la de los hombres, y que no deberíamos estar trabajando solo en el sexo oprimido, del mismo modo que un historiador de las clases sociales puede centrarse exclusivamente en los campesinos. Nuestro objetivo es comprender el significado de los sexos, de los grupos de género, en el pasado histórico. Nuestro objetivo es descubrir el peso de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos, para descubrir qué significado tenían y cómo funcionaban para mantener el orden social o promover su cambio. Nuestro objetivo es explicar por qué los roles sexuales a veces se prescriben estrictamente y a veces son fluidos, a veces marcadamente asimétricos y, otras, más aún". Traducción propia del original en inglés.

[263] Cecilia Lagunas, "A propósito de la Nueva Historia de las Mujeres". *Ciclos* 4 (1993): p. 186-187.

[264] Marilyn Boxer y Jean Quataert, en Silvia Rodríguez Villamil. "Historia y Género en América Latina". *Zona Franca* 6 (1997): p. 30.

[265] Dora Barrancos, "Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina", *op. cit*., p. 51-52.

constituye una categoría ampliamente utilizada en la mayoría de los estudios académicos sobre la temática. Al mismo tiempo, también considera Barrancos que la Historia de las mujeres desde la perspectiva de género es todavía incipiente y se asemeja a una "colcha de retazos", por lo que se necesita articular relatos para establecer relaciones y advertir contrastes, al mismo tiempo que desarrollar nuevos puntos de vista y revisar hipótesis que aparentan ser incuestionables.[266]

Ahora bien, es preciso aclarar e insistir en que las investigaciones sobre las mujeres desde la perspectiva de género están lejos de formar un bloque monolítico y homogéneo y que, en cambio, presentan miradas y matices diversos. Como sostiene Eli Bartra, la investigación sobre las mujeres no es, de ningún modo, uniforme, como tampoco lo son las investigaciones marxista, positivista o neoliberal.[267] Así, por ejemplo, se ha abordado la Historia de las mujeres desde un enfoque individualista, de tradición británica y estadounidense, y otro, relacional, de tradición mayormente europea continental. El primero, se centra en el sujeto femenino, en cambio, el segundo, en la pareja mujer-varón. Es decir, el paradigma angloamericano se ocupa de estudiar las relaciones de dominación/subordinación entre varones y mujeres y, el europeo, particularmente francés, por su lado, se focaliza, más bien, en las relaciones entre las mujeres entre sí y con los varones que aparecen definidas por los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que las enmarcan.[268] Se trata, entonces, de enfoques operativos que, al decir de Karen Offen, también reflejan las diferentes opiniones presentes desde antiguo en el discurso occidental sobre cuestiones estructurales de la organización social y, particularmente, acerca de la relación entre los individuos y las instituciones sociales.[269] Adherimos al segundo enfoque, es decir al relacional, de tradición europea continental, especialmente francesa de la Escuela de los *Annales*, e insistimos en la necesidad de introducir la dimensión de la relación entre los sexos en la Historia global, como sugiere Françoise Thébaud, en vez de estudiar a las mujeres en forma aislada "como si estuvieran en el vacío".[270] Desde esta posición, entonces, se pretende abordar el tema de investigación que se ocupa

[266] *Ibidem*, p. 65.
[267] Eli Bartra, "Acerca de la investigación y la metodología feminista". En *Investigación feminista; Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales,* coordinado por Norma Blázquez Graf et al (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012), p. 73.
[268] Cecilia Lagunas, "Los estudios de mujeres en Argentina. Institucionalización, especialistas y las categorías. Historia y perspectivas". En *Los estudios de las mujeres de España y Argentina,* compilado por María Eugenia Fernández Fraile et al (Buenos Aires: Prometeo, 2009), p. 148-149.
[269] Karen Offen, *op. cit*., p. 118.
[270] Françoise Thébaud, en Georges Duby y Michelle Perrot, *op. cit*. Tomo 5, p. 14.

de las mujeres, la sociedad y el trabajo en el país y la provincia, entre mediados del siglo XIX y mediados el XX.

Por otro lado, y para terminar, cabe señalar que la Historia de las mujeres con perspectiva de género como campo de investigación tiene sus particularidades, entre las que se destacan, por un lado, su sentido crítico y, por otro, la complejidad de su objeto de estudio.

En cuanto a su sentido crítico, dicho campo cuestiona la mirada parcial hacia el pasado que ha ocultado a la mitad de la humanidad. Joan Scott sostiene que su fuerza crítica desestabiliza los principios disciplinarios instituidos[271] y agrega con acierto que la Historia de las mujeres implica una clara modificación del relato tradicional al pretender contar la totalidad de lo sucedido y cuestionar al sujeto histórico, es decir, "el hombre universal".[272]

En efecto, la Historia de las mujeres con perspectiva de género cuestiona aquellas interpretaciones del pasado que mantienen invisibilizadas a las mujeres y critica, al mismo tiempo, el sujeto histórico aceptado durante tanto tiempo: el varón blanco, cristiano, heterosexual y occidental, de sectores medios, considerado como el hombre universal. Por ello, al decir de la propia Scott, la Historia de las mujeres supone una "ambigüedad perturbadora" pues es un complemento inofensivo de la Historia instituida y, al mismo tiempo, una sustitución radical de la misma.[273] En esta misma línea, Dora Barrancos sostiene que la Historia de las mujeres encarna el desafío de alterar profundamente la Historia.[274] De esta manera, entonces, este nuevo campo historiográfico critica el relato histórico tradicional y propone, al mismo tiempo, la inclusión de las mujeres en la reflexión sobre el pasado, lo que lleva, necesariamente, a una nueva reinterpretación de lo acontecido.

Respecto de la complejidad de su objeto de estudio, se comparte con Cecilia Lagunas la idea de que la reinterpretación de la Historia desde la perspectiva de género permite sumar, por ejemplo, experiencias, sensibilidades y actitudes de mujeres y varones y también representaciones sociales y simbólicas de las identidades

[271] Joan W. Scott, "Historia de las mujeres". En *Formas de hacer Historia,* editado por Peter Burke, *op. cit.,* p. 71.
[272] *Ibidem*, p. 72.
[273] *Ibidem*, p. 69.
[274] Dora Barrancos, "Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina", *op. cit.,* p. 66.

masculinas y femeninas en una Historia nueva.[275] En otros términos, la incorporación de temáticas largamente silenciadas y la revisión de otras, desde el enfoque de género, permite un abordaje del pasado más abarcativo e integral.

Economía con perspectiva de género

aunque el análisis feminista ha penetrado el campo económico, hasta ahora la economía ha demostrado ser la ciencia social menos permeable a los desafíos planteados por este movimiento, sostiene Lourdes Benería.[276] Por esta razón, es necesario detenerse brevemente para reflexionar sobre la economía convencional, esto es la ortodoxa, neoclásica y neoliberal y las economías críticas, entre las que se encuentran el estructuralismo latinoamericano y el poskeynesianismo, al igual que la economía con perspectiva de género, que cuestionan la ciencia económica en su versión de corriente principal (*mainstream*) por su visión estrecha al plantear ciertos temas y porque, además, adolece de una tendencia a imponer su visión mecanicista de las actividades de producción, distribución e intercambio de bienes y servicios.[277] Ahora bien, es necesario afirmar junto con Cristina Carrasco Bengoa que la llamada economía feminista no responde tampoco a un pensamiento monolítico, ya que en la discusión y elaboración teórica confluyen investigadores provenientes de la escuela económica neoclásica, marxista y funcionalista, al igual que de variadas líneas feministas: liberal, radical y socialista. De este modo, se hace difícil separar el

[275] Cecilia Lagunas, "Las mujeres miran a las mujeres: Aportes para un estudio de los antecedentes de la Historia de las Mujeres en Argentina". *Zona Franca* 6 (1997): p. 54.
[276] Lourdes Benería, "La mujer y el género en la economía: un panorama general". En *Macroeconomía y Género,* editado por Paloma de Villota (Barcelona: Icaria, 2003), p. 24. Se trata de una de las investigadoras más reconocidas internacionalmente en el campo de los estudios económicos desde la perspectiva de género. Entre su prolífica producción se distinguen, entre otras: Lourdes Benería, *Gender, development, and globalization: economics as if all people mattered* (Nueva York: Routledge, 2003); Lourdes Benería, *Women, Household and the Economy* (Nueva Brunswick: Rutgers University Press, 1987); Lourdes Benería, *Women and development - the sexual division of labor in rural societies: a study* (Nueva York: Praeger, 1982); Lourdes Benería, *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista* (Barcelona: Cuadernos Anagrama, 1977).
[277] Entre los autores que comparten esta mirada crítica a la corriente principal de la ciencia económica se encuentran, entre otros, Raúl Bernal-Meza, Kenneth Boulding, Geoff Hodgson, Ben Fine, Bruno Frey, Raymundo Gonçalves, Aníbal Pinto, Luciano Tomassini e Immanuel Wallerstein. Al mismo tiempo, es necesario mencionar a dos mujeres: Elinor Ostrom y Susan Strange, ya que ellas, aunque no desde la perspectiva de género, enriquecen igualmente la discusión sobre temas económicos, durante largo tiempo dominada por los varones.

pensamiento económico de otras disciplinas cercanas, como la Historia, la Sociología y la Antropología.[278]

Amaia Pérez Orozco distingue tres miradas feministas sobre la economía. A saber: la economía del género; la economía feminista de la integración; y la de la ruptura. La primera, considera que es posible terminar con los sesgos androcéntricos del discurso económico neoclásico y, al mismo tiempo, mantener el grueso del mismo, sin mayores cambios; también afirma que puede acabarse con la desigualdad entre mujeres y varones sin cuestionar el capitalismo en sí, ya que es posible la igualdad de oportunidades para ellas dentro de dicho sistema.[279] Las economías feministas de la integración y de la ruptura comparten, a su vez, la idea de ampliación del concepto de economía para incluir todos los procesos, no solo los que pasan por el mercado; también coinciden en la introducción de la categoría género, más allá de la desagregación por sexo; y, por último, tienen la convicción de que el conocimiento es siempre un proceso social que sirve a objetivos políticos y aquí se evidencia su compromiso feminista.[280] Ahora bien, ambas posturas poseen sus propias particularidades: la economía de la integración, por su lado, busca integrar conceptos del feminismo con los conocimientos sobre los mercados; y la economía de la ruptura, por el suyo, considera que intervenir en economía supone cambios conceptuales, metodológicos y también políticos.[281] En este caso, se toman elementos de las tres miradas que propone la autora, ya que se plantea la necesaria ampliación del concepto tradicional de economía y, al mismo tiempo, se sugiere la introducción de la categoría género en análisis teórico económico, más allá de una mera desagregación por sexo. En este sentido, se sigue nuevamente a Cristina Carrasco Bengoa, para quien el paradigma de la economía neoclásica falsea la realidad al dejar de lado el análisis un trabajo fundamental para la sostenibilidad de la vida humana como lo es el realizado por las mujeres y que, al mismo tiempo, impide discutir sobre lo que es un elemento esencial de la economía feminista: la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia y la calidad de vida de las personas.[282] En esta misma línea se encuentran Mino Vianello y Elena Camarassa que sugieren que las tareas relacionadas con el mantenimiento de las personas adultas y la

[278] Cristina Carrasco Bengoa, "Economía feminista: una apuesta por otra economía". En *Estudios sobre Género y Economía,* coordinado por María Jesús Vara Miranda (España: Akal, 2006), p. 29-62.
[279] Amaia Pérez Orozco, *Subversión feminista de la economía; Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2014), p. 42.
[280] *Ibidem*, p. 44.
[281] *Ibidem*.
[282] Cristina Carrasco Bengoa, *op. cit*.

reproducción de su capacidad de trabajo, así como el cuidado de los hijos ha recaído históricamente en las mujeres (esposas, madres, hijas, hermanas, cuñadas, abuelas, tías), aunque se encuentren o no empleadas fuera del hogar.[283] De esta manera, la economía a la que llamaremos con perspectiva de género cuestiona el planteo y tratamiento de ciertos temas por parte de la economía tradicional entre los que se encuentran, por ejemplo, la división sexual del trabajo, la definición de trabajo y la incorporación de las mujeres al mercado laboral, entre otras más. Veamos a continuación cada uno de ellos.

Respecto del primer tema, tanto la economía neoclásica como la marxista no se han ocupado de analizar las desigualdades que se desprenden de la división sexual del trabajo y consideran que los roles de género y las relaciones de poder dispares y jerarquizadas generadas en torno de ella constituyen simplemente asignaciones "dadas" o "naturales". Ahora bien, frente a estas posiciones tradicionales se alzan estudios críticos que las cuestionan y buscan generar cambios: para empezar, dichos estudios discuten la "naturaleza" de los roles asignados en la división sexual del trabajo; además, revisan y analizan tales roles desiguales y jerarquizados; y, por último, proponen una transformación en dos direcciones: la intervención de mujeres y varones por igual en la esfera doméstica y, al mismo tiempo, la participación plena de las primeras, en la producción no-doméstica de los segundos. En esta línea se encuentra Lourdes Benería.[284]

En cuanto al segundo, la economía ortodoxa considera trabajo solo aquel que se compra y vende por un salario dentro del marco capitalista;[285] de este modo, las tareas de cuidado desempeñadas tradicionalmente por las mujeres no son consideradas dentro de esta categoría, por no recibir remuneración alguna a cambio de ellas. Así, estas actividades permanecen invisibilizadas y dentro de la esfera doméstica de la reproducción. La economía con perspectiva de género, en cambio, entiende que se trata de una visión económica acotada y limitada, por lo que busca ampliar la concepción misma del trabajo. Por un lado, Katrine Marçal analiza el pensamiento de la economía clásica, y advierte la atención puesta en la economía de mercado y el descuido hacia la del cuidado en un texto titulado *¿Quién le hacía la*

[283] Mino Vianello y Elena Camarassa, *Género, espacio y poder; Para una crítica de las Ciencias Políticas* (Valencia: Cátedra, 2002), p. 117.
[284] Cfr. Lourdes Benería, "Reproducción, producción y división sexual del trabajo", *op. cit.*
[285] Ignasi Brunet Icart y Carlos A. Santamaría Velasco, "La economía feminista y la división sexual del trabajo". *Culturales* 4 (2016): p. 64.

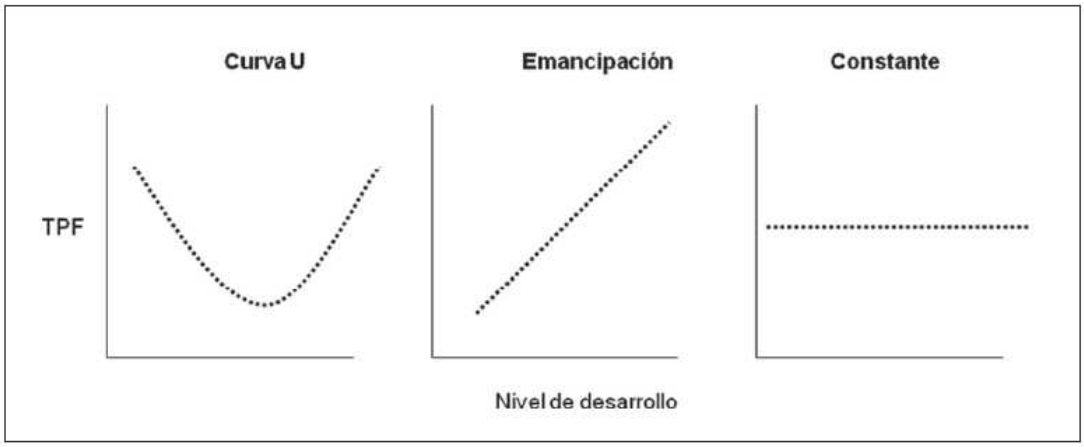
cena a Adam Smith?[286] En esta sugerente obra, la autora hace foco en la economía invisibilizada que sustenta y hace posible que Smith pueda reflexionar sobre el mercado. Por otro, Ignasi Brunet Icart y Carlos Santamaría Velasco proponen en su investigación la existencia de dos perspectivas que parten de la denuncia común de la economía tradicional neoclásica que plantea la división sexual del trabajo, al colocar a la mujer en el ámbito de la reproducción y al varón, en el de la producción, lo que desemboca en la dependencia económica de la primera, respecto de segundo. Ambas perspectivas, es decir, la economía de la conciliación y la de la ruptura, plantean diferentes respuestas a la situación expuesta. La primera, por su lado, considera que la presencia femenina en el empleo (ámbito productivo/laboral) se da siempre junto a su presencia en el ámbito doméstico y familiar (ámbito reproductivo). Esta perspectiva supone, entonces, una doble carga de trabajo para las mujeres, que repercute en sus posibilidades laborales[287] y, además, especula que el trabajo reproductivo no es el resultado de una elección, sino de una asignación social que no va acompañada de un precio; por lo tanto, al ser una actividad no mercantil, difícilmente se ajusta al concepto de trabajo asalariado tradicional. De este modo, la ausencia de precio conlleva la no remuneración directa del trabajo doméstico realizado; por lo que el concepto de trabajo queda acotado solo al ámbito productivo.[288] La segunda, esto es la economía de la ruptura, en cambio, se explica como un proceso múltiple en el que se articulan el género, la clase, la etnia y la edad en la conformación de una subjetividad compleja que no puede ser reducida a una sola de estas categorías[289] y, además, considera que el campo de trabajo asalariado es básicamente masculino que ha invisibilizado las actividades de cuidado, asociadas a las mujeres, pero que, lejos de ser naturales, son culturales. Tomamos de la economía de la conciliación la idea de que al trabajo femenino productivo a cambio de un salario, se suma el trabajo reproductivo sin remuneración alguna que, lejos de ser una elección de la mujer, se trata de una asignación social establecida culturalmente. Ahora bien, junto a Valeria Esquivel se advierte, por un lado, la necesidad de incorporar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado al análisis económico como pieza fundamental de dicho análisis; por otro, resulta imperioso sumar el estudio de las relaciones de poder como parte ineludible del tratamiento económico, entendiendo que instituciones y políticas no son neutrales en términos de género; y, por último, es necesario también identificar las múltiples dimensiones

[286] Cfr. Katrine Marçal, *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía.* (Barcelona: Penguin Random House, 2016).
[287] Ignasi Brunet Icart y Carlos A. Santamaría Velasco, *op. cit*., p. 65.
[288] *Ibidem*, p. 81.
[289] *Ibidem*, p. 66.

de desigualdad social –clase, etnia, generación– que interactúan con el género, y reconocer igualmente que mujeres y varones no son grupos homogéneos.[290]

Respecto de la tercera cuestión, esto es la incorporación y participación de las mujeres en el mercado de trabajo, se han desarrollado, hasta el momento, tres hipótesis que buscan explicar dicha situación: la hipótesis de la curva en "U"; la de la emancipación; y la de la participación constante.[291]

Gráfico 1. Hipótesis sobre la tasa de participación femenina (TPF) en el mercado de trabajo



Fuente: Gutiérrez Casas, Luis Enrique y Limas Hernández, Myrna. "Incorporación de la mujer al mercado de trabajo y desarrollo regional en Chihuahua".[292]

La primera, sostiene que la relación entre la participación femenina en el mercado de trabajo y el desarrollo económico tiene forma de "U". Es decir, inicialmente la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es alta pero se reduce sensiblemente con la industrialización, debido a que los puestos de trabajo en fábricas y talleres de zonas urbanizadas están, principalmente, en manos masculinas. Con el tiempo, las mujeres se reincorporan al mercado de trabajo como

[290] Valeria Esquivel, "La economía feminista en América Latina". *Nueva Sociedad* 265 (2016): p. 103-116.
[291] Para una descripción y análisis de dichas hipótesis, se sugiere la lectura de la primera parte del artículo de Luis Enrique Gutiérrez Casas y Myrna Limas Hernández, "Incorporación de la mujer al mercado de trabajo y desarrollo regional en Chihuahua". *Estudios Fronterizos* 18 (2008): p. 39-70.
[292] *Ibidem*, p. 44.

empleadas asalariadas gracias a su capacitación y educación. En este punto, Kristin Mammen y Christina Paxson sostienen en un estudio ya clásico:

> *"For very poor countries, female labor force participation is high, and women work mainly in farm or non-farm family enterprises. Development initially moves women out of the labor force, partly because of the rise in men's market opportunities and partly because of social barriers against women entering the paid labor force. However, as countries continue to develop, women's education levels rise, and women move back into the labor force as paid employees…".*[293]

La segunda, esto es la hipótesis de la emancipación, establece una relación directa entre la libertad de la mujer y el crecimiento del empleo femenino durante el proceso de industrialización. En este sentido, Edward Shorter, también en un artículo conocido, afirma que la emancipación femenina implica el reemplazo de la subordinación por la independencia.[294] Luis Gutiérrez Casas y Myrna Limas Hernández, por su lado, agregan que, históricamente, las economías han atravesado etapas preindustriales, industriales y posindustriales y que las mujeres han podido incorporarse en mayor número al mercado de trabajo a medida que la economía crece y se desarrolla. De ese modo, las mujeres trascienden las labores domésticas[295] y se suman junto a los varones en las actividades productivas.

La tercera y última, sugiere la participación constante de las mujeres en la economía, más allá del nivel de desarrollo de ésta y, al mismo tiempo, plantea la devaluación y subestimación del papel femenino en la misma. Lourdes Benería considera que

> *"…women's participation in economic activities tends to be grossly underestimated, particularly in areas with a relatively low degree of market penetration in economic life, because of conceptual and ideological biases concerning the nature of women's work and*

[293] Kristin Mammen y Christina Paxson, "Women's Work and Economic Development". *The Journal of Economic Perspectives* 14 (2000): p. 143-144. "En naciones muy pobres, la participación de la fuerza de trabajo femenina es alta, y las mujeres trabajan principalmente en empresas familiares agropecuarias y no-agropecuarias. Inicialmente, el desarrollo desplaza a las mujeres de la fuerza de trabajo, en parte por el aumento de oportunidades para los varones en el mercado de trabajo, y en parte por las barreras sociales que las mujeres enfrentan para incorporarse a la fuerza laboral asalariada. Sin embargo, a medida que las naciones continúan el proceso de desarrollo, los niveles de educación de la mujer se elevan y ellas se reincorporan a la fuerza de trabajo como empleadas asalariadas...". Traducción propia del original en inglés.

[294] Edward Shorter, "Female Emancipation, Birth Control, and Fertility in European History". *American Historical Review* 78 (1973): p. 615.

[295] Luis Enrique Gutiérrez Casas y Myrna Limas Hernández, *op. cit*., p. 45.

because of difficulties in collecting accurate statistics of their labor force participation".[296]

En efecto, como plantea la autora, la dificultad en la recopilación de datos estadísticos para el estudio de la participación femenina en la economía, al igual que la presencia de sesgos conceptuales e ideológicos conducen a una subestimación del trabajo desempeñado por las mujeres. De todos modos, se considera que su participación en el mercado económico ha sido constante, a pesar de su invisibilización.

Ahora bien, los datos estadísticos sobre la intervención femenina en la economía nacional y provincial, entre 1895[297] y 1960, evidencian en esta investigación una curva en "U"; sin embargo, se sigue la postura de Lourdes Benería y se afirma que las mujeres argentinas, en general, y mendocinas, en particular, han participado económicamente en forma activa y sostenida, a pesar de su invisibilización en los registros a lo largo del periodo de estudio.[298]

Parte III. Supuestos metodológicos

Se recuerda que en esta investigación se adopta como fundamentos teóricos la ontología de la complejidad y la epistemología crítica y, por lo tanto, también el pluralismo metodológico, ya que nos valemos, en el marco de los enfoques cualitativo y cuantitativo, del método histórico, al que sumamos también el método comparativo. Ahora bien, cabe una reflexión teórica en este punto acerca de la *Metodología desde el enfoque de género* y, además, sobre las *fuentes* utilizadas en esta oportunidad.

[296] Lourdes Benería, "Conceptualizing the labor force: the underestimation of women´a economic activities". *Journal of Development Studies* 17 (1981): p. 10. "La participación de las mujeres en las actividades económicas tiende a ser seriamente subestimada, en particular, en áreas con un grado de penetración relativamente bajo en el mercado, debido a sesgos conceptuales e ideológicos acerca de la naturaleza del trabajo de las mujeres y debido a las dificultades para recopilar datos estadísticos precisos de su participación en la fuerza laboral". Traducción propia del original en inglés.

[297] Se considera el censo de 1895 y no el de 1869 ya que, como se ha mencionado, este último no discrimina labores y oficios por sexo, por lo tanto, proporciona una información fragmentada y poco precisa.

[298] Cfr. Cap. V. Situación socio-económica femenina en el país y provincia entre 1869 y 1960: un estudio cuantitativo y comparativo; y Cap. VI. Trabajo femenino en el país y provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo.

Metodología desde el enfoque de género

La ontología newtoniana y la epistemología heredada reducen sensiblemente las posibilidades metodológicas debido a que, como sugiere Alejandra Gabriele, si el conocimiento científico busca ser un reflejo de la realidad, el método de investigación científica ha de ser aquel que conduzca en esa única dirección; en caso contrario, no se podrá reflejar la realidad y, por lo tanto, el conocimiento no ha de alcanzar el estatus de científico.[299] En cambio, la ontología de la complejidad y la epistemología crítica, que reconocen que tanto la realidad como el conocimiento científico de dicha realidad son complejos, conducen, indefectiblemente, a una multiplicidad de posibilidades metodológicas. Es decir, se entiende que existen tantos métodos posibles como problemas por resolver.[300]

En la década de 1980, historiadoras de las mujeres, entre las que se encuentran Joan Scott y Michelle Perrot, señalan que se ha avanzado más en la visibilización femenina que en la teoría y metodología.[301] Esta afirmación da impulso a una proliferación de reflexiones en torno de los supuestos teóricos y metodológicos de la Historia de las mujeres desde el enfoque de género. Respecto de los supuestos metodológicos, algunas autoras han considerado que sí existe una metodología propia de este nuevo campo de estudio y otras, en cambio, han insistido en que la Historia de las mujeres toma prestados métodos y técnicas de la Historia social y de las demás disciplinas sociales. Dentro del primer grupo, se encuentra, por ejemplo, Linda Gordon, quien plantea la existencia de una metodología propia y apunta que en la Historia pueden encontrarse métodos feministas para, en primer lugar, definir lo que sirve como documento; en segundo término, recolectar las fuentes; en tercer lugar, realizar generalizaciones a partir de lo específico; y, por último, extraer conclusiones. Gordon considera que solo en el primer punto se han hecho contribuciones singulares.[302] En otras palabras, aunque la autora sostiene la existencia de una metodología propia, reconoce aportes limitados. En el segundo grupo están Joan Scott y Gisela Bock. La primera, señala que la Historia de las mujeres ha hecho visibles a las propias mujeres en los marcos teóricos e históricos existentes, ha aportado nueva información, pero no una metodología singular[303] y agrega que lo que caracteriza a dicho campo de

[299] Alejandra Gabriele, *op. cit.*, s.p.
[300] *Ibidem*.
[301] Cfr. Pablo Sánchez León, *op. cit.,* p. 163.
[302] Linda Gordon, "Qué hay de nuevo en la historia de las mujeres". En *Género e historia: la historiografía de la mujer,* compilado por Carmen Ramos Escandón (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1992), p. 120-121.
[303] Joan W. Scott, "El problema de la invisibilidad", *ibidem*, p. 46.

estudio es justamente la pluralidad de métodos y la diversidad de marcos teóricos (marxismo, pensamiento posmoderno, entre otros) para abordarla.[304] Por su lado, la segunda sostiene que la Historia de las mujeres ha utilizado todos los métodos y enfoques que disponen los investigadores y que provienen de otras disciplinas como la Antropología, Economía y Política e incluso algunas áreas propias entre las que se puede mencionar la Historia cultural, de las mentalidades y de las ideas, la Historia social y de la familia y técnicas como, por ejemplo, la historia oral o la demografía histórica.[305] Por ello, se comparte la opinión de Scott y Bock y se considera que, hasta el momento, no se puede hablar de una metodología propia y exclusiva de la Historia de las mujeres con perspectiva de género, sino que se debe hablar, en cambio, de metodologías y técnicas existentes que se utilizan para analizar las relaciones entre los géneros en distintos contextos del pasado.[306]

En este punto, se reitera que en esta investigación se utiliza el método histórico, al que se suma también el comparativo. Se sigue a Julio Aróstegui al afirmar que el método histórico no registra solamente la diacronía en los acontecimientos humanos, sino que se trata de un método más complejo, que comparte una parte genérica con el método de las Ciencias Sociales y que cuenta, además, con su propia especificidad. La primera, se relaciona con la captación de las sociedades y, la segunda, con la temporalidad, que es la esencia de su investigación.[307] Al mismo tiempo, se concuerda también con el autor, al considerar que la investigación de la Historia de algún modo es siempre comparativa.[308] En efecto, en esta tesis, la relación entre las poblaciones femenina y masculina se encuentra presente a lo largo de todo el estudio, al igual que la relación entre lo ocurrido en el ámbito provincial y nacional.

Ahora bien, en cuanto a los enfoques metodológicos cualitativo y cuantitativo, se sostiene que ambos, lejos de ser antagónicos, son complementarios para el abordaje de los estudios de las mujeres desde la perspectiva de género. Mireia Baylina Ferré apunta que los segundos, asociados al modelo científico positivista, han sido rechazados y excluidos por quienes investigan a las mujeres por asociarlos a los cuestionados principios de neutralidad y objetividad y por considerar, además, que el

[304] *Ibidem*, p. 50.
[305] Gisela Bock, "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional". *Historia Social* 9 (1991): p. 57.
[306] María Gabriela Vasquez, "Algunas reflexiones acerca del Género desde la Historia", *op. cit.*, p. 23-24.
[307] Julio Aróstegui, *op. cit*., p. 353.
[308] *Ibidem*, p. 357.

tipo de datos utilizados es poco adecuado para los temas de investigación feminista.[309] Sin embargo, la autora refuerza la idea de que tanto metodologías como métodos cualitativos y cuantitativos no son antitéticos y, al mismo tiempo, insiste también en que el feminismo no incita a un "elitismo metodológico", sino que, por el contrario, promueve una multiplicidad de abordajes.[310] En esta investigación se acepta y promueve la diversidad de métodos y técnicas para aplicar a los estudios sobre las mujeres, ya que esto permite un conocimiento en clave de género más amplio e integral acerca de lo acontecido.

Ahora bien, por un lado, entendemos que la investigación cualitativa aborda aspectos sociales y culturales en su contexto. En este sentido, el contexto histórico, es decir el "escenario" donde ocurren los eventos, se vuelve fundamental para comprender de manera más cabal el objeto de estudio. Jean Schensul afirma:

> "*The historical context refers to political, social, environmental, and cultural decisions or events occurring over time that can be described and linked to the situation under study*".[311]

En efecto, las condiciones externas, entre las que se encuentran las políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales, se relacionan con la situación particular abordada en una investigación. Así, la contextualización del objeto de estudio resulta fundamental, como veremos en estas páginas. A modo de ejemplo se señala que para comprender a las mujeres trabajadoras de la industria fruti-hortícola mendocina, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, se deben entender las ideas y arquetipos femeninos configurados y vigentes por entonces en el medio, al igual que conocer la situación jurídica femenina, y analizar también a las trabajadoras en general para luego centrarse concretamente en el segmento específico de estudio, esto es las trabajadoras fruti-hortícolas de Mendoza. De esta manera, el tratamiento del contexto histórico se transforma en una herramienta valiosa para la investigación histórica sobre las mujeres desde la perspectiva de género.

Por otro lado, esto es la investigación cuantitativa, se comparte con Francisco Alía Miranda la idea de que las fuentes numéricas permiten conocer mejor la sociedad en

---

[309] Mireia Baylina Ferré, "Metodología para el Estudio de las Mujeres y la Sociedad Rural". *Estudios Geográficos* 254 (2004): p. 18.
[310] *Ibidem*, p. 20.
[311] Jean Schensul, "Historical context". En *The SAGE Encyclopedia of Qualitative Research Methods* 1, editado por Lisa Given (California: SAGE Publications, 2008), p. 392. "El contexto histórico se refiere a las condiciones políticas, sociales, ambientales y culturales o acontecimientos que se suceden a lo largo del tiempo y que pueden describirse y vincularse con la situación estudiada". Traducción propia del original en inglés.

la larga duración.[312] Sobre las estadísticas en la Argentina, Mirta Zaida Lobato apunta que desde la organización del Estado nacional, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, las mismas comienzan a construirse de manera sistemática. Se trata, así, de un elemento más que permite examinar la diversidad de las actividades desempeñadas por los géneros. La autora señala que los datos estadísticos resultan de interés porque agregan y desagregan información; ayudan a definir actores sociales; y, al mismo tiempo, permiten cuantificar clases sociales, ocupaciones, número y características de los lugares de trabajo, etc.[313] Se comparte lo dicho por Lobato y se considera que los censos guardan información valiosa sobre las mujeres que hasta el momento no ha sido debidamente utilizada y analizada desde la perspectiva de género, al menos en la provincia de Mendoza, en los estudios históricos propiamente dichos. Se busca en estas páginas, entonces, empezar a hacer visibles a las mujeres de la provincia y el país durante el periodo señalado, sin descuidar las relaciones entre ellas y con los varones. Se sigue igualmente a Julio Aróstegui, para quien la investigación cuantificada tiene los mismos fines que la cualitativa, esto es, explicar al ser humano, colectivo e individual.[314] En esta oportunidad, se han analizado los cinco primeros censos nacionales, los de 1869, 1895, 1914, 1947 y 1960; aunque, cabe insistir, en menor medida el primero, ya que el mismo no distingue las labores por sexos, lo que impide hacer el estudio correspondiente. Se recuerda que los registros censales constituyen fuentes documentales ampliamente abordadas y trabajadas por las diferentes disciplinas sociales; sin embargo, en estas páginas se ha buscado realizar una nueva lectura desde la Historia de las mujeres con perspectiva de género, a fin de visibilizar y analizar la población femenina en la sociedad y el trabajo de la provincia y el país, entre mediados del siglo XIX y mediados del siguiente. En este punto, hay que señalar también que, para el presente estudio, se ha procedido a la reelaboración de las matrices de datos. Las mismas, han priorizado la variable sexo[315] sobre la nacionalidad, grado de instrucción y ocupación, entre otras; es decir, la relación binaria mujer-varón ha primado sobre la de argentino-extranjero, alfabeto-analfabeto y ocupado-desocupado. De este modo, se ha centrado la atención en las mujeres argentinas y extranjeras, alfabetizadas y

[312] Francisco Alía Miranda, *Técnicas de Investigación para historiadores; Las fuentes de la Historia* (Madrid: Síntesis, 2008), p. 267.
[313] Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 37.
[314] Julio Aróstegui, *op. cit*., p. 417.
[315] Debido a que los censos históricos estudiados en esta oportunidad desagregan la población por sexo, nuestro estudio ha de ser necesariamente binario; por lo que un estudio que incorpore géneros y disidencias está más allá de los alcances de la presente investigación histórica.

analfabetas, ocupadas y desocupadas y su relación entre ellas y con los varones de iguales condiciones. El resultado ha sido la comparación de dos poblaciones diferentes con características particulares asignadas a cada una por la sociedad y cultura que las han conformado y configurado a través del tiempo. Se estima que se trata de un aporte novedoso que proporciona datos originales para analizar la sociedad y el trabajo en la provincia y el país desde la perspectiva de género, a lo largo de casi un siglo.

Para ilustrar lo dicho, ejemplificamos con el caso particular de la población femenina y masculina de Mendoza de 1895 de acuerdo con su instrucción. El Cuadro 1 corresponde a la matriz original del Censo Nacional de 1895 y los Cuadros 2 y 3, a las matrices modificadas a fin de poder visibilizar y comparar las poblaciones femenina, alfabetizada y analfabeta, con la masculina, de iguales condiciones.

Cuadro 1. Población alfabetizada y analfabeta de la provincia de Mendoza según su sexo y grado de instrucción en 1895 expresada en valores absolutos y relativos

Censo Nacional	Población de la provincia de Mendoza según sexo e instrucción						
	Alfabetizada			Analfabeta			Total general
	Femenina	Masculina	Total alfabetos	Femenina	Masculina	Total Analfabetos	
II. 1895	18.385 20%	21.486 22%	**39.871 42%**	28.634 30%	27.176 28%	**55.810 58%**	**95.681 100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*.[316]

[316] *Segundo Censo de la República Argentina levantado el 10 de mayo de 1895.* Tomo II Población (Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría, 1898), Cuadro XIII "Población argentina y extranjera por sexo según su grado de instrucción", p. 394.

Cuadro 2. Población femenina y masculina de la provincia de Mendoza según su grado de instrucción en 1895 expresada en valores absolutos y relativos

Censo Nacional	Población de la provincia de Mendoza según sexo e instrucción						
	Femenina			Masculina			Total general
	Alfabetizada	Analfabeta	Total femenino	Alfabetizada	Analfabeta	Total masculino	
II. 1895	18.385 19%	28.634 30%	**47.019** **49%**	21.486 22%	27.176 29%	**48.662** **51%**	**95.681** **100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*.[317]

Cuadro 3. Población femenina y masculina de la provincia de Mendoza según su grado de instrucción en 1895 expresada en valores absolutos y relativos

Censo Nacional	Población femenina y masculina de la provincia de Mendoza según su instrucción					
	Femenina			Masculina		
	Alfabetizada	Analfabeta	Total femenino	Alfabetizada	Analfabeta	Total masculino
I. 1895	18.385 39%	28.634 61%	**47.019** **100%**	21.486 44%	27.176 56%	**48.662** **100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*.[318]

Así, a partir de la lectura de estas matrices de datos, se obtiene la siguiente información: hacia 1895, la población, femenina y masculina, alfabetizada de

[317] *Ibidem*.
[318] *Ibidem*.

Mendoza alcanza el 42%; frente a la analfabeta, que trepa al 58%. Las mujeres con educación representan el 20% y las sin instrucción, el 30%, del total de la población provincial (Cuadro 1). Ahora bien, si se toma en consideración solo la población femenina de Mendoza, se observa que el 39% de las mujeres tiene educación, frente al 61% que carece de ella (Cuadro 3). En otras palabras, a partir de los mismos datos, la información que se obtiene es diferente de acuerdo con los interrogantes y el enfoque dado a la investigación. En este caso, se reitera, no interesa tanto centrarse en la población alfabetizada o analfabeta de la provincia; sino, por el contrario, en las poblaciones femenina y masculina con instrucción o sin ella, a fin de poder compararlas y estudiarlas a la luz de los estereotipos vigentes por entonces.

Es necesario tener en cuenta también que los censistas de la época no siempre han procedido con los mismos criterios, tanto en la recopilación de los datos como en su tabulación, y, además, las clasificaciones y categorías utilizadas han variado de un censo al siguiente, por lo que no siempre es posible realizar una comparación directa entre los registros. Igualmente, las respuestas de los censados también han sido variables, de acuerdo con los parámetros de entonces e incluso debido a las propias concepciones personales. Así, por ejemplo, un gran número de mujeres a lo largo de las décadas estudiadas ha afirmado no trabajar por considerar que sus labores y actividades: costura, lavado o planchado para terceros en el hogar, entre otras, no constituyen trabajos propiamente dichos, sino tareas "naturales" o actividades adicionales que "ayudan" a engrosar los ingresos del varón, entendido como jefe de familia y principal sostén. Por ello, sólo podemos realizar un estudio cuyas conclusiones han de ser necesariamente aproximadas y provisorias. Ahora bien, como señala Leonardo Ledesma, la exposición de datos en cuadros, tablas o gráficos permite además revelar patrones de comportamiento, ya sean semejanzas, diferencias o correlaciones, que no siempre se perciben claramente en el relato, debido a que quedan solapados o aparecen en un plano secundario de la narración.[319]

Al mismo tiempo, se ha recurrido también a identificadores de género entre los que se encuentran, por ejemplo, el índice de feminidad y la brecha de género, a fin de sumar dicho enfoque a la estadística tradicional utilizada en cada uno de los cinco censos históricos trabajados y, de ese modo, poder entender en toda su complejidad y diversidad la situación de las mujeres y los varones en la sociedad argentina, en

[319] Leonardo Ledesma, "Una aproximación a los métodos y técnicas cuantitativas en la Historia". En *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica,* editado por Claudia Salomón Tarquini et al (Buenos Aires: Prometeo, 2019), p. 77.

general, y mendocina, en particular. En este sentido, también hay que puntualizar que en algunos casos, nuestro análisis matemático no ha coincidido con el de los censistas de la época, lo que se ha especificado en cada uno de los casos observados y, en todos ellos, se ha procedido a utilizar los propios resultados.

Entonces, para resumir, se afirma que quienes se dedican a investigar a las mujeres con perspectiva de género cuentan actualmente con diversas modalidades para abordar su objeto de estudio, al igual que los demás estudiosos del pasado. En este caso, los abordajes cualitativo y cuantitativo permiten analizar de manera complementaria e integral a las mujeres del pasado, como así también sus relaciones entre sí y con los varones, tanto en la provincia, como en el país también.

Fuentes utilizadas

Según Carlo Ginzburg, la palabra "evidencia" resulta fundamental para los historiadores;[320] sin embargo, el autor considera pertinente hacer unas observaciones al respecto. Aun en la actualidad, muchos investigadores no ven la evidencia histórica como un documento en sí mismo, sino como un medio transparente que ofrece un acceso directo a la realidad, como pensaban los positivistas. Otros, en cambio, más escépticos, entienden que la evidencia impide el conocimiento de la realidad. En ambos casos, la relación evidencia-realidad es simplista, mientras que Ginzburg advierte que resulta una relación mucho más compleja y problemática.[321] En una de sus obras titulada *Mitos, emblemas, indicios,* el autor se vuelve a referir a las evidencias para proponer el paradigma indicial, es decir, un método interpretativo basado en el desciframiento del detalle, de lo secundario y marginal que resulta ser revelador de nexos más profundos.[322] En este punto, se coincide con Ginzburg al establecer la relevancia de las evidencias como indicios para interpretar el pasado. Ahora bien, ha de recordarse que el conocimiento del pasado siempre es indirecto, es decir, se lleva a cabo a través de las huellas, de los restos o reliquias que han llegado a nuestros días y que hablan de ese tiempo que ya no existe. En este punto, Lucien Febvre ha advertido con acierto que los

[320] Carlo Ginzburg, "Revisar la evidencia: el juez y el historiador". *Historias* 38 (1997): p. 14.
[321] *Ibidem*, p. 16-17.
[322] Carlo Ginzburg, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia, op. cit.*

historiadores debemos utilizar “todos” los textos, no solamente los textos escritos sino sumar, igualmente, poemas, imágenes, testimonios, etc.[323]

Recordamos que las mujeres raras veces han aparecido mencionadas en los registros oficiales o estatales, únicos documentos válidos para la investigación histórica tradicional. Ahora bien, la renovación historiográfica del siglo XX ha permitido ampliar el campo de estudio y, al mismo tiempo, diversificar tanto las metodologías como las fuentes. En este sentido, Karen Offen señala que quienes se ocupan de investigar a las mujeres durante los siglos XIX y XX cuentan con abundantes fuentes; sin embargo, quienes estudian períodos anteriores, se encuentran con la insuficiencia o falta de documentos, lo que resulta un verdadero problema.[324] En efecto, quienes estudiamos a las mujeres de los últimos siglos contamos con una rica diversidad de documentos entre los que se encuentran, además de los escritos, los materiales y los orales. Como sugiere Enrique Moradiellos García, el acto de búsqueda e identificación de las reliquias, es decir, las fuentes o documentos, constituye la primera tarea de todo historiador, que solía llamarse heurística. La segunda tarea, esto es la hermenéutica, es la labor interpretativa que debe estar apoyada y contrastada por las pruebas y evidencias que existan.[325]

Entre las fuentes escritas utilizadas en esta investigación, se encuentran, entre otras, las publicaciones periódicas. En este punto, se sigue a Francisco Alía Miranda al considerar al periódico como un archivo que “guarda de todo”, por lo que se trata de un registro completo de la sociedad y su historia.[326] En publicaciones locales, como *Los Andes* o *La Palabra,* resulta interesante notar cómo se modifica, con el paso del tiempo, no solo el formato sino también la manera de comunicar la información. A fines del siglo XIX y principios del XX, por ejemplo, son frecuentes las notas de opinión, anónimas y de autoría, en su mayoría masculina, sobre las mujeres, pero hacia mediados del XX, las mismas se vuelven más esporádicas y aisladas; sin embargo, hay que destacar que el proceso es inverso cuando se trata de los escritores de las notas, ya que se encuentra un mayor número de mujeres que

[323] Lucien Febvre, *Combates por la Historia* (Barcelona: Península, 1959), p. 29-30. En cursiva en el original.
[324] Karen Offen, “Historia de las Mujeres”. *La Aljaba* 13 (2009), s.p. Acceso el 08 de julio de 2010, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042009000100001&lng=es&nrm=iso
[325] Enrique Moradiellos García, *El oficio de historiador* (Madrid: Siglo XXI, 2010), p. 15-16.
[326] Francisco Alía Miranda, *op. cit*., p. 3.

exponen sus ideas sobre diversos tópicos hacia el final del periodo estudiado.[327] Al mismo tiempo, se han utilizado otras publicaciones nacionales de corta vida y tirada como *La voz de la mujer* que suma ideas femeninas y masculinas disidentes que cuestionan el canon. Se trata de relatos marginales, al decir de Keith Jenkins,[328] que resultan necesarios en esta investigación para evidenciar las críticas a lo establecido y los pensamientos diferentes sobre la mujer, la maternidad, las labores "femeninas" e incluso sobre el voto y la participación política de ellas. En esta misma línea de fuentes cuestionadoras se encuentran, también, otras publicaciones como *CONTRA* e *Izquierda*, ambas de la década de 1930, en las cuales dichos tópicos están presentes en varios de sus números. Cabe recordar que tanto mujeres como varones se levantan en defensa de lo instituido y, al mismo tiempo, otras voces se alzan para cuestionarlo. Como se ha mencionado brevemente en la Introducción, también se han utilizado diversos informes oficiales que han permitido constatar la presencia de las trabajadoras en la Argentina y Mendoza a principios del siglo XX y, al mismo tiempo, evidenciar las duras condiciones en las que han llevado adelante sus labores. Por otro lado, y a partir de la apertura de la Historia a otras fuentes menos tradicionales, se han consultado obras literarias porque, como se ha referido, en ellas las mujeres aparecen ampliamente representadas. Así, se han examinado relatos de numerosos viajeros que pasaron por el país y la provincia y diversos poemas que ilustran los estereotipos de género vigentes por entonces. Entre los documentos materiales consultados se destacan las imágenes y las fuentes audiovisuales, en particular, las cinematográficas. Las primeras, hasta no hace mucho tiempo, solo eran utilizadas por los historiadores para ilustrar sus textos, sin realizarse comentarios sobre el contenido de las mismas; por lo que podría decirse que se trataba de investigadores "analfabetos visuales".[329] En la actualidad, en cambio, constituyen un recurso necesario para el estudio del pasado[330] y del pasado femenino

[327] Hay que señalar también en este punto, el mal estado en el que se han encontrado algunos ejemplares y, al mismo tiempo, mencionar la falta de números completos, particularmente del diario *Los Andes*.
[328] Keith Jenkins, *Repensar la Historia* (Madrid: Siglo XXI, 2009).
[329] La frase corresponde a Raphael Samuel. Cfr. Peter Burke, *Visto y no visto; el uso de la imagen como documento histórico* (Barcelona: Crítica, 2001), p. 9.
[330] Para un estudio pormenorizado del uso de las imágenes por parte de los historiadores se sugiere la lectura de los siguientes textos que ayudan a la reflexión y análisis de dichos recursos: Roland Barthes, *La cámara lucida. Nota sobre la fotografía* (Barcelona: Paidós, 1990); Peter Burke, *Visto y no visto; el uso de la imagen como documento histórico, op. cit.;* Jesús De Miguel y Omar Ponce de León. "Para una sociología de la fotografía". *REIS* 84 (1998): p. 83-124; Tomás Pérez Vejo "¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas". *Memoria* 32 (2012): p. 17-30; y Susan Sontag, *Sobre la fotografía* (México: Alfaguara, 2006). En particular, la obra de Justo Villafañe y Norberto Mínguez resulta indispensable para el análisis de las imágenes, específicamente las de la prensa, ya que brinda una guía detallada y pormenorizada de cómo realizar el estudio e

específicamente. En este sentido, se sigue a Peter Burke[331] al decir que la historia de las mujeres se ha escrito en contra de las fuentes, sobre todo de los archivos, que han sido creados por los varones y que suelen contener y expresar sus propios intereses. De este modo, se afirma que el estudio de las imágenes desde la perspectiva de género ha resultado indispensable en la presente investigación para visibilizar a las mujeres del país y la provincia, entre mediados del siglo XIX y mediados del siguiente, no solo con la palabra sino con la iconografía también. En otros casos, en cambio, ha permitido advertir su invisibilización y marginación, producto de mandatos sociales y culturales, sobre los que se ha de avanzar a lo largo de las próximas páginas.[332] Como sostiene Burke,[333] las imágenes son polisémicas y encierran información diversa; al mismo tiempo, son menos objetivas de lo que quisieran los fotógrafos, por esta razón, guardan referencias relevantes. Las mismas, se relacionan con lo que se representa en ellas y cómo y por qué se lo hace. En este caso, han permitido analizar, por ejemplo, estereotipos femeninos y masculinos presentes en Mendoza entre fines del siglo XIX y mediados del XX. Así, los anuncios publicitarios del diario *Los Andes* reflejan la visión de la mujer asociada a la belleza, fragilidad, el amor y la maternidad, y la del varón, en cambio, a la fortaleza, valentía y poder. Al mismo tiempo, un rápido recorrido por la revista *Caras y Caretas* ha evidenciado a nivel nacional cómo, también, las imágenes femeninas escasean en sus primeros números, mientras que en los últimos, se han multiplicado y logrado un verdadero protagonismo, de acuerdo con los cambios y transformaciones sociales operados en el país. Tomás Pérez Vejo reivindica el uso de la imagen como fuente histórica y hace hincapié en su carácter comunicativo, es decir, el autor considera que toda imagen cuenta, voluntaria o involuntariamente, una historia.[334] Ahora bien, Pérez Vejo también detecta un problema a la hora de utilizarla, tal inconveniente está vinculado con la pérdida de la vigencia comunicativa; en otros términos, a medida que nos alejamos en el tiempo, la dificultad para la lectura de la imagen aumenta.[335] En esta oportunidad, alrededor de un siglo separa la captura de las fotografías del propio análisis; por lo tanto, el tiempo y el camino transcurrido entre ambas situaciones es un elemento importante a tener presente. Además, la perspectiva de

interpretación de la fotografía informativa. Cfr. Justo Villafañe y Norberto Mínguez, *Principios de teoría general de la imagen.* Parte Quinta "El análisis de la imagen" (Madrid: Pirámide, 2002).

[331] Peter Burke, *Visto y no visto; el uso de la imagen como documento histórico, op. cit.,* p.103.

[332] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

[333] Peter Burke, *Visto y no visto; el uso de la imagen como documento histórico, op. cit.*

[334] Tomás Pérez Vejo, *op. cit.,* p. 23.

[335] *Ibidem*, p. 23-24.

género asumida en esta investigación encamina la observación de las imágenes en una dirección particular. Para Roland Barthes, los "detalles" o "*punctum*" transforman la lectura de la fotografía; por ello, los sujetos de la misma, se convierten en objetos de una atención particular; es decir, el "*punctum*" es lo que se añade a la fotografía, aunque en realidad, ya está en ella.[336] Así, por ejemplo, se centra la atención en las figuras femeninas capturadas durante la realización de sus labores y se advierte que dichas imágenes informan, sobre todo, acerca de cómo ha sido percibida la realidad por el propio artista o fotógrafo. En este sentido, Pérez Vejo sugiere que las imágenes construyen la realidad, a la vez que la reflejan. En otras palabras, el autor propone la posibilidad de que las imágenes, además de ser el reflejo de una realidad, sean igualmente una construcción de dicha realidad, un poderoso instrumento de producción y control de imaginarios colectivos.[337] En esta misma línea, Jesús de Miguel y Omar Ponce de León[338] sostienen que las imágenes constituyen también una herramienta del análisis social y agregan que existen tres tipos de ellas, a saber: la imagen-ventana, la imagen-espejo y la imagen-regla. La primera, busca mostrar el mundo visible, es decir, trata de reproducir la realidad con exactitud. La segunda, por su lado, refleja los sentimientos y emociones del propio artista/fotógrafo y trata de transmitir pensamientos íntimos y subjetivos. La tercera, en cambio, supone un sistema de estrategias de control social y busca producir significados.[339] Si, por ejemplo, se aplican estos tipos al estudio de las mujeres trabajadoras de la Argentina durante la primera mitad del siglo XX, se advierte que las fotografías analizadas corresponden a cada uno de ellos. De esta manera, la que se encuentra a continuación, trata de mostrar el trabajo femenino en la fábrica, tal y como se lleva a cabo en el establecimiento; por ello, corresponde a la imagen-ventana.

[336] Roland Barthes, *op. cit*., p. 87/45/105.
[337] Tomás Pérez Vejo, *op. cit.,* p. 26-27.
[338] Jesús De Miguel y Omar Ponce de León, *op. cit.,* p. 84.
[339] *Ibidem*, p. 88 y sigs.



Imagen 1. Obreras de la Fábrica "Alpargatas". Buenos Aires, 1945[340]

Por su lado, la imagen-espejo, es decir, aquella que transmite emociones y sentimientos subjetivos se ejemplifica en la siguiente, porque en ella, la composición de los elementos, los claroscuros y reflejos, aportan otros componentes a la figura de la lavandera.

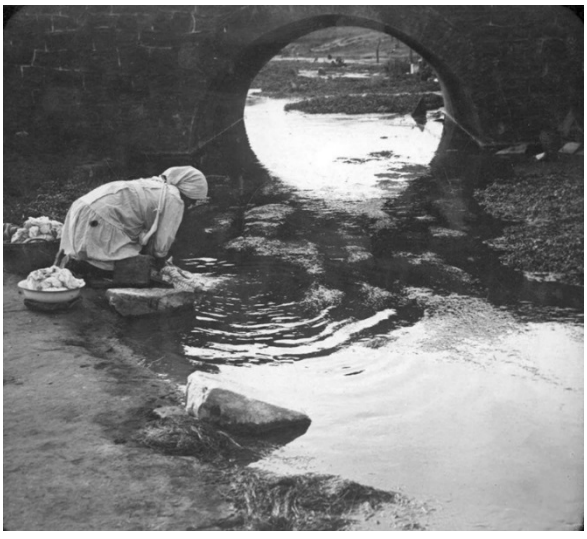


Imagen 2. Lavandera. Buenos Aires, fines del siglo XIX[341]

[340] Archivo General de la Nación. Fondos Documentales. Documentos Fotográficos. Inventario N^{0} 81816. Acceso el 20 de marzo de 2019, https://www.facebook.com/ArchivoGeneraldelaNacionArgentina

[341] *Ibidem*, Inventario N^{0} 304948.

Por último, la imagen-regla, que busca transmitir ideas, estereotipos y cánones vigentes, al igual que lo que se debe o no debe hacer en una sociedad y momento determinados, se observa en la fotografía que se encuentra a continuación. En ella, la mujer-madre alimenta, cuida y atiende a sus hijos en el hogar y la mesa constituye el espacio de socialización primaria. En otros términos, el ámbito asociado a la mujer desde antaño es el hogar y el entorno doméstico, por lo tanto, dicha imagen reafirma roles tradicionales pero aún vigentes en la Argentina de mediados del siglo XX.



Imagen 3. Hogar obrero. Buenos Aires, 1941[342]

En efecto, las imágenes constituyen un documento de relevancia para investigar las labores femeninas en el marco de la economía extraoficial.[343] Un caso ilustrativo es el de los álbumes confeccionados por el gobierno provincial para conmemorar el Centenario de la Revolución de Mayo;[344] los mismos han pretendido mostrar y destacar las riquezas económicas de Mendoza,[345] y especialmente asegurar el

[342] *Ibidem*, Inventario N^{0} 320044.
[343] Cfr. Peter Burke, *Visto y no visto; el uso de la imagen como documento histórico, op. cit.,* p. 104.
[344] Para un estudio pormenorizado de los mismos, desde la perspectiva de género se recomienda la lectura del artículo de María Gabriela Vasquez. "Mujeres y vitivinicultura. Imágenes de mujeres en la actividad vitivinícola de Mendoza hacia 1910". *Cuadernos de Historia del Arte* 25 (2015): 59-105. Acceso el 10 de diciembre de 2018, https://www.cuadernoshistoriadelarte.com/publicaciones.
[345] Cfr. *Álbum Argentino Gloriandus* (Mendoza: s.e., 1910); y *La vitivinicultura en 1910* (Buenos Aires: Centro Vitivinícola Nacional, 1910).

crecimiento de la industria vitivinícola a principios del siglo XX; sin embargo, las mujeres han sido escasamente visibilizadas en dichos álbumes, aunque se trata de actores activos en dicha actividad. De las más de cuatrocientas fotografías reunidas en dichas publicaciones, se advierte que solo una veintena reproduce las labores femeninas en los viñedos y escasamente dos imágenes las sitúan en las actividades propias de las bodegas. Es decir, la visibilización del trabajo femenino en la vitivinicultura provincial solo se evidencia parcialmente en los viñedos, mientras que las tareas llevadas a cabo en los establecimientos bodegueros permanecen prácticamente ocultas. Se considera que esta falta de representación del trabajo femenino en las industrias nacionales y provinciales brinda igualmente información relacionada con los estereotipos de género y mandatos sociales vigentes por entonces en el país y la provincia. Lo dicho resulta patente en otras publicaciones también analizadas a lo largo de estas páginas.[346] Así, por ejemplo, aunque a fines del periodo estudiado el peronismo busca visibilizar y mejorar la situación de los obreros argentinos, las mujeres aparecen representadas en menor medida que los varones dentro de la fábrica, lo que muestra una suerte de contradicción, ya que se las sigue asociando principalmente con el hogar y el cuidado y atención de los hijos o enfermos y ancianos, como durante la segunda mitad del siglo XIX, momento en el cual se inicia esta investigación. Esto se torna evidente en la revista *Mundo peronista* en la cual se suceden imágenes de mujeres vinculadas al hogar o a los trabajos de enfermería, o secretaría, pero, en menor medida, presentes en establecimientos como obreras industriales. Es decir, el discurso oficial que se centra en los trabajadores y obreros y en sus derechos adquiridos bajo el gobierno justicialista, se traduce en imágenes predominantemente masculinas, mientras que las femeninas se reservan casi con exclusividad para espacios privados y tareas domésticas;[347] esto se ha podido observar también en las ilustraciones de los libros de lectura para Escuela Primaria analizados, correspondientes, en particular, a la segunda presidencia de Juan Domingo Perón.[348] En este punto, es necesario señalar que se toma de Rubén Cucuzza la idea de "escena de lectura" que permite estudiar también

[346] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, y Cap. VI. Trabajo femenino en el país y provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo.
[347] *Idem*.
[348] Entre los libros escolares analizados, autorizados por el Ministerio de Educación de la Nación durante la presidencia de Juan Domingo Perón, se pueden mencionar: *Mamá; Cajita de Música; Niños felices; El hada buena; Evita; Obreritos;* etc. Cfr. Bibliografía y Fuentes.

las prácticas sociales de comunicación[349] vigentes por entonces, y a lo largo de esta investigación.

Ahora bien, también se han utilizado documentos audiovisuales, en particular los cinematográficos, ya que los mismos ofrecen información igualmente valiosa para analizar, por ejemplo, estereotipos y mandatos sociales vigentes en el país y la provincia, especialmente durante las décadas de 1930 a 1950.[350] Eliseo Valle Aparicio[351] advierte acerca de la seducción que el cine ejerce en los historiadores y señala que el mismo, a pesar de polémicas y controversias, se ha convertido en una herramienta insustituible de investigación y análisis del pasado. En este caso, en efecto, las películas han permitido estudiar las representaciones de la sociedad argentina de las décadas de 1920 a 1950 y, en particular, detectar estereotipos de género imperantes transmitidos a través de las diferentes historias ficcionadas. A modo de ejemplo se menciona *Muchachas que estudian*[352] en la cual su director Manuel Romero retrata un grupo de jóvenes modernas que trabajan y estudian en la ciudad de Buenos Aires a fines de la década de 1930. De esta manera, mujeres y varones protagonistas encarnan ideales vigentes en el país y, al mismo tiempo, plantean temas y problemáticas sociales de su época. Ahora bien, en cuanto al tratamiento del documento cinematográfico, también en este punto se sigue a Valle Aparicio y se distingue una serie de pasos en su análisis que se han de evidenciar a lo largo de esta investigación: la identificación del documento propiamente dicho y la realización de la ficha técnica correspondiente; la contextualización histórica del tema abordado por el documento en cuestión; la identificación de los diferentes bloques temáticos y posterior interpretación de las secuencias del documento; y, por último, el estudio del documento cinematográfico a partir del contraste con la bibliografía.[353]

---

[349] Rubén Cucuzza define la escena de lectura como el lugar donde se realiza/materializa la escritura como práctica social de comunicación. El autor propone, además, describir los componentes de la escena de lectura aplicando un protocolo de análisis a los discursos sobre la lectura o a sus representaciones icónicas teniendo en cuenta, entre otros, los actores, los espacios y tiempos, finalidades y modos de lectura. Cfr. Rubén Cucuzza, "Retórica de la escena de lectura en las carátulas del libro escolar". En *La lectura en los manuales escolares; Textos e imágenes,* organizado por Roberta Paula Spregelburd y María Cristina Linares (Luján, Prov. de Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján, 2009), 15-16. Acceso el 24 de abril de 2021, https://hum.unne.edu.ar/investigacion/educa/web_relee/archivos/lec_man_esc.pdf.

[350] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

[351] Eliseo Valle Aparicio, "Cine e historia: sobre la utilización de los documentos soporte vídeo en la enseñanza de la historia". En *Actas del I Congreso Internacional de Lengua, Literatura y Cultura Española: La Didáctica de la enseñanza para extranjeros* (Valencia, 2007), p. 445-458.

[352] Manuel Romero, dir., *Muchachas que estudian, op. cit.*

[353] Eliseo Valle Aparicio, *op. cit.*

A los documentos escritos y materiales se suman, por último, los testimonios orales que han resultado también de gran ayuda para esta investigación. En otros términos, la historia oral se suma al trabajo en los archivos para permitir tener una visión más completa e integral de lo acontecido. En este punto, se sigue a Dominick LaCapra al decir que la importancia de los testimonios orales se hace más evidente cuando se piensa que aportan algo que no es idéntico al documento escrito.[354] Al mismo tiempo, se comparte con Dora Schwarzstein la idea de que, como en cualquier otra forma de evidencia histórica, la manera en que los testimonios son interpretados y utilizados es lo que le otorga significación a los mismos.[355] En efecto, las experiencias de sujetos ignorados o marginados por la historiografía tradicional permiten, entonces, revisar, ampliar o hasta modificar y refutar imágenes y discursos existentes.[356] No podemos dejar de enfatizar en este punto, que los testimonios pertenecen a la esfera de la subjetividad y que, además, constituyen una resignificación de las experiencias del pasado;[357] por lo tanto, el ser consciente de ello es fundamental para la propia tarea como historiadores. Al mismo tiempo, se subraya que las entrevistas utilizadas en este estudio han sido realizadas por otras investigadoras a trabajadoras rurales y urbanas que se han desempeñado en complejos industriales del país y la provincia durante la primera mitad del siglo XX;[358] las mismas, han hecho posible recuperar voces y experiencias particulares e, igualmente, ampliar y completar la reflexión sobre el tópico. Es necesario señalar también que existen diferentes tendencias sobre la historia oral que Dora Schwarzstein puntualiza en sus estudios.[359] La primera, se preocupa por generar fuentes y conformar grandes archivos testimoniales para su uso posterior. Así, se ha procedido a entrevistar a figuras relevantes de la política, economía y cultura y luego se ha dado paso a representantes de sectores

---

[354] Dominick LaCapra, *Escribir la historia, escribir el trauma* (Buenos Aires: Nueva Visión, 2005), p. 105.
[355] Dora Schwarzstein, *Una introducción al uso de la Historia Oral en el aula* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001).
[356] Cfr. Mariana Garzón Rogé, "Auténticos, mesurados, confiables. Prácticas y sentidos de la experiencia obrera en los inicios del peronismo mendocino". *Travesía* 14-15 (2012-2013): p. 58.
[357] Dora Schwarzstein, *op. cit.*
[358] Por un lado, en el ámbito nacional, Alejandra de Arce ha realizado más de 20 entrevistas a mujeres que nacieron y/o vivieron en la región pampeana y del noreste argentino, entre 1930 y 1960, y que trabajaron en producciones agrarias pampeanas y algodoneras norteñas. Cfr. Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.* Mirta Zaida Lobato, a su vez, se ha ocupado de entrevistar a mujeres obreras de la industria de la carne en los grandes frigoríficos de Berisso. Cfr. Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 311-317. Por el otro, en el ámbito provincial, Érica Musale ha entrevistado a una decena de trabajadoras de la industria fruti-vitivinícola del sur mendocino que se desempeñaron en diferentes establecimientos, entre 1945 y 1960. Cfr. Érica Musale, *op. cit.*
[359] Dora Schwarzstein, *op. cit.*; y Dora Schwarzstein, *La historia oral* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1991).

postergados y silenciados. La segunda, en cambio, se ha centrado en la producción del conocimiento histórico a partir del testimonio, por lo que ha profundizado también aspectos teóricos y metodológicos. En este caso, las entrevistas empleadas en estas páginas y que, como se ha mencionado, han sido realizadas por diferentes investigadoras, corresponden a esta última tendencia.

Así, para sintetizar los supuestos metodológicos expuestos, recordamos que adherimos al pluralismo metodológico, propio de la epistemología crítica, ya que, en esta oportunidad, utilizamos, desde una perspectiva de género, tanto el método histórico, como el comparativo. Respecto de este último, el mismo permite relacionar las poblaciones femenina y masculina en el ámbito nacional y provincial, entre 1869 y 1960, a partir de los registros censales. Igualmente, se rescata para esta investigación no solo el tratamiento cualitativo de las fuentes escritas, materiales y orales, sino, además, el cuantitativo, por considerarlo también de importancia para los abordajes desde la perspectiva elegida. En efecto, numerosos estudios históricos sobre las mujeres, la sociedad y el trabajo han sido desarrollados desde enfoques cualitativos en la provincia, mientras que análisis demográficos y estadísticos han quedado, hasta el momento, marginados o relegados. Por ello, en la presente investigación se reivindica el enfoque cuantitativo para los estudios históricos desde la perspectiva de género, ya que se considera que se trata de un tratamiento complementario que permite un análisis más completo e integral de lo acontecido.

En este capítulo, entonces, se ha buscado explicitar los supuestos teóricos y conceptuales que fundamentan la investigación y que nos colocan en la línea de la ontología de la complejidad, la epistemología crítica y el pluralismo metodológico.

CAPÍTULO III
MODELOS DE MUJER VIGENTES EN EL PAÍS Y LA PROVINCIA ENTRE MEDIADOS DEL SIGLO XIX Y MEDIADOS DEL XX

El principal destino de la mujer en la tierra es
el de ser el ángel tutelar de la familia.
El Ferrocarril, 1886[360]

"Cómo tose la obrerita por las noches.
Tose y sufre por el cruel presentimiento
de su vida que se extingue...".
Tango "Cotorrita de la suerte"[361]

"Por libertad, nosotras, las mujeres,
entendemos responsabilidad absoluta
de nuestros actos y autorrealización sin trabas...".
Victoria Ocampo[362]

El modelo de mujer asociado al matrimonio y la maternidad presente en la provincia y el país entre mediados del siglo XIX y mediados del XX tiene una larga historia arraigada en el pensamiento occidental cristiano; el mismo se asienta sobre fundamentos religiosos, filosóficos y científicos de larga data y se aplica a toda mujer, cualquiera sea su condición social y económica. Ahora bien, a finales del siglo XIX y más concretamente a comienzos de la siguiente centuria, se perfilan dos nuevos modelos, ya definidos y desarrollados previamente en Europa y Estados Unidos: el de la obrera de sectores populares que se gana el sustento, especialmente fuera del hogar en fábricas y talleres, y el de la mujer moderna correspondiente a las capas sociales medias que comienza a reclamar ciertos derechos e independencia.

De esta manera, este capítulo, dividido en tres partes, tiene por objeto reconocer las ideas sobre la mujer vigentes por entonces en el país y la provincia, para advertir cambios y/o permanencias operados en ellas y, al mismo tiempo, busca configurar

[360] "La misión de la mujer", *El Ferrocarril,* 06-07 sept., 1886, p. 1. La ortografía de este artículo periodístico se ha actualizado para facilitar su lectura y comprensión. Lo mismo se ha de realizar en adelante con las demás fuentes periódicas citadas.
[361] José de Grandis, "Cotorrita de la suerte", 1927 (disponible *online*). Acceso el 20 de junio de 2019, http://www.todotango.com/musica/tema/641/Cotorrita-de-la-suerte/ .
[362] Victoria Ocampo, *op. cit.,* p. 66.

modelos o arquetipos[363] para aplicarlos al periodo mencionado a fin de comprender más cabalmente tales ideas. En este sentido, seguimos a Mary Nash, quien sugiere que los arquetipos de feminidad y masculinidad constituyen factores explicativos de las desigualdades de género en el mundo contemporáneo y también influyen en las opciones, expectativas y trayectorias vitales de mujeres y varones.[364] María Dolores Ramos,[365] por su lado, propone modelos analíticos para estudiar a las mujeres españolas desde fines del siglo XIX hasta la década de 1930, que se pueden aplicar de igual modo en esta investigación; y Mercedes Arbaiza, por el suyo, distingue los modelos de ama de casa, obrera y mujer liberada también para el caso español.[366] Así, frente al modelo de la mujer-madre representante de la feminidad tradicional se oponen otros más recientes: el de la mujer obrera y el de la mujer moderna, que abordaremos en las siguientes páginas. Al mismo tiempo, tomamos también de Roger Chartier su noción de representación, entendida ésta como un instrumento esencial en el análisis cultural. Para el autor, las representaciones evidencian ausencias y presencias.[367] De esta manera, la mujer-madre, la obrera y la mujer moderna encarnan los cánones vigentes en el país y la provincia que se manifiestan en todo tipo de discursos, como ha de verse a continuación.

Para este análisis, se ha recurrido al tratamiento de variada documentación escrita y gráfica. Entre las primeras, se encuentran, por ejemplo, las palabras de numerosos filósofos, religiosos y científicos, al igual que las de las propias mujeres que alzan su voz para sostener estereotipos o cuestionarlos. Y entre las segundas, imágenes y propaganda gráfica de la época en cuestión que permiten profundizar este estudio y ejemplificar nuestras propuestas. A éstas, se suman, además, otras fuentes menos tradicionales como poemas y letras de tangos que ayudan a sostener igualmente las ideas aquí expresadas, incluso también documentos audiovisuales que, a través de historias ficcionadas, hacen posible interpretar mandatos sociales y modelos de género vigentes en el país, durante la primera mitad del siglo XX. Al mismo tiempo, una lectura atenta de textos escolares de entonces, particularmente de la etapa

[363] Se entiende al arquetipo como un modelo o imagen y, en este caso particular, como los modelos o imágenes femeninos y masculinos construidos culturalmente a través del tiempo que delinean conductas y generan expectativas tanto en mujeres como en varones de una determinada sociedad.
[364] Mary Nash, ed., *Feminidades y masculinidades; Arquetipos y prácticas de género, op. cit.,* p. 15.
[365] Cfr. María Dolores Ramos, "La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta", *ibidem*, p. 21-45.
[366] Cfr. Mercedes Arbaiza, "Obreras, amas de casa y mujeres liberadas. Trabajo, género e identidad obrera en España", *ibidem*, p. 129-157.
[367] Roger Chartier, *El mundo como representación; Estudios sobre la Historia Cultural, op. cit.* Cfr. Capítulo II. Fundamentos teóricos y conceptuales. Supuestos epistemológicos.

peronista, da cuenta también de los estereotipos dominantes que se traducen en la formación de los niños del territorio nacional.

Parte I. Mujer-madre: "el ángel tutelar de la familia"

El mundo occidental experimenta cambios políticos, económicos, sociales y culturales sustanciales como consecuencia de la industrialización y de las revoluciones liberales de fines del siglo XVIII y principios del XIX. En este contexto, la sociedad contemporánea estructura discursos acerca de la domesticidad femenina y establece lineamientos teóricos y también ciertas prácticas concretas que confinan a las mujeres a los ámbitos hogareños, al mismo tiempo que se le recortan sus derechos, como se ha de analizar en las próximas páginas de esta investigación.[368] Ahora bien, es necesario recordar que las ideas acerca de las desigualdades y jerarquías entre los géneros tienen profundas raíces filosóficas y religiosas a las que, más tarde, han de sumarse las científicas. Así, a través de distintos argumentos se busca naturalizarlas.

Mary Nash advierte que ese discurso naturalizador de la diferencia sexual otorga atributos distintivos a mujeres y a varones; ellas son definidas en términos emocionales mientras que ellos, racionales. De esta manera, se determina una masculinidad dominante y una feminidad subordinada en el marco de la sociedad contemporánea del siglo XIX y parte del XX.[369]

El modelo femenino de "ángel tutelar de la familia" prima en todo el periodo estudiado e incluso se impone sobre los otros que veremos más adelante, tanto en el ámbito provincial como nacional. Este modelo está encarnado en el ama de casa virtuosa, la esposa perfecta y la madre buena.

Ama de casa virtuosa

La mujer "ángel tutelar de la familia" o también llamada el "ángel del hogar" tiene en el ámbito doméstico su esfera de acción e influencia. Es decir, a partir de las

[368] Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
[369] Cfr. Mary Nash, "Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina", *op. cit.*

revoluciones liberales ya mencionadas, los estados occidentales modernos terminan de configurar, diferenciar y jerarquizar ámbitos femeninos y masculinos; los primeros, quedan restringidos al ámbito hogareño y, los segundos, abiertos al entorno público y político. Celia Amorós advierte que ese espacio privado asociado a lo femenino ha sido, y es, un espacio indefinido, indeterminado, mientras que el público, vinculado a lo masculino, manifiesta una clara individualización.[370] En este sentido, Carole Pateman afirma también que la sociedad civil moderna dirige principalmente su atención a la esfera pública, mientras que la privada, queda postergada en un segundo plano. De este modo, la antinomia público-privado se manifiesta como otra expresión de civil-natural y varón-mujer.[371] Resulta interesante en este punto comentar la reflexión de Soledad Murillo respecto de las mujeres que, aunque son confinadas al ámbito privado, carecen de vida privada propia debido a que su existencia trascurre en función del cuidado y atención de los otros miembros de la familia, ya sean los hijos o el marido.[372] Ahora bien, se sigue a Claudia Anzorena al señalar que ambas esferas definidas basadas en dicotomías excluyentes tienen su propia lógica.[373] Marta Postigo Asenjo, por su lado, refuerza la idea de jerarquización de las esferas al caracterizar a la privada como un ámbito de marginación, aislamiento y, al mismo tiempo, sumisión de los sujetos carentes de derechos.[374] En efecto, las mujeres, privadas de derechos durante largo tiempo, se ven confinadas al hogar que se convierte en su "reino natural" en el cual despliegan sus virtudes domésticas. El economista alemán Gustav Schmoller describe, en tono mordaz, el mundo femenino europeo del siglo XIX en los siguientes términos:

> "[La mujer] gobierna en la cocina, la despensa y la alcoba, limpia y repara, restablece el orden en todos los rincones de la casa, libra su pequeña batalla contra el polvo y el desgaste de las cosas, y de ese modo conserva todas las propiedades, todos los aparatos y todos los muebles durante más tiempo…".[375]

Más allá de los sectores sociales a los que pertenezca la mujer, sus horizontes se encuentran limitados y acotados exclusivamente al ámbito hogareño, como advierte Schmoller. En este sentido, las tres "K" (*Kinder-Küche-Kirche:* hijos-cocina-iglesia),

---

370 Celia Amorós, "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'", *op. cit.*
371 Carol Pateman, *El contrato sexual* (México: Anthopos, 1995), p. 22.
372 Cfr. Soledad Murillo, *El mito de la vida privada; de la entrega al tiempo propio* (Madrid: Siglo XXI, 1996).
373 Cfr. Claudia Anzorena, *op. cit.,* p. 61 y sigs. En este texto se plantea y discute el tema de los ámbitos femeninos y masculinos diferenciados.
374 Marta Postigo Asenjo, *op. cit*., p. 282.
375 Gustav Schmoller, en Gisela Bock, *La mujer en la historia de Europa* (Barcelona: Crítica, 2001), p. 126.

con que se designa irónicamente en Alemania a las mujeres, evidencia sus reducidos contornos de acción y desarrollo. Lo mismo se observa en el país y la provincia, ya que la prensa insiste reiteradamente en ello. Así, por ejemplo, se lee en el periódico local *El Ferrocarril* del año 1886 que la mujer es quien "regulariza la marcha de una casa" y que el hogar es el "teatro de sus virtudes".

> "La mujer llenará pues su misión, si a una piedad sincera, a una resignación y dulzura a toda prueba, reúne las virtudes domésticas tan necesarias para la paz y el bienestar de la familia.
>
> "El hombre que no tenga una madre, una esposa o una hija que ejerza con él tales oficios, es bien desgraciado".[376]

Es interesante destacar la referencia a la "resignación" femenina como otra de las cualidades hogareñas que expresa la entrega de sí de la esposa y madre a su entorno familiar. Años más tarde, el diario *Los Andes* apunta sobre la madre:

> "Su casa es su universo, su esposo y sus hijos son su tesoro. En el hogar [ella] desenvuelve los instintos del bien y deposita gérmenes de moralidad y de esperanza…".[377]

Así, el reducido espacio doméstico se convierte para la mujer en un verdadero cautiverio bajo el orden patriarcal que recorta y restringe su autonomía vital en palabras de Marcela Lagarde y de los Ríos,[378] tal como veremos más adelante.

Hasta mediados del siglo XX, momento en el que concluye esta investigación, se mantiene sin modificaciones la idea de la mujer como "ángel del hogar" que desarrolla virtudes domésticas entre las que se encuentran el correcto gobierno del hogar, la limpieza y el orden, la prolijidad, y el cuidado y atención de los hijos y del marido. Durante la etapa peronista, este modelo se refuerza con los discursos del presidente y su esposa y se transmite igualmente en los textos escolares de entonces. Así, por ejemplo, en *El hada buena* encontramos una lectura titulada "La mamá hacendosa" en la que se lee lo siguiente:

> "La mamá de Lucía es mujer hogareña. Su casa es un modelo de prolijidad y buena atención.

[376] "La misión de la mujer", *El Ferrocarril,* 06-07 sept., 1886, p. 1.
[377] *Los Andes,* 10 jun., 1903, p. 5.
[378] La autora utiliza la categoría antropológica de cautiverio para definir la situación de las mujeres en el mundo patriarcal, que se concreta en su relación con el poder y la privación de su libertad. Cfr. Marcela Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), p. 151.

> “Claro es que una casa está mejor atendida cuando la dueña no debe salir a trabajar.
>
> “Pero no por esto la señora queda sin actividad. Todo el día lo pasa ocupada en los quehaceres variados, que se presentan sin cesar”.[379]

Es necesario detenerse en la frase “una casa está mejor atendida cuando la dueña no debe salir a trabajar” ya que, por un lado, el peronismo dignifica el trabajo de las mujeres fuera del hogar pero, al mismo tiempo, insiste en que el ámbito doméstico es el propiamente femenino. Sobre este tema se ha de volver más adelante. Ahora bien, la ilustración que acompaña al texto mencionado, y que se observa a continuación, también resulta interesante de analizar, ya que muestra en la sala hogareña a la madre rodeada de sus hijos en plena tarea de costura, actividad largamente asociada a la mujer, sobre la cual también se ha de volver. Solo el varón es quien lee, y esto se repite igualmente en otras imágenes escolares de la época, lo que da cuenta de los estereotipos vigentes: niñas y mujeres asociadas a los sentimientos y cuidados, y niños y varones relacionados con la razón y el conocimiento. En este punto, se recupera la idea de Rubén Cucuzza acerca de las “escenas de lectura” como metáforas de la formación de la identidad argentina y del progreso nacional, entre otras;[380] y, en este caso particular, como metáfora de la familia obrera de la etapa peronista.[381] Ahora bien, se puede sumar una metáfora más al estudio de esta escena de lectura que se relaciona con el modelo de domesticidad asociado a la mujer que, como señalamos, la arrincona contra los espacios domésticos, mientras que le permite al varón leer, educarse, formarse y desarrollarse en los ámbitos públicos y políticos.

---

[379] Clelia Gómez Reynoso, *El hada buena*. *Libro de lectura para segundo grado* (Buenos Aires: Lasserre, 1953), p. 8-9. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .
[380] Cfr. Rubén Cucuzza, *op. cit.*
[381] Cfr. Teresa Laura Artieda y Hugo Cañete, “Escenas de lectura en los textos `peronistas´ (1946-1955)”. En *La lectura en los manuales escolares; Textos e imágenes,* organizado por Roberta Paula Spregelburd y María Cristina Linares (Luján, Prov. de Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján, 2009), p. 159 – 178. Acceso el 24 de abril de 2021, https://hum.unne.edu.ar/investigacion/educa/web_relee/archivos/lec_man_esc.pdf .



La mamá hacendosa

La mamá de Lucía es mujer hogareña. Su casa es un modelo de prolijidad y buena atención.

Claro es que una casa, está mejor atendida cuando la dueña no debe salir a trabajar.

Pero no por esto la señora queda sin actividad. Todo el día lo pasa ocupada en los quehaceres variados, que se presentan sin cesar.

Ella dice que no puede estar "de brazos cruzados", y es verdad.

Cuando tiene todo listo, prepara postres, dulces; cose o teje.

Y es razonable pensar que, con esta manera de ser, ahorra lo suficiente, para asegurar el porvenir de sus hijos.

Por eso se entusiasmó con el Plan Económico y ya ha reunido bastante dinero, separándolo del que su esposo le entregó para gastar en el mantenimiento del hogar.

Imagen 4. "La mamá hacendosa". *El hada buena* (1953)[382]

En otra lectura, se evidencia la educación de las niñas argentinas y mendocinas de acuerdo con el modelo de domesticidad comentado:

> "Laurita es una niña muy servicial. Ayuda en los quehaceres de la casa y con todo gusto se ofrece para realizar las compras del día, aliviando así la tarea de su mamá".[383]

Al mismo tiempo, Eva Perón afirma que el hogar es el "baluarte inviolable" para llevar adelante la tarea gubernativa del movimiento liderado por Juan Domingo Perón y que la mujer es "la piedra básica sobre la que se apoya el hogar". Además, insiste en la responsabilidad y deber de la mujer para llevar adelante su hogar como condición fundamental para el desarrollo de la nación argentina, según se advierte en la lectura titulada "La mujer y el hogar", que se ilustra a continuación.

[382] Clelia Gómez Reynoso, *op. cit.,* p. 8- 9.
[383] Nélida Picollo, *Cajita de música; Texto de lectura para primer grado superior* (Buenos Aires: Estrada, 1954), p. 20.



LA MUJER Y EL HOGAR

Dije en otra oportunidad que Perón necesitaba del baluarte inviolable del hogar para llevar adelante y afianzar su panorama de acción gubernativa. Dije también que nuestros hogares son las cajas de resonancia del país, y que todo aquello que no puede ser discutido, criticado, rechazado o aceptado alrededor de la mesa familiar no merece pertenecer al número de las preocupaciones del país, porque lo que es ajeno al hogar no puede dejar

158

de ser ajeno a la sociedad y a la Nación. Con eso quise expresar un concepto: que el hogar es el centro sensible por excelencia del corazón de la patria y el lugar específico para servirla y engrandecerla. Y la mujer es, a su vez, la piedra básica sobre la que se apoya el hogar. Como madre, como esposa y como hija.

Surge de este análisis y de esa valoración del papel de la mujer su tremenda responsabilidad y el imperativo de su deber. Todo lo realizado y por realizar en bien de la total soberanía de la Nación, de nuestra completa liberación y del perfeccionamiento de nuestras relaciones sociales — sobre bases cada vez más justas, más fraternales y más populares — está en gran parte condicionado a la actividad de la mujer en el seno del hogar, al cumplimiento de su deber hacia su pueblo, hacia su época y hacia su patria, inspirándose en la Revolución que proclamó la mayoría de edad del pueblo argentino y los derechos cívicos de todas nosotras para consolidar esa conquista total.

EVA PERÓN.

159

Imagen 5. "La mujer y el hogar". *Tiempos Nuevos* (1953)[384]

De esta manera, se observa que el modelo de domesticidad está presente y vigente a lo largo de todo el periodo estudiado, tanto en la provincia como en el país, también.

La esposa perfecta

El modelo de domesticidad femenina se afirma igualmente en la figura de la esposa perfecta, recatada, modesta, fiel, obediente y dependiente del marido, representante de la autoridad y sostén familiar.

Como se ha señalado, discursos religiosos, filosóficos y hasta científicos de larga data sustentan la inferioridad femenina y su subordinación al varón por medio de diferentes argumentos.

Respecto de los primeros, a mediados del periodo estudiado la encíclica *Casti connubii,* sobre el matrimonio cristiano, recoge las palabras de las Sagradas Escrituras y de los Padres de la Iglesia que refuerzan constantemente la idea de sujeción de la mujer casada a su marido en los siguientes términos:

384 Luis Arena, *Tiempos nuevos*. *Libro de lectura para cuarto grado* (Buenos Aires: Estrada, 1953), p. 158-159. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

> "...es necesario que en ella [la familia] florezca lo que San Agustín llamaba jerarquía del amor, la cual abraza tanto la primacía del varón sobre la mujer y los hijos como la diligente sumisión de la mujer y su rendida obediencia, recomendada por el Apóstol con estas palabras: `Las casadas estén sujetas a sus maridos, como al Señor; porque el hombre es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la Iglesia´.
>
> "Tal sumisión no niega ni quita la libertad que en pleno derecho compete a la mujer, así por su dignidad de persona humana como por sus nobilísimas funciones de esposa, madre y compañera, ni la obliga a dar satisfacción a cualesquiera gustos del marido, no muy conformes quizá con la razón o la dignidad de esposa, ni, finalmente, enseña que se haya de equiparar la esposa con aquellas personas que en derecho se llaman menores y a las que por falta de madurez de juicio o por desconocimiento de los asuntos humanos no se les suele conceder el ejercicio de sus derechos, sino que, por lo contrario, prohíbe aquella exagerada licencia, que no se cuida del bien de la familia, prohíbe que en este cuerpo de la familia se separe el corazón de la cabeza, con grandísimo detrimento del conjunto y con próximo peligro de ruina, pues si el varón es la cabeza, la mujer es el corazón, y como aquél tiene el principado del gobierno, ésta puede y debe reclamar para sí, como cosa que le pertenece, el principado del amor.
>
> "El grado y modo de tal sumisión de la mujer al marido puede variar según las varias condiciones de las personas, de los lugares y de los tiempos...".[385]

Como puede observarse, la jerarquización dentro del matrimonio y la idea de sumisión de la mujer al varón tiene una larga historia que entronca en los pensadores griegos, continúa con los Padres de la Iglesia y se plasma posteriormente en las encíclicas papales. En este sentido, el catolicismo argentino de entonces se hace eco de la *Casti connubii* y en su revista *Criterio* insiste en las diferencias "naturales" entre mujeres y varones;[386] ideas que prácticamente atraviesan todo el periodo investigado y llegan hasta el mismo peronismo, que también se hace eco de la Doctrina Social de la Iglesia.

Entre los segundos, es decir, entre los argumentos filosóficos que sostienen la inferioridad y dependencia femenina del varón, particularmente del marido, nos centramos, para empezar, en los pensadores ilustrados europeos del siglo XVIII, entre los que se encuentra Jean-Jacques Rousseau. Este filósofo recupera en su

[385] Pío XI, "*Casti connubii*. Sobre el matrimonio cristiano" (Ciudad del Vaticano, 1930). Acceso el 28 de junio de 2019, https://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19301231_casti-connubii.html .
[386] Omar Acha, "Las percepciones de género según el catolicismo argentino plasmadas en *Criterio* (1928-1943)". *Signos históricos* 5 (2001): p. 147.

obra las ideas aristotélicas y platónicas que afirman que es ley natural que uno de los sexos sea activo y fuerte y el otro, pasivo y débil y agrega: "La obediencia y la fidelidad que debe [la mujer] a su marido, la ternura y solicitudes que debe a sus hijos son (…) naturales y palpables…".[387] Es decir, se insiste nuevamente con estos argumentos en la "natural" subordinación de la mujer al varón. En otro pasaje, Rousseau deja en claro una vez más la autoridad masculina sobre la mujer débil y delicada y se pregunta:

> "¿El hombre debe hacer de su compañera una sirvienta? ¿Le debe impedir que sienta y conozca nada con el fin de poderla esclavizar mejor? ¿Hará de ella una autómata? Sin duda que no; la naturaleza no lo ha dicho así; y si las ha dotado de una tan agradable y delicada inteligencia, quiere que piensen, juzguen, amen, conozcan y cultiven su entendimiento como su figura, que son las armas que les da para suplir la fuerza que les falta (…). Deben aprender muchas cosas, pero sólo las que es conveniente que sepan". [388]

En efecto, con estas palabras el filósofo refuerza su opinión acerca de las diferencias "naturales" entre la mujer y el varón y también señala que ella debe cultivar el entendimiento de las cosas que solo le conviene saber, además de su figura. Esto último resulta interesante comentar porque se relaciona con la idea de que la mujer debe ser bella para agradar al varón, idea que persiste a través del tiempo en el mundo occidental, como veremos más adelante. Rosa Cobo sostiene que el concepto de igualdad de Rousseau se detiene y finaliza ante la mujer considerada como el "otro" sexo; por lo tanto, este pensador se convierte en uno de los padres fundadores del patriarcado moderno,[389] que establece la superioridad y predominio de los varones sobre las mujeres. En el contexto de la Ilustración, los varones son los ciudadanos y las mujeres, las súbditas asociadas al entorno hogareño.[390] Tales ideas cruzan el Atlántico y se afianzan en este territorio. Así, por ejemplo, José Manuel Estrada, en el siglo XIX, afirma que "el hombre ha nacido para pensar y la mujer para amar";[391] idea que más adelante, hacia fines de la década de 1910, Enrique Rivarola retoma y refuerza al señalar que "la mujer ha nacido para el hogar y el hombre para la calle" y continúa:

---

[387] Jean-Jacques Rousseau, *EMILIO o de La Educación* (Barcelona: Fontanella, 1973), p. 430.
[388] *Ibidem*, p. 408.
[389] Cfr. Rosa Cobo, "Las paradojas de la igualdad en Jean-Jacques Rousseau". *Avances del Cesor* 9 (2012).
[390] *Ibidem*.
[391] José Manuel Estrada, en María Alicia Domínguez, *La Aureola. Texto de lectura de 5º y 6º grados de las escuelas de niñas* (Buenos Aires: Moly & Lasserre, 1941), p. 2.

> "La desigualdad de los sexos ha impuesto la desigualdad de las costumbres y la desigualdad de los derechos. Es evidente que la naturaleza no asigna a la mujer el mismo destino del hombre. La mujer tiene en la vida la misión del hogar; el hombre, la acción exterior que protege ese hogar (...). Para cumplir esos fines diversos, la naturaleza da a la mujer un corazón capaz de las santas e infinitas ternuras de las madres, y dota al hombre de vigor y energía".[392]

Rivarola naturaliza, así, la ternura femenina y el vigor y la energía masculinas e insiste en ello en los siguientes términos:

> "Hay comúnmente en la mujer más corazón que cabeza; hay en el hombre, por lo general más reflexión que sentimiento. La acción se desenvuelve en planos distintos y en ellos tiene necesariamente que mantenerse para la felicidad común".[393]

En la provincia, este pensamiento arraiga profundamente pero no sólo entre los varones, sino también entre las propias mujeres. La poetisa mendocina Rosario Puebla de Godoy, por ejemplo, deja traslucir en sus escritos el lugar que le corresponde a las mujeres y, aunque habla de "feminismo", éste debe entenderse sólo como una preocupación por la formación femenina.

> "Nuestro feminismo juicioso y moderado, limítase a elevar el nivel intelectual de la mujer cultivando su inteligencia en el estudio, la instrucción y las bellas artes, hasta producir y establecer el perfecto equilibrio entre el cerebro que piensa y razona, y el corazón que siente".
>
> "Nuestro feminismo no roba de su hogar a la esposa ni a la madre, y les conserva su mejor encanto: mezcla de buen criterio y de dulzura, con que seducen y encantan el corazón del hombre, por el amor, el respeto y la estimación".[394]

En efecto, la mayoría de las mendocinas considera, por aquel entonces, que el hogar es el entorno por excelencia que les corresponde y en el cual se deben realizar como mujeres; además, piensan que sus encantos y virtudes se limitan sólo al buen criterio y la dulzura. La prensa, por su lado, insiste sin tregua en ello y sentencia: "La mujer debe ser ante todo mujer; es decir, esposa y madre".[395]

---

[392] Enrique Rivarola, "Condición jurídica de la mujer". *Revista Argentina de Ciencias Políticas* XVI (1918): p. 265.
[393] *Ibidem*.
[394] Rosario Puebla de Godoy, en Fernando Morales Guiñazú, *Historia de la cultura mendocina* (Mendoza: Best, 1943), p. 419.
[395] *El Comercio,* 03 abr., 1902, s.p.

Ahora bien, a los fundamentos religiosos y filosóficos comentados, se suman también los científicos que, desde mediados del siglo XIX, aseguran la debilidad, subordinación e inferioridad de determinadas razas, de algunas poblaciones y, también, de las mujeres. Se establece "científicamente" que estas últimas son seres débiles, menos capaces y solo aptas para parir y criar a los hijos y asistir al marido. Los varones, en cambio, son catalogados como seres fuertes, inteligentes y aptos para producir, realizar experimentos científicos y gobernar.[396] Este pensamiento que asocia a la mujer con la debilidad y la inferioridad cala profundamente en Europa, América y también en el país y la provincia. Así, por ejemplo, a principios del siglo XX se lee en el diario mendocino *El Comercio* la definición de la feminidad:

> "Se la ve en la debilidad, en la necesidad de apoyarse, de confiar, de fiarse, de reverenciar y de servir; como así mismo se la ve en la fuerza que la pone en estado de poder sufrir, de proteger, de defender, de soportar".[397]

Es decir, los conceptos "mujer" y "debilidad" e "inferioridad" se asocian continuamente en la prensa y se refuerzan con los discursos de importantes intelectuales que llegan a esta provincia. Así, por ejemplo, el político italiano Enrico Ferri visita Mendoza en 1910 y entre las conferencias que dicta, interesa particularmente la que se refiere a la "Psicología de la Mujer", en la que expone el pensamiento vigente en los círculos políticos, académicos y científicos europeos sobre dicha temática:

> "Siempre fue la mujer esclava del hombre y hoy sigue siéndolo aunque bajo formas corteses y delicadas. Es algo inherente a su naturaleza que necesita someterse.
>
> "Los estudios hechos por César Lombroso (…) nos demuestran que la mujer es inferior al hombre. Su talla, su fuerza muscular, su facultad perceptiva y analítica son menores que las del varón. La mujer es como un estado transitorio entre el niño y el hombre. Su voz es aguda, su dolor se manifiesta en formas teatrales, se deja llevar de la inspiración, del instinto, de la pasión, que no es más que inferioridad y desequilibrio. Su cerebro, que es el órgano del pensamiento, es más pequeño que el cerebro del hombre. Hasta sus ojos ven menos que los del hombre".[398]

La ovación que Ferri recibe en el Teatro Municipal al terminar su exposición es una clara señal del reconocimiento de los mendocinos al político italiano y, por supuesto,

---

[396] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.,* p. 90.
[397] *El Comercio,* 26 abr., 1902, p. 2.
[398] *La Industria,* 25 sept., 1910, p. 5.

a su pensamiento. Con los años se refuerzan en la provincia los antiguos estereotipos ya comentados: mujer débil y varón fuerte. Así, por ejemplo, una publicidad del año 1918 invita en Mendoza a consumir un producto medicinal que permite recuperar fuerzas en ambos sexos; sin embargo, se presentan resultados diferentes: fortaleza masculina y belleza femenina. Lo que recuerda lo planteado siglos atrás por Jean-Jacques Rousseau acerca de que las mujeres deben cultivar la figura y la belleza. En la imagen que se observa a continuación, es el hombre de "acero" el que está rodeado de mujeres "bonitas".



Hierro Nuxado Para Crear una Nueva Era de Mujeres Bonitas y Hombres de Acero.

Médicos Famosos Dicen: "En seguida les pone rosas en la cara a las Mujeres, y a los Hombres, les llena las venas del Vigor Juvenil más Asombroso. Amenudo aumenta en 200 Por Ciento la Fuerza y la Resistencia de Personas Delicadas, Nerviosas. Quebrantadas, en el término de dos semanas."

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO QUE MARCA EL ADVENIMIENTO DE UNA NUEVA ERA EN LA CIENCIA MÉDICA.

Imagen 6. Publicidad de producto que muestra resultados diferentes en varones y mujeres[399]

La prensa mendocina trata con recurrencia el tema de la belleza femenina como uno de sus atributos por excelencia. Así, por ejemplo, en nota titulada "El arte de ser bonita", se hace referencia a que la mujer es un "ídolo de carne" que con verdadero arte cultiva miradas, sonrisas, movimientos y curvas.[400] Más adelante, incluso se

[399] *Los Andes,* 03 ene., 1918, p. 3.
[400] E. Gómez Carrillo, "El arte de ser bonita", *La Palabra,* 28 ene., 1921, p. 4.

comentan investigaciones internacionales que buscan dilucidar por qué las mujeres son más bonitas que los varones.[401] De esta manera, se insiste en la idea de mujer bonita, delicada y frágil dependiente del varón fuerte y vigoroso. Sobre este punto, también se expresa la prensa local: "¡oh mujeres divinas de Mendoza!... no sois aptas más que para servir de apoyo al hombre…".[402]

Cuando en 1932 se debaten en el Congreso Nacional los derechos políticos femeninos, numerosos legisladores sostienen con insistencia la debilidad femenina; en particular, uno de ellos se expresa en los siguientes términos:

> "Considerar a la mujer igual al hombre en sus deberes y responsabilidad, implica la supresión del privilegio de su debilidad. En el terreno fisiológico, la constitución de la mujer es totalmente distinta de la del hombre. El sistema nervioso mucho más desenvuelto que el del hombre, ejerce acción preponderante sobre la formación de las ideas y de los sentimientos. (...). Por eso la vida cerebral de la mujer sufre grandes variaciones y es propensa a todas las anemias y congestiones. Es más frágil, sufre ondas de emociones, vive en cierto estado de inquietud que exige la protección del hombre. Sus percepciones son más rápidas, más fugaces, pero fácilmente reemplazadas por otras, y de ahí proviene su falta de atención, su impresionabilidad. Domina mal sus reflejos y sus reacciones. (...).
>
> "Inteligente, pero llena de emotividad y de sensibilidad...". [403]

Con estos argumentos médicos y fisiológicos se manifiesta Francisco Uriburu, diputado de la provincia de Buenos Aires por el Partido Conservador, para sostener el "privilegio de la debilidad femenina".

Como puede observarse, las ideas religiosas, filosóficas y científicas acerca de la inferioridad y dependencia femeninas desembarcan en el Río de la Plata, son reelaboradas por intelectuales y políticos locales y difundidas también por el interior del país. La literatura, la prensa y las conferencias de destacados disertantes estructuran un discurso sobre la domesticidad femenina, que tiene plena vigencia en la Argentina del siglo XIX y primeras décadas del XX.

Es necesario insistir en que estas ideas no son sólo compartidas por varones sino además por una gran cantidad de mujeres argentinas que también consideran que

---

401 "Sociabilidad y Beneficencia", *La Palabra,* 30 abr., 1922. Suplemento, s.p.
402 "La mujer mendocina", *La Palabra,* 21 oct., 1920, p. 1.
403 Francisco Uriburu en Silvana Palermo, *op. cit.,* p. 71-72.

su único espacio es el hogar y su única misión, el matrimonio y la maternidad. Clara Salaberry Hurtado escribe en Buenos Aires hacia fines de la década de 1920:

> "¿En mérito de qué esa mujer ha de abandonar su libro de versos, su música de Schumann, su bordado o su elaboración de alfajores, para ir a encerrarse en una oficina comercial o en una dependencia universitaria?". "La mujer ha sido creada para el hogar, para los límites de una tertulia social, pero no para el trabajo remunerado".[404]

Con el tiempo, estas ideas no dejan sino de reforzarse. A la sensibilidad y emotividad, se suma el pudor en la mujer y a la razón, se complementa el valor en el varón:

> "El pudor es en las mujeres, lo que el valor en los hombres. Estas dos virtudes tienen de común entre sí que distinguen a los hombres y a las mujeres vulgares, elevando su corazón por encima de los peligros y de las debilidades humanas (...).
>
> "El valor impide a los hombres rehuir de un peligro presente (...).
>
> "El pudor hace a las mujeres modestas, reservadas, amables, sin duda; pero al mismo tiempo las hace ser amadas y respetadas".[405]

En esta misma línea, se encuentra a inicios de la década de 1940 en el país, textos de lectura para niñas de los últimos años de la escuela primaria que señalan el camino a seguir y un futuro promisorio para ellas dentro del hogar, junto a los hijos y el marido. Su autora señala al comienzo del libro que las preferencias de ellas son diferentes de las de ellos, pero resultan complementarias y que el destino de la mujer es indudablemente el hogar.[406]

En efecto, el destino familiar de la mujer junto a un marido protector y proveedor y muchos pequeños a su alrededor es el que se afianza y robustece a lo largo del periodo estudiado en la provincia y el país. En este sentido, el peronismo también insiste en tales ideas y las naturaliza en los siguientes términos: "…lo natural en la mujer es darse, entregarse por amor…".[407] Con estas palabras Eva Perón describe el abnegado rol femenino en función de terceros: el varón y la familia. Ahora bien, en otro pasaje de *La razón de mi vida* establece cualidades diferenciadas entre mujeres y varones y afirma:

---

[404] Clara Salaberry Hurtado, en Gregorio Caro Figueroa. "Las argentinas de oro". *Todo es Historia* 355 (1997): p. 66.
[405] *La Palabra,* 02 sept., 1920, p. 7.
[406] María Alicia Domínguez, *op. cit.,* p. XIV.
[407] Eva Perón, *op. cit.,* p. 48.

> "Nosotras sentimos y sufrimos más el amor que los hombres. En nosotras la inteligencia se desarrolla a la sombra del corazón y por eso la inteligencia no se ve sino a través de los cristales del amor.
>
> "Y el amor, cuyo misterio sí que es infinito, le hace ver a la inteligencia cosas que ella sola nunca podría conocer por hábil que fuese.
>
> "Los hombres no sienten ni sufren tanto el amor como nosotras las mujeres. Esto no necesita demostración.
>
> "En ellos entonces la inteligencia crece libremente.
>
> "Y por eso en todo a través de un razonamiento frío, casi matemático, tanto más frío y tanto más matemático cuando menos hayan sentido o sufrido el amor".[408]

Y en un discurso hace también hincapié en las características "biológico-sociales" de las mujeres:

> "He dicho antes que el clima hogareño es el más propicio para nuestra actividad. La mujer, mejor depositaria que el hombre de los valores espirituales y más accesibles a las buenas costumbres por su condición biológico-social, es el pilar sobre el que descansa la sociedad".[409]

En efecto, Eva Perón contrapone el amor, que considera propio de la mujer, con la razón, característica del varón, y reitera que el papel fundamental de la primera se encuentra en el ámbito hogareño, alejada de la calle y los espacios "naturalmente" masculinos:

> "...el mundo necesita en realidad de más hogares y, para eso, más mujeres dispuestas a cumplir bien su destino y su misión. Por eso el primer objetivo de un movimiento femenino que quiera hacer bien a la mujer (...) debe ser el hogar.
>
> "Nacimos para constituir hogares. No para la calle".[410]

En este punto, es interesante hacer hincapié en la comparación que establece entre el hogar y la patria; en ella, Eva Perón se convierte en la "madre del pueblo" y el presidente, en el "jefe de la casa" que es la Argentina.[411]

---

[408] *Ibidem*, p. 56 y sig.
[409] Eva Perón, en Sara Perrig. "Representación y género La categoría `mujer´ en el discurso peronista". En *VII Jornadas de Sociología* (Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2007). Acceso el 20 de noviembre de 2020, http://www.aacademica.org/000-106/447 .
[410] Eva Perón, *op. cit.,* p. 276.
[411] Cfr. Sara Perrig, "Representación y género La categoría `mujer´ en el discurso peronista", *op. cit.*

En pocas palabras, la idea de la esposa perfecta, sumisa y dependiente del marido, al mismo tiempo que ama de casa hacendosa, ejemplifica en el territorio nacional la vigencia del modelo de domesticidad referido al comienzo de este capítulo, que abarca todo el periodo estudiado y que se basa en fundamentos religiosos, filosóficos y científicos de larga data.[412]

La madre buena

El modelo de domesticidad se completa con la idea de la mujer madre prolífica que llena el hogar de pequeños a los cuales cuida y educa con primor y dedicación, convirtiéndose, así, en la principal cuidadora y maestra de la familia.

Los estados modernos surgidos en el siglo XIX estructuran un discurso en el cual la maternidad cumple un rol sagrado y glorioso para la patria. En este sentido, la mujer es llamada a desempeñar un papel fundamental en la formación de las futuras generaciones de la nación; por lo tanto, la maternidad se vuelve un tema político, como apunta Marcela María Alejandra Nari.[413] Igualmente, los discursos modernos insisten en la maternidad como elemento definitorio de la identidad femenina y hablan del amor maternal en términos de instinto. En este punto, la obra de Elisabeth Badinter resulta esclarecedora. Ella parte de la creencia generalizada de que la maternidad es un comportamiento "natural" de todas las mujeres en cualquier tiempo y espacio; pero afirma que el amor maternal es un sentimiento humano y, por lo tanto, incierto, frágil e imperfecto. Al mismo tiempo, la autora sostiene que una mujer ha de ser más o menos buena madre de acuerdo con los valores que cada sociedad establezca sobre dicho tópico. En las próximas páginas ha de volverse sobre esta idea. Finalmente, Badinter concluye que el instinto maternal es un mito debido a que no se encuentran conductas maternales universales; sino, por el contrario, comportamientos sumamente variables en cada sociedad y cada época.[414] Ahora bien, aunque la autora cuestiona el instinto maternal, éste es el que prima en los discursos que se suceden a lo largo del periodo estudiado, tanto en la provincia, como

[412] En este contexto, el modelo de esposa perfecta se vuelve una suerte de "cautiverio" para la mujer argentina y mendocina de la primera mitad del siglo XX, ya que en el matrimonio así entendido ella está privada de su autonomía vital y obligada a cumplir solo con un rol "naturalmente" asignado que la coloca en una especie de "servidumbre voluntaria", sobre la que reflexiona Marcela Lagarde y de los Ríos. Cfr. Marcela Lagarde y de los Ríos, *op. cit.*

[413] Cfr. Marcela María Alejandra Nari, "Maternidad, política y feminismo". En Fernanda Gil Lozano et al, *op. cit*. Tomo 2, p. 197-222.

[414] Elisabeth Badinter, *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX* (Barcelona: Paidós/Pomaire, 1981), p. 309.

en el país también, y que hunden sus raíces en la tradición occidental. Así, por ejemplo, el político sardo Joseph-Marie conde de Maistre a principios del siglo XIX expresa:

> "Las mujeres (...) no han producido ninguna obra maestra en ningún género. No han escrito la `Ilíada´, ni la `Eneida´, ni la `Jerusalén libertada´, ni `Atalía´, ni `Hamlet´, ni el `Paraíso perdido´. No han edificado ninguna basílica como `San Pedro´. No han esculpido el `Apolo del Belvedere´, ni pintado el `Juicio Final´. No inventaron el álgebra, ni el telescopio, ni la máquina de vapor... pero hicieron algo mucho más grande que todo eso, porque en su regazo se forma lo mejor del mundo; los hombres buenos y las mujeres virtuosas".[415]

Con estas palabras, Maistre ensalza la verdadera "obra maestra" femenina que es la maternidad y sus ideas son aquí aceptadas y difundidas. A fines del siglo XIX, en un periódico local se lee:

> "Sabido que la familia es su base, y que [en] la familia es la mujer la que ejerce mayor grado de influencia en el carácter de los hijos, la que regulariza la marcha de una casa y establece la debida armonía entre los que la componen, es de aquí que en la madre de familia se fundan generalmente las más bellas esperanzas…".[416]

En efecto, la mayoría de las mendocinas considera, por aquel entonces, que el hogar es el espacio por excelencia que les corresponde y en el cual deben realizarse como mujeres. De esta manera, la prensa local y nacional insiste sin tregua en ello y sentencia que mujer es sinónimo de esposa y madre;[417] en otras palabras, estos conceptos conforman una unidad indisoluble que ha de empezar a romperse recién al terminar el periodo de esta investigación, es decir, a partir de la década de 1960 en adelante.[418] A su vez, informes gubernamentales refuerzan dicho binomio. Juan Bialet Massé expresa a principios del siglo XX:

> "La misión de la mujer (…) es la maternidad, la crianza y educación de los hijos; en el vientre de las mujeres está la fuerza y la grandeza de las naciones, y en sus primeros cuidados, la honradez y el espíritu de los hombres".[419]

---

[415] Joseph-Marie Maistre, en *La Palabra,* 24 ago., 1920, p. 7.
[416] "La misión de la mujer", *El Ferrocarril,* 06-07 sept., 1886, p. 1.
[417] Cfr. *El Comercio,* 03 abr., 1902, s.p.
[418] Se considera que el pensamiento desarrollado por la segunda ola del feminismo en Europa y Estados Unidos y, además, el uso creciente de la píldora anticonceptiva por parte de las mujeres occidentales de sectores altos y medios conduce a un replanteo del binomio mujer-madre que se cuestionará posteriormente también en Argentina y Mendoza.
[419] Juan Bialet Massé, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1968), p. 426.

El autor enfatiza, con estas palabras, la misión femenina en el país como madre y cuidadora de las futuras generaciones. De esta manera, el binomio mujer-madre se robustece gracias a los diferentes discursos que circulan y lo sostienen. En la imagen que se observa a continuación, una publicidad de alimentos para bebés ejemplifica lo dicho.



Imagen 7. Publicidad de producto alimenticio para bebés. Buenos Aires, fines del siglo XIX[420]

En este contexto, entonces, la prioridad de las mujeres es ser madres; por lo tanto, su formación ha de estar orientada en ese sentido y no en llegar a convertirse en un "pozo de ciencia":

> "La mujer del hogar que es la que debe ser nuestro ideal, no necesita ser un pozo de ciencia pero sí, poseer una sólida educación moral e intelectual para la afirmación de la vida en la gran familia social." (...)
>
> "La mujer debe ser formada en el culto del hogar".
>
> "Si la madre es educada, llevará la educación fuente del bien, al seno de la familia".[421]

Así se expresa Modesta R. de Alanís Plaza en el Primer Congreso Femenino Internacional realizado en Buenos Aires en 1910. Es decir, aunque ella no se opone

[420] Eduardo Míguez, "Familias de clase media: la formación de un modelo". En *Historia de la vida privada en la Argentina.* Tomo 2, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero (Buenos Aires: Taurus, 1999), p. 36.
[421] Modesta R. de Alanis Plaza, "El Congreso respalda las iniciativas del Estado y privadas para la educación y formación femenina". En *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, actas y trabajos* (Buenos Aires: Ceppi, 1911), p. 112/115. Acceso el 01 de julio de 2019, https://archive.org/details/primercongresofe00buen/page/n3.

a la educación de la mujer, ésta debe orientarse exclusivamente a la familia. Tenemos que señalar que, por entonces, las mujeres argentinas y mendocinas acceden a las aulas, pero aún la educación superior le es restringida a la gran mayoría, como veremos más adelante.

En otra nota, un periodista mendocino se refiere a la "idea majestuosa" de la maternidad y se dirige a los detractores del llamado "sexo" débil, a quienes exhorta a reconsiderar su posición, ya que ellos también han sido hijos. Al mismo tiempo, recuerda que los héroes y sabios, los Alejandros, los Homeros, los Césares y los Virgilios también han tenido una madre que los ha alimentado y agrega:

> "El solo nombre de madre nos representa aquella mujer en cuyo seno bebimos el dulcísimo néctar de la vida; en cuyo regazo dejamos reposar nuestra cabeza; aquella mujer que nos acariciaba; que oprimía entre las suyas nuestras manos; que besaba nuestra frente; que enjugaba nuestro llanto; que nos mecía por fin en sus brazos al eco blando de una balada de amor".[422]

La prensa se encarga, así, de transmitir dichos modelos, pero no solo con palabras sino igualmente con imágenes. A continuación, una mendocina perteneciente a los sectores acomodados posa junto a sus pequeñas hijas en una nota que lleva por título "Sociabilidad y beneficencia".



Imagen 8. María Lucrecia Godoy de García con sus hijas [423]

[422] Severo Catalina, "Maternidad", *La Palabra,* 04 oct., 1920, p. 5.
[423] "Sociabilidad y Beneficencia", *La Palabra,* 30 abr., 1922. Suplemento, s.p.

Se trata de una imagen-espejo y regla a la vez ya que, por un lado, se busca mostrar de manera romántica una madre amorosa y abnegada rodeada de sus pequeñas hijas y, por el otro, se pretende reforzar el estereotipo de mujer-madre.

Años más tarde, durante la década de 1930, en los debates legislativos sobre el voto femenino se insiste en la debilidad e inferioridad femeninas como cualidades positivas de la mujer y hasta un "privilegio" de la maternidad. En este sentido, el ya mencionado Francisco Uriburu señala:

> "...la mujer tiene un campo de acción más útil y más vasto que el terreno de la política: una alta misión que llenar en el hogar. Son las maestras, no las de escuelas, las que modelan el carácter y los sentimientos de los hijos, sino la acción de la madre con su vigilancia y dedicación, donde la ternura y la inteligencia van de la mano. La vida recia del hombre encuentra en su casa el calor de la familia, el lecho donde reposar de sus fatigas y el plato de sopa que le devuelve sus energías...".[424]

En efecto, el legislador considera positiva la debilidad femenina y la transforma en un verdadero "privilegio" de la mujer-madre.

Hacia finales del periodo estudiado, esto es durante las décadas de 1940 y 1950, nuevamente se enfatiza en el país y la provincia la idea de la madre buena y la madre cuidadora. Esto se evidencia, por ejemplo, en las publicidades que pueblan los periódicos y semanarios de la época, donde ellas continúan apareciendo como las encargadas "naturales" de velar por la salud de su familia. Se observa la siguiente propaganda de la revista *Caras y Caretas* que reza: "La tos persistente de los niños, atroz y continua preocupación de las madres, desaparece con el agradable jarabe Resotil".

[424] Francisco Uriburu, en Silvana Palermo, *op. cit.,* p. 71-72.



Imagen 9. Publicidad de *Caras y Caretas* de 1939[425]

En esta misma línea, Mafalda Tinelli en una nota publicada en el diario *Los Andes* titulada "La mujer y el matrimonio" apunta lo siguiente:

> "La llegada del hijo debe aceptarse con veneración. Con amor. Será de los dos, y su continuación. Ante este divino acontecimiento, se romperán las desinteligencias y hasta tomarán un cariz insignificante. El hijo lo trae todo y lo lleva todo: El dolor. La alegría. Las esperanzas. El triunfo. Es lo que dura a través del tiempo y lo que cuenta en la vida. Por esto, las mujeres refractarias al matrimonio, y las entusiastas que luego no quieren ni que se les hable de tener un hijo, deben saber que resulta incompleta toda una vida, sin un niño que armonice esa soledad. Es la ley del alma. Y las mujeres debemos acatarla para que nuestra existencia no sea un erial".[426]

Es interesante detenerse en la idea planteada por la autora acerca de que una mujer que no es madre es una mujer incompleta; es decir, por entonces, como se ha visto, no se concibe a la mujer con independencia de la maternidad ya que se entiende la

[425] *Caras y Caretas,* 23 sept., 1939, p. 37. Acceso el 25 de junio de 2019, http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?q=parent:0004080157&lang=es .
[426] Mafalda Tinelli, "La mujer y el matrimonio", *Los Andes,* 03 feb., 1940, p. 8.

misma en un sentido esencialista y propio de la mujer. Al mismo tiempo, Tinelli considera que la maternidad es la ley que debe ser acatada por todas y cada una de las mujeres. En este sentido, se sigue a Laura Branciforte al afirmar que se hace de una posibilidad biológica femenina un ideal identitario.[427] Y, también, a Silvia Tubert al puntualizar que las representaciones que configuran el imaginario social de la maternidad tienen un poder reductor y uniformador; reductor, porque los posibles deseos femeninos se circunscriben solo a tener un hijo, y uniformador, porque la maternidad crea así una identidad homogénea que abarca a todas las mujeres sin excepción.[428]

Más adelante, el peronismo replica los modelos de género tradicionales e insiste igualmente en la familia como núcleo del movimiento, en la cual la mujer juega un papel central.[429] Como apunta Talía Violeta Gutiérrez, Juan Domingo Perón proyecta en las argentinas la imagen que él mismo tiene de su propia madre:

> "…era muy hacendosa, como todas las madres argentinas, vivía para la casa. Atendía a la mesa y a la educación. La tarea educadora es principalmente de la madre. Ella en ese aspecto nos enseñó muy bien".[430]

Claramente el presidente Perón hace hincapié en el rol doméstico de la mujer y en su papel primario de cuidadora y educadora familiar. Diversas publicaciones del movimiento también dan cuenta de ello y sus ilustraciones resultan muy elocuentes. A continuación, se observa la imagen de una familia argentina de la época en la cual la mujer-madre se convierte en el centro articulador de la misma, junto a su marido, hijo y un abuelo. La misma corresponde al libro *La Nación Argentina, justa, libre, soberana*, del año 1950.

---

[427] Laura Branciforte, "La maternidad: el tránsito desde la tradición a la elección en la Edad Contemporánea". *Cuadernos Koré* 1 (2009): p. 42.
[428] Silvia Tubert, ed., *Figuras de la madre* (Valencia: Cátedra. 1996), p. 9.
[429] El familiarismo del gobierno de Juan Domingo Perón supone medidas tendientes a mejorar las condiciones de la vida familiar, promover la legitimación de uniones consensuales y de los vínculos filiales, con el objeto de valorizar el modelo doméstico de la pareja unida por el vínculo conyugal que vive con sus hijos, en la cual la mujer es la madre y ama de casa y el varón, el proveedor del sustento. Sobre este punto se ha de volver al hablar acerca de los derechos civiles femeninos y la Constitución de 1949 en el Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Cfr. Isabella Cosse, *op. cit.;* y Donna Guy. "Rupturas y continuidades en el papel de la mujer, la infancia y la familia durante la década peronista". En *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA,* compilado por John Fisher (Liverpool: s.d., 1998), p. 384-393.
[430] Juan Domingo Perón, en Talía Violeta Gutiérrez. "Familia y educación en la Argentina, 1946-1955. Instrumentos para la acción del Estado peronista". *Revista de Historia Americana y Argentina* 39 (2002): p. 147.



Imagen 10. Familia peronista (1950)[431]

Los textos escolares también dan cuenta del modelo femenino comentado. Así, por ejemplo, la lectura “La mamá todo lo resuelve” describe al ama de casa virtuosa, la esposa perfecta y la madre buena, al contar la historia de Corina, que es un “ama de casa admirable”, como se advierte en la siguiente imagen.



La mamá
todo lo resuelve

La señora Corina es un ama de casa admirable.

Tiene dos niñitos que manda al colegio. Y el atenderlos y presentarlos con prolijidad, le lleva gran parte del día.

Pero ella comprende que todo no debe ser trabajo, en la vida. También hay que distraerse, para alegrar el ánimo y quedar recordando cosas agradables.

Sabe, además, que las diversiones cuestan dinero y no es posible cargar con más gastos al esposo, que sostiene la familia.

Sin embargo, una vez por semana, sale con sus niños al cine, a la confitería o a visitar algún museo o paseo público.

34

Cuando se estrenó la película "Eva Perón inmortal", fué al centro, y retiró las entradas con un día de anticipación.

¿Cómo hace, la señora Corina, para no pedir más dinero a su esposo?

Teje las prendas de lana que usan todos, y que compradas cuestan caras. Y cose, además, para ella y para los pequeños.

—Cuiden la ropa, hijitos, que mucho me cuesta hacerla —les recomienda.

Pero los niños que lo comprenden, no necesitan que se los diga dos veces.

Imagen 11. La mamá hacendosa. *El hada buena* (1953)[432]

[431] Anahí Ballent, “La ‘casa para todos’: grandeza y miseria de la vivienda masiva”. En *Historia de la vida privada en la Argentina, op. cit.* Tomo 3, p. 40.
[432] Clelia Gómez Reynoso, *op. cit.,* p. 34-35.

Las ilustraciones que se encuentran a continuación también corresponden a textos escolares de la etapa peronista que muestran a la madre abnegada y atenta que ayuda a sus hijos en las tareas escolares y que también cuida de ellos cuando se sienten enfermos.



Imagen 12. La mamá educadora. *La Argentina de Perón* (1954)[433]



Imagen 13. Mamá cuidadora. *Niños felices* (1953)[434]

[433] Ángela C. de Palacio, *La Argentina de Perón*. *Libro de lectura para cuarto grado* (Buenos Aires: Lasserre, 1954), p. 113. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .
[434] María Alicia Domínguez, *Niños felices; Libro de lectura para primer grado superior* (Buenos Aires: Kapelusz, 1953), p. 46.

Ahora bien, es importante destacar que estos discursos sobre el ama de casa virtuosa, la esposa perfecta y la madre buena tienen su correlato en los juegos y juguetes infantiles que, desde muy temprana edad, perfilan y modelan a niñas y niños en los tradicionales roles asignados. En este sentido, resulta interesante recorrer los periódicos locales y nacionales de mediados del siglo XX para constatar que los estereotipos masculinos y femeninos se mantienen desde antiguo sin alteración a lo largo de todo el territorio e, incluso, se evidencian en los juguetes generizados: muñecas y artículos domésticos para ellas y autitos, soldaditos y armas para ellos; lo que refleja, una vez más, los ámbitos jerarquizados y diferenciados para unas y otros, cargados de mandatos sociales y culturales que prácticamente no se modifican, o modifican muy lentamente, a lo largo del periodo estudiado, tanto en Mendoza como en el resto del país.



Imagen 14. Anuncios de jugueterías mendocinas hacia mediados del siglo XX[435]

[435] *Los Andes,* feb., 1956, s.p.

En pocas palabras, se ha visto en estas páginas de qué manera el modelo de domesticidad femenino, que cuenta con profundas raíces en el mundo occidental cristiano, se encuentra presente y vigente en el medio nacional y provincial a lo largo de todo el periodo estudiado, sin evidenciar grandes transformaciones. En este sentido, como sugiere Laura Branciforte, la maternidad ha sido empleada en forma instrumental en los discursos culturales y políticos dominantes del siglo XIX y parte del XX, hasta que los diferentes movimientos feministas desarrollados inicialmente en Estados Unidos y Europa, correspondientes a la llamada segunda ola, emprenden su cuestionamiento y reformulación a partir de los años 1960,[436] pero esto queda fuera de los límites de la presente investigación.

Parte II. Mujer obrera: "la obrerita"

Las mujeres han trabajado en todas las sociedades, épocas y lugares, aunque sus tareas hayan sido invisibilizadas. Ahora bien, la revolución industrial iniciada en Europa a mediados del siglo XVIII genera cambios sustanciales que impactan en la vida de las mujeres, particularmente las pertenecientes a los sectores de menos recursos. Ellas han de emplearse fuera del hogar en fábricas y talleres tanto en el ámbito nacional como provincial, entre fines del siglo XIX y mediados del XX. De esta manera, se configura otro modelo de mujer, diferente del de mujer-madre desarrollado en páginas anteriores: el de la mujer obrera.[437] Éste suscita opiniones encontradas entre los intelectuales de la época porque se presenta como opuesto al tradicional; en efecto, la mujer de los sectores populares sale del hogar, circula por espacios masculinos y, además, comparte labores con varones a cambio de un salario. Durante largo tiempo, este modelo ha sido definido como el de la "no mujer", como ha de verse a continuación. Ahora bien, con el correr de los años, la idea de la mujer obrera deja atrás su connotación negativa y se ennoblece. En la provincia y el país esto se concreta recién en las últimas décadas del periodo estudiado. De este modo, se pueden distinguir dos momentos: el primero, encarnado en la figura de la

[436] Laura Branciforte, *op. cit*., p. 45.
[437] Se utiliza deliberadamente el término mujer obrera en lugar de mujer trabajadora para distinguir claramente dos modelos de mujer: el de la obrera, empleada o dependienta perteneciente a los sectores populares, del modelo de mujer moderna y liberada, que se ha de ver en el siguiente apartado, que, aunque también es trabajadora, pertenece a los sectores medios, tiene estudios y se dedica a las profesiones liberales. Se insiste en que se trata de modelos y/o arquetipos de mujer presentes en el imaginario de nuestro país y provincia entre fines del siglo XIX y mediados del XX y no de la situación concreta de mujeres argentinas y mendocinas.

"obrerita" asociada a la "no mujer" que abandona el hogar y se corrompe en la calle y en la fábrica y, el segundo, representado por la "obrerita" redimida y dignificada, particularmente de la etapa peronista, que ayuda a su familia con su trabajo y salario y colabora, además, con el engrandecimiento de la patria y del movimiento.

La "obrerita"[438] víctima

Las representaciones del trabajo femenino industrial se concentran en la imagen de la "pobre obrerita", es decir, la mujer víctima cuyo cuerpo se marchita como consecuencia de las labores cotidianas realizadas fuera del hogar,[439] cuya belleza se desvanece y hasta su virtud pierde en el taller o la fábrica. En efecto, la idea de la mujer obrera es duramente cuestionada y rechazada por religiosos, filósofos y científicos que, con argumentos moralizantes, insisten constantemente en el rol femenino primordial y único circunscripto a la maternidad y, con ello, refuerzan estereotipos de larga data. Entre los primeros, mencionamos al Papa León XIII que a fines del siglo XIX advierte en la encíclica *Rerum Novarum* la situación "miserable y calamitosa" en la que se encuentran los obreros y agrega:

> "Es ley santísima de naturaleza que el padre de familia provea al sustento y a todas las atenciones de los que engendró; e igualmente se deduce de la misma naturaleza que quiera adquirir y disponer para sus hijos, que se refieren y en cierto modo prolongan la personalidad del padre, algo con que puedan defenderse honestamente, en el mudable curso de la vida, de los embates de la adversa fortuna".[440]

Como ya se ha visto, la Iglesia Católica considera "natural" que el padre de familia sea el proveedor del sustento y que la madre se dedique casi exclusivamente a las

[438] El uso de diminutivos tanto en los tangos ("Cotorrita de la suerte", de José de Grandis) como en la poesía ("La costurerita que dio aquel mal paso", de Evaristo Carriego) constituye un recurso literario utilizado por los autores para reforzar la imagen de vulnerabilidad e ingenuidad de la joven trabajadora representada. Para ampliar este tópico se sugiere la lectura de Graciela Queirolo, "`Malos pasos´ y `promociones´. Aproximaciones al trabajo femenino asalariado desde la historia y la literatura (Buenos Aires, 1919-1939)". En *I Jornadas Nacionales de Historia Social* (2007). Acceso el 15 de mayo de 2019, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9649/ev.9649.pdf .

[439] Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 330-331.

[440] León XIII, "*Rerum Novarum*. Sobre la cuestión obrera" (Ciudad del Vaticano, 1891). Acceso el 28 de junio de 2019, https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/46080/1/208314.pdf .

tareas hogareñas y al cuidado y atención de los hijos. Más adelante el pontífice afirma:

> "…hay oficios menos aptos para la mujer, nacida para las labores domésticas; labores éstas que no sólo protegen sobremanera el decoro femenino, sino que responden por naturaleza a la educación de los hijos y a la prosperidad de la familia". [441]

En estos términos, se encasilla a la mujer, una vez más, en sus funciones "naturales". Es interesante la referencia del Pontífice acerca de que las labores domésticas protegen el "decoro femenino" en contraposición con otros oficios "menos aptos" para ella. En este contexto, las mujeres de los sectores menos favorecidos se encuentran en la disyuntiva de seguir los mandatos "naturales" o transgredirlos por necesidad. Estas palabras llegan a la Argentina y son acatadas por la feligresía nacional y provincial que sigue insistiendo, a su vez, en las diferencias "naturales" entre los géneros. En la revista católica *Criterio* se cuestiona, incluso, el trabajo femenino remunerado fuera del hogar, lo que resulta comprensible, según Omar Acha, porque la disponibilidad de un salario le permite a la mujer una vida independiente de la sujeción marital a un varón.[442]

Respecto de los segundos, es decir acerca de los argumentos filosóficos y políticos, encontramos que a mediados del siglo XIX, el político francés Jules Simon sentencia: "*C'est que la femme, devenue ouvrière, n'est plus une femme*".[443] En efecto, esta idea de la obrera como la no-mujer se difunde ampliamente y se acepta sin grandes reparos en el mundo occidental. La moralidad femenina es cuestionada por el solo hecho de trabajar fuera del hogar en compañía masculina. Simon agrega:

> "...*elle vit sous la domination d'un contremaître, au milieu de compagnes d'une moralité douteuse, en contact perpétuel avec des hommes, séparée de son mari et de ses enfants*".[444]

Se insiste, así, en que la mujer obrera se separa de sus hijos para ir a la fábrica, lo que la convierte en "madre abandonadora", como veremos más adelante. Unos años

[441] *Ibidem*.
[442] Omar Acha, *op. cit.,* p. 155.
[443] Jules Simon, *L´ouvrière* (Paris: Hachette, 1862), IV. Acceso el 04 de junio de 2020, https://openlibrary.org/authors/OL162547A/Jules_Simon. "La mujer que se convierte en trabajadora, ya no es una mujer". Traducción propia del original en francés.
[444] *Ibidem*, p. IV-V. "...ella vive bajo el dominio de un capataz, entre compañeros de dudosa moralidad, en constante contacto con varones, separada de su esposo e hijos". Traducción propia del original en francés.

antes, Friedrich Engels había sugerido también lo dicho por el francés, al evidenciar las graves consecuencias morales del trabajo femenino en talleres y fábricas:

> "Las consecuencias morales del trabajo de las mujeres en las fábricas son mucho más graves. La reunión de los dos sexos y de todas las edades en un único taller, la inevitable promiscuidad que de ello resulta, la aglomeración en un espacio estrecho de seres a los que no se ha dispensado educación intelectual ni moral alguna, no son precisamente hechos que puedan ejercer una buena influencia sobre el desarrollo del carácter femenino. El fabricante no puede, incluso si se fija, intervenir más que en caso de escándalo evidente; no tiene ocasión de conocer, ni, en consecuencia, de impedir, la influencia duradera, menos chocante, de los caracteres libertinos sobre los que son más morales, y principalmente sobre la juventud".[445]

Es decir, estos intelectuales ponen en cuestión la moralidad y la integridad femeninas por el solo hecho de salir de su ámbito "natural" y, además, por considerar a la mujer como un ser débil propenso a ser seducido por el propio patrón del taller, el capataz o sus compañeros.

Más adelante, August Bebel realiza una interesante observación sobre la feminidad y la masculinidad en torno del trabajo extra-hogareño que altera, corrompe y pone "las cosas patas arriba" en la sociedad:

> "No es ningún espectáculo hermoso ver a las mujeres, incluso embarazadas, porfiar con los hombres en el arrastre de carretas muy cargadas en la construcción de ferrocarriles o contemplarlas de peones en la construcción de casas, mezclando cal y cemento o llevando pesadas cargas de piedras, o lavando carbón o mineral de hierro. De este modo se priva a la mujer de todo lo femenino y se pisotea su femineidad, lo mismo que, por el contrario, en muchos tipos diferentes de trabajo se priva a nuestros hombres de toda masculinidad. Nuestras corruptas condiciones sociales ponen las cosas patas arriba".[446]

Con estas palabras, el político alemán sugiere que ciertos trabajos privan de feminidad a las mujeres, al igual que de masculinidad a los varones. En este sentido, Mercedes Arbaiza advierte que por entonces se acusa a los trabajadores de una inversión de rasgos genéricos. Es decir, el obrero se feminiza mientras que su mujer se masculiniza al desempeñar trabajos que requieren de un gran esfuerzo, por lo

[445] Friedrich Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (s.d., 1845). Acceso el 25 de noviembre de 2020, https://www.marxists.org/espanol/m-e/selecciones/m_e_mujer.htm .
[446] August Bebel, *La mujer y el socialismo* (Madrid: Akal, 1977), p. 268.

tanto, se convierte en un hombre,[447] según los teóricos que buscan sostener y reforzar los estereotipos tradicionales.

Ahora bien, el país recibe y reformula estas ideas; así, por ejemplo, a principios del siglo XX, Juan Bialet Massé advierte que la vida del taller es incompatible con la mujer casada y que

> "… en la soltera, menor de edad, lo es también por lo que afecta a los órganos de la generación y porque es casi imposible salvar su moralidad en una edad en que la razón no puede substraerse al imperio de las pasiones y a las solicitudes de la carne…".[448]

En esta línea se encuentra también el diputado socialista Alfredo Palacios que, aunque defiende la causa femenina, reconoce al mismo tiempo los efectos nocivos del trabajo fabril y sueña con que algún día las mujeres dejen el taller y se dediquen sólo a la maternidad:

> "La obrerita que recién entra en la pubertad, que deforma su organismo, que altera las más serias funciones de su vida, no podrá encontrarse en buenas condiciones para ejercer la más noble, la más elevada función de la mujer, la maternidad. Embarazada, irá al taller; seguirá trabajando hasta el momento crítico, y después de haber lanzado al mundo un ser, volverá a la eterna labor agobiante. Y en tanto, de una madre cuyo organismo está deformado, no es posible esperar sino seres de inferioridad física, raquíticos tal vez, contingente desgraciado para los asilos y hospitales".[449]

En cuanto a los terceros, esto es los argumentos médicos y científicos, se advierte que el *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* informa en nuestro país acerca de las investigaciones desarrolladas por higienistas europeos sobre la temática. Un médico francés sostiene por entonces:

> "La privación del sueño es una de las más penosas que se pueda sufrir; se torna más cruel aun cuando se agrega a ella un trabajo monótono y fatigante por la repetición de los mismos movimientos.
>
> "Es sobre todo fatal a la salud de las mujeres. En este régimen ellas se adelgazan, anemian y muy pronto todos los trastornos que trae aparejado el empobrecimiento de la sangre se suceden y se encadenan, al mismo tiempo que su vista se debilita y se altera por este trabajo realizado durante largas horas a la luz vacilante del gas.

[447] Mercedes Arbaiza, *op. cit.*, p. 142-143.
[448] Juan Bialet Massé, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo* (1968), *op. cit.,* p. 426.
[449] Alfredo Palacios, en Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 227.

> "Cuando son madres, su leche se agota; la salud del amamantado ya fuertemente comprometida por sus ausencias continuas, es sacrificada definitivamente. En el día, ellas tienen el recurso de depositarlo en el asilo; pero se cierra durante la noche; el niño permanece hasta el día siguiente en su cuna sin cuidados y sin vigilancia".[450]

Así, se insiste en las consecuencias nocivas del trabajo obrero sobre el cuerpo femenino y sobre su entorno familiar, en particular, sobre sus hijos pequeños.

La idea acerca de que la mujer es "arrancada" del hogar para trabajar en la fábrica resulta recurrente. Una tesis para obtener el grado de Doctor en Medicina por la Universidad de Buenos Aires se ocupa de la salud e higiene del obrero de dicha ciudad a principios del siglo XX; un apartado de la misma, se refiere particularmente a la mujer obrera que es separada del entorno doméstico para trabajar fuera del hogar. Resulta interesante además detenerse en un pasaje de dicho escrito que transcribimos a continuación:

> "Las condiciones que se deben exigir para el trabajo de la mujer tienen que ser especialmente estudiadas, por cuanto son distintas a las del adulto, por su constitución, sus funciones, la preñez, etc.".[451]

Con estas palabras, el doctorando Ángel Giménez[452] entiende a la mujer como lo "otro", lo diferente del "adulto" exclusivamente masculino, en particular por su propia capacidad de gestar, por lo que sugiere que deben estudiarse las condiciones del trabajo femenino extra hogareño. Como podemos observar, se trata de un caso que ilustra el sexismo lingüístico imperante en los textos académicos de entonces.[453]

---

[450] *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 6 (1908): 433 y sigs. *op. cit*.

[451] Cfr. Ángel Giménez, *Consideraciones de higiene sobre el obrero en Buenos Aires* (Buenos Aires: Imprenta Nacional de Carlos Gallarini, 1901). Acceso el 02 de octubre de 2012, http://archives.hsl.unc.edu/NYAMTheses/GimenezBuenosAires1901.pdf .

[452] Ángel Giménez se convierte posteriormente en un destacado médico con una amplia participación política como concejal y diputado nacional socialista por la Capital Federal.

[453] Álvaro García Meseguer afirma que el sexismo lingüístico existe cuando un hablante emite un mensaje que, debido a su forma, resulta discriminatorio por razón del sexo y el autor agrega que es fundamental tener en cuenta el contexto en el que se emite y recepciona dicho mensaje. Cfr. Álvaro García Meseguer. "El español, una lengua no sexista." *Estudios de Lingüística del Español* 16 (2002). Acceso el 29 de noviembre de 2010, http://elies.rediris.es/elies16/. Por su parte, María Ángeles Calero Fernández señala que el lenguaje juega un papel importante en la construcción del imaginario social. En este punto, la autora destaca la relevancia de la lengua en la construcción de imaginarios colectivos que colocan a la mujer en el lugar de lo "otro" y lo "diferente". Cfr. María Ángeles Calero Fernández, *Sexismo lingüístico; Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje* (Madrid: Narcea, 1999). En nuestro caso, advertimos en un trabajo de nuestra autoría titulado "Masculinidades, lenguaje y sexismo", que el lenguaje no es neutro ni aséptico sino que está cargado y contaminado con contenidos discriminatorios, pero que, por

Ahora bien, las mujeres también alzan su voz para tratar el trabajo obrero y para cuestionar sus duras condiciones. Así, por ejemplo, la escritora francesa Flora Tristán a principios del siglo XIX señala:

> "En la vida de los obreros la mujer lo es todo. Es su única providencia. Si les falta, les falta todo. También lo dicen ellos: *«La mujer es quien hace o deshace la casa», y* esto es la pura verdad: por esto la frase se ha convertido en proverbio".[454]

Tristán, así, hace hincapié en la centralidad de la mujer en el hogar y en la vivienda obrera en particular; y, en otro pasaje, evidencia las complicadas relaciones dentro del matrimonio trabajador en los siguientes términos:

> **"**¡Pobres obreras! ¡tienen tantos motivos para irritarse! En primer lugar, el marido. Hay que reconocerlo, existen pocos hogares obreros felices. El marido, que ha recibido más instrucción, que es *el jefe por ley,* y también *por el dinero* que trae al hogar, se cree (y de hecho lo es) muy superior a la mujer, que no aporta más, que el pequeño salario de su trabajo diario en la casa no es más que la más humilde sirvienta. Resultado de esto es que el marido trata a su mujer como mínimo, con profundo desprecio. La pobre mujer, que se siente humillada en cada palabra, en cada mirada que su marido le dirige, se rebela abierta o sordamente, según su carácter; de aquí surgen las escenas violentas, dolorosas, que terminan por provocar entre el *dueño* y la *sirvienta* (incluso se la puede llamar *esclava,* porque la mujer es, por así decirlo, *propiedad* del marido) un estado constante de irritación. Este estado se vuelve tan penoso que el marido, en lugar de quedarse en su casa para charlar con su mujer, se apresura a huir, y como no tiene absolutamente ningún otro lugar donde ir, va a la taberna a beber *vino tinto con otros maridos* no más felices que él, con la esperanza de *aturdirse*". [455]

Con estas palabras, la autora pone foco en la relación desigual dentro del matrimonio obrero en el cual el papel de la mujer se reduce al de una mera "sirvienta" o incluso "esclava" del varón, "jefe por ley y por el dinero". En general, esta relación diferenciada es la que prima en la gran mayoría de los matrimonios de la época; sin embargo, en los sectores populares la situación se torna aún más difícil al tener la mujer que trabajar fuera del hogar.

---

entonces, es decir a fines del siglo XIX y principios del XX, constituye la norma establecida y acatada. Cfr. María Gabriela Vasquez, "Masculinidades, lenguaje y sexismo" (Mendoza, 2010) (inédito).

[454] Flora Tristán, *Unión Obrera*. Cap. "Por qué menciono a las mujeres". En Flora Tristán, *Feminismo y socialismo. Antología* (Madrid: los libros de la catarata, 2003), p. 51-52. En cursiva en el original.

[455] *Ibidem*, p. 53. En cursiva en el original.

Más adelante, la política marxista rusa Alexandra Kollontai, también se refiere al matrimonio obrero y al papel que juega la mujer dentro de éste:

> "Como el salario del hombre *sostén de la familia* resultaba insuficiente para cubrir las necesidades de la misma, la mujer se vio obligada a su vez a buscar trabajo remunerado; la madre tuvo que llamar también a la puerta de la fábrica".[456]

Es necesario detenerse en la figura del varón obrero que con su bajo salario no puede mantener a su familia; por lo tanto, debe permitir que su esposa busque trabajo fuera del hogar, poniendo en juego su decoro y virtud, de acuerdo con las ideas de la época. De esta manera, la masculinidad tradicional es cuestionada y puesta en jaque. Kollontai también advierte que las obreras multiplican sus tareas, ya que, a las labores domésticas y al cuidado de los hijos suman, además, el trabajo en la fábrica:

> "La mujer casada, la madre que es obrera, suda sangre para cumplir con tres tareas que pesan al mismo tiempo sobre ella, disponer de las horas necesarias para el trabajo, lo mismo que hace su marido, en alguna industria o establecimiento comercial; consagrarse después, lo mejor posible, a los quehaceres domésticos y, por último, cuidar de sus hijos".[457]

La autora achaca al capitalismo la conversión de la mujer en trabajadora sin aliviarla de las tareas domésticas y, más adelante, insiste en el agotamiento y en la vida desgraciada de la obrera en los siguientes términos:

> "…nos encontramos con que la mujer se agota como consecuencia de esta triple e insoportable carga, que con frecuencia expresa con gritos de dolor y hace asomar lágrimas a sus ojos.
>
> "Los cuidados y las preocupaciones han sido siempre y en todo tiempo el destino de la mujer; pero nunca ha sido su vida más desgraciada, más desesperada que en estos tiempos bajo el régimen capitalista, precisamente cuando la industria atraviesa su periodo de máxima expansión".[458]

También en el país otras mujeres se hacen eco de estas palabras. Así, por ejemplo, en el año 1910 cuando se desarrolla en Buenos Aires el Congreso Femenino ya comentado, el tópico del trabajo obrero de las mujeres es tratado por diferentes expositores entre quienes se encuentra Juana María Begino, quien se centra particularmente en sus consecuencias fisiológicas:

---

[456] Alexandra Kollontai, *Autobiografía de una mujer emancipada* (Barcelona: Fontamara, 1978), p. 163. En cursiva en el original.
[457] *Ibidem*, p. 164.
[458] *Ibidem*.

> "El empleo de la mujer casada en las diferentes ramas de la industria, es el que trae más tristes consecuencias para el bienestar general. Desde que su seno se siente fecundado, está expuesta a sufrir trastornos gravísimos que en más de una ocasión ponen en peligro su vida y la de su hijo, operándose en ella abortos, partos laboriosos, por lo cual vienen al mundo niños faltos de desarrollo en las entrañas maternas, o, en último caso, muertos".[459]

Es decir, la idea que prima sobre la mujer trabajadora en el mundo occidental durante el siglo XIX y parte del XX, y particularmente en el país y la provincia como consecuencia del proceso de industrialización, es la de la mujer indecorosa, rayana en la prostitución, cuyo cuerpo se debilita bajo el peso de tantas cargas y tareas realizadas dentro y fuera del hogar. Por ello, los distintos discursos asocian casi indefectiblemente a la mujer obrera con la enfermedad, la pérdida de la belleza e incluso con la vida ligera, como veremos en las próximas páginas.

Ahora bien, Anne Higonnet señala con acierto que es más sencillo representar a las mujeres haciendo lo que se supone que hacen y en los lugares que se piensa que les corresponden. Por ello, a lo largo del siglo XIX el trabajo femenino más representado en la pintura es la costura, que se identifica más bien con el sexo que con la clase social.[460] En efecto, diferentes artistas han representado a las costureras en los entornos domésticos, sin cuestionar ni alterar los estereotipos tradicionales. A modo de ejemplo, mencionamos en esta oportunidad las obras de dos argentinos. En primer lugar, la del ecléctico Faustino Brughetti que evidencia lo dicho, ya que en la misma se observa en primer plano una mujer de perfil cosiendo en una máquina ubicada en la sala del hogar.

[459] Juana María Begino, "La condición económica de la mujer". En *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, actas y trabajos, op. cit.,* p. 212.
[460] Anne Higonnet, "Mujeres e imágenes. Representaciones". En *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Tomo IV, dirigido por Geneviève Fraisse y Michelle Perrot (Barcelona: Penguin Random House, 2018), p. 328.



Imagen 15. “Cosiendo a máquina”, de Faustino Brughetti (s.f.)[461]

Y, en segundo término, la de Antonio Berni, representante del nuevo realismo nacional e interesado en retratar figuras marginadas o silenciadas de la sociedad argentina. En la obra seleccionada, se observa a una pensativa mujer frente a su máquina de coser ubicada igualmente en una sala del hogar; sin embargo, ella no constituye el centro de la obra, sino que es una figura secundaria, ya que a la izquierda se encuentra una niña, su hija. De esta manera, una vez más se insiste en el discurso visual en los entornos y actividades “naturales” y propiamente femeninas.



Imagen 16. “Primeros pasos”, de Antonio Berni (detalle) (1937)[462]

[461] Faustino Brughetti, “Cosiendo a máquina”, *La Quincena Social,* 15 ago., 1925.
[462] Antonio Berni, “Primeros pasos”. En Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 292.

Es decir, las mujeres son más bien representadas en sus entornos hogareños y realizando sus labores tradicionalmente asignadas, que trabajando en talleres y fábricas ya que, como apunta también Higgonet, las formas de trabajo menos femeninas resultan más difíciles de asimilar por la cultura visual.[463] A continuación, dos pinturas realistas de fines del siglo XIX que logran transmitir efectivamente el agotamiento femenino en actividades desempeñadas fuera del hogar y, aunque se trata del lavado y del planchado en talleres, los cuerpos femeninos dan cuenta de la fatiga y extenuación.



Imagen 17. "Las lavanderas", de Abram Arkhipov (fines del siglo XIX)[464]

[463] Anne Higonnet, *op. cit.,* p. 329.
[464] Abram Arkihpov, "Las lavanderas", 1883 circa. Acceso el 05 de enero de 2021, https://painting-planet.com/lavanderas-abram-arkhipov/ .



Imagen 18. "Las planchadoras", de Edgar Degas (1886)[465]

En el país se representa igualmente a la mujer obrera, tanto en la literatura como en la música, y se da cuenta de su trabajo agotador, de su explotación por parte del varón, y del debilitamiento y enfermedad del propio cuerpo. Así, por ejemplo, un periódico local transcribe en sus páginas la siguiente poesía titulada "La obrera":

> ¡Redención, redención! Sí, pero ¿cuándo?
> ¡Ay! El castigo justo del granuja
> que explota a la mujer y que la estruja
> siempre será tardío y siempre blando.
> El hombre es fuerte, se resiste al mando,
> lucha si quiere y cuando puede empuja;
> pero las pobres siervas de la aguja
> no pelean jamás; mueren callando.
> ¡Dramas de la miseria, en que vencida
> como flor por el viento combatida
> se agota y cae la pobre costurera!
> ¡Salud al escenario de la vida,
> farsa que al ver su dignidad perdida
> siente rubor la Humanidad entera![466]

En efecto, las referencias al "granuja" explotador se tornan recurrentes, lo mismo que la alusión al trabajo agotador que convierte a las mujeres en las "siervas de la aguja".

[465] Edgar Degas, "Las planchadoras", 1886. Acceso el 05 de enero de 2021, https://www.artehistoria.com/es/obra/mujeres-planchando .
[466] "La obrera", *El Socialista,* 01 may., 1915, p. 15.

Es interesante notar cómo la literatura, la música, la radio, el cine y el teatro vehiculizan estereotipos en el país y la provincia. A modo de ejemplo, se recupera la imagen de la obrera enferma de tuberculosis que se reitera en numerosas piezas de la época. Ahora bien, aunque la mayoría de las víctimas de dicha enfermedad son varones se lleva adelante por entonces una feminización de la tuberculosis, como advierte Diego Armus.[467]

Así, el diario local *El Comercio*, transcribe hacia 1902 el "Poema de la miseria" que retrata a una joven obrera enferma en los siguientes términos:

> "Una joven obrera, de esas que a cientos existen en las grandes capitales, bellas y desgraciadas, hijas del amor y de la miseria, está sentada en su indigente taller de costura.
>
> "La cara de la joven es pálida; tiene la palidez de los lirios enfermos, porque la mala enemiga, la tisis, ha puesto sobre la faz el sello de la muerte. Es la noche, tarde muy tarde; la lámpara enferma también, ilumina con luz de limosna; y sobre la falda de la trabajadora un traje albok de novia rica es apretado por las manos anémicas ya sin vida, mientras, sobre la altura del traje desciende un hilo de sangre que cae sobre la comisura del labio cárdeno. ¡La última, tal vez, de aquellos pobres pulmones, que no han podido resistir al peso de tantos vestidos de novias ricas, hechos entre espasmos de una tos desgarradora...!".[468]

Años más tarde, los versos de Evaristo Carriego ilustran también de manera descarnada la enfermedad de otra joven obrera:

> Hoy ha tosido mucho. Van dos noches
> que no puede dormir, noches fatales,
> en esa oscura pieza donde pasa
> sus más amargos días, sin quejarse.
> El taller la enfermó, y así, vencida
> en plena juventud, quizá no sabe
> de una hermosa esperanza que acaricie
> sus largos sufrimientos de incurable.
> Abandonada siempre, son sus horas
> como su enfermedad: interminables.
> Sólo a ratos, el padre, se le acerca
> cuando llega borracho, por la tarde...
> Pero es para decirle lo de siempre,
> el invariable insulto, el mismo ultraje:
> ¡Le reprocha el dinero que le cuesta
> y la llama haragana, el miserable!
> Ha tosido de nuevo. El hermanito

[467] Cfr. Diego Armus, "Milonguitas en Buenos Aires (1910-1940): tango, ascenso social y tuberculosis". *História, Ciências, Saúde Manguinhos* 9 (2002): p. 187-207.
[468] "Poema de la miseria", *El Comercio,* 15 abr., 1902, s.p.

que a veces en la pieza se distrae
jugando, sin hablarla, se ha quedado
de pronto serio como si pensase...
Después se ha levantado, y bruscamente
se ha ido murmurando al alejarse,
con algo de pesar y mucho de asco:
—que la puerca, otra vez escupe sangre...[469]

El autor describe la penosa situación en la que se encuentra la joven trabajadora y culpa al taller de su enfermedad. En este sentido, la asociación entre trabajo excesivo fuera del hogar y tuberculosis no es una originalidad de Carriego; se trata más bien de una idea vigente durante gran parte del periodo estudiado. Más adelante, en la década de 1920 también Nicolás Olivari se ocupa de las oficinistas y modistas y escribe sobre sus miserias. En el poema "La dactilógrafa tuberculosa" se leen las siguientes estrofas:

Esta doncella tísica y asexuada,
esta mujer de senos inapetentes,
-rosicler en los huesos de su cara granulada,
y ganchuda su israelita nariz ya transparente...

Esta pobre yegua flaca y trabajada,
con los dedos espátulas de tanto teclear,
esta pobre mujer invertebrada,
tiene que trabajar...[470]

En este caso, se asocia la enfermedad con la fealdad y la figura asexuada de la mujer trabajadora que pierde todos sus encantos. De la misma manera, los tangos insisten sobre el mismo tópico. Así, en "Cotorrita de la suerte", del año 1927, se lee:

Cómo tose la obrerita por las noches.
Tose y sufre por el cruel presentimiento
de su vida que se extingue
y el tormento no abandonaba su tierno corazón;
la obrerita juguetona, pizpireta,
la que diera a la casita su alegría,
la que vive largas horas de agonía
porque sabe que a su mal no hay salvación.[471]

Ahora bien, en la provincia también se da cuenta del trabajo agotador de las mendocinas y se las insta al descanso para evitar enfermedades. En el diario *Los Andes* se señala lo siguiente:

[469] Evaristo Carriego, "Residuo de fábrica". En *Misas herejes, op. cit.*
[470] Nicolás Olivari, "La dactilógrafa tuberculosa". En *La musa de la mala pata, op. cit.*
[471] José de Grandis, "Cotorrita de la suerte", *op. cit*.

> "Por regla general, las mujeres que llevan una vida activa están demasiado inclinadas a no tomar en cuenta el tema de su salud. Mientras puedan seguir con la rutina de sus deberes diarios, no se detienen a averiguar la causa porque sufren tan a menudo de dolor de cabeza, indigestión o insomnio. No reconocen que sus poderes de resistencia física tienen un límite y que no se puede seguir para siempre en un estado continuo de tensión de mente y cuerpo". [472]

En la misma nota se hace hincapié igualmente en la apariencia física femenina y en los atributos que toda mujer, de acuerdo con los estereotipos de la época, debe tener, esto es, belleza y juventud:

> "No es la salud general solamente la que sufre a causa de llevar una vida sin descanso; también la apariencia personal sufre un cambio considerable; la cara parece prematuramente vieja, y adquiere una fisonomía habitual de ansiedad; y una actitud de indiferencia acusa una falta de vigor en el sistema. Si se permite que tal condición se prolongue, desaparecerá el último vestigio de juventud".[473]

Es decir, a través de distintos discursos se busca mostrar y evidenciar los numerosos perjuicios del trabajo femenino fuera del hogar; perjuicios que no solo atentan contra la salud de las mujeres sino contra sus tradicionales atributos que desde antaño refuerza la cultura occidental.

Así como la mujer trabajadora pierde su salud y belleza, también pierde su decoro y virtud. En este sentido, Karin Grammático advierte que en el imaginario social la obrera se acerca a la prostituta.[474] Por ello, como afirma Dora Barrancos, resulta recurrente identificar a las muchachas "fabriqueras" con amores discontinuos y pasajeros y tildarlas de "ligeras".[475] Aunque no ahondaremos en este punto en la presente investigación, recordamos brevemente que por entonces la mujer que sale del hogar es severamente cuestionada ya que expone su cuerpo y compromete su moralidad. De esta manera, una delgada línea separa el trabajo fabril femenino de la prostitución.[476]

---

[472] "Higiene y Salubridad: El descanso para las mujeres", *Los Andes,* 11 jun., 1903, s.p.
[473] *Ibidem*.
[474] Karin Grammático, "Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis". En *Historia de las Mujeres en la Argentina.* Tomo II, dirigido por Fernanda Gil Lozano et al, *op. cit.,* p.122.
[475] Dora Barrancos, "Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras". En *Historia de la vida privada en la Argentina.* Tomo 3, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero, *op. cit.,* p. 206.
[476] Cfr. Marcela María Alejandra Nari, "Maternidad, política y feminismo", *op. cit.* Para profundizar el tema de la prostitución se sugiere la lectura de Donna Guy, *El sexo peligroso; La prostitución legal en Buenos Aires (1875-1955)* (Buenos Aires: Sudamericana, 1994).

En efecto, los diferentes discursos y representaciones contraponen estereotipos: la "mujer pura", asociada a la Virgen María, y la "impura", a Eva, que cae y se pierde en la calle y la fábrica. A fines de la década de 1920, el tango "No salgas de tu barrio" aconseja a la joven costurera que deseche "berretines" y no abandone el taller, ni la madre, ni el novio "sencillote" en busca de nuevos horizontes y la exhorta a ser una "buena muchachita" en los siguientes términos:

> No abandones tu costura,
> muchachita arrabalera,
> a la luz de la modesta
> lamparita a kerosene...
> No la dejés a tu vieja
> ni a tu calle, ni al convento,
> ni al muchacho sencillote
> que suplica tu querer.
> Desecha los berretines
> y los novios milongueros
> que entre rezongos del fuelle
> ¡te trabajan de chiqué!
>
> No salgas de tu barrio, sé buena muchachita
> casate con un hombre que sea como vos
> y aún en la miseria sabrás vencer tu pena
> y ya llegará un día en que te ayude Dios.[477]

De la misma manera, se contrapone el modelo de la "buena madre" al de la "mala madre". Como se ha afirmado, la maternidad es una práctica subjetiva y, al mismo tiempo, una práctica social[478] y, como tal, encarna modelos y mandatos. Así, la "buena madre" simboliza los ideales ya comentados; mientras que la "mala madre" es la mujer desnaturalizada que, alejada de la "esencia" propiamente femenina, no posee "instinto maternal" y resulta ser una mujer maltratadora o abandonadora de sus pequeños. En pocas palabras, se trata de aquellas mujeres que no cumplen con los ideales de la maternidad socialmente construida.[479] Ejemplos de "malas madres" se encuentran profusamente en la literatura,[480] pero en este caso, también se

[477] Arturo Rodríguez Bustamante, "No salgas de tu barrio", 1927. Acceso el 20 de junio de 2019, https://www.todotango.com/musica/tema/1877/No-salgas-de-tu-barrio/ .
[478] Cfr. Cristina Palomar Verea, "'Malas madres': la construcción social de la maternidad. *Debate Feminista* 6 (2004), p. 12-34. Acceso el 02 de enero de 2021, https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1046.
[479] *Ibidem*.
[480] A modo de ejemplo, se enumeran algunos personajes literarios que retratan la "mala madre" de acuerdo con los cánones sociales de cada sociedad y época: Bernarda Alba (*La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca); Emma Bovary (*Madame Bovary*, de Gustave Flaubert); Ana Karenina (*Ana Karenina*, de León Tolstoi); entre otros.

evidencian en algunos tangos, películas y notas periodísticas de la provincia y del país, como detallamos a continuación.

El tango “Mi viejo remendón” da cuenta de la mujer que abandona a su familia y del marido que, con “su sueño destrozado”, trabaja arduamente para mantener a sus pequeños hijos, ayudado por su propia madre.

> Destino de trinchetas, de suelas y semillas,
> al pie de la banquilla en el viejo galpón,
> el golpe del martillo cantaba tempranero
> pa' darnos el puchero, mi viejo el remendón.
> Poniendo sus remiendos de penas sobre penas
> Que, como una condena, la vieja le dejó
> y que al abandonarnos en ese trance amargo
> mi abuela se hizo cargo de mi hermanito y yo.[481]

La “mala madre” del tango abandona la familia y, en este caso, el varón solo asume la tarea de cuidado de los hijos con la asistencia de su propia madre que encarna el modelo femenino bueno.

Otro ejemplo de “mala madre” y “buena madre” lo encontramos también en el cine argentino de fines de la década de 1930, en la película *La ley que olvidaron*, dirigida por José Agustín Ferreyra.[482] En ella, se opone con claridad la maternidad biológica a la del corazón, esta última representada por la protagonista María Giménez (Libertad Lamarque), una mucama que cría a una beba como propia a pesar de las habladurías y que luego se convierte en costurera para ganarse dignamente el pan y mantener a la pequeña.[483] En este caso, aunque se trata de una mujer trabajadora, la costura lejos de envilecer a la protagonista, la ennoblece porque se trata, como vimos, de una labor asociada a la mujer desde antiguo.

[481] Alberto Mastra, “Mi viejo el remendón”, s.f. Acceso el 20 de junio de 2019, https://www.todotango.com/musica/tema/2477/Mi-viejo-el-remendon/ .
[482] José Agustín Ferreyra, dir., *op. cit*.
[483] Para profundizar el tema se sugiere la lectura de Mirta Varela. “Para una revisión de las tesis sobre el melodrama: amor maternal y anarquismo en *La ley que olvidaron*, de José Agustín Ferreyra (Argentina, 1937)”. *Revista Brasileira de História da Midia* 8 (2019): p. 71-90.



Imagen 19. *La ley que olvidaron* (1937)[484]

Ahora bien, en la provincia, la prensa se ocupa igualmente de las "malas madres" que "viven a expensas de sus hijos" y los obligan a trabajar para dedicarse a "sus vicios y holgazanería":

> "Padres hay que viven a expensas de sus hijos que muchas veces fomentan con su trabajo sus vicios y holgazanería, obligándolos por la fuerza al rudo trabajo y castigándoles cruelmente cuando no han podido volver al hogar con la suma fijada de antemano.
>
> "Anoche tuvimos la oportunidad de ver a uno de los pequeños trabajadores (…).
>
> "El pobre muchacho, que por su aspecto raquítico y harapiento nos inspiró verdadera lástima, nos manifestó que durante el día había ganado solo un peso y veinte y que continuaba su tarea de lustrabotas hasta esas horas, para procurarse ochenta centavos, que le hacían falta para entregar a su madre los dos pesos en que le había fijado la ganancia diaria.
>
> "Como éste son innumerables los casos en que las madres desnaturalizadas castigan de la manera más cruel a sus pobre hijos cuando no han podido ganar en el curso del día la suma fijada de antemano.
>
> "Los niños son mártires de la conciencia poco escrupulosa de sus madres".[485]

Esta nota titulada "madres desnaturalizadas" refiere lo que ocurre en algunos hogares obreros de la ciudad de Mendoza hacia el año 1920. Ahora bien, es interesante notar cómo las acusaciones recaen exclusivamente sobre la mujer y no

[484] Escena de *La ley que olvidaron* de José Agustín Ferreyra, dir., *op. cit.*
[485] "Madres desnaturalizadas", *La Palabra,* 13 may., 1920, p. 1.

sobre el varón, jefe de familia por entonces; ya que ella es la "desnaturalizada" por actuar contra su verdadera "esencia" femenina y maltratar a sus pequeños obligándolos a trabajar. En otros términos, se desacredita y condena a la mujer tildándola de "viciosa", "holgazana" y "cruel" y culpándola exclusivamente del trabajo de sus hijos sin reparar en la responsabilidad masculina, lo que evidencia, una vez más, el fuerte arraigo de estereotipos en el territorio provincial.

En síntesis, la idea de la mujer obrera, que pierde su salud y belleza por el trabajo extra hogareño extenuante y que resulta una víctima del sistema capitalista y del varón opresor; o la idea de la "mala madre", que abandona a sus pequeños para ir a la fábrica o taller; o incluso la de la "madre maltratadora", que les pide colaboración a sus hijos para llevar dinero al hogar, comienza a modificarse lentamente en el país y la provincia, como ha de verse a continuación.

La "obrerita" dignificada

A partir de la profunda crisis económica que atraviesa el país y la provincia a principios de la década de 1930, comienza a aceptarse el trabajo femenino fuera del hogar en algunos casos especiales como, por ejemplo, el de las mujeres solteras con padres fallecidos o enfermos, viudas y separadas o abandonadas.[486] Las mujeres casadas constituyen un caso particular, como veremos más adelante,[487] ya que la esposa continúa aún sujeta a la autoridad del marido. Es decir, aunque la Ley N° 11.357 le ha conferido una ampliación de derechos a la mujer casada, todavía priman convencionalismos y mandatos sociales que la confinan al ámbito estrictamente doméstico. Así, por entonces encontramos un número creciente de mujeres telefonistas, oficinistas, enfermeras, vendedoras y obreras fabriles, entre otras. De esta manera, el trabajo femenino ya no se oculta ni se considera nocivo para la salud y la mujer puede salir de su hogar con mayor libertad sin que caigan sospechas sobre su moral.

> "La mujer se ha emancipado económicamente (...) porque el progreso general ha permitido esa emancipación.

[486] Cfr. Graciela Irma Climent, "Representaciones respecto al trabajo de la mujer: De la familia tradicional a la familia de dos proveedores". En *VI Jornadas de Sociología*. (Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2004), p. 2-21.
[487] Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

> “Actividades humanas hay ahora que están casi totalmente entregadas a la mujer”.[488]

Con estas palabras el diputado socialista Enrique Dickmann da cuenta de la presencia femenina en la sociedad y economía nacionales.

En este contexto, las representaciones de la joven trabajadora, especialmente la vendedora, comienzan a multiplicarse y a popularizarse, tanto en la radio como en el cine; lo que pone de manifiesto el desarrollo y afianzamiento de un modelo que combina la mujer obrera con la mujer moderna, tema sobre el cual se ha de volver.[489]

La chica de la calle Florida (1922); *Mujeres que trabajan* (1938); y *Elvira Fernández, vendedora de tienda* (1942)[490] son algunas películas argentinas cuyas protagonistas son mujeres trabajadoras. En este sentido, los personajes de Alcira (Lidia Liss); Catita (Niní Marshall); y Elvira Fernández (Paulina Singerman) encarnan respectivamente a la joven que se gana el sustento honestamente como vendedora de tienda. Hay que agregar también que en todos los casos está presente la mirada moralizante del director que destaca las cualidades femeninas de abnegación y laboriosidad.



Imagen 20. *La chica de la calle Florida* (1922)[491]

[488] Enrique Dickmann, en Silvana Palermo, *op. cit*., p. 78.
[489] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte III: “Mujer moderna: `la mujer libre´”.
[490] Cfr. Alicia Aisemberg, “Imágenes de trabajadores, sectores populares y luchas obreras en el cine argentino del período clásico industrial”. En *V Jornadas de Sociología de la UNLP* (La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2008), p. 1-14.
[491] Afiche de la película *La chica de la Calle Florida,* dirigida por José Agustín Ferreyra (1922). Acceso el 04 de enero de 2021, https://www.filmaffinity.com/es/film135531.html.



Imagen 21. *Mujeres que trabajan* (1938)[492]

En este punto es interesante recuperar las palabras de Luisa, uno de los personajes de *Mujeres que trabajan* encarnado por la actriz Pepita Serrador, quien en afirma:

> "No trabajamos por placer (...) trabajamos por necesidad. Merecemos respeto. (...)
>
> "Yo trabajo y estudio y algún día seré alguien por mi propio esfuerzo.
>
> "Clarita sostiene a sus padres que viven en el campo.
>
> "Elvira es sola en el mundo y se mantiene honrada con su trabajo.
>
> "Sarita nunca pudo ir a la escuela, ha trabajado desde los siete años.
>
> "Catita tiene varios hermanos (...) y las otras lo mismo, y las cien muchachas de la tienda y los millones de mujeres que trabajan en el país, todas son dignas del respeto y la admiración...".[493]

En efecto, el cine nacional refleja la sociedad de entonces, visibiliza el trabajo femenino fuera del hogar, particularmente el de la mujer soltera, y lo dignifica al mostrar una serie de personajes con los cuales la audiencia se identifica. De esta

[492] Escena de *Mujeres que trabajan*, dirigida por Manuel Romero (1938). Acceso el 12 de enero de 2021, https://www.imdb.com/title/tt0178776/mediaviewer/rm4055198720/ .
[493] Manuel Romero, dir., *Mujeres que trabajan* (Buenos Aires: Lumiton, 1938). Archivo audiovisual, 77 min. Acceso el 13 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=ObNepdVU59g.

manera, la imagen de la joven vendedora de tienda se populariza e incluso se convierte en el ideal de muchas argentinas y también mendocinas.

> "Ahora la mujer puede ganarse honradamente la vida. Ya no debe mendigar trabajo, someterse a torpes exigencias o resignarse a una paga miserable. Ya no necesita despojarse de su honra y de sus ilusiones para afrontar una difícil situación en el hogar. Ha recobrado así su dignidad y su libertad. Su derecho a la vida...".[494]

Con estas palabras, la revista *Mundo Peronista* da cuenta de la mujer argentina que ahora puede, bajo el gobierno de Juan Domingo Perón, ganarse la vida sin "despojarse de su honra", como se pensaba que sucedía en el pasado. La misma publicación agrega:

> "...y la más directa beneficiaria [de la política justicialista] tenía que ser la mujer, porque era la que estaba más abajo. Para ponerse más a la par con el hombre, su salario tuvo que crecer en proporción mayor (...).
>
> "Para salir de su condición de sumergida, la mujer tuvo que andar más trecho. Pero no fue en desmedro del hombre, sino en favor de él. Porque si el salario de la obrera o empleada no hubiera aumentado de manera tan extraordinaria, siempre tendría tras sí la terrible amenaza de la `mano de obra barata´ con que ahogaban antes todas sus aspiraciones de justicia y progreso". [495]

Es importante señalar en este punto que luego de un análisis minucioso de la colección *Mundo Peronista* llegamos a la conclusión que las palabras que exaltan y dignifican el trabajo femenino en dicha publicación no están acompañadas por imágenes en igual proporción; en otros términos, se habla reiteradamente de la mujer trabajadora, pero se representan solo enfermeras, costureras y oficinistas, mientras que las obreras fabriles escasean en sus páginas, por lo tanto, se trata de una visibilización parcial del trabajo femenino. Lo mismo ocurre en los textos escolares analizados, en los que se insiste constantemente en el rol doméstico de las mujeres como madres, cuidadoras y educadoras, pero mucho menos en el de la obrera. Así, por ejemplo, la lectura titulada "Las mujeres y la acción" correspondiente al libro *La Argentina de Perón* del año 1954, recupera las palabras de Eva Perón vertidas en *La razón de mi vida* donde expresa que la mujer vive para los demás y su felicidad es la de los demás.[496] Las ilustraciones que acompañan al texto resultan elocuentes, ya

---

[494] "La explotación de la mujer", *Mundo Peronista,* 19 nov., 1951, p. 31. Acceso el 21 de mayo de 2021, https://www.upcndigital.org/micrositios/CIPER/ciper2/politics/mp.html .
[495] *Ibidem*.
[496] Ángela C. de Palacio, *op. cit.,* p. 112-113.

que en todas ellas se observa a la mujer rodeada por los afectos y en su tarea primordial de cuidadora y primera educadora.



Las mujeres y la acción

I

Yo creo firmemente que la mujer —al revés de lo que es opinión común entre los hombres— vive mejor en la acción que en la inactividad.

Lo veo todos los días en mi trabajo de acción política y de acción social.

La razón es muy simple: el hombre puede vivir exclusivamente para sí mismo. La mujer, no.

II

...Un hombre de acción, es el que triunfa sobre los demás. Una mujer de acción, es la que triunfa para los demás... ¿no es ésta una gran diferencia?

La felicidad de una mujer, no es su felicidad sino la de otros.

III

...Yo he querido que, en el partido femenino, las mujeres no se buscasen a sí mismas... que allí mismo sirviesen a los demás en alguna forma fraternal y generosa.

El problema de la mujer es siempre en todas partes el hondo y fundamental problema del hogar.

Es su gran destino. Su irremediable destino.

Necesita tener un hogar, cuando no pueda construirlo con su carne lo hará con su alma ¡o no es mujer!

IV

...Más que una acción política, el movimiento femenino tiene que desenvolver una acción social. ¡Precisamente porque la acción social es algo que las mujeres llevamos en la sangre!

Servir a otros es nuestro destino y nuestra vocación, y eso es acción social...

EVA PERÓN

De: *La Razón de mi Vida*

112

113

Imagen 22. Mujer trabajadora. *La Argentina de Perón* (1954)[497]

En este contexto, la propia Eva Perón agrega:

> "...para salvar a la mujer y por lo tanto al hogar es necesario también elevar la cultura femenina, dignificar el trabajo y humanizar su economía dándole cierta independencia material mínima.
>
> "Solamente así, la mujer podrá prepararse para ser esposa y madre...".[498]

De esta manera, se insiste en la dignificación del trabajo femenino, pero solo en función de su rol futuro como esposa y madre. Es decir, la idea que prima en las décadas de 1940 y 1950 en el país y la provincia es la de la mujer soltera que trabaja, pero al casarse, deja de hacerlo para dedicarse a su verdadera función y destino: la maternidad. En otros términos, aunque las mujeres salen de la esfera privada para compartir con los varones los espacios públicos y laborales, el discurso peronista insiste en el papel fundamental y primario como esposas, madres y administradoras de la economía hogareña ya que, como señala Talía Gutiérrez, se sigue

[497] *Ibidem*.
[498] Eva Perón, *op. cit.,* p. 281.

considerando por entonces que el esposo y los hijos varones son los más indicados para mantener a toda la familia.[499]

Se vuelve una vez más sobre los textos escolares como vehículos de estereotipos y mandatos sociales imperantes en la sociedad argentina durante la primera mitad del siglo XX. Así, al igual que en *Mundo Peronista*, los libros educativos hablan también del trabajo obrero masculino y femenino, pero las ilustraciones que acompañan a las lecturas tienden a visibilizar a los obreros varones al mismo tiempo que invisibilizan a las obreras. En este punto, recordamos las palabras de Anne Higonnet, quien advierte que las formas de trabajo menos femeninas resultan más difíciles de asimilar por la cultura visual.[500]

A continuación, dos ejemplos de representación del trabajo fabril en los textos escolares de la época que se centran exclusivamente en las figuras masculinas. En ambos casos se observa a operarios de maquinarias en plena labor.

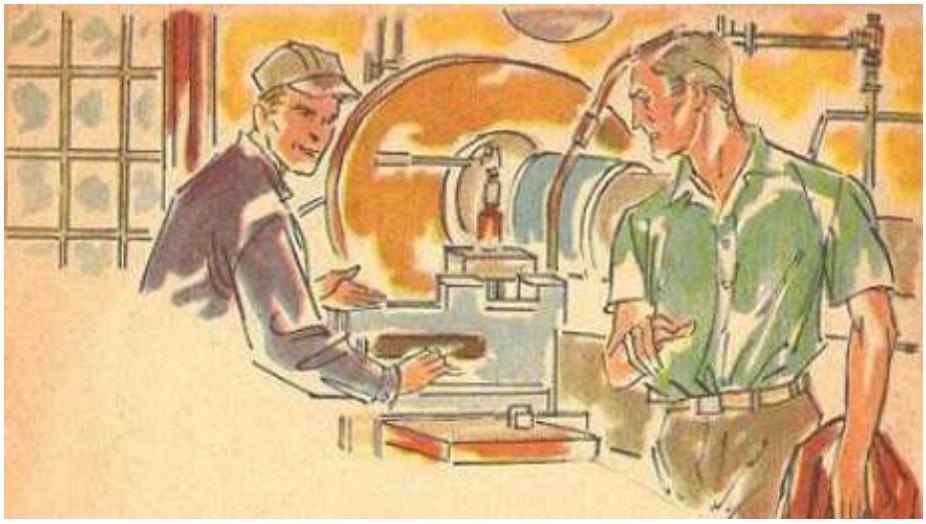


Imagen 23. Trabajadores fabriles. *Niños felices* (1953)[501]

[499] Talía Violeta Gutiérrez, *op. cit.,* p. 150.
[500] Anne Higonnet, *op. cit.,* p. 329.
[501] María Alicia Domínguez, *Niños felices; Libro de lectura para primer grado superior, op. cit.,* p. 18.

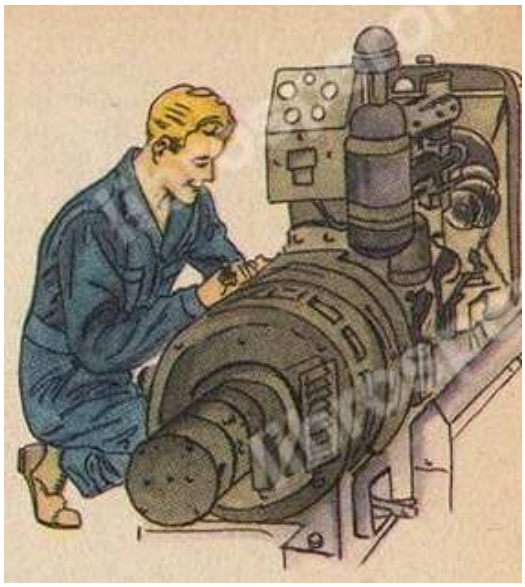


Imagen 24. Trabajadores fabriles. *La Argentina de Perón* (1954)[502]

Una excepción la constituye una lectura del libro *Obreritos* del año 1953 que cuenta la historia de doña Encarnación, una mujer de provincia que llega a Buenos Aires, comienza a trabajar en una fábrica textil y se convierte en una "obrera de la Nueva Argentina".[503] No es casual que se elija este tipo de trabajo industrial, ya que la costura ha sido considerada como una tarea propiamente femenina y esta rama industrial se convierte, entonces, en una extensión de la misma. Ahora bien, lo novedoso es la ilustración que acompaña a la lectura y que visibiliza claramente a la mujer obrera argentina.

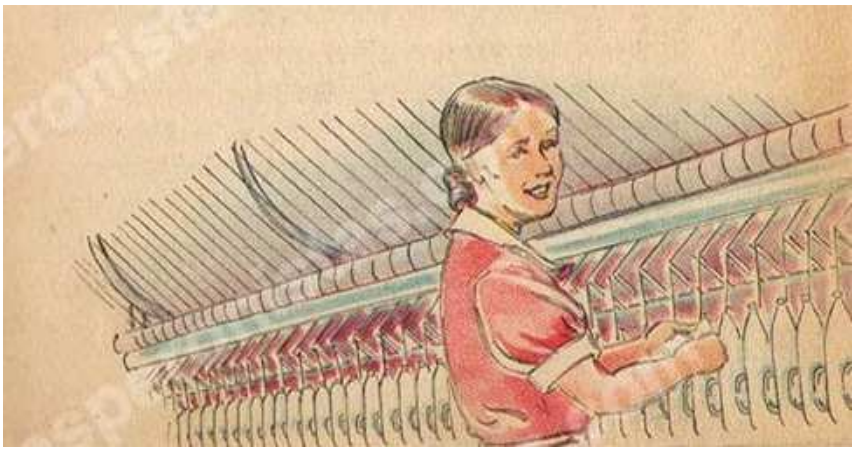
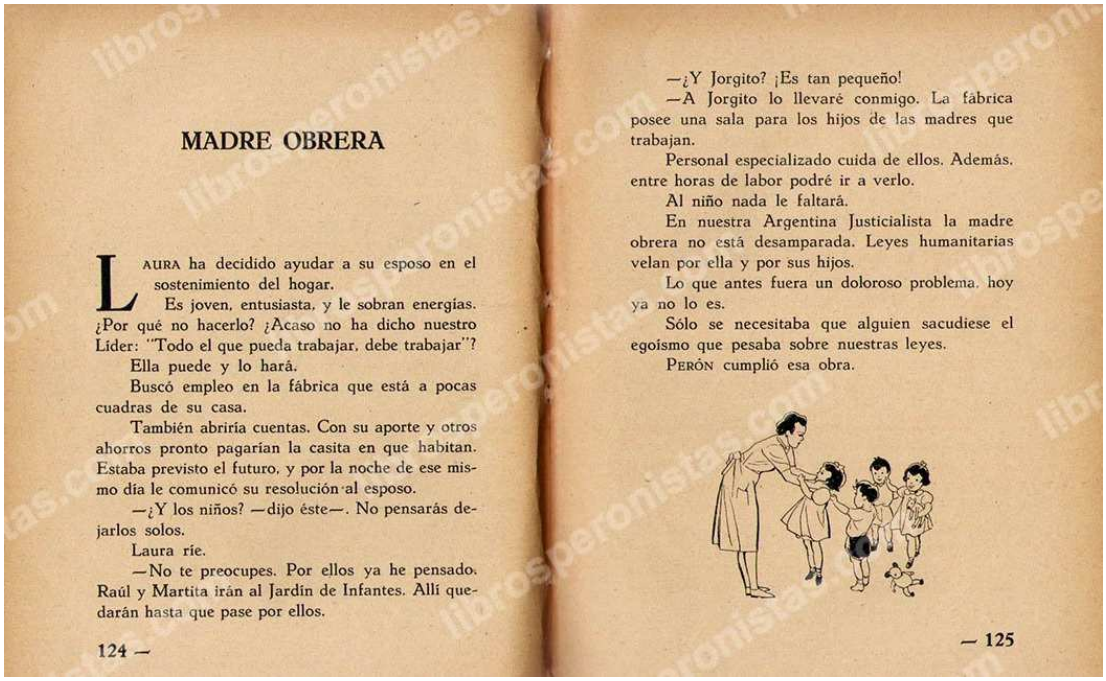


Imagen 25. "La madre obrera". *Obreritos* (1953)[504]

[502] Ángela C. de Palacio, *op. cit.,* p. 103.
[503] Luisa F. de García, *Obreritos*. *Libro de lectura para segundo grado* (Buenos Aires: Kapelusz, 1953), p. 30-31. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/.
[504] *Ibidem*.

Otra lectura da cuenta también del trabajo femenino obrero pero sin ilustrarlo, como se observa en la imagen que se encuentra a continuación. En dicho texto, una joven mujer decide "ayudar a su esposo" y busca empleo en una fábrica ubicada cerca de su hogar.

> "En nuestra Argentina Justicialista la madre obrera no está desamparada. Leyes humanitarias velan por ella y sus hijos.
>
> "Lo que antes fuera un doloroso problema hoy ya no lo es".[505]



MADRE OBRERA

LAURA ha decidido ayudar a su esposo en el sostenimiento del hogar.

Es joven, entusiasta, y le sobran energías. ¿Por qué no hacerlo? ¿Acaso no ha dicho nuestro Líder: "Todo el que pueda trabajar, debe trabajar"?

Ella puede y lo hará.

Buscó empleo en la fábrica que está a pocas cuadras de su casa.

También abriría cuentas. Con su aporte y otros ahorros pronto pagarían la casita en que habitan. Estaba previsto el futuro, y por la noche de ese mismo día le comunicó su resolución al esposo.

—¿Y los niños? —dijo éste—. No pensarás dejarlos solos.

Laura ríe.

—No te preocupes. Por ellos ya he pensado. Raúl y Martita irán al Jardín de Infantes. Allí quedarán hasta que pase por ellos.

124 —

—¿Y Jorgito? ¡Es tan pequeño!

—A Jorgito lo llevaré conmigo. La fábrica posee una sala para los hijos de las madres que trabajan.

Personal especializado cuida de ellos. Además, entre horas de labor podré ir a verlo.

Al niño nada le faltará.

En nuestra Argentina Justicialista la madre obrera no está desamparada. Leyes humanitarias velan por ella y por sus hijos.

Lo que antes fuera un doloroso problema, hoy ya no lo es.

Sólo se necesitaba que alguien sacudiese el egoísmo que pesaba sobre nuestras leyes.

PERÓN cumplió esa obra.

— 125

Imagen 26. "Madre obrera". *Ronda del gran amor* (1953)[506]

Es necesario detenerse en la noción del trabajo femenino como mera "colaboración" o "ayuda" al marido, jefe y proveedor indiscutido del hogar. Se trata de una idea ampliamente difundida y afianzada desde antiguo en la cultura occidental y sostenida por diferentes argumentos, sobre los que se ha de volver más adelante.[507] Ahora bien, la lectura escolar analizada también hace referencia al trabajo femenino fabril

[505] Amalia Luisa Bruzone, *Ronda del gran amor*. *Libro de lectura para tercer grado* (Buenos Aires: Estrada, 1953), p. 124-125. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/.
[506] *Ibidem*.
[507] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincial entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo.

ahora amparado por leyes que antes se carecía, por lo que constituía un "doloroso problema". Sobre la legislación social y laboral que protege a la mujer se ha de volver igualmente en las próximas páginas.[508]

Se advierte al mismo tiempo que el trabajo femenino rural, por el contrario, sí se encuentra más visibilizado y representado en dichos textos estudiantiles porque se trata de tareas socialmente más aceptadas y desempeñadas en entornos abiertos y en contacto con la naturaleza. En la imagen que se encuentra a continuación, correspondiente al libro *Mamá* del año 1953, se observan varones pero también mujeres en plena cosecha de la uva.



Imagen 27. Trabajo en los viñedos mendocinos. *Mamá* (1953)[509]

Así, aunque menos visibilizado y representado, el trabajo femenino en fábricas y talleres del país y la provincia es más aceptado que en el pasado ya que se ve legitimado hacia las décadas de 1940 y 1950. En este sentido, Marcela Franco y Nora Pulido afirman que la irrupción de las mujeres en el mercado de trabajo constituye un rasgo característico de la época y que las trabajadoras fabriles de entonces ven

[508] Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
[509] Raquel Robert, *Mamá*. *Libro de lectura para primer grado inferior* (Buenos Aires: Kapelusz, 1953), p. 80. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/.

ennoblecida su labor gracias al discurso oficial peronista que enaltece la figura de la mujer trabajadora, al mismo tiempo que garantiza sus derechos.[510]

Ejemplificamos la dignificación del trabajo femenino obrero también a través de las representaciones cinematográficas de la época. La película *Para vestir santos*, dirigida por Leopoldo Torre Nilsson y estrenada en 1955, es elocuente al respecto. La protagonista, Martina Brizuela, encarnada por Tita Merello, trabaja en una fábrica de cigarrillos de la ciudad de Buenos Aires y en una escena, al ser tildada despectivamente de "fabriquera", lo cual constituye un insulto para ella y su familia, la mujer expresa con orgullo que "somos tan dignos como cualquiera" y agrega que sus seres queridos no van a ser humillados por tales dichos.[511] Merello es una figura relevante del cine nacional de la etapa peronista cuyas interpretaciones de personajes populares, respaldadas en las ideas y políticas justicialistas, logran captar la atención de una gran cantidad de argentinos y, al mismo tiempo, consiguen la identificación de numerosas mujeres que se ven reflejadas en la gran pantalla.

En efecto, se produce un cambio en las representaciones literarias y gráficas del trabajo femenino y se pasa de la obrera pobre y enferma, víctima del arduo trabajo fuera del hogar, a la trabajadora sana y ennoblecida de la etapa peronista.[512] En este sentido, Mirta Zaida Lobato advierte que dicha dignificación del trabajo femenino se asocia indefectiblemente con la elección de la Reina del Trabajo cada 1º de mayo. De esta manera, a través de un espectáculo político se presenta públicamente a la mujer como trabajadora bella y digna.[513] En otros términos, la joven elegida cada año encarna la virtud, las labores y los valores propios de la sociedad argentina al igual que los postulados justicialistas, por lo que se evidencia una íntima relación entre trabajo femenino, belleza, virtud y poder.[514]

Las dos imágenes que se encuentran a continuación dan cuenta de esa correspondencia estrecha entre el poder político y el trabajo femenino obrero dignificado. Ambas son a la vez ventana y regla: ventana, porque buscan mostrar la

---

[510] Marcela Franco y Nora Pulido, "¿Capitanas o guardianas del hogar? Deseos y mandatos en la Argentina peronista". *Boletín Americanista* 47 (1997): p. 115.
[511] Leopoldo Torre Nilsson, dir., *op. cit.,* min. 43.
[512] La Constitución del año 1949 da cuenta de la dignificación de los trabajadores, en general, y de las mujeres trabajadoras, en particular. Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
[513] Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 331.
[514] Para un estudio pormenorizado acerca de la relación entre belleza femenina y poder en la Argentina, se recomienda la lectura de Mirta Zaida Lobato, *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX* (Buenos Aires: Biblos, 2005).

realidad social, política y económica imperante por entonces al retratar el poder, personificado en Eva Perón y Juan Domingo Perón respectivamente, y la belleza, materializada en la mujer trabajadora representante de los trabajadores de todo el territorio nacional; y regla, ya que las dos fotografías transmiten los mandatos y estereotipos vigentes en el país: la joven obrera elegida y coronada es la portadora del ideal femenino nacional de belleza, salud, virtud y trabajo.



Imagen 28. La Reina del Trabajo de 1952[515]



Imagen 29. La Reina del Trabajo de 1955[516]

[515] "La última Reina Nacional del Trabajo coronada por Evita es pampeana", *La Arena,* 05 may., 2021. Acceso el 27 de julio de 2022, https://www.laarena.com.ar/la-pampa/2021-5-5-6-0-0-la-ultima-reina-nacional-del-trabajo-coronada-por-evita-es-pampeana.

[516] "La Reina del Trabajo es coronada por el Primer Trabajador", *Mundo Peronista* 86, 15 may., 1955, p. 28. Acceso el 21 de mayo de 2021, https://www.upcndigital.org/microsities/CIPER/ciper2/politics/mp.html

Es decir, aunque se mantiene la tensión entre el hogar y el trabajo extra doméstico en las mujeres argentinas y mendocinas a lo largo del periodo estudiado, se logra, a finales del mismo, una mayor visibilización y dignificación de dichas labores, especialmente las desarrolladas tanto en fábricas como talleres. Ahora bien, como apunta Dora Barrancos la verdadera y completa legitimación del trabajo femenino extra hogareño ha de llegar más tarde, recién durante los años 1960; hasta entonces, asegura la autora que la mujer trabajadora no es del todo bien vista y aceptada por su entorno social y dicha falta de legitimidad abarca los diferentes grupos sociales, desde los sectores proletarios a los acomodados.[517] En otros términos, el modelo de domesticidad ya comentado es el que prima y continúa vigente y con fuerza, aunque el camino hacia el reconocimiento del trabajo femenino se ha iniciado. En este sentido, son entonces menos recurrentes las ideas y representaciones de la mujer asociada a la enfermedad y fealdad como consecuencia de las labores industrializadas, y más frecuentes las que la relacionan con la salud y belleza producto del trabajo digno; de allí que la elección de la Reina del Trabajo mencionada constituya una clara muestra de ello.

Ahora bien, para terminar este apartado se insiste en que las representaciones acerca del trabajo femenino son elocuentes y, aunque se pasa de la "pobre obrerita" a la "obrerita redimida y dignificada", los diferentes discursos persisten de modo reiterado en la representación tradicional de la "madre abnegada y amorosa". Es decir, en la Argentina de la primera mitad del siglo XX se advierte la pervivencia del modelo tradicional de mujer-madre, frente a la emergencia de otros nuevos, que reflejan claramente el carácter diversificado que adquiere el mundo contemporáneo.[518]

Parte III. Mujer moderna: "la mujer libre"

El modelo de la mujer moderna es el de la mujer libre y emancipada.

Como se ha visto, el arquetipo femenino vigente y predominante entre mediados del siglo XIX y mediados del XX en el país y la provincia es el de la mujer-madre, al que se suma posteriormente el de la mujer obrera. Ahora bien, existe un tercero, constituido por la mujer moderna que es incluso más reciente aún y que se lo suele

[517] Dora Barrancos, *Mujeres, entre la casa y la plaza, op. cit.,* p. 106.
[518] Cfr. María Dolores Ramos, *op. cit.*

ubicar a partir de la primera posguerra en Europa y Estados Unidos. Sin embargo, se considera que las ideas sobre la emancipación femenina cuentan con una larga trayectoria en el pensamiento occidental y reflejan un franco cuestionamiento a modelo de domesticidad femenina imperante que viene de antaño. Claro está que se trata de ideas rebeldes, subversivas del canon, pero que constituyen una modesta minoría que se robustece durante el transcurso del periodo estudiado.

El modelo de mujer moderna, entonces, encarna reclamos de emancipación femenina tanto en el ámbito privado como público, que se relacionan con la libertad sexual, intelectual, económica y política, como veremos a continuación.

La mujer moderna

Mirta Zaida Lobato afirma que la idea de la mujer moderna cobra fuerza y se convierte en el signo de toda una época en el país durante las primeras décadas del siglo XX y, para ello, las representaciones de mujeres bonitas, elegantes, informadas y eficientes juegan un papel preponderante, a través de los medios de comunicación como la radio o el cine.[519]



Imagen 30. Alfonsina Storni. Mar del Plata, 1924[520]

[519] Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 45-46.
[520] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 7770.

Esta imagen de Alfonsina Storni, que data del año 1924, encarna a la mujer argentina moderna e independiente que, con plenas facultades de hecho, ha de alcanzar escalonadamente por aquel tiempo las capacidades de derecho. Se trata de una imagen ventana y espejo a la vez, ya que, por un lado, refleja la realidad de la mujer moderna con su atuendo suelto, despojada del antiguo *corset* que la limitaba y encerraba, y, por otro, sugiere la liberación de la tutela masculina al encaminarse sola hacia un promisorio porvenir de autonomía y emancipación.

El modelo de mujer moderna, así, irrumpe en el mundo occidental urbano de la primera posguerra y está representado por la *garçonne* francesa y la *flapper* inglesa y estadounidense; se trata de jóvenes que no usan *corset*, llevan melena corta, labios pintados y vestidos sueltos y acortados, fuman, hacen deporte, van a los *dancings* y defienden la libertad sexual.[521] La prensa argentina y mendocina se hacen eco de estos cambios operados en Europa y Estados Unidos. En este sentido, el diario *Los Andes* transcribe una nota del periodista británico Edgar Wallace titulada "Muchachas modernas" que da cuenta de ello en los siguientes términos:

> "[Se nota] en el vestir entre las matronas apegadas al estilo del siglo pasado y las más jóvenes dispuestas a adaptarse a un estilo más simple y audaz. Mientras aquellas ocultaban cuellos y brazos con vestidos oscuros y recargados, manteniendo faldas y pelos largos, éstas preferían peinados cortos 'pegados al casco' y vestidos más cortos de una sola pieza, sin mangas y abiertos en discretos escotes que dejaban ver el sobrio collar de perlas".[522]

Claramente Wallace contrapone en su escrito los modelos femeninos: las matronas apegadas al pasado y las jóvenes, ávidas de cambios y nuevos aires. En el país podemos sumar a la *garçonne* y la *flapper,* la figura de las milonguitas, esas mujeres que frecuentan los salones de baile y que, al mismo tiempo, pretenden disfrutar de la vida nocturna a la par de los varones.[523] Representaciones de estas últimas las encontramos, por ejemplo, en la película *Milonguita,* del año 1922, dirigida por José Bustamante y Ballivián y protagonizada por María Esther Lerena, e, igualmente, en el tango del mismo nombre que retrata la vida de una joven de barrio que se ve desencanta por la vida nocturna en el cabaret.[524] Tanto en la película como en la letra

[521] Cfr. María Dolores Ramos, *op. cit.*
[522] Edgar Wallace, "Muchachas modernas", *Los Andes,* 20 oct., 1932, p. 12.
[523] Cfr. Carlos Gadea y Theresa Bünsow, "Las figuras de la mujer en el Río de la Plata a través de la poética del tango". *Civitas* 17 (2017): p. 284-303.
[524] Samuel Linnig, "Milonguita", 1920. Acceso el 20 de junio de 2019, https://www.todotango.com/musica/tema/1208/Milonguita-Esthercita/.

del tango, a cargo de Samuel Linnig, se confrontan constantemente los modelos de mujer: la moderna, encarnada por la milonguita y la tradicional, por la joven modesta llamada genéricamente Estercita.[525] La imagen que se observa a continuación corresponde a otra película, *El día que me quieras*, protagonizada por Carlos Gardel y Rosita Moreno; en ella, se distingue a Margarita, representada por Moreno, con la típica melena corta a la moda de entonces y los labios pintados, bailando en un club nocturno.



Imagen 31. *El día que me quieras* (1935)[526]

Un caso particular es el del tango "De mi barrio" de Roberto Goyeneche, que describe también la vida de una joven que se enamora y luego es abandonada, por lo que se convierte en "una cualquiera culpa del hombre que me engañó".[527] Lo novedoso aquí es el uso de la primera persona; es decir, ya no es un varón que relata la vida de una mujer sino que ahora se alza una voz femenina que plantea sus propias desventuras pero, también, sus propios deseos de libertad. En esta misma línea se encuentra el

[525] Para un estudio pormenorizado del tema, se recomienda la lectura del estudio de Diego Armus en el cual se contraponen claramente los modelos femeninos comentados. Cfr. Diego Armus, *op. cit.*

[526] Escena del film "El día que me quieras", dirigida por John Reinhardt (1935) y protagonizada por Carlos Gardel y Rosita Moreno. Acceso el 06 de febrero de 2021, https://argentear.com/el-dia-que-me-quieras/ .

[527] Roberto Goyeneche, "De mi barrio", 1923. Acceso el 20 de junio de 2019. https://www.todotango.com/musica/tema/2092/De-mi-barrio/.

tango “Como las aves” de Manuel Romero, que expresa claramente tales deseos en los siguientes términos:

> Enjaulado, el ruiseñor
> Ya no puede más cantar,
> Y se muere de dolor
> Suspirando por volar.
> Nunca más su trino suave
> El encierro y la crueldad,
> Y yo soy como las aves
> Sólo canto en libertad...
>
> Libre...
> Ir cantando por la vida.
> Sola...
> Sin hogar y sin guarida.
> Y soñar, sin que apague la prisión,
> Esta luz que el corazón
> Lleva encendida.
>
> Libre...
> Quiero ser como el “pampero”.
> Sola...
> Y seguir mi derrotero.[528]

De esta manera, las ansias femeninas de libertad se tornan recurrentes y son representadas igualmente en la literatura de la época. La uruguaya Juana de Ibarbourou, por su lado, expresa en sus versos el deseo femenino de ser varón para poder gozar de los privilegios que le son propios:

> Si yo fuera hombre, ¡qué hartazgo de luna,
> de sombra y silencio me habría de dar!
> ¡Cómo, noche a noche, solo ambularía
> por los campos quietos y por frente al mar!
>
> Si yo fuera hombre, ¡qué extraño, qué loco,
> tenaz vagabundo que habría de ser!
> ¡Amigo de todos los largos caminos
> que invitan a ir lejos para no volver!
>
> Cuando así me acosas ansias andariegas
> ¡qué pena tan honda me da ser mujer![529]

Alfonsina Storni, por el suyo, también insiste en el encierro femenino causado por el varón en un poema que lleva el sugerente título de “Hombre pequeñito”.

---

[528] Manuel Romero, *op. cit.*

[529] Juana de Ibarbourou, “Mujer”. Acceso el 12 de noviembre de 2020, https://www.biblioteca.org.ar/libros/131891.pdf .

> Hombre pequeñito, hombre pequeñito,
> Suelta a tu canario que quiere volar...
> Yo soy el canario, hombre pequeñito,
> Déjame saltar.
>
> Estuve en tu jaula, hombre pequeñito,
> Hombre pequeñito que jaula me das,
> Digo pequeñito porque no me entiendes,
> ni me entenderás.
>
> Tampoco te entiendo, pero mientras tanto
> Ábreme la jaula que quiero escapar;
> Hombre pequeñito, te amé media hora,
> No me pidas más.[530]

Es interesante detenerse brevemente en la idea planteada acerca de las desavenencias entre mujeres y varones que evidencian formaciones culturales diferenciadas para cada género y que tienen plena vigencia en la sociedad de entonces.

Por ello, las mujeres anhelan salir del acotado entorno doméstico que las aprisiona desde antiguo y estas representaciones constituyen una pequeña muestra de ello. Storni se expresa nuevamente sobre las libertades femeninas en una nota titulada "A propósito de las incapacidades relativas a la mujer", en la cual afirma la existencia de libertades propias de mujeres y varones pero, al mismo tiempo, advierte la situación desventajosa en la que se encuentran ellas:

> "Ambos sexos debiéramos marchar unidos en la vida, unidos de bella manera. No se trata de competencia de sexo a sexo. No se trata de rivalidad intelectual e industrial.
>
> "Se trata de ponerse en la verdad sirviéndose, para ello, de los elementos espirituales que la civilización ha dado al hombre.
>
> "La mujer y el hombre han nacido libres. Frente a la naturaleza pura ellos son dos seres complementarios cuyo objeto es perpetuarse y que son, por igual, responsables e irresponsables (...) de los hijos que engendran.
>
> "Esta igualdad que le ha sido quitada a la mujer (...) le debe ser devuelta...".[531]

[530] Alfonsina Storni, "Hombre pequeñito", *op. cit.,* p. 62.
[531] Alfonsina Storni, "A propósito de las incapacidades relativas a la mujer", *La Nota,* 10 oct., 1919. En *Nosotras... y la piel. Selección de ensayos de Alfonsina Storni,* compilado por Mariela Méndez et al. Buenos Aires: Alfaguara, 1998, p. 87.

Años más tarde, Victoria Ocampo, en su obra *La mujer y su expresión,* vuelve sobre el tópico en los siguientes términos:

> "Por libertad, nosotras, las mujeres, entendemos responsabilidad absoluta de nuestros actos y autorrealización sin trabas...
>
> "Que esta mujer se realice cuidando enfermos, aquella enseñando el alfabeto, aquella otra trabajando en un laboratorio o escribiendo una novela de primer orden, poco importa: hay diversos modos de autorrealización, y los más modestos como los más eminentes tienen su sentido y su valor".[532]

Se observa, entonces, cierto corrimiento del arquetipo de la mujer "ángel del hogar" hacia el de la mujer moderna a lo largo del periodo estudiado. Como señala Mary Nash, la figura de la matrona maternal empieza a ser desplazada por arcaica y es reemplazada por el nuevo prototipo. Ahora bien, es importante tener en cuenta que la mujer moderna no cambia el vector central de la maternidad como pilar de la identidad femenina;[533] esto ha de empezar a cuestionarse recién a partir de la década de 1960. En España, por ejemplo, el gobierno franquista refuerza el modelo de mujer-madre y lo mismo ha de hacer el peronismo en el país y la provincia. Es decir, por entonces se termina por aceptar a la mujer profesional o trabajadora pero solo para el caso de las solteras, ya que las casadas y madres permanecen ancladas firmemente en el ámbito hogareño.[534] La prensa mendocina lo expresa con claridad en los siguientes términos:

> "La ´girl´ de hoy molestaría a su abuelita, porque usa polvos, se pinta los labios con rouge y aparece en los periódicos ofreciéndose como secretaria (...). Ahora muestra sus piernas sedosas y otras partes de su anatomía...".[535]

Es decir, la joven soltera, la *girl*, es la que busca trabajo fuera del hogar, no la casada y mucho menos la madre, salvo por extrema necesidad.

Ahora bien, un caso particular ejemplifica y confronta los modelos de mujer presentes en la provincia. Adrienne Bolland, una joven francesa llega a la ciudad de Mendoza a principios del año 1921 con el objetivo de cruzar los Andes en avión. Así, Bolland encarna a la mujer moderna, joven, intrépida y cuestionadora de los cánones tradicionales; mientras que la gran mayoría de las mendocinas de entonces

---

[532] Victoria Ocampo, *op. cit.,* p. 66.
[533] Cfr. Mary Nash, *Mujeres en el mundo; Historia, retos y movimientos, op. cit.,* p. 54-55 / 59.
[534] Cfr. Mary Nash, "Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina", *op. cit.,* p. 39-57.
[535] Edgar Wallace, "Muchachas modernas", *Los Andes,* 20 oct., 1932, p. 12.

representa el modelo femenino apegado a los convencionalismos y mandatos sociales. Una nota aparecida en el diario *La Palabra* resulta elocuente al respecto:

> "…una heroína de 23 años, que sin dinero, sin títulos de nobleza y sin otras aspiraciones que las de luchar y vencer, se ha arriesgado a verificar una de las empresas más peligrosas y temerarias. Aquella chica alocada, a quien se hizo el vacío por no convenir a la honorabilidad de algunas damas su compañía; esa muchacha risueña que cometió el error de no confiarse a Dios sino a su pericia y habilidad y que por último durmió la noche anterior a su proeza en el mismo galpón en que dormían sus mecánicos y ayudantes, no podía alternar con las duquesas de Godoy Cruz y menos con las condesas de Coquimbito: se le cerraron las puertas de la 'aristocracia' mendocina (…).
>
> "Así, la señorita Bolland pasó poco menos que desapercibida".[536]

En efecto, las mujeres de la "aristocracia" mendocina condenan a esta joven soltera que viaja sola y se atreve incluso a dormir en compañía de sus mecánicos y ayudantes poniendo en duda su honorabilidad, por lo cual es marginada de las recepciones y reuniones organizadas en la ciudad. Más adelante, se dice en la nota:

> "La aviadora Bolland es una mujer joven, una ´self made woman´, parodiando la frase inglesa, que ha sabido destruir el prejuicio del ´qué dirán´, aventurándose sola en una profesión de extraordinario arrojo, para cuyo ejercicio poco interesan los temores pusilánimes y las flaquezas convencionales; se había propuesto una obra superior a la fortaleza de un avión; la realizó a base de fe y de entusiasmo".[537]

Con estas palabras, el periodista da cuenta de lo prejuiciosas y hasta reaccionarias que resultan las mendocinas de entonces frente a una mujer que representa un modelo femenino nuevo y diferente que derriba mandatos sociales y que, lentamente, gana terreno en el mundo occidental.

En efecto, Adrienne Bolland rompe con los convencionalismos imperantes y se convierte en la primera mujer en cruzar la cordillera de los Andes en avión.

[536] *La Palabra,* 05 abr., 1921, p. 1.
[537] *Ibidem.*



Imagen 32. Adrienne Bolland[538]

Es decir, el modelo de mujer moderna es el de la mujer libre, intrépida, temeraria que, por ejemplo, deja el bordado hogareño para ponerse en movimiento y realizar actividades y deportes que antes se encontraban en manos exclusivamente masculinas. En este punto, resulta necesario detenerse en el esclarecedor análisis llevado a cabo en 1902 por María Amalia Dolores Úbeda para obtener el grado de Doctor en Medicina por la Universidad de Buenos Aires. Se trata de una tesis que, a principios del siglo XX, se centra en el estudio de la salud de la mujer argentina, particularmente durante la pubertad, y que plantea la necesidad de la actividad física, para terminar con el sedentarismo femenino:

> "La mujer argentina, por sus condiciones de vida, por los usos y costumbres implantados desde hace mucho tiempo, con verdadero perjuicio, lleva, a partir de la pubertad, una vida enteramente sedentaria.
>
> "Recluida en su casa, solo se ocupa del cuidado de ella, no se mueve, únicamente cuando sus necesidades lo exigen, prefiere la tarea sentada, la costura, el bordado, los trabajos manuales; todo lo que la deja inactiva tiene para ella marcada preferencia".[539]

[538] *Ibidem,* 01 abr., 1921, p. 1.
[539] María Amalia Dolores Úbeda, *La mujer argentina en la pubertad* (Buenos Aires: Casa Editora A. Etchepareborda, 1902), p. 68. Acceso el 02 de octubre de 2012, http://archives.hsl.unc.edu/NYAMTheses/UbedaBuenosAires1902.pdf.

Dolores Úbeda describe así el modelo tradicional femenino vigente por entonces en el país y la provincia que arrincona a las mujeres contra el ámbito privado y doméstico y propone, en cambio, sumar la actividad física como complemento necesario de la formación intelectual femenina. Ahora bien, en sus páginas se plantea también un tópico que ha de ser largamente debatido y discutido:

> "...¿es que las niñas tienen otra constitución diferente [de los niños]? ¿es que no participan del gusto que impulsa a los chicos a sus juegos alegres y bulliciosos?
>
> "Ni lo uno, ni lo otro; hay idénticos gustos, igual naturaleza; solo que a unos se les deja gozar de sus expansiones todas, mientras se restringe a las otras, aun las menores manifestaciones de actividad espontánea; mientras se censura y se castiga los juegos ruidosos de las niñas o les son prohibidos por temor de que adquieran hábitos impropios de señoritas educadas, se deja al otro sexo seguir los impulsos naturales en bien del desarrollo y conservación ulterior". [540]

Este planteo y reflexión sobre la constitución similar de niñas y niños y gustos comunes para juegos y actividades físicas corresponden a una mujer moderna; sin embargo, las ideas planteadas por Úbeda no han de tener amplia difusión a lo largo del periodo estudiado, ya que se han de mantener y sostener las actividades diferenciadas. A modo de ejemplo puede comentarse que el gobierno peronista promueve particularmente la actividad física y los deportes entre niños y jóvenes argentinos de ambos sexos; sin embargo, en la mayoría de las representaciones fotográficas, e incluso en los libros de lectura escolar, quienes aparecen practicando deportes al aire libre son los varones y no las niñas, lo que lleva a afirmar que el ámbito ideal femenino no está, por entonces, en las canchas o estadios, sino en el hogar, que continúa siendo su lugar por excelencia. La imagen que se observa a continuación corresponde a la lectura "Eva Perón y los deportes" del libro de segundo grado titulado *Comienza el día*, del año 1954, en la cual solo aparecen representados los varones, lo que se repite igualmente en otros textos de la época.

[540] *Ibidem*, p. 30.



—¿Por qué juegan en la calle? ¡Es muy peligroso!
—Queremos ser deportistas — contestaron con énfasis.
Don Ramón comprendía muy bien.
—Yo les daré la solución.
Días después, instalados en un adecuado campo de deportes, practicaban para participar en uno de los Campeonatos infantiles "Evita".
Y hoy, los futuros campeones son el orgullo del barrio.

— 42 —

EVA PERÓN Y LOS DEPORTES

Los deportes desarrollan el cuerpo y conservan la salud.
Dan también optimismo y valor.
Los Campeonatos infantiles "Evita" han unido y hermanado a los niños de todo el país.

— 43 —

Imagen 33. Deporte infantil. *Comienza el día* (1954)[541]

Es decir, aunque la actividad física femenina se promueve e impulsa en los discursos gubernamentales, casi no se la representa gráficamente. Sin embargo, algunas mujeres con ideas de avanzada se atreven a participar en deportes e incluso competencias nacionales e internacionales, pero lo hacen con mayor esfuerzo que sus compañeros varones. Entre los ejemplos, mencionamos el caso de Noemí Simonetto, la primera medallista olímpica en la historia del atletismo argentino durante la década de 1940.



Imagen 34. Noemí Simonetto, 1942[542]

[541] Ángela Gutiérrez Bueno, *Comienza el día*. *Libro de lectura para segundo grado* (Buenos Aires: Estrada, 1954), p. 42-43. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/.
[542] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^0 322867.

Esta imagen de tipo ventana se centra en la figura de la joven deportista y la muestra antes de comenzar su entrenamiento; sin embargo, al mismo tiempo, la fotografía evidencia también a la mujer moderna, activa, vital, libre y que, además, deja sus piernas al descubierto, algo impensado unas décadas atrás.

En síntesis, se recuerda que, aunque el modelo de mujer moderna se robustece durante la primera mitad del siglo XX, el que continúa predominando en la Argentina es el de la mujer-madre.

La mujer libre sexualmente

El movimiento feminista de la segunda ola desarrollado en Estados Unidos y Europa durante los años 1960 bajo el lema "lo personal es político" lleva a la arena pública el tema del cuerpo femenino y su sexualidad considerados hasta ese momento como cuestiones propias del ámbito privado. Ahora bien, se encuentran algunos antecedentes durante el periodo estudiado que, aunque constituyen voces aisladas, ponen en evidencia que el tema de la libertad sexual femenina y el amor libre han sido tópicos considerados con anterioridad a la década de 1960, tanto en Europa, como los Estados Unidos y el país, también.

Desde fines del siglo XIX, las ideas anarquistas se propagan entre el proletariado europeo y estadounidense y se difunden igualmente en la Argentina, pero, al mismo tiempo, circulan entre los sectores medios librepensadores, aunque, como se ha señalado, se trata de ideas subversivas del canon de grupos más bien reducidos. Este movimiento, como afirma Dora Barrancos, anima a las mujeres occidentales a sacudirse el yugo patriarcal representado por el padre, el marido, el patrón y el cura.[543] Así, voces masculinas, pero también femeninas, se alzan contra la institución matrimonial que, según su parecer, prostituye a la mujer y conduce indefectiblemente al adulterio; por ello, los anarquistas proponen el amor libre de contratos y convencionalismos, basado solo en la existencia del vínculo afectivo y, cuando éste se diluye, se disuelve la unión. Como sugiere Alejandro Lora Medina, para este grupo, el amor es un elemento esencial y propio del ser humano entendido como ley natural, primordial, anterior a las leyes religiosas y estatales, por lo tanto, el amor libre es la

[543] Cfr. Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.*

única vía sin condicionantes externos con la que cuentan varones y mujeres para unirse sentimentalmente.[544]

El anarquista francés Paul Robin, en una nota titulada "Amor y maternidad libres", que circula por la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XX, señala:

> "Una joven no debe casarse ni despojarse de la escasa libertad que posee. Permanezca el más tiempo posible dueña de sí misma, escoja libremente sus compañeras y compañeros, y para que sea respetada su libertad sobre este punto, cuídese de respetar la de los demás (...). Tenga la seguridad de que no desobedece ninguna ley nacional teniendo los amantes que le plazca: pero entienda que comete una gran falta contra la verdad moral si crea a la casualidad hijos cuya educación y sustento no estén asegurados".[545]

Resultan esclarecedoras y modernas las palabras de Robin al exhortar hacia 1906 a las jóvenes mujeres a mantenerse dueñas de sí mismas y tener los amantes que les plazcan, pero siempre con respeto hacia su propia libertad y la de los demás. Años más tarde, el español Evelio Boal agrega al respecto que para lograr una verdadera unión libre, la mujer debe estar en igualdad económica que el varón:

> "¿Somos amantes y defensores de la unión libre? Pues para que ésta se verifique sin trabas debemos poner a la mujer en condiciones económicas iguales a las que el hombre disfruta y el amor libre se impondrá por sí solo, puesto que es una tontería sin nombre que un individuo, hombre o mujer, se condene a vivir eternamente disgustado o en perpetua discordia con el compañero que le haya tocado en suerte.
>
> "La unión de dos seres sin más pactos ni vínculos que los del amor significa la inutilidad de las instituciones civiles y religiosas...".[546]

Y Boal advierte igualmente que la unión libre de dos seres de acuerdo con la ley natural, conlleva la separación cuando uno de los dos individuos siente la necesidad de un cambio de vida:

> "La unión de dos seres ha de ser instintiva; ha de responder a un sentimiento de cariño, de amistad, engendrado por el trato o la simpatía; es compenetración, yuxtaposición de dos seres que se unen espontáneamente sin más pactos y vínculos que los que la ley natural impone, y esa misma ley natural puede acarrear la

[544] Cfr. Alejandro Lora Medina, "El *amor libre* y las relaciones sentimentales en el anarquismo español (1930-1939)". *Historia Contemporánea* 60 (2019): p. 581-617.
[545] Paul Robin, "Amor y maternidad libres", 1906. En *El amor libre. Eros y anarquía,* compilado por Osvaldo Baigorria (Buenos Aires: Libros de Anarres, 2006), p. 45.
[546] Evelio Boal, "Amor libre", 1922, *ibidem*, p. 37-38.

> separación cuando por parte de uno de los dos individuos se siente la necesidad de cambiar de vida".[547]

Ahora bien, como señalamos, a las voces masculinas se suman también las femeninas que reclaman la libertad sexual para ellas, sin ataduras ni convencionalismos. Así, entre 1896 y 1897 se publica en Buenos Aires el periódico comunista-anárquico *La voz de la mujer* que insiste en ello. En sus páginas, por ejemplo, Carmen Lareva afirma: "La ley, la sociedad, en su afán de gobernarlo todo, nos obliga a que concurramos a rendirle ciego homenaje en tal acto [de matrimonio]. Nosotras no necesitamos tales bendiciones ni ceremonias…".[548] Y sobre el matrimonio tal y como está estipulado, Rosario de Acuña señala que el mismo no es más que la relación entre un amo y su sierva:

> "De esas mujeres bárbara y miserablemente presas por leyes arbitrarias y costumbres en pugna con los principios de la pura moral; inspiradas y protegidas por sectas farisaicas que, nombrándose pomposamente emancipadoras de la mujer, no intentan otra cosa que sumirla en la mansedumbre y resignación de los siervos; anulando su voluntad con torpes halagos; embruteciendo su entendimiento con viles concesiones; empequeñeciendo su espíritu con groseros artificios, llevando sus aspiraciones hacia todo lo mísero, lo vano, lo inútil, y haciéndola temer o despreciar lo positivo, lo beneficioso; entregándola al hombre no como su compañera, sino como su hembra, y para mayor escarnio recomendándole la consideración hacia ella! ¡Cómo si en un concubinato, y lo es la unión de dos almas desemejantes, pudiera haber otra cosa que tirano y sierva!"[549]

Acuña describe, con estas palabras exaltadas, la situación de sumisión y dependencia del esposo en la que se encuentran las mujeres, por lo que concluye que la solución está en las uniones libres.

Se advierte, entonces, cómo estas mujeres con sus ideas subversivas del canon encarnan el modelo moderno que aspira a la emancipación femenina en los diferentes órdenes.

---

[547] *Ibidem*.

[548] Carmen Lareva, "El Amor Libre ¿Por qué lo queremos?", *La voz de la mujer,* 08 ene., 1896, p. 3. En *La voz de la mujer. Periódico comunista-anárquico 1896-1897*. Acceso el 02 de octubre de 2022, https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/2240/voz_de_la_mujer.pdf?sequence=1&isAllowed=y .

[549] Rosario de Acuña, "A los críticos", *La voz de la mujer,* 31 ene., 1896, p. 2, *ibidem*.

> "Queremos hacer comprender a nuestras compañeras que no somos tan débiles e inútiles cual creen o nos quieren hacer creer los que comercian con nuestros trabajos y nuestros cuerpos.
>
> "Queremos libertarnos, rompiendo, deshaciendo y destrozando, no sólo nuestras cadenas, sino también al Verdugo que nos las ciñó.[550]

Otro tema del que se ocupa el anarquismo es el del control de la natalidad que cuenta con dos vertientes: por un lado, ante la amenaza de sobrepoblación y falta de alimentos, propone el control del número de nacimientos; por otro, la preocupación por la degeneración de la raza como consecuencia de procreaciones poco o nada convenientes, lleva también a propiciar mejores engendramientos. Dora Barrancos señala la sinergia entre estas dos vertientes y el anarquismo que insiste en dar a la mujer la libertad de controlar los embarazos.[551]

Paul Robin se expresa sobre el tópico al afirmar que la mujer tiene que ser madre solo cuando ella lo decida después de una madura reflexión, lo que pone de manifiesto una posición de avanzada:

> **"**La mujer debe tener, no diré el derecho, no sé ya lo que significa esa palabra vieja y gastada por el abuso, sino más bien la ciencia y el poder de no ser madre sino cuando lo haya decidido después de madura reflexión. (...)
>
> **"**La libertad de la maternidad es la condición indispensable de la libertad del amor, y la mujer no debe tener otros guías que la ciencia fisiológica y la prudencia sexual. Si después de más o menos numerosos experimentos, encuentra un compañero con quien, en perfecta conformidad de cultura y de gustos, cree que podrá pasar una vida larga y dichosa, asóciese definitivamente con él, si le parece bien, sin quedarse en las vanas sanciones legales, y dése la inmensa satisfacción de tener hijos que podrá criar y educar imponiéndoles únicamente su nombre".[552]

En esta misma línea se encuentra Emma Goldman, quien también apunta a la decisión femenina de cuántos hijos traer al mundo:

> *"For ages she has been on her knees before the altar of duty as imposed by God, by Capitalism, by the State, and by Morality. Today she has awakened from her age-long sleep. (…) Surely she ought to be in a position to decide how many children she should bring into the*

[550] Pepita Guerra, "Nosotras a vosotras", *La voz de la mujer,* 27 mar., 1896, p. 2, *ibidem*.
[551] Cfr. Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.*
[552] Paul Robin, "Amor y maternidad libres", 1906, *op. cit.,* p. 45-46.

> *world, whether they should be brought into the world by the man she loves and because she wants the child…".*[553]

Es interesante también la referencia de Goldman a la participación masculina en la planificación familiar y control de la natalidad, lo que evidencia igualmente ideas vanguardistas por entonces sobre la temática:

> *"But it is not woman alone who is beginning to realize the importance of Birth Control. Men, too, especially working men, have learned to see in large families a millstone around their necks, deliberately imposed upon them by the reactionary forces in society because a large family paralyzes the brain and benumbs the muscles of the masses of working men".* [554]

Más adelante, Edgar Wallace da cuenta de un cierto conocimiento en materia de sexualidad por parte de las jóvenes modernas de los años 1920 y principios de 1930 en los siguientes términos:

> "Han abandonado toda hipocresía malsana, que pasaba por modestia en tiempos de sus abuelas. Se dan cuenta de que las guaguas [bebés] no vienen en encomiendas o salen de las matas de grosella; han sabido esto siempre y a través de todas las edades. Hoy día esto no les escandaliza ni les sorprende". [555]

En efecto, las mujeres modernas adquieren un mayor conocimiento sobre su propio cuerpo y sexualidad, aunque, insistimos una vez más, se trata de un grupo reducido de mujeres que encarna este ideal de libertad y emancipación.

Ahora bien, no solo desde el anarquismo se alzan voces modernas cuestionadoras de la situación femenina dentro el matrimonio.[556] Así, por ejemplo, en el Congreso Femenino realizado en Buenos Aires en 1910, la socialista Carolina Muzilli se expresa en los siguientes términos: "La emancipación de la mujer debe ser obra

---

[553] Emma Goldman, "The Social Aspects of Birth Control". *Mother Earth* 11 (1916): p. 468-475. Acceso el 15 de enero de 2021, https://theanarchistlibrary.org/library/emma-goldman-the-social-aspects-of-birth-control. "Durante siglos ella [la mujer] ha estado de rodillas ante el altar del deber impuesto por Dios, el capitalismo, el Estado y la moralidad. Hoy ella ha despertado de su largo sueño. Seguramente ella debería estar en condiciones de decidir cuántos hijos debería traer al mundo, si deberían ser traídos al mundo por el hombre que ama y porque ella quiere tener un niño...". Traducción propia del originan el inglés.

[554] *Ibidem*. "Pero no es la mujer sola la que empieza a darse cuenta de la importancia del control de la natalidad. También los varones, en especial los trabajadores, han aprendido a ver en las familias numerosas una piedra de molino alrededor de su cuello, impuesta deliberadamente por las fuerzas reaccionarias de la sociedad porque una familia numerosa paraliza el cerebro y entumece los músculos de las masas trabajadoras". Traducción propia del original en inglés.

[555] Edgar Wallace, "Muchachas modernas", *Los Andes,* 20 oct., 1932, p. 12.

[556] Sobre el tema del matrimonio y el divorcio se volverá en las próximas páginas. Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

exclusivamente de ella, por cuanto el hombre aun albergando ideas modernas y reconociendo los derechos de la mujer, siempre quiere sentirse superior...". [557] Y en otro pasaje agrega:

> "...con la admisión del divorcio, si no cesará de hecho una tal monstruosidad, por lo menos, se atenuarán sus efectos porque dará a los cónyuges su libertad, devolviéndolos al consorcio humano en donde el movimiento perenne y constante, necesita de vidas, de fuerzas para que actúen en ella colectivamente, en vez de relegarlos a la muerte, a la degradación, a la cárcel, a la ignominia".[558]

Muzilli, entonces, considera que el divorcio devuelve la libertad a mujeres y varones y les evita caer en la degradación e ignominia. Años más tarde, otra mujer moderna, Alfonsina Storni, se atreve incluso a señalar que el enemigo declarado del divorcio en la Argentina es la propia mujer:

> "Todo contrato puede ser anulado por voluntad de los contratantes. El contrato matrimonial no debería escapar a esta norma legal".
>
> "El divorcio es singularmente beneficiador para la mujer.
>
> "Frecuentemente ésta no lo cree. Es decir: la mujer que se basta a sí misma, sí lo cree; la mujer de cierto carácter, de cierta línea, de cierta ideología, sí lo cree.
>
> "La mujer que vive con ideas prestadas y tiene poca confianza en sí misma, le teme". [559]

En estos términos, Storni plantea los dos modelos de mujer, la moderna que se atreve a romper con los estereotipos vigentes, que tiene carácter y se basta a sí misma, y la que, en cambio, queda atrapada en los convencionalismos y mandatos sociales que la confinan a un matrimonio sin amor y la sujetan a la autoridad del marido.

Así, unas pocas mujeres se animan a escribir y publicar ideas impensadas para la sociedad de entonces que considera que el único modelo a alcanzar es el de la mujer-madre dentro del matrimonio y el hogar. Se reitera que se trata de voces aisladas, pero que dan la pauta de que estos temas son tratados a lo largo del periodo de estudio. Ahora bien, palabras aún más subversivas las encontramos en quienes incitan por entonces a otras mujeres a comportarse como los varones, evidenciando,

---

[557] Carolina Muzilli, "El divorcio". En *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, actas y trabajos, op. cit.,* p. 417.
[558] *Ibidem*, p. 422.
[559] Alfonsina Storni, "¿Quién es el enemigo del divorcio?", *La Nota,* 05 sept., 1919. En *Nosotras... y la piel. Selección de ensayos de Alfonsina Storni, op. cit.,* p. 70-71.

así, la doble moral imperante entre los géneros. En este sentido, los escritos de la anarquista Pepita Guerra resultan sugerentes al exhortar a las jóvenes a no enamorarse nunca y solo tener amantes:

> "No ames pues niña, no, sé hipócrita, rastrera y vil, acepta al primero que se presente, ¿qué importa que el tal te repugne? Siempre podrás hacer lo que las grandes matronas, *un marido para el lecho y diez queridos para todas partes".*[560]

La libertad sexual, patrimonio exclusivo masculino por aquella época, es reclamada por estas mujeres. Más adelante, cerca de 1930, otra mujer, María Luisa Carnelli bajo el pseudónimo de Luis Mario escribe el tango "Se va la vida" en el que también se incita a la mujer a realizar jugadas arriesgadas y controvertidas, gozar de la vida e incluso aceptar ser mantenida por un hombre:

> Escuchá este consejo;
> si un bacán te promete acomodar,
> entrá derecho viejo.
> Se va [la vida], pebeta,
> quién la detiene
> si ni Dios la sujeta,
> lo mejor es gozarla y largar
> las penas a rodar. [561]

Se trata de consejos revolucionarios, pero prácticos a la vez, que buscan despertar a la mujer de la situación opresiva en la que se encuentra para sacar provecho y ventaja de la misma. La literatura de la época también da cuenta de este uso de la sexualidad femenina como medio para la conquista del ascenso social y bienestar material. En este sentido, el estudio de Graciela Queirolo resulta esclarecedor al analizar "el mal paso" dado por esas jóvenes que se apartan del canon y rompen con el estereotipo tradicional.[562] En esta misma línea, Isabella Cosse advierte que estas mujeres que contravienen los mandatos de la feminidad doméstica, representados por la virginidad y el carácter hogareño, quedan fuera del mercado matrimonial por su vida "disipada".[563]

En pocas palabras, se sigue a María Dolores Ramos al afirmar que la subversión de los modelos tradicionales de feminidad supone un reto al ordenamiento social y

---

[560] Pepita Guerra, "¿Amemos? No ¡Luchemos!", *La voz de la mujer,* 31 ene., 1896, p. 2. En cursiva en el original. En *La voz de la mujer. Periódico comunista-anárquico 1896-1897, op. cit.*
[561] María Luisa Carnelli, "Se va la vida", 1929. (disponible *online*). Acceso el 04 de enero de 2021, https://www.cancioneros.com/letras/cancion/59685/se-va-la-vida-maria-luisa-carnelli .
[562] Cfr. Graciela Queirolo, *op. cit.*
[563] Isabella Cosse, *op. cit.,* p. 75.

sexual imperante y que, al mismo tiempo, origina paradojas y contradicciones en la vida de las propias mujeres.[564]

La mujer libre intelectualmente

El ideal de la mujer moderna se funda en la emancipación intelectual basada en la educación; sin embargo, ésta le ha sido retaceada a las mujeres occidentales durante largas centurias. A principios del siglo XX, en el país y la provincia ellas logran finalmente acceder en un número creciente a la formación inicial e incluso unas pocas llegan a los estudios universitarios, lo que les abre nuevas posibilidades sociales y económicas. Ahora bien, los reclamos por la educación femenina tienen una larga historia en la cultura occidental; puede pensarse, por ejemplo, en las mujeres ilustradas que ya advierten en el siglo XVIII que los males femeninos son consecuencia de su falta de formación y cultura. Así, la escritora inglesa Mary Wollstonecraft, afirma que la descuidada educación de las mujeres es la causa principal de su debilidad:

> "Quiero persuadir a las mujeres para que traten de conseguir fortaleza, tanto de mente como de cuerpo, y convencerlas de que las frases suaves, el corazón impresionable, la delicadeza de sentimientos y el gusto refinado son casi sinónimos de epítetos de la debilidad...".[565]

Esa fortaleza de mente que señala Wollstonecraft consiste en una sólida educación; sin embargo, son las ideas de su contemporáneo Jean-Jacques Rousseau las que terminan por imponerse y prevalecer, las cuales sostienen que la formación femenina ha de estar orientada exclusivamente hacia el varón.[566] Más adelante, la escritora francesa Flora Tristán da cuenta de esta educación perniciosa para las mujeres en los siguientes términos:

> "...se la ha educado para ser una *graciosa muñeca* y una esclava destinada a *distraer a su dueño* y a *servirl*e. A decir verdad, de vez en cuando algunos hombres inteligentes, sensibles, que sufren por sus madres, por sus mujeres, por sus hijas, han clamado contra la

[564] María Dolores Ramos, *op. cit.,* p. 39.
[565] Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer*. Acceso el 19 de noviembre de 2020, https://freeditorial.com/es/books/vindicacion-de-los-derechos-de-la-mujer .
[566] Cfr. Jean-Jacques Rousseau, *op. cit.,* Libro V. Sobre la educación femenina.

> barbarie y lo absurdo de semejante estado de cosas, y han protestado enérgicamente contra una condena tan inicua".[567]

En efecto, varones de ideas modernas han criticado la precaria y limitada formación femenina. En esta línea se encuentra, entre otros, August Bebel, quien hacia 1879 apunta:

> "...se oye hablar diariamente de la `profesión natural´ de la mujer, que la remite a la casa y a la familia. Esta forma de hablar se oye más allí donde la mujer intenta penetrar en el círculo de las profesiones altas, como, por ejemplo, en la enseñanza y en la administración superiores, en la profesión médica y jurídica, en las ciencias naturales, etcétera. Se rebuscan las objeciones más ridículas y se defienden bajo la apariencia de la erudición. Los señores que figuran como eruditos se remiten aquí, como en muchas cosas más, a la ciencia para defender lo más absurdo e insensato. Su carta principal es que la mujer es intelectualmente inferior al hombre, que no puede rendir nada que sea digno de mención en el terreno intelectual".[568]

Y en otro pasaje agrega con ironía:

> "La referencia a la profesión natural de la mujer, según la cual debe ser ama de casa y niñera, es tan sensata como la referencia a que siempre tiene que haber reyes, porque mientras hubo historia existieron en alguna parte".[569]

A pesar de estos reclamos y denuncias sobre la acotada formación de las mujeres, la idea de la "profesión natural" femenina como ama de casa y niñera es la que prima. De todas maneras, las críticas continúan sumándose con insistencia; así, contemporáneamente a Bebel, se hace oír la voz de la escritora española Concepción Arenal, quien afirma:

> "Las evidentes desigualdades (…) constituyen *inferioridades* respecto a la mujer. ¿Cabe dudar que el que *ignora* es inferior al que *sabe*, en cualquier asunto, lo mismo que se trate de escribir un libro o de imprimirle, de hacer un puente o un par de botas? La inferioridad de la mujer no se limita a una u otra esfera social, sino que llega a todas; no sabe la teoría de las ciencias ni la práctica de las artes y oficios; para la obra intelectual no se la admite, y para la artística e industrial solo en pocos casos y en la clase ínfima".[570]

---

[567] Flora Tristán, *Unión Obrera*. Cap. "Por qué menciono a las mujeres". En *Feminismo y socialismo. Antología, op. cit.,* p. 51. En cursiva en el original.
[568] August Bebel, *op. cit.,* p. 272.
[569] *Ibidem*, p. 273.
[570] Concepción Arenal, *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad* (Madrid: Victoriano Suárez, 1898), p. 147-148. En cursiva en el original.

Arenal reconoce entonces que la inferioridad femenina no distingue sectores sociales porque las mujeres, en general y por igual, han estado al margen del conocimiento salvo contadas excepciones. De esta manera, la autora reafirma la idea de que la inferioridad de las mujeres no es natural sino cultural y se basa en la falta de formación de estas últimas.

Ahora bien, en Argentina, la figura de Domingo Faustino Sarmiento resulta ineludible al hablar sobre la educación femenina. A mediados del siglo XIX, en su texto titulado *Educación popular*, señala que "puede juzgarse el grado de civilización de un pueblo por la posición social de las mujeres".[571] Y más adelante, en otro pasaje, y teniendo presente la experiencia estadounidense, cuestiona la educación diferenciada en los siguientes términos:

> "Si la educación general de los varones no fuese todavía un desiderátum entre nosotros, ¿concebiríase en efecto la idea de dar instrucción aun elemental a los niños varones y no a las mujeres? ¿al hermano y no a la hermana? ¿al que ha de ser esposo y padre y no a la que ha de ser esposa y madre?¿Por qué perpetuar deliberadamente en el uno la barbarie que quiere destruirse en el otro? ¿Por qué hacer lo contrario de lo que aconsejaría la naturaleza, que es instruir a la que ha de ser maestra de niños, puesto que está destinada a ser madre y llevar ella los gérmenes de la civilización al hogar doméstico, puesto que ella ha de ser el plantel de una nueva familia por la unión conyugal?"[572]

La idea e incluso el reclamo sarmientino acerca de la educación femenina son compartidos también por la escritora y maestra argentina Juana Manso, considerada por el propio Sarmiento como el único "hombre" que ha comprendido su obra educativa.[573] Manso realiza igualmente una profunda crítica sobre la educación de las mujeres y se pregunta por qué hay que condenarlas a simples hembras que perpetúan la raza, impidiéndoles la educación que las aleja de las artes, industrias y aun del trabajo.[574] Y exhorta a formarlas en los siguientes términos:

---

[571] Domingo Faustino Sarmiento, *Educación popular* (Buenos Aires: La Facultad, 1915), 120.
[572] *Ibidem*, p. 122.
[573] Cfr. "La Manso, a quien apenas conocí, fue el único hombre en tres o cuatro millones de habitantes en Chile y la Argentina que comprendiese mi obra de educación y que, inspirándose en mi pensamiento, pusiese el hombro al edificio que veía desplomarse. ¿Era una mujer?" Domingo Faustino Sarmiento, *Obras Completas.* Vol. 49. "Memorias" (Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno, 1900), p. 294. Se trata de un pasaje sugerente de Sarmiento ya que, aunque está a favor de la educación y formación femeninas, distingue características para uno y otro género.
[574] Juana Paula Manso de Noronha, "Emancipación moral de la mujer". En *Álbum de señoritas*. *Periódico de literatura, modas, bellas artes y teatros* 1, *op. cit.,* p. 3.

> "Edúquese la mujer conforme las necesidades morales e intelectuales del alma humana; edúquese como alma sensible, inteligente y libre: déjesele el uso y el ejercicio de las facultades morales e intelectuales que Dios le ha concedido y ella será siempre el símbolo del bien para el hombre, y no el objeto de divagaciones apasionadas o furiosas".[575]

A fines del siglo XIX, voces anarquistas se suman a estas críticas sobre la deficiente formación femenina y en una nota del periódico *La voz de la mujer* se lee lo siguiente:

> "*La donna nella Societá attuale é la vittima destinata ai capricci, alle passioni, e, delle volte, alla tirannia dell'uomo. Niente di piú ingiusto é la disuguaglianza stabilita artificiosamente tra l'uomo e la donna. Si comincia col dargli un'educazione molto limitata; continua poi con la vita domestica, dove la donna é destinata al servicio dell'uomo; dopo nella scalla sociale, la donna é considerata inferiore all'uomo, indegna di qualunque sia cosa; tutto questo per mantenere la donna in uno stato di dipendenza económica e morale verso luomo. L'educazione imperfetta e pessima, la differenza del lavoro, piú ó meno degradante, che gli é destinato, il salario piú misero e la prostituzione che l'aspetta quando non trova chi veglia sulla sua esistenza*".[576]

El texto plantea dos ideas vanguardistas: la primera, afirma que la desigualdad establecida entre varones y mujeres es artificial, no natural, por lo que la educación femenina ha de permitir subsanar dicha situación diferencial; y, la segunda, señala que la miserable educación recibida por ellas las conducen indefectiblemente a un estado de dependencia económica y moral del varón, lo cual también debe ser superado.

Más adelante, otra publicación anarquista argentina titulada *Nuestra Tribuna* da cuenta nuevamente de la deficiente formación femenina en los siguientes términos:

> "Porque si la mujer en la actualidad no se destaca en la Ciencia, en las Letras, en la Química, y en la Medicina y otras actividades de la

[575] Juana Paula Manso de Noronha, "Educación de la mujer". En *Álbum de señoritas*. *Periódico de literatura, modas, bellas artes y teatros* 8, *op. cit.,* p. 59.

[576] Una Stiratrice, "La Donna nella societá attuale", *La voz de la mujer,* 08 ene., 1896, p. 2. En *La voz de la mujer. Periódico comunista-anárquico 1896-1897, op. cit.* "La mujer en la sociedad actual es la víctima destinada a los caprichos, a las pasiones y, muchas veces, a la tiranía del varón. Nada más injusto es la desigualdad establecida artificialmente entre el varón y la mujer. Se empieza con darle una educación muy limitada; después continúa con una vida doméstica donde la mujer está destinada al servicio del varón; más adelante en la escala social, la mujer es considerada inferior al varón; esto indigna pues es para mantenerla en un estado de dependencia económica y moral con respecto al varón. La educación imperfecta y pésima, la diferencia del trabajo, más o menos degradante, que le está destinado, el salario mísero y la prostitución que le espera cuando no encuentra quien vele por su existencia". Nota firmada bajo el pseudónimo de "una planchadora". Traducción del original en italiano a cargo de Ana María Flori.

> intelectualidad humana, es por obra y gracia de la tiranía del hombre que cerró para ella toda fuente de sabiduría, debido al erróneo concepto que se tiene de la inteligencia de la mujer".[577]

Con estas palabras, la periodista Juana Rouco insiste a principios de la década de 1920 en la idea equivocada de la inferioridad intelectual femenina que coloca al varón en la situación de poder y dominio ya comentada.

Ahora bien, la prensa provincial se interesa igualmente por la educación de las mujeres y, por ejemplo, en el periódico *El Comercio* se lee lo siguiente:

> "La mujer instruida y culta, embellece y adorna el hogar. Si a la instrucción une educación estética y física, forma el complemento de la dicha de los suyos.
>
> "Si es solamente instruida es temible, porque lleva en sí gérmenes de orgullo, ambición, afán de lujo, sed de gloria, tal vez impiedad...".[578]

Es interesante notar cómo la oposición de los modelos femeninos resulta evidente en Mendoza; en otras palabras, cierta educación está bien vista en la mujer, pero la que cuenta con una sólida formación resulta "temible", "ambiciosa" y hasta "impía" para su entorno. Más adelante, otras voces se alzan en la provincia para afianzar la idea de una educación femenina acotada y restringida. Blanca Maidana Díaz, por ejemplo, insiste en la revista *La quincena social* en la formación práctica de las jóvenes mendocinas orientada exclusivamente hacia su rol familiar:

> "Lo primero que debe tener en cuenta una madre cuando su hija llega a la nubilidad, es prepararla convenientemente en los quehaceres domésticos, ellos la robustecerán y la harán fuerte, para soportar con resignación las vicisitudes de la vida…".[579]

En efecto, el modelo de mujer moderna, libre intelectualmente, se enfrenta en la provincia y el país con estereotipos tradicionales que persisten y se mantienen aún fuertes por entonces.

Ahora bien, Carlota Garrido de la Peña en el Congreso Femenino Internacional llevado a cabo años atrás en Buenos Aires suma al debate un tópico interesante:

---

[577] Juana Rouco, "¿La mujer es inferior al hombre en todos los órdenes de la vida?". *Nuestra Tribuna* 7, 15 nov., 1922, p. 1. En *Nuestra Tribuna.* Necochea / Tandil / Buenos Aires, 1922-1925. Acceso el 05 de abril de 2021, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/nuestra-tribuna/.

[578] "Vida social", *El Comercio,* 22 mar., 1902, s.p.

[579] Blanca Maidana Díaz, "Ventajas que reporta a la sociedad la educación práctica de la mujer", *La quincena social,* dic., 1922, s.p.

> "La lucha de los sexos se sostuvo siempre por egoísmo. No convenía al hombre que su compañera discutiese sus decisiones con los argumentos de la razón ni de la lógica. Le convenía tenerla intelectualmente a distancia para dominarla mejor, para que su figura cobrase contornos de genio y de héroe, de ser sobrenatural y preferentemente dotado sobre su cerebro de esclava".[580]

Resulta necesario detenerse brevemente en esta idea de avanzada planteada en el país a principios del siglo XX que sostiene que los varones mantienen en la ignorancia a las mujeres para dominarlas mejor y para destacarse, evidenciando así una gran inseguridad. En esta línea y sobre la libertad intelectual femenina se expresa años más tarde, a fines de la década de 1920, la escritora británica Virginia Woolf:

> "La libertad intelectual depende de cosas materiales. La poesía depende de la libertad intelectual. Y las mujeres siempre han sido pobres, no sólo durante doscientos años, sino desde el principio de los tiempos. Las mujeres han gozado de menos libertad intelectual que los hijos de los esclavos atenienses. Las mujeres no han tenido, pues, la menor oportunidad de escribir poesía. Por eso he insistido tanto sobre el dinero y sobre el tener una habitación propia".[581]

La relación entre la libertad intelectual femenina y las "cosas materiales", como el dinero y una habitación propia planteada por Woolf resulta fundamental, como veremos más adelante al hablar de la independencia económica.

Victoria Ocampo advierte igualmente que en la Argentina la idea de la emancipación intelectual femenina se encuentra relegada respecto de los países europeos o Estados Unidos y por ello, culpa en parte a la propia mujer por su fácil resignación:

> "Sé, por experiencia propia, qué mal preparada está actualmente la mujer en general y la sudamericana en particular (...). No tienen ni la instrucción, ni la libertad, ni la tradición necesarias".[582]

Y, más adelante, agrega:

> "Acabo de decir que la mujer sudamericana se encuentra en condiciones de inferioridad con respecto a la mujer que habita ciertos grandes países. Añadiré que es un poco por culpa suya. Se ha resignado hasta ahora con demasiada facilidad. Quizá esta ingenua haya temido desagradar al hombre sin advertir que le

[580] Carlota Garrido de la Peña, "Lucha de los sexos". En *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, actas y trabajos, op. cit.,* p. 235.
[581] Virginia Woolf, *Una habitación propia* (Barcelona: Seix Barral, 2008), p. 77.
[582] Victoria Ocampo, *op. cit.,* p. 67.

> agradaría siempre, a pesar de todo, y que se vería en serios apuros si tuviera él que prescindir de ella".[583]

La idea de Ocampo permite, entonces, observar una vez más la presencia del modelo femenino tradicional que prima por aquel tiempo y se impone sobre los demás.

Ahora bien, al hablar de emancipación intelectual femenina en el país y la provincia durante el periodo estudiado es igualmente necesario volver a insistir en el número creciente de mujeres que acceden a los estudios superiores. En las universidades existentes,[584] ellas se concentran más bien en las carreras consideradas "típicamente femeninas", al decir de Alicia Palermo,[585] esto es, por ejemplo, Educación, Letras, Historia y Geografía y ramas menores de las Ciencias de la Salud, como Farmacia y Odontología, aunque también aumenta lentamente la matrícula femenina en Medicina. Un estudio se ha preguntado por las razones de tales elecciones y se ha concluido que las mismas, han estado asociadas profundamente al estereotipo tradicional que concibe a la mujer como la primera educadora y cuidadora.[586]

Es necesario advertir también que a ellas se les dificulta, y en la mayoría de los casos se les impide, su incorporación como docentes universitarias. Estos espacios de poder político y académico donde se produce y transfiere el conocimiento están por entonces en manos exclusivamente masculinas. Para ejemplificar lo dicho, comentamos a continuación dos casos particulares, el de Cecilia Grierson y el de María Teresa Ferrari de Gaudino.

Respecto de Grierson, es la primera mujer graduada en Medicina de Argentina y Latinoamérica. Inicialmente ella se inclina por la Clínica Quirúrgica pero ésta constituye un cerrado bastión masculino, por lo que opta por la Obstetricia. Con el tiempo, busca también ser admitida como catedrática, pero no tiene éxito. La propia Grierson lo señala con estas palabras:

> "Intenté inútilmente ingresar al profesorado de la Facultad en la Sección en la que podía enseñar (…) No era posible que a la mujer que tuvo la audacia de obtener en nuestro país el título de médica

---

583 *Ibidem*, p. 68.

584 Entre las universidades ya existentes en nuestro país y las creadas entre fines del siglo XIX y mediados del XX contamos a la de Córdoba; Buenos Aires; la Plata; Tucumán; del Litoral; de Cuyo; del Sur y del Nordeste.

585 Alicia Itatí Palermo. "La participación de las mujeres en la universidad". *La Aljaba* 3 (1998): p. 95.

586 Cfr. María Gabriela Vasquez, "Mujeres y ciencias de la salud en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX". En *La historia de la medicina a través de sus mujeres. Sanadoras y médicas desde la Antigüedad hasta siglo XX,* editado por Gladys Lizabe et al (Buenos Aires: Dunken, 2014), p. 102-109.

> cirujana, se le ofreciera alguna vez la oportunidad de ser jefa de sala, directora de algún hospital o se le diera algún puesto de médica escolar, o se le permitiera ser profesora de la Universidad".[587]

Más adelante, insiste nuevamente al presentarse al concurso de una cátedra universitaria, pero lo pierde solo por su condición femenina:

> "Fue únicamente a causa de mi condición de mujer (según refirieron oyentes de los miembros de la mesa examinadora) que el jurado dio en este concurso de competencia por examen, un extraño y único fallo: no conceder la cátedra ni a mí ni a mi competidor, un distinguido colega". [588]

En cuanto a Ferrari de Gaudino, esta médica argentina solicita en el año 1914 la adscripción a la cátedra de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, pero su solicitud es rechazada en los siguientes términos, según ha quedado constancia en el Cuaderno de Actas del Consejo Directivo de dicha Facultad:

> "Las personas de sexo femenino, a pesar de su título, por razones de orden fisiológico y psicológico, no reúnen las condiciones requeridas para dedicarse al profesorado de la Facultad". [589]

Ferrari no se contenta con esta negativa y años más tarde solicita inscribirse en un concurso para cubrir una vacante de Profesor suplente; el Honorable Consejo Directivo de la Facultad se dirige a la Comisión de Interpretaciones y Reglamento para preguntar "si las personas del sexo femenino pueden ser profesoras de la Facultad". Luego de varios meses, se realiza el concurso, pero se lo declara desierto sin fundamentarse la decisión.[590]

Estos ejemplos ponen de manifiesto las dificultades de las mujeres para lograr plenamente esa anhelada independencia intelectual al serles retaceado, una y otra vez, el acceso a los ámbitos académicos, verdaderos centros productores del conocimiento. Ahora bien, a fines del periodo estudiado esto empieza a modificarse: el número de mujeres que ingresa a las universidades del país continúa en aumento y, además, se diversifica su incorporación en otras áreas, como el Derecho y las Ciencias Exactas; al mismo tiempo, algunas logran acceder finalmente al profesorado

---

[587] Cecilia Grierson, en Dora Barrancos, *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001), p. 39.
[588] *Ibidem*.
[589] Frutos Enrique Ortiz, *La mujer en la medicina argentina* (La Plata: Ediciones A.M.P, 1990).
[590] *Ibidem*.

universitario. En el ámbito provincial, se recuerda que la Universidad Nacional de Cuyo ya cuenta con un número importante de mujeres, particularmente en las Humanidades, alojadas en la Facultad de Filosofía y Letras.

La literatura y el cine nacional de la época representan estas ansias de libertad femenina y de emancipación intelectual. Resulta interesante comentar en este punto la película *Muchachas que estudian*, dirigida por Manuel Romero y estrenada en el año 1939, ya que la misma, centra su argumento en un grupo de jóvenes que estudian carreras universitarias en la ciudad de Buenos Aires y que comparten un departamento. La historia se inicia con una declaración de Ana del Valle, interpretada por la actriz Pepita Serrador, sobre el matrimonio y la mujer que estudia:

> "El matrimonio hace de la mujer una esclava y la convierte en un ser inferior al hombre, su dominador secular. (...) el amor anula el genio de la mujer, el matrimonio destruye su potencia intelectual. La llamada sensibilidad femenina, que no vacilo en calificar de vulgar sensiblería, ha sido causa del fracaso de infinitos genios de nuestro sexo (...). Huid del hombre esposo que será vuestra anulación como seres inteligentes.[591]



Imagen 35. Escena de la película *Muchachas que estudian* (1939)[592]

Las palabras de Ana del Valle, y la imagen que las acompañan que corresponde a una escena de la película, muestran a una mujer enérgica y decidida que, con

[591] Manuel Romero, dir., *Muchachas que estudian, op. cit.,* minuto 1.05 a 2.11.
[592] Escena de la película en la que Ana del Valle (encarnada por Pepita Serrador) expone su disertación sobre "El matrimonio y la mujer que estudia". Acceso el 20 de febrero de 2021, https://play.cine.ar/INCAA/produccion/126 .

determinación, cree en llevar adelante una vida dedicada al estudio y alejada de la vida hogareña que, considera, esclaviza y somete a las mujeres. Ahora bien, el planteo inicial que representa a las mujeres modernas que viven solas y que estudian profesiones como Medicina y Abogacía, bastiones tradicionalmente masculinos como ya se ha comentado, queda trunco ya que los personajes femeninos al final de la película terminan por reconocer que "no somos más que mujeres" y caen rendidos al amor. De esta manera, el modelo de mujer moderna, emancipada intelectualmente no termina por imponerse a lo largo del periodo estudiado, aunque sí logra fortalecerse durante el mismo, como señalamos más arriba.

La mujer libre económicamente

El modelo de mujer moderna es el de la mujer emancipada económicamente que no depende del varón y se vale por sí misma. En este sentido, la independencia económica constituye uno de los reclamos femeninos más fuertes e insistentes a través del tiempo; por ello, las palabras de Virginia Woolf resultan esclarecedoras al respecto: "...una mujer debe tener dinero y una habitación propia para poder escribir novelas...".[593] Y se puede hacer extensiva esta demanda a cada mujer, no solo a las escritoras: un espacio propio y dinero para sostenerse resultan elementos vitales para ellas. En otro pasaje, Woolf argumenta que las mujeres son más pobres que los varones:

> "Realmente, pensé, guardando las monedas en mi bolso, es notable el cambio de humor que unos ingresos fijos traen consigo. Ninguna fuerza en el mundo puede quitarme mis quinientas libras. Tengo asegurados para siempre la comida, el cobijo y el vestir. Por tanto, no sólo cesan el esforzarse y el luchar, sino también el odio y la amargura. No necesito odiar a ningún hombre; no puede herirme. No necesito halagar a ningún hombre; no tiene nada que darme. De modo que, imperceptiblemente, fui adoptando una nueva actitud hacia la otra mitad de la especie humana".[594]

Así, la autora plantea los beneficios de la independencia económica para las mujeres que han de redundar también en una afirmación personal y en una mejora en las relaciones con los varones.

[593] Virginia Woolf, *op. cit.,* p. 6.
[594] *Ibidem*, p. 29-30.

Ahora bien, Mendoza no está ajena a estos planteos y desde principios del siglo XX se hace eco de tales ideas, pero sin avanzar considerablemente al respecto. En el periódico *El Comercio* se lee hacia 1902:

> "La emancipación de la mujer ha de ocupar todavía por mucho tiempo la atención de los legisladores y humanistas.
>
> "Por lo pronto, ella no se ha de resolver uniformemente en todas partes, pues la emancipación de la mujer, tardía o temprana, dependerá ante todo de su temperamento, medioambiente y educación.
>
> "Entre nosotros, que vivimos en un país de supersticiones y perjuicios (sic) sociales, la mujer emancipada no puede ser por ahora sino telefonista, telegrafista, profesora de canto o piano que representan varias maneras de morirse decentemente de hambre. Sin embargo, se hallará que su función social, sin apartarse de la índole que le ha asignado la naturaleza, es otra.
>
> "La mujer debe ser ante todo mujer; es decir, esposa y madre".[595]

En la nota se advierte que Argentina está aún llena de supersticiones y prejuicios que limitan la emancipación femenina y que encasillan a las mujeres en unos pocos trabajos con pobres salarios; al mismo tiempo, se termina por insistir, una vez más, en su función social asignada por la "naturaleza" como esposa y madre que refuerza el modelo tradicional. Sin embargo, años más tarde, se incita nuevamente a la independencia económica de las mujeres; en este sentido, el periódico *El Socialista* recoge las palabras de Alicia Moreau quien apunta:

> "El feminismo es una cuestión económica porque un enorme número de mujeres se halla sometida a la explotación capitalista en condiciones aún más duras que el hombre, pues su salario es siempre inferior, no siéndolo sus necesidades. (...).
>
> "Porque de esa inferioridad económica el matrimonio es muy a menudo determinado no por el afecto o la estimación sino por la necesidad para la mujer de poseer una situación social y exenta de responsabilidades.
>
> "Porque esa inferioridad económica supedita la mujer al hombre que le asegura su existencia material; no puede ser ni su compañera, ni su asociada, sino su sierva en la medida en que subsistan en el hombre las tendencias ancestrales del amo".[596]

[595] "Vida social", *El Comercio,* 03 abr., 1902, s.p.
[596] Alicia Moreau, "¿Qué es el feminismo?", *El Socialista*, 01 may., 1921, p. 5.

Con estas palabras, Moreau sostiene la imperiosa necesidad de independencia económica femenina. Por entonces, la educadora española María de Maeztú visita Mendoza y también se expresa sobre el tópico al relacionar la situación de la mujer con la del obrero y considerarlos a ambos como víctimas a ser salvadas de la injusticia humana:

> "La mujer (...) lo mismo que el obrero, es una víctima a la que hay que salvar de la tremenda injusticia humana; es un ser que sufre, vejado y oprimido por la fuerza del varón como el obrero lo está por la del patrón. Uno y otro han quedado al margen de la liberación formulada en los Derechos del Hombre: son infrahumanos".
>
> "[Las mujeres] piden la instauración de una sociedad mejor, más humana, donde las leyes se dicten para el bien de todos. También ellas quieren el orden, pero un orden que alcance a los humildes y donde hallen eco las mujeres que sufren...".
>
> "...tanto los defensores como los detractores, entienden que la mujer, lo mismo que el obrero, pide una emancipación económica y jurídica como supuesto necesario de una vida libre, humana."[597]

Para Maeztú, entonces, la emancipación económica femenina es el supuesto necesario para una vida libre y digna.

Ahora bien, se suele asociar la independencia económica de las mujeres con su masculinización. En este sentido, Graciela Queirolo señala en una de sus investigaciones que la identidad femenina se cimienta en la maternidad, mientras que la masculina, lo hace en la provisión del sustento.[598] Por lo tanto, la mujer que realiza un trabajo asalariado en un entorno público asociado tradicionalmente al varón, termina por masculinizarse. Así lo advierte Alfonsina Storni en una nota:

> "La mujer libre, económicamente, adquiere mucho de la manera de ser masculina. Su independencia fundamental la hace prescindir del hombre, y sus ideas frente a aquél son más libres, más claras.
>
> "Más dueña de su verdad interior, por lo mismo que está más cerca de la libertad, sus propósitos no girarán exclusivamente alrededor de la conquista masculina".[599]

Storni define así a la mujer moderna ideal que, al ser independiente económicamente del varón, se convierte en dueña de su propia persona.

---

[597] María de Maeztú, en *Los Andes,* 01 oct., 1926, p. 7.
[598] Graciela Queirolo, *op. cit.*
[599] Alfonsina Storni, "La complejidad femenina", *La Nación,* 14 nov., 1920. En *Nosotras... y la piel. Selección de ensayos de Alfonsina Storni, op. cit,* p. 147-148.

Años más tarde, durante la década de 1930, Amparo Mom retoma el tópico en los siguientes términos:

> "Su único rol era ser madre, esposa o amante. Ahora ha empezado su nueva misión de compartir de igual a igual con el hombre, su lucha por la vida. La mujer no debe suplantar al hombre, ni es necesario que se masculinice, pero sí, debe aportar su inmenso caudal de belleza y de ternura exaltando su feminidad, no en remilgos ni estupideces, sino con un sentido profundo de su sexo".[600]

Mom reconoce los cambios operados en los roles tradicionales de género y advierte el nuevo papel de la mujer junto al varón en el mundo laboral contemporáneo, pero aun así insiste en las diferencias propias de cada sexo.

Durante el peronismo, se vuelve una vez más sobre el tópico y se reflexiona igualmente sobre la masculinización femenina. En este sentido, la propia Eva Perón señala:

> "Todos los días millares de mujeres abandonan el campo femenino y empiezan a vivir como hombres.
>
> Trabajan casi como ellos. Prefieren, como ellos, la calle a la casa. No se resignan a ser ni madres, ni esposas.
>
> Sustituyen al hombre en todas partes.
>
> ¿Esto es el "feminismo"? Yo pienso que debe ser más bien masculinización de nuestro sexo".[601]

Y, más adelante, insiste en el rol tradicional de la mujer y en las características que le son propias y que definen y delinean el ideal todavía vigente de domesticidad femenina, ya comentado:

> "Renunciamos al hogar entonces… salimos a la calle en busca de una solución… sentimos que la solución es independizarnos económicamente y trabajamos en cualquier parte… pero ese trabajo nos iguala a los hombres y… ¡no! No somos como ellos… ellos pueden vivir solos… nosotras no… nosotras sentimos la necesidad de compañía, de una compañía total… sentimos necesidad de darnos más que recibir… ¡No podemos trabajar nada más que para ganar un sueldo como los hombres!

[600] Amparo Mom, "La mujer y el feminismo", *CONTRA. Revista de franco-tiradores* 3, 1933, p. 7. Acceso el 26 de julio de 2019, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/contra/.
[601] Eva Perón, *op. cit.,* p. 273- 276.

> "Y por otra parte, si renunciamos al trabajo que nos independiza para formar un hogar… quemamos allí nuestras naves definitivamente.
>
> "Ninguna profesión en el mundo tiene menos posibilidades de retorno como nuestra profesión de mujeres". [602]

Y agrega:

> "Nacimos para construir hogares. No para la calle. La solución nos las está indicando el sentido común. ¡Tenemos que tener en el hogar lo que salimos a buscar en la calle: nuestra pequeña independencia económica… que nos libere de llegar a ser pobres mujeres sin ningún horizonte, sin ningún derecho y sin ninguna esperanza!" [603]

En pocas palabras, el discurso peronista reconoce y revaloriza el trabajo femenino fuera del hogar, pero, al mismo tiempo, advierte el peligro de la masculinización de ellas al desarrollar actividades en entornos varoniles, por lo que se las exhorta a regresar a la casa, verdadero fin y horizonte de toda mujer. Es decir, el peronismo se encuentra más próximo al ideal tradicional de mujer, que al de la mujer moderna que estamos comentando.

En este contexto, el cine de la época se atreve a plantear el tema de la mujer profesional. Así, por ejemplo, la película *Cosas de Mujer*, del director Carlos Schlieper del año 1951, se centra en la figura de una reconocida abogada interpretada por Zully Moreno y, la misma, evidencia la tensión que se genera entre su vida familiar y laboral. En un pasaje, su marido, interpretado por Ángel Magaña, le pregunta que cuándo ha de dejar de ser un abogado para pensar como mujer; palabras que ilustran el dilema de aquellas pocas mujeres que por entonces, tímidamente, acceden a las aulas universitarias y luego desempeñan profesiones liberales en el país. La cinta no muestra a una mujer masculinizada, aunque este tema sí está presente a lo largo de toda la trama. La película termina con las palabras de la protagonista que afirma "también trabajaré, pero me ocuparé de mi casa".[604] [605]

---

[602] *Ibidem*.
[603] *Ibidem*.
[604] Carlos Schlieper, dir., *op. cit.*
[605] Resulta interesante señalar que, por entonces, esta temática también es planteada en otros países. Un claro ejemplo se encuentra en la película estadounidense *Lucy Gallant* del año 1955, protagonizada por Charlton Heston y Jane Wyman y dirigida por Robert Parrish, que representa el dilema de una mujer que prioriza su carrera laboral y empresarial al tiempo que posterga el matrimonio. Sin embargo, el final de la historia es el mismo ya que, de manera recurrente, la mujer elige la vida familiar y relega o descarta su actividad laboral. Cfr. Robert Parrish, dir., *Lucy Gallant* (Estados Unidos: Paramount Pictures, 1955). Archivo audiovisual, 104 min. Acceso el 04 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=3jT6G2NqYQg.

La mujer moderna, especialmente la soltera, no constituye una carga para su entorno familiar debido a que es independiente económicamente. Sin embargo, Amparo Mom advierte al respecto:

> "En los países sudamericanos, es en donde la mujer vive todavía con el peso de la España beata e intolerante. Aquí, en nuestro país, recién empieza a despertar la mujer y a comprender que puede ser algo y también que debe dejar de ser un peso muerto en la familia".[606]

Es interesante el planteo de Mom acerca de que las mujeres argentinas, por la herencia española recibida, tienden a depender económicamente sin ser capaces de reconocer que ellas "pueden ser algo" en vez de convertirse en un "peso muerto" para su entorno. Sobre este punto, Isabella Cosse señala que en el plano jurídico, hacia la década de 1950, las mujeres solteras mayores de edad gozan en el país de todos los derechos y capacidades civiles que la legislación reconoce a los varones, por lo tanto pueden ejercer libremente una profesión u oficio;[607] sin embargo, tales derechos poco significan en términos del estatus social, debido a que la "solterona" es visualizada como un ser incompleto y denigrado socialmente. A la mujer soltera se la considera una carga para su familia, ya que en el imaginario social no está bien visto que una mujer trabaje y viva sola.[608]

Ahora bien, como advierte Graciela Queirolo, el discrepar con la idea de que la única "carrera" que importa para la mujer argentina de los años 1950 es el matrimonio significa contradecir los valores instituidos, dando lugar a representaciones condenatorias pero, también, a argumentos que permiten aceptarlo en condiciones de excepcionalidad.[609] Un ejemplo de esto último lo tenemos en la película ya comentada *Para vestir santos,* de Leopoldo Torre Nilson del año 1955, en la cual la protagonista, Martina Brizuela, interpretada por Tita Merello, transcurre su vida entre el trabajo en la fábrica y el cuidado de su padre discapacitado y sus hermanos menores.[610]

Sin embargo, es necesario comprender a esas mujeres que se encuentran por entonces en la contradicción de ganarse el pan, pero están incapacitadas para

---

[606] Amparo Mom, "La mujer y el feminismo". *CONTRA. Revista de franco-tiradores* 3, 1933, *op. cit.,* p. 7.
[607] Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte I. Mujer y derechos civiles.
[608] Isabella Cosse, *op. cit.*
[609] Graciela Queirolo, *op. cit.*
[610] Leopoldo Torre Nilsson, dir., *op. cit*.

hacerlo porque no han sido preparadas para ello. En este sentido, los recuerdos de la escritora Silvina Bullrich resultan esclarecedores:

> "…los mismos padres que en nuestra infancia habían preconizado que la mujer debía quedarse en el hogar comenzaban a decir con fastidio ante las dificultades pecuniarias de sus hijas solteras, viudas u divorciadas: `Que trabaje, ahora todas las mujeres trabajan´; pero olvidaban que habían descuidado darles una preparación adecuada para defenderse en la vida".[611]

En síntesis, como señala Mary Nash, aunque las nuevas estrategias discursivas favorecen postulados más igualitarios, la definición identitaria de las mujeres como madres sigue primando y esto aplica a la Argentina y la Mendoza de entonces, también. Y, aunque se admite la idea de una mujer profesional o trabajadora en la esfera pública, ésta solo se refiere a las mujeres solteras, ya que las casadas y madres se circunscriben exclusivamente por aquella época al ámbito doméstico.[612]

La mujer libre políticamente

El modelo de mujer moderna es también el de la mujer interesada en su propia emancipación política. Ahora bien, el término "feminismo" recorre las páginas de la prensa, de la literatura y de la política argentina y mendocina entre principios y mediados del siglo XX y se lo concibe de modo diverso a lo largo de todo el periodo señalado.

Así, por ejemplo, hacia el Centenario, en el Congreso Femenino Internacional que se desarrolla en Buenos Aires, se lo define en los siguientes términos:

> "En este tiempo (...) ha surgido con el nombre de `feminismo´, una doctrina a la que se le atribuye como fin la emancipación de la mujer. Como emancipación significa libertad e independencia, claro está que la tendencia del feminismo es independizar al sexo femenino del masculino, a cuya autoridad se encuentra sujeto. La mujer se siente, pues, oprimida y dañada en sus derechos por el hombre, y de ahí que, desengañada, levanta su enérgica protesta y proclama su emancipación, esperando hallar en ella la salud para su injusta situación".[613]

---

[611] Silvina Bullrich, *La mujer argentina en la literatura* (Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación, 1972), p. 9.
[612] Cfr. Mary Nash, "Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina", *op. cit.*
[613] M. (?) Camacho y Bueno, "Una sola moral para ambos sexos". En *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, actas y trabajos, op. cit.,* p. 239.

Es decir, en la Argentina de 1910 se entiende el feminismo como una doctrina que busca liberar a las mujeres de la opresión masculina y, para ello, lleva adelante una enérgica protesta. Años más tarde, la propia Alfonsina Storni reconoce que "no hay mujer normal de nuestros días que no sea más o menos feminista" y agrega:

> "Podrá no desear participar en la lucha política, pero desde el momento que piensa y discute en voz alta las ventajas y errores del feminismo, es ya feminista, pues feminismo es el ejercicio del pensamiento de la mujer, en cualquier campo de la actividad.
>
> "Es pues la razonadora antifeminista una feminista, pues solo dejaría de ser tal, no teniendo opinión intelectual alguna".[614]

La idea de "mujer normal" de Storni debe entenderse como la mujer corriente que ya es feminista por el solo hecho de pensar acerca de la mujer.

Durante el peronismo, la propia Eva Perón propone una mirada diferente ya que entiende al movimiento feminista como uno compuesto por un grupo de mujeres resentidas por no haber nacido varones:

> "Creían incluso que era una desgracia ser mujeres... Resentidas con las mujeres porque no querían dejar de serlo y resentidas con los hombres porque no las dejaban ser como ellos, las `feministas´, la inmensa mayoría de las feministas del mundo en cuanto me es conocido, constituían una rara especie de mujeres... ¡que no me pareció nunca del todo mujer!
>
> "Y yo no me sentía muy dispuesta a parecerme a ellas".[615]

Y más adelante sintetiza:

> "Sentía que el movimiento femenino en mi país y en todo el mundo tenía que cumplir una función sublime... y todo cuanto yo conocía del feminismo me parecía ridículo. Es que, no conducido por mujeres sino por `eso´ que aspirando a ser hombre, dejaba de ser mujer ¡y no era nada!, el feminismo había dado el paso que va de lo sublime a lo ridículo". [616]

Eva Perón entonces, a diferencia de Storni, encarna un pensamiento conservador que entiende que esas mujeres modernas del país y el mundo que luchan por sus derechos en la arena pública y política son ridículas porque intentan convertirse en varones.

---

[614] Alfonsina Storni, "Un libro quemado", *La Nota,* 27 jun., 1919. En *Nosotras... y la piel. Selección de ensayos de Alfonsina Storni, op. cit.,* p. 49.
[615] Eva Perón, *op. cit.,* p. 194 y sig.
[616] *Ibidem*, p. 195.

Mendoza no está ajena a tales disquisiciones y, desde principios del siglo XX, se hace igualmente eco de ellas. Así, por ejemplo, en una nota del diario *Los Andes* de 1905, se lee lo siguiente:

> "El feminismo está en pleno auge, invadiéndolo todo, y lo mejor del caso, con éxitos admirables. (...)
>
> "Hasta hace solo unos años, era poco común ver una dama subir a la cátedra, y mucho más si lo hacía con propósitos doctrinarios. Hoy es cuestión de todos los días, y ya nadie se sorprende al verlas, muy dueñas de sí, tratar profundamente de asuntos científicos y de (...) filosofía. Lo extraño ahora, en Europa al menos, es oírlas tomar la palabra para lanzar alguna iniciativa filantrópica o pedir la cooperación del auditorio en favor de esta o aquella obra sentimentalista".[617]

Es decir, los mendocinos, en general, y las mendocinas, en particular, leen por entonces acerca de ese modelo femenino que proviene de Europa y que busca ser reproducido en la provincia. Ahora bien, las palabras de mujeres modernas del país también se hacen oír en Mendoza. Así, el periódico *El Socialista* recupera las palabras de Alicia Moreau que dan cuenta de una perspectiva de avanzada sobre el tópico:

> "[El feminismo] es un aspecto del problema social, una de sus facetas. Es una cuestión a la vez económica, política y moral.
>
> "Entre todos los errores consagrados por el pasado, entre las injusticias a las que unos –la mayoría- se amoldan y contra las cuales pocos se revelan el prejuicio de la inferioridad femenina es uno de los más generalizados. Consecuencia de la única ley moral que hasta hoy haya regido la especie humana –la ley del más fuerte- el problema de la emancipación femenina solo puede hallar su solución en una sociedad diferente de la nuestra regida por la cooperación y la solidaridad donde las leyes y las convenciones sociales nunca sean barreras al libre desenvolvimiento del individuo".[618]

En efecto, Moreau hace hincapié en que la emancipación femenina ha de resolverse en una sociedad solidaria en la que las leyes no constituyan barreras al libre desenvolvimiento del individuo, ya sea éste varón o mujer.

Ahora bien, el modelo de mujer moderna emancipada económica y políticamente, con ideas propias, tiene sus detractores. Tomemos el caso de Pascuala Cueto para ilustrar lo dicho. Se trata de una directora de escuela de la localidad de Morón,

[617] "Sociales. Notas sueltas", *Los Andes,* 23 feb., 1905, s.p.
[618] Alicia Moreau, "¿Qué es el feminismo?", *El Socialista,* 01 may. 1921, p. 5.

provincia de Buenos Aires, quien, a principios del siglo XX, es destituida de su cargo por haber cometido ciertas faltas "ridículas", según se lee en la nota de la revista *Caras y Caretas*:

> "Lo intolerable del caso es que las faltas imputadas, tan ridículas como la de haber comprado un piano por suscripción y no asistir a misa con puntualidad, ocultan un maligno propósito de castigar en esta dama ideas liberales que francamente exponía dirigiendo el periódico `El Adelanto´, y revelándose sincera partidaria del socialismo, sin por ello constituirse en revolucionaria peligrosa, ni mucho menos".[619]

En otros términos, las mujeres que osan adherir al modelo de mujer moderna, que cuestiona estereotipos y adhiere a ideas liberales, como Pascuala Cueto, encuentran fuertes y poderosos opositores en la sociedad argentina de entonces, ya que la idea de mujer-madre es la que sigue imperando y el modelo de mujer moderna resulta aún minoritario; sin embargo, el mismo, ya empieza a provocar la ruptura de numerosas pautas de comportamiento vigentes .[620]

En pocas palabras y para terminar, en este apartado se ha buscado aplicar en el país y la provincia los modelos analíticos desarrollados por María Dolores Ramos[621] y Mercedes Arbaiza[622] para el caso español.

De esta manera, se afirma que en Argentina y Mendoza el modelo de mujer-madre no pierde vigencia ni fuerza entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, ya que se basa en fundamentos religiosos, filosóficos y científicos de larga data. Ahora bien, aunque se siguen manteniendo los estereotipos de esferas masculina y femenina separadas, diferenciadas y jerarquizadas, la mujer de los sectores más carenciados del territorio nacional sale a trabajar y, mientras que su trabajo en la fábrica o taller es considerado nocivo a fines del siglo XIX, resulta dignificado y positivo para ella y su descendencia, a mediados de la siguiente centuria. Es decir, el modelo de mujer obrera de los sectores populares sufre una modificación: de ser considerado perjudicial y negativo, se lo valora y estima a fines del periodo estudiado, pero sin ser abiertamente representado, como se vio, por ejemplo, en el caso de los textos escolares, que raramente lo visibiliza. Al mismo tiempo, el modelo de mujer moderna,

---

619 *Caras y Caretas,* 19 sept., 1903, *op. cit.,* p. 46.
620 Cfr. María Dolores Ramos, *op. cit.*
621 *Ibidem*.
622 Cfr. Mercedes Arbaiza, *op. cit.*

correspondiente mayoritariamente a sectores medios o burgueses, también se afianza durante las décadas estudiadas, aunque sin llegar a generalizarse. De todos modos, es necesario insistir en que las ideas acerca de las libertades femeninas en el ámbito sexual, económico, intelectual y político se desarrollan y ganan adhesiones a lo largo del periodo estudiado.

En otros términos, las figuras de la mujer obrera y de la mujer moderna son transgresiones al modelo de mujer-madre debido a que constituyen cuestionamientos a los límites domésticos femeninos tradicionalmente asignados. Ahora bien, a pesar de los importantes avances llevados a cabo entre fines del siglo XIX y mediados del XX en el país y la provincia, se insiste una vez más en que el modelo predominante de mujer es el de la mujer-madre constantemente reforzado por diferentes discursos institucionales que ha de empezar a resquebrajarse y romperse recién a partir de la década de 1960, con posterioridad a la finalización del presente estudio.

CAPÍTULO IV
SITUACIÓN SOCIO-JURÍDICA FEMENINA EN EL PAÍS Y LA PROVINCIA ENTRE MEDIADOS DEL SIGLO XIX Y MEDIADOS DEL XX

"La sociedad es el hombre:
él solo ha escrito las leyes de los pueblos, sus códigos;
por consiguiente, ha reservado toda la supremacía para sí;
el círculo que traza en derredor de la mujer es estrecho (...),
lo que en ella clasifica crimen, en él lo atribuye a debilidad humana...".
Juana Paula Manso de Noronha[623]

"...el trabajo no tiene sexo ni edad,
tiene perfecciones o defectos".
Juan Bialet Massé[624]

"Recibo en este instante, de manos del Gobierno de la Nación,
la ley que consagra nuestros derechos cívicos.
Y la recibo, ante vosotras, con la certeza de que lo hago,
en nombre y representación de todas las mujeres argentinas".
Eva Perón[625]

Durante la primera mitad del siglo XX se producen cambios significativos en el *status* jurídico de la mujer en el país; ya que ella pasa de ser un sujeto dependiente de la potestad masculina a ser una ciudadana de derechos civiles, sociales y políticos. Este capítulo, dividido en tres partes, busca precisamente analizar la situación socio-jurídica femenina en la provincia y la nación, para comprender los cambios operados en la misma, a través del tiempo. Para ello, se ha recurrido a la lectura y análisis de documentos entre los que se encuentran, entre otros, la legislación correspondiente, debates parlamentarios, al igual que las múltiples y variadas opiniones, tanto de varones como de mujeres, vertidas en diferentes medios (notas periodísticas, ensayos, discursos, etc.), durante el periodo seleccionado. También se suma el estudio de informes oficiales, publicaciones periódicas, textos de lectura inicial e

[623] Juana Paula Manso de Noronha, "Emancipación moral de la mujer". En *Álbum de señoritas. Periódico de literatura, modas, bellas artes y teatros* 1, *op. cit.,* p. 3.
[624] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo II, p. 150.
[625] Eva Perón, "Anuncio de la ley de voto femenino". Discurso pronunciado en la ciudad de Buenos Aires, el 23 de septiembre de 1947. Acceso el 13 de octubre de 2009, http://www.pjbonaerense.org.ar/Eva_Discursos_23091947.aspx .

igualmente el tratamiento de imágenes que, como se ha comentado, proporciona información valiosa para esta investigación.

En esta oportunidad se sigue a Thomas Humphrey Marshall en su tradicional distinción entre ciudadanía civil, social y política.[626] La primera, tiene que ver con los derechos y libertades individuales: libertad de expresión, de pensamiento, y de religión; derecho a la propiedad, a cerrar contratos y también derecho a la justicia, entre otros. La segunda, esto es la ciudadanía social, se relaciona con el bienestar económico y con el derecho a participar del patrimonio social y desarrollar una vida conforme a los estándares corrientes de la comunidad. La tercera y última, es decir la política, se refiere a la participación en el ejercicio del poder político como miembro integrante del cuerpo político-social. De esta manera, y siguiendo al autor, se analiza a continuación a la mujer y sus derechos civiles en el territorio argentino y provincial a lo largo del periodo seleccionado y, más adelante, se han de abordar sus derechos sociales y políticos.

Parte I. Mujer y derechos civiles

Un recorrido somero por las reglamentaciones civiles vigentes a partir de las revoluciones liberales de fines del siglo XVIII y principios del XIX, e incluso hasta mediados de la siguiente centuria, permite advertir, en términos generales, la consideración de la mujer como un ser necesitado que debe ser tutelado por una figura masculina, de acuerdo con los mandatos sociales, los estereotipos y modelos imperantes ya comentados, que se sostienen sobre argumentos religiosos, filosóficos y científicos.

Los derechos civiles, que cuentan con una larga historia, son recuperados por los teóricos políticos europeos de los siglos XVII y XVIII que consideran que las relaciones sociales libres tienen forma contractual, de allí que se hable de un contrato social. Ahora bien, Carole Pateman supone que se trata, más bien, de un contrato originario sexual y social en el que la parte sexual ha sido relegada y hasta reprimida.[627] Esta autora afirma, entonces, que el derecho político occidental es inicialmente sexual o patriarcal porque establece el poder y la autoridad de los varones sobre las mujeres; por lo tanto, la sociedad civil moderna se crea a partir de

[626] Thomas Humphrey Marshall, *op. cit.,* p. 302-303.
[627] Carol Pateman, *op. cit.*

un contrato social patriarcal.[628] Las revoluciones liberales mencionadas recuperan la idea del contrato social originario y las libertades individuales, pero no reparan en lo sexual planteado por Pateman; sin embargo, lo sexual se torna evidente; así, por ejemplo, el término "hombre", que hoy se lo lee e interpreta como genérico, universal e inclusivo, en los textos clásicos ilustrados se refieren solo al varón.[629] En este contexto, podemos entender por qué a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, la escritora y política francesa Olympe de Gouges contrapone, un par de años más tarde, su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana que en su Preámbulo establece:

> **"**Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la Nación, solicitan ser constituidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han decidido exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer, con el fin de que esta declaración, presente continuamente en la mente de todo el cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y deberes; con el fin de que los actos de poder de las mujeres y los actos de poder de los hombres puedan ser comparados en cualquier momento con el objetivo de toda institución política, y sean más respetados; con el fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, basadas en lo sucesivo sobre principios sencillos e incontrovertibles, tiendan siempre hacia el mantenimiento de la Constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos".[630]

Con estas palabras, de Gouges sienta las bases del feminismo liberal moderado reformista que llega a la actualidad en instituciones como la Organización de Naciones Unidas, que busca la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Más adelante, en el articulado se lee que la mujer nace libre y permanece igual al varón en derechos y, tanto unos como otras, tienen derecho a la libre expresión de sus ideas como así también a la propiedad.[631]

Ahora bien, su propuesta no prospera, ya que terminan por imponerse en el Derecho de las naciones occidentales las miradas más bien esencializadoras que asocian a la mujer con la figura de la madre y esposa. En este contexto, el varón es el verdadero

---

[628] *Ibidem*.
[629] Cfr. Carol Pateman, *The Disorder of Women. Democracy, Feminism and Political Theory* (Stanford: Stanford University Press, 1989).
[630] Olympe de Gouges, "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana", 1791. En Nuria Varela, *Feminismo para principiantes* (Barcelona: Ediciones B, 2008), s.p.
[631] *Ibidem*.

sujeto de derecho.[632] El Código Civil francés elaborado en 1804 bajo el gobierno de Napoleón Bonaparte reestablece la desigualdad entre los géneros y consolida la superioridad de varones sobre mujeres. Se trata, al decir de Ángela Torralbo Ruiz, de un reflejo de la sociedad patriarcal de entonces.[633] Dicho texto legal, heredero de la Revolución Francesa y tributario de la "razón universal" está llamado a aplicarse, según sus redactores, en todos los pueblos.[634] De esta manera, el Código Napoleónico se convierte en uno de los más importantes e influyentes del mundo contemporáneo occidental y del latinoamericano y argentino, también, como se ha de ver más adelante. El mismo, pretende propagar las ideas ilustradas de libertad e igualdad y, al mismo tiempo, busca la consolidación del Estado laico. A pesar de todo, las mujeres francesas ven restringidos al mínimo sus derechos, especialmente las casadas, ya que tanto al padre como al esposo les corresponde garantizar el orden familiar y, en este contexto, solo el padre tiene el derecho de potestad sobre los hijos de ambos sexos. Al mismo tiempo, el varón es el encargado de sostener el hogar y la mujer, de ocuparse del mismo; sin embargo, sus limitaciones son evidentes: ella no puede, por ejemplo, disponer libremente de los bienes del hogar sin el consentimiento del esposo. Es importante señalar también que dicho código seculariza el matrimonio al transformarlo en un contrato civil y separarlo de la órbita de la Iglesia.[635]

Hay que apuntar que, aunque los varones se ven favorecidos y beneficiados por estas regulaciones que se imponen en la mayoría de los Estados europeos durante la primera mitad del siglo XIX, no todos las consideran acertadas, debido a que constatan la disparidad de derechos y la evidente subordinación femenina. En este sentido, es interesante volver sobre las palabras de John Stuart Mill para quien el matrimonio tal y como está planteado en la Inglaterra de entonces, perjudica excesivamente a las mujeres. Por lo tanto, cuando él se une en matrimonio a Harriet Taylor en el año 1851 hace la siguiente declaración que se transcribe a continuación por su claridad y riqueza para la reflexión sobre el tema que se desarrolla:

> "Estando a punto —si tengo la dicha de obtener su consentimiento—, de entrar en relación de matrimonio con la única

[632] Cfr. Begoña Zabala, *op. cit.*
[633] Ángela Torralbo Ruiz, *El rol de la mujer en el Código Civil; especial referencia a los efectos personales del matrimonio.* Tesis. Universidad de Salamanca, 2001. Acceso el 07 de diciembre de 2020, https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/101364/TFM_EstudiosInterdisciplinaresGenero_TorralboRuiz_A.pdf;jsessionid=46DCAF2F5FAA1D70B51BEA9B8D92B11C?sequence=3
[634] Cfr. José Carlos Fernández Rozas, *op. cit.*
[635] *Ibidem*, p. 163 y sig.

> mujer con la que, de las que he conocido, podría haber yo entrado en ese estado; y siendo todo el carácter de la relación matrimonial tal y como la ley establece, algo que tanto ella como yo conscientemente desaprobamos, entre otras razones porque la ley confiere sobre una de las partes contratantes poder legal y control sobre la persona, la propiedad y la libertad de acción de la otra parte, sin tener en cuenta los deseos y la voluntad de ésta, yo, careciendo de los medios para despojarme legalmente a mí mismo de esos poderes odiosos, siento que es mi deber hacer que conste mi protesta formal contra la actual ley del matrimonio en lo concerniente al conferimiento de dichos poderes; y prometo solemnemente no hacer nunca uso de ellos en ningún caso o bajo ninguna circunstancia. Y en la eventualidad de que llegara a realizarse el matrimonio entre Mrs. [Harriet] Taylor y yo, declaro que es mi voluntad e intención, así como la condición del enlace entre nosotros, el que ella retenga en todo aspecto la misma absoluta libertad de acción y la libertad de disponer de sí misma y de todo lo que pertenece o pueda pertenecer en algún momento a ella, como si tal matrimonio no hubiera tenido lugar. Y de manera absoluta renuncio y repudio toda pretensión de haber adquirido cualesquiera derechos por virtud de dicho matrimonio".[636]

Con estas palabras, Mill se desembaraza de los privilegios que la ley le confiere por el solo hecho de ser varón y declara su voluntad de que su futura esposa retenga la misma libertad de acción de que él dispone. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de acciones particulares e individuales, ya que las leyes de entonces sostienen y mantienen la desigualdad entre los géneros.

Ahora bien, las naciones americanas independizadas de la Corona española adoptan el modelo político estadounidense; sin embargo, en cuanto al ordenamiento civil, prefieren el francés[637] que se impone como modelo cultural para Occidente y que, como se ha visto, recorta los derechos de las mujeres. Es necesario mencionar en este punto que la tradición jurídica indiana[638] no desaparece por completo del escenario al iniciarse el proceso revolucionario de 1810, sino que logra pervivir en costumbres y tradiciones, tanto en el Río de la Plata como en la región de Cuyo, también.

---

[636] John Stuart Mill, "Declaración", 1851. En Nuria Varela, *Feminismo para principiantes* (Barcelona: Ediciones B, 2008), s.p.
[637] José Carlos Fernández Rozas, *op. cit.,* p. 170.
[638] Para un estudio pormenorizado acerca de la mujer en el ordenamiento jurídico hispano se sugiere la lectura del texto ya clásico de José María Ots Capdequí. "El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias". *Anuario de Historia del Derecho Español* 4 (1930): p. 310-380; y la tesis doctoral de María Teresa Condés Palacios, *Capacidad jurídica de la mujer en el Derecho Indiano.* Tesis. Universidad Complutense de Madrid, 2002. Acceso el 02 de julio de 2019, https://eprints.ucm.es/4761/ .

Se sigue a María Teresa Condés Palacios[639] al afirmar que cada sociedad elabora su propio imaginario y lo plasma en su sistema jurídico; por lo que, por ejemplo, el sistema jurídico indiano refleja el trato social diferenciado existente entre varones y mujeres que ha de pervivir en la legislación del país con posterioridad a 1816.

La Constitución de 1853 y luego la de 1949, al igual que el Código Civil de 1869 establecen las normativas que, a lo largo del periodo estudiado, han de estar vigentes; a ellas se suman, además, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, leyes particulares que evidencian la obtención gradual de derechos por parte de las mujeres, pero aún sin conseguir la igualdad plena con los varones. En otros términos, a lo largo del periodo de estudio se pasa de la disparidad de libertades y obligaciones entre varones y mujeres argentinos a una mayor igualdad entre ambos; sin embargo, la completa paridad e igualdad se ha de lograr recién en el año 1968. En este sentido, se pueden distinguir tres momentos en la adquisición de derechos por parte de ellas en el país: el primero, que corresponde a la sanción del Código Civil en 1869, que establece derechos restringidos para las mujeres argentinas; el segundo momento, que coincide con la sanción de la Ley N° 11.357 del año 1926, que regula sus derechos y que constituye un avance sustantivo en ese sentido; y el tercero y último, que está vinculado con la aprobación de la Constitución peronista de 1949 y además la Ley Nº 14.394 de 1954, que establece el divorcio vincular. Así, estos tres momentos o instancias permiten visualizar, como se ha comentado, la ampliación gradual de los derechos de las mujeres en el país y la provincia.

Primer momento

Respecto del primer momento, es necesario volver sobre las palabras de Juana Paula Manso de Noronha, figura señera y antecedente insoslayable a la hora de hablar sobre los derechos de las mujeres. Manso, casi al mismo tiempo de la sanción de la Constitución Nacional de 1853, advierte desde muy temprano que el varón es quien escribe las normativas y reserva para sí las prerrogativas, mientras que relega a la mujer a un segundo lugar, reducido y estrecho:

> "La sociedad es el hombre: él solo ha escrito las leyes de los pueblos, sus códigos; por consiguiente, ha reservado toda la supremacía para sí; el círculo que traza en derredor de la mujer es

[639] María Teresa Condés Palacios, *ibidem*.

> estrecho (...), lo que en ella clasifica crimen, en él lo atribuye a debilidad humana...". [640]

Las palabras de Manso no pierden vigencia a lo largo del periodo estudiado, debido a que se evidencia en las diferentes regulaciones la supremacía masculina y la consecuente subordinación femenina. Así, por ejemplo, lo estipulaba el derecho indiano[641] e igualmente el Código Civil sancionado en 1869, heredero de la normativa napoleónica y del pensamiento de juristas franceses. Estas tradiciones jurídicas consagran la superioridad masculina y recortan sensiblemente las libertades de las mujeres del país. Éstas, ya sean solteras, casadas o viudas, tienen derechos restringidos. En el caso de las solteras mayores de edad,[642] aunque plenamente capaces de hecho, tienen incluso limitaciones de derecho.[643] Puede pensarse, por ejemplo, en el acceso a la educación superior y en el derecho a ejercer la tutela. En cuanto al primero, aunque a las mujeres argentinas no se les prohíbe expresamente acceder a los estudios superiores, en la práctica encuentran una serie de escollos. El caso de Élida Passo es paradigmático y permite ejemplificar lo dicho. Se trata de la primera mujer egresada de una carrera universitaria (Farmacia) del país y la primera en Sudamérica en obtener un título académico hacia 1885. Más tarde, cuando intenta matricularse en la carrera de Medicina en la Universidad de Buenos Aires, su solicitud es rechazada por el rector; por lo tanto, ella apela a la justicia para obtener un recurso judicial que ordenase su inscripción. De esta manera, Passo logra inscribirse y comenzar sus estudios, pero muere antes de finalizarlos; sin embargo, su accionar abre el camino para las mujeres que han de venir después.[644] En efecto, como se ha señalado, aunque no se le prohíbe estudiar a la mujer, las trabas sociales y culturales de larga data son de hecho las responsables de estas situaciones. Ahora bien, en el caso de la tutela de un menor de edad no sujeto a la patria potestad, es el propio derecho el que prohíbe a las mujeres desempeñarla, salvo una excepción particular: la de la abuela viuda (Art. 398).[645] En efecto, las limitaciones a los derechos de las mujeres solteras son evidentes. Si se piensa ahora en las mujeres casadas,

---

[640] Juana Paula Manso de Noronha, "Emancipación moral de la mujer". En *Álbum de señoritas. Periódico de literatura, modas, bellas artes y teatros* 1, *op. cit.,* p. 3.
[641] Cfr. María Teresa Condés Palacios, *op. cit.*
[642] A modo de ejemplo, se refiere que en el derecho indiano la soltería no religiosa tenía un valor negativo, porque se alejaba del ideal de la maternidad. Cfr. María Teresa Condés Palacios, *ibidem*.
[643] Cfr. Verónica Giordano, *op. cit.*
[644] Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Proyecto de Declaración Élida Passo, 2020. Acceso el 09 de diciembre de 2020, https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/proyectos/20-21D3093012020-09-0814-01-52.pdf .
[645] *Código Civil de 1869*. Versión original. Acceso el 03 de diciembre de 2020, http://www.ecofield.net/Legales/General/codigo_civil/ley340_ccivil.pdf .

las restricciones son aún mayores. El Código Civil consagra al varón como "jefe" de la familia[646] y coloca a la esposa en un papel subordinado y dependiente.[647] Por ejemplo, el domicilio es establecido por el padre, no la madre (Art. 90) y la mujer está obligada a convivir con su esposo salvo una única excepción:

> "Art. 187. - La mujer está obligada a habitar con el marido, donde quiera que éste fije su residencia. Si faltase a esta obligación el marido puede pedir las medidas policiales necesarias, y tendrá derecho a negarle los alimentos. Los tribunales, con conocimiento de causa, pueden eximir a la mujer de esta obligación, cuando de su ejecución haya peligro de su vida".[648]

Resultan notorias las obligaciones femeninas en contraposición con las libertades masculinas establecidas en esta normativa. Otro ejemplo de ello, y del poder del varón, lo encontramos en el siguiente artículo que establece que el esposo es el administrador de los bienes conyugales:

> "Art. 186. - Si no hubiese contrato nupcial, el marido es el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio, incluso los de la mujer, tanto de los que llevó al matrimonio como de los que adquirió después por título propio". [649]

La consideración de la esposa como sujeto dependiente se refuerza aún más al ser calificada de incapaz de testificar en juicio, celebrar contratos o adquirir bienes, salvo que conste una licencia o poder especial del marido dados por escrito:

> "Art. 188. - La mujer no puede estar en juicio por sí, ni por procurador, sin licencia especial del marido, dada por escrito".
>
> "Art. 189. - Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder del marido, celebrar, contrato alguno, o desistir de un contrato anterior; ni adquirir bienes o acciones por título oneroso o lucrativo; ni enajenar, ni obligar sus bienes; ni contraer obligación alguna, ni remitir obligación a su favor". [650]

De esta manera, la atribución al esposo de la representación legal de su mujer es una manifestación más de que quien verdaderamente posee la capacidad jurídica es el varón y no ella, que permanece incapacitada.[651] En este sentido, interesa también

---

[646] Cfr. Susana Torrado, "Normas jurídicas e ideologías políticas relativas a la familia (Argentina, 1870-2000)", *op. cit*.
[647] Claramente se trata de una pervivencia del derecho indiano. Cfr. María Teresa Condés Palacios, *op. cit.*
[648] *Código Civil de 1869, op. cit.*
[649] *Ibidem*.
[650] *Ibidem*.
[651] Cfr. Begoña Zabala, *op. cit.,* p. 76 y sig.

otro artículo que expresa que si la esposa ejerce públicamente una profesión o industria, es porque su marido la ha autorizado. Al respecto, se lee:

> "Art. 190. - Se presume que la mujer está autorizada por el marido, si ejerce públicamente alguna profesión o industria, como directora de un colegio, maestra de escuela, actriz, etc., y en tales casos se entiende que está autorizada por el marido para todos los actos o contratos concernientes a su profesión o industria, si no hubiese reclamación por parte de él, anunciada al público o judicialmente intimada a quien con ella hubiese de contratar. Se presume también la autorización del marido, en las compras al contado que la mujer hiciese, y en las compras al fiado de objetos destinados al consumo ordinario de la familia".[652]

Sin embargo, hay que señalar que el marido puede revocar a su arbitrio la autorización concedida a su esposa (Art. 195); lo que coloca a la mujer en una situación precaria, desventajosa y de dependencia económica del varón.

Respecto de los hijos legítimos, el código establece un conjunto de derechos que las leyes conceden a los progenitores desde la concepción hasta la mayoría de edad, siempre y cuando los menores no estén emancipados (Art. 264). Además se declara la obligación y derecho de criar a los hijos, alimentarlos y educarlos (Art. 265). Ahora bien, una muestra más de la disparidad de derechos entre varones y mujeres que encontramos plasmada en esta normativa se evidencia al desacreditar la palabra de la madre que afirme o niegue la paternidad del marido (Art. 255). De esta manera, se establece que, en vida del esposo, nadie puede reclamar la legitimidad de un hijo concebido durante el matrimonio (Art. 256). Así, solo se refuerzan estereotipos y modelos canónicos y se evita poner en duda el honor y la hombría masculinos.

Por último, en cuanto al divorcio, el código solo autoriza la separación personal de los cónyuges, ya que el vínculo matrimonial persiste indisoluble (Art. 198). [653]

De esta manera, el texto legislativo regula los derechos civiles de varones y mujeres argentinos durante casi un siglo y medio y, al mismo tiempo, durante casi cien años mantiene la disparidad de libertades y obligaciones entre los géneros. Sin embargo, es interesante en este punto advertir, como lo hace Verónica Giordano, que el propio Dalmacio Vélez Sarsfield, autor del Código Civil, "abre una rendija" en la cerrada normativa que le permite a la mujer casada ciertas posibilidades, entre ellas, pactar

[652] *Código Civil de 1869, op. cit*.
[653] *Ibidem*.

convenciones al momento del matrimonio.[654] Dora Barrancos, por su lado, también resalta un aspecto del código que preserva el derecho de la cónyuge a los bienes gananciales, esto es, a usufructuar la mitad de los bienes obtenidos durante el matrimonio, lo que constituye una ventaja que otras normativas no contemplan por entonces.[655]

Ahora bien, durante este primer momento, se suman a esta normativa, la ley de matrimonio civil y el proyecto de ley de divorcio que se enmarcan, ambas, en la corriente laicista de los gobiernos conservadores de la época.[656]

El propio Vélez Sarsfield, en nota al Artículo 167 del Código Civil, consigna sus reparos respecto del matrimonio civil para los católicos:

> "Las personas católicas, como las de los pueblos de la República Argentina, no podrían contraer el matrimonio civil. Para ellas sería un perpetuo concubinato, condenado por su religión y por las costumbres del país. La ley que autorizara tales matrimonios, en el estado actual de nuestra sociedad, desconocería la misión de las leyes que es sostener y acrecentar el poder de las costumbres y no enervarlas y corromperlas. Sería incitar a las personas católicas a desconocer los preceptos de su religión, sin resultado favorable a los pueblos y a las familias.
>
> "Para los que no profesan la religión católica, la ley que da al matrimonio carácter religioso, no ataca en manera alguna la libertad de cultos, pues que ella a nadie obliga a abjurar sus creencias. Cada uno puede invocar a Dios en los altares de su culto".[657]

Es decir, por aquel tiempo, en ámbitos internacionales y nacionales se debate sobre el matrimonio y se cuestiona, por igual, su condición de sacramento o de contrato civil. En este contexto, en el año 1880, el Papa León XIII, en su encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae,* establece:

> "...no se le ocurra a nadie aducir aquella decantada distinción de los regalistas entre el contrato nupcial y el sacramento, inventada con

---

[654] Verónica Giordano, "De 'ciudadanas incapaces' a sujetos de 'igualdad de derechos': las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina". *Revista Sociedad* 33 (2014): p. 26. Acceso el 26 de diciembre de 2020, https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35336 .

[655] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.,* p. 102.

[656] En esta investigación se entiende la secularización como el proceso de readecuación de la influencia de las instituciones religiosas sobre los valores y comportamientos sociales; y la laicización, por su lado, como el proceso a partir del cual la autoridad religiosa declina en la sociedad. Cfr. Sabrina Asquini, *op. cit.*

[657] Dalmacio Vélez Sarsfield, en *Código Civil de 1869, op. cit.*

> el propósito de adjudicar al poder y arbitrio de los príncipes la jurisdicción sobre el contrato, reservando a la Iglesia la del sacramento. Dicha distinción o, mejor dicho, partición no puede probarse, siendo cosa demostrada que en el matrimonio cristiano el contrato es inseparable del sacramento".[658]

En el Congreso Nacional también se debate dicho tópico y se alzan voces de los sectores más conservadores y las de los más progresistas, también. Así, por ejemplo, la posición conservadora está representada por el senador Manuel Pizarro quien considera que el proyecto de ley de matrimonio civil "desnaturaliza" la institución matrimonial; el diputado Juan Manuel Estrada sostiene que la Argentina es una nación eminentemente cristiana; y el diputado Pedro Goyena ataca el afán desmedido de laicizar todos los aspectos de la vida argentina. La postura progresista, en cambio, es defendida por el senador Filemón Posse y el diputado Benjamín Zorrilla, entre otros.[659] Finalmente, se impone esta última, y se aprueba en el año 1888 la Ley Nº 2.393, que entra en vigencia al año siguiente, y que seculariza el matrimonio en el país.[660] De este modo, el mismo deja de estar regulado por las leyes canónicas, para ser regido a partir de entonces por "las leyes de la República" (Art. 3); además, el matrimonio ha de ser celebrado "ante el oficial público encargado del Registro Civil, en su oficina, públicamente" (Art. 37). El predominio del Estado sobre la Iglesia se reafirma al declararse lo siguiente:

> "Art. 110.- Los ministros, pastores y sacerdotes de cualquier religión o secta, que procedieran a la celebración de un matrimonio religioso sin tener a la vista el acta de la celebración del matrimonio, estarán sujetos a las responsabilidades establecidas por el art. 147 del Código Penal...".[661]

La legislación de 1888, así, define al matrimonio como un contrato privado celebrado con el consentimiento de las partes; de esta manera, como advierte Verónica Giordano, se considera a las mujeres como sujetos de derecho con autonomía política.[662]

---

[658] León XIII, "*Arcanum Divinae Sapientiae*. Sobre la familia". Ciudad del Vaticano, 1880. Acceso el 14 de diciembre de 2020, http://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_10021880_arcanum.html.
[659] Cfr. Néstor D. Villa, *op. cit.*
[660] Honorable Congreso de la Nación, Ley N° 2.393, matrimonio civil, 1888. Acceso el 01 de febrero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48953/norma.htm .
[661] *Ibidem*.
[662] Verónica Giordano, "De 'ciudadanas incapaces' a sujetos de 'igualdad de derechos': las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina", *op. cit*., p. 26.

Ahora bien, respecto del divorcio, el código solo autoriza "la separación personal de los esposos sin que se disuelva el vínculo matrimonial" (Art. 64); y se establece que las leyes argentinas no lo disuelven (Art. 82), solo la muerte de uno de los cónyuges lo hace (Art. 81). Al mismo tiempo, se expresa claramente: "Si la mujer [divorciada] fuese mayor de edad, podrá ejercer todos los actos de la vida civil" (Art. 73), lo que la coloca en franca ventaja respecto de las casadas.

Sobre el divorcio y los males que acarrea para las uniones cristianas católicas el Papa León XIII también se manifiesta:

> "Realmente, apenas cabe expresar el cúmulo de males que el divorcio lleva consigo. Debido a él, las alianzas conyugales pierden su estabilidad, se debilita la benevolencia mutua, se ofrecen peligrosos incentivos a la infidelidad, se malogra la asistencia y la educación de los hijos, se da pie a la disolución de la sociedad doméstica, se siembran las semillas de la discordia en las familias, se empequeñece y se deprime la dignidad de las mujeres, que corren el peligro de verse abandonadas así que hayan satisfecho la sensualidad de los maridos. Y puesto que, para perder a las familias y destruir el poderío de los reinos, nada contribuye tanto como la corrupción de las costumbres, fácilmente se verá cuán enemigo es de la prosperidad de las familias y de las naciones el divorcio, que nace de la depravación moral de los pueblos, y, conforme atestigua la experiencia, abre las puertas y lleva a las más relajadas costumbres de la vida privada y pública".[663]

Así, para la Iglesia Católica, el divorcio nace de la depravación de las costumbres sociales y el mismo perjudica más a la mujer que al varón, porque ella resulta abandonada. De este modo, las palabras del Pontífice refuerzan la idea de la mujer débil y frágil que debe ser cuidada y protegida por el varón dentro de la institución matrimonial.

Aunque, como se ha señalado, la Ley Nº 2.393 no contempla el divorcio vincular, esta idea sigue presente en los legisladores argentinos de entonces, ya que por el mismo año, el diputado Juan Balestra presenta en el Congreso un proyecto que lo incluye, pero encuentra fuerte oposición por parte de los católicos liderados por José Manuel Estrada. Dicho proyecto de ley no tiene precedentes ya que coloca a ambos sexos en igual pie de responsabilidad jurídica.[664]

Un estudio sobre las tesis doctorales presentadas a fines del siglo XIX en la Universidad de Buenos Aires para optar por el título de Doctor en Derecho que

[663] León XIII, "*Arcanum Divinae Sapientiae*. Sobre la familia", *op. cit.*
[664] Asunción Lavrin, *op. cit.,* p. 298.

abordan el divorcio da cuenta de los argumentos que se esgrimen sobre la temática.[665] Resulta interesante referirse a una de ellas, la del doctorando Leopoldo Tahiér, quien hacia 1889 considera que el divorcio es más beneficioso para la mujer que para el varón y lo plantea en los siguientes términos:

> "…el hombre cuando ha formado un hogar desgraciado, en el que la armonía conyugal sea una ilusión, puede sin grandes esfuerzos constituir una morada artificial al lado de la legal; puede hallar otra mujer que lo acepte y haga nacer de este consorcio una unión ilícita, puede aun mismo llevar una vida de crápula en la seguridad de que siempre se abrirán a su paso las puertas de aristocráticos salones –ninguna mano se retirará ante la suya– y en los teatros, clubs y paseos, no faltará quien lo admire y agasaje. Algo sufrirá, por la condición terrible, que la ley en complicidad con él, crea a los hijos nacidos de este nuevo estado, pero este dolor se calmará al ver que vive aceptado en todas partes. La mujer en cambio, doblemente afectada, sufrirá en silencio las torturas más mortificantes; lágrimas amargas inundarán sus párpados y los sentimientos por tanto tiempo comprimidos buscarán una salida, llegará un momento en que esa mujer en quien la desdicha se había cebado, empiece a amar y encuentre un hombre que al fin la comprenda, esa mujer aunque se conserve pura, aunque muestre su corazón sincero, no puede casarse de nuevo con el que le haya despertado el verdadero amor, porque la ley sancionando una monstruosidad se lo prohíbe diciéndole: Yo solo admito la separación de cuerpos, a ti porque eres mujer o inocente, te condeno a vivir en la desolación, ahoga tus nobles sentimientos y busca si quieres en tu deshonra un remedio a los males que te afligen".[666]

Tahiér con estas palabras pone foco en la situación de la esposa que se ve condenada a un matrimonio sin afecto y evidencia, al mismo tiempo, esa doble moral que por entonces es más permisiva con el varón que con la mujer. Ahora bien, en general, las tesis analizadas expresan las inquietudes que el tema del divorcio vincular despierta en los claustros universitarios y, como advierte Viviana Kluger, los futuros doctores se muestran, en su mayoría, poco permeables a las ideas más igualitarias entre los sexos; incluso los más flexibles y partidarios del mismo no se apartan de las concepciones tradicionales que circunscriben a la mujer al ámbito de lo doméstico bajo la autoridad del varón, considerado como el jefe indiscutido de la familia. Para ejemplificar lo dicho, resultan claras las palabras de otro doctorando, Juan González Calderón, quien hacia 1880 afirma: "el matrimonio es una sociedad

[665] Viviana Kluger, "Cuando se acaba el amor: Una visión del divorcio según las tesis doctorales de la Universidad de Buenos Aires (1874-1900)". *Revista de Historia del Derecho* 35 (2007): p. 227-268.
[666] Leopoldo Tahiér, *ibidem*, p. 240-241.

en que el hombre pone su fuerza protectora y su autoridad, [y] la mujer su ternura amorosa, su debilidad, su dignidad".[667]

En el año 1901, el diputado Carlos Olivera reintroduce en el Congreso Nacional la cuestión del divorcio y presenta un proyecto que posibilita la ruptura de la unión matrimonial. Los diputados Federico Pinedo, Juan Balestra, Francisco Barroetaveña y Juan Argerich, entre otros, se manifiestan a favor; mientras que en contra lo hacen los diputados José Galiano, Ernesto Padilla, Monseñor Gregorio Romero y Marco Avellaneda. Sin embargo, los grupos no se muestran homogéneos, especialmente el primero, en el cual hay diferencias profundas sobre la cuestión.[668]

En este contexto, la Iglesia Católica sale a defender públicamente el matrimonio y pide respetar la tradición y la fe e insta al mismo tiempo a salvar a la nación argentina de caer en la inmoralidad irrevocable.[669]

La prensa de entonces también se hace eco de los debates parlamentarios y la revista *Caras y Caretas* los caricaturiza al decir con sarcasmo que se trata de discursos fastidiosos que son pura "lata" y, al mismo tiempo, muestra a los legisladores como dos grupos enfrentados de cotorras:



Imagen 36. Debates entre antidivorcistas y divorcistas (1902)[670]

[667] Juan González Calderón, *ibidem*, p. 253.
[668] Cfr. Sabrina Asquini, *op. cit*.
[669] Asunción Lavrin, *op. cit.,* p. 298.
[670] *Caras y Caretas,* 30 ago. 1902, *op. cit*., Tapa.

A principios de 1903, la misma revista da cuenta del año parlamentario pasado y se refiere a los acalorados debates en torno del proyecto de divorcio y suma al relato, la caricatura del promotor del proyecto, el diputado Carlos Olivera, quien intenta romper el lazo matrimonial representado por dos corazones encadenados, como se advierte en la siguiente ilustración.



Imagen 37. Carlos Olivera y el proyecto de ley de divorcio (1903)[671]

Además de la intensa presencia de ideas divorcistas y antidivorcistas en los medios escritos, numerosas movilizaciones y conferencias, tanto en el ámbito nacional como provincial, dividen las opiniones. Respecto de las primeras, la siguiente imagen de tipo ventana da cuenta de una de las manifestaciones realizada en la ciudad de Buenos Aires. En ella, se destaca en el centro la presencia de un grupo de mujeres que encabeza la misma, y porta banderas argentinas.

[671] *Caras y Caretas,* 10 ene., 1903, *op. cit*., p. 42.

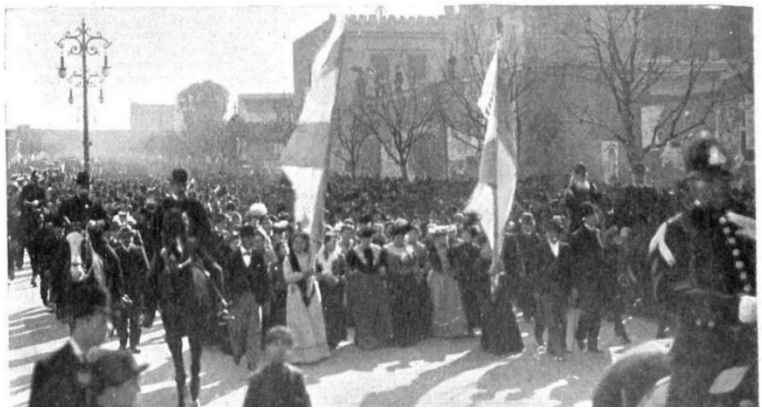


Imagen 38. Mujeres en una manifestación "pro divorcio" (1902)[672]

Evidentemente, el divorcio por sus implicancias en la vida familiar, compromete a mujeres que se movilizan para expresarse a favor o en contra del mismo. Como señala Sabrina Asquini, tanto las católicas como aquellas que no comulgan con los preceptos religiosos tienen igualmente dudas respecto del divorcio y sus consecuencias, en virtud de la desventajosa situación legal en la que ellas se encuentran.[673]

Respecto de las conferencias sobre el tema, en Mendoza, el diputado Carlos Olivera es recibido para hablar sobre su proyecto de ley ante una nutrida concurrencia que colma el Teatro Municipal. La imagen que se observa a continuación da cuenta de ello e interesa destacar en la misma, la presencia de mujeres mendocinas que, aunque pocas, demuestran el interés por el tópico.



Imagen 39. El diputado Olivera en Mendoza (1903)[674]

[672] *Caras y Caretas,* 06 sept., 1902, *op. cit.,* p. 27.
[673] Sabrina Asquini, *op. cit*.
[674] *Caras y Caretas,* 27 jun., 1903, *op. cit*. p. 32.

Finalmente, el proyecto de ley no es aprobado por entonces, pero su tratamiento legislativo resulta un jalón importante en el estudio del proceso que nos ocupa. Más adelante, durante el gobierno de Agustín Pedro Justo, en el marco del regreso de los conservadores al poder, se tratan en el Congreso Nacional en el año 1932, por un lado, los derechos políticos femeninos, temática sobre la que se ha de volver en las próximas páginas, y, por el otro, se insiste nuevamente en la disolución del vínculo matrimonial a propuesta del diputado Silvio Ruggieri. Aunque ambos proyectos no prosperan tampoco, constituyen otra instancia importante en el proceso de adquisición de los derechos por parte de las mujeres del país y la provincia. Por entonces, el diputado socialista Enrique Dickmann se manifiesta a favor de ambos proyectos y, en cuanto al del divorcio, expresa que la separación entre la Iglesia y el Estado, decretada años atrás, solo estará terminada cuando se logre la disolución total del vínculo matrimonial.[675]

Segundo momento

El segundo momento que se ha propuesto para referirse a la adquisición de los derechos civiles femeninos en la Argentina está enmarcado por los gobiernos radicales y coincide con la sanción de la Ley N° 11.357 del año 1926 que consagra los derechos civiles de la mujer argentina, aunque con ciertas limitaciones, como se ha de ver a continuación; sin embargo, es necesario mencionar que en el recinto parlamentario los mismos son tratados previamente en variadas ocasiones, a propuesta de diputados y senadores. Entre los primeros, mencionamos a Luis María Drago (1902); Juan Argerich (1905/1909); Alfredo Palacios (1907/1913/1915); Rogelio Araya (1919); Herminio Quiroz (1922); y Leopoldo Bard (1924).[676] En cuanto a los segundos, señalamos a tres socialistas: Enrique del Valle Iberlucea (1918); y Mario Bravo y Juan B. Justo (1924). Es importante detenerse brevemente en el proyecto de del Valle Iberlucea, ya que su prédica en pos de los derechos femeninos trasciende el ámbito legislativo y la encontramos también en la prensa periódica. Para él, la idea de la emancipación civil femenina está madura en la República Argentina y ésta, puede y debe traducirse en una reforma legal. Además, con clara lucidez

[675] Enrique Dickmann, en Asunción Lavrin, *op. cit.,* p. 302.
[676] Cfr. Verónica Giordano, "Evolución de los derechos civiles de la mujer. Argentina siglo XX", *op. cit.*

centra su atención en la mujer casada y afirma que “el matrimonio es, según el código civil, un contrato desigual” y en otro pasaje señala:

> “Si la mujer no tiene ninguna incapacidad natural, según queda demostrado, no existe ninguna razón para sujetarla en el matrimonio al poder marital. La familia debe constituirse sobre la base de la igualdad de derechos de los esposos y ser una asociación libre y voluntaria, con el minimum posible de intervención de la ley”.[677]

Para este político, entonces, el matrimonio es una asociación libre y voluntaria basada en la igualdad de derechos entre los esposos. Lamentablemente la ley de 1926 no ha de llegar a este punto.

El proyecto de Mario Bravo y Juan B. Justo presentado en la Cámara de Senadores en 1924, es tratado y aprobado al año siguiente y, en 1926, es debatido entre los diputados. Finalmente se convierte en normativa el 14 de septiembre de 1926.[678]

Es interesante comentar en este punto que el semanario *Caras y Caretas,* que da cuenta de los acontecimientos políticos, sociales y culturales más relevantes del país, también sigue con atención el tratamiento sobre los derechos femeninos en el Congreso. Resulta notorio que hacia 1925 figuras femeninas, ya sean ilustraciones o fotografías, pueblan sus portadas, en lugar de las tradicionales caricaturas. Al mismo tiempo, por entonces, se suman igualmente a sus páginas notas sobre las mujeres y su variada actuación social, algo nuevo no observado en los números iniciales del semanario, en los cuales la presencia femenina es prácticamente inexistente. En agosto de 1926 una tapa resulta significativa: se recupera la caricatura y se coloca en el centro a una joven que encarna los atributos de la mujer moderna descripta en páginas anteriores: el maquillaje, el cabello a la *garçonne*, saco masculino con marcado escote, falda corta que deja las piernas al descubierto y un cigarrillo en la mano; en la imagen, la joven se encuentra rodeada de varones, entre los que se advierte al propio presidente de la nación: Marcelo T. de Alvear (a la derecha) y ella expresa: “Quiero tener los mismos derechos que ustedes los hombres”.

[677] Enrique del Valle Iberlucea, *op. cit.,* p. 7.
[678] Cfr. Verónica Giordano, *op. cit.*



Imagen 40. Modernización femenina. *Caras y Caretas*, 1926[679]

De acuerdo con Dora Barrancos, la ley de 1926 constituye la primera remoción de la inferioridad femenina consagrada por el ordenamiento civil;[680] sin embargo, se mantienen algunas restricciones, particularmente para las mujeres casadas.

El primer artículo de dicha ley reconoce la igualdad para ejercer derechos y funciones civiles entre la mujer soltera, la divorciada o la viuda y el varón, mayores de edad:

> "Art. 1.- La mujer mayor de edad (soltera, divorciada o viuda) tiene capacidad para ejercer todos los derechos y funciones civiles que las leyes reconocen al hombre mayor de edad".[681]

Es necesario detenerse brevemente en la situación de la mujer viuda, antes de pasar a la de la casada. A partir de 1926, la primera, tiene capacidad para ejercer todos los derechos que se le reconocen al varón argentino mayor de edad. Ahora bien, si recordamos el Código Civil, el mismo señala ciertas incapacidades para ella, así, por

[679] *Caras y Caretas,* 14 ago., 1926, *op. cit.,* Tapa.
[680] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.,* p. 137.
[681] República Argentina, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Honorable Congreso de la Nación, Ley N° 11.357, sobre derechos civiles de la mujer, 1926. Acceso el 30 de enero de 2020, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11357-232934/texto.

ejemplo, la viuda no puede ser tutora, salvo que sea abuela (Art. 398), tampoco puede ser testigo en instrumentos públicos (Art. 990), ni en testamentos, ya que se explicita claramente que solo los varones mayores de edad pueden serlo (Art. 3.705).[682] Es preciso mencionar también que la mujer viuda asume los derechos y deberes del padre sobre los hijos (Art. 305) y que, además, hereda los bienes de su esposo difunto, junto con la descendencia legítima de ambos (Art. 3.570).[683]

Ahora bien, respecto de la mujer casada, la ley de 1926 levanta gran parte de sus restricciones, pero aún no se le reconoce la igualdad jurídica plena, ya que continúa bajo la dependencia del marido. Recordemos que el Código Civil las declara incapaces junto a los menores (Art. 55) y establece que los esposos son sus representantes legales (Art. 57);[684] y esto no se modifica ni altera con la ley de 1926. De todas maneras, esta normativa amplía considerablemente sus derechos. Así, por ejemplo, se establece que la mujer casada mayor de edad conserva y ejerce la patria potestad de sus hijos de un matrimonio anterior (Art. 3). Además, puede, sin necesidad de autorización del esposo o juez, ejercer profesión, oficio, empleo, comercio o industria honestos, lo cual le confiere mayor libertad de movimiento y autonomía social y económica. Ahora bien, la mujer casada puede también administrar y disponer de sus bienes; sin embargo, se agrega en el articulado:

> "Se presume que el marido tiene mandato para administrar los bienes de la mujer, sin obligación de rendir cuentas por las rentas o frutos percibidos, mientras la mujer no haga una manifestación de voluntad contraria inscripta en un registro especial o en el de mandatos donde no lo hubiere".[685]

Es decir, se mantiene aún la idea de que el varón representa la autoridad en el matrimonio y lo "natural" es que él sea el administrador de los bienes, salvo que la esposa exprese claramente lo contrario.

De esta manera, aunque se levantan para las casadas gran parte de las restricciones impuestas en el Código Civil, la igualdad plena ha de llegar recién a fines de la década de 1960 de la mano del militar Juan Carlos Onganía, quien en 1968 firma el Decreto Ley Nº 17.711 que consagra la plena capacidad para la mujer mayor de edad, cualquiera sea su estado civil. Al respecto, señala Verónica Giordano que resulta

682 *Código Civil de 1869, op. cit.*
683 *Ibidem*.
684 *Ibidem*.
685 Ley N° 11.357, sobre derechos civiles de la mujer, 1926, *op. cit.*

paradójico que un gobierno *de facto* otorgue a la mujer argentina el pleno goce de derechos y libertades inscriptas en el ideario democrático.[686]

Por su lado, Dora Barrancos afirma que con esta ley caen las trabas más escandalosas, pero se mantiene todavía la dependencia femenina del varón. En otros términos, aunque ahora las mujeres no necesitan pedir al marido autorización para estudiar, comerciar o testimoniar, la patria potestad sigue siendo una facultad de los padres varones y el domicilio conyugal es también fijado por el marido.[687]

Antes de pasar al último momento, es necesario señalar que en la década de 1930 se lleva adelante también un intento de reforma del Código Civil. Concretamente, en el año 1936, la Comisión de Jurisconsultos encabezada inicialmente por Juan Antonio Bibiloni da a conocer su anteproyecto elaborado luego de un arduo trabajo; el mismo propone un ordenamiento normativo patriarcal restrictivo de las libertades de la mujer casada, como sugiere Isabella Cosse.[688] Por ello, la nueva normativa empieza a ser debatida fuera del ámbito parlamentario. Así, un pequeño grupo de mujeres preocupadas por dicho proyecto, inicia reuniones informales para reflexionar acerca de los derechos femeninos y discutir sobre la discriminación imperante hacia ellas en el país. Entre estas mujeres se destaca desde el comienzo Victoria Ocampo quien por entonces plantea:

> "Que un grupo de mujeres, por pequeño que sea, tome aquí conciencia de sus deberes, que son derechos, y de sus derechos que son responsabilidades (…). Si las mujeres de este grupo pueden responder de sí mismas, podrán responden dentro de poco de innumerables mujeres".[689]

Al poco tiempo, en efecto, el pequeño grupo se transforma en la Unión Argentina de Mujeres que, presidida por la propia Ocampo, comienza una campaña de concientización a través de la difusión de volantes y panfletos; y, como consecuencia de ello, algunas de sus integrantes son detenidas. La agrupación crece, suma más de 20.000 integrantes y, además, se extiende incluso por el interior del país. De esta manera, son las mujeres argentinas las que comienzan a reflexionar sobre sus propios derechos y sobre la necesidad de una verdadera emancipación. Hay que

---

[686] Verónica Giordano, "Evolución de los derechos civiles de la mujer. Argentina siglo XX", *op. cit.* p. 13.
[687] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.* p. 139.
[688] Cfr. Isabella Cosse, "La lucha por los derechos femeninos: Victoria Ocampo y la Unión Argentina de Mujeres (1936)". *Revista Humanitas* 34 (2008): p. 131-149.
[689] Victoria Ocampo, *ibidem*, p. 139.

agregar en este punto que el proyecto de reforma del Código Civil es enviado al Poder Ejecutivo y de allí al Legislativo, pero no es tratado en el Congreso.

Tercer momento

Por último, el tercer momento en la adquisición de los derechos civiles femeninos en el país corresponde a la sanción de la Constitución de 1949 y de la ley de divorcio vincular, ambas, en el marco del gobierno de Juan Domingo Perón. Estas normativas se inscriben en la concepción peronista del derecho vinculada a la noción de Estado Social de Derecho que contempla el aumento de las libertades personales a través de mecanismos que, antes que encumbrar los derechos individuales, propone a la familia como sujeto de derecho.[690]

El estudio de Stephanie Coonz sobre el matrimonio en el mundo occidental advierte que la "edad de oro" de dicha institución se logra a partir de la segunda posguerra y está caracterizada por la unión de un varón proveedor con una mujer ama de casa.[691] Este modelo ideal, que establece la disparidad de los géneros y subordina la mujer al varón, se respalda en tradiciones y costumbres aún vigentes también en Argentina, por lo que la letra jurídica no hace sino reflejarlas.

La imagen que se encuentra a continuación ejemplifica lo dicho; se trata de una ilustración correspondiente a un texto escolar que refleja el ideal familiar durante la etapa peronista: el padre y el hijo leen, mientras que la madre y la hija se ocupan de las tareas domésticas: el bordado y la limpieza de la sala hogareña.

[690] Cfr. Verónica Giordano, "De 'ciudadanas incapaces' a sujetos de 'igualdad de derechos': las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina", *op. cit.*
[691] Cfr. Sthepanie Coontz, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio* (Barcelona: Gedisa, 2005).

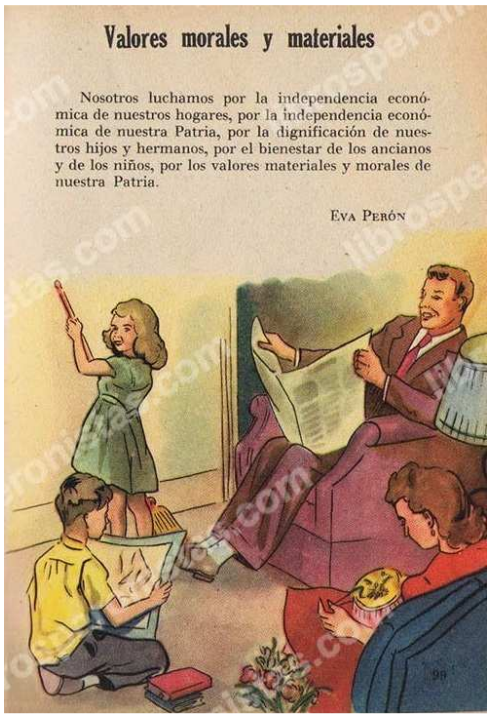


Imagen 41. Ideal de familia argentina hacia mediados del siglo XX[692]

En la misma línea de esta imagen, el discurso de Eva Perón del 12 de febrero de 1947 refuerza el rol doméstico de la mujer argentina en los siguientes términos:

> "Tu hogar y el mío, amiga, son la caja de resonancia del país (…). Allí donde vivas, junto a tu hombre y a tu hijo; allí donde concibas y trabajes; allí donde esperes y sueñes; allí, en la mesa familiar, o en el patio, o en la gran cocina patriarcal de la chacra; (…) allí mismo, en el centro del país que es tu hogar, y en el centro de tu hogar, que eres tú misma, es allí donde está la realización final del programa de redención política y social argentina, que Perón inició hace tiempo…".[693]

Claramente Eva Perón refuerza con estas palabras la idea de que la mujer argentina es el centro del hogar y es en él donde logra su plena realización. En este sentido, Isabella Cosse considera que el gobierno peronista toma medidas que facilitan la concreción del ideal familiarista, ya que mejora las condiciones de vida de la familia argentina, a la vez que promociona la legitimación de uniones consensuales, con el fin de valorizar el modelo doméstico,[694] ejemplificado e ilustrado en la imagen anterior y en el discurso de la Primera Dama, respectivamente. En este contexto, entonces, aunque la Constitución de 1949 pretende ser novedosa en lo que a la mujer se refiere

[692] Ángela C. de Palacio, *op. cit.,* p. 99.
[693] Eva Perón, en *Mundo Peronista* 81, 15 feb., 1955, *op. cit.,* p. 48.
[694] Isabella Cosse, "El modelo conyugal en la ciudad de Buenos Aires de la segunda posguerra: El compañerismo de complementariedad y el impulso familiarista", *op. cit.*

no lo es, ya que, como afirma Natalia Sereno, la misma asocia indefectiblemente a la mujer con la familia y conserva las desigualdades entre los géneros.[695] En otros términos, se afirma en esta tesis que dicha normativa resulta escasamente innovadora al insistir y priorizar solo la figura de la mujer-madre. En esta misma línea se encuentra también Susana Ramella, quien reflexiona incluso sobre el debate acerca de la condición jurídica femenina que se plantea en la Convención Constituyente de entonces.[696] En ella, Raúl Antonio Mende refuerza la idea de mujer-madre en los siguientes términos:

> "Los únicos privilegiados en el país donde todos sentimos con orgullo la dignidad de ser iguales [son]: la madre, porque sobre sus rodillas se construyen los hombres con los que se construye la Nación, y el niño porque acaba de salir de la mano de Dios y nos acerca a Dios".[697]

Así, el convencionalista fundamenta el vínculo madre-hijo en principios religiosos. Por ello, Ramella considera que, más que a la mujer en sí, la Constitución peronista protege a la familia[698] y agrega igualmente que, más que considerar la igualdad jurídica de los cónyuges, lo que se mantiene en el país a fines de la década de 1940 y en dicha normativa es la idea de la jefatura del hogar por parte del marido. [699] En otras palabras, la Constitución peronista establece que la familia es el núcleo primario y fundamental de la sociedad y, por lo tanto, debe ser protegida por el Estado:

> "Art. 1. - El Estado protege el matrimonio, garantiza la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad;
>
> "Art. 2. - El Estado formará la unidad económica familiar, de conformidad con lo que una ley especial establezca;
>
> "Art. 3. - El Estado garantiza el bien de familia conforme a lo que una ley especial determine;
>
> "Art. 4.- La atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado".[700]

Resulta evidente en el articulado que los derechos de las mujeres se ven asociados indefectiblemente al rol familiar y doméstico, por lo que prima el ideal de mujer-madre

---

[695] Natalia Sereno, *op. cit.,* p. 687.
[696] Cfr. Susana Ramella, *op. cit.*
[697] Raúl Antonio Mende, en *ibidem*, p. 217-218.
[698] *Ibidem*, p. 217.
[699] *Ibidem*, p. 218.
[700] República Argentina. *Constitución de la Nación Argentina de 1949.* Primera Parte. Capítulo III, p. 31. Acceso el 27 de junio de 2019, https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ar/ar146es.pdf .

visto anteriormente.[701] Ahora bien, sí resulta necesario destacar en esta constitución el punto referido a la patria potestad compartida, debido a que finalmente se le reconoce a la madre el derecho que le corresponde sobre sus hijos. En este sentido, Inés Migliorini considera que esta reforma sí establece un nuevo momento en el proceso de emancipación jurídica de la mujer argentina debido a que eleva a la categoría de precepto fundamental la protección del matrimonio y, además, garantiza la igualdad jurídica de los cónyuges.[702]

Así, se advierte que la normativa peronista se ve influida por la Doctrina Social de la Iglesia ya que reafirma el modelo de familia en la cual el padre es el proveedor representante de la autoridad, mientras que la madre es la encargada del cuidado y atención de los hijos y del esposo, como lo establece la propia Iglesia Católica. En este contexto, entonces, la sanción de la ley de divorcio vincular resulta polémica y controversial.

Como se ha puntualizado, tanto el Código Civil como la ley de matrimonio civil establecen en el país la indisolubilidad del vínculo conyugal y solo aceptan la separación física de los esposos. Ahora bien, tras los intentos reformistas, en el marco del gobierno de Juan Domingo Perón se promulga la Ley N° 4.394 del año 1954 que legisla sobre el divorcio vincular, lo cual marca un momento clave, aunque breve, sobre el tema que se trata. Como advierte Dora Barrancos, muchas veces se escapa el significado crucial de esta medida,[703] por lo que es necesario detenerse en ella. Su tratamiento en el Congreso evidencia las posiciones encontradas pero vigentes por entonces en el país; ahora bien, en este punto es importante destacar la única voz femenina que se alza en la Cámara de Diputados para defender el divorcio vincular y que da cuenta del deseo de muchas mujeres argentinas. Delia Parodi acompaña su voto, con el "deseo" de "mujer" de:

> "…interpretar las angustias, desazones y decepciones de miles y miles de mujeres que, buscando una felicidad legítima en el matrimonio, lamentablemente encontraron en él decepción y desazón". [704]

[701] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte I. Mujer-madre: "el ángel tutelar".
[702] Inés Candelaria Migliorini, *Los Derechos Civiles de la Mujer en la República Argentina* (Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación, 1972), p. 13.
[703] Dora Barrancos, "Mujeres en la Argentina". En *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el Bicentenario,* compilado por Gustavo Lugones y Jorge Flores (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2010), p. 34.
[704] Delia Parodi, en Verónica Giordano y Adriana Valobra, *op. cit*., p. 7.

Y agrega que es imperioso "…legalizar situaciones morales que hacen directamente (…) al prestigio de la mujer, del matrimonio y de la familia".[705]

En esta misma línea se ubica también Ventura González, quien sostiene:

> "Desde el punto de vista de los esposos, es evidente que la mera separación de cuerpos impone a los cónyuges: o el celibato perpetuo o el adulterio (…) si los cónyuges separados entran en el terreno de las relaciones extramatrimoniales –cosa que normalmente ocurre- ello afecta la moral, la familia y la sociedad".[706]

Lo dicho por del diputado González pone en evidencia lo que en verdad ocurre en la sociedad argentina de entonces. De esta manera, como advierte Isabella Cosse, los argumentos para aprobar esta ley apuntan a sostener al matrimonio como elemento central en la constitución de la familia desde una perspectiva más bien "moderna" que privilegia la felicidad personal a las obligaciones familiares; ya que permite legitimar parejas convivientes que cuentan con un matrimonio anterior y, al mismo tiempo, poner fin a relaciones en las que la vida en común resulta infeliz.[707]

Esta normativa establece, así, el divorcio vincular para los casos de ausencia del cónyuge con presunción de fallecimiento y para los casos de separación con al menos un año con sentencia firme de separación de cuerpos, pero, como señalan Verónica Giordano y Adriana Valobra, las causales de divorcio establecidas en el Código Civil y la ley de matrimonio civil se mantienen sin modificaciones: adulterio de uno de los esposos, tentativa contra la vida del otro cónyuge, malos tratos y abandono, entre otros.[708]

Esta ley tiene corta vida, ya que, tras la caída de Perón, por Decreto-Ley N° 4070 de 1956 se declara en suspenso dicha disposición:

> "Art. 1. Declárase en suspenso, hasta tanto se adopte sanción definitiva sobre el problema del divorcio, la disposición del artículo 31 de la ley 14.394 en cuanto habilita para contraer nuevo matrimonio a las personas divorciadas a que el texto se refiere.
>
> "Art. 2. A partir de la fecha de la presente ley se paralizarán en el estado en que se encontraren, los trámites judiciales destinados a actuar la disposición aludida en el artículo anterior, y no se dará

[705] *Ibidem*.
[706] Ventura González, *ibidem*.
[707] Isabella Cosse, "El modelo conyugal en la ciudad de Buenos Aires de la segunda posguerra: El compañerismo de complementariedad y el impulso familiarista", *op. cit.*
[708] Verónica Giordano y Adriana Valobra, *op. cit*., p. 6.

> curso a las nuevas peticiones que se presenten para acogerse a ella".[709]

Recién en el año 1987 se logra la sanción de la Ley N° 23.515 de divorcio vincular en el país, momento que está fuera de los alcances de la presente investigación.

Antes de terminar este apartado, es necesario insistir una vez más en que, a lo largo del periodo estudiado, aunque las mujeres amplían sus derechos civiles, no se logra, al menos para las casadas, la equiparación completa con los derechos del varón, cualquiera sea su condición.

Ahora bien, así como el Derecho Civil mantiene las diferencias entre los géneros y subordina a la mujer, lo propio hace también el penal, de factura posterior, ya que su primera versión data del año 1886, pero es recién en 1921 cuando se sanciona el Código Penal Argentino que, con una serie de modificaciones, llega hasta la actualidad. Dicha normativa mantiene también los estereotipos ya comentados y, al mismo tiempo, establece una moral diferenciada para cada género. Como afirma Dora Barrancos, la sociedad argentina de entonces es pacata y controladora del comportamiento femenino, ya que exige a las mujeres una conducta intachable e impoluta.[710] Esto se observa con claridad en la regulación del adulterio.

La infidelidad es considerada en el Código Penal como un delito contra la integridad sexual que involucra a dos personas, una o ambas casadas con terceros. En la normativa mencionada se lee lo siguiente:

> "Art. 118.- Serán reprimidos con prisión de un mes a un año:
>
> "1º La mujer que cometiere adulterio;
>
> "2º El codelincuente de la mujer;
>
> "3º El marido, cuando tuviere manceba dentro o fuera de la casa conyugal;
>
> "4º La manceba del marido".[711]

---

[709] República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. Decreto-Ley N° 4.070, decreto suspensivo del divorcio vincular de 1956. Acceso el 22 de diciembre de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/295000-299999/296872/norma.htm .

[710] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.,* p. 149.

[711] República Argentina. *Código Penal de la Nación de 1921*. Versión original. Acceso el 22 de diciembre de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/norma.htm.

Así, resulta evidente la doble moral vigente por entonces que convierte en adúltera a la mujer que comete un solo acto; mientras que al varón se le exige reiteración del mismo y el mantenimiento de una relación extra marital prolongada.[712] También es necesario advertir que el código no considera adulterio el engaño al cónyuge con personas del mismo sexo.

Ahora bien, respecto de los delitos contra la vida, se establecen en la normativa ciertos atenuantes al considerar el "estado de emoción violenta" para casos particulares:

> "Art. 81.- 2º Se impondrá reclusión hasta tres años, o prisión de seis meses a dos años a la madre que para ocultar su deshonra matare a su hijo durante el nacimiento o mientras se encontrare bajo la influencia del estado puerperal y a los padres, hermanos, marido e hijos que, para ocultar la deshonra de su hija, hermana, esposa o madre, cometieren el mismo delito…".[713]

Recién en el año 1994 se deroga la figura del infanticidio y se lo reemplaza por homicidio calificado, agravado por el vínculo. Respecto del adulterio, como advierte Florencia Claudia Castells, si la mujer adúltera es sorprendida por entonces *in fraganti* por el cónyuge y éste la asesina, dicha circunstancia actúa como atenuante; en cambio, si la mujer es la que mata a su marido infiel, lejos de considerarse ello un atenuante, se lo considera un agravante debido justamente al vínculo existente entre ambos; lo que evidencia la negación del principio de igualdad ante la ley y refuerza la doble moral sexual que establece diferentes normas de conducta y diferentes penas para cada género.[714]

En síntesis y para terminar estas líneas, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, las mujeres argentinas y mendocinas adquieren escalonadamente sus derechos civiles, pero sin lograr para todas una igualdad plena con los varones. Ahora bien, aunque las mujeres solteras sí adquieren plenos derechos durante el periodo estudiado, son las casadas, con ciudadanía civil restringida, quienes se encuentran mejor posicionadas socialmente. En otros términos, los cánones sociales establecen por entonces que la realización de toda mujer se encuentra en el matrimonio y no en

---

[712] Cfr. Carlos Alberto Lagomarsino, "El adulterio". *Lecciones y Ensayos* 10-11 (1959): p. 137-150.
[713] *Código Penal de la Nación de 1921, op. cit.*
[714] Florencia Claudia Castells, "Delitos violentos en las relaciones de pareja: moral, justicia y avance del Estado (1921-1943)". En *V Jornadas Nacionales de Historia Social* (La Falda, Córdoba, 2015). Acceso el 26 de diciembre de 2020, https://cehsegreti.org.ar/historia-social-5/mesas%20ponencias/MESA%205/CASTELLS_5.pdf.

la soltería, por lo tanto, muchas tienden a privilegiar el casamiento, en detrimento de conservar la plenitud de sus derechos.

Parte II. Mujer y derechos sociales

Como se ha señalado, para Thomas Marshall, la ciudadanía social se relaciona con el bienestar económico y con el desarrollo de una vida conforme a los estándares corrientes de la comunidad;[715] por ello, en este apartado se incluyen los derechos que las mujeres adquieren como sujetos trabajadores y sus derechos sociales: jornada mínima de trabajo, condiciones laborales dignas, preservación de la salud, seguridad social, entre otros, a lo largo del periodo estudiado en el país y la provincia. Es importante señalar que, hasta la actualidad, no existe en Argentina un Código del Trabajo a la manera del Código Civil.[716] Ahora bien, la Ley de Contrato de Trabajo de 1974 "marca a fuego", según las propias palabras de Florencia Bonomo Tartabini, y caracteriza el derecho del trabajo argentino, al igual que la Constitución de 1949.[717] Por lo tanto, este estudio recurre a la normativa producida en el país y la provincia durante la etapa pre-contractual, es decir, durante la primera mitad del siglo XX, sobre el fundamento de la Constitución Nacional de 1853.

Ahora bien, la legislación laboral moderna occidental surge a partir de la revolución industrial experimentada por algunos países europeos desde mediados del siglo XVIII y de las revoluciones liberales de fines de dicha centuria y comienzos de la siguiente. En este marco, las reglamentaciones laborales de las diferentes naciones van a seguir un proceso similar en el que se pueden distinguir tres momentos: el de la prohibición, el de la tolerancia y el del reconocimiento.[718] El primero, tiene como actores sociales a las nacientes organizaciones de trabajadores, que se constituyen para defender los intereses de los propios trabajadores, por un lado, y a los Estados liberales, que comienzan a consolidar su legitimidad y a monopolizar el poder, por el

[715] Thomas Humphrey Marshall, *op. cit.,* p. 302-303.
[716] Ha habido intentos legislativos en el pasado como, por ejemplo, el Proyecto de Código Nacional del Trabajo, de 1904, que lleva adelante el Ministro del Interior, Joaquín V. González. Como afirma Maricel Bertolo, se trata de la iniciativa más importante, debido a que dicho proyecto inspira legislaciones laborales posteriores y, además, impulsa la creación del Departamento Nacional del Trabajo, en 1907. Más adelante, hay otro intento en 1921, que tampoco logra concretarse. Cfr. Maricel Bertolo, *op. cit.*
[717] Florencia Bonomo Tartabini, "La conquista y el reconocimiento de los derechos del trabajador; De la Constitución Nacional de 1949 a la LCT". *Revista Derecho del Trabajo* 9 (2014): p. 27.
[718] Cfr. Guillermo Boza Pró, "Surgimiento, evolución y consolidación del Derecho del Trabajo". En *THÉMIS* 65 (2014): p. 13-26.

otro. En esta etapa, conocida como “la etapa heroica del Derecho del Trabajo”, los gobiernos intervienen para reprimir e incluso prohibir manifestaciones y reclamos de los trabajadores. Durante el segundo momento, esto es el de la tolerancia, cesa la represión estatal a los sindicatos y, además, se suprimen las sanciones que sobre ellos habían recaído. Es por entonces cuando los gobiernos comienzan a recopilar información estadística, llevar adelante relevamientos y elaborar informes para conocer de manera científica la situación de los trabajadores. El tercero y último momento está constituido por el reconocimiento, es decir, en esta etapa los Estados comienzan a intervenir activamente para establecer regulaciones laborales concretas: jornada mínima, salario, accidentes de trabajo, etc. Este proceso se ha seguido, a grandes rasgos, en las diferentes naciones occidentales. Ahora bien, si se hace foco en el país, se observa que dichas etapas también se han cumplido, aunque con otros ritmos y de manera tardía respecto de Europa y de los Estados Unidos.

A fines del siglo XIX se produce un cambio estructural en la economía argentina, al que se suma, además, la llegada de inmigrantes europeos quienes traen, junto con su fuerza de trabajo, ideas contestatarias surgidas y desarrolladas en aquel continente ante el deterioro social de los sectores trabajadores, que, a su vez, ya han adquirido conciencia de clase y de pertenencia. En este contexto, entonces, se puede pensar en la adquisición de los derechos laborales femeninos en el país y la provincia, teniendo presentes los tres momentos más arriba señalados: el de la etapa de la prohibición o “etapa heroica del Derecho del Trabajo”, el de la tolerancia y el del reconocimiento, los cuales se desarrollan a continuación.

Etapa de la prohibición

La misma puede ubicarse durante la segunda mitad del siglo XIX, más concretamente a fines de dicha centuria cuando hay una clara incorporación de las mujeres del país y de la provincia al trabajo remunerado fuera del hogar y se extiende hasta los primeros años del siglo XX.

La Constitución Nacional de 1853 consagra el derecho a trabajar y ejercer toda industria lícita (Art. 14).[719] Se trata de un derecho individual que tiene toda persona

[719] República Argentina. *Constitución de la Nación Argentina de 1853.* Versión original. Acceso el 02 de diciembre de 2020, http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=7&titulo=7&subtitulo=&doc=218.

de elegir la actividad que desee, sin ser entorpecida por nadie, ni siquiera el Estado, para el desarrollo de la misma.[720] Sin embargo, aunque la Carta Magna no distingue géneros, la cultura y tradición asumen que el trabajo remunerado le corresponde, como ya se ha comentado, al varón, entendido éste como el proveedor y principal sostén familiar. Ahora bien, es necesario puntualizar que las mujeres de escasos recursos han trabajado desde antiguo para ganarse el pan.

A esta primera etapa, la de la prohibición, corresponde la incorporación de mujeres argentinas y mendocinas de los sectores populares al trabajo remunerado doméstico y no doméstico; esto último ocurre, como se ha mencionado, desde fines del siglo XIX en adelante en los talleres y fábricas que comienzan a multiplicarse en todo el país y provincia. La prensa nacional y provincial se hace eco de esta situación. Así, por ejemplo, *El Obrero*, publicación de la Federación Obrera Argentina (FOA), da cuenta, ya en el año 1891, de la incorporación de las mujeres como trabajadoras asalariadas en establecimientos industriales y dice al respecto:

> "Con la grande industria se ha generalizado el trabajo de las mujeres en las fábricas y en los talleres, junto con el trabajo de los niños, porque en cantidad y calidad iguales, el trabajo de la mujer está menos retribuido que el hombre. El desarrollo de la industria mecánica ha ensanchado la esfera estrecha en que la mujer estaba con nada, la ha liberado de las antiguas funciones domésticas, y al suprimir el esfuerzo muscular, la ha hecho apta para las faenas industriales, la arrancó del hogar doméstico y la arrojó en la fábrica, poniéndola al nivel del hombre ante la producción, pero sin permitir que escape de la dependencia masculina, ni admitiendo su emancipación como obrera para igualarse socialmente con el hombre y para ser dueña de sí misma".[721]

Esta nota refiere, así, el trabajo asalariado de las mujeres llevado a cabo fuera del hogar y, al mismo tiempo, advierte su subordinación y dependencia del varón que se mantiene, sin modificación alguna, tanto en los entornos laborales como domésticos. Ahora bien, se dice en la misma nota que el trabajo extra hogareño ha "liberado de las antiguas funciones domésticas" a las mujeres, pero reconocemos que esto no es así, ya que ahora ellas suman a las tareas de cuidado naturalizadas, el trabajo fuera de la vivienda.

[720] Cfr. Susana Ramella, "La concepción antropológica del Derecho del Trabajo en el Constitucionalismo Social del siglo XX". *Revista de Historia del Derecho* 42 (2011): p. 95.
[721] *El Obrero,* 28 mar., 1891 en Ester Kandel, *op. cit.,* p. 23.

Unos años más tarde, desde el diario socialista *La Vanguardia*, se exhorta a las mujeres a participar activamente en la reivindicación de los derechos que le corresponden:

> "La comisión encargada de la celebración del 1º de Mayo invita a las compañeras y a las que simpatizan con nuestra causa a la reunión que tendrá lugar el martes 16 del actual a las 8 p. m. a fin de organizar una agrupación femenil que salga en corporación para el próximo 1° de Mayo. Es necesario que la mujer despierte de la apatía en que se halla sumida y tome parte en la lucha por la reivindicación de los derechos que le corresponden".[722]

La nota incita a las mujeres a comprometerse y a participar activamente en la lucha por los derechos de los trabajadores. Por entonces, también el periódico mendocino *El Comercio* da cuenta de una huelga desarrollada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en la que las mujeres han sido sus principales protagonistas.

> "Se han visto grupos de mujeres con los brazos desnudos, las polleras levantadas, el pelo suelto y facón en mano, lanzarse sobre los cocheros de los tranvías para obligarles a adherirse a la huelga y andando a tirones con los pasajeros y mayorales.
>
> "Detrás de esos grupos iban los respectivos maridos llevando en brazos los niños de pecho, cantándoles el *rorró* al compás del griterío ensordecedor de las bravas esposas.
>
> "(...).
>
> "¡Quién diría que existe el bello sexo, viendo a aquellas mujeres desgreñadas, sucias, echando sapos y culebras por todos lados, seguidas de hombres con criaturas y cestas que animaban a las agresoras, sin acercarse al lugar de los sucesos.
>
> "El espectáculo tenía poco de edificante y... de varón.
>
> "La seguridad de que podían las huelguistas cometer impunemente cualquier atropello, por el respeto que merecen las polleras, aunque se lleven en la cabeza, tapando la nuca o cubriendo el rostro, las alentaba a sus violentos atropellos.
>
> "La ley no distingue géneros gramaticales, ni composiciones fisiológicas, ni indumentarias; no ve más que delincuentes, y tan responsable de sus actos es la mujer como el hombre...
>
> "El sexo no tiene prerrogativas ante la ley. Puede concederlas la sociedad, pero no la justicia".[723]

[722] *La Vanguardia,* 15 abr., 1902, *ibidem*, p. 46-47.
[723] "Mujeres bravías. Un curioso cambio de sexo", *El Comercio,* 08 ene., 1902. s.p.

La nota da cuenta, entonces, de mujeres masculinizadas que encabezan fieramente la manifestación rosarina mientras que sus maridos, en la retaguardia, las siguen con sus hijos en brazos. Más allá de la veracidad de los acontecimientos interesa en esta oportunidad su representación y cómo ha sido delineado este modelo anti-femenino en la prensa mendocina, de acuerdo con los cánones vigentes: las mujeres huelguistas, lejos de mostrar rasgos femeninos y maternales, según el periodista, se movilizan para protestar exhibiendo actitudes varoniles.

En la imagen que se encuentra a continuación, que corresponde a la huelga de inquilinos llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires hacia 1907, se observa también la presencia y participación femeninas. Aunque no se trata de una huelga concretamente de trabajadores, resulta muy sugerente detenerse en la figura central de una mujer con una escoba en la mano. En ese momento, la escoba, herramienta tradicional de las tareas domésticas, adquiere una connotación diferente ya que se convierte en un instrumento `femenino´ de reclamos y peticiones fuera del hogar. Al mismo tiempo, la fotografía evidencia la visibilización de las mujeres en las calles junto a los varones para demandar por sus derechos.



Imagen 42. Presencia femenina en la huelga de inquilinos. Buenos Aires, 1907[724]

[724] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 18191.

Etapa de la tolerancia

En este momento, el de la tolerancia, que comprende solo los primeros años del siglo XX, el gobierno argentino decide llevar adelante relevamientos y estudios sobre la situación en la que se encuentran los sectores trabajadores del país. Por esta razón, encarga al médico y abogado Juan Bialet Massé la elaboración de un informe detallado y preciso sobre el estado de los obreros del territorio nacional.[725] Dicho documento, constituye una fuente imprescindible para estudiar el tema que nos ocupa, debido a los abundantes datos que proporciona sobre el trabajo femenino en el país y la provincia a principios del siglo XX. Ahora bien, es necesario detenerse en una de las afirmaciones medulares del autor:

> "No es cierto que el pauperismo sea hijo forzoso de la máquina; él ha existido en todas las edades y en todos los pueblos, muchos siglos antes de la invención del gran motor y del telar mecánico. Es de todo punto falso que la máquina exija el trabajo de la mujer y del niño como condición esencial de su funcionamiento; lo mismo puede atar los hilos rotos o poner las clavijas de un teléfono un hombre, que una mujer o un niño, y si éstas lo hacen mejor, la justicia exige que sean mejor pagadas y no que se les den salarios de la mitad, la tercera, cuarta y quinta parte que a los hombres; el trabajo no tiene sexo ni edad, tiene perfecciones o defectos".[726]

La declaración de Bialet Massé acerca de que el trabajo no tiene sexo es fundamental y contundente, lo mismo que su reconocimiento al trabajo femenino mal pago. Sin embargo, aunque el autor advierte esta situación en el país, no profundiza en ella, ya que considera que la función primaria de la mujer es la maternidad y no el trabajo remunerado fuera del hogar, salvo en situaciones excepcionales.

> "La misión de la mujer, en lo que a cada sexo toca en la perpetuación y mejora de la especie, es la maternidad, la crianza y educación de los hijos (...).
>
> "El trabajo de la mujer no puede, pues, admitirse sino por las fatalidades del destino: en la viuda sin amparo, en la mujer soltera que no tiene familia que la socorra...". [727]

Es interesante mencionar también, además del informe de Bialet Massé, dos estudios llevados adelante por mujeres: Gabriela Laperrière de Coni y Carolina Muzzilli. El documento de la primera, como veremos más adelante, le permite al gobierno argentino evaluar la situación de gran parte de la población para sancionar la Ley Nº

[725] Juan Bialet Massé, *op. cit.* Tomos I y II.
[726] *Ibidem*, Tomo II, p. 150.
[727] *Ibidem*, p. 151.

4.661 de descanso dominical de 1905, que inaugura una serie de normativas protectoras para los trabajadores del país. El de la segunda, por su lado, se centra particularmente en el trabajo femenino desarrollado por entonces en la ciudad de Buenos Aires.[728]

Etapa del reconocimiento

Puede decirse que desde principios del siglo XX se inicia el tercer y último momento en el proceso seguido por el Derecho Laboral en el país y la provincia, que está marcado por la serie de regulaciones estatales sobre el trabajo de mujeres, niños y varones, aunque, se reitera, sin la existencia de un Código de Trabajo que las reúna en un cuerpo orgánico.[729] En esta oportunidad, se analiza especialmente la normativa legal que tiene a la mujer del territorio argentino como centro de interés, sin descuidar el contexto y la legislación común para todos los trabajadores, tanto en el ámbito nacional, como provincial. En este punto, se coincide con Carolina Biernat y Karina Ramacciotti en que la protección social de las mujeres en relación a su capacidad reproductiva se constituye en una preocupación central del Estado argentino desde fines del siglo XIX.[730] Es decir, la asociación mujer-madre está implícita en la atención estatal; por lo tanto, los proyectos legislativos presentados y las normativas implementadas apuntan, en su totalidad, a preservar a las mujeres como procreadoras, antes que como trabajadoras, lo que no ocurre con los varones.

A principios del siglo XX, diversos organismos internacionales discuten sobre la situación de las trabajadoras y ayudan a los países a diseñar políticas públicas al respecto. Así, por ejemplo, en 1919 se lleva a cabo la Conferencia Internacional de Trabajo en la ciudad de Washington, Estados Unidos, que aprueba la moción que propicia la maternidad de las mujeres ocupadas en establecimientos comerciales e industriales. Por su lado, la Conferencia de Ginebra, Suiza, de 1921, recomienda la protección del trabajo femenino tanto urbano como rural.[731]

---

[728] Carolina Muzilli, *op. cit.* Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo.
[729] Es necesario en este punto comentar la situación de algunos de los países sudamericanos respecto de la legislación laboral por entonces. Chile, por ejemplo, promulga el Código del Trabajo de la República de Chile en 1931; mientras que Uruguay comporta una situación similar a la argentina, ya que no posee por entonces un documento orgánico, sino que las regulaciones y normativas laborales se encuentran diseminadas en la propia constitución, leyes y decretos.
[730] Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, *op. cit*., p. 154.
[731] Karina Inés Ramacciotti, *op. cit*., p. 193.

Ahora bien, en el ámbito nacional como provincial, se observa también un interés creciente por la protección de los derechos de los trabajadores, en general, y de las trabajadoras, en particular. En efecto, en 1907, la Ley Nº 5.291 de trabajo de mujeres y niños marca un hito importante en la legislación laboral argentina, ya que visibiliza y centra su atención en dos sectores sociales, el femenino y el infantil, largamente marginados y silenciados. Se puede decir entonces que, al hablar de los derechos laborales y sociales de las mujeres en la Argentina durante la etapa pre-contractual, los mismos, están signados por dos normativas clave, a saber: la ley de trabajo femenino ya mencionada y la Constitución de 1949; lo mismo ocurre a nivel provincial, como se ha de ver más adelante. Se recuerda, además, que, hasta la constitución peronista, la idea que prima en el país y la provincia sobre el trabajo femenino fuera del hogar es que se trata de actividades nocivas para las mujeres, ya que se considera que las labores realizadas en talleres y fábricas atentan no solo contra su salud sino contra su moralidad, como se ha señalado oportunamente.[732] Por lo tanto, debido a que no se puede evitar el trabajo femenino, se lo cuida, protege y controla por medio de la legislación. Ahora bien, con el advenimiento del peronismo, la idea del trabajo femenino fuera del hogar se modifica y se convierte en una actividad positiva y necesaria para la mujer y para la nación por igual, aunque la tarea primordial continúa siendo la maternidad; estas ideas se han de ver reflejadas claramente en la normativa y en la propaganda que lleva adelante el gobierno de Juan Domingo Perón.

Ahora bien, antes de detenerse en el país, es necesario mencionar algunas de las disposiciones legislativas de otras naciones, especialmente las europeas, que han liderado la revolución industrial, para reflexionar sobre sus concepciones respecto de la mujer, la maternidad y el trabajo. Así, por ejemplo, en Inglaterra, los antecedentes sobre la protección a la maternidad se remontan a principios del siglo XIX y se relacionan con las asociaciones de los trabajadores; ahora bien, los primeros subsidios maternales datan de principios del XX. En la Alemania de Bismarck, en cambio, la incorporación de la mujer al trabajo industrial constituye uno de los pilares del desarrollo económico; pero la maternidad es asociada a la inactividad por enfermedad y, por aquel entonces, los subsidios por enfermedad son mínimos. En América Latina, las normativas son posteriores, ya que proceden de las primeras décadas del siglo XX. Encontramos que, por ejemplo, Chile va a la vanguardia en materia de seguridad social. La Caja de Seguro Obligatorio de ese país, creada en

[732] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte II. Mujer obrera: “la obrerita”.

1924, contempla prestaciones y descanso por maternidad, pero como en el modelo alemán, se incluye la maternidad dentro de los subsidios por enfermedad.[733] Si ahora se piensa en la Argentina, entre los antecedentes de la ley de 1907 se encuentra el informe de 1902 elaborado por Gabriela Laperrière de Coni, en su calidad de inspectora de establecimientos industriales *ad honorem*, y presentado a las autoridades de la municipalidad de la Capital Federal, para poder lograr la sanción de leyes protectoras. En él, se detalla la situación de las mujeres trabajadoras en los siguientes términos:

> "El solo hecho de no poder equipararse al hombre en cuanto fuerza física, bastará para que le fuesen señaladas ciertas tareas y prohibirle otras. Con más razón si consideramos el hecho de que se debilite temporariamente por el embarazo, por la crianza, compromete su propia vida, la existencia del futuro hijo exasperando la tarea, efectuándola en posturas fatigosas, en edificios mal ventilados y entregando su niño a la crianza artificial, etc.".[734]

La insistencia en la protección del trabajo efectuado por mujeres por considerarlas seres débiles se ha de repetir en otros informes de la época, al igual que la mención de su relación con la maternidad y crianza de los hijos. Debido a la elaboración de este informe y a la constante preocupación de Gabriela Laperrière de Coni por las mujeres trabajadoras, se la ha considerado como uno de los autores intelectuales de la ley de 1907.[735] Joaquín V. González, desde el Ministerio del Interior de la Nación, se interesa por dotar a la Argentina de un Código del Trabajo hacia el año 1904, y también presta atención a las labores desempeñadas por las mujeres:

> "Ni la jornada de trabajo normal, ni la intensidad del esfuerzo, ni las circunstancias de lugar y tiempo, o relativas a moralidad, autorizan a colocar a la mujer y al niño en el mismo nivel que al hombre maduro".[736]

El ministro apunta a diferenciar las labores femeninas e infantiles de las masculinas e incorpora una vez más el tema de la moralidad, que se vuelve recurrente a la hora de tratar el trabajo femenino. En otros términos, se equipara a mujeres y niños y se los considera débiles por igual, propensos a inmoralidades al estar fuera del ámbito hogareño. Más adelante, González afirma:

---

[733] Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, *op. cit*., p. 156 y sigs.
[734] Gabriela Laperrière de Coni, *La Vanguardia,* sept., 1903 en Ester Kandel, *op. cit.,* p.53.
[735] Asunción Lavrin, *op. cit.,* p. 329.
[736] Joaquín V. González, "Mensaje de presentación del Código Nacional del Trabajo", Buenos Aires, 1904, en Maricel Bertolo, *op. cit.,* s.p.

> "Si para los adultos en la república puede ser acaso discutible la aplicación general de la jornada de ocho horas, no puede serlo para la mujer, no sólo por su constitución física y su destino en la procreación, sino por su papel en la familia del obrero, base indispensable de su elevación social y moral. La mujer debe tener menos horas de taller y más horas de hogar, y esta limitación se resolverá en beneficios públicos de la mayor importancia".[737]

En efecto, para el ministro, el destino de la mujer es el hogar, la procreación y la elevación social y moral de la familia obrera; por lo tanto, su trabajo en el taller o la fábrica debe ser protegido en función de su tarea primordial. En la misma línea, Alfredo Palacios, diputado socialista, insiste en que el trabajo femenino e infantil deben ser atendidos y lo expresa en los siguientes términos:

> "...si no es posible, y acaso ni conveniente evitar el trabajo de las mujeres y de los niños, no hay duda de que es indispensable reclamar enérgicamente para ellos una constante y eficaz protección por parte del Estado. Las mujeres que trabajan en nuestras fábricas son en su casi totalidad niñas que recién han llegado a la pubertad, y en esa época extremadamente delicada de la vida, en que aparecen nuevas funciones, en que cualquier trastorno puede detener el desarrollo, las jornadas normalmente admitidas por nuestra industria resultan exageradas, y son en más de una ocasión, causa de verdaderos desequilibrios en la economía".[738]

Se sigue a Graciela Queirolo[739] al afirmar que el Estado argentino adscribe a la ideología de la domesticidad femenina ya comentada,[740] que se evidencia en la posición de los legisladores, quienes, aun con orientaciones políticas opuestas, concuerdan en proteger a la madre trabajadora. Incluso algunos, como Palacios, se muestran en desacuerdo con el trabajo asalariado femenino, al que consideran responsable de los daños físicos sobrevenidos en los cuerpos de las mujeres y que acarrea, además, consecuencias mayores y más profundas en la población y economía del país.

Palacios, entonces, insiste en la protección del trabajo femenino a través de su regulación ya que, como él mismo señala, no es posible evitarlo; por ello, presenta un proyecto al Congreso Nacional, inspirado en el de Gabriela Laperrière de Coni,

---

[737] *Ibidem*.
[738] Alfredo Palacios, en Abelardo Levaggi, *op. cit.*
[739] Graciela Queirolo, *op. cit*.
[740] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

que, con algunas modificaciones, se convierte en la Ley Nº 5.291 del año 1907.[741] Esta normativa, en su articulado, busca reglamentar el trabajo de mujeres y niños protegiendo su salud, seguridad, instrucción y moralidad, y asegurando para ellos un día de descanso. También obliga a los dueños y administradores de los establecimientos industriales a mantener las instalaciones, máquinas y útiles y organizar el trabajo de modo que mujeres y menores estén a salvo de peligros para su salud y moralidad. En otras palabras, la idea de dicha ley es proteger a la mujer de las tentaciones que se encuentran fuera del hogar y que comprometen su reputación. Al mismo tiempo, se establecen las disposiciones que van a regir para la Capital Federal, pero que han de extenderse también a los trabajos que la Nación ejecute en provincias y territorios nacionales. Entre las condiciones específicas sobre el trabajo femenino, se encuentran las siguientes:

-Las obreras pueden ausentarse de las fábricas y talleres hasta los 30 días subsiguientes del parto y se les debe reservar el puesto.

-Las mujeres que trabajen por la mañana y tarde, tendrán un descanso de dos horas al mediodía.

-Las mujeres no podrán ser empleadas en las industrias peligrosas o insalubres que determine el Poder Ejecutivo.[742]

-Queda prohibido emplear a las mujeres en trabajos nocturnos.[743]

-Los establecimientos atendidos por mujeres deberán estar provistos de asientos para la comodidad de las obreras.

-En los establecimientos donde trabajan mujeres se les permitirá amamantar a sus hijos 15 minutos cada 2 horas, sin computarse este tiempo del destinado al descanso.

---

[741] "Ley de Trabajo de Mujeres y Niños" en *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 4, *op. cit*., p. 51 y sigs.

[742] En el Reglamento para la aplicación de la Ley N^0 5.291, el Poder Ejecutivo establece las siguientes industrias, entre los trabajos peligrosos e insalubres para las mujeres: fabricación de productos químicos, fábricas de fósforos, destilerías de materias alquitranosas; triperías, curtiembres; vidrierías; hornos de cal y yeso, etc. Para ver el listado completo de los mismos, se recomienda la lectura del "Reglamento para la aplicación de la ley anterior [Ley de Trabajo de Mujeres y Niños] en la Capital de la República, aprobado por Decreto de 20 de febrero de 1908", *ibidem*, p. 54 y sigs.

[743] En el Reglamento para la aplicación de la Ley N^0 5.291, se establece que la ley no comprende a las mujeres mayores de edad que se ocupen en el servicio doméstico, en el cuidado de enfermos y en las empresas de espectáculos públicos. Cfr. "Reglamento para la aplicación de la ley anterior [Ley de Trabajo de Mujeres y Niños] en la Capital de la República, aprobado por Decreto de 20 de febrero de 1908", *ibídem.*

En ese mismo año, 1907, se crea el Departamento Nacional de Trabajo que, desde sus inicios, se preocupa por el trabajo femenino y en su boletín da cuenta de la implementación de la ley en la Capital Federal. La inspectora Celia Lapalma de Emery, encargada de hacer el relevamiento de fábricas y talleres de la zona, informa sobre la situación particular de las costureras:

> "En una habitación, cuya capacidad calculé a simple vista en 144 metros cúbicos a lo sumo, he visitado un taller de confección donde 30 obreras trabajaban cual enjambre, entre montones de telas y encajes, en los cuales, algunas, bien puede que dejasen el germen de las afecciones adquiridas en ese ambiente maligno sin luz ni aire suficiente y donde había dos de ellas planchando las costuras con planchas provistas de fuego por dentro.
>
> "El descanso de dos horas para las obreras que trabajan de mañana y de tarde es general en verano; pero en invierno he observado que ha sido hora y media en muchas partes, alegando que así se evitaba la salida nocturna, cuando lo justo fuera rebajar la jornada para evitarlo". [744]

La inspectora informa que en algunos establecimientos no se cumple con la ley y, a lo largo de su escrito, insiste una vez más en el tema de la moralidad, tópico recurrente a la hora de hablar sobre el trabajo de las mujeres fuera del hogar, como ya comentamos.

Según ciertos estudios, la Ley Nº 5.291 tiene escasa aplicación práctica,[745] además de no haber contemplado, por ejemplo, el descanso pre y post parto obligatorio y el subsidio maternal;[746] por ello, es derogada en el año 1924 y reemplazada por la Ley Nº 11.317 de trabajo de las mujeres y los niños. La misma, aumenta los controles sobre las labores femeninas e infantiles. Así, en su articulado se lee:

> "Art. 4° — Ningún varón menor de 14 años, ni mujer soltera menor de 18 años, podrá ejercer, por cuenta propia o ajena, profesión alguna que se ejerza en calles, plazas o sitios públicos". [747]

De allí, entonces, que las vendedoras ambulantes, por ejemplo, tengan que ser mayores de edad. En las imágenes-ventana que se encuentran a continuación, se observa lo dicho: se trata de dos vendedoras adultas, una de churros y otra de

[744] Celia Lapalma de Emery, *op. cit.,* p. 584.
[745] Cfr. Karina Inés Ramacciotti, *op. cit.*
[746] Cfr. Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, *op. cit.*
[747] República Argentina. Ministerio del Interior. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 11.317, trabajo de las mujeres y los niños, 1924. Acceso el 30 de enero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/194070/norma.htm.

golosinas, que ofrecen sus productos en espacios abiertos y públicos del país, como son las plazas y paseos.

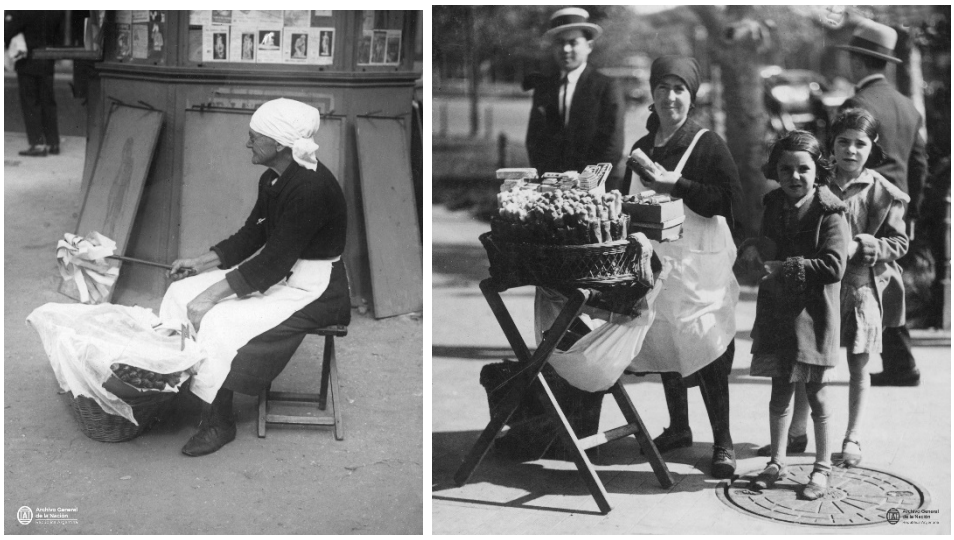


Imagen 43 y 44. Vendedoras. Buenos Aires, principios de la década de 1930[748]

Una vez más, la concepción del trabajo fuera del hogar como amenaza a la moralidad femenina se evidencia en la nueva normativa. Al mismo tiempo, se reiteran en ella las industrias y labores peligrosas o insalubres en las cuales no se debe emplear ni a mujeres ni a menores. Por ejemplo, se impide ahora el trabajo femenino en la venta de bebidas alcohólicas destiladas o fermentadas o en cualquier local que las expenda. Los trabajos nocturnos quedan también vetados, salvo excepciones, entre las que está la enfermería, el trabajo doméstico y el desempeñado en espectáculos públicos. Pero la novedad de la ley se encuentra en su capítulo III, que se concentra en la protección de la maternidad.[749] Así, por ejemplo, se prohíbe el trabajo de mujeres que se encuentren en el periodo de seis semanas después del alumbramiento, lo que no se cumplía en la legislación anterior. Se establece, además, que no se puede despedir ninguna mujer por motivo de embarazo y se debe conservar su puesto, mientras ésta se encuentre de licencia. También se acuerda el tiempo de lactancia: un intervalo de 15 minutos cada tres horas y la habilitación de salas maternales para los hijos menores de dos años de las trabajadoras. Esto último,

[748] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^0 138572 y N^0 163358, respectivamente.
[749] Cfr. Ley N° 11.317, trabajo de las mujeres y los niños, 1924, *op. cit.*

es modificado por la Ley Nº 11.932 de 1934, que ajusta el periodo de tiempo dedicado al amamantamiento:

> "Art.1.Toda madre de lactante podrá disponer de dos descansos de media hora para amamantar a su hijo, en el transcurso de la jornada de trabajo, salvo el caso en que un certificado médico establezca un intervalo menor".[750]

La Ley Nº 11.933, de la misma época, se refiere a la licencia por maternidad; la misma, prohíbe el trabajo femenino en industrias y comercios antes y después del parto: treinta y cuarenta y cinco días, respectivamente. Se establece, además, que la mujer que se encuentre en esa condición, ha de percibir un porcentaje de su salario, no la totalidad, y, al mismo tiempo, ha de tener derecho a cuidados médicos gratuitos (Art. 2). Otro artículo se refiere igualmente a la conservación del puesto de trabajo de la mujer que se encuentre con licencia por maternidad. Respecto de los fondos para solventar el gasto, éstos han de constituirse gracias a aportes obligatorios realizados por cada trabajadora cuya edad esté comprendida entre los 15 y los 45 años, un aporte igual realizado por parte de los patrones y otra, por el Estado. Las cuotas han de abonarse trimestralmente y su valor ha de equivaler a una jornada de trabajo. En 1936, el Decreto Nº 80.229 reglamenta la ley y establece la Caja de Maternidad, que administra el seguro maternal. Ahora bien, es interesante el estudio de Carolina Biernat y Karina Ramacciotti[751] sobre los alcances y aplicación de dicha normativa, debido a que el mismo evidencia una clara concentración de afiliadas a la Caja de Maternidad (algo más del 50%) en el gran Buenos Aires, mientras que el porcentaje restante se distribuye en el resto del país. En este sentido, el inspector del Departamento de Trabajo de la provincia de Mendoza, Alfonso Escudero, propone en el año 1942 que los seguros de maternidad dependan de las Cajas provinciales, y no de la Nación, para evitar inconvenientes y demoras. Años más tarde, durante el gobierno peronista, se desarrollan acalorados debates desde el oficialismo y la oposición para modificar dicho seguro, pero no se concreta ningún cambio; es decir, como señalan las autoras, la problemática de las mujeres trabajadoras argentinas durante el peronismo queda subsumida y licuada en discusiones más generales sobre la implementación del seguro social.[752]

---

[750] República Argentina. Ministerio del Interior. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 11.932, modificatoria, descanso de madres para amamantar a su hijo, 1934. Acceso el 30 de enero de 2020, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11932-194603 .
[751] Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, *op. cit.,* p. 163 y sigs.
[752] *Ibidem*, p. 173-174.

Ahora bien, otra normativa vinculada con las mujeres trabajadoras del territorio argentino, es la Ley Nº 10.505 del año 1918 que regula las labores domiciliarias, realizadas mayoritariamente por ellas como, por ejemplo, la costura. La presencia predominante de mujeres en esta modalidad de trabajo se puede explicar porque dichas tareas requieren de un mínimo de educación; sin embargo, se sigue a Marta Roldán al considerar que una de las razones principales de la concentración femenina en el trabajo domiciliario deriva de su rol asignado en la reproducción social y su responsabilidad primaria en el cuidado de la prole.[753] En el caso de la costura, esta actividad requiere inicialmente de un mínimo de tecnología: aguja e hilo; y, posteriormente, a fines del siglo XIX, se incorpora la máquina de coser a pedal. La imagen que se encuentra a continuación, muestra una mujer cosiendo con su máquina. Se trata de una imagen-espejo que busca romantizar la situación al exponer un escenario despojado para concentrar toda la atención en la labor femenina; pero, al mismo tiempo, es una imagen regla, que pretende mostrar el ámbito privado y hogareño como "natural" de la mujer y a la costura, como una de las actividades que le son propias.



Imagen 45. Trabajo domiciliario: costurera. Buenos Aires, 1911[754]

La ley, entonces, impone a los patrones llevar un registro de los obreros en donde se especifica nombre y apellido del empleado, domicilio, trabajo encomendado y salario.

[753] Marta Roldán, *op. cit.,* p. 127.
[754] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 36619.

Además, el patrón está obligado a entregar el material y una libreta con información sobre el trabajo encargado, la fecha de entrega, el salario, además del valor del material entregado. Como sugiere Marcela María Alejandra Nari,[755] el trabajo domiciliario por entonces es pagado a destajo, por lo tanto, el valor de cada pieza confeccionada no se mide por el tiempo de trabajo invertido para producirla, sino que está dado por cada pieza realizada. De esta manera, se precariza el trabajo de la mayoría de las mujeres, ya que diluyen el trabajo asalariado con las propias labores hogareñas, sin establecer un descanso definido. En 1941 dicha normativa es derogada y sustituida por la Ley Nº 12.713. En ella, se define el trabajo a domicilio como la ejecución de una tarea por cuenta ajena a desarrollarse en la vivienda del propio obrero, o en la vivienda o local de un tallerista, o en un establecimiento de educación o corrección. También se establece, entre otras disposiciones, que los locales deben reunir condiciones de higiene y seguridad para la salud del obrero.[756]

En la siguiente imagen, se observa un grupo de mujeres jóvenes que trabaja en un taller de sombreros femeninos, bajo la supervisión de la encargada tallerista. Se trata de una imagen-ventana, ya que busca mostrar las labores realizadas en el interior del establecimiento; pero, al mismo tiempo, de una imagen-regla, que pretende transmitir la idea del trabajo femenino jerarquizado, en el cual la mujer adulta es quien supervisa, controla y dirige las labores de las más jóvenes.



Imagen 46. Taller de sombreros femeninos. Buenos Aires, 1923[757]

[755] Cfr. Marcela María Alejandra Nari, "El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)", *op. cit.*
[756] República Argentina. Ministerio Público de la Defensa. Ley N° 12.713 sobre Trabajo a Domicilio, 1941. Acceso el 12 de febrero de 2020, https://www.mpd.gov.ar/index.php/marco-normativo/365-normativa-nacional/leyes/3232-ley-12-713-sobre-trabajo-a-domicilio.
[757] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^0 113916.

Ahora bien, entre las leyes que protegen tanto a las mujeres como a los varones trabajadores se encuentran, por ejemplo, la Ley Nº 9.688 de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, del año 1915, y la Ley Nº 11.544 que establece la jornada laboral de 8 horas, que data de 1929. En el primer artículo de esta última, se lee:

> "Artículo 1° - La duración del trabajo no podrá exceder de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales para toda persona ocupada por cuenta ajena en explotaciones públicas o privadas, aunque no persigan fines de lucro.
>
> "No están comprendidos en las disposiciones de esta ley, los trabajos agrícolas, ganaderos y los del servicio doméstico, ni los establecimientos en que trabajen solamente miembros de la familia del jefe, dueño, empresario, gerente, director o habilitado principal".[758]

Como se advierte, entre los trabajos no contemplados en la normativa, está el servicio doméstico, que ha de ser legislado recién a mediados del siglo XX.[759]

En relación con lo expuesto, la fotografía que se encuentra más abajo, muestra un grupo de obreras de distintas edades que aguarda en fila su turno para registrar su ingreso al trabajo. Se trata de una imagen ventana y regla, como la anterior, ya que, por un lado, se muestra parte de la rutina laboral obrera femenina y, por otro, se evidencia el mensaje que se quiere transmitir: el trabajo de las mujeres está regulado, normado por el reloj ubicado en primer plano y que marca los tiempos industriales que deben ser respetados.

[758] República Argentina. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 11.544, jornada de trabajo, 1929. Acceso el 01 de febrero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63368/texact.htm .

[759] Recién en el año 1956, el Decreto Ley N^0 326 sobre los beneficios, obligaciones y derechos para el personal que presta servicios en casa de familia, cubre el vacío legal que existe en este sector de trabajadores en el que predominan las mujeres. El Estatuto de Servicio Doméstico regula el trabajo en el servicio doméstico sin retiro, asegurando los siguientes derechos: descanso vespertino, nocturno y semanal; vacaciones pagadas; licencia pagada por enfermedad; y condiciones mínimas de alojamiento y alimentación. Cfr. Susana Torrado, "Normas jurídicas e ideologías políticas relativas a la familia (Argentina, 1870-2000)", *op. cit.,* p. 43.



Imagen 47. Obreras fichando la hora de la entrada en "Saint Hnos." Buenos Aires[760]

Más adelante, se establecen otras normativas tendientes a proteger a los trabajadores argentinos, tanto mujeres como varones. Las mismas, se refieren a las indemnizaciones y vacaciones pagas. La Ley Nº 11.723, que data de 1933, las establece para el sector comercial; mientras que el Decreto-Ley Nº 1.740, del año 1945, las extiende a todos los trabajadores. Ahora bien, es preciso detenerse en otra disposición que, aunque no es específica del trabajo femenino, significa un jalón importante entre las conquistas de los derechos laborales por parte de ellas. Se trata del Decreto-Ley Nº 33.302, también de 1945, en el cual, el gobierno *de facto* de Edelmiro Farrell se propone acentuar en el país la política de justicia social afirmada previamente por organismos internacionales.[761] Mediante dicha normativa, el Estado busca asegurar la estabilidad laboral para los trabajadores de todas las actividades y el salario mínimo, vital y móvil, además de la asignación del sueldo anual complementario.[762]

[760] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^0 151225.
[761] El capítulo LVIII del Acta de Chapultepec se refiere a la "Declaración de Principios Sociales de América", que el gobierno argentino toma como antecedente para su normativa. Cfr. Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (México, 21 de febrero al 08 de marzo de 1945). Acceso el 23 de febrero de 2020, https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencias-inter-americanas/conf-inter-amer-1945-1954/conferencia-interamericana-sobre-problemas-de-la-guerra-y-de-la-paz-ciudad-de-mexico-21-de-febrero-al-8-de-marzo-de-1945/.
[762] República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. Decreto-Ley N° 33.302, salario mínimo, vital y móvil, 1945. Acceso el 01 de febrero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/96344/norma.htm .

Antes de pasar a la Constitución de 1949, es necesario volver sobre Mendoza, ya que en la provincia, las mujeres trabajadoras cuentan por entonces, con una legislación local de primera línea que también las ampara.

Para el caso del derecho pre-contractual mendocino, María Cristina Seghesso de López Aragón identifica dos etapas: una anterior y otra posterior a la Constitución de 1949.[763] Respecto de la primera, comprende los gobiernos conservadores, los radicales lencinistas y nuevamente los conservadores; y, la segunda, los peronistas, de acuerdo con el periodo de estudio de la presente tesis. Ahora bien, se observa que, desde fines del siglo XIX, con la llegada de inmigrantes europeos a Mendoza, arriban con ellos nuevas ideas sobre el movimiento obrero, al igual que la experiencia para llevar adelante movilizaciones y organizaciones gremiales y sindicales para encauzar los reclamos, como vimos anteriormente. En la provincia, la prensa también se ocupa de tratar el tema de los trabajadores e insiste en la urgencia por contar con normativas específicas, como ocurre en otros países, sin descuidar tampoco la referencia a las labores desempeñadas por mujeres de entonces. Así, en el diario *Los Andes* del año 1903 se lee lo siguiente respecto del descanso dominical:

> "En los principales países europeos, leyes sabias al par que enérgicas han convertido en un hecho el descanso dominical de todos los gremios, dando así un paso adelante en el mejoramiento de las condiciones morales de la clase trabajadora.
>
> "Los beneficios que a patrones y obreros han reportado estas leyes son innegables...". [764]

Y, más adelante, en la misma nota se incita a los legisladores a que presten atención a lo que "piden millares de ciudadanos":

> "Y ya que tramamos de mejoras a conseguir para los obreros de todos los oficios, insistimos en que también es necesario una ley que reglamente el trabajo de las mujeres y los niños en las fábricas y talleres de la república, en muchos de los cuales se somete a seres débiles a labores superiores a sus fuerzas, contribuyendo de este modo al desarrollo de toda clase de enfermedades mortales.
>
> "Una inteligente legislación que reglamente los contratos que se forman entre el obrero y el patrón, evitará males que hoy tienen su repetición ininterrumpida...".[765]

[763] María Cristina Seghesso de López Aragón, *op. cit.,* p. 19.
[764] "El descanso dominical", *Los Andes,* 15 may., 1903, s.p.
[765] *Ibidem.*

Se advierte, al mismo tiempo, que la economía provincial volcada a la agroindustria poco favorece el arraigo de un movimiento obrero fuerte y consolidado.[766] Sin embargo, es necesario mencionar que durante las primeras décadas del siglo XX se suceden en Mendoza manifestaciones y huelgas en las cuales las mujeres también están presentes.[767] En esta oportunidad, se indican dos: la de los ferroviarios y la de los maestros. Respecto de la huelga de ferroviarios de 1917, el 25 de septiembre, un grupo de trabajadores y sus familias se movilizan; producto de la represión mueren de varios balazos dos jóvenes mujeres: Josefina Biandini y Adela Montaña, la primera, embarazada y la segunda, madre de tres pequeños. La participación femenina en dicha movilización había tenido por objeto, según se lee en la prensa de la época, dialogar con los familiares de los obreros que habían reanudado las labores para unificar los reclamos de todos los trabajadores.[768] Es necesario detenerse en la participación femenina para entender a las mujeres como sujetos mediadores entre las partes, debido a que se trata de características asociadas a su género; es decir, la tendencia "natural" de ellas a la contención, cuidado y conciliación. El diario local *La Palabra* se hace eco de lo sucedido, se solidariza con los manifestantes y, además, sostiene que la huelga es un derecho legítimo:

> "La sangre derramada ayer, la sangre de las mujeres y la sangre de los niños, la sangre de los obreros es nuestra propia sangre (...). La huelga es un derecho legítimo…".[769]

Más adelante, en 1919, la huelga de los maestros en reclamo de sueldos adeudados y dignificación del trabajo cuenta también con amplia participación femenina. La prensa mendocina se refiere también a esta situación en particular y una breve nota del periódico *El Socialista* titulada "¿Dónde están los hombres?" expresa:

> "Tenemos que manifestar que en un pueblo como el nuestro, donde los hombres parecen eunucos por la falta de hombría para repeler la agresión de que son víctimas, se encuentra un grupo de mujeres varoniles que honran a este pueblo y hacen pensar en un porvenir mejor. Nos referimos a Maestros Unidos, que están siendo víctimas de la mazorca policial siendo arrestadas en plena calle, o sacadas de sus hogares por el delito de educar a nuestros niños".[770]

---

[766] Cfr. Virginia Mellado, "La Liga Patriótica Argentina. Una aproximación a las redes asociativas de los elencos políticos y culturales de Mendoza (1919-1930)". *Entrepasados* 32 (2007): p. 148.
[767] *Ibidem*. La autora refiere en esas páginas la movilización obrera en la provincia, antes de la llegada del lencinismo.
[768] *Los Andes,* 26 sept., 1917, p. 6.
[769] *La Palabra,* 27 sept., 1917, s.p.
[770] "¿Dónde están los hombres?", *El Socialista,* 07 sept., 1919, p. 3.

Interesa destacar las expresiones de “hombres eunucos” y “mujeres varoniles” para enfatizar la debilidad masculina en contraposición con la presencia y participación activa en primera línea de las mujeres mendocinas en las huelgas y manifestaciones docentes de entonces, en las cuales Florencia Fossatti y Angélica Mendoza son dos de sus referentes más importantes.[771]

Así, las mujeres trabajadoras de Mendoza se hacen visibles en las manifestaciones de la época;[772] sin embargo, los discursos contemporáneos vuelven a considerar la presencia femenina fuera del hogar, en huelgas o en fábricas y talleres, como algo peligroso para su moralidad. Benito Marianetti escribe al respecto:

> “La sociedad (...) debe regenerarse ella misma y luego protegiendo a las hijas del pueblo, víctimas de fábricas y talleres, cuya vida se convierte en oro; abrirles un camino donde la caída no sea posible y si así fuera, como no hay que dudarlo, por lo menos, al fruto de esos amores falsos o a escondidas, no sea objeto de desprecio y escarnio de aquellos que miran las cosas a la altura de sus tobillos!...”.[773]

En efecto, se advierte una vez más cómo las fábricas resultan el ámbito propicio para “la caída” femenina, tal como se ha tratado en estas páginas.[774] Por ello, en este contexto, las normas legales apuntan a proteger a las mujeres de vicios y pecados. Entre ellas, se encuentra en el ámbito provincial la Ley Nº 371, de 1906 y, en especial, la Constitución de Mendoza de 1916, correspondientes ambas a la etapa de los gobiernos conservadores. La primera, establece el descanso dominical y en su articulado señala:

> “Art. 4º - Ninguna excepción respecto a la obligación del descanso hebdomadario o dominical, será aplicable a las mujeres y a los menores de diez años, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.
>
> “Art. 5º - Las prescripciones de esta ley no se aplicarán al servicio doméstico”.[775]

---

[771] Sobre este tema, se recomienda la lectura de la obra de Jacinto Bernardo Vega, *Mendoza 1919: huelga! el nacimiento de la sindicalización del magisterio mendocino* (Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza, 1997).

[772] Para un estudio de la conflictividad social en Mendoza a principios de la etapa lencinista se sugiere la lectura de Rodolfo Richard-Jorba, “`Los frutos del viñedo deberían ser para todos´. Depresión y resurrección de la vitivinicultura y aumento de la conflictividad social en Mendoza (Argentina), 1919-1920”. *Estudios Sociales* 45 (2013): p. 71-101.

[773] Benito Marianetti, “Hijos legítimos e hijos ilegítimos”, *El Socialista,* 11 abr., 1920, p. 1.

[774] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte II. Mujer obrera: “la obrerita”.

[775] Provincia de Mendoza. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza. Ley N° 371, Descanso dominical, 1906. Acceso el 27 de noviembre de 2020,

En efecto, se asegura en parte el descanso para las mujeres trabajadoras de Mendoza, pero no para la totalidad de ellas, ya que quienes se dedican al servicio doméstico, quedan por entonces desamparadas legalmente.

La segunda, por su lado, garantiza la libertad de trabajo, industria y comercio para todos los habitantes de Mendoza, siempre que los mismos no se opongan a la moral, seguridad, salubridad y normativas vigentes (Art. 33); y también establece en toda la provincia la obligatoriedad del descanso dominical (Art. 44). Ahora bien, es preciso detenerse en el artículo que se refiere particularmente al trabajo de mujeres y niños en los siguientes términos:

> "Art. 45 - La Legislatura dictará una ley de amparo y reglamentaria del trabajo de las mujeres y niños menores de dieciocho años, en las fábricas, talleres, casas de comercio, y demás establecimientos industriales, asegurando en general, para el obrero, las condiciones de salubridad en el trabajo y la habitación.
>
> "También se dictará la reglamentación de la jornada de trabajo.
>
> "Respecto de las obras o servicios públicos en establecimientos del Estado, queda fijada la jornada de ocho horas, con las excepciones que establezca la ley".[776]

De esta manera, la avanzada Constitución provincial de 1916 protege a las mujeres trabajadoras de Mendoza, reglamenta su jornada laboral de ocho horas y asegura las condiciones de salubridad en el lugar de trabajo. Ahora bien, como advierte Natalia Luis con acierto, por entonces no se dictan leyes complementarias a fin de ponerla en práctica.[777]

Durante los gobiernos radicales lencinistas de corte populista[778] se sancionan leyes que regulan los derechos sociales básicos de la población mendocina. Así, por ejemplo, la Ley Nº 731 de 1918 crea la Inspección General del Trabajo y establece la jornada de ocho horas para mujeres y niños.[779] En cuanto a la normativa Nº 732, también del año 1918, en ella se fija la jornada de ocho horas para todos los

---

http://www.saij.gob.ar/371-local-mendoza-descanso-dominical-obligatorio-lpm0000371-1906-10-18/123456789-0abc-defg-173-0000mvorpyel.

[776] Provincia de Mendoza. *Constitución de la Provincia de Mendoza de 1916*. Acceso el 29 de enero de 2020, http://www.saij.gob.ar/0-local-mendoza-constitucion-provincia-mendoza-lpm0000000-1916-02-11/123456789-0abc-defg-000-0000mvorpyel# .

[777] Cfr. Luis, Natalia. "Una pionera legislación social: la sanción de leyes de regulación laboral en 1918 en Mendoza, Argentina". En: *Cuadernos Americanos* 160, 2017, p. 185-217.

[778] Cfr. Rodolfo Richard-Jorba, "SOMOS EL PUEBLO Y LA PATRIA. El populismo lencinista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919". *Revista de Historia Americana y Argentina* 48 (2013): p. 11-54.

[779] Natalia Luis, *op. cit.,* p. 198.

trabajadores, el salario mínimo y el reglamento del trabajo de mujeres y niños. El periódico *El Socialista* se hace eco de ello y señala:

> "El Senado de la Provincia en una de las últimas sesiones ha sancionado el proyecto de ley pasado en revisión a ese cuerpo y ya sancionado por la Cámara de Diputados estableciendo la jornada de ocho horas para todos los obreros en general, el salario mínimo de dos pesos y cincuenta centavos para los obreros del Estado y el de dos pesos para los asalariados de la industria privada. También quedó convertida en ley la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños".[780]

Ahora bien, en el ámbito previsional, hay que destacar igualmente la Ley Nº 716 de 1918, que establece la Caja de Jubilaciones y Pensiones y la Ley Nº 854, que hace lo suyo con la Caja Obrera de Pensión a la Vejez e Invalidez, ambas bajo los gobiernos de José Néstor Lencinas y Carlos Washington Lencinas, respectivamente.[781]

Se sigue a Natalia Luis al afirmar que, aunque tales medidas demuestran un verdadero adelanto legislativo para la época, en la práctica, éstas no se evidencian en igual medida.[782] De todos modos, para los fines de la presente investigación, resulta necesario destacar que constituyen un jalón importante en la atención bridada por el gobierno provincial al trabajo femenino.

La Constitución de 1949 es la segunda normativa clave en la adquisición de los derechos laborales y sociales de las mujeres argentinas, durante la etapa pre-contractual, bajo el gobierno de Juan Domingo Perón.

En la misma, se lee lo siguiente:

> "[Art.37] El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite".[783]

Susana Ramella advierte con acierto que se trata de un derecho tanto individual como social, ya que no solo se refiere a las necesidades personales, sino que también

---

[780] "La jornada de ocho horas", *El Socialista,* 08 dic., 1918, p. 1.
[781] Cfr. María Cristina Seghesso de López Aragón, *op. cit.*
[782] Cfr. Natalia Luis, *op. cit.*
[783] *Constitución de la Nación Argentina de 194, op. cit.* Primera Parte. Capítulo III, p. 26 y sig.

incluye a las de la sociedad y, al mismo tiempo, se establece que el trabajo debe ser protegido por el Estado.[784]

En efecto, la Constitución peronista se enmarca en el constitucionalismo social y es igualmente deudora de la Doctrina Social de la Iglesia; la misma, rige a partir de 1949 en todas las provincias y consagra, entre otros, los derechos del trabajador, de la familia (que comprende los derechos de mujeres y niños) y de la ancianidad. Ahora bien, aunque dicha normativa se ocupa de las mujeres y sus derechos civiles, como ya comentamos, se asienta sobre cánones tradicionales. En otros términos, la idea de la familia en la cual la madre representa un rol central se mantiene y reafirma en dicha Carta Magna. Se reitera que Natalia Sereno considera que la Constitución de 1949, lejos de ser una normativa revolucionaria, legitima estereotipos e impulsa desigualdades de género.[785] Se recuerda también que se está en la etapa anterior a la segunda ola del movimiento feminista que, tanto en Europa como Estados Unidos y más tardíamente en el país, ha de enarbolar, entre otros, los reclamos por la igualdad entre mujeres y varones.

La Declaración de los Derechos del Trabajador formulada por Perón en 1947 y convertida en el Decreto Nº 4.865 de aquel año, pasa a formar parte de la Constitución de 1949.[786] En este sentido, su Capítulo III de la Primera Parte se ocupa particularmente de los derechos del trabajador, de la familia y de la ancianidad. En cuanto a los del primero, se dispone el derecho a trabajar; a una retribución justa; a la capacitación; a las condiciones dignas de trabajo; a la preservación de la salud y al bienestar; a la seguridad social; a la protección familiar; al mejoramiento económico; y a la defensa de los intereses profesionales.[787] Estas disposiciones favorecen a los trabajadores argentinos, tanto varones como mujeres, que se ven amparados, al menos en el papel, por las mismas. En cuanto a las condiciones dignas y justas de trabajo, se establece concretamente que quien trabaja puede exigirlas y que la sociedad incluso debe custodiar la observancia de los preceptos que las instituyan y reglamenten.[788] Respecto de la remuneración, se declara también que se debe garantizar para quien trabaje "una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo

[784] Susana Ramella, "La concepción antropológica del Derecho del Trabajo en el Constitucionalismo Social del siglo XX", *op. cit.,* p. 96.
[785] Natalia Sereno, *op. cit.,* p. 692.
[786] Abelardo Levaggi, *op. cit.*
[787] *Constitución de la Nación Argentina de 1949, op. cit.,* Primera Parte. Capítulo III, p. 26 y sig.
[788] *Ibidem*, p. 28.

realizado".[789] Ahora bien, aunque se trata de un avance considerable en la normativa vigente en el país, las condiciones de trabajo entre varones y mujeres están lejos de ser justas por entonces, tanto en el ámbito nacional como provincial, y las brechas salariales se mantienen ya que, en general, las remuneraciones femeninas continúan siendo más bajas que las de los varones.[790]

Como se ha examinado, durante la etapa peronista e incluso en la presente normativa que refleja su espíritu, las mujeres se ven asociadas indefectiblemente a su rol familiar y doméstico, por lo que prima aun el ideal de mujer-madre. Respecto de los derechos de la segunda, esto es de la familia, se establece que la misma, es el núcleo primario y fundamental de la sociedad y, al mismo tiempo, forma una unidad económica que debe ser protegida por el Estado. Igualmente, se dispone "la especial y privilegiada consideración del Estado" en la atención y asistencia de la madre y el niño.[791]

La tercera parte se refiere a la ancianidad y en este punto interesa rescatar lo siguiente referido al derecho al trabajo para los mayores:

> "Cuando el estado y condiciones lo permitan, la ocupación por medio de la laborterapia productiva ha de ser facilitada. Se evitará así la disminución de la personalidad". [792]

Se protege así, el derecho a trabajar aún durante la vejez, lo que constituye un avance en la visibilización y protección de este sector social, largamente postergado. En este sentido, por ejemplo, mujeres solteras o viudas que carecen de pensión y se encuentran en buen estado de salud, pueden trabajar ya que la normativa las ampara.

De este modo, la Constitución peronista suma, a los derechos civiles ya existentes en la Carta Magna de 1853, los sociales, fundados en el pensamiento social cristiano,[793] y, al mismo tiempo, visibiliza sectores: los trabajadores, las mujeres, los niños y los ancianos, todos ellos marginados en dicha normativa.

---

[789] *Ibidem*, p. 27.
[790] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos.
[791] *Constitución de la Nación Argentina de 1949, op. cit.,* Primera Parte. Capítulo III, p. 31.
[792] *Ibidem*, p. 33.
[793] Cfr. Damián Descalzo, "Influencia del pensamiento socialcristiano en la Constitución Nacional de 1949". En *RELATS Red Española y Latinoamericana de Trabajo y Sindicalismo, 2019*. Acceso el 02 de diciembre de 2020, https://www.relatsargentina.com/documentos/RED/C49.Descalzo.pdf.

La Constitución peronista tiene corta vida ya que, tras la Revolución Libertadora, el gobierno *de facto* de Pedro Eugenio Aramburu por Decreto-Ley Nº 3.838 del año 1957 declara la necesidad de realizar una reforma constitucional. De esta manera, al Artículo 14 de la Constitución liberal de 1853 se suma ahora el Artículo 14bis que recupera los derechos sociales establecidos en 1949; el mismo, se refiere explícitamente a los derechos y garantías del trabajo; las competencias y resguardos de la actividad gremial; y a la seguridad social y tutela familiar. Ahora bien, es interesante la observación de Susana Ramella acerca de que en dicho artículo se enumeran las condiciones del "trabajo en sus diversas formas", pero no se contempla la proyección social del trabajo como en la Constitución peronista.[794]

Respecto de los primeros, esto es los derechos y garantías del trabajo, a partir de 1957 se asegura lo siguiente:

> "El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad (empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial". [795]

En cuanto a lo de "igual remuneración por igual tarea", como ya se ha señalado, aunque queda plasmado en la norma, difícilmente se lleva adelante en la práctica en el país y la provincia, ya que las diferencias salariales entre varones y mujeres se mantienen por entonces. Hay que agregar también que esto no se cuestiona porque los estereotipos antes comentados no pierden vigencia y actualidad y resulta "normal" que sea de ese modo. Se insiste una vez más en que el movimiento feminista de los años 1960 y 1970 ha de advertir esta situación de disparidad social y económica y ha de llevar adelante tales reclamos que tardan tiempo en concretarse en el país; sin embargo, esto último queda fuera de la presente investigación.

---

[794] Para ampliar esta temática, se sugiere la lectura del artículo de Susana Ramella "La concepción antropológica del Derecho del Trabajo en el Constitucionalismo Social del siglo XX", *op. cit.*

[795] República Argentina. *Constitución de la Nación Argentina de 1853. Reforma de 1957*. Acceso el 02 de diciembre de 2020, http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=7&titulo=7&subtitulo=31&doc=258.

Ahora bien, es preciso detenerse en los derechos referidos a la seguridad social y tutela familiar:

> "[Art. 14bis] El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna".[796]

Como señala Adelina Loianno, con esta reforma, quedan nuevamente relegados los derechos de los grupos vulnerables: mujeres, niños y ancianos;[797] ya que los mismos, quedan absorbidos en las disposiciones comentadas.

Es importante recordar que a nivel provincial, la Constitución de Mendoza del año 1916 realiza un importante avance en materia de derechos sociales que beneficia a la mujer trabajadora: descanso dominical, reglamentación del trabajo femenino e infantil; y reglamentación de la jornada laboral, entre otros. Esto evidencia una primera manifestación del constitucionalismo social argentino y la existencia de un clima reformista en las provincias anterior a la llegada del peronismo al poder, incluso en contextos de gobiernos conservadores, como apunta Cristian Altavilla.[798]

En 1949, Mendoza procede a ajustar su constitución de acuerdo con los derechos, declaraciones y garantías establecidos a nivel nacional. Ahora bien, en su preámbulo no se reproducen los principios justicialistas sintetizados en la idea de una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, como ha de ocurrir en los de otras provincias (Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, San Luis, Santiago del Estero); sino que, en cambio, se establece escuetamente la consolidación de "la justicia en lo social, en lo político y en lo económico".[799] En cuanto al articulado, la gran mayoría de las provincias argentinas, o bien transcribe el Art. 37 de la Constitución Nacional, o bien se limita a declarar su

---

[796] *Ibidem*.
[797] Adelina Loianno, "Reforma Constitucional de 1957". En *Constituciones Argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario* (Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015), p. 227-236.
[798] Cfr. Cristian Altavilla, "El constitucionalismo social en las Constituciones provinciales de 1949". En *La constitución maldita. Estudios sobre la reforma de 1949,* compilado por Mauro Benente (José C. Paz, Prov. de Buenos Aires: EDUNPAZ, Editorial Universitaria, 2019), p. 247-282.
[799] *Ibidem*, p. 260-261.

plena adhesión.[800] Cristian Altavilla advierte que Mendoza es la que más se aparta del resto de las Cartas provinciales en cuanto a su estructura y contenido, ya que intenta preservar su normativa de 1916. Por ejemplo, mantiene una serie de derechos no contenidos en la Constitución Nacional, pero que estaban presentes en la normativa anterior. Interesa mencionar en esta oportunidad, los relacionados con la mujer trabajadora: reglamentación laboral según el sexo; descanso dominical y anual; salario mínimo, vital y familiar; equiparación de retribuciones para varones y mujeres; protección del trabajo femenino y de la madre obrera; establecimiento de la jornada de ocho horas; entre otros. Por último, también se prevé que en caso de existir diferencias entre las legislaciones laborales de la provincia y de la nación, "se aplicará la cláusula que resulte más beneficiosa para el trabajador".[801]

Ahora bien, tras el Golpe de Estado de 1955, y de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 2.158 del año 1956, la Constitución peronista queda sin efecto, por lo que las provincias recuperan sus normativas anteriores; en el caso de Mendoza, se vuelve a la ya referida Constitución de 1916 que ha de seguir vigente hasta finalizar el presente estudio, ya que la reforma federal del año 1957 solo incorpora a la Carta Magna el Art. 14bis y reconoce al Congreso Nacional la atribución de dictar un código de trabajo y seguridad social, quedando prohibidas las competencias provinciales.[802]

Entonces, para terminar, se puede resumir lo siguiente: la adquisición de los derechos sociales por parte de las mujeres argentinas, en general, y de las mendocinas, en particular, ha seguido, a lo largo del periodo pre-contractual que la enmarca, un sinuoso camino de avances y retrocesos, pero siempre en concordancia con el canon tradicional vigente que prioriza a la mujer como madre antes que como trabajadora asalariada. Cabe completar lo dicho en este punto con las palabras de Susana Ramella quien afirma que así como se busca excluir a la mujer del trabajo fuera del hogar, igualmente se excluye al varón de la sociedad familiar.[803]

[800] *Ibidem*, p. 264-265.
[801] *Ibidem.*
[802] *Ibidem*, p. 277.
[803] Susana Ramella, "La condición jurídica de la mujer y la familia en la Constitución de 1949", *op. cit.,* p. 214.

Parte III. Mujer y derechos políticos

También en este punto se sigue la clasificación propuesta por Thomas Humphrey Marshall,[804] y se analiza a continuación a la mujer y sus derechos políticos en el territorio nacional y provincial, entre mediados del siglo XIX y mediados del siguiente.

Estos derechos son los últimos en ser conquistados por la mujer argentina. Es decir, su participación política como ciudadana con capacidad de elegir a sus representantes y de ser elegida se logra efectivamente recién a mediados del siglo XX.[805] ¿Por qué la demora en conseguirlos? Se piensa que una de las razones se encuentra en la vigencia de los estereotipos tradicionales y la idea de las esferas diferenciadas a las que pertenecen los géneros, ya comentada en esta investigación.[806] Ahora bien, los derechos políticos de las mujeres y la posibilidad de su participación en la cosa pública generan resquemores y oposición especialmente entre quienes defienden el modelo familiarista.[807] Hasta la década de 1960, con la irrupción de la segunda ola del feminismo ya comentada, el binomio mujer-madre no logra disociarse en el país; por lo tanto, la participación de la mujer en la arena política, tradicional bastión del poder masculino, resulta difícil de conseguir. Sin embargo, el interés femenino por la participación en la política y en la lucha por la adquisición de tales derechos cuenta con una larga trayectoria que entronca con los reclamos feministas de la primera ola, surgidos en Estados Unidos y Europa durante el siglo XIX, como consecuencia de las revoluciones liberales y de la Ilustración del siglo XVIII. Así, por ejemplo, se encuentran antecedentes tempranos para el caso estadounidense y europeo. En cuanto al primero, una convención compuesta por

[804] Thomas Humphrey Marshall, *op. cit.,* p. 302-303.
[805] Existe un antecedente en la provincia de San Juan, ya que en el marco del Cantonismo (movimiento liderado por los hermanos Aldo y Federico Cantoni) se discute y vota la constitución provincial en 1927 que instituye el voto universal de las mujeres en el orden provincial y municipal. Así, el 08 de abril de 1928 se realiza "el primer sufragio verdaderamente universal en la provincia, con el voto femenino". Sin embargo, dicho derecho es conculcado tras el golpe de 1930. Cfr. Mónica Deleis et al, *Mujeres en la Política Argentina* (Buenos Aires: Aguilar, 2001), p. 272. Se sugiere también la lectura del texto de Graciela Gómez y Gladys Miranda, "La mujer sanjuanina 'pionera' del voto femenino en la Argentina (1928)" [CD-ROM]. En *Actas de las VIII Jornadas de Historia de las Mujeres y III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género* (Córdoba, 2006).
[806] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
[807] Cfr. Lucía Bracamonte, "Los derechos políticos de las mujeres: representaciones de género en la prensa católica de Bahía Blanca a principios del siglo XX". En *Nuevo Mundo. Mundos Nuevo*s, 2011. Acceso el 03 de diciembre de 2020, https://journals.openedition.org/nuevomundo/61582#ftn14 .

varones, pero también por numerosas mujeres, reunida en el estado de Nueva York en el año 1848, decide lo siguiente:

> "Que la mujer es igual al hombre – que así lo pretendió el Creador- y que por el bien de la raza humana exige que sea reconocida como tal.
>
> "Que las mujeres de este país [Estados Unidos] deben ser informadas en cuanto a las leyes bajo la cuales viven, que no deben seguir proclamando su degradación, declarándose satisfechas con su actual situación ni su ignorancia, aseverando que tienen todos los derechos que desean. (...)
>
> "Que es deber de las mujeres de este país asegurarse el sagrado derecho del voto".[808]

Aunque se reclama el voto femenino por entonces, se han de suceder numerosas manifestaciones y movilizaciones antes de la obtención del mismo, más de medio siglo después, en el año 1920. Es necesario tener presente en este punto que las mujeres no han actuado en bloques homogéneos sino que, por el contrario, han presentado, y presentan, posicionamientos diferentes. Así, por ejemplo, encontramos en Estados Unidos a Susan B. Anthony y Matilda Joslyn Gage que encarnan miradas diferentes sobre el sufragismo en aquel país: la primera conservadora y, la segunda, más radicalizada. [809]

Respecto del segundo, esto es el caso europeo, también se alzan voces para promover la participación política femenina y, al mismo tiempo, se multiplican asociaciones y agrupaciones en ciudades y capitales. En Inglaterra, por ejemplo, Emmeline Pankhurst y su hija Sylvia lideran el movimiento más radicalizado en ese país, mientras que Milicent Fawcett, encabeza los sectores moderados.[810] En Italia y España encontramos, entre otras, a Anna Maria Mozzoni y Clara Campoamor, respectivamente.

Ahora bien, algunos varones también defienden la participación política femenina: entre ellos están el ya mencionado político y economista inglés John Stuart Mill y el

[808] Elizabeth Cady Staton, "Declaración de Sentimientos", 1848. Acceso el 14 de agosto de 2020, http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html .
[809] Para ampliar el tema del sufragismo estadounidense se sugiere la lectura de Mary Nash, *Mujeres en el mundo; Historia, retos y movimientos, op. cit.,* Capítulo III. "Ciudadanía, Sufragio y Derechos".
[810] Para ampliar el tema del sufragismo europeo se sugiere la lectura de Mary Nash, *ibídem*.

filósofo suizo Charles Secrètan. El primero, advierte hacia principios de la década de 1860:

> "En efecto, toda mujer que sale adelante en la profesión que se le ha permitido abrazar, prueba, *ipso facto,* que es capaz de desempeñarla. En cuanto a los cargos públicos, si el régimen político del país está constituido de manera que excluya al hombre incapaz, excluirá también a la mujer incapaz; y si no es así, el mal no aumenta ni disminuye porque el funcionario incapaz sea una mujer en vez de un hombre. Desde que reconocemos en algunas mujeres, por pocas que sean, capacidad para llenar tales cargos, las leyes que se los vedan no pueden justificarse con apreciaciones severas de las aptitudes de la mujer en general. Pero si esta consideración no toca a lo esencial de la cuestión, no por eso niego su valor; examinada sin prejuicios, da nueva fuerza al argumento contra la incapacidad de la mujer, y le presta el apoyo de altas razones de utilidad pública".[811]

Por su lado, el segundo, hacia 1886 señala:

> "La mujer es una persona, ya que tiene obligaciones. Ni la opinión ni la ley piensan rechazar sus obligaciones; ahora bien, no pueden existir las obligaciones separadas de los derechos: la obligación implica siempre al menos el derecho a cumplir sus deberes. (...) Si la mujer es una persona (...) la ley debe tratarla como tal y reconocerle sus derechos".[812]

Estas ideas sobre la participación política de las mujeres, al principio aisladas, logran estructurarse en movimientos orgánicos que, tras reiterados e insistentes reclamos, consiguen el sufragio femenino en diferentes naciones.[813]

Para el caso argentino, se encuentran igualmente voces solitarias que se alzan para lograr la participación política femenina y, también, una serie de agrupaciones que se suceden a principios del siglo XX y que nuclean a las mujeres del país: el Consejo Nacional de Mujeres (1900); el Centro de Mujeres Universitarias Argentinas (1904); el Centro Feminista Nacional (1918); la Liga Patriótica Argentina (1919); y la Unión Popular Católica Argentina (1919), son algunas de las más representativas, cuyos

811 John Stuart Mill, *El sometimiento de la mujer* (Madrid: Alianza, 2010), p. 85.
812 Charles Secrètan, "El derecho de la mujer [1886]". *Revista Europea de Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas* 10 (2017). Acceso el 23 de julio de 2020, https://ideas.repec.org/a/erv/rehipi/y2017i1004.html .
813 Entre los primeros países que reconocen el voto femenino se encuentran: Nueva Zelanda (1983); Australia (1902); Finlandia (1906); Dinamarca (1915); Reino Unido (1918); y Estados Unidos (1920); entre otros. En América Latina, por ejemplo, Uruguay y Brasil (1932) se encuentran a la cabeza de las primeras naciones en autorizar el voto femenino en elecciones nacionales.

objetivos, aunque particulares, tienden en general a promover y respaldar la participación política de las mujeres argentinas.

Se sigue a Adriana María Valobra al distinguir cuatro etapas o momentos en relación con el recorrido seguido hacia la obtención de los derechos políticos femeninos en Argentina,[814] que también se aplican a la provincia de Mendoza. El primero, se extiende desde fines del siglo XIX hasta 1912; es decir, desde la recepción de las ideas sufragistas, hasta la sanción de la Ley Sáenz Peña. El segundo, por su lado, abarca desde 1912 a 1938, y se caracteriza por la consolidación de los discursos a favor del sufragio femenino, frente a los que se alzan los argumentos conservadores, que lo desestiman. El tercero, corresponde al periodo 1939-1945, en el que se desarrolla la Segunda Guerra Mundial y que coincide en el país con la formación de agrupaciones femeninas que concentran sus esfuerzos en la lucha antifascista, como consecuencia del conflicto internacional. El cuarto y último momento, tiene al primer peronismo como marco y se extiende desde 1946 a 1955; durante el mismo, se promulga la ley de sufragio femenino, se lleva adelante el empadronamiento de las mujeres y su intervención en la actividad partidaria aumenta considerablemente; también, por entonces, ellas participan por primera vez de forma activa en los comicios del año 1951.

Primera etapa

Las ideas sufragistas llegan al país y la provincia en el marco de los gobiernos conservadores, de acuerdo con los momentos señalados por Valobra. La prensa nacional y provincial de entonces se hace eco del feminismo foráneo y de las ideas sobre la emancipación de las mujeres. Así, por ejemplo, en el diario *Los Andes* de 1905 se lee lo siguiente: “El feminismo está en pleno auge, invadiéndolo todo, y lo mejor del caso, con éxitos admirables”.[815] De este modo, desde el socialismo o desde posiciones independientes, algunas mujeres comienzan a trabajar por la concesión de sus derechos políticos. Desde el primero, lo hace Alicia Moreau; y, desde las segundas, Julieta Lanteri, como veremos a continuación. Como ya se ha referido, en el año 1910 se lleva a cabo el Primer Congreso Internacional Femenino de la República Argentina en la ciudad de Buenos Aires que cuenta con la presencia de delegadas del interior, entre las que se encuentra la mendocina Custodia Zuloaga.

[814] Adriana María Valobra, *op. cit.,* p. 27 y sigs.
[815] “Sociales: Notas sueltas”, *Los Andes,* 23 feb., 1905, s.p.

En dicho encuentro, se habla y discute, entre otros tópicos, sobre el voto femenino. Raquel Messina expresa en su ponencia lo siguiente:

> "Y esta inferioridad social de la mujer con relación al hombre es tanto más injustificable y absurda, si se tiene en cuenta que mientras se la priva de este elemental derecho [al sufragio] (...) no por esto se la exime de todas las cargas y obligaciones que emanan del Estado...".[816]

Así, dicho encuentro internacional ayuda a difundir en el país las ideas sufragistas que comienzan a delinearse y definirse a partir del segundo momento señalado, que abarca desde el año 1912 y se extiende al 1938. Ahora bien, antes de avanzar sobre el mismo, una breve referencia a un episodio excepcional protagonizado por Julieta Lanteri, previo a la sanción de la Ley Sáenz Peña. En el año 1911, como ciudadana naturalizada, ya que había nacido en Italia, solicita ser inscripta en el padrón municipal de la Capital Federal. Posteriormente, Lanteri se presenta a votar en las elecciones para la renovación del Concejo Deliberante y, en medio de la sorpresa y desconcierto masculinos, se le permite hacerlo; por lo tanto, se convierte en la primera mujer sufragista en comicios latinoamericanos; sin embargo, cuando intenta repetir lo actuado, se le niega.[817]

Desde posiciones más atemperadas, Elvira López, primera mujer egresada de la carrera de Filosofía en 1901, sostiene:

> "Las sufragistas han creído que mientras no tengan las mujeres participación en el poder público, mientras no puedan enviar ellas mismas sus representantes a los parlamentos para que sostengan allí sus aspiraciones y las realicen, no podrán obtener las reformas que juzgan indispensables para poder mejorar la condición actual, especialmente de las obreras y de todas las que se ven hoy en la dura necesidad de medirse con el hombre en la lucha por la vida; esto y no el deseo de parodiar al sexo masculino es lo que anima a todas las partidarias del voto político.
>
> "Tal vez se equivoquen y no sea ése el camino para llegar a la solución deseada, de todos modos ellas son sinceras y merecen por eso nuestra consideración; habrá quizá entre ésas muchas exageradas, que interpreten mal los generosos propósitos de la

[816] Raquel Messina, "Sufragio universal para ambos sexos". En *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, Actas y Trabajos, op. cit.,* p. 405.
[817] Mónica Deleis, *op. cit.,* p. 265. Para un estudio pormenorizado sobre la figura de Julieta Lanteri, se recomienda además la consulta de Aracelli l Bellota, *Julieta Lanteri, la pasión de una mujer* (Buenos Aires: Planeta, 2000).

> mayoría; pero no olvidemos que en todas las propagandas hay fanáticos y el feminismo no podía verse libre de ellos".[818]

De esta manera, se pone en evidencia cómo las mujeres argentinas piensan y actúan en forma diferente, aunque tengan un mismo horizonte, tal y como ocurre en otras latitudes.

Segunda etapa

Tras la sanción de la Ley Sáenz Peña, durante el segundo momento, y previamente a las elecciones presidenciales de 1916, las mujeres del país comienzan a movilizarse y participar, dentro de sus limitaciones, en las diferentes agrupaciones partidarias. Así, por ejemplo, el Comité Feminista de la Unión Cívica Radical exhorta a la participación política femenina en los siguientes términos:

> "El Comité Feminista de la Unión Cívica Radical, que incansablemente mantiene vívido el sentimiento partidario en todos los hogares con su acción silenciosa y enérgica, invita a toda mujer argentina que simpatice con los ideales del radicalismo quiera adherirse a aquel exponente de la fuerza partidaria más poderosa y homogénea que va a la vanguardia de la marcha triunfal de la democracia argentina".[819]

Con estas palabras, se destaca la tarea silenciosa pero enérgica llevada a cabo por las mujeres argentinas en su ámbito "natural": el hogar. Ahora bien, tras las elecciones nacionales de 1916 y bajo los gobiernos radicales, se presentan algunos proyectos legislativos que, lamentablemente, no prosperan. Entre ellos, se encuentra el de Rogelio Araya, diputado del Partido Radical, que, hacia 1919, busca modificar el Art. 7 de la Ley Nº 346 de Ciudadanía sobre los derechos políticos, referido concretamente a los varones de 18 años y más, para agregar el siguiente texto: "las mujeres argentinas que hubieren cumplido 22 años, gozan de los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República";[820] sin embargo, como ya dijimos, su propuesta no progresa. Paralelamente, la prensa trata este tema que está cada vez más presente en la sociedad nacional y provincial, también. Benito Marianetti en una nota aparecida en el periódico *El Socialista*, perteneciente a la Federación Socialista Mendocina, escribe una nota al respecto, en la que refiere en

[818] Elvira López, *op. cit.*
[819] "Manifiesto del Comité Feminista de la UCR" en Mónica Deleis, *op. cit.,* p. 287.
[820] *Ibidem*, p. 269.

primer lugar la opinión de Cicerón Aguirre, profesor de Instrucción Cívica del Colegio Nacional, para luego expresar la suya:

> "El otro día, refiriéndose al voto de la mujer, [Cicerón Aguirre] dijo con frases rotundas (...):
>
> "-A la mujer, no debe dársele el voto, pues su único rol en la sociedad, es el hogar; el piano, para alegrarnos en nuestros momentos de tristeza... y (el lecho conyugal para engendrar alguna otra concepción social-económica).
>
> "(...).
>
> "-¡Figúrense ustedes... una mujer perdiendo tiempo en los comités! ¿No es un escándalo? ¡Pero amigo, dónde vamos a parar!...". [821]

Más adelante, Marianetti agrega:

> "¿Olvidas genial `Cicerón´, el preámbulo de la Constitución de la República?
>
> "Los constitucionalistas argentinos, que estaban rodeados de frailes, por no decir embebidos en dogmas religiosos, supieron elevarse majestuosamente a la altura de las circunstancias, dándonos una constitución libre, que tu pretendes torcer torpemente...
>
> "Más ¡ay!, Cicerón, la valorización equitativa de las cosas y de los hombres se está llevando a cabo fatalmente, sin que los `cicerones´ (porque abundan las vallas como tú) sean tan capaces de oponer una resistencia apreciable, a la avalancha justiciera, que se descuelga sobre el mundo, como una amplia promisión de paz y de intensa vida igualitaria".[822]

En la provincia, entonces, las opiniones sobre la participación política femenina están divididas: frente a las posiciones más conservadoras, se alzan las más progresistas que abogan, como Marianetti, por la intervención política igualitaria.[823]

Por aquella época, en el ámbito nacional, dentro de la Unión Cívica Radical, Elvira Rawson de Dellepiane funda en 1919 la Asociación Pro Derechos de la Mujer, cuyo objetivo es modificar el ordenamiento jurídico y resolver el tema de los derechos civiles y políticos de las mujeres argentinas. Así, se destaca la necesidad de reformar

[821] Benito Marianetti, "El voto a la mujer", *El Socialista,* 09 may., 1920, s.p.
[822] *Ibidem*.
[823] Es interesante en este punto, referir, por entonces, la participación femenina en la Liga Patriótica de Mendoza que, en diálogo con la liga nacional, defiende la Patria y sus principios. Se trata de la visibilización de mujeres de los sectores más acomodados de la provincia que deciden participar junto a los varones de dicha empresa. Cfr. Virginia Mellado, *op. cit.*

la legislación argentina para incorporar los derechos de la mujer: “Queremos que se haga desaparecer de los códigos y leyes todo artículo que establezca una diferencia de legislación entre ambos sexos y en contra de la mujer”.[824] En el año 1920, las sufragistas llevan adelante un simulacro electoral organizado por Alicia Moreau y la mencionada Alicia Rawson de Dellepiane, en el que Julieta Lanteri se presenta como candidata a diputada.[825] En la siguiente imagen, del tipo ventana y regla, se observa dicho evento. En primer plano, se encuentra una joven en el momento mismo de emitir su voto y en el plano secundario, a la izquierda, está Alicia Moreau de pie y, sentada en el centro, Alicia Rawson, como presidenta de mesa. Por un lado, la experiencia llevada a cabo en una sala, en el interior de una casa o edificio, remite a los entornos hogareños a los que pertenecen ellas por tradición. Sin embargo, el primer plano muestra la transgresión de las normas vigentes que les impiden a las argentinas la participación política y es, justamente, una joven representante de la mujer moderna quien emite el voto.



Imagen 48. Primer ensayo de voto femenino. Buenos Aires, 1920[826]

[824] Elvira Rawson de Dellepiane, en Gregorio Caro Figueroa, *op. cit.,* p. 66.
[825] Mónica Deleis, *op. cit.,* p. 267-268.
[826] Archivo General de la Nación, op. cit., inventario N^{0} 7856.

Se trata de una experiencia novedosa que refleja el interés creciente de las mujeres por participar activamente en la cosa pública. Las argentinas y las mendocinas de entonces también están al corriente de lo que sucede con el movimiento sufragista europeo. En el periódico local *La Palabra* se lee hacia 1921:

> "Según telegramas de Londres (...) parece que, Miss Silvya Pankhurst, que tanto ha luchado para conseguir el voto para las mujeres, ha resuelto retirarse de la política, dejando a otras la tarea de organizar las huestes femeninas, que han de dar un gobierno femenino al imperio británico...". [827]

Ahora bien, aunque la noticia da cuenta de los avances del sufragismo europeo y de lo realizado por las británicas, lo más interesante tiene que ver con lo señalado al final de la nota, donde se vuelve, inconscientemente, a los estereotipos tradicionales: la belleza femenina para obtener la compañía masculina, desluciendo, así, la comunicación anterior:

> "Miss Pankhurst es bastante buena moza y cabe dentro de lo posible que su retiro [de la política] sea debido a que haya decidido elegirse un compañero entre sus admiradores...políticos; si ha conseguido para ella y las de su sexo el derecho de elegir diputados, bien puede tener el de elegir marido".[828]

Por entonces, otro periódico mendocino publica una nota de Alicia Moreau sobre el feminismo, en la cual la autora reflexiona acerca de la relación entre dicho movimiento y la política en los siguientes términos:

> "El feminismo es una cuestión política porque en toda agrupación humana que dicte leyes y castigue a los que no las cumplen serán inferiores políticamente quien deba acatarlas sin determinarlas, directa ni indirectamente.
>
> "La existencia de los derechos políticos son el reconocimiento implícito de una forma de igualdad...
>
> "La mujer es –aún en muchos países y en el nuestro- políticamente inexistente, aun cuando se la considere existente para las responsabilidades (pago de impuestos, sanciones penales, etc., etc.)".[829]

Es decir, los reclamos de las mujeres argentinas por la participación política aumentan, pero, mayoritariamente, entre los sectores medios.

---

[827] "El feminismo en la Gran Bretaña", *La Palabra,* 28 ene. 1921, p. 1.
[828] *Ibidem.*
[829] Alicia Moreau, "¿Qué es el feminismo?", *El Socialista,* 01 may., 1921, p. 5.

Ahora bien, durante la etapa neoconservadora, concretamente durante la década de 1930, los debates parlamentarios encienden otra vez la polémica al tratar el tema del sufragio femenino en el Congreso y la prensa local y nacional vuelve a hacerse eco de ello. Hay que recordar en este punto que la Asociación Argentina del Sufragio Femenino, liderada por Carmela Horne de Burmeister,[830] es la que propicia el tratamiento del proyecto legislativo.[831] Las posturas de los representantes evidencian pensamientos antagónicos sobre el tema en cuestión, por lo que es interesante detenerse en algunas de sus exposiciones más representativas. Así, por ejemplo, Francisco Uriburu, diputado por la provincia de Buenos Aires por el Partido Conservador, señala: "...la mujer tiene un campo de acción más útil y más vasto que el terreno de la política: una alta misión que llenar en el hogar". Y agrega:

> "Inteligente, pero llena de emotividad y sensibilidad puede sufrir la influencia de un orador de voz cantante que haga vibrar sus cuerdas y provocar su convicción.
>
> "Y esas circunstancias no la hacen apta para la política, porque la razón de gobernar está subordinada al sentimiento que pueda inspirarle". [832]

En la misma tónica y con ironía continúa más adelante el mismo diputado:

> "El voto femenino es un mal negocio para las mujeres (...). Pierden la gran influencia que tienen sobre sus maridos, sobre sus hermanos, sobre sus hijos y sobre sus amigos. Esa influencia femenina viene a través de la historia...".
>
> "...el día que veamos a la mujer parada sobre una mesa en los comités desmantelados, el día que veamos a nuestras mujeres en la calle, detrás de las murgas sonoras de nuestras comparsas electorales... (*risas* [en el recinto parlamentario]), habrán perdido todo su encanto, habrán perdido todo su prestigio: serán las iguales al hombre y estarán en muy malas condiciones (r*isas*).
>
> "¡Para qué diablos transformar los hogares en infiernos, donde la dueña de casa sea demócrata nacional, la cocinera socialista roja, la mucama socialista independiente... (*risas*)... la lavandera, radical antipersonalista... (*risas*) y la institutriz, demócrata progresista! (*hilaridad*).

---

[830] Carmela Horne de Burmeister es la fundadora de la Asociación Argentina del Sufragio Femenino en la década de 1930; asociación que logra contar con un número elevado de afiliadas en todo el país y que revela un alineamiento con las fuerzas nacionalistas y conservadoras de la política nacional.
[831] Cfr. Silvana Palermo, *op. cit*., p. 19.
[832] Francisco Uriburu, *ibidem*, p. 71-73. En cursiva en el original.

> "Señores diputados: rindamos el homenaje que merece la mujer argentina, evitándole que conozca y sufra las pequeñeces y las miserias de nuestras luchas políticas.
>
> "He dicho".[833]

La de Uriburu no es una voz aislada en el recinto parlamentario sino que hay otras que se expresan de la misma manera, con similares argumentos, como la de José Ignacio Aráoz:

> "Millares de mujeres tienen repugnancia [al sufragio] por razones de conciencia, de moral y porque desean conservar todas sus virtudes de hogar, hasta por motivos religiosos (...). Y a esas mujeres que tienen esa opinión no conviene extorsionarlas y llevarlas obligatoriamente a votar...".[834]

En efecto, las ideas de estos legisladores reflejan los estereotipos vigentes analizados y la idea primordial acerca de que la mujer se debe por completo al ámbito doméstico y familiar en el cual sus hijos y su marido son su prioridad.[835]

Ahora bien, en la línea opuesta de dicho pensamiento conservador se encuentra el diputado Enrique Dickmann, representante de la Capital Federal por el Partido Socialista, quien apunta:

> "Declaro (...) que empiezo mi disertación con una profunda emoción. Veo en la sanción del sufragio femenino el cumplimiento de la ley inexorable del progreso, que, a pesar de todo y contra todo, llega a su madurez y se impone a los hombres y a los pueblos.
>
> "Se trata (...) de otorgar en el país argentino el voto a dos millones de electoras; se trata de la emancipación política de la mitad del género humano. Y esa aspiración, esa reivindicación fundamental de emancipación ha llegado realmente a su madurez. En el debate de hoy ha resonado una voz paleontológica contra el voto femenino (*risas*). La inmensa mayoría, casi la totalidad de la Honorable Cámara, está convencida de la necesidad de otorgar el voto a la mujer (...).
>
> "La mujer, pues, está apta y madura como el hombre para la función política; y si en la función política de los hombres hay defectos y deficiencias inherentes a la naturaleza de su tradición, de su educación, de sus costumbres, de su nivel de vida, los mismos defectos y deficiencias habrá en la mujer. (...).

---

[833] *Ibidem*.
[834] José Ignacio Aráoz, *ibidem*, p. 87.
[835] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte I. Mujer-madre: "el ángel del hogar".

> "Señores diputados: votemos con plena conciencia, con absoluta libertad, con total convicción, el voto para la mujer argentina, que sabrá usarlo con la misma alta y noble dignidad.
>
> "He terminado".[836]

Dickmann encarna, así, las posiciones más progresistas dentro del recinto parlamentario que consideran que las mujeres tienen aptitudes para el juego político. Igualmente el diputado se manifiesta favorable al divorcio vincular, como se ha visto anteriormente.[837] En este contexto, diarios y revistas reproducen en sus páginas las opiniones de varones, pero también de algunas mujeres, que se expresan sobre dicho tópico, avalándolo. Así, por ejemplo, desde el socialismo, Rosa Scheiner apunta:

> "¿Es una necesidad de la clase trabajadora la conquista de los derechos políticos para la mujer? No vacilamos en opinar que sí. En nuestro medio, donde la mujer de la masa vive aún atada a los más pueriles resabios de la colonia, el derecho político puede ser el aguijón que la arranque de su sopor tradicional. El movimiento obrero necesita de la participación de la mujer".[838]

Por su lado, Elicena Fernández, agrega:

> "La mujer socialista, con su arraigado sentimientos de clase, ha comprendido la necesidad de poseer la plenitud de los derechos que el sistema político actual otorga al hombre. Nuestros compañeros socialistas, en su prédica y acción diaria, han logrado materializar en forma de iniciativas parlamentarias y de leyes, algunas ideas del movimiento a favor de la sanción de iguales derechos políticos y civiles a la mujer...".
>
> "Mujeres socialistas que somos, defensoras de los intereses de la clase trabajadora, la propaganda por el sufragio femenino debe ser también un medio para introducirnos en los ambientes obreros, acercarnos a la proletaria y hablarle de su condición de explotada y de la inferioridad degradante en que la ha situado el régimen capitalista".[839]

Al mismo tiempo, en el ámbito local, también se alzan voces femeninas; por ejemplo, María Esther Morey utiliza el diario *Los Andes* para expresar su posición al respecto

---

836 Enrique Dickmann, en Silvana Palermo, *op. cit.,* p. 77/79/82.
837 Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte I. Mujer y derechos civiles.
838 Rosa Scheiner, "La mujer socialista y el sufragio". *Izquierda. Crítica y acción socialista* 7, 1935, p. 25. Acceso el 26 de julio de 2019, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/izquierda/ .
839 Elicena Fernández, "El sufragio femenino". *Izquierda. Crítica y acción socialista* 8, 1935, p. 28, *ibidem*.

en una nota titulada “La mujer y los derechos políticos”, que evidencia su agudo pensamiento en favor del voto femenino:

> “...la emancipación de la mujer es un hecho tangible y si sólo en el orden político en nuestro país no se han visto realizadas las aspiraciones de la gran mayoría de ellas, ha sido por la indiferencia con que nuestros legisladores la han contemplado y, por qué no decirlo, probablemente por el temor de ver convertida a la mujer en caudillo de comité o en una politiquera muy capaz de discutir con éxito sobre las virtudes o defectos de una agrupación pero incapaz tal vez de saber guisar, causa suficiente como para quitarles la tranquilidad.
>
> Negar capacidad a la mujer sería desconocer la realidad actual, en que ésta, muchas veces por incapacidad de los hombres o como una consecuencia de las exigencias de la lucha por la vida, se ha visto en la imperiosa necesidad de atender a su propia subsistencia cuando no a la de los suyos y en condiciones de lucha todavía muy inferiores a la de los hombres, por los prejuicios que aún subsisten por un inexplicable egoísmo masculino. Pero si la participación de la mujer en todas las actividades no fuera bastante para justificar sus anhelos de expresar su voluntad y darse sus propias leyes, bastará con echar un vistazo a la acción del hombre en el escenario político y comprobaremos con dolor el triste espectáculo de masas de electores manejadas a voluntad por los profesionales de la política; y es esta masa analfabeta que representa un alto porcentaje de nuestro electorado, la que sin nociones de lo que deben ser los gobiernos y los gobernantes, nos imponen su voluntad falseada por influencias extrañas, verdadera negación de nuestro sistema representativo republicano de gobierno y de la más pura democracia”. [840]

Más adelante, reflexiona:

> “Si esta herencia triste es la que nos ha deparado frecuentemente la acción política del hombre ¿por qué no esperar un cambio fundamental de la misma con la intervención de la mujer, ya que está ligada por fuertes lazos al hogar, no puede hacer de aquella su profesión como acontece a menudo con el hombre? (...).
>
> “Si el fin de toda acción política es la satisfacción de los intereses públicos y si las consecuencias de toda acción errónea o maliciosa de los gobiernos perjudican por igual a todos los componentes de la sociedad, ¿cómo desinteresarse la mujer de toda preocupación de esa naturaleza si ella como parte integrante de esa sociedad, debe sufrir sus buenas o malas consecuencias?” [841]

[840] María Esther Morey, “La mujer y los derechos políticos”, *Los Andes,* 24 jul., 1932, p. 12.
[841] *Ibidem*.

Y termina la nota diciendo: “Sin la experiencia que da la práctica no es posible hablar de falta de aptitudes de la mujer en nuestro país, y si aquella demuestra el fracaso de su acción, venga en buena hora el correctivo, antes no es justo hablar de falta de aptitudes”.[842] Así, se advierte que las mujeres argentinas, en general, y mendocinas, en particular, hacen sus reclamos con argumentos sólidos y fundamentados sobre este tema candente que moviliza a toda la sociedad. El diario *Los Andes*, además, agrega por su lado:

> “...la mujer, como parte de la sociedad en la que vive, paga impuestos, está sujeta al imperio de las leyes del Estado, y está expuesta a soportar, igual que el hombre, los efectos de la acción gubernativa en todas las manifestaciones. Si tal es su situación, es una necesaria consecuencia de ello mismo, que tenga derecho a participar dentro de la vida democrática, de los derechos que tiene todo ciudadano para intervenir en la designación de las personas que han de dictar las leyes, que pueden afectarle, que han de administrar justicia, que puede herir su honor o sus intereses con sus pronunciamientos, y que ha de ejercer la administración pública, que puede alcanzarla con sus actos de igual manera que alcanza a los hombres”.[843]

En este contexto de acalorados debates, tanto en la prensa como en el recinto parlamentario, la Cámara Nacional de Diputados logra la sanción del sufragio femenino en 1932; pero los senadores no tratan la cuestión. De esta manera, el voto de las mujeres permanece por entonces solo como un deseo en el país. Sin embargo, esta instancia constituye un jalón importante en la ardua tarea por su obtención.

Tercera etapa

El tercer momento coincide con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Se observa que durante aquellos años las mujeres argentinas atemperan los reclamos por el sufragio y cambian el eje de las movilizaciones, debido a que ahora concentran sus esfuerzos en la lucha antifascista; en el apoyo a las fuerzas republicanas durante la Guerra Civil Española; y, también, en la ayuda a los refugiados de esta última contienda.[844] Es decir, la militancia femenina se mantiene en el país, pero, por un tiempo y debido a las circunstancias internacionales, cambia de dirección, en el

[842] *Ibidem*.
[843] *Los Andes,* 04 ago., 1932, p. 5.
[844] Dora Barrancos, “Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947)”, *op. cit.,* p. 24.

marco nacional de la restauración conservadora y del gobierno *de facto* que le sigue a partir de 1943.

Entre las agrupaciones que se organizan por entonces se encuentra la Junta de la Victoria, cuya creación data de 1941; dicha junta se extiende por todo el país y llega, principalmente, a las grandes ciudades. Ésta, constituye el grupo político más grande de mujeres anterior a la llegada de Juan Domingo Perón al gobierno. Ahora bien, como señala Sandra McGee Deutsch la participación activa de las mujeres argentinas contra el fascismo es un tema aún poco analizado.[845] Ellas se reúnen en defensa de la democracia y en contra del gobierno del Eje que tiene en jaque a Europa por entonces. Se destaca en la misma, María Rosa Oliver que, junto a otras camaradas comunistas, moviliza a las mujeres argentinas en defensa de los principios democráticos. Es interesante destacar en este punto la pluralidad de la Junta de la Victoria al incorporar mujeres de distintos sectores políticos, sociales e incluso étnicos y religiosos. De esta manera, comunistas trabajan con socialistas, radicales, conservadoras, apartidarias y católicas y, como ejemplifica Adriana Valobra, Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, presidenta de la Junta para la Victoria y representante de la élite porteña, comparte tareas con una militante comunista: Cora Ratto, secretaria de dicha Junta.[846] Los objetivos de la organización quedan expresados claramente en su estatuto:

> "[La Junta] propenderá a unir a las mujeres democráticas para prestar ayuda moral y material a los que luchan contra el fascismo. Su acción no será ajeno (sic) a ningún esfuerzo por aniquilar definitivamente al fascismo, para estabilizar la paz, para defender los derechos de la mujer y solucionar los problemas de la salud y la educación de los niños".[847]

Y entre sus variadas actividades, se encuentran, por ejemplo, la distribución de mensajes antifascistas a lo largo de todo el país, la confección de prendas, y la realización de colectas de alimentos para los refugiados.

Con el tiempo, la junta se convierte en un polo opositor al gobierno *de facto* ya que defiende el espíritu democrático, por lo que se tensan las relaciones entre ambos y la organización femenina termina por ser clausurada, aunque continúa su actuación

---

[845] Sandra McGee Deutsch, "Mujeres, antifascismo y democracia: la Junta de la Victoria, 1941-1947". *Anuario IEHS* 28 (2013): p. 158 y sigs.
[846] Cfr. Adriana María Valobra, "Tradiciones y estrategias de movilización social en los partidos opositores durante el peronismo. El caso del partido comunista y la Unión de Mujeres de la Argentina". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne desétudes latino-américaines et caraïbes* 60 (2005): p. 155-182.
[847] Estatuto de la Junta de la Victoria, *ibidem*, p. 160-161.

en la clandestinidad. Por ello, algunas de sus integrantes terminan encarceladas, lo que da cuenta de su compromiso político e ideológico. En este contexto, la organización femenina se debilita y se contrae sensiblemente tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Al mismo tiempo, las elecciones de 1946, y, posteriormente, la concesión del sufragio femenino en 1947 en el marco del gobierno peronista, eliminan sus principales objetivos. Sin embargo, como afirma la mencionada Sandra McGee Deutsch, la Junta de la Victoria logra montar un experimento democrático y movilizar mujeres de todo el país provenientes de diferentes sectores y perspectivas políticas.[848]

Ahora bien, aunque la junta se debilita en su accionar, la movilización de las mujeres argentinas se mantiene firme y se recupera el interés por la participación política y la obtención del sufragio. En este sentido, Juan Domingo Perón como Secretario de Trabajo y Previsión crea en octubre de 1944 la División de Trabajo y Asistencia de la Mujer, lo que constituye la primera vez que el Estado argentino asume los derechos femeninos como una reivindicación propia.[849] A mediados del año siguiente, Perón monta la Comisión Pro Sufragio Femenino y el mismo se expresa a su favor, pero con algunas ambigüedades y contradicciones; por ello, aunque muchas mujeres lo siguen y apoyan, otras muchas encabezan la oposición y organizan una Asamblea Nacional de Mujeres que exige a los partidos políticos que se ocupen de sus derechos y se agilice la sanción del voto femenino. Así, se celebra el 25 de agosto de 1945 la asamblea convocada bajo el lema: "Sufragio femenino, pero sancionado por un Congreso Nacional elegido en comicios honestos".[850] Es importante señalar que dicha asamblea cuenta con la presencia de delegadas provinciales entre quienes está Dora Gordon, representante de Mendoza.[851] Sin embargo, los acontecimientos desarrollados más tarde en torno del 17 de octubre de 1945 precipitan cambios políticos considerables en el país, como se ha de ver a continuación.

Así, para sintetizar, esta tercera etapa da cuenta de la movilización de las mujeres argentinas en pos de la lucha antifascista y, también, en reclamo de sus derechos políticos y la participación en la cosa pública de la nación y de la provincia, también.

---

[848] Sandra McGee Deutsch, *op. cit.,* p. 174.
[849] Cfr. Adriana María Valobra, "Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX". *Amnis. Revue d'etudes des sociétés el cultures contemporaines Europe-Amérique* 8 (2008). Acceso el 28 de diciembre de 2020, https://journals.openedition.org/amnis/666 .
[850] *Ibidem*.
[851] Liliana Varela, *op. cit.*

Cuarta etapa

En cuanto al cuarto y último momento, que corresponde al gobierno de Juan Domingo Perón,[852] que se extiende desde 1946 a 1955, podemos decir que en el mismo, continúa y se intensifica aún más la militancia femenina y se recupera con vigor el interés por la participación política de las mujeres argentinas. Se trata de años de arduas labores ya que, como señalamos, no solo se sanciona la ley de sufragio femenino sino que, también, se pone en marcha el aparato de empadronamiento de las mujeres y las mismas, aumentan su participación en los diferentes partidos políticos, además de llevarse a cabo la primera votación con su participación activa, como electoras y elegidas. Como apunta Dora Barrancos, el peronismo altera la vida del país, entre otras razones, por el notable acatamiento que consigue entre la población femenina".[853]

Al poco tiempo de asumir Perón la presidencia, el senador nacional Lorenzo Soler, representante de Mendoza por la Unión Cívica Radical, Junta Renovadora (UCRJR), presenta un proyecto de ley que reconoce los derechos cívicos de las mujeres en igualdad a los garantizados para los varones.[854] Entre los argumentos esgrimidos por Soler acerca de la igualdad entre varones y mujeres, se encuentra el siguiente:

> "Se ha discutido que la mujer es inferior al hombre, hay largas polémicas sobre la igualdad o no igualdad de los dos seres que componen la pareja humana. En mi condición de médico debo manifestar que no encuentro tal desigualdad. (...).
>
> "El desarrollo intelectual y físico de la mujer es comparable al del hombre. Si hay alguna diferencia puede ser de matices (...).
>
> "Por eso, negarle a la mujer el derecho al voto, y el derecho de elegir y ser elegida, para mí es un anacronismo en la evolución social del siglo XX".[855]

Manuel Graña Etcheverry, diputado por el Partido Peronista, señala en la misma línea:

---

[852] Para un estudio del primer peronismo en el ámbito provincial se sugiere la lectura de las investigaciones de Mariana Garzón-Rogé, entre las que se encuentran: Mariana Garzón-Rogé, *El peronismo en la primera hora* (Mendoza: EDIUNC, 2014); y Mariana Garzón-Rogé, "Líos que esclarecer. Política y faccionalismo durante el primer peronismo en Mendoza, 1945-1955". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 27 (2021): p. 80-108.
[853] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.,* p. 180.
[854] Silvana Palermo, *op. cit.,* p. 24.
[855] Lorenzo Soler, *ibidem*, p. 91.

> "...toda teoría restrictiva de la libertad para la acción femenina es, en su fondo, una teoría antidemocrática. La verdadera democracia se cumplirá cuando todos los habitantes del país (...) intervengan con perfecto conocimiento en los asuntos cívicos, sin distinción de sexos y sin más restricción de edades que las que surjan del referido mínimum de instrucción".[856]

Así, el proyecto de ley del voto femenino presentado por el senador mendocino es aprobado por unanimidad. Finalmente, las argentinas obtienen sus derechos políticos. En el articulado de la Ley Nº 13.010, se lee lo siguiente:

> "Ar. 1º - Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos. (...).
>
> "Art. 3º - Para la mujer regirá la misma ley electoral que para el hombre, debiéndosele dar su libreta cívica correspondiente como documento de identidad indispensable para todos los actos civiles y electorales".[857]

El 23 de septiembre de 1947, la ley, es promulgada públicamente y Eva Perón, ante una multitud congregada en la Plaza de Mayo, expresa:

> "Mujeres de mi Patria:
>
> "Recibo en este instante, de manos del Gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo, ante vosotras, con la certeza de que lo hago, en nombre y representación de todas las mujeres argentinas. Sintiendo, jubilosamente, que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria.
>
> Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas". [858]

Y, más adelante agrega: "El voto que hemos conquistado es una herramienta nueva en nuestras manos. Pero nuestras manos no son nuevas en las luchas, en el trabajo y en el milagro repetido de la creación". [859] A partir de entonces, las mujeres del todo el territorio nacional interesadas comienzan a acercarse a la política para participar en las siguientes elecciones, no sólo como electoras sino también como posibles candidatas para desempeñar diferentes cargos provinciales y nacionales.

---

[856] Manuel Graña Etcheverry, *ibidem*, p.103 y sigs.
[857] República Argentina. Ministerio del Interior. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 13.010, voto femenino, 1947. Acceso el 01 de febrero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47353/norma.htm.
[858] Eva Perón, "Anuncio de la ley de voto femenino", *op. cit.*
[859] *Ibidem*.

Eva Perón organiza y estructura la rama femenina del partido peronista. En este sentido, se sigue a Adriana Valobra al afirmar que en dicho partido, la ciudadanía política se logra construir gracias al liderazgo de la Primera Dama, por un lado, y al involucramiento público de las mujeres, por el otro.[860] También se acuerda con Liliana Varela el considerar que se trata de un caso único de experiencia política femenina caracterizado por una estructura jerárquica y monolítica y, al mismo tiempo, compuesto por el sector que le ofrece a Perón las mayores posibilidades de lealtad.[861] Así, se multiplican por el país los centros cívicos femeninos que nuclean a las mujeres ansiosas por participar en política bajo la guía de la Primera Dama. En la imagen que se encuentra a continuación, se observa un grupo de mujeres de diferentes edades y también algunos niños en plena tarea para la campaña de ayuda social; la misma, busca involucrar a las mujeres en la cosa política, a través de acciones cercanas a los roles femeninos tradicionales: ayuda a los más necesitados, cuidado de terceros, asistencia a los desprotegidos, etc.



Imagen 49. Trabajo en el Centro Cívico Femenino "Doña María Eva Duarte de Perón". Ciudad de Rosario (Santa Fe)[862]

Ahora bien, Varela advierte que un rasgo particular en el ejercicio político de Eva Perón es el uso público de la palabra.[863] Hay que recordar en este punto que ella proviene de los sectores populares, carece de activismo político previo y, al mismo

[860] Adriana María Valobra, *Del hogar a las urnas, op. cit.,* p. 146.
[861] Varela, Liliana, *op. cit.*
[862] "Voto femenino: ¿Cómo fue la primera vez que las mujeres pudieron votar en Argentina?" Acceso el 03 de febrero de 2020, https://www.cultura.gob.ar/voto-femenino-en-argentina-conoce-a-dos-protagonistas-de-este-hito-para-la-igualdad_6794/ .
[863] Liliana Varela, *op. cit.*

tiempo, adolece de formación superior al estilo de, por ejemplo, Alicia Moreau. La misma autora señala también que su discurso dirigido a las mujeres argentinas es diferente del de las feministas de larga trayectoria política, porque ella se presenta a sí misma como una mujer más del pueblo.[864] Así, a principios de 1947, Eva Perón afirma en un discurso:

> "Como ya os dije, vengo del pueblo anónimo, donde toda excelencia nace y muere en el individuo. No defiendo, pues, privilegios de cuna ni abogo por la continuidad de una prebenda pública. (…)
>
> "He aprendido en el dolor de cada día, la escuela de la sencillez. Conozco la crudeza de esperar. Sé de la angustia de ver pospuesta una aspiración, y la certidumbre de poder abarcar ahora todo aquello que veía remoto e inaccesible, me hace ser modesta ante las cosas".[865]

Años más tarde, en 1950, se dirige a sus compañeras partidarias en los siguientes términos:

> "Necesitamos valores femeninos jóvenes, ya que tenemos una doctrina maravillosa y un Líder como el General Perón. Debemos actuar en estrecha colaboración con los hombres, animadas por el mismo ideal y constituyendo dos fuerzas paralelas que se complementen, tras el camino que nos ha señalado el General Perón para lograr una patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.
>
> "Empecemos por ser disciplinadas. Seamos unidas; yo quiero que la mujer argentina logre algo, que llegue, que triunfe. (...).
>
> "Por ello estamos constituyendo estas vanguardias del Peronismo".[866]

Se advierte, entonces, de qué manera la Primera Dama exhorta a las mujeres argentinas a la participación política bajo la doctrina justicialista y el liderazgo de Juan Domingo Perón.

En la imagen-ventana que se encuentra a continuación, se observa claramente la amplia convocatoria lograda por Eva Perón que evidencia, además, el involucramiento femenino en la política nacional después de una larga postergación y marginación.

---

[864] *Ibidem*.
[865] Eva Perón, en *Mundo Peronista* 81, 15 feb. 1955, *op. cit.,* p. 48.
[866] Eva Perón, "Discurso a las mujeres peronistas", Buenos Aires, 1950. Acceso el 29 de enero de 2020, http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=8&titulo=17&subtitulo=58&doc=187.



Imagen 50. Eva Perón se dirige a las militantes peronistas [867]

Es necesario referir igualmente el discurso radial de Eva Perón a las mujeres mendocinas transmitido desde Buenos Aires el 5 de abril de 1947 en el cual la Primera Dama compara al General San Martín con el presidente Juan Domingo Perón y, al mismo tiempo, relaciona la presencia y acciones femeninas que acompañaron, y acompañan, a ambos:

> "Ellas ayudaron a sus hombres por un futuro mejor. Nosotras ayudaremos a los nuestros por un país más intenso en su justicia igualitaria, más poderoso y más decisivo en sus manifestaciones de potencia económica y política. Ese es el tono de nuestra prédica al solicitar a los poderes legislativos la sanción del voto femenino…Es a esa sola finalidad (…) a la que debemos sacrificar desde ahora en adelante toda nuestra dinámica de mujeres, ya definitivamente incorporadas al ritmo del país (…) Eso es lo que os pido mendocinas. Fe en la acción; fe en la resurrección del país nuevo, fe en el hombre que hizo posible, con su desinterés y su patriotismo, la sonrisa en el hogar argentino. (…) El futuro debe ser de las mujeres que supieron estar junto al líder".[868]

Es interesante en este punto volver sobre la reflexión de Sara Perrig[869] acerca de los interrogantes de las mujeres antiperonistas después de la sanción del voto femenino y el ascenso y consolidación de la figura de Eva Perón: ¿cómo hacer política a partir de esa nueva situación? ¿cómo entender que la Primera Dama, sin formación ni militancia sufragista previa, es ahora la referente por excelencia? Evidentemente, dicha situación sin precedentes plantea nuevos desafíos para las peronistas y para

[867] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0}192608.
[868] Eva Perón, en Liliana Varela, Liliana, *op. cit.* p. 5.
[869] Sara Perrig, "¿Y ahora qué? Las mujeres antiperonistas y los derechos femeninos (1947-1951)", *op. cit.*

las antiperonistas, también. Las primeras, carecen de una trayectoria militante, porque el movimiento es muy joven aún; las socialistas, comunistas y radicales, en cambio, tienen un largo camino recorrido en la política partidaria argentina. Las figuras de Alicia Moreau, Alcira de la Peña y Clotilde Sabattini, son ejemplo de ello.[870] Por lo tanto, aunque las mujeres obtienen sus derechos políticos durante el gobierno peronista, su involucramiento en la cosa pública argentina es anterior, como se ha visto en cada una de las etapas señaladas hasta el momento.

En el año 1948, la Ley Nº 13.480 que modifica la 13.010 muestra una vez más las diferencias entre los géneros y la arraigada presencia y vigencia de estereotipos ya que, aunque declara que la fecha de nacimiento de las electoras sí ha de constar en las libretas cívicas de las mismas, dicha información no se ha de incluir en los padrones electorales de consulta pública, como un acto de deferencia hacia las mujeres para mantener en reserva su edad. De este modo, como señala Adriana Valobra, se cercenan los cánones igualitarios de la ley y se da primacía a la diferencia sexual.[871] A partir de entonces, se inicia en todo el país un largo e intenso proceso de matriculación y empadronamiento que culmina en las urnas el día 11 de noviembre de 1951.

De las siete fórmulas presidenciales[872] que se presentan en aquel año, solo una de ellas cuenta con una mujer como candidata a vice-presidente: se trata de Alcira de la Peña, del Partido Comunista. También en las diferentes listas, se suman candidatas para el Congreso Nacional y las legislaturas provinciales.

---

[870] Para profundizar el estudio acerca de las mujeres políticas antiperonistas, se recomienda la lectura de los siguientes textos: Adriana María Valobra, "Tradiciones y estrategias de movilización social en los partidos opositores durante el peronismo. El caso del partido comunista y la Unión de Mujeres de la Argentina", *op. cit*.; Adriana María Valobra, "Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX", *op. cit*.; Sara Perrig, "Las otras antiperonistas. Las mujeres y el hacer política en católicas e intelectuales (1946-1955)", *op. cit.*; y Sara Perrig, "Alcira de la Peña, los derechos políticos femeninos y las elecciones de 1951", *op. cit.*

[871] Adriana María Valobra, "La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos". *Clio & Asociados* 14 (2010): p. 108-109.

[872] Las fórmulas presidenciales de las elecciones de 1951 han sido las siguiente: Juan Perón – Hortensio Quijano (Partido Justicialista); Ricardo Balbín – Arturo Frondizi (Unión Cívica Radical); Reynaldo Pastor – Vicente Solano Lima (Partido Demócrata); Alfredo Palacios – Américo Ghioldi (Partido Socialista); Rodolfo Ghioldi – Alcira de la Peña (Partido Comunista); y, por último, José F. Penelón – Benjamín Semiza (Concentración Obrera); y Genaro Giacobini – Jorge Rivero (Salud Obrera). Cfr. Sabrina Ajmechet, "Diputados Nacionales 1946-1955". Acceso el 03 de febrero de 2020, http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Conformaci%C3%B3n%20de%20la%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%201946-1955/_presentacion.asp.

En la siguiente fotografía, de tipo ventana, se observa una larga fila de mujeres, de diferentes edades, que asisten por primera vez a emitir su voto en la Argentina. La misma, refleja la realidad que se vive: el interés femenino por el inicio de la participación directa en la cosa pública.



Imagen 51. Mujeres esperando emitir el voto por primera vez[873]

Y, a continuación, dos fotografías significativas y con claras connotaciones sociales y políticas; se trata de imágenes ventana y regla a la vez: la primera, muestra a una joven madre con su hijo en brazos que emite el sufragio por primera vez. Dicha fotografía, refuerza una vez más el binomio mujer-madre y transmite el siguiente mandato: la mujer, que es madre, participa desde ese momento en la política argentina, pero sin apartarse de su rol primordial. La segunda, exhibe a una anciana que también vota por primera vez. Es decir, las mujeres de todas las edades son convocadas ahora a participar activamente de la política nacional y provincial. Estas fotografías, que corresponden a la publicación oficialista *Mundo Peronista*, tienen un claro mensaje político y, al mismo tiempo, refuerzan la idea de que el sufragio femenino es obra del movimiento.

873 "Voto femenino: ¿Cómo fue la primera vez que las mujeres pudieron votar en Argentina?" Acceso el 03 de febrero de 2020, https://www.cultura.gob.ar/voto-femenino-en-argentina-conoce-a-dos-protagonistas-de-este-hito-para-la-igualdad_6794/.



Imagen 52. Mujer emitiendo su voto en 1951 con su bebé en brazos[874]

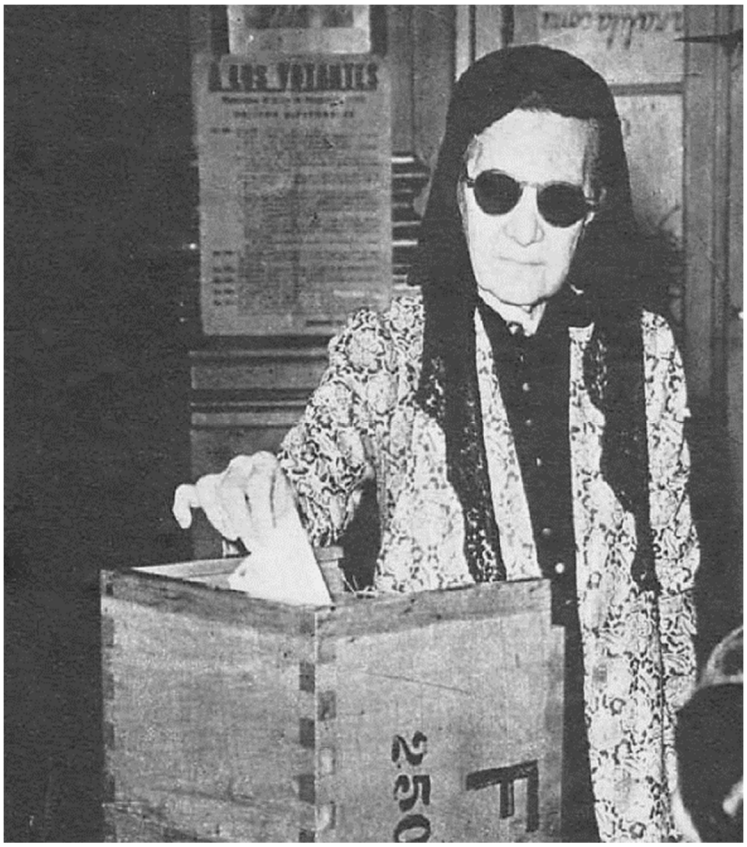


Imagen 53. Mujer anciana emitiendo su voto en 1951[875]

[874] *Mundo Peronista* 10, 01 dic., 1951, *op. cit.,* p. 27.
[875] *Ibidem,* p. 23.

El 11 de noviembre de 1951, las argentinas votan por primera vez; eligen y son elegidas para ocupar cargos parlamentarios; se trata, entonces, de un punto de inflexión en la historia política de las mujeres del país. El diario *Los Andes* se refiere a esa importante jornada de la siguiente manera:

> "Ajena desde la iniciación de nuestra vida institucional a las prácticas cívicas, la mujer argentina, y, en nuestro caso particular, la de Mendoza, tuvo ayer la satisfacción de votar. Igualmente, la de ser elegida.
>
> "...fue reconfortante este iniciar de la vida cívica y que la mujer mendocina, por su decisión, por su deseo de afrontar airosamente los temores de toda novedad, ha dado un ejemplo reconfortante en el uso de los derechos políticos. Reveló el mismo empuje, igual sentido del deber y noción cabal de sus facultades y de aquella capacidad con que había venido ejercitando el derecho a la dirección y consolidación del hogar."[876]

En efecto, las mendocinas también son protagonistas de tan importante acontecimiento que, como se ha señalado, marca un antes y un después en la historia de adquisición de los derechos femeninos en Argentina.

Un estudio cuantitativo[877] revela que las mujeres votan en 1951 en mayor número que los varones y sugiere, además, que se vuelcan al partido oficialista. El mismo, muestra también que el padrón electoral crece de manera notable: 5.208.825 personas más están en condiciones de votar. Es decir, se pasa de 3.405.173 empadronados en 1946, a 8.613.998 en 1951. Es importante señalar igualmente que más del 80% de los nuevos votos son femeninos. En la misma investigación se advierte, además, que el aumento en la participación electoral entre 1946 y 1951 evidencia diferencias por sexo, ya que los varones aumentan su participación en los comicios al 85%, mientras que las mujeres se vuelcan a votar en forma masiva, llegando al 90% y, por lo tanto, elevan el porcentaje general.[878]

A continuación, un cuadro comparativo entre los electores femeninos y masculinos del país permite apreciar la cantidad de votantes en las elecciones de 1951 respecto del total de empadronados:

---

[876] *Los Andes,* 12 nov., 1951, p. 3.
[877] Adriana María Valobra, "La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951". *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 8 (2008). Acceso el 20 de enero de 2019, http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3211/pr.3211.pdf.
[878] *Ibidem*, p. 56-57.

Cuadro 4. Participación electoral masculina y femenina en 1951. Cantidad de votantes respecto del total de empadronados según sexo

Distrito	Varones	Mujeres
Buenos Aires	86,10%	90,20%
Capital Federal	91,40%	93,80%
Catamarca	81,70%	87,80%
Chaco	74,00%	81,50%
Chubut	62,80%	74,10%
Comodoro Rivadavia	70,60%	81,20%
Córdoba	88,70%	92,00%
Corrientes	77,20%	80,40%
Entre Ríos	84,00%	89,40%
Formosa	72,30%	79,20%
Jujuy	82,70%	89,70%
La Pampa	79,50%	87,30%
La Rioja	80,70%	84,60%
Mendoza	**85,10%**	**86,70%**
Misiones	78,60%	83,80%
Neuquén	73,70%	82,20%
Río Negro	76,30%	82,30%

Salta	75,70%	83,10%
San Juan	90,30%	93,10%
San Luis	79,90%	83,10%
Santa Cruz	64,40%	76,10%
Santa Fe	90,20%	93,50%
Santiago del Estero	74,50%	80,20%
Tierra del Fuego	54,50%	67,90%
Tucumán	85,90%	92,60%
Total	**85,70%**	**90,10%**

Fuente: Adriana María Valobra, "La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951.[879]

Si se hace foco en el caso de la provincia de Mendoza, se advierte que hay mayor paridad en la participación electoral femenina y masculina, lo cual es un dato interesante para mencionar ya que en otros distritos electorales las distancias son mayores como, por ejemplo, en Chaco o Chubut.

Más de 90% del padrón femenino votó por entonces. Es decir, prácticamente, todas las que se empadronaron, votaron.[880] Ahora bien, las mujeres elegidas asumen sus cargos en el Congreso Nacional en el año 1952. Todas ellas pertenecen al Partido Peronista Femenino: 6 son senadoras[881] y 23, diputadas[882]. Las primeras, constituyen

[879] *Ibidem*, p. 58. El resaltado en negrita es nuestro.
[880] *Ibidem*.
[881] Listado completo de las Senadoras Nacionales electas en 1951: María Rosa Calviño de Gómez (Capital Federal); Hilda Leonor Pineda de Molins (Buenos Aires); Hilda Nélida Castañeira (Santa Fe); Juana Larrauri (Entre Ríos); Elena Di Girolamo (Corrientes); y Elvira Rodríguez Leonardi (Córdoba).
[882] Listado completo de las Diputadas Nacionales electas en 1951: Juana Alicia Espejo, Matilde Gaeta y Ana Carmen Macri (por Capital Federal); Magdalena Álvarez, María Elena Casuccio, Francisca Ana Flores, Zulema Noemí Pracánico, Celina E. Rodríguez y Carmen Salaber (Buenos Aires); Angélica Esperanza Dacunda, Delia Parodi y Judith Elida Acuña (Corrientes); Seferina Rodríguez y Generosa D. Aguilar (Salta); Celfa Argumedo (Mendoza);

el 20% (se trata de una participación elevada en términos internacionales y de acuerdo con los parámetros de la época) y, las segundas, el 15%. En las elecciones legislativas del año 1954, se pasa de 6 a 8 senadoras nacionales y de 23 a 34 diputadas nacionales. El porcentaje se incrementa en ambos casos y se pasa del 20 al 22% y del 15 a 22%, respectivamente.[883] En el caso de la Legislatura provincial, tenemos en 1951, 25 bancas del Senado Provincial (que quedan en manos del Partido Peronista) y 36, en la Cámara de Diputados (que se reparten entre el Partido Peronista, la Unión Cívica Radical y el Partido Demócrata). En las primeras elecciones, ninguna mujer es elegida como senadora provincial; sin embargo, encontramos 10 diputadas electas, que representan el 28%.[884] Ahora bien, en las elecciones legislativas de 1955, tres senadoras provinciales son electas, y representan el 12%.[885]

Ahora bien, sobre el sufragio femenino, se sigue a Marcela Franco y Nora Pulido al señalar que el antiguo reclamo encuentra eco en la coyuntura en la que la mujer argentina resignifica su protagonismo al integrarse a la esfera pública.[886] Así, las argentinas están llamadas a participar en la política, pero sin descuidar su rol de esposa, madre y ama de casa. Alejandra Ciriza y Virginia Fernández aseguran que la inclusión de las mujeres en el espacio político se hace al interpelarlas en sus "virtudes cotidianas", lo que provoca la disolución de la línea que divide lo público de lo privado y que permite, entonces, una "curiosa amalgama de comité partidario y hogar que fueron las unidades básicas".[887] En efecto, se produce una paradoja: se les dice a las argentinas desde el discurso oficial que se deben a la familia y al hogar

Josefa Biondi, Isabel A. Torterola y Josefa D. Brigada (Santa Fe); María C. Caviglia (Entre Ríos); Dominga Ortiz y Mafalda Piovano (Santiago del Estero); María Urbelina Tejada (San Juan); Otilia Villa Maciel (Tucumán). Cfr. República Argentina. Congreso de la Nación. Cámara de Diputados de la Nación. *Nómina alfabética de diputados de la Nación, período 1854-1991* (Buenos Aires: Cámara de Diputados de la Nación, 1991).

[883] Jutta Marx et al, *op. cit.,* p. 51-52.

[884] Las diputadas provinciales pertenecen al partido peronista y son: María G. Idara Rodríguez de Torres; Sthela Elisa Molina Estrella; María Elena Moyano de Blanco; María Rauck; María Andina Martínez de Gras; Alicia Avigail Molina Estrella; Enriqueta Marcelina A. Soler de Funes; Mercedes Marta Fchlmann de Arce; Carmen Hinojosa de Donati; y Francisca Angélica Sagaz de Quiroga. (Información gentileza del Diputado Provincial Cont. Guillermo Mosso).

[885] Las senadoras provinciales pertenecen al partido peronista y son: Catalina Abbona; María Angélica Figueroa; y Carmen Rico. Cfr. Provincia de Mendoza. Legislatura de Mendoza. "Senadores. Listado histórico". Acceso el 03 de febrero de 2020, https://www.legislaturamendoza.gov.ar/senadores/senadores-listado-historico/.).

[886] Marcela Franco y Nora Pulido, *op. cit.,* p. 124.

[887] Alejandra Ciriza y Virginia Fernández, "Las mujeres y su inclusión en las prácticas políticas, 1880-1980". En *Argentina del 80 al 80; balance social y cultural de un siglo*, compilado por Arturo Andrés Roig (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993), p. 168.

y, al mismo tiempo, se las requiere en las unidades básicas recién formadas por el partido oficial.[888]

En síntesis, se inicia a partir de 1947 una etapa fundamental para las mujeres argentinas, en general, y mendocinas, en particular, debido a que adquieren un protagonismo político nuevo que les permite votar y ser elegidas. De esta manera, a la esfera doméstica de acción tradicionalmente asociada a ellas, se suma ahora la pública y política, también. Sin embargo, la Revolución libertadora de 1955 interrumpe temporalmente dicha participación, ya que los derechos políticos quedan suspendidos.

En pocas palabras y para terminar este capítulo, se puede afirmar que la conquista de derechos civiles, sociales y políticos de la mujer en el país, ha tenido una larga historia que no ha sido lineal y sostenida sino que, antes bien, ha evidenciado avances y estancamientos. Respecto de los civiles, la idea de la mujer subordinada y dependiente del varón se ve reflejada en las diferentes normativas y, aunque se logra entre fines del siglo XIX y mediados del XX, la ampliación de los derechos civiles femeninos, no se consigue aún concretar la igualdad plena con los varones. En cuanto a los sociales, éstos han sido obtenidos en forma escalonada a lo largo del periodo pre-contractual considerado en esta investigación y, al mismo tiempo, los mismos han evidenciado la vigencia de estereotipos y del modelo de mujer-madre que se impone sobre el de la mujer trabajadora. Por último, sobre los políticos, se puede decir que éstos le permiten a la mujer argentina involucrarse directamente en la cosa pública, al poder elegir a sus representantes, o ser ella elegida. En este sentido, las palabras de Alicia Moreau pronunciadas hace un siglo, no pierden vigencia:

> "Para llegar a la realización de las aspiraciones feministas, esto es, que la mujer encuentre en la vida todas las posibilidades y oportunidades en iguales condiciones que el hombre, para llegar a ser social, política y económicamente su equivalente, es necesario algo mucho más fundamental que una transformación legal, se impone un cambio económico y moral, una verdadera reorganización moral".[889]

[888] Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.,* p. 185.
[889] Alicia Moreau, "¿Qué es el feminismo?", *El Socialista,* 01 may., 1921, p. 5.

Es decir, más allá de las conquistas sociales, políticas y económicas logradas por las mujeres argentinas y los derechos obtenidos durante el siglo XX y lo que va del XXI, la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y la verdadera reorganización moral de la sociedad que propone la autora, está aún en vías de concretarse.

CAPÍTULO V
SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA FEMENINA EN EL PAÍS Y LA PROVINCIA ENTRE 1869 Y 1960: ESTUDIO CUANTITATIVO Y COMPARATIVO

"Las cifras estadísticas descubren, al que sabe interpretarlas, condiciones orgánicas, físicas y morales, sociales y políticas, penetradas de revelaciones para el gobierno de los pueblos".
Primer Censo de la República Argentina de 1869[890]

"Los estudios que `contaban a las mujeres´ fueron muy importantes y han demostrado el valor de los métodos cuantitativos en `hacer visible lo invisible´".
Mireia Baylina Ferré[891]

Para esta investigación, los números guardan información de relevancia que permite conocer la sociedad nacional y provincial y, en particular, examinar sus componentes femeninos y masculinos. Por ello, estas páginas tienen por objeto hacer una relectura de los primeros cinco censos nacionales, de 1869 a 1960,[892] desde el enfoque de género, a fin de visibilizar, estudiar y comparar la población femenina con la masculina de Mendoza y del país. De este modo, a la información cualitativa se suma ahora la cuantitativa, que ofrece datos igualmente necesarios para analizar de forma integral la temática elegida.

Como ya se ha mencionado,[893] los censos constituyen fuentes de gran valor para la investigación histórica, a pesar de las limitaciones que encierran. Entre éstas se encuentran, por ejemplo, los cambios en la metodología empleada de un censo al siguiente; los cuestionarios confeccionados que varían en cada oportunidad; y las

[890] *Primer Censo de la República Argentina verificado en los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869* (Buenos Aires: Porvenir, 1872), p. IX.
[891] Mireia Baylina Ferré, *op. cit.,* p. 5.
[892] Se recuerda que se trata de los cinco primeros censos nacionales, a saber: *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.; Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.*; *Tercer Censo Nacional levantado del 1 de junio de 1914* (Buenos Aires: Rosso y Cía., 1916); *Cuarto Censo General de la Nación de 1947* (Buenos Aires: Dirección Nacional del Servicio Estadístico, 1947). Acceso el 13 de mayo de 2019, http://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion.; y *Censo Nacional de Población 1960* (Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, 1960). Acceso el 13 de mayo de 2019, http://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion.
[893] Cfr. Introducción y Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales de la investigación.

diferentes categorías utilizadas en cada uno de ellos, lo que impide, en algunos casos, una comparación directa[894] entre los cinco primeros censos nacionales analizados. Ahora bien, los mismos, contienen una amplia y variada información para conocer distintos aspectos de la sociedad argentina, en general, y mendocina, en particular, entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera, del XX.

Se sigue a Vivian Milosavljevic al afirmar que el enfoque de género en las estadísticas implica distinguir roles y actividades sociales de mujeres y varones y, además, presentar los datos desagregados para poder dimensionar las diferencias entre ambos.[895] Recién a finales de la década de 1980, las Naciones Unidas, a través de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece una serie de recomendaciones para llevarla a cabo; entre ellas, la novena se refiere a las estadísticas relativas a la condición de la mujer en los siguientes términos:

> "...que [los Estados Parte] hagan todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, en lo que se refiere a números absolutos y a porcentajes, para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados".[896]

Argentina, como Estado Parte, ratifica dicha convención y la dota de jerarquía constitucional en la década de 1990. A partir de entonces, se busca en el país recopilar datos estadísticos a través de técnicas y métodos adecuados que visibilicen la situación de las mujeres en todo el territorio nacional. Sin embargo, la presente investigación se centra en un periodo anterior a dicha convención; por lo tanto, se presentan ciertas limitaciones debido a que los datos no siempre han sido desagregados por sexo, ni tampoco se han utilizado indicadores de género, particularmente durante el relevamiento de los primeros censos nacionales. De todos modos, la relectura de los registros censales desde el enfoque elegido ha sido posible y se han podido analizar, entre otros, indicadores demográficos (población), sociales

---

[894] Cfr. Juan Manuel Cerdá, "Levantando el telón: el trabajo femenino a comienzos del siglo XX. Una aproximación a partir de los Censos Nacionales de Población", *op. cit.,* p. 55.
[895] Vivian Milosavljevic, *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina* (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2007), p. 59-60.
[896] Organización de Naciones Unidas. *Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,* Recomendación general n^0 9 "Estadísticas relativas a la condición de la mujer" (1989). Acceso el 06 de enero de 2020, http://hrlibrary.umn.edu/gencomm/Sgeneral9.htm.

(educación) y económicos (ocupación)[897] y, así, obtener información sobre las mujeres y los varones de Mendoza y del país a lo largo de casi un siglo, concretamente entre 1869 y 1960. Dicha información, permite examinar y contrastar comportamientos sociales y estereotipos vigentes a la luz de los datos cuantitativos. Así, por ejemplo, el hecho de que la inmigración transatlántica sea, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, predominantemente masculina se debe a que, entre otros motivos, las mujeres, tanto en Europa como América, se circunscriben al ámbito hogareño y familiar por mandatos sociales y culturales de larga data, mientras que a los varones les corresponde proteger y velar por esos hogares, incluso cruzando el océano en busca de mejores oportunidades. Se advierte igualmente que por entonces las mujeres superan a los varones en analfabetismo debido a que se entiende que ellas no requieren de gran preparación ni instrucción para desempeñar las tareas domésticas y maternales que le son "propias" y "naturales". Además, la ocupación femenina en el mercado laboral resulta intermitente y discontinua por aquellos años y, en muchos casos, queda invisibilizada en los registros y silenciada también por las propias protagonistas, debido a que, como se ha comentado,[898] las labores femeninas raramente son consideradas como verdaderos trabajos, de acuerdo con la teoría económica tradicional.

[897] Los indicadores utilizados en el presente estudio son los siguientes: el **Índice de feminidad**: que expresa la presencia de las mujeres en relación a la de los varones; se trata del número de mujeres por cada 100 varones y se calcula a partir de la siguiente fórmula: total de mujeres/total de varones x 100; la **Tasa de natalidad**: que se refiere a la cantidad proporcional de nacimientos que tiene una comunidad en un periodo determinado de tiempo y se calcula a partir de la siguiente fórmula: nacimientos por año/población total x 1.000; La **Brecha de género:** que se trata de la diferencia proporcional entre tasas o porcentajes correspondientes a las mujeres y varones en determinada categoría. Se calcula como el cociente entre el valor de las mujeres respecto al correspondiente de los varones: valor de mujeres – valor de varones. Un número negativo indica que las mujeres están en desventaja respecto de los varones (brecha negativa) y uno positivo, que ellas tienen una situación más ventajosa que ellos (brecha positiva); la **Tasa de analfabetismo de la población:** que corresponde al **p**orcentaje de la población que no es capaz de leer y escribir, comprendiéndola, una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana. A menudo también incluye habilidades aritméticas básicas; y, por último, la **Tasa de participación en la actividad económica:** que mide el grado de participación de la población en el mercado laboral. Se calcula como el cociente entre las mujeres económicamente activas de 15 años y más de edad (aquellas que trabajan por remuneración o buscan trabajo) y la población femenina de 15 y más años, por 100. Este mismo cálculo se realiza en forma independiente para la población masculina. Cfr. Vivian Milosavljevic, *op. cit.,* p. 53 y sigs.; y *Situación de las mujeres en la Argentina* (Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), Secretaría de Programación Económica y Regional, Ministerio de Economía, 2000), p. 9 y sigs.

[898] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales de la investigación.

Parte I. Indicadores demográficos y género

Zulma Recchini de Lattes y Alfredo Lattes afirman en una obra clásica que el ritmo con el que una población crece, impacta no solo en su tamaño sino también en su composición y estructura.[899] En efecto, el estudio del crecimiento de la población de una sociedad brinda información amplia y variada para conocerla. Así, por ejemplo, en el caso de la provincia de Mendoza, los cinco primeros registros censales nacionales evidencian el crecimiento sostenido de la población, en consonancia con la población total del país, gracias al aumento vegetativo y a la inmigración, especialmente la europea producida entre fines del siglo XIX y mediados del XX.

Los cuadros que se encuentran a continuación, comparan las poblaciones femeninas y masculinas de la nación y la provincia de acuerdo con los datos proporcionados por los censos nacionales de 1869, 1895, 1914, 1947 y 1960, respectivamente.

Cuadro 5. Población femenina y masculina, nacional y extranjera, de la República Argentina entre 1869 y 1960 expresada en valores absolutos y relativos

Censos Nacionales	Población de la República Argentina						Total general
	Femenina			Masculina			
	Nacional	Extranjera	Total femenino	Nacional	Extranjera	Total masculino	
I. 1869	785.567	60.005	845.572	745.793	151.987	897.780	1.743.352
	45%	4%	49%	43%	8%	51%	100%
II. 1895	1.497.235	368.757	1.865.992	1.450.838	638.081	2.088.919	3.954.911
	38%	9%	47%	36%	17%	53%	100%
III. 1914	2.774.071	884.143	3.658.214	2.719.995	1.507.028	4.227.023	7.885.237
	35%	11%	46%	35%	19%	54%	100%
IV. 1947	6.727.161	1.021.491	7.748.652	6.730.739	1.414.436	8.145.175	15.893.827
	42%	6%	48%	42%	10%	52%	100%
V. 1960	8.820.118	1.184.524	10.004.642	8.585.974	1.419.923	10.005.897	20.010.539
	44%	6%	50%	43%	7%	50%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[900]

[899] Zulma Recchini de Lattes y Alfredo Lattes, *op. cit.,* p. 29.

[900] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII - XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.,* Tomo I. Población, Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo

Cuadro 6. Población femenina y masculina, nacional y extranjera, de la provincia de Mendoza entre 1869 y 1960 expresada en valores absolutos y relativos

Censos Nacionales	Población de la provincia de Mendoza						Total general
	Femenina			Masculina			
	Nacida en el país	Nacida en el extranjero	Total femenino	Nacida en el país	Nacida en el extranjero	Total masculino	
I. 1869	30.930 47%	2.192 4%	**33.122** **51%**	28.339 43%	3.952 6%	**32.291** **49%**	**65.413** **100%**
II. 1895	51.495 44%	5.704 5%	**57.199** **49%**	48.745 43%	10.192 8%	**58.937** **51%**	**116.136** **100%**
III. 1914	95.582 35%	33.726 12%	**129.308** **47%**	93.599 33%	54.628 20%	**148.227** **53%**	**277.535** **100%**
IV. 1947	257.491 44%	28.704 5%	**286.195** **49%**	261.836 44%	40.200 7%	**302.036** **51%**	**588.231** **100%**
V. 1960	376.332 45%	35.232 5%	**411.564** **50%**	368.383 44%	44.089 6%	**412.472** **50%**	**824.036** **100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869.* Provincia de Mendoza; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895.* Provincia de Mendoza; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y el *Censo Nacional de Población 1960*.[901]

De acuerdo con la información contenida en los cuadros precedentes, del total nacional de 1.743.352 habitantes de 1869, se pasa a 20.010.539, hacia 1960; y del total provincial de 65.413 habitantes hacia 1869, se pasa a 824.036, en 1960. Por lo

y origen", p. XXXIII.; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Total del país, Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4.

[901] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.,* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.,* Tomo II. Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.,* Tomo I. Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit.* Tomo I. Total del país. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8.

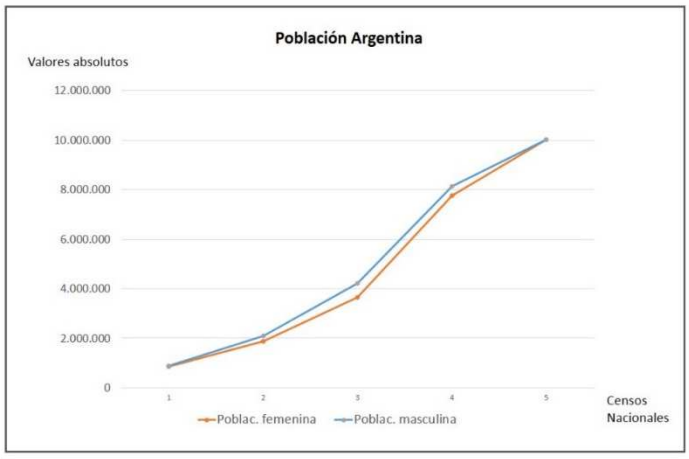
tanto, en el primer caso, la población se multiplica 11,4 veces; mientras que en el segundo, lo hace 12,5 veces.[902]

En cuanto a la población específicamente femenina, se observa también un fenómeno similar ya que, del total nacional de 845.572 mujeres hacia 1869, se pasa a 10.004.642, en 1960; y del total provincial de 33.122 mujeres hacia 1869, se pasa a 411.564, en 1960. Por lo tanto, en el primer caso, la población femenina crece 11,8 veces más; mientras que en el segundo, se multiplica 12,4 veces. [903]

Respecto de la masculina, de 897.780 varones en el ámbito nacional hacia 1869, se llega a 10.005.897, en 1960; mientras que en Mendoza se pasa de 32.291 varones en 1869, a 412.472 hacia 1960. De esta manera, en el primer caso, la población masculina crece 11,1 veces; mientras que en el segundo, lo hace 12,7 veces más.[904]

Es interesante notar que el crecimiento de la población femenina y masculina, tanto de la nación como de la provincia, es parejo y sostenido a lo largo del periodo estudiado, sin producirse grandes desfasajes entre ambas, por la llegada del contingente inmigratorio europeo. Lo dicho, se observa en los siguientes gráficos.

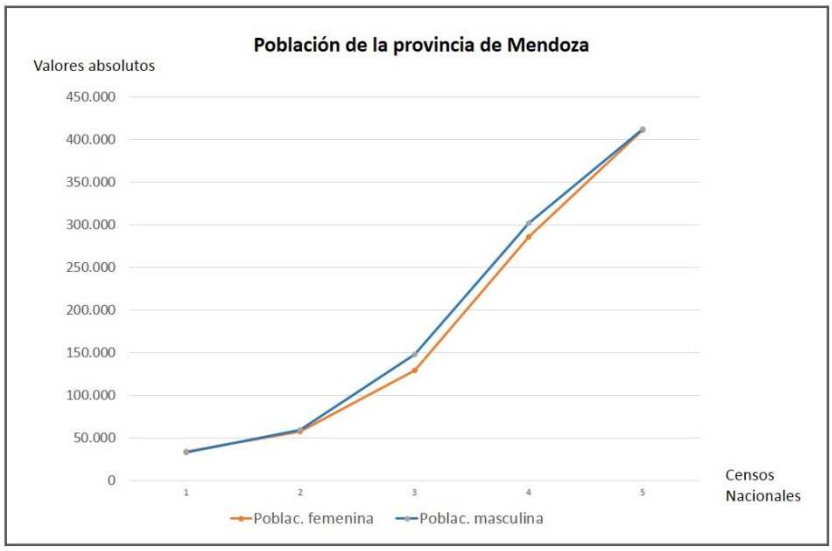
Gráfico 2. Relación entre la población femenina y masculina de la República Argentina de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869;* el *Cuarto Censo General de la Nación de 1947;* y el *Censo Nacional de Población 1960*.[905]

[902] Cfr. Cuadros N° 5 y N° 6.
[903] *Idem*.
[904] *Idem*.
[905] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII - XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo

Gráfico 3. Relación entre la población femenina y masculina de la provincia de Mendoza de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos para la provincia de Mendoza del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[906]

Ahora bien, respecto de las migraciones internacionales, a lo largo del periodo estudiado se observa el predominio de la transatlántica por sobre la americana. En este sentido, Susana Torrado distingue dos ciclos de inmigración europea a la Argentina: el primero, producido entre 1870 y 1930 y, el segundo, entre 1947 y 1954, aproximadamente. También indica la autora que a partir de la década de 1960 cambian las mismas, y se evidencia desde entonces el predominio de la inmigración americana, particularmente de los países vecinos, hacia el país,[907] pero la profundización sobre este fenómeno queda fuera del alcance de la presente investigación.[908]

y origen", p. XXXIII; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit.* Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4.

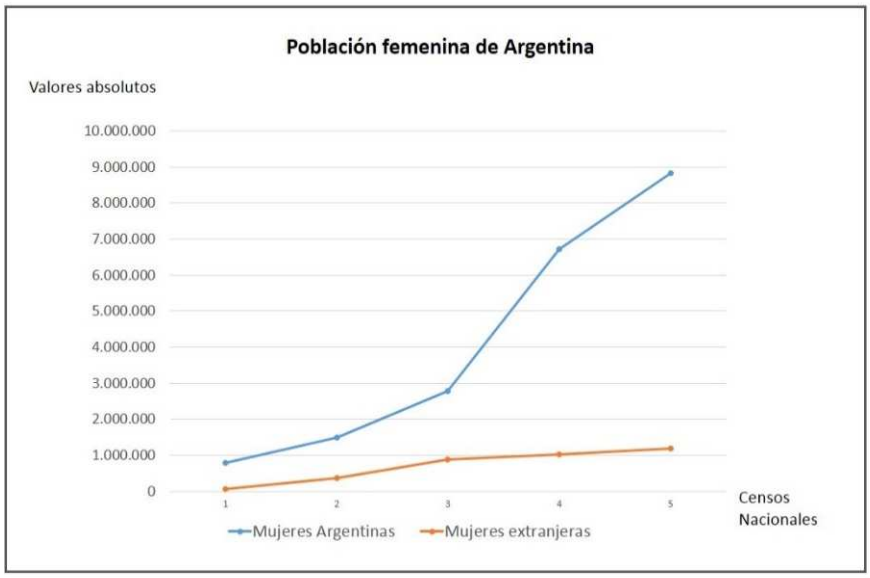
[906] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8.

[907] Cfr. Susana Torrado, op. cit., p. 92-93.

[908] Cabe recordar que, para el caso de la provincia de Mendoza, recién a mitad de la década de 1870 comienza la política oficial de inmigración.

Si ahora se hace foco en la población femenina y masculina de la Argentina y de la provincia, los nacidos en el país, con la inclusión de los hijos de extranjeros inmigrantes, mantienen el predominio entre 1869 y 1960. Y, mientras que la población extranjera, femenina y masculina, presenta un aumento considerable a mediados del periodo estudiado, es decir en torno de los dos Centenarios, el de la Revolución de Mayo y de la Independencia, luego se produce una meseta a nivel nacional, que se refleja igualmente en el ámbito provincial, como surge del análisis de los gráficos que se encuentran a continuación. En otros términos, los datos cuantitativos indican que las poblaciones extranjeras de ambos sexos en el país y la provincia se estabilizan a partir de la década de 1910, sin evidenciar crecimiento en relación con la población nativa que sí lo hace notablemente. Ha de tenerse en cuenta en este punto que, entre la población nativa, ya se encuentran los hijos de los inmigrantes aquí afincados.

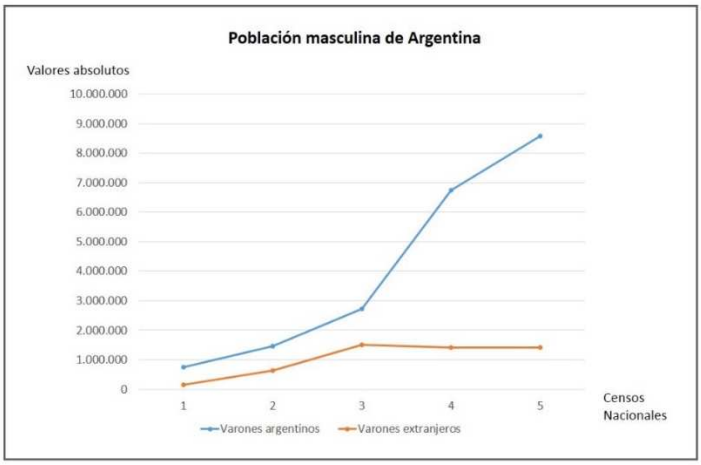
Gráfico 4. Relación entre la población femenina nacional y extranjera de la República Argentina de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869; Cuarto Censo General de la Nación de 1947;* y *Censo Nacional de Población 1960*.[909]

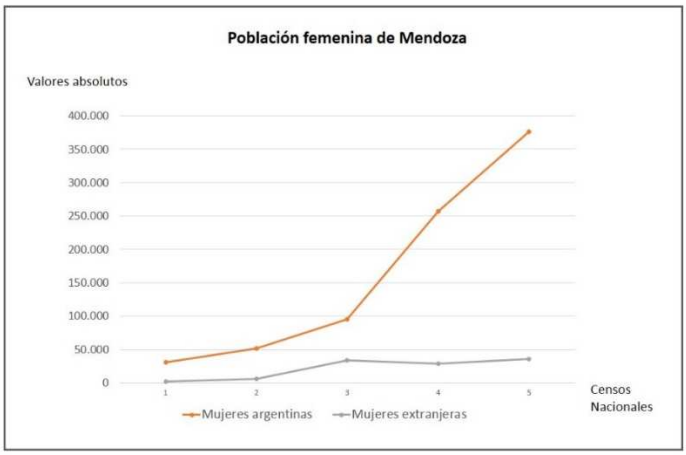
[909] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII - XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo y origen", p. XXXIII; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4.

Gráfico 5. Relación entre la población masculina nacional y extranjera de la República Argentina de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[910]

Gráfico 6. Relación entre la población femenina nacional y extranjera de la provincia de Mendoza de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos



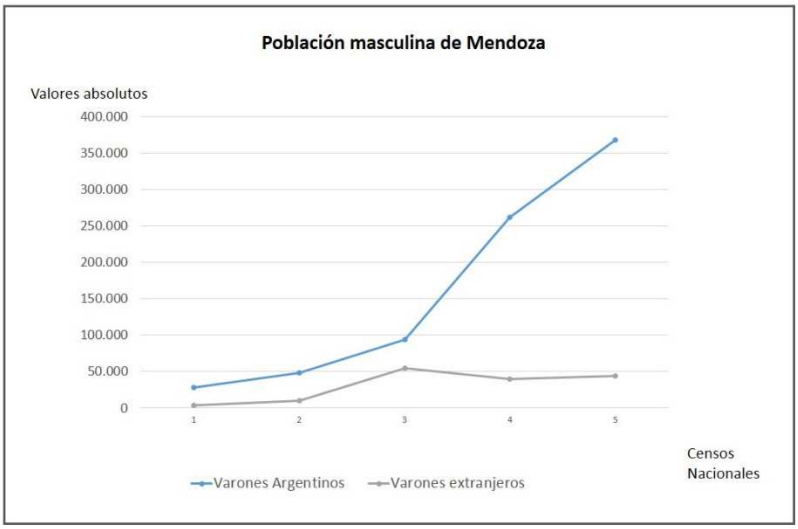
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos para la provincia de Mendoza del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[911]

---

[910] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII - XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo y origen", p. XXXIII; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4.

[911] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina*

Gráfico 7. Relación entre la población masculina nacional y extranjera de la provincia de Mendoza de acuerdo con los cinco primeros censos nacionales, expresada en valores absolutos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos para la provincia de Mendoza del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[912]

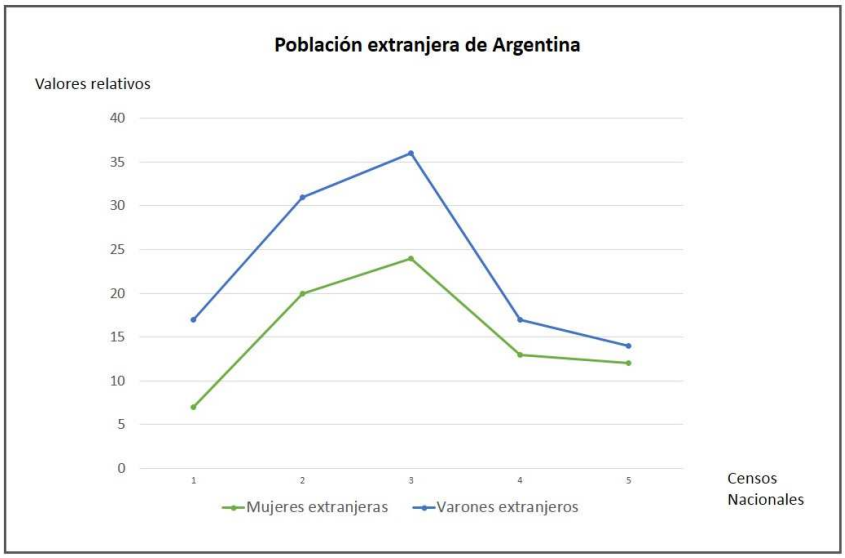
En efecto, como se ha comentado y observado en los gráficos precedentes, hacia la década de 1910 se produce el pico más alto de inmigración hacia el país y la provincia, que luego se estabiliza y baja hacia fines del periodo estudiado, esto es 1960; lo dicho se evidencia tanto en la población femenina, como la masculina como sugiere además la información complementaria y los gráficos correspondientes que se encuentran a continuación.

de 1895, op. cit. Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8.

[912] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8.

Los registros de movimientos de población extranjera por vía ultramarina constituyen igualmente una fuente de información adicional que permiten sostener lo afirmado. Así, se lee en dichos documentos que entre los extranjeros entrados y salidos del país hacia 1870 se registra un saldo positivo de 87.694 personas; hacia 1900, de 319.882; hacia 1910, de 1.120.170; hacia 1930, de 877.970; hacia 1940, de 72.740 y hacia 1945, de 2.828.[913] Estos datos se visualizan claramente en los siguientes gráficos en los cuales el pico más alto se registra justamente en el tercer censo del año 1914.

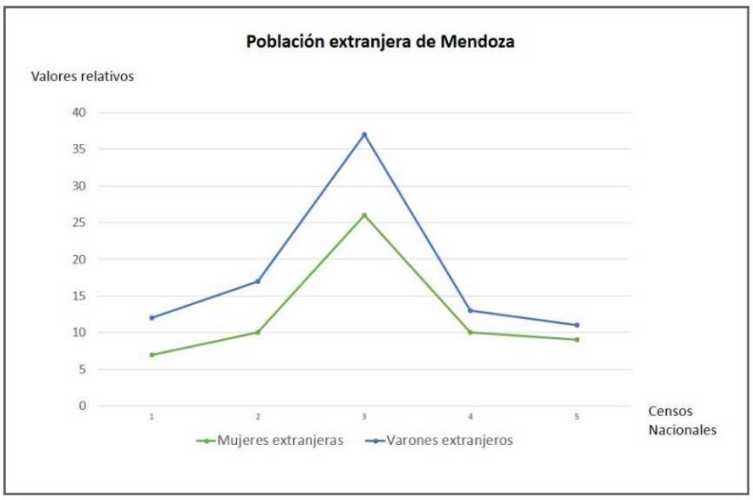
Gráfico 8. Relación entre la población extranjera femenina y masculina en la República Argentina, según los primeros cinco censos nacionales, expresada en valores relativos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[914]

[913] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 21. "Movimiento de extranjeros en la vía de ultramar de 2ª y 3ª clase según periodos", p. LXII.
[914] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII-XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo y origen", p. XXXIII; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4.

Gráfico 9. Relación entre la población extranjera femenina y masculina en la provincia de Mendoza, según los primeros cinco censos nacionales, expresada en valores relativos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos para la provincia de Mendoza del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[915]

En este punto, es necesario destacar también que la inmigración ha sido predominantemente masculina, tanto a nivel nacional como provincial, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, salvo algunos casos particulares sobre los que se ha de volver más adelante. Ahora bien, resulta indispensable realizar algunas consideraciones respecto de las nacionalidades de los inmigrantes que llegan por entonces al territorio argentino y que modelan y perfilan la sociedad.

A principios del periodo estudiado, el censo de 1869 registra un total de 210.330 extranjeros en el país, entre los que se encuentran 60.001 mujeres y 150.329 varones. Respecto de los inmigrantes europeos, los italianos se ubican en primer lugar, seguidos por los españoles, en segundo término, los franceses, en tercero, y los ingleses, en cuarto lugar. En cuanto a los americanos, los uruguayos[916]

[915] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8.

[916] En el censo de 1869 y también en el de 1895 los uruguayos aparecen consignados como orientales.

encabezan el listado, seguidos por los chilenos, bolivianos y brasileros.[917] Ahora bien, la configuración en la provincia de Mendoza resulta diferente: de los 6.144 extranjeros, 2.192 son mujeres y 3.952 varones. En este caso, son los chilenos quienes representan el mayor número de extranjeros, seguidos muy por debajo por españoles e italianos y franceses.[918]

Por su lado, el censo de 1895 reconoce 1.006.838 extranjeros en el país, de los cuales 368.757 son mujeres y 638.081 varones. La composición por nacionalidades se mantiene como en el censo anterior: dentro del grupo europeo encontramos en orden decreciente a los italianos, españoles, franceses e ingleses; sin embargo, en el grupo americano, a los uruguayos le siguen ahora los brasileros, luego los chilenos y después los paraguayos.[919] En cuanto a Mendoza, los extranjeros llegan a 15. 896, de los cuales 5.704 son mujeres y 10.192, varones. También en la provincia se mantiene la misma composición encabezada por los chilenos, a los que les siguen ahora italianos y luego españoles y franceses.[920]

A mediados del periodo estudiado, el censo de 1914 registra un total de 2.391.171 extranjeros entre los que se encuentran 884.143 mujeres y 1.507.028 varones. Italianos y españoles constituyen las nacionalidades mayoritarias en el país, seguidas muy por debajo por los franceses y rusos, a los que los siguen luego los otomanos. En cuanto a las americanas, tras los uruguayos se encuentran los brasileros y chilenos.[921] En Mendoza, la configuración se modifica sustancialmente: del total de 88.354 extranjeros, 33.726 son mujeres y 54.628, varones. Los españoles superan por primera vez a los chilenos y encabezan ahora la nacionalidad más representativa en el territorio provincial, seguida por los italianos y muy por debajo

---

[917] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población por nacionalidades, p. XXXI y sigs.; y *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 23. "Población de la República Argentina según sexo y origen en 1869, 1895, 1914 y 1947", p. LXII.

[918] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351. Cabe aclarar que mientras que la inmigración chilena está conformada mayoritariamente por familias que se asientan en las zonas limítrofes debido a cuestiones económicas, en la europea, en cambio, predominan los varones profesionales que se afincan en la provincia y se desposan con mendocinas.

[919] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Población nacional y extranjera, p. XL / p. XLIV / p. XLV / p. CLXIII; y *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 23. "Población de la República Argentina según sexo y origen en 1869, 1895, 1914 y 1947", p. LXII.

[920] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro VIII. "Población por nacionalidades y sexos, absoluta y relativa", p. 387.

[921] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexos y nacionalidades. Toda la República, p. 395 y sigs.; y *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 23. "Población de la República Argentina según sexo y origen en 1869, 1895, 1914 y 1947", p. LXII.

los franceses y otomanos. En cuanto a los inmigrantes americanos, a la mayoría chilena le sigue la brasilera.[922]

A fines del periodo estudiado, el censo de 1960 registra 2.604.447 de los cuales 1.184.524 son mujeres y 1.419.923, varones. Los italianos seguidos por los españoles representan las nacionalidades mayoritarias en el país, seguidos muy por debajo por los polacos. En cuanto a las americanas, en primer lugar se encuentran ahora los paraguayos, seguidos por los chilenos, bolivianos y brasileros.[923] Mendoza, por su lado, cuenta con 79.321 extranjeros, de los cuales 35.232 son mujeres y 44.089, varones. Españoles e italianos son los grupos mayoritarios en la provincia, seguidos muy por debajo por los polacos y franceses. Respecto de los grupos americanos, los chilenos mantienen su predominio, seguidos por bolivianos y brasileros.[924]

El análisis de los registros censales permite afirmar lo siguiente: a lo largo del periodo estudiado, la inmigración masculina es la predominante, tanto en el ámbito nacional como provincial; sin embargo, la femenina evidencia un aumento durante dicho periodo. Así, se observa que hacia 1895 las mujeres extranjeras representan solo un 36,6% del total de extranjeros del país y en Mendoza ocurre algo similar, ya que alcanzan el 35,8%. En 1914, las extranjeras se mantienen prácticamente en el mismo porcentaje en el ámbito nacional ya que se ubican en un 36,9% y, en el caso provincial, aumentan hasta alcanzar el 38,1%. Hacia 1960, se produce un incremento que coloca a las extranjeras del país en un 45,4% y a las de la provincia, en un 44,4%. Ahora bien, se advierte en este último censo algunos casos excepcionales que pueden ser objeto de futuros estudios e investigaciones: particularmente la inmigración proveniente de Brasil y de Francia. Respecto de la primera, a fines de la década de 1950, las mujeres brasileras que llegan a la Argentina superan en número a los brasileros tanto en el ámbito nacional (51,6%), como provincial (50,8%). En cuanto a la segunda, encontramos que en Mendoza las francesas superan a los franceses (52,4%) en el mismo periodo.[925]

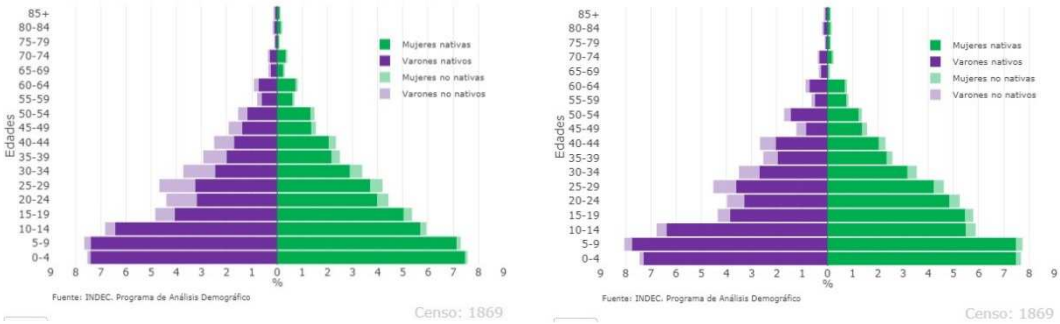
---

[922] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexos y nacionalidades. Provincia de Mendoza, p. 314-315.
[923] *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 5. "Población nacida en el extranjero clasificada por país de nacimiento, sexo y grupos de edad", p. 10 y sigs.
[924] *Ibidem,* Tomo Cuyo. Mendoza. Cuadro 5. "Población nacida en el extranjero clasificada por país de nacimiento, sexo y grupos de edad", p. 16 y sigs.
[925] Población extranjera de Argentina hacia 1960: Brasil: total 48.737 (mujeres 25.158 y varones 23.579). Población extranjera de Mendoza hacia 1960: Brasil: total 2.546 (mujeres 1.294 y varones 1.252) y Francia: total 755 (mujeres 396 y varones 359). Cfr. *Ibidem,* Tomo I. Cuadro 5. "Población nacida en el extranjero clasificada por país de nacimiento, sexo y

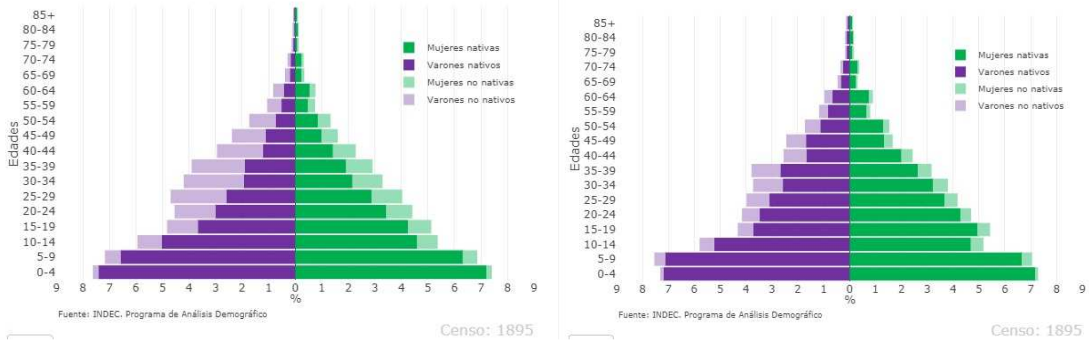
Es necesario también detenerse un momento en las pirámides poblacionales,[926] tanto del país como la provincia, correspondientes a los cinco primeros censos nacionales, ya que las mismas, permiten sumar información relacionada concretamente con la natalidad y mortalidad de la población.

Gráfico 10. Comparación entre las pirámides poblacionales de la Argentina y Mendoza entre 1869 y 1960, de acuerdo con los datos del primero al quinto censos nacionales

Argentina y Mendoza hacia 1869



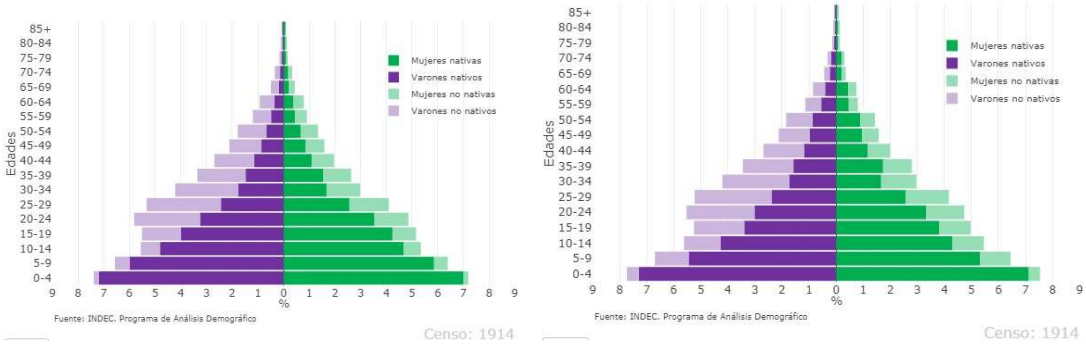
Argentina y Mendoza hacia 1895



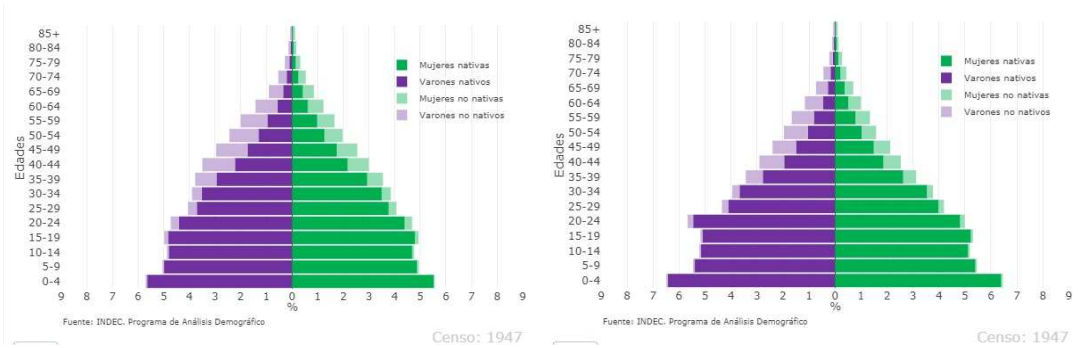
grupos de edad", p. 10 y sigs.; e *ibidem*, Tomo Cuyo. Mendoza. Cuadro 5. "Población nacida en el extranjero clasificada por país de nacimiento, sexo y grupos de edad", p. 16 y sigs.

[926] La **pirámide poblacional** es una figura donde se representan datos estadísticos de una población clasificada por sexo y edad y que permite la comparación entre territorios en el tiempo. En nuestro caso particular, el comportamiento poblacional del territorio argentino y el mendocino, entre 1869 y 1960. La pirámide puede presentar tres perfiles, a saber: El **perfil expansivo**, representado por una figura piramidal triangular, muestra una estructura poblacional joven y refleja una alta natalidad y mortalidad. El **perfil estacionario**, con una figura piramidal similar a un edificio o campana, corresponde a una población estacionaria o madura, en la cual la natalidad es baja y la mortalidad, también. Por último, el **perfil constrictivo** corresponde a poblaciones cuya natalidad y mortalidad son decrecientes y la figura piramidal es similar a un bulbo. Para ampliar lo dicho, se recomienda la lectura de Aída Rodríguez Cabrera et al. "La pirámide de población. Precisiones para su utilización". *Revista Cubana de Salud Pública* 33 (2007). Acceso el 13 de enero de 2020, https://www.redalyc.org/pdf/214/21433408.pdf .

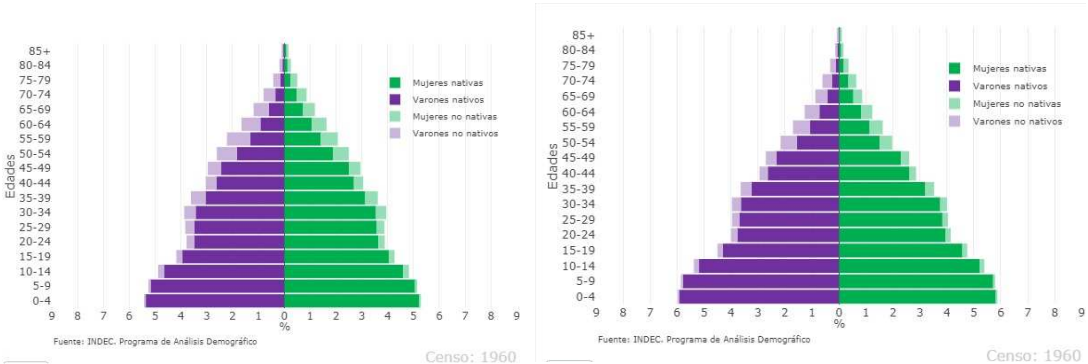
Argentina y Mendoza hacia 1914



Argentina y Mendoza hacia 1947



Argentina y Mendoza hacia 1960



Fuente: "Indicadores demográficos de la Argentina". Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).[927]

[927] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). "Indicadores demográficos de la Argentina". Acceso el 13 de enero de 2020, https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-IndicadoresDemograficos.

Como se observa en los gráficos precedentes, a lo largo del periodo estudiado se evidencia un leve desplazamiento del perfil piramidal expansivo al estacionario, tanto a nivel nacional como provincial, relacionado principalmente con el establecimiento de ciertos controles de la natalidad, como veremos más adelante, y también mejoras sociales que permiten una mayor supervivencia de la población en todos los segmentos etarios, hacia mediados del siglo XX. En este sentido, en el censo de 1947 ya se hace mención al alargamiento de la vida media de la población general de Argentina.[928]

> "La vida media se alarga en la población de la República (...) como consecuencia de los progresos y mejoras de orden científico y sanitario (...) las que inciden especialmente sobre la mortalidad infantil, reduciéndola.
>
> "(...).
>
> "La vida media registra aumentos importantes en todas las jurisdicciones argentinas, entre 1914 y 1947, correspondiendo el primer lugar, por la proporción del alargamiento, a la provincia de Tucumán (...). Ostentan mejoras superiores al 40 por ciento las provincias de Mendoza y San Juan...".[929]

Si ahora se toma el índice de feminidad, éste permite observar la composición de la población por sexo y también la dinámica demográfica. Dicho índice muestra la relación entre la población femenina y masculina del país y la provincia entre 1869 y 1960 e indica el número de mujeres por cada 100 varones.

El siguiente cuadro se ocupa del caso nacional y distingue mujeres argentinas y extranjeras:

[928] *Cuarto Censo General de la Nación, op. cit.* p. XXXVIII.
[929] *Ibidem,* p. LIII.

Cuadro 7. Índice de feminidad en la República Argentina entre 1869 y 1960

Censos Nacionales	Población de la República Argentina					
	Argentina			Extranjera		
	Femenina	Masculina	Índice de feminidad	Femenina	Masculina	Índice de feminidad
I. 1869	785.567	745.793	**105,3**	60.005	151.987	**39,4**
II. 1895	1.497.235	1.450.838	**103,1**	368.757	638.081	**57,7**
III. 1914	2.774.071	2.719.995	**101,9**	884.143	1.507.028	**58,6**
IV. 1947	6.727.161	6.730.739	**99,9**	1.021.491	1.414.436	**72,2**
V. 1960	8.820.118	8.585.974	**102,7**	1.184.524	1.419.923	**83,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[930]

Los números indican que la relación entre mujeres y varones argentinos se mantiene equilibrada a lo largo del periodo estudiado, no así, la existente en la población extranjera, en la cual predominan los varones sobre las mujeres, lo que tiende a estabilizarse hacia 1960. En otros términos, el índice de feminidad en la población argentina fluctúa pero muestra un cierto equilibrio ya que se mantiene en 105,3 y 99,9 mujeres por cada 100 varones; mientras que entre la población extranjera, pasa de 39,4 mujeres por cada 100 varones en 1869, a 83,4, en 1960.

[930] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII - XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo y origen", p. XXXIII; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4.

El cuadro que sigue presenta el caso de Mendoza:

Cuadro 8. Índice de feminidad en la provincia de Mendoza entre 1869 y 1960

Censos Nacionales	Población de la provincia de Mendoza					
	Argentina			Extranjera		
	Femenina	Masculina	Índice de feminidad	Femenina	Masculina	Índice de feminidad
I. 1869	30.930	28.339	**109,1**	2.192	3.952	**55,4**
II. 1895	51.495	48.745	**105,6**	5.704	10.192	**55,9**
III. 1914	95.582	93.599	**102,1**	33.726	54.628	**61,7**
IV. 1947	257.491	261.836	**98,3**	28.704	40.200	**71,4**
V. 1960	376.332	368.383	**102,1**	35.232	44.089	**79,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos para la provincia de Mendoza del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[931]

El índice de feminidad en la provincia de Mendoza se comporta de manera similar al de la nación ya que se observa una mayor paridad entre mujeres y varones argentinos a lo largo del periodo estudiado; mientras que, como en el resto del país, también se advierte una disparidad inicial entre las mujeres extranjeras y los varones de igual condición, que tiende a rectificarse hacia mediados del siglo XX. Es decir,

[931] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8.

en la población mendocina se mantiene cierto equilibrio debido a que se observan 109,1 y 102,1 mujeres por cada 100 varones; mientras que entre la población extranjera, se pasa inicialmente de 55,4 mujeres por cada 100 varones a 79,9 mujeres por cada 100 varones hacia 1960.

Se puede, entonces, resumir lo siguiente: mientras que en la población argentina del país y la provincia se mantienen equilibrados los sexos, en la extranjera, en cambio, hay un predominio inicial de los varones sobre las mujeres, que tiende a corregirse hacia mediados del siglo XX. En este sentido, los datos cuantitativos proporcionados por los registros censales concuerdan con los cualitativos analizados,[932] ya que los argumentos filosóficos, religiosos y científicos esgrimidos en Occidente a lo largo de los siglos acerca de que el ámbito femenino es el doméstico y hogareño y el masculino, en cambio, el público y político, se evidencian al comprobar que el varón es quien se moviliza en mayor número y con mayor frecuencia en busca de mejores oportunidades para mantener a los suyos, o bien para hacerse de lo necesario para fundar una familia. Sin embargo, hacia mediados del siglo XX, las ideas sobre la mujer moderna desarrolladas y difundidas en Occidente al igual que los avances en su situación política y económica que les permite, en diversas naciones, votar y trabajar fuera del hogar incide directamente en la creciente movilidad femenina. Para ejemplificar lo dicho, se comenta a continuación el caso de inmigrantes italianos y españoles a la Argentina a partir de los datos obtenidos en los censos de 1914 y 1960, respectivamente. Ambos grupos constituyen, como se sabe, los más representativos en el país y en ellos se constata lo expresado más arriba, ya que se advierte en la documentación de 1914 que el 63,1% de los inmigrantes italianos son varones y el 61,7% de los inmigrantes españoles también lo son.[933] Sin embargo, hacia 1960, los inmigrantes italianos varones descienden hasta representar el 56,0% del total de inmigrantes y los españoles varones se ubican en un 50,9%, lo que demuestra una mayor movilidad tanto de las mujeres italianas como de las españolas.[934]

Ahora bien, el caso de los inmigrantes otomanos resulta necesario comentar también, debido a que desde 1914 constituyen un grupo importante que ingresa al país y la provincia. La religión y tradiciones musulmanas restringen aún más a las mujeres al

[932] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
[933] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexos y nacionalidades. Toda la República, p. 395 y sigs.
[934] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 5. "Población nacida en el extranjero clasificada por país de nacimiento, sexo y grupos de edad", p. 10 y sigs.

círculo hogareño y familiar, por lo cual se observa que del total de inmigrantes otomanos llegados a la Argentina hacia 1914, el 81,0% está representado por los varones;[935] mientras que hacia 1960 se produce una leve variación descendente en los porcentajes. Así, del desaparecido Imperio Otomano se destaca la inmigración siria, libanesa y turca al país, ya que en los tres casos se mantiene la preponderancia masculina, particularmente entre los sirios (68,2%) y libaneses (63,6%) y, en menor medida, los turcos (55,7%).[936]

Ahora bien, un análisis acerca del estado civil de la población argentina y mendocina entre 1869 y 1960 resulta igualmente necesario. Los propios censistas advierten su importancia hacia 1947 en los siguientes términos:

> "La clasificación de la población de acuerdo a su estado civil, proporciona datos de gran importancia social, puesto que el punto de partida, o núcleo fundamental, de las colectividades humanas está constituido por la familia, que se forma, cabalmente, por la unión de un hombre y una mujer con el vínculo matrimonial".[937]

Los cinco primeros censos distinguen la población de 14 años y más entre solteros, casados o viudos. A principios del periodo estudiado, esto es 1869, las mujeres solteras representan un 45,8% del total de solteros y las mujeres casadas, un 48,0% del total del grupo correspondiente.[938] Sin embargo, esta relación se invierte en la provincia, donde las solteras trepan a un 51,2% y las casadas, a un 50,9%.[939] Años más tarde, hacia 1895, se advierte la preocupación de los censistas al observar el aumento de la proporción de solteros en la población argentina.

> "Creemos que estas cifras son desfavorables, pues la disminución de los matrimonios legítimos debe necesariamente compensarse por uniones ilegales, causa de los muchos nacimientos bastardos que producen la parte desheredada de la población".[940]

Sin embargo, entre la población extranjera llegada a la Argentina por entonces la situación es diferente, ya que la relación de los casados de ambos sexos aumenta.

---

[935] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexos y nacionalidades. Toda la República, p. 395 y sigs.
[936] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 5. "Población nacida en el extranjero clasificada por país de nacimiento, sexo y grupos de edad", p. 10 y sigs.
[937] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. VII. Estado civil, p. LXXIV.
[938] Cfr. *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Estado civil, p. XXXV y sigs.
[939] Cfr. *Ibidem,* Tomo II. Provincia de Mendoza. "Relación de casados, viudos, solteros y niños", p. 365.
[940] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* La población según su estado civil, p. CX.

Los mismos censistas afirman que las mujeres extranjeras se casan en proporción doble que las argentinas y además agregan:

> "La República Argentina es un país que recibe numerosos inmigrantes, mientras la Francia y la Italia los dan, y así, si bien emigran muchos casados con sus familias, otros salen sin ellas, y de esta manera deben figurar entre nosotros como casados sin que sus esposas complementen el número de parejas".[941]

En efecto, del total de solteros del país, los extranjeros representan solo el 27,3% y, dentro de este grupo, las mujeres extranjeras solteras alcanzan el 20,1%.[942] En Mendoza la situación se acentúa, ya que del total de solteros, los extranjeros representan el 25,0% y, dentro del grupo, las mujeres solo llegan al 06,7%.[943] En este punto, se advierte la necesidad de las mujeres inmigrantes de salir de su país de origen con marido o conseguirlo al poco tiempo de llegar a la Argentina debido a que la mujer sola que se traslada de un país a otro sin la protección masculina, no es bien vista socialmente, sino severamente cuestionada.

A mediados del periodo estudiado, esto es 1914, las mujeres casadas de Argentina representan el 47,7% del total de dicho grupo y las solteras llegan al 38,5% dentro del respectivo grupo de solteros.[944] En Mendoza, se observa una proporción similar ya que las mujeres casadas se ubican en el 49,3% y las solteras, en un 36,7%.[945]

A fines del periodo estudiado, se reitera la preocupación de los censistas de 1947 por la elevada población de solteros y la baja proporción de los casados de ambos sexos. Al comparar la situación argentina con la de otros países americanos, se establece que el país tiene por entonces mayor proporción de solteros que Estados Unidos, Canadá, Brasil, México, Chile, Perú, Panamá y Cuba.[946] En efecto, los solteros superan a los casados en números absolutos, ya que en el país encontramos 5.322.949, de los primeros, y 5.250.037, de los segundos. Ahora bien, las mujeres casadas representan el 49,8% y las solteras un 44,0%.[947] En la provincia se encuentra, en cambio, que los casados de ambos sexos superan a los solteros, ya que los primeros llegan a 190.224, frente a los segundos que alcanzan los 183.544.

---

941 *Ibidem,* p. CXI.
942 Cfr. *Ibidem,* p. CVII y sigs.
943 Cfr. *Ibidem,* Provincia de Mendoza*.* Cuadro XI. "Población argentina y extranjera, de 14 años arriba, por estado civil y sexo", p. 391.
944 Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. La Población por su estado civil. Toda la República, p. 429.
945 Cfr. *Ibidem,* Provincia de Mendoza, p. 424.
946 *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 35. "Población de 14 y más años de edad, estado civil y sexo según censo de 1947", p. LXXVII.
947 Cfr. *Ibidem,* p. LXXVI.

Si ahora se hace foco en las mujeres, se observa que en Mendoza la proporción es muy similar a la nación, ya que las mujeres casadas se ubican en el 49,8% y las solteras, en un 43,0%.[948] Finalmente, hacia 1960, los casados de ambos sexos superan a los solteros en el ámbito nacional, no así en el provincial. En el primer caso se encuentran 7.659.486 casados y 5.781.025 solteros; mientras que, en el segundo, se observan 302.678 y 439.410, respectivamente. Ahora bien, tanto a nivel nacional como provincial las mujeres casadas superan a los varones de igual condición; sin embargo, entre los solteros, las mujeres representan un número más bajo que el de los varones solteros.[949]

Es necesario realizar algunas consideraciones más acerca del estado civil de la población durante el periodo estudiado. En primer lugar, se advierte que solo el censo de 1869 incorpora la categoría de amancebados. En segundo término, recién los registros de 1947 y 1960 suman la de divorciados. En tercer y último lugar, el censo de 1960 incorpora nuevas categorías: la de separados y la de solteros en unión de hecho.

En cuanto a los amancebados, hacia 1869 un número de 28.319 mujeres declara vivir en amancebamiento. Los censistas consideran lo siguiente:

> "Este dato (...) es bastante alto, sin embargo la verdad es aun mayor que la revelación del censo; y tenemos motivos para asegurar que en las provincias donde la cifra aparece menor, es por habérsele recogido malísimamente, habiéndose hecho confusión entre amancebados y mancebos".[950]

Por entonces, se considera mancebo al varón joven soltero y amancebado a quien establece un vínculo marital sin estar casado. Ahora bien, solo las mujeres amancebadas, y no los varones de igual condición, aparecen registrados en dicho censo. Sobre este punto se ha de volver más adelante.

Respecto de los divorciados, el censo de 1947 incorpora dicha categoría y por entonces se registran en el país un total de 52.387 divorciados, entre los cuales el 61,1% son mujeres.[951] En Mendoza ocurre algo similar ya que de los 1.928

---

[948] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 6. "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, estado civil y departamento", p. 296.
[949] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Estado civil, p. XX y sig.; e *ibidem,* Cuadro 6. "Población de 12 y más años de edad, clasificada por estado civil, jurisdicción y sexo", p. 16.
[950] Cfr. *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Amancebados, p. XLII y sigs.
[951] Cfr. *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 35. "Población de 14 y más años de edad, estado civil y sexo según censo de 1947", p. LXXVI.

divorciados, el 61,4% también lo son.[952] Hacia 1960, se advierte una disminución en el número total de divorciados que alcanza en el país los 12.340 y en Mendoza solo se llega a 325 casos. También en ambos casos las mujeres divorciadas superan a los varones de igual condición. En el ámbito nacional representan el 61,6% y en la provincia, el 61,2%.[953]

Los separados aparecen consignados recién en el censo de 1960 y se trata de toda persona casada que no convive con su cónyuge legítimo, ni integra una unión de hecho.[954] Se advierte que los separados de ambos sexos superan en números absolutos a los divorciados, tanto en el país (78.376),[955] como en la provincia (3.631).[956] También en ambos casos las mujeres separadas sobrepasan a los varones de igual condición, ya que ascienden a un 60,4% en el ámbito nacional[957] y a un 62,7%, en el provincial.[958]

En cuanto a los solteros en unión de hecho, éstos aparecen también por primera vez registrados en el censo de 1960 y se trata de toda persona soltera que convive con otra sin haber contraído matrimonio.[959] En el país alcanzan un total de 604.960[960] y en Mendoza, de 18.120.[961] También entre los solteros en unión de hecho las mujeres representan la mayoría, tanto en la nación como en la provincia, esto es, 51,2% en el primer caso, y 51,1%, en el segundo.[962]

De lo hasta aquí detallado, puede decirse, en primer lugar, que los censistas de 1869 ponen foco solo en las mujeres amancebadas, no así en los varones amancebados,

---

[952] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 6. "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, estado civil y departamento", p. 296.
[953] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Estado civil, p. XX y sig.; e *ibidem,* Cuadro 6. "Población de 12 y más años de edad, clasificada por estado civil, jurisdicción y sexo", p. 16.
[954] *Ibidem,* Estado civil, p. XX y sig.
[955] *Ibidem,* Cuadro 6. "Población de 12 y más años de edad, clasificada por estado civil, jurisdicción y sexo", p. 16.
[956] *Ibidem, 1960*. Tomo Cuyo. Mendoza. Cuadro 32. "Población en hogares censales particulares, clasificada según condición de convivencia, sexo y estado civil", p. 114.
[957] Cfr. *Ibidem,* Tomo I. Cuadro 6. "Población de 12 y más años de edad, clasificada por estado civil, jurisdicción y sexo", p. 16.
[958] Cfr. *Ibidem,* Tomo Cuyo. Mendoza. Cuadro 32. "Población en hogares censales particulares, clasificada según condición de convivencia, sexo y estado civil", p. 114.
[959] *Ibidem,* Tomo I. Estado civil, p. XX y sig.
[960] *Ibidem,* Cuadro 6. "Población de 12 y más años de edad, clasificada por estado civil, jurisdicción y sexo", p. 16.
[961] *Ibidem,* Tomo Cuyo. Mendoza. Cuadro 32. "Población en hogares censales particulares, clasificada según condición de convivencia, sexo y estado civil", p. 114.
[962] Cfr. *Ibidem,* Tomo I. Cuadro 6. "Población de 12 y más años de edad, clasificada por estado civil, jurisdicción y sexo", p. 16; e *ibidem,* Tomo Cuyo. Mendoza. Cuadro 32. "Población en hogares censales particulares, clasificada según condición de convivencia, sexo y estado civil", p. 114.

lo que evidencia esa doble moral de la sociedad argentina que acepta y tolera ciertas prácticas y costumbres en el varón, mientras que censura y prohíbe las mismas, en la mujer. En segundo término, en cuanto al elevado número de divorciadas, separadas y solteras en unión de hecho en relación con los varones de iguales condiciones, este fenómeno abre nuevas líneas de estudio e investigación, tanto a nivel nacional como provincial, pero podemos conjeturar que también se relaciona con lo comentado más arriba; es decir, entre los propios censistas, y aún entre los mismos censados, resulta comprensible visibilizar con mayor claridad la conducta femenina que rompe con el ideal tradicional de mujer casada, que la masculina, que responde a costumbres afianzadas y practicadas desde antiguo. Para ejemplificar lo dicho se vuelve sobre lo comentado anteriormente referido a que, tanto el Código Civil como la ley de matrimonio civil establecen en el país la indisolubilidad del vínculo matrimonial y solo aceptan la separación física de los cónyuges, hasta la sanción de la Ley N° 4.394 de divorcio vincular. Ahora bien, el Código Penal mantiene, al igual que la normativa de 1869 y la ley de 1888 mencionados, ciertos estereotipos de género y refleja también la doble moral imperante por entonces en todo el territorio nacional que convierte en adúltera a la mujer que comete un solo acto; mientras que al varón se le exige la reiteración del mismo, además del mantenimiento de una relación extra matrimonial prolongada.[963] Por estas razones, creemos que los censos analizados exponen en mayor número los casos femeninos que transgreden lo aceptado por tradición, costumbre y hasta religión, al mismo tiempo que ocultan, consciente o inconscientemente, los masculinos, más tolerados socialmente.

Ahora bien, la tasa de natalidad es otro de los indicadores demográficos a tener en cuenta en el presente estudio; por ello, se hace foco en ella para observar un comportamiento descendente entre 1869 y 1960, tanto a nivel nacional como provincial, aunque con algunas variaciones significativas.

[963] Cfr. Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincial entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte I. Mujer y derechos civiles.

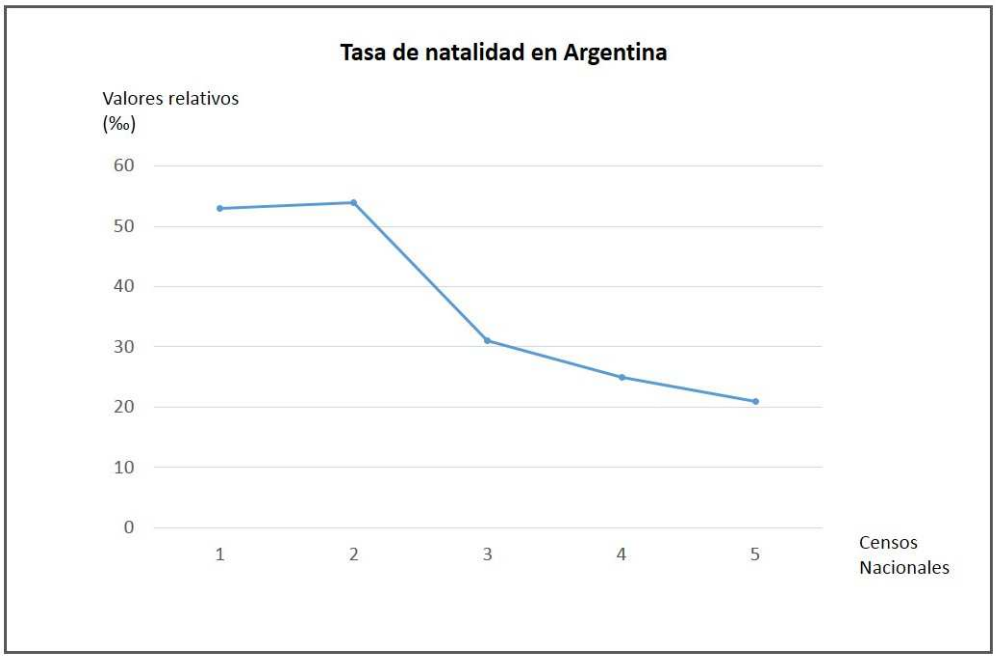
Cuadro 9. Tasa de natalidad en la Argentina entre 1895 y 1960

Tasa de natalidad en la Argentina entre 1869 y 1960			
	Población total	**Nacimientos por año**	**Tasa de natalidad**
Censo de 1869	1.743.352	92.786	**53,2‰**
Censo de 1895	3.954.911	212.068	**53,6‰**
Censo de 1914	7.885.237	243.962	**30,9‰**
Censo de 1947	15.893.827	397.184	**24,9‰**
Censo de 1960	20.010.539	429.797	**21,4‰**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[964]

[964] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII - XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo y origen", p. XXXIII; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4. En cuanto a los datos sobre los nacimientos: *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit*. Cuadro "La población absoluta y relativa, por periodos de edad, según los dos últimos censos", p. CI; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit*. Población. Tomo 3. "Resumen general de la población por sus edades", p. 310; *Cuarto Censo General de la Nación, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 2; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4.

Gráfico 11. Tasa de natalidad en la Argentina entre 1895 y 1960, de acuerdo con los datos del primero al quinto censos nacionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869; Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[965]

En el cuadro y gráfico precedentes se evidencia claramente la caída de la tasa de natalidad en el país, a lo largo del periodo estudiado. Hacia la década de 1920, por ejemplo, dicho fenómeno es advertido por una publicación comprometida con la problemática social de entonces, la revista *Martín Fierro*, que en una nota titulada "Maternidad"[966] expresa que la misma ha perdido el prestigio de antaño y se lo atribuye, por un lado, a las convenciones sociales y culturales que esclavizan a la

[965] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII -XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo y origen", p. XXXIII; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4. En cuanto a los datos sobre los nacimientos: *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit*. Cuadro "La población absoluta y relativa, por periodos de edad, según los dos últimos censos", p. CI; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit*. Población. Tomo 3. "Resumen general de la población por sus edades", p. 310; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 2; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4.

[966] Hipolyte Maitre, "Maternidad". *Martín Fierro* 3 (1924). Acceso el 21 de junio de 2019, http://www.ahira.com.ar/revistas/martin-fierro/.

mujer, por lo que muchas, al no poder ser madres libremente sin casarse, deciden no serlo de ninguna manera; y, por otro, a una simple economía doméstica: las mujeres de escasos recursos no pueden mantener a sus hijos. En la nota se menciona igualmente una de las prácticas de control de la natalidad en la que la antigua comadrona juega un papel central. La ahora conocida irónicamente como "ex jefa Maternidad" cuenta con una abultada pensión, automóvil e incluso palco en la temporada teatral, gracias a su lucrativa profesión de interrumpir embarazos. El autor del escrito refiere que entre la clientela se cuentan "obreritas, empleadas, señoritas distinguidas y –detalle elocuente- hasta buenas madres de hogar burgués".[967] En otros términos, la nota visibiliza los modelos de mujer moderna y obrera ya analizados;[968] es decir, la mujer que comienza a ampliar sus horizontes y encaminarlos hacia el desarrollo profesional, más allá de lo meramente maternal y doméstico; y la trabajadora de escasos recursos que debe emplearse para poder vivir y mantener a los suyos. Así, tanto las mujeres modernas como las obreras recurren a diferentes prácticas de control de la natalidad entre las que se encuentra inclusive el aborto clandestino.[969]

La Iglesia Católica, en este contexto, no se muestra tampoco indiferente ante esta situación que no es exclusiva del país. Por ello, en la encíclica *Casti connubii* recuerda y sentencia que es un crimen gravísimo el atentar contra la vida de los hijos por nacer:

> "Todavía hay que recordar, Venerables Hermanos, otro crimen gravísimo con el que se atenta contra la vida de la prole cuando aún está encerrada en el seno materno. Unos consideran esto como cosa lícita que se deja al libre arbitrio del padre o de la madre; otros, por lo contrario, lo tachan de ilícito, a no ser que intervengan causas gravísimas que distinguen con el nombre de indicación médica, social, eugenésica. Todos ellos, por lo que se refiere a las leyes penales de la república con las que se prohíbe ocasionar la muerte de la prole ya concebida y aún no dada a luz, piden que las leyes públicas reconozcan y declaren libre de toda pena la indicación que cada uno defiende a su modo, no faltando todavía quienes pretenden que los magistrados públicos ofrezcan su concurso para tales operaciones destructoras; lo cual, triste es confesarlo, se verifica en algunas partes, como todos saben, frecuentísimamente

[967] *Ibidem*, p.19.
[968] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
[969] Entre las formas más difundidas para evitar la gestación se encuentran el *coitus interruptus*, la abstinencia periódica e incluso el aborto clandestino. La práctica abortiva se incluye por entonces como parte de la anticoncepción. A partir de los años 1960, la píldora anticonceptiva ha de generar cambios trascendentales no solo en las mujeres sino en la sociedad toda. Cfr. Mabel Bellucci, *op. cit*., p. 32 y sig.

> (...). Ya se cause tal muerte a la madre, ya a la prole, siempre será contra el precepto de Dios y la voz de la naturaleza, que clama: *¡No matarás!* Es, en efecto, igualmente sagrada la vida de ambos y nunca tendrá poder ni siquiera la autoridad pública, para destruirla".[970]

La posición de la Iglesia en defensa de la vida de la madre y de la prole por nacer resulta contundente y categórica. Ahora bien, varios estudios recientes corroboran el descenso de la natalidad en el país observado en los registros censales y comentado, además, por la prensa de aquel tiempo. Por un lado, Karina Felitti sostiene que la Argentina logra, entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siguiente, pasar de un régimen de fecundidad natural a uno de fecundidad dirigida en el cual variadas estrategias de las parejas, conscientes o no, permiten el descenso de la fecundidad, lo cual es considerado por la autora como una de las reducciones de la tasa de natalidad más tempranas y eficientes de toda América Latina.[971] Por otro lado, Omar Acha reafirma la idea de que el descenso del crecimiento vegetativo puede explicarse por la voluntad consciente de las personas de no tener hijos, es decir, de desligar las prácticas sexuales de la reproducción propiamente dicha.[972] Ahora bien, Susana Torrado también advierte que a comienzos de la década de 1930 la natalidad en el país desciende por debajo de un 30‰, lo que indica la limitación voluntaria de nacimientos en forma generalizada y eficaz por parte de la población.[973] Dora Barrancos agrega que han sido principalmente las mujeres de los sectores medios las que han tomado por entonces medidas para limitar el número de hijos; decisión ligada a la subjetividad de la mujer moderna.[974] Es decir, los autores consultados coinciden en advertir el marcado descenso de la natalidad en Argentina debido a estrategias, conscientes o no, llevadas a cabo principalmente por los sectores medios de la sociedad.

Esta tendencia se acentúa en los años siguientes, ya que los censistas de 1947 también así lo señalan:

> "La caída de la natalidad, es decir, la creciente disminución del número de nacimientos con relación al de los habitantes del país es, por supuesto, el principal factor modificatorio de la distribución de la población por edades. No es este fenómeno un mal

[970] Pío XI, *op. cit.,* s.p.
[971] Karina Felitti, "El placer de elegir. Anticoncepción y liberación sexual en la década del sesenta". En *Historia de las Mujeres en la Argentina.* Tomo II, dirigido por Fernanda Gil Lozano et al. *op. cit*., p. 157.
[972] Omar Acha, *op. cit.,* p. 169.
[973] Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000), op. cit.,* p. 87.
[974] Dora Barrancos, *Mujeres, entre la casa y la plaza, op. cit.,* p. 114.

> demográfico privativo de la República Argentina sino que lo es común a los países de raza blanca".[975]

En este punto, es interesante comparar la realidad argentina con la de otras regiones, como se observa en el siguiente cuadro que correspondiente al estudio realizado por Susana Torrado:

Cuadro 10. Tasa anual media de crecimiento de la población (por mil) en Argentina y otras regiones del mundo, entre 1850 y 1960

Periodos	Población mundial	América Latina	EEUU y Canadá	Argentina
1850-1900	6,4	12,6	20,5	28,5
1900-1925	8,3	18,0	17,4	32,7
1925-1950	10,7	20,0	11,4	20,3
1950-1960	18,0	27,5	16,9	19,5

Fuente: Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000).*[976]

En el cuadro precedente se observa que, mientras que la tasa media de crecimiento de la población aumenta en Latinoamérica, disminuye en Norteamérica para luego repuntar hacia 1960; y, en el caso de Argentina concretamente, se advierte el pico más elevado entre 1900 y 1925, para luego disminuir a fines de la década de 1950.

Ahora bien, en la provincia de Mendoza, la situación es algo diferente y fluctuante, como se observa en el cuadro y gráfico que se encuentran a continuación.

[975] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I, p. XXXVII.
[976] Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000), op. cit.*

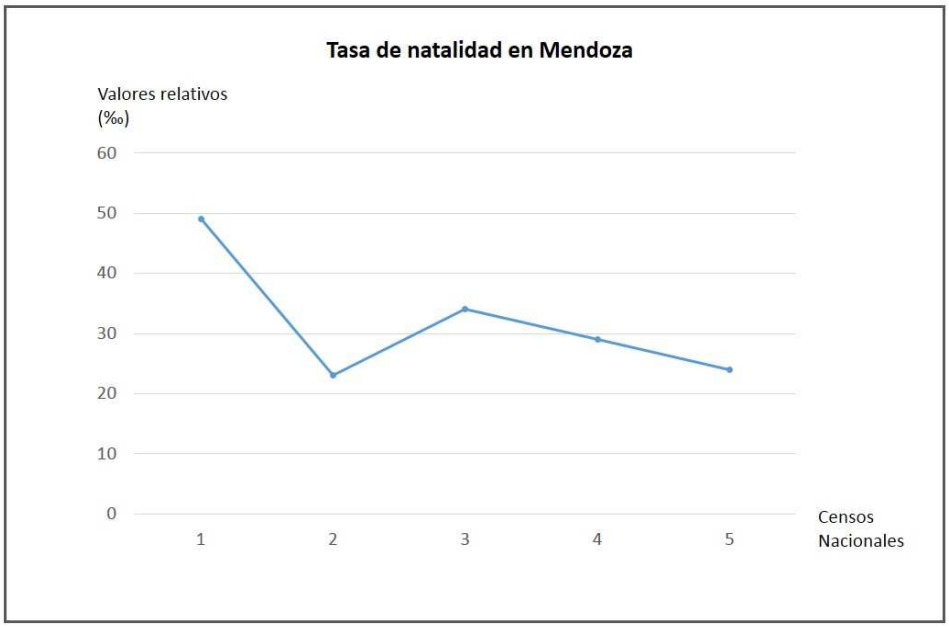
Cuadro 11. Tasa de natalidad en la provincia de Mendoza entre 1895 y 1960

Tasa de natalidad en la provincia de Mendoza entre 1869 y 1960			
	Población total	**Nacimientos por año**	**Tasa de natalidad**
Censo de 1869	65.413	3.224	**49,2‰**
Censo de 1895	116.136	2.657	**22,8‰**
Censo de 1914	277.535	9.419	**33,9‰**
Censo de 1947	588.231	17.233	**29,2‰**
Censo de 1960	824.036	19.675	**23,8‰**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre Mendoza del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[977]

[977] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8. En cuanto a los datos sobre los nacimientos: *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. "Población por edades y sexo", p. 346; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro V. "Población argentina y extranjera, por sexos, y años de edad, y su proporción por mil", p. 382; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit*. Población. Tomo 3. "La población por sus edades. XI. Provincia de Mendoza", p. 162 y sigs.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo Cuyo. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 2.

Gráfico 12. Tasa de natalidad en la provincia de Mendoza entre 1869 y 1960, de acuerdo con los datos del primero al quinto censos nacionales

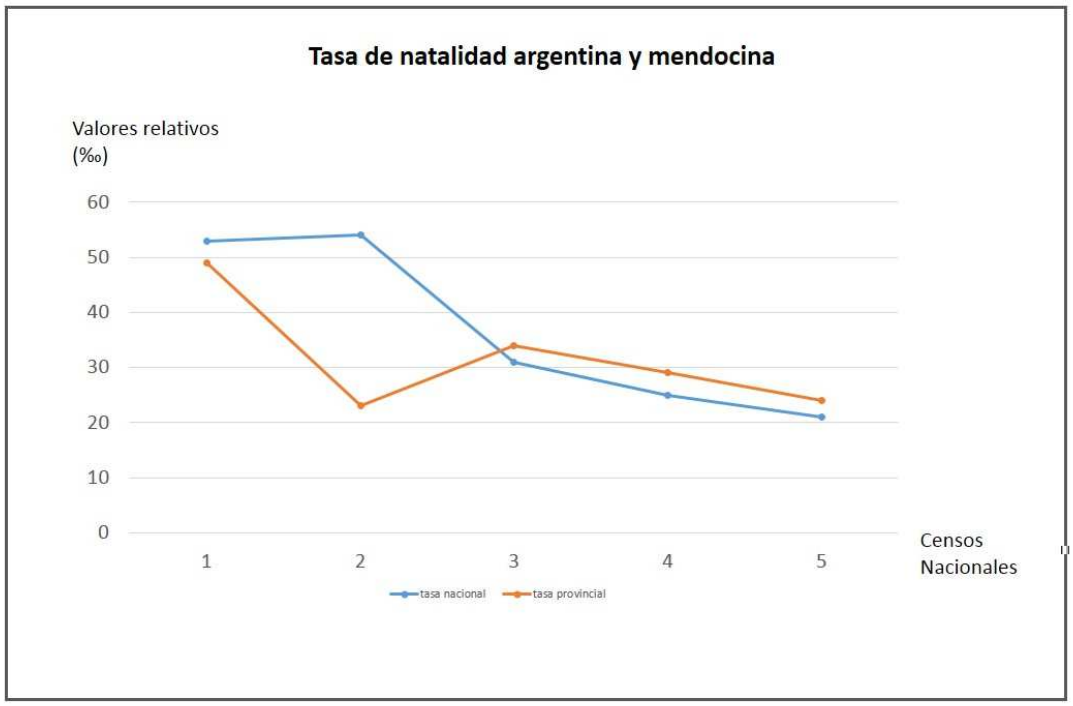


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre Mendoza del *Primer Censo de la República Argentina de 1869*; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[978]

Si se compara el comportamiento de las tasas de natalidad en el ámbito nacional y provincial, se observan diferencias: mientras que la curva de la tasa argentina es claramente descendente, la de Mendoza fluctúa para luego descender al final del periodo estudiado.

[978] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8. En cuanto a los datos sobre los nacimientos: *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. "Población por edades y sexo", p. 346; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro V. "Población argentina y extranjera, por sexos, y años de edad, y su proporción por mil", p. 382; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit*. Población. Tomo 3. "La población por sus edades. XI. Provincia de Mendoza", p. 162 y sigs.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo Cuyo. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 2.

Gráfico 13. Comparación entre la tasa de natalidad argentina y provincial entre 1869 y 1960, de acuerdo con los datos del primero al quinto censos nacionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Primer Censo de la República Argentina de 1869; Segundo Censo de la República Argentina de 1895*; *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960;* tanto para el caso nacional, como provincial.[979]

[979] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Población de los estados argentinos con prescindencia de los territorios, p. XXVII-XXVIII; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 6. "Población de la Argentina según sexo y origen", p. XXXIII; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4. En cuanto a los datos sobre los nacimientos: *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit*. Cuadro "La población absoluta y relativa, por periodos de edad, según los dos últimos censos", p. CI; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit*. Población. Tomo 3. "Resumen general de la población por sus edades", p. 310; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 2; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 4. Y para el caso mendocino: *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. Tabla 3. "Población por nacionalidades y sexo", p. 350-351; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro 3. "Población argentina y extranjera, por sexos, y su proporción por mil", p. 377; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. Población. Cuadro "Población argentina y extranjera por sexo", p. 70 y sig.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I. Cuadro 2 "Población total clasificada por lugar de nacimiento, sexo y jurisdicción", p. 8. En cuanto a los datos sobre los nacimientos: *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Provincia de Mendoza. "Población por edades y sexo", p. 346; *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro V. "Población argentina y extranjera, por sexos, y años de edad, y su proporción por mil", p. 382; *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit*. Población. Tomo 3. "La población por

Este comportamiento oscilante que se observa en la tasa de natalidad provincial responde a una situación particular que se vive a fines del siglo XIX, relacionada con la epidemia de cólera que azota algunas regiones argentinas y que, en Mendoza, cobra mayor virulencia, ya que termina con la vida de entre 2.000 y 4.000 personas, entre los años 1886 y 1887. Tras esta trágica situación, Emilio Coni en su informe titulado *Saneamiento de la provincia de Mendoza,* de 1897, señala que la ciudad arrasada por

> "temibles epidemias, [presenta] un promedio de morbilidad que no tiene igual en las capitales más populosas, con una despoblación alarmante… De nada sirve la riqueza y el grandioso porvenir de un país, si por los hechos éste se ha transformando en una inmensa necrópolis".[980]

Se trata de la segunda epidemia que se desarrolla en la Argentina y, aunque afecta a Salta, San Juan, Jujuy, Santiago del Estero, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Catamarca y La Rioja, la mayor mortalidad se evidencia en Mendoza y Tucumán.[981] Este episodio se refleja en el precipitado descenso de la tasa de natalidad de Mendoza en el censo de 1895 ya que se baja a 22,8‰, desde el 49,2‰ observado en el año 1869, para luego repuntar a 33,9‰, en 1914. En esta recuperación, además del aumento poblacional vegetativo, juega un papel relevante la inmigración europea llegada por aquel tiempo al territorio provincial. A partir de entonces, el ritmo descendente de la tasa de natalidad de Mendoza sigue paralelo a lo ocurrido a nivel nacional.

Parte II. Indicadores sociales y género

Como señala Michelle Perrot, desde tiempos antiguos el saber ha sido considerado contrario a la feminidad;[982] por ello, no extraña que la escolarización femenina sea

sus edades. XI. Provincia de Mendoza", p. 162 y sigs.; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I Población. Cuadro 2 "Población total clasificada por edad, sexo y origen", p. 286; y el *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo Cuyo. Cuadro 2. "Población total clasificada por edad, lugar de nacimiento y sexo", p. 2.

[980] Emilio Coni, en Rosana Aguerregaray, "Representaciones, discursos y prácticas profilácticas durante la epidemia de cólera (1886-1887, Mendoza, Argentina)". *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 26 (2019): p. 191.

[981] Adrián Carbonetti, "Los caminos del cólera en la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX". Ponencia presentada en el *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).* Córdoba, Argentina, septiembre 2008. Acceso el 13 de enero de 2020, http://www.alapop.org/alap/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_360.pdf.

[982] Michelle Perrot, Mi *historia de las mujeres* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009), p. 77.

tardía en la Argentina y en Mendoza, también, y que el analfabetismo sea más elevado entre ellas a lo largo del periodo estudiado.

En efecto, los registros censales también proporcionan información acerca del grado de instrucción de la población femenina y masculina, lo que ayuda a reflexionar sobre cuestiones económicas y culturales, entre otras, de la sociedad mendocina y argentina de entonces.

Ahora bien, debido a que los cinco primeros censos nacionales han utilizado diferentes criterios, no es posible realizar una comparación directa de los mismos. Es decir, se ha tomado, según su grado de instrucción, la población de 6 años y más (censos de 1869 y 1895); en otro caso, la de 7 años (censo de 1914); y, en un tercero, la de 14 años y más (censos de 1947 y 1960). Y, también, se ha distinguido entre personas alfabetizadas, analfabetas y semianalfabetas, como ocurre en el censo de 1914; mientras que en los demás, solo se ha tenido en cuenta a la población alfabetizada y analfabeta. Por estas razones, se realizan estudios y análisis correspondientes de alfabetización y analfabetismo entre la población femenina y masculina, tanto en el ámbito nacional como provincial, de la segunda mitad del siglo XIX a la primera del XX, de manera separada e independiente.

La población femenina y masculina alfabetizada del país y la provincia registrada en los dos primeros censos nacionales representa una minoría sobre el total, lo que pone de manifiesto una población mayoritaria dedicada solo a las labores que no requieren formación, tanto en los ámbitos urbanos como rurales.

Un análisis detallado de los datos del primer censo nacional nos permite observar que, de la población femenina de 6 años y más, las mujeres con educación se elevan al 18%; mientras que si se toma la población masculina de la misma condición, el porcentaje de varones con instrucción, llega al 25%. Si ahora se tiene en cuenta la brecha de género, se advierte que la misma se ubica en -7.[983]

En la provincia, la situación no es del todo diferente ya que, de la población total femenina de 6 años y más, las mujeres con educación llegan al 26% y los varones

[983] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* "Población según el grado de instrucción en 1869 y 1895", p. LXXXI; "Población que no sabe leer y escribir 1869 y 1895", p. LXXXIV; "Instrucción elemental por sexos", p. LXXXV; y "Analfabetos", p. LXXXVI.

representan el 36% del total de la población masculina de igual condición. En este caso la brecha de género se sitúa en -10.[984]

Ante esta situación, se recuerda que Domingo Faustino Sarmiento impulsa la educación en el país y, en especial, se interesa por la educación femenina. Además, gracias a la Ley N° 1.420 del año 1884, aumenta la escolaridad en general, y femenina en particular, tanto a nivel nacional, como provincial. Más adelante, la Ley Láinez (Nº 4.874) de 1905, también continúa en la misma línea, ya que dicha normativa habilita la creación de escuelas nacionales en los territorios provinciales.

Gracias a las políticas educativas, se nota que hacia 1895 aumenta la población femenina y masculina con instrucción en el ámbito nacional. Si se toma en cuenta solo la población femenina de 6 años y más, se advierte que las mujeres con instrucción pasan del 18% al 41%; y si se toma la masculina, los varones trepan del 25% al 49%. En cuanto a la brecha de género, ésta se mantiene casi sin modificaciones en un -8.[985]

Respecto de la provincia, de la población femenina de 6 años arriba, se observa que las mujeres con instrucción alcanzan el 39%; mientras que si se hace foco en la población masculina, se advierte que los varones con instrucción llegan al 44%. En cuanto a la brecha de género, se nota que ésta se ha reducido a la mitad, respecto del registro de 1869.[986]

En este punto es interesante volver sobre el texto del censo de 1895, en donde se lee lo siguiente:

> "...[las] autoridades escolares se han preocupado con preferencia de la educación de los varones, como acontece casi en todos los países…
>
> "A medida que ha ido mejorando la instrucción pública, ha crecido también la dedicación a favor del sexo femenino, cuya instrucción ha avanzado rápidamente aunque no ha alcanzado a equilibrarse...".[987]

---

[984] Cfr. *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Tabla 5 "Población según estado civil, instrucción y condiciones especiales", p. 354-355.
[985] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* "Población según el grado de instrucción en 1869 y 1895", p. LXXXI; "Población que no sabe leer y escribir 1869 y 1895", p. LXXXIV; "Instrucción elemental por sexos", p. LXXXV; y "Analfabetos", p. LXXXVI.
[986] Cfr. *Ibidem,* Tomo II Población. Cuadro XIII "Población argentina y extranjera por sexo según su grado de instrucción", p. 394.
[987] *Ibidem*, p. LXXXV.

En efecto, estos comentarios reflejan la tendencia vigente por aquellos años a priorizar la instrucción masculina por sobre la femenina ya que, como se ha visto,[988] las mujeres han estado desde antiguo asociadas al hogar y la familia, para lo cual no es necesaria una educación calificada.

Hacia 1914, la población femenina y masculina alfabetizada logra superar a la que carece de instrucción, tanto en el país como en la provincia.

Respecto del total de la población femenina nacional de 7 años arriba, el 59% tiene educación; mientras que los varones de igual condición alcanzan el 65% y la brecha de género disminuye hasta colocarse en -6.[989]

En cuanto a la provincia, del total de la población femenina de 7 años y más, el 52% tiene instrucción. Entre los varones también es visible el aumento del porcentaje de quienes tienen educación, que suben al 59%. Ahora bien, la brecha de género aumenta levemente y pasa de -5 a colocarse en -7.[990]

Los censistas de 1914, apuntan sobre la educación femenina:

> "A primera vista, quien haya observado el notable movimiento educacional operado en los últimos años, en favor de la mujer; quien haya notado el número considerable de establecimientos de instrucción primaria, secundaria, superior, técnica y profesional, fundados para levantar el nivel intelectual de la misma y para asegurar su independencia social y económica; quien haya visto cómo la mujer ha abierto las puertas de la administración pública, del profesorado, del comercio y de las industrias y ha entrado por ellas, dispuesta a disputar al hombre puestos que él consideraba de su exclusiva propiedad, admitirá sin esfuerzo que este censo debe contener revelaciones muy favorables para la cultura del sexo femenino".[991]

Dicho progreso educativo se sostiene en el tiempo ya que, a fines de la década de 1940, a nivel nacional, de la población femenina de 14 años y más, las que tienen instrucción alcanzan el 85%, mientras que de la población masculina, los varones de

[988] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
[989] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Antecedentes y Comentarios. Tomo I. "Analfabetos, semialfabetos y alfabetos de 7 años de edad para arriba", p. 167.
[990] Cfr. *Ibidem,* Tomo III. Población. Cuadro "Población según primordiales elementos de cultura", p. 324.
[991] *Ibidem,* p. 175.

igual condición llegan al 88%. De esta manera, la brecha de género se acorta sensiblemente y se coloca en el -2.[992]

En la provincia, de la población femenina de 14 años arriba, las mujeres alfabetizadas llegan al 81% y, de la población masculina, los varones con instrucción, al 84%. En cuanto a la brecha de género, también se mantiene baja y ronda el -3.[993]

Hacia 1960, encontramos en el ámbito nacional que, del total de la población femenina de 14 años y más, las alfabetizadas alcanzan el 90% y de la población masculina, los varones con educación llegan al 93%. La brecha de género se mantiene baja y no supera los -2.[994]

Ahora bien, en la provincia, de la población total femenina de 14 años arriba, las mujeres con instrucción llegan al 88%; mientras que, de la población masculina, los varones alfabetizados alcanzan el 90%. También en este caso la brecha de género es baja y se mantiene en -2.[995]

Por lo tanto, se advierte un crecimiento sostenido de la población femenina y masculina alfabetizada provincial y nacional a lo largo del periodo de estudio, producto de las políticas implementadas por los diferentes gobiernos. Al mismo tiempo, se observa que la brecha de género, ubicada a principios del periodo alrededor del -10, baja hasta el -2, lo que evidencia mayores oportunidades para la alfabetización femenina, que redunda en mejoras sociales y económicas para la provincia y el país. En el censo de 1895, ya se lee:

> "En la época del primer censo [1869] concurrían a las escuelas 44.990 varones que formaban el 205 por mil respecto a su total; en 1895 la cifra absoluta se ha triplicado y la proporción relativa ha subido al 298.
>
> "La educación de la mujer ha hecho un progreso más rápido, puesto que del 194 ha llegado al 294 mejorando en un 100 por mil.
>
> "La proporción de varones a la escuela ha sido siempre algo mayor que la de niñas; pero esa diferencia ha disminuido en el último

[992] Cfr. *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Población de 14 años y más de edad, clasificada por sexo, zona en que vive jurisdicción y analfabetismo", p. 22.
[993] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 10 "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, zona en la que vive, departamento [de la provincia de Mendoza] y analfabetismo", p. 300.
[994] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit.* Población. Cuadro 9. "Población de 14 y más años clasificada por urbana y rural, grupos de edad condiciones de alfabetización y sexo", p. 26-27.
[995] Cfr. *Ibidem,* Tomo Cuyo. "Población total según sexo y grupo de edad en los censos de 1947 y 1960", p. XIX; y "Analfabetos clasificados según grupos de edad y sexo por provincia", p. XXXIV.

> periodo, y en la actualidad puede considerarse que los dos sexos reciben por igual los beneficios de la instrucción pública".[996]

Ahora bien, hay que señalar que la escolarización casi completa se logra recién en la década de 1960, entre la población de 6 a 12 años del país.[997]

Respecto del analfabetismo, en 1947 se escribe lo siguiente:

> "El analfabetismo ha sido y es uno de los problemas sociales que más ha preocupado en la República Argentina, hasta el punto de que la organización y el sostenimiento de la instrucción primaria es, junto con la organización de la justicia y el régimen municipal, uno de los tres requisitos que la Constitución Nacional impone a las provincias...".[998]

Si se hace foco en el analfabetismo femenino en la Argentina y en Mendoza también, ha de notarse que el mismo, es superior al masculino en cada uno de los cinco primeros censos nacionales analizados. Este fenómeno puede explicarse parcialmente debido a que, como se ha manifestado,[999] las tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres son las domésticas que requieren de una menor preparación y calificación. En efecto, la escasa educación femenina en el ámbito nacional como provincial, a lo largo del siglo estudiado, se encuentra en estrecha relación con las ideas que asocian exclusivamente a la mujer con la maternidad y al varón como proveedor de la unidad familiar. Ahora bien, aquellas mujeres que necesitan trabajar para sostener a los suyos se encuentran en inferiores condiciones respecto de los varones, a causa de su falta de capacitación.

Cabe mencionar además que el analfabetismo es superior entre la población extranjera, respecto de los nacidos en el país, en ambos sexos; y las extranjeras analfabetas también superan a las argentinas de igual condición.[1000] En cuanto a los entornos rurales, en ellos el analfabetismo es más elevado que en los centros urbanos y también allí, las mujeres representan la mayoría, por sobre los varones sin instrucción. Como se lee en el Cuatro Censo Nacional:

> "El sexo, la zona de residencia y la edad son características que modifican significativamente las tasas de analfabetismo, siendo

---

996 *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.,* p. LXXXVIII.
997 Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000), op. cit.,* p. 198.
998 *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. p. LXXIX.
999 Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.
1000 Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000), op. cit.,* p. 194.

> más altas, por lo general, las correspondientes a la población femenina, la de las zonas rurales y la de las personas de edad más elevada".[1001]

Ahora, de acuerdo con los datos de los dos primeros censos de 1869 y 1895, tanto a nivel nacional como provincial, la mayoría de la población femenina y masculina es analfabeta y supera en todos los casos el 50%.

Así, hacia 1869, del total femenino, las mujeres analfabetas representan el 82%, mientras que los varones de igual condición, llegan al 75%;[1002] mientras que en el ámbito provincial, ellas oscilan en el 74% y ellos, en el 64%.[1003]

En 1895, aunque la población analfabeta es importante, tiende a disminuir tanto entre las mujeres como entre los varones, gracias al inicio de las políticas educativas mencionadas más arriba. Así, encontramos que a nivel nacional, de la población total femenina, el analfabetismo asciende al 59% y, en el caso masculino, al 51%.[1004] Ahora bien, en Mendoza, de la población femenina, las mujeres analfabetas llegan al 61%; mientras que los varones de igual condición, al 56%.[1005]

Al comenzar el siglo XX, la tendencia decreciente del analfabetismo se acentúa y, para entonces, representa menos de la mitad de la población femenina y masculina total en los ámbitos nacional y provincial.

El censo de 1914 muestra que, de la población total femenina, las analfabetas se reducen al 41%; mientras que del total de los varones, los que carecen de instrucción llegan al 35%.[1006] En el caso de Mendoza, las mujeres analfabetas constituyen el 48% y los varones de igual condición, el 41%.[1007]

[1001] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. p. LXXX.
[1002] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* "Población según el grado de instrucción en 1869 y 1895", p. LXXXI; "Población que no sabe leer y escribir 1869 y 1895", p. LXXXIV; "Instrucción elemental por sexos", p. LXXXV; y "Analfabetos", p. LXXXVI.
[1003] Cfr. *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Tabla 5 "Población según estado civil, instrucción y condiciones especiales", p. 354-355.
[1004] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* "Población según el grado de instrucción en 1869 y 1895", p. LXXXI; "Población que no sabe leer y escribir 1869 y 1895", p. LXXXIV; "Instrucción elemental por sexos", p. LXXXV; y "Analfabetos", p. LXXXVI.
[1005] Cfr. *Ibidem,* Tomo II. Población. Cuadro XIII "Población argentina y extranjera por sexo según su grado de instrucción", p. 394.
[1006] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Antecedentes y Comentarios. Tomo I. "Analfabetos, semialfabetos y alfabetos de 7 años de edad para arriba", p. 167.
[1007] Cfr. *Ibidem,* Tomo III. Población. Cuadro "Población según primordiales elementos de cultura", p. 324.

A fines de la década de 1940, el analfabetismo femenino en el país se reduce aún más y llega al 15%; mientras que el masculino, oscila en el 12%.[1008] Ahora bien, en la provincia, del total de mujeres, el 19% carece de instrucción y, del total de varones, el 16% son analfabetos.[1009] Sobre este tema, se lee lo siguiente en el censo: "Los resultados a los que se llega son altamente satisfactorios y colocan a la República Argentina [en materia de instrucción] entre los países más adelantados de Europa y América".[1010]

Hacia 1960, por último, del total de mujeres del ámbito nacional, las que carecen de educación rondan en el 10% y los varones de igual condición, en el 7%.[1011] En cuanto al ámbito provincial, del total femenino, el 12% representa a las mujeres analfabetas y el 10%, a los varones sin educación.[1012]

El analfabetismo muestra una clara y sostenida disminución a lo largo del periodo estudiado, lo que evidencia, como se ha señalado, políticas educativas eficaces implementadas entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, en el país y la provincia. Al mismo tiempo, dicha situación redunda en mejoras en las posibilidades de empleo y de desarrollo personal, tanto de mujeres como de varones.

Se pueden resumir las principales tendencias del analfabetismo en el ámbito nacional de la siguiente manera: en primer lugar, se verifica una fuerte reducción del mismo, entre 1869 y 1960 en la Argentina. En segundo término, en todas las mediciones, el analfabetismo resulta más elevado en las mujeres que en los varones. Y, en tercer término, los extranjeros muestran tasas más elevadas de analfabetismo, pero este hecho no altera los valores de analfabetismo en el país.[1013]

[1008] Cfr. *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Población de 14 años y más de edad, clasificada por sexo, zona en que vive jurisdicción y analfabetismo", p. 22.
[1009] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 10. "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, zona en la que vive, departamento [de la provincia de Mendoza] y analfabetismo", p. 300.
[1010] *Ibidem,* p. LXXX.
[1011] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit.* Población. Cuadro 9. "Población de 14 y más años clasificada por urbana y rural, grupos de edad condiciones de alfabetización y sexo", p. 26-27.
[1012] Cfr. *Ibidem,* Tomo Cuyo. "Población total según sexo y grupo de edad en los censos de 1947 y 1960", p. XIX; y "Analfabetos clasificados según grupos de edad y sexo por provincia", p. XXXIV.
[1013] Susana Di Pietro y Ariel Tófalo, coord. La situación educativa a través de los censos nacionales de población (Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013). Acceso el 17 de junio de 2019, https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2013_la_situacion_educativa_a_traves_de_los_censos_nacionales_de_poblacion.pdf .

Respecto de las principales tendencias en el ámbito provincial, se advierte que Mendoza se comporta de modo similar al resto del país, al evidenciar una disminución sostenida del analfabetismo y mostrar, también, que las mujeres analfabetas superan a los varones de la misma condición a lo largo de todo el periodo seleccionado.

Parte III. Indicadores económicos y género

Además de los indicadores demográficos y sociales es necesario detenerse ahora en los económicos para visualizar la participación de la población femenina y masculina, nacional y provincial, en la actividad económica, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX; sin embargo, resulta una tarea ardua y dificultosa debido a que la concepción de trabajo presente en los registros censales analizados, asociada fuertemente a las posiciones económicas más tradicionales, dista de la perspectiva de género adoptada en la presente investigación.[1014]

Desde los inicios, y hasta unas décadas atrás, los censos han buscado registrar los datos de producción y crecimiento económico y, en tal contexto, las actividades reproductivas no remuneradas, al no estar asociadas de manera directa al mercado, han quedado excluidas del análisis. De esta manera, como señala Lourdes Benería, se ignora gran parte de la actividad económica llevada adelante por la mayoría de las mujeres.[1015]

Se recuerdan una vez más las dos categorías económicas utilizadas en este estudio, basadas en los trabajos de la autora mencionada y planteadas también al inicio de esta investigación: las actividades domésticas no remuneradas y las domésticas y no domésticas remuneradas.[1016]

Respecto de las primeras, esto es las actividades domésticas no remuneradas, las mismas remiten a la esfera hogareña, a las tareas tradicionalmente relacionadas con la mujer,[1017] y a las labores menos valorizadas e invisibilizadas, como apunta Michelle

[1014] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales de la investigación.
[1015] Lourdes Benería, "Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación", *op. cit.,* p. 9.
[1016] Las actividades domésticas no remuneradas y las actividades domésticas y no domésticas remuneradas han sido planteadas claramente en uno de los objetivos propuestos para el desarrollo de la presente investigación. Cfr. Introducción; y Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales de la investigación.
[1017] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

Perrot.[1018] En efecto, estas tareas no cuantificadas han sido marginadas y excluidas de los censos analizados, salvo excepciones, como veremos más adelante. Ahora bien, es necesario señalar que algunos analistas de la época las reconocen como parte esencial de la economía y sociedad argentinas, pero deciden no tomarlas en cuenta, como veremos igualmente más adelante, debido a que se resuelve priorizar en dichos registros solo el trabajo pago. De esta manera, las actividades reproductivas quedan fuera de los estudios censales de mediados del siglo XIX a mediados del XX, en el país y la provincia. En cuanto al concepto de reproducción específicamente, es necesario precisar que, en esta oportunidad, se sigue a Felicity Edholm, Olivia Harris y Kate Young,[1019] quienes en un conocido texto se ocupan de distinguir tres tipos de ella: la reproducción social, la de la fuerza de trabajo y la humana o biológica propiamente dicha.[1020]

En cuanto a las actividades domésticas y no domésticas remuneradas, éstas están vinculadas a la esfera privada y pública, y se caracterizan particularmente por la percepción de una retribución a cambio de ellas. Durante el periodo de estudio, por ejemplo, algunas tareas reproductivas domésticas son transferidas del hogar al mercado como la actividad de lavandería, o costurería, o elaboración de alimentos para terceros desempeñada por un número importante de mujeres y, como se percibe una paga, suelen quedar registradas en los censos y, por lo tanto, visibilizarse estadísticamente. Ahora bien, como advierte Lourdes Benería, éstos no dejan de ser trabajos reproductivos, debido a que contribuyen al mantenimiento de la fuerza de trabajo y la reproducción social.[1021] Por ello, resulta dificultoso separar con claridad las actividades reproductivas y productivas femeninas y los registros censales evidencian esta dificultad al proporcionar información insuficiente y datos imprecisos.

[1018] Michelle Perrot, *op. cit.,* p. 92.

[1019] Cfr. Felicity Edholm et al, "Conceptualising Women". *Critique of Anthropology* 3 (1977): p. 101-130.

[1020] La **Reproducción social** se refiere a la reproducción de las condiciones en las cuales se fundamenta una sociedad y corresponde al nivel más macro y abstracto de análisis; la **Reproducción de la fuerza de trabajo**, por su lado, no es sinónimo de reproducción social, ni tampoco biológica, sino que se trata de una categoría diferente perteneciente a un orden teórico también distinto, y más aún cuando se analiza específicamente la situación de las mujeres, advierten Felicity Edholm, Olivia Harris y Kate Young. Entonces, la reproducción de la fuerza de trabajo tiene que ver, como apunta Lourdes Benería, con el proceso mediante el cual los seres humanos se convierten en trabajadores y en ello resulta relevante, por ejemplo, la formación y la escolarización; en cuanto a la **Reproducción biológica,** ésta se relaciona con la reproducción humana propiamente dicha y con la crianza de los hijos y, por ello, constituye el nivel más micro y concreto de análisis. Cfr. Felicity Edholm et al, *ibidem*; y Lourdes Benería, "Reproducción, producción y división sexual del trabajo", *op. cit.*

[1021] Lourdes Benería, "Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación", *op. cit*., p. 10.

Por lo tanto, se reitera que dicha documentación debe ser abordada con precaución y cautela sin olvidar los sesgos allí presentes.[1022]

Teniendo en cuenta lo dicho, se puede hacer foco ahora en cada uno de los censos correspondientes al periodo de estudio para analizar la información en ellos contenida.

El primer censo de 1869, por ejemplo, registra oficios y profesiones alfabéticamente y explicita los femeninos y masculinos por separado, lo que obstaculiza un estudio comparativo e impide al mismo tiempo el análisis de la tasa de participación económica por sexo. Así, se mencionan ingenieros y costureras o, en otros casos, literatos y literatas o curanderos y curanderas, pero no se establece la cantidad de unos y otras, sino solo el total por categoría. Igualmente, en los considerandos se refuerza la idea de que el varón es el trabajador y proveedor y la mujer, la encargada de la familia y el hogar, y aquella que no cuenta con el sostén masculino se encuentra en una situación precaria y desventajosa. Al respecto, se lee en dicho censo:

> "De las 61.424 viudas, 247.602 solteras y más de 25.000 huérfanas que tiene la república, resulta que unas 140.000 son costureras, lavanderas, tejedoras, planchadoras, cigarreras, amasadoras, etc.; esto es, tenemos que la mitad de la población mujeril adulta, espera con incertidumbre el sustento de jornal, muchas veces difícil y precario".[1023]

De esta manera, los modelos y estereotipos sociales y de género ya comentados[1024] se reflejan igualmente en los registros censales de la época.

A partir de 1895, y en adelante, sí se distingue la población económicamente activa de la económicamente inactiva por sexo, lo cual permite realizar los análisis correspondientes.

Es interesante notar en el segundo censo nacional que, aunque se reconoce explícitamente que no solo el trabajo remunerado constituye un valor, se decide dejar fuera del registro a los trabajos domésticos no remunerados realizados por la gran mayoría de las mujeres:

[1022] Lourdes Benería, "Conceptualizing the labor force: the underestimation of women´s economic activities", *op. cit*., p. 11.
[1023] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.,* p. XLV.
[1024] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

> "Aunque es ya una ley demostrada por la economía política que no solo el trabajo remunerado constituye un valor, sino que lo tiene también todo lo que contribuye al bienestar del hombre y a mejorar las condiciones de su existencia, cual es el que se hace en el desempeño de las tareas del hogar, se resolvió considerar sin profesión a las mujeres que no habían manifestado especialmente tener una, aunque casi todas, con sus trabajos domésticos, cooperan a la producción".[1025]

En efecto, a fines del siglo XIX la idea tradicional de la mujer-madre, como colaboradora en la producción, y la del varón, como principal sostén y proveedor, es la que prima en los discursos cualitativos y cuantitativos analizados a lo largo de esta investigación.

En los cuadros que se encuentran a continuación, se observa la tasa de participación económica de mujeres y varones argentinos, de 14 años o más, hacia 1895. Dicha tasa, como ya se ha mencionado, mide el grado de participación de la población en el mercado laboral que trabaja por una paga, por lo tanto, solo se tienen en cuenta las actividades domésticas y no domésticas remuneradas.

Cuadros 12 y 13. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina hacia 1895

Censo Nacional	Mujeres económicamente activas de Argentina (14 años y más)	Total Mujeres de Argentina de 14 años y más	Tasa de participación económica femenina de Argentina
1895	479.774	1.133.430	**42, 3%**

[1025] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.,* p. CXLI.

Censo Nacional	Varones económicamente activos de Argentina (14 años y más)	Total Varones de Argentina de 14 años y más	Tasa de participación económica masculina de Argentina
1895	1.122.032	1.318.331	**85,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*.[1026]

De la información registrada en el censo se desprende que la tasa de participación económica masculina es elevada hacia fines del siglo XIX en el país, ya que alcanza el 85,1%; mientras que la femenina, se encuentra muy por debajo en 42,3%. Ahora bien, se puede conjeturar que la gran mayoría de las mujeres argentinas de 14 años y más que trabajan por una paga por entonces, llevan adelante igualmente las tareas domésticas no remuneradas invisibilizadas estadísticamente, como aquellas mujeres económicamente inactivas de la época; sin embargo, para las primeras constituye una doble carga, ya advertida por los teóricos contemporáneos.[1027]

Si ahora se hace foco en Mendoza, se advierte que la tasa de participación económica masculina es similar a la de la nación; en cuanto a la femenina, se observa una mayor participación activa de las mujeres mendocinas en la economía provincial; sin embargo, nuevamente aquí se reitera que la gran mayoría de las mujeres de Mendoza mayores de 14 años, activas e inactivas económicamente, llevan adelante las tareas domésticas no remuneradas.

[1026] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Ocupación", p. LXXXIX. Datos comparados.
[1027] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX; y Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

Cuadros 14 y 15. Tasa de participación económica femenina y masculina de la provincia de Mendoza hacia 1895

Censo Nacional	Mujeres económicamente activas de Mendoza (14 años y más)	Total Mujeres de Mendoza de 14 años y más	Tasa de participación económica femenina de Mendoza
1895	17.998	35.827	**50,2%**

Censo Nacional	Varones económicamente activos de Mendoza (14 años y más)	Total Varones de Mendoza de 14 años y más	Tasa de participación económica masculina de Mendoza
1895	31.497	36.540	**86,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Segundo Censo de la República Argentina de 1895*.[1028]

Resulta necesario detenerse en la ficha personal utilizada en el siguiente censo nacional, esto es el de 1914, particularmente en la pregunta referida al oficio y profesión, ya que en sus instrucciones se especifica lo siguiente:

> "Si tiene varios oficios o profesiones, declarar el principal o aquel a que se dedica con más especialidad.
>
> "Si por la poca edad del censado o por tratarse de una mujer que vive del trabajo de su esposo o padre, no tiene profesión, dejará en blanco la línea".[1029]

Y también se señala en dicho censo:

> "...este censo ha revelado que en la República existían 1.036.719 mujeres casadas, con más de 15 años de edad, las cuales, en su gran mayoría, viven del fruto que produce el trabajo del marido; sin que esto importe decir que, económica y socialmente consideradas, ellas sean una carga. No! Dentro de la organización de todo pueblo civilizado, la mujer (...) tiene su base natural en el hogar, en el que

[1028] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. "La población argentina y extranjera, de 14 años arriba, por sexo, según profesiones", p. 402 y sigs.
[1029] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo I., p. 249.

> es señora y reina; al hombre corresponde pensar en las necesidades de la familia".[1030]

Es decir, como en 1895, las mujeres que en 1914 trabajan estacionalmente o que lo hacen en el hogar, mezclando las propias labores domésticas no remuneradas con otras remuneradas, como coser, lavar, o planchar para terceros, no siempre son registradas como verdaderas trabajadoras. Por esta razón, se insiste en usar con cautela las cifras censales sobre el trabajo femenino en el ámbito nacional y provincial, debido a que las mismas, no reflejan con exactitud la situación de las mujeres y sus labores realizadas.

Cuadros 16 y 17. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina hacia 1914

Censo Nacional	Mujeres económicamente activas de Argentina (14 años y más)	Total Mujeres de Argentina de 14 años y más	Tasa de participación económica femenina de Argentina
1914	670.698	2.250.883	**29,7%**

Censo Nacional	Varones económicamente activos de Argentina (14 años y más)	Total Varones de Argentina de 14 años y más	Tasa de participación económica masculina de Argentina
1914	2.448.450	2.776.031	**88,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*.[1031]

Los datos evidencian una vez más una elevada participación activa de los varones en la economía nacional, similar al censo anterior, mientras que la femenina disminuye sensiblemente y llega al 29,7%. Ahora bien, para el ámbito provincial,

[1030] *Ibidem,* p. 252.
[1031] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Ocupación", p. LXXXIX. Datos comparados.

lamentablemente no se puede establecer la tasa de participación económica porque los datos que provee el censo de 1914 resultan insuficientes.[1032]

Décadas más tarde, se sigue apelando al ideal de la mujer que se debe a su familia, y al del varón como principal proveedor y sostén del hogar. En este contexto, la Iglesia Católica, por medio de la encíclica *Quadragesimo anno* del año 1931, insiste sobre ello en los siguientes términos:

> "Justo es, por cierto, que el resto de la familia concurra según sus fuerzas al sostenimiento común de todos, como pasa entre las familias sobre todo de labradores, y aun también entre los artesanos y comerciantes en pequeño; pero es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer. En casa principalmente o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las atenciones del hogar. Pero es gravísimo abuso, y con todo empeño ha de ser extirpado, que la madre, a causa de la escasez del salario del padre, se vea obligada a ejercitar un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y sobre todo la educación de los niños pequeños. Ha de ponerse, pues, todo esfuerzo en que los padres de familia reciban una remuneración suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias".[1033]

En otras palabras, se exhorta una vez más a las mujeres a desempeñar las tareas hogareñas y domésticas y a los varones a ser el sostén primordial del hogar. De esta manera, los mandatos sociales y religiosos continúan fuertemente afianzados a lo largo de todo el territorio argentino. El gobierno peronista adhiere a la Doctrina Social de la Iglesia y esto se ha de ver reflejado en el planteo y ejecución del censo de 1947, es decir, en la confección de las cédulas censales y en la preparación de los censistas, también.

Ahora bien, es necesario destacar, además, que el censo peronista es el primero en visibilizar cuantitativamente las actividades domésticas no remuneradas ejercidas por la mayoría de las mujeres del país y la provincia. Así, se considera a la ama de casa como persona con ocupación sin retribución, lo que constituye un cambio significativo

---

[1032] El censo de 1914 no especifica claramente la población desocupada, por lo que no se puede realizar la operación correspondiente para establecer la tasa de participación económica femenina y masculina en la provincia. Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Población. XI. Provincia de Mendoza. "La población clasificada por profesiones, oficios, medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba), p. 288 y sigs.

[1033] Pío XI, "*Quadragesimo anno*. Sobre la restauración del orden social". Ciudad del Vaticano, 1931. Acceso el 28 de junio de 2019, https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/46079/1/208315.pdf.

respecto de los registros anteriores. Por ello, al leer los considerandos del censo, se advierte lo siguiente:

> "En este último censo [de 1947] se han considerado tal [persona perteneciente o no a la fuerza de trabajo] a toda persona mayor de catorce años de edad que desempeñara una actividad económica retribuida y se ha excluido, por lo tanto, a las mujeres que atienden los quehaceres propios del hogar, a los estudiantes y a los que no tienen ocupación, es decir los rentistas, jubilados, pensionistas, etc. La diferencia en el concepto de ocupado entre éste y los censos anteriores se produce especialmente con referencia a las mujeres ocupadas, ya que en 1895 y en 1914 se han registrado ciertos oficios (costureras, lavanderas) en número tan grande, que, evidentemente, denotan que ha faltado precisión en las declaraciones o que, muchas censadas denunciaron como su profesión habitual, actividades que formaban parte de su trabajo de carácter doméstico o que realizadas en algunos casos para terceros, sólo revestían de carácter de una ayuda ocasional, pero no eran la fuente de los recursos familiares".[1034]

Una vez más se "naturalizan" las tareas domésticas y se las considera como simple ayuda ocasional al varón, principal proveedor familiar; sin embargo, como señalamos, este censo distingue entre personas ocupadas, no ocupadas y desocupadas. Las primeras, se dividen en ocupadas con retribución y sin retribución (amas de casa y estudiantes). Las segundas, en no ocupadas con renta (rentistas, jubilados, pensionistas, retirados o incapacitados pensionados) y sin renta (incapacitados sin pensión). Las últimas, en desocupadas con oficio y sin oficio. Así, esta clasificación resulta novedosa ya que, como mencionamos, coloca a las mujeres en la categoría de ocupadas sin retribución, lo que colabora en una cierta visibilización de las tareas domésticas.

Cuadros 18 y 19. Población femenina y masculina de la República Argentina de 14 años y más, ocupada, no ocupada y desocupada hacia 1947 expresada en valores absolutos y relativos

Censo Nacional	Población femenina ocupada (*)	Población femenina no ocupada (**)	Población femenina desocupada (***)	Total Población femenina
1947	5.358.534 97,6%	83.124 1,5%	48.516 0,5%	**5.490.174** **100%**

[1034] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I, p. LXXXVIII.

Censo Nacional	Población masculina ocupada (*)	Población masculina no ocupada (**)	Población masculina desocupada (***)	Total Población masculina
1947	5.540.605 95,0%	158.268 3,0%	129.849 2,0%	**5.828.722** **100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Cuarto Censo General de la Nación de 1947.*[1035]

(*) La población ocupada es la sumatoria de quienes tienen retribución y los que carecen de ella (amas de casa y estudiantes). En nuestro análisis sumamos también la población femenina y masculina con ocupación desconocida.
(**) La población no ocupada incluye a los que cuentan con renta y los que carecen de ella.
(***) La población desocupada está formada por quienes cuentan con un oficio y los que no tienen uno.

Es interesante destacar entonces que, por primera vez, las amas de casa que llevan adelante las tareas domésticas no remuneradas del hogar son consideradas como personas con ocupación y, por lo tanto, visibilizadas estadísticamente. Se advierte además que, de la población total femenina argentina de 14 años o más, el 97,6% se encuentra ocupada. En la provincia sucede lo mismo y en ambos casos, también por primera vez, la población femenina ocupada supera a la población masculina con trabajo.

Cuadros 20 y 21. Población femenina y masculina de la provincia de Mendoza de 14 años arriba ocupada, no ocupada y desocupada hacia 1947 expresada en valores absolutos y relativos

Censo Nacional	Población femenina ocupada (*)	Población femenina no ocupada (**)	Población femenina desocupada (***)	Total Población femenina
1947	189.386 98,5%	1.852 0,9%	971 0,5%	**192.209** **100%**

[1035] *Ibidem,* "Población de 14 años y más de edad, clasificada por sexo y grado de ocupación", p. 28.

Censo Nacional	Población masculina ocupada (*)	Población masculina no ocupada (**)	Población masculina desocupada (***)	Total Población masculina
1947	201.220 96,8%	3.409 1,6%	3.041 1,4%	**207.670** **100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*. [1036]
(*) La población ocupada es la sumatoria de quienes tienen retribución y los que carecen de ella (amas de casa y estudiantes). En nuestro análisis sumamos también la población femenina y masculina con ocupación desconocida.
(**) La población no ocupada incluye a los que cuentan con renta y los que carecen de ella.
(***) La población desocupada está formada por quienes cuentan con un oficio y los que no tienen uno.

En este contexto, resulta necesario volver sobre lo expresado por Eva Perón en *La razón de mi vida*:

> "La madre de familia está al margen de todas las previsiones. Es el único trabajador del mundo que no conoce salario, ni garantía de respeto, ni límite de jornada, ni domingo, ni vacaciones, ni descanso alguno, ni indemnizaciones por despido, ni huelgas de ninguna clase… Todo eso – así lo hemos aprendido desde `chicas´- pertenece a la esfera del amor… ¡y lo malo es que el amor muchas veces desaparece pronto del hogar… y entonces, todo pasa a ser `trabajo forzado´… obligaciones sin ningún derecho…! ¡Servicio gratuito a cambio de dolor y sacrificios!"[1037]

Estas palabras resultan esclarecedoras, ya que permiten visibilizar una vez más las actividades domésticas no remuneradas llevadas a cabo por las mujeres argentinas; sin embargo, si se vuelve nuevamente al censo de 1947, se advierte que, aunque se ha reconocido inicialmente el trabajo femenino doméstico, luego se aclara que para considerar la población económicamente activa solo se ha de tener en cuenta a las personas mayores de 14 años que desempeñan una actividad económicamente retribuida; por lo tanto, las actividades domésticas no remuneradas vuelven a quedar invisibilizadas en los registros. Se lee en el censo:

[1036] *Ibidem,* p. 29.
[1037] Eva Perón, *La razón de mi vida, op. cit.,* p. 201. Se sugiere la lectura completa del Capítulo L titulado "El hogar o la fábrica", correspondiente a la Tercera Parte del libro, ya que amplía lo aquí señalado.

> "...se ha excluido, por lo tanto, a las mujeres que atienden los quehaceres propios del hogar, a los estudiantes y a los que no tienen ocupación, es decir a los rentistas, jubilados, pensionistas, etc.".[1038]

De esta manera, como se detalla en los cuadros a continuación, la tasa de participación económica femenina nacional pasa del 29,7%, en 1914, al 22,4%, en 1947; es decir, la presencia activa de las mujeres en el mercado argentino continúa en franco descenso.

Cuadros 22 y 23. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina hacia 1947

Censo Nacional	Mujeres económicamente activas de Argentina (14 años y más)	Total Mujeres de Argentina de 14 años y más	Tasa de participación económica femenina de Argentina
1947	1.234.102	5.490.174	**22,4%**

Censo Nacional	Varones económicamente activos de Argentina (14 años y más)	Total Varones de Argentina de 14 años y más	Tasa de participación económica masculina de Argentina
1947	5.033.211	5.828.722	**86,3%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*.[1039]

Ahora bien, en la provincia ocurre lo mismo y, mientras que la presencia masculina en la economía se mantiene elevada, la de las mujeres disminuye hasta posicionarse en un 17,3%.

[1038] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Ocupación", p. LXXVIII.
[1039] *Ibidem,* p. LXXXIX.

Cuadros 24 y 25. Tasa de participación económica femenina y masculina de la provincia de Mendoza hacia 1947

Censo Nacional	Mujeres económicamente activas de Mendoza (14 años y más)	Total Mujeres de Mendoza de 14 años y más	Tasa de participación económica femenina de Mendoza
1947	33.319	192.209	**17,3%**

Censo Nacional	Varones económicamente activos de Mendoza (14 años y más)	Total Varones de Mendoza de 14 años y más	Tasa de participación económica masculina de Mendoza
1947	179.004	207.670	**86,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*.[1040]

Tras la caída del peronismo y hacia fines del periodo estudiado, esto es 1960, el gobierno nacional decide llevar adelante un nuevo censo de población; en él, se modifica lo establecido por el justicialismo y se distingue, en cambio, la población económicamente activa (personas ocupadas y desocupadas), de la económicamente no activa (amas de casa, estudiantes, personas que viven en instituciones –penales, religiosas-hospitalarias-mentales-de caridad-, personas que reciben ingresos –pensiones, regalías-dividendos- y otras personas). La población económicamente activa es aquella que ejerce una ocupación retribuida en dinero o especie; o que ejerce una ocupación, retribuida o no, en la producción de bienes y servicios, entre otras acepciones consignadas en la cédula censal.[1041] De esta manera, se coloca una vez más a las mujeres amas de casa dentro de la población económicamente inactiva, lo que significa invisibilizar nuevamente sus trabajos reproductivos hogareños en las estadísticas y registros censales.

[1040] *Ibidem,* Tomo I. Provincia de Mendoza. Cuadro 13. "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, origen y rama de actividad en que trabaja", p. 306.
[1041] *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Tomo I Total del país. p. XXII-XXIII.

Cuadros 26 y 27. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina en 1960

Censo Nacional	Mujeres económicamente activas de Argentina (14 años y más)	Total Mujeres de Argentina de 14 años y más	Tasa de participación económica femenina de Argentina
1960	1.645.415	7.147.478	**23,0%**

Censo Nacional	Varones económicamente activos de Argentina (14 años y más)	Total Varones de Argentina de 14 años y más	Tasa de participación económica masculina de Argentina
1960	5.879.054	7.084.722	**82,9%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Censo Nacional de Población 1960*.[1042]

En los cuadros precedentes, que corresponden a la población femenina y masculina nacional económicamente activa, al igual que en los que se encuentran a continuación, que corresponden a la misma población, pero en el ámbito provincial hacia 1960, se observa un aumento de la población femenina económicamente activa que desempeña actividades domésticas y no domésticas remuneradas, mientras que la participación de la población masculina, en ambos casos, se mantiene elevada, como a lo largo de todo el siglo estudiado, esto es, entre 1869 y 1960.

[1042] *Ibidem,* Población. Cuadro 19. "Población de 14 y más años clasificada en económicamente activa y no activa, urbana y rural, por grupos de edad y sexo", p. 80-81.

Cuadros 28 y 29. Tasa de participación económica femenina y masculina de la provincia de Mendoza en 1960

Censo Nacional	Mujeres económicamente activas de Mendoza (14 años y más)	Total Mujeres de Mendoza de 14 años y más	Tasa de participación económica femenina de Mendoza
1960	56.440	279.870	**20,1%**

Censo Nacional	Varones económicamente activos de Mendoza (14 años y más)	Total Varones de Mendoza de 14 años y más	Tasa de participación económica masculina de Mendoza
1960	240.815	279.170	**86,2%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Censo Nacional de Población 1960*.[1043]

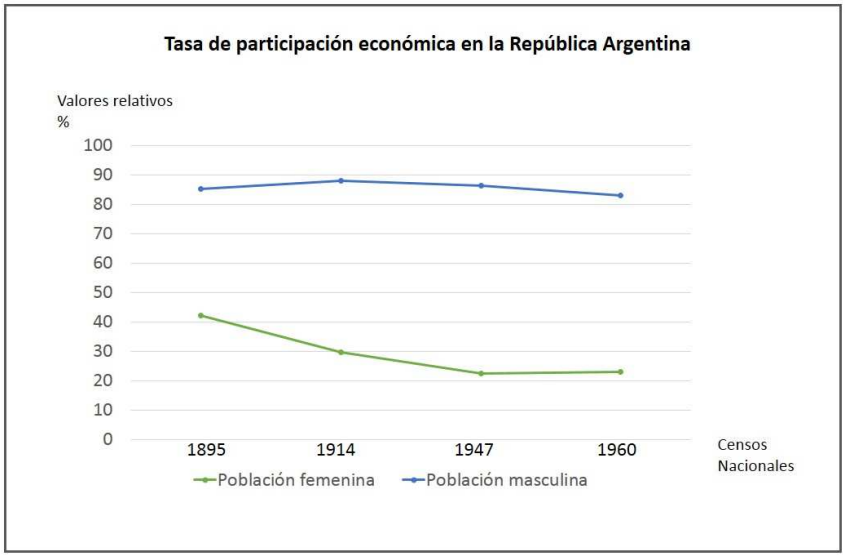
En síntesis, se puede decir entonces que los criterios utilizados por los gobiernos nacionales para considerar las actividades domésticas no remuneradas y las domésticas y no domésticas con remuneración han variado, de un censo a otro, a lo largo del periodo estudiado, pero, en todos los casos, se ha priorizado el registro de estas últimas, lo que implica la invisibilización estadística de las primeras. Ahora bien, cabe aclarar que no se trata de una cuestión propia y exclusiva del país, sino que las dificultades para abordar el trabajo femenino se encuentran igualmente en otras latitudes. Así, por ejemplo, Joan Scott señala para el caso europeo de fines del siglo XIX, que las amas de casa tampoco son consideradas trabajadoras, aunque perciban salarios por coser o realizar otras actividades dentro del hogar; de esta manera, el trabajo hogareño queda desestimado por los censistas.[1044] Para el caso argentino, Dora Barrancos advierte que los análisis censales anteriores a la década de 1980 presentan serios problemas para apreciar correctamente la participación

[1043] *Ibidem,* Tomo Cuyo. Mendoza. Cuadro 19. "Población de 14 y más años clasificada en económicamente activa y no activa, urbana y rural, por grupos de edad y sexo", p. 86-87.
[1044] Joan W. Scott, "La mujer trabajadora en el siglo XIX". En *Historia de las mujeres en Occidente.* Tomo 4, coordinado por Georges Duby y Michelle Perrot, *op. cit.,* p. 434.

femenina.[1045] De allí, la importancia de las relecturas e interpretaciones de las investigaciones económicas con enfoque de género que hoy hacen posible el cuestionamiento de la teoría económica tradicional al abogar por la ampliación del concepto de trabajo para incluir en la reflexión las tareas domésticas no remuneradas, llevadas a cabo por la gran mayoría de las mujeres y "naturalizadas" por los estereotipos sociales e invisibilizadas en los censos.

El siguiente gráfico permite hacer una última observación respecto de la participación económica femenina y masculina en el país, entre 1895 y 1960. En el mismo, se advierte que, mientras que la participación de los varones en la economía nacional se mantiene elevada y constante, la de las mujeres, en cambio, presenta un marcado descenso y una tímida recuperación hacia 1960, que se ha de evidenciar con mayor claridad una década más tarde, cuando se lleve adelante el próximo censo de población en el año 1970, lo cual queda fuera del periodo de estudio; sin embargo, un breve comentario al respecto resulta pertinente.

Gráfico 14. Tasa de participación económica femenina y masculina de la República Argentina, entre 1895 y 1960, de acuerdo con los datos de los censos nacionales correspondientes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[1046]

[1045] Dora Barrancos, *Mujeres, entre la casa y la plaza, op. cit.,* p. 101-102.
[1046] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Ocupación", p. LXXXIX; y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit.* Población. Cuadro 19. "Población de 14 y más años clasificada en económicamente activa y no activa, urbana y rural, por grupos de edad y sexo", p. 80-81.

Como ya se ha señalado, se han propuesto tres hipótesis para explicar la participación femenina en la economía: la hipótesis de la curva en "U"; la de la emancipación; y la de la participación constante.[1047] Brevemente se recuerda que la primera sostiene que la relación entre la participación femenina en el mercado de trabajo y el desarrollo económico tiene forma de letra "U". Es decir, inicialmente la intervención de las mujeres en el mercado de trabajo es alta, pero se reduce sensiblemente con la industrialización, debido a que los puestos en fábricas y talleres están, mayoritariamente, en manos masculinas. Con el tiempo, las mujeres se reincorporan al mercado como empleadas asalariadas gracias a su capacitación y educación. En cuanto a la segunda, esto es la hipótesis de la emancipación, ésta establece una relación directa entre la libertad de la mujer y el crecimiento del empleo femenino durante el proceso de industrialización. Así, las mujeres se suman a los varones en las diferentes actividades productivas. Respecto de la tercera y última, la misma sugiere la participación constante de las mujeres en la economía, más allá del nivel de desarrollo de ésta y, al mismo tiempo, plantea la devaluación y subestimación del papel femenino en dicha actividad.

Gráfico 15. Tasa de participación laboral femenina de la República Argentina, entre 1869 y 1970



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por Zulma Recchini de Lattes y Catalina Wainerman.[1048]

[1047] Cfr. Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales de la investigación.
[1048] Zulma Recchini de Lattes y Catalina Wainerman, en Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 38.

Ahora bien, se advierte en los datos censales analizados en estas páginas referidos a la participación femenina en la economía nacional y provincial a lo largo de casi un siglo, esa leve tendencia hacia la curva en "U" que ha de acentuarse hacia 1970, como se observa en el gráfico anterior. Aunque el periodo excede los límites del presente estudio, se puede mencionar brevemente que Zulma Recchini de Lattes y Catalina Wainerman postulan dicha hipótesis para el caso argentino.[1049] Sin embargo, en esta tesis se sigue a Mirta Zaida Lobato al afirmar que la hipótesis de la curva en "U", aunque tiene gran aceptación durante los años 1970 y 1980, ha sido superada por interpretaciones más actuales.[1050] Por lo tanto, en estas páginas se adhiere más bien a la tercera hipótesis comentada que sugiere la participación femenina constante y continua en la economía, más allá de la subestimación de los aportes de las mujeres a la misma; por ello, se afirma que las mujeres argentinas, en general, y mendocinas, en particular, han participado en forma activa y sostenida junto a los varones en la economía nacional y provincial, a pesar de su invisibilización en los registros censales, por las razones ya comentadas.

Para terminar este capítulo, se puede decir en pocas palabras que la relectura de los cinco primeros censos nacionales desde el enfoque de género ha permitido estudiar cuantitativamente indicadores demográficos, sociales y económicos y, al mismo tiempo, registrar y evidenciar la correlación existente con los discursos cualitativos analizados.[1051] Respecto de los primeros, esto es los indicadores demográficos, se advierte que, mientras que la población nativa del país y la provincia mantienen equilibrados los sexos a lo largo de todo el periodo estudiado, la extranjera, en cambio, evidencia un predominio inicial de los varones sobre las mujeres, que tiende a corregirse hacia mediados del siglo XX. Se estima que las ideas sobre la mujer moderna desarrolladas y difundidas en Occidente al igual que los avances en su situación política y económica que les permite, en diversas naciones, votar y trabajar fuera del hogar incide directamente en la creciente movilidad femenina. En cuanto a la inmigración, la transatlántica se impone por sobre la americana a lo largo de todo el periodo estudiado en el ámbito nacional; en la provincia, en cambio, se observa que la americana predomina hasta fines del siglo XIX, pero luego es superada por la

[1049] Cfr. Zulma Recchini de Lattes y Catalina Wainerman, "Empleo femenino y desarrollo económico: algunas evidencias". *Desarrollo Económico* 17 (1977): p. 301-317.
[1050] Cfr. Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.*
[1051] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

transatlántica que se mantiene preponderante hasta mediados del siglo XX. Respecto de las nacionalidades de los inmigrantes, a nivel nacional los dos grupos mayoritarios están representados por italianos y españoles, mientras que en el provincial, los chilenos superan a los europeos en 1869 y 1895; pero a partir de 1914, los españoles lideran a los extranjeros aquí afincados y a fines del periodo estudiado, los italianos los alcanzan en número. Ahora bien, sobre el estado civil, los censos analizados distinguen la población entre solteros, casados o viudos. A fines del siglo XIX y mediados del XX los censistas manifiestan su preocupación al observar el número creciente de la población soltera del país, de ambos sexos. En la provincia encontramos, en cambio, que los casados, también de ambos sexos, superan a los solteros hacia 1947. A finales del periodo estudiado, esto es 1960, los casados superan a los solteros en el ámbito nacional, no así en Mendoza. Ahora bien, en algunos censos se suman, además, otras categorías tales como: amancebados, divorciados, separados y solteros en unión de hecho y, como vimos, en todos los casos las mujeres en ellas consignadas superan en número a los varones. Se puede conjeturar que entre los censistas y censados resulta comprensible visibilizar con mayor claridad y facilidad la conducta femenina que rompe con el estereotipo de mujer casada y transgrede la norma, que la masculina, que responde más bien a ciertas costumbres aceptadas y practicadas desde antiguo y ponen de manifiesto la doble moral imperante por entonces en todo el territorio nacional. Respecto de la tasa de natalidad, se observa un marcado descenso de la misma durante el periodo estudiado, con algunas variaciones en el ámbito provincial, como consecuencia de la epidemia de cólera señalada. Dicho descenso puede explicarse gracias a las estrategias, conscientes e inconscientes, que las parejas, principalmente pertenecientes a los sectores medios, emplean para separar las prácticas sexuales de la reproducción propiamente dicha y, al mismo tiempo, controlar el número de hijos.

En cuanto a los segundos indicadores, se establece que la población femenina y masculina alfabetizada aumenta a lo largo del período estudiado de forma sostenida, tanto en la nación como la provincia; en cambio, el analfabetismo retrocede sensiblemente, aunque en todos los casos, como marcamos oportunamente, el analfabetismo femenino siempre es superior al masculino. Ahora bien, es importante señalar que el aumento de la población femenina alfabetizada ha de redundar en mejoras sociales y económicas para la provincia y el país.

Respecto de los terceros, referidos a la población femenina y masculina económicamente activa e inactiva, se evidencia que la presencia de los varones de 14 años y más con ocupación resulta constante y sostenida en la economía argentina y mendocina, entre fines del siglo XIX y mediados del XX. La participación femenina, en cambio, evidencia un descenso marcado y un leve ascenso hacia 1960. Esto se debe a que los censos solo contabilizan una parte de sus actividades reales, esto es las domésticas y no domésticas remuneradas, al tiempo que las domésticas no pagas quedan invisibilizadas en dichos registros. Por lo tanto, en este estudio, se adhiere a la hipótesis que propone la participación femenina constante y continua en la economía y se afirma que las mujeres han participado en forma activa y sostenida junto a los varones en la economía nacional y provincial, a lo largo de todo el periodo estudiado, a pesar de su invisibilización en los censos analizados.

CAPÍTULO VI
TRABAJO FEMENINO EN EL PAÍS Y LA PROVINCIA ENTRE 1869 Y 1960: ESTUDIO CUALI – CUANTITATIVO

"Aunque es ya una ley demostrada por la economía política que no solo el trabajo remunerado constituye un valor, sino que lo tiene también todo lo que contribuye al bienestar del hombre y a mejorar las condiciones de su existencia, cual es el que se hace en el desempeño de las tareas del hogar, se resolvió considerar sin profesión a las mujeres que no habían manifestado especialmente tener una, aunque casi todas, con sus trabajos domésticos, cooperan a la producción".
Segundo Censo de la República Argentina[1052]

"...son [las campesinas] las mujeres más silenciosas que hay. Sepultadas bajo la jerarquía de las sociedades patriarcales, individualmente sobresalen poco, fundidas como están en el grupo, en la familia, en los trabajos y en los días de una vida rural que parece escapar a la historia...".
Michelle Perrot[1053]

"La mujer de este país (…), ha invadido el campo de la industria.
"Percibe por su tarea, como es lógico, un salario; de hecho se ha incorporado al proletariado.
"En el mercado de la producción, este nuevo factor es, día a día, más solicitado, y la demanda de mano de obra femenina está en constante y rápido aumento".
Carolina Muzilli[1054]

Las mujeres han trabajado en todas las sociedades y en todas las épocas, aunque sus tareas han sido, en la mayoría de los casos, no remuneradas y marginadas, e incluso invisibilizadas en los relatos históricos y registros censales.[1055] Por ello, este capítulo, dividido en tres partes, se ocupa de reflexionar sobre el trabajo femenino desde el enfoque de género para luego visibilizar e identificar actividades domésticas no remuneradas y domésticas y no domésticas remuneradas[1056] llevadas a cabo por

[1052] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.,* p. CXLI.
[1053] Michelle Perrot, *op. cit.,* p. 92.
[1054] Carolina Muzilli, *op. cit.,* p. 5.
[1055] Cfr. Cap. V. Situación socio-económica femenina en el país y provincia entre 1869 y 1960: un estudio cuantitativo y comparativo.
[1056] Estas categorías ya han sido descriptas y definidas oportunamente. Cfr. Introducción y Cap. II. Fundamentos teóricos y conceptuales de la investigación. Parte II. Supuestos

mujeres, tanto en entornos rurales[1057] como urbanos[1058] del país y la provincia, entre 1869 y 1960.

Para abordar esta temática recurrimos, una vez más, a fuentes primarias cualitativas y cuantitativas. Respecto de las primeras, los informes, como el de Juan Bialet Massé[1059] y el de Celia Lapalma de Emery[1060] o el de Carolina Muzilli[1061], resultan de gran utilidad para el análisis del trabajo femenino rural y urbano, lo mismo que los relatos de viajeros que han pasado por Mendoza en diferentes momentos y han comentado en sus páginas las labores desempeñadas por mujeres, entre los que se encuentran el de Hermann Burmeister[1062] y el de Gina Lombroso-Ferrero,[1063] entre otros. El primero, aunque pasa por Mendoza a mediados del siglo XIX, refiere costumbres y tareas femeninas que permanecen prácticamente sin alteraciones significativas a lo largo de amplias porciones temporales. Las publicaciones periódicas, entre ellas *Caras y Caretas* y *Mundo Peronista,* permiten no solo abordar el trabajo femenino a través de sus notas, sino que, además, la gran cantidad de imágenes contenidas en sus páginas hace posible también un estudio sobre la visibilización o invisibilización de las labores de las mujeres argentinas, tanto en el campo como en la ciudad, como puntualizamos en las próximas páginas. Al mismo tiempo, las fotografías provenientes de las diferentes colecciones del Archivo General

epistemológicos*.* Se recuerda sintéticamente que la "actividad doméstica no remunerada" y la "actividad doméstica y no doméstica remunerada" han sido tomadas de los siguientes trabajos: Lourdes Benería, "Reproducción, producción y división sexual del trabajo", *op. cit.*; y Lourdes Benería, "Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación", *op. cit.* Respecto de las actividades domésticas no remuneradas, son aquellas que todas las sociedades consideran como trabajos propios de la mujer y un ejemplo de ello está en la preparación de alimentos y el cuidado de los hijos. En cuanto a las tareas domésticas y no domésticas remuneradas, éstas se refieren a las que son realizadas a cambio de una retribución. Un ejemplo se encuentra en la preparación de alimentos y lavandería para terceros y el trabajo llevado a cabo en una fábrica o taller a cambio de un salario.

[1057] Como ya se ha explicitado, el trabajo rural abarca actividades diversas como la agricultura, ganadería y minería, entre otras; sin embargo, en esta oportunidad solo se ha de hacer foco en la primera, ya que es una de las tareas que mayor concentración femenina posee a lo largo del periodo comprendido entre fines del siglo XIX y mediados del XX, en todo el territorio nacional. Cfr. Introducción y Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte II. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos rurales.

[1058] El trabajo urbano también presenta una amplia y rica diversidad, ya que comprende el trabajo industrial en fábricas y talleres, el comercio, las profesiones sanitarias y educativas, entre otros. En esta oportunidad, se hace foco en el trabajo industrial femenino desempeñado, en particular, en la producción de alimentos y bebidas. Cfr. Introducción y Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos.

[1059] Juan Bialet Massé, *op. cit.*

[1060] Celia Lapalma de Emery, *op. cit*., p. 795.

[1061] Carolina Muzilli, *op. cit.*

[1062] Hermann Burmeister, *op. cit.*

[1063] Gina Lombroso-Ferrero, *op. cit.*

de la Nación amplían la reflexión y análisis sobre el tópico. Se suman igualmente testimonios de trabajadoras urbanas y rurales que añaden información de relevancia para el presente estudio, debido a que nos acercan a las experiencias femeninas individuales y subjetivas, tanto en el campo como en la ciudad. En cuanto a las segundas, esto es las fuentes cuantitativas, los cinco primeros censos nacionales analizados en páginas anteriores[1064] proveen datos necesarios para realizar diferentes estudios desde el enfoque de género y poder distinguir, de esta manera, las poblaciones femenina y masculina económicamente activas y visibilizar sus actividades y labores en los entornos mencionados, tanto en la provincia, como en el resto del país.

Ahora bien, el abordaje particular de las actividades domésticas, realizadas como sabemos por la mayoría de las mujeres en sus hogares, resulta complejo debido a que las mismas, no aparecen claramente definidas en los documentos, ni siquiera lo están para las propias mujeres que, a lo largo del periodo estudiado, las consideran como meras tareas "naturales" de su sexo, o como una simple ayuda familiar, en vez de identificarlas como verdaderos trabajos. Sin embargo, en este punto, las imágenes obtenidas de las diferentes colecciones resultan elocuentes para su tratamiento. Las fuentes cuantitativas, por su lado, son ambiguas sobre este tópico ya que, como se ha visto, sus referencias son imprecisas y, en algunos casos, inexistentes; por lo tanto, evidencian las dificultades que presenta su tratamiento tanto en la provincia como el país, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Algo similar ocurre con las actividades desempeñadas por las mujeres rurales, ya que las mismas aparecen de manera difusa en la documentación, como se ha de leer más adelante.[1065]

[1064] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.; Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.; Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.; Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.;* y *Censo Nacional de Población 1960, op. cit.* Cfr. Cap. V. Situación socio-económica femenina en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cuantitativo y comparativo.

[1065] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte II. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos rurales.

Parte I. Mujer y trabajo doméstico

Actividades domésticas y género

Es necesario detenerse en algunas reflexiones teóricas y discusiones académicas sobre la asociación de las actividades domésticas con el género femenino, para luego centrarse específicamente en las tareas domésticas femeninas no remuneradas y remuneradas en los entornos rurales y urbanos de Mendoza y Argentina a lo largo del periodo señalado.

Michelle Rosaldo afirma que las sociedades reconocen ciertas diferencias entre los sexos y que en ellas existen algunas tareas asociadas a las mujeres y otras, a los varones que evidencian asimetrías y, al mismo tiempo, admiten la preponderancia masculina.[1066] En este sentido, se ha visto que, a través de los siglos, se han configurado, aceptado y generalizado en Occidente discursos filosóficos, religiosos y científicos que distinguen claramente ámbitos femeninos en contraposición con los masculinos.[1067] Claudia Anzorena agrega que dichos ámbitos o esferas jerarquizan las relaciones entre los géneros, al tiempo que "naturalizan" los espacios; de esa manera, la mujer es asociada continuamente al ámbito doméstico y hogareño en el cual cuida a los niños, enfermos y ancianos, y los varones, en cambio, a los espacios públicos y políticos.[1068] Ahora bien, Liliana Castañeda Rentería sostiene que lo público y privado son categorías históricas, por lo tanto, no son fijas sino dinámicas y cambiantes, pero ellas permiten problematizar, comprender y explicar los fenómenos sociales.[1069] En cuanto a la segunda categoría, esto es lo privado, Aimée Vega Montiel realiza una aguda lectura e interpretación de la misma y la distingue de lo doméstico. Así, para la autora, la privacidad adquiere dos significados opuestos. Por un lado, se la entiende como la apropiación de sí, como el espacio de recogimiento al margen de las obligaciones que comporta la esfera pública; en este sentido, la privacidad adquiere un valor positivo. Por otro lado, se entiende la privacidad como privación de sí, por lo que alcanza un valor negativo. Vega Montiel

---

[1066] Michelle Zimbalist Rosaldo, "Mujer, cultura y sociedad: Una visión teórica". En *Antropología y feminismo,* compilado por Olivia Harris y Kate Young (Barcelona: Anagrama, 1979), p. 153-181.

[1067] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX y Cap. IV. Situación socio-jurídica femenina en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

[1068] Cfr. Anzorena, Claudia, *op. cit.,* p. 61.

[1069] Liliana Ibeth Castañeda Rentería, "El `lugar de la mujer´. Algunas consideraciones sobre género, hogar y trabajo". En *Nuevas vertientes en teoría social. Problemas y propuestas de análisis,* coordinado por Francisco Javier Cortázar Rodríguez y Eduardo Hernández González (México: Universidad de Guadalajara, 2019), p. 125-140.

concluye que el concepto de privado no es equivalente al de doméstico porque el primero se conjuga con la individualidad y el segundo, con la negación de dicha individualidad. Es decir, el primero se relaciona con el ejercicio de la conciencia política y religiosa y la emancipación del sujeto, mientras que el segundo, en cambio, se asocia con el sometimiento por y para los otros, sin posibilidades de constituir una conciencia de sí. Lo doméstico, de esta manera, dificulta la construcción de una individualidad y de una autoestima que impide, al mismo tiempo, el posicionamiento en el espacio público.[1070] En este punto, se sigue a la autora y también a Castañeda Rentería al señalar que el espacio doméstico se presenta como un nicho femenino asociado a las prácticas de la maternidad.[1071] Por ello, las mujeres se ven absorbidas por las actividades domésticas a causa de su rol de madres responsables del cuidado de los niños y del hogar, por lo que sus actividades económicas e incluso políticas se ven limitadas y recortadas. Así, estas costumbres, señala Rosaldo[1072], refuerzan la distancia entre los varones y sus familias, que les permite y facilita concentrarse en el entorno público y político para poder controlarlo y dominarlo.

En este contexto, Sherry Ortner se pregunta en un texto titulado "*Is female to male as nature is to culture*?"[1073] por qué las mujeres son consideradas más cercanas a la naturaleza que los varones, y entre los argumentos que toma en consideración se encuentra una vez más su rol reproductivo, la lactancia y la idea acerca de que los bebés y niños pequeños están más cercanos a lo natural y biológico que a la cultura propiamente dicha de una sociedad. Y agrega:

> *"…one must point out that woman not only feeds and cleans up after children in a simple caretaker operation; she in fact is the primary agent of their early socialization. It is she who transforms newborn infants from mere organisms into cultured humans, teaching them manners and the proper ways to behave in order to become full-fledged members of the culture".* [1074]

[1070] Cfr. Aimée Vega Montiel, "Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico". *Política y Cultura* 28 (2007): p. 176-177.
[1071] Liliana Ibeth Castañeda Rentería, *op. cit*.
[1072] Michelle Zimbalist Rosaldo, *op. cit.*
[1073] Sherry B. Ortner, "Is female to male as nature is to culture?" En *Woman, culture, and society,* editado por Michelle Z. Rosaldo y Louise Lamphere (Stanford, CA: Stanford University Press, 1974), p. 77. "¿Es lo femenino a lo masculino, lo que la naturaleza a la cultura?" Traducción propia del original en inglés.
[1074] *Ibidem*, p. 79-80. "…hay que señalar que la mujer no solo alimenta y asea a los niños en una simple tarea de cuidado; ella es, en efecto, el agente principal de su socialización inicial. Ella es quien transforma a los recién nacidos de meros organismos en seres humanos culturizados, enseñándoles modales y modos adecuados de comportamiento para convertirse en miembros de pleno derecho de la cultura". Traducción propia del original del inglés.

Ortner reconoce en estos términos el papel de la mujer como principal agente de la socialización temprana de los seres humanos y, por lo tanto, afirma que ella está más cercana a la cultura.

En pocas palabras, la esfera doméstica queda establecida como el espacio de realización de tareas meramente reproductivas y pensada para la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros de la familia[1075] y, por lo tanto, asociada indefectiblemente a la mujer. Para Celia Amorós, dicha esfera constituye, así, el espacio de la no-relevancia, de la no-valoración y de la indiferenciación femenina; mientras que el espacio público, en cambio, permite la diferenciación y la valoración masculina.[1076]

Mujer y actividades domésticas no remuneradas

Las actividades domésticas consideradas "naturales" y propias del género femenino han sido abordadas por Isabel Larguía y John Dumoulin en varios escritos que no pierden vigencia y que brindan categorías útiles para desarrollar el tema que nos ocupa, entre ellas, destacamos la de trabajo femenino invisible.[1077] Los autores advierten que el trabajo masculino es visible y valorado en la sociedad, mientras que el de la mujer constituye su cimiento económico invisible.[1078] En efecto, las actividades realizadas por ella en el hogar, esto es, la reproducción estrictamente biológica, la educación primera y el cuidado de enfermos y ancianos, al igual que la reproducción diaria de la fuerza de trabajo constituyen tareas silenciosas y, por lo tanto, invisibles.[1079] Se comparte con los autores esta idea del trabajo femenino que produce los siguientes bienes y servicios: alimentos preparados para su consumo cotidiano, vestimenta apta para su uso, vivienda aseada y formación temprana para los pequeños de acuerdo con las normas sociales vigentes.[1080]

[1075] Aimée Vega Montiel, *op. cit.,* p. 174.
[1076] Celia Amorós, *op. cit.*
[1077] Cfr. Isabel Larguía y John Dumoulin, "Hacia una concepción científica de la emancipación de la mujer". *Casa de las Américas* p. 65-66 (1971); Isabel Larguía y John Dumoulin, "Aspectos de la condición laboral de la mujer". *Casa de las Américas* 88 (1975); Isabel Larguía y John Dumoulin, *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer* (Barcelona: Anagrama, 1976); e Isabel Larguía, "La mujer el sector más explotado de la historia". *FEM* 4 (1980).
[1078] Isabel Larguía y John Dumoulin, *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer, op. cit.,* p. 13.
[1079] *Ibidem*, p. 8.
[1080] *Ibidem*, p. 61-62. Cabe aclarar que estos trabajos se asocian a todas las mujeres, pero es en aquellas pertenecientes a los sectores populares que no cuentan con la ayuda o asistencia de otras mujeres, que la carga es aún mayor.

Las imágenes que se encuentran a continuación visibilizan dicho trabajo que diariamente llevan a cabo la gran mayoría de las mujeres del territorio nacional a lo largo del periodo de estudio y que no ha quedado asentado numéricamente en los registros censales ya que, como sugiere Marcela Lagarde y de los Ríos, desaparece en los papeles e instituciones porque en dichas tareas no media un contrato, ni existe tampoco una remuneración económica para ellas.[1081] Por lo tanto, el trabajo femenino llevado a cabo en los entornos domésticos, tanto rurales como urbanos, aparece, al decir de Larguía y Dumoulin, como una característica sexual secundaria femenina y no como una categoría económica, por lo que se diluye e invisibiliza en la sociedad.[1082] En este sentido, Silvia Federici agrega en una poderosa crítica al sistema capitalista que el mismo ha impuesto el trabajo doméstico a las mujeres y lo ha transformado en atributo femenino natural en vez de reconocerlo como trabajo remunerado.[1083] Vivian Milosavljevic, por su lado, insiste también en la devaluación del trabajo doméstico al no reconocérseles a las mujeres su condición de trabajadoras.[1084]

[1081] Marcela Lagarde y de los Ríos, *op. cit.,* p. 131.
[1082] Isabel Larguía y John Dumoulin, *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer, op. cit.,* p. 15-16.
[1083] Para Silvia Federici, el trabajo reproductivo es un factor crucial en la definición de la explotación de las mujeres por el capitalismo. "La diferencia con el trabajo doméstico reside en el hecho de que éste no solo se le ha impuesto a las mujeres, sino que ha sido transformado en un atributo natural de nuestra psique y personalidad femenina, una necesidad interna, una aspiración, proveniente supuestamente de las profundidades de nuestro carácter de mujeres. El trabajo doméstico fue transformado en un atributo natural en vez de ser reconocido como trabajo ya que estaba destinado a no ser remunerado. El capital tenía que convencernos de que es natural, inevitable e incluso una actividad que te hace sentir plena, para así hacernos aceptar el trabajar sin obtener un salario. A su vez, la condición no remunerada del trabajo doméstico ha sido el arma más poderosa en el fortalecimiento de la extendida asunción de que el trabajo doméstico no es un trabajo, anticipándose al negarle este carácter a que las mujeres se rebelen contra él, excepto en el ámbito privado del dormitorio-cocina que toda la sociedad acuerda ridiculizar, minimizando de esta manera aún más a las protagonistas de la lucha. Se nos ve como brujas gruñonas, no como trabajadoras en lucha". Silvia Federici, *Revolución en punto cero; Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2013), p. 37.
[1084] Vivian Milosavljevic, *op. cit.,* p. 118.



Imagen 54. Escena doméstica y familiar. Tucumán, fines del siglo XIX[1085]



Imagen 55. Escena doméstica. Madre con sus hijos pequeños. *Mundo Peronista,* 1952[1086]

Las fotografías precedentes, que corresponden a entornos rurales y urbanos, muestran las acciones cotidianas de cuidado y asistencia de las madres hacia sus

[1085] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 213304.
[1086] *Mundo Peronista,* 15 sept. 1952, *op. cit.,* p. 14.

pequeños. La primera, es una imagen-espejo y regla y la segunda, ventana y regla. Más allá del entorno campesino idealizado que transmite la sensación de calma de un momento compartido en familia frente a la vivienda, o de un ámbito obrero urbano más realista, interesa el mandato social expreso encarnado en las dos figuras femeninas que se encuentran junto a sus hijos, lo que reafirma el rol maternal en los diferentes contextos y espacios del territorio nacional.

Ahora bien, durante el desarrollo de esta investigación se ha detectado la existencia de un número menor de fotografías en las que se retrata acciones de cuidado de pequeños llevadas a cabo por varones. Aunque se trata de tareas masculinas esporádicas y aisladas, abre interesantes líneas de investigación sobre la paternidad.[1087]



Imagen 56. Escena de cuidado y atención. Padre e hijo. Buenos Aires, 1940[1088]

[1087] Se sugiere la lectura de los siguientes escritos que, aunque abordan la masculinidad y paternidad en América Latina, ofrecen categorías y conceptos necesarios para estudiar el caso particular de Argentina. Amparo Micolta León, "La paternidad como parte de la identidad masculina". *Revista Prospectiva* 6-7 (2011): p. 160-171; Pascale Molinier y M. Legarreta, "Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político". *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research* 1 (2016): p. 1-14; Hernando Muñoz Sánchez, *Hacerse hombres: la construcción de las masculinidades desde las subjetividades* (Antioquia: Universidad de Antioquia, 2017); Yolanda Puyana y Doris Lamus, "Paternidad y maternidad: construcciones socio-culturales". En *Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias,* compilado por Yolanda Puyana (Bogotá: Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad del Valle, Universidad de Cartagena, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, 2003), p. 13-42; Yolanda Puyana y Claudia Mosquera, "Traer hijos o hijas al mundo: significados culturales de la maternidad y la paternidad". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 3 (2005): p. 1-21; y, por último, Mara Viveros Vigoya, *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia* (Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2002).

[1088] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^0 819418.



Imagen 57. Escena familiar. Expresión de afecto de padre a hijo. Buenos Aires, circa 1950[1089]

Es necesario recuperar la idea de Marcela Lagarde y de los Ríos[1090] acerca de que la mujer reproduce a los sujetos particulares, pero también la cultura de una sociedad. Es decir, ella es la encargada, al mismo tiempo, de la reproducción biológica y cultural y responsable además del mantenimiento del estado de bienestar y salud de su entorno familiar y de los cuidados afectivos, corporales, alimenticios y educativos que se reponen diariamente y que reproducen las condiciones esenciales para la vida. En este sentido, Aimée Vega Montiel agrega que las tareas domésticas del ama de casa están siempre destinadas a los otros: proveerles cuidados, comida, vestimenta, etc.[1091] Así, por ejemplo, la mujer es la encargada de buscar, conseguir y elaborar los alimentos para el consumo familiar.

Las imágenes que se encuentran a continuación muestran a mujeres de entornos rurales y urbanos del país en plena tarea de obtención de agua para las tareas domésticas.

[1089] *Ibidem*, inventario N^{0} 137-823530.
[1090] Marcela Lagarde y de los Ríos, *op. cit.,* p. 17-18.
[1091] Aimée Vega Montiel, *op. cit*., p. 179.



Imagen 58. Escena doméstica. Mujer sacando agua del pozo, circa 1880[1092]



Imagen 59. Escena doméstica. Mujer accionando bomba de agua, 1941[1093]

A continuación, una imagen-ventana y regla a la vez muestra las duras condiciones de una familia rural en la provincia de Salta a fines de la década de 1930 en la que se observa a la madre y la hija pequeña fuera de la vivienda realizando la molienda del maíz. En ella, se trata de captar las condiciones sociales del campo argentino, pero, al mismo tiempo, se busca evidenciar las tareas "propias" de la mujer que son aprendidas desde la niñez. Vivian Milosavljevic señala que las prácticas culturales

[1092] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* Fondo Documental Witcomb, s.n^0.
[1093] *Ibidem,* inventario N^0 320051.

imponen a las mujeres la responsabilidad de las tareas domésticas y las condicionan a asumirlas desde temprana edad.[1094]



Imagen 60. Escena doméstica. Madre e hija moliendo trigo. Salta, 1938[1095]

La siguiente imagen también es ventana y regla porque, por un lado, muestra a una madre con su pequeño que regresan de hacer las compras diarias en un entorno urbano no identificado del país durante los años 1940 y, por otro, refuerza la idea de la mujer que debe ocuparse tanto del cuidado de los pequeños como de las compras para llevar adelante el hogar.



Imagen 61. Escena doméstica. Madre e hijo luego de hacer las compras, circa 1945[1096]

[1094] Vivian Milosavljevic, *op. cit.,* p. 150.
[1095] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^0 90054.
[1096] *Ibidem*, Fondo Acervo Gráfico Audiovisual y Sonoro. N^0 AGAS01-Ddf-rg-850-198175.

Ahora bien, la preparación de los alimentos por parte de las mujeres de la casa es entendida como un acto de cuidado y afecto hacia su entorno familiar. Y eso también es captado en diferentes imágenes correspondientes a entornos rurales y urbanos del país.



Imagen 62. Escena doméstica. Pareja rural compartiendo un mate, 1927[1097]

La imagen precedente es espejo y regla a la vez, ya que busca conmover al espectador con una escena campestre idealizada que transmite quietud y un momento de intimidad compartido por una pareja a través del mate, pero, al mismo tiempo, se vuelve a insistir en ella en la tarea de la mujer como compañera del varón que debe atenderlo y cuidarlo en sus necesidades básicas. En este sentido, el poema *Martín Fierro* ejemplifica en los versos que transcribimos a continuación la dedicación de las mujeres del campo argentino a las tareas domésticas:

> "Yo he conocido esta tierra
> en que el paisano vivía.
> Y su ranchito tenía
> y sus hijos y mujer...
>
> Eran los días del apuro
> y alboroto pa el hembraje,
> pa preparar los potajes
> y obsequiar bien a la gente,

[1097] *Ibidem*, N^{0} AGAS01-Ddf-rg-2589-138996.

y ansí, pues, muy grandemente,
pasaba siempre el gauchaje".[1098]

La siguiente fotografía, en cambio, corresponde al entorno urbano y muestra a una familia obrera durante el almuerzo compartido.



Imagen 63. Escena doméstica. Familia obrera almorzando. Buenos Aires, 1949[1099]

Esta escena refleja, una vez más, las tareas de cuidado y atención de la madre obrera hacia su familia; tareas que, al decir de Larguía y Dumoulin[1100], permanecen en la clandestinidad ya que, como señalamos, se trata de tareas consideradas "naturales" y propias de cada mujer y, por lo tanto, acciones cotidianas no visibles ni valoradas por el entorno. Es interesante, además, notar en la fotografía las figuras masculinas, tanto la del esposo y padre como la de los hijos mayores, sentadas a la mesa esperando que se les sirva la comida. Nuevamente aquí se transmite la idea vigente y aceptada de la figura masculina como sujeto proveedor que encarna la autoridad familiar al estar sentado a la cabecera de la mesa hogareña y, a su vez, ser ejemplo del orden instituido, tanto para los hijos varones como para la pequeña, que ofrece una hogaza de pan a su hermano.

[1098] José Hernández, *El gaucho Martín Fierro* (Buenos Aires: Librería Martín Fierro, 1897). Acceso el 24 de junio de 2019, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-gaucho-martin-fierro--1/html/ff29ee5a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html .
[1099] Archivo General de la Nación, op. cit., inventario N^0 129-396389.
[1100] Isabel Larguía y John Dumoulin, *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer, op. cit.,* p. 16-17.

Ahora bien, otra tarea doméstica llevada a cabo diariamente por las mujeres del campo y la ciudad a lo largo de todo el territorio nacional se relaciona con el lavado de ropa blanca (sábanas, manteles, etc.) e indumentaria de toda la familia.

Las siguientes imágenes muestran dicha tarea en entornos precarios del campo y la ciudad y, al mismo tiempo, dan cuenta también de las duras condiciones en las cuales las mujeres llevan adelante esas tareas. Sobre este punto se ha de volver más adelante.



Imagen 64. Escena doméstica. Lavandera. Santiago del Estero (s.f.)[1101]



Imagen 65. Escena doméstica. Lavando ropa en el conurbano, 1938[1102]

[1101] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* Fondo Acervo Gráfico Audiovisual y Sonoro. N^0 AGAS01-Ddf-rg-3526-203262.
[1102] *Ibidem*, inventario N^0 133115.

El lavado a mano de prendas a la intemperie, como se observa en estas imágenes, bajo todo tipo de condiciones climáticas, lleva a pensar también en el tiempo invertido por las mujeres en dicha actividad, al que se suma el de la búsqueda del alimento y preparación del mismo, y el del cuidado y atención de los pequeños, enfermos y ancianos; con lo cual el tiempo de descanso femenino se reduce sensiblemente y el de ocio, se torna casi inexistente.

En este sentido, Aimée Vega Montiel afirma que mujer y hogar son indisociables y que éste se convierte en el espacio vital de aquella.[1103] En efecto, el hogar es el escenario en el cual el ama de casa lleva adelante su trabajo invisible. A modo de ejemplo, se comenta que el censo de la provincia de Mendoza del año 1910 da cuenta de las viviendas existentes por entonces en todo el territorio provincial y las distingue de acuerdo con su material de construcción: ladrillo cocido, adobe, madera y barro y paja (ranchos) y, a su vez, diferencia las casas particulares, de las piezas de inquilinato; sin embargo, lo que aquí interesa advertir es que, en todos los casos, se trata de los múltiples escenarios del trabajo femenino doméstico de la provincia. De igual manera, con o sin servicios, como el alumbrado a electricidad o gas, las mujeres llevan adelante diariamente sus tareas domésticas de cuidado.[1104]

Las imágenes de tipo ventana y regla a la vez que se encuentran a continuación retratan escenas familiares en espacios rurales y urbanos del país en las cuales la vivienda y su entorno inmediato actúan como marco de las tareas femeninas mencionadas.



Imagen 66. Familia del campo argentino hacia 1910[1105]

[1103] Cfr. Aimée Vega Montiel, *op. cit.,* p. 183.
[1104] *Censo general de la provincia de Mendoza levantado el 18 de agosto de 1909* (Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910), p. X.
[1105] *Impresiones de la República Argentina en el siglo XX; Su historia, gente, comercio, industria y riqueza* (Londres: Lloyd´s Greater Britain Publishing Company, 1911), s.p.



Imagen 67. Familia argentina hacia 1952[1106]

Es necesario detenerse brevemente también en el censo nacional de 1960 ya que en él se define la vivienda como ente físico, es decir edilicio, y social, es decir, familiar. Por lo tanto

> "...la vivienda es todo lugar, de cualquier tipo y construcción, fijo o móvil, utilizado para el alojamiento de personas (...). De acuerdo con ello, una casa, un departamento, un rancho, una casa rodante, un vagón de ferrocarril, una cueva, etc., utilizados como alojamiento, constituirán una vivienda".[1107]

En otros términos, en los diferentes tipos de vivienda, la mujer desempeña el rol principal y, dentro de la misma, la cocina constituye el núcleo de la vida hogareña y centro de sus actividades. En este sentido, Marcela Lagarde y de los Ríos apunta que los medios de trabajo femenino son, por un lado, la vivienda con todos sus enseres domésticos; por otro, el propio cuerpo femenino capaz de gestar; y, también, la subjetividad de la mujer, que le permite cuidar afectivamente de su entorno.[1108]

Una nota en la revista *Caras y Caretas* de fines de la década de 1930 se ocupa de retratar la cocina de las familias trabajadoras y en ella se advierte cómo ese ámbito, muchas veces reducido en dimensiones, se convierte en un espacio multipropósito,

[1106] "Fíjese bien en mi casa", *Mundo Peronista* 20, 1º may., 1952, *op. cit.,* p.36.
[1107] *Censo Nacional de Población 1960, op. cit.,* p. XXIV.
[1108] Marcela Lagarde y de los Ríos, *op. cit.,* p. 125.

ya que actúa como centro de reunión familiar, lugar de preparación de alimentos, costura, e incluso sirve de cuarto de baño para los más pequeños, como se observa en la siguiente imagen de tipo ventana.



Imagen 68. Escena doméstica. La cocina y el baño. *Caras y Caretas,* 1939[1109]

Y en el texto se lee:

> "...mientras [se] conviertan en pseudos departamentos los que hasta ayer fueron caserones, improvisando cocinas y baños en rincones, nuestra población trabajadora se verá reducida a este mísero nivel de vida que obliga a improvisar el baño de las criaturas recién nacidas en las estrechas cocinas, porque los cuartos de baño en cuestión no pasan de ser lujos".[1110]

> "Esta escena, mil veces repetida, nos habla de la estrechez con que vive la población humilde. La cocina se convierte en baño y si la criatura se cría sana es porque, como dice el pueblo, los pobres tienen Dios aparte".[1111]

A pesar de ello, la nota insiste en remarcar la habilidad femenina para transformar un espacio desagradable en un ambiente acogedor para sus seres queridos.

> "La cocina es siempre un rincón inhospitalario, húmedo y maloliente. La habilidad y hacendosidad (sic) de la mujer algo mejoran el ambiente...". [1112]

[1109] "Un cuarto de baño en cada hogar", *Caras y Caretas,* 22 jul., 1939, *op. cit.,* p. 84.
[1110] *Ibidem.*
[1111] *Ibidem.*
[1112] *Ibidem.*

La fotografía que se encuentra a continuación, también de tipo ventana, registra a una mujer en el espacio reducido de la cocina que, mientras cuida de su pequeño hijo, le prepara su alimento. Es decir, en la imagen se captura un instante en la vida cotidiana de una madre perteneciente a los sectores populares del país.



Imagen 69. Escena doméstica. La cocina. *Caras y Caretas*, 1926[1113]

Para terminar estas líneas, se sintetizan algunas de las características principales de las tareas domésticas no remuneradas llevadas a cabo por las mujeres que han sido analizadas. Se trata de un trabajo invisible, al decir de Larguía y Dumoulin,[1114] obligatorio, según palabras de Lagarde y de los Ríos,[1115] e impuesto a las mujeres, en términos de Federici.[1116] Vega Montiel,[1117] por su lado, agrega en su escrito otros rasgos distintivos. A saber, en primer lugar, constituye un trabajo sin contraprestación, por lo tanto, excluido del mercado; en segundo término, carece de horarios fijos, por ello, la jornada se vuelve interminable y, además, las tareas domésticas no contemplan ni fines de semana, ni días festivos y, al mismo tiempo, las fronteras entre el tiempo de trabajo y el de ocio o descanso se tornan difusas; en tercer lugar, abarca una multiplicidad de tareas que incluye el cuidado y socialización de los niños, atención de enfermos y ancianos, cocina, limpieza, costura, atención del hogar y administración de recursos para el consumo, etc.; en cuarto término, se

[1113] *Ibidem*.
[1114] Cfr. Isabel Larguía y John Dumoulin, *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer, op. cit*.
[1115] Para la autora, el trabajo como madresposa no es un trabajo libre, porque no se vende libremente la fuerza de trabajo, sino que se trata de un trabajo obligatorio. Cfr. Marcela Lagarde y de los Ríos, *op. cit.,* p. 130.
[1116] Cfr. Silvia Federici, *op. cit.*
[1117] Cfr. Aimée Vega Montiel, *op. cit.,* p. 180 y sigs.

trata de tareas poco calificadas que no requieren de una formación especializada; en quinto lugar, es un trabajo acotado al ámbito hogareño que reduce la autonomía y libertad femeninas; en sexto término, la autora señala la indefensión de las amas de casa ante la enfermedad, vejez o conflicto familiar; en séptimo lugar, se trata de un trabajo realizado en solitario, que limita la socialización femenina fuera de su entorno. En esta investigación se suma, además, otra característica del trabajo doméstico realizado por mujeres que se considera de relevancia: la monotonía y reiteración diaria y rutinaria de estas tareas, que complementa lo antedicho.

Mujer y actividades domésticas remuneradas

Se trata de las actividades de cuidado y atención de niños, enfermos y ancianos, la elaboración de comida, la confección y conservación en buen estado de la vestimenta del individuo y ropa blanca, y el aseo de la vivienda, entre otras, realizadas en el propio domicilio o en el de terceros, por las cuales sí se percibe una remuneración. La mayoría de las veces estas tareas se encuentran en manos femeninas, aunque hay varones que también se desempeñan en ellas.[1118]

Debido a que estas actividades están más visibilizadas porque por ellas se percibe una retribución, se las encuentra no solo representadas en mayor número en las imágenes sino que aparecen también asentadas en los registros censales.

Así, el censo de 1869, por ejemplo, clasifica por orden alfabético los oficios y profesiones de varones y mujeres, por lo tanto, encontramos tanto abogados como planchadoras, aunque en algunos casos se contemplan cocineros y cocineras, pero sin excepción se consigna el número total de ellos, sin discriminación por sexo; por esta razón, se dificulta un estudio pormenorizado sobre las tareas domésticas femeninas remuneradas, tanto en el ámbito nacional como provincial. De esta manera, en esta oportunidad solo listamos las actividades domésticas registradas en dicho censo que son llevadas a cabo por mujeres: amas de leche y niñeras;

[1118] En esta oportunidad no se aborda el tópico relacionado con las actividades domésticas desempeñadas por varones, pero se considera que se trata de una línea de investigación interesante, particularmente entre los años 1895 y 1914, ya que los censos correspondientes brindan información detallada al respecto, tanto para la nación, como la provincia.

bordadoras; cocineras; costureras; curanderas; hilanderas y tejedoras; lavanderas; mucamas; parteras; planchadoras; y sirvientas.[1119]

Ahora bien, los censos de 1895 y 1914 respectivamente proveen información detallada acerca de los oficios y profesiones de ambos sexos que no se vuelve a registrar en los documentos posteriores de 1947 y 1960, por lo tanto, resulta necesario realizar el análisis correspondiente.

El censo de 1895 señala en los considerandos, en relación con el registro anterior de 1869, que "...fue necesario adoptar un sistema de clasificación de las profesiones que tuviera las mayores ventajas y menos inconvenientes posibles".[1120] De esta manera, se establece por entonces una clasificación de profesiones[1121] y se contempla, además, la discriminación por sexo y nacionalidad de la población de 14 años arriba en condiciones de trabajar a cambio de una retribución, comprendida en todo el territorio nacional.

Las tareas domésticas remuneradas llevadas a cabo por la mayoría de las mujeres se concentran, según la clasificación adoptada por los censistas, en producciones industriales; personal de servicio; profesiones sanitarias; y profesiones ambulantes.

Respecto de las primeras, esto es las producciones industriales, las costureras, tejedoras y modistas constituyen los grupos más nutridos. Las costureras, encargadas de coser y remendar prendas de vestir y ropa blanca, componen el oficio más numeroso y representan el 24,7% de las mujeres económicamente activas de todo el país. Las tejedoras, dedicadas a la confección de mantas, colchas y ponchos, representan el 7,9%; cabe aclarar que dentro de este grupo, las mujeres extranjeras son una pequeña minoría, debido a que el tejido al telar es una actividad tradicional de la región del noroeste argentino desconocida o poco practicada por ellas. Las modistas, por su lado, que realizan prendas de vestir especialmente para la mujer,

[1119] Cfr. *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Resumen General. Profesiones, p. 642 y sigs.; e *ibidem*, Provincia de Mendoza. "Profesiones", p. 356 y sigs.
[1120] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* "La población considerada según sus profesiones", p. CXLIII.
[1121] Clasificación de profesiones adoptada por el Censo Nacional de 1895: I. Producción de la materia prima; II. Producciones industriales; III. Comercio; IV. Transportes; V. Propiedad mueble e inmueble; VI. Personal de servicio; VII. Defensa del país; VIII. Administración pública; IX. Cultos; X. Jurisprudencia; XI. Profesiones sanitarias; XII. Instrucción y educación; XIII. Bellas Artes; XIV. Letras y Ciencias; XV. Profesiones ambulantes; XVI. Personal de fatiga que no tiene trabajo fijo; XVII. Personal a cargo de otros; XVIII. Sin profesión. Cfr. *Ibidem*.

representan solo el 1,9%. Ahora bien, en este último caso, son las mujeres extranjeras las que superan en número a las argentinas.[1122]

En cuanto a las segundas, es decir, el personal de servicio, encontramos en orden decreciente: lavanderas, domésticas, cocineras y planchadoras. Las lavanderas representan el 15,1% de la población femenina económicamente activa de todo el país. Las domésticas, que sirven en las casas como criadas, representan el 13,3%. Las cocineras, bajan al 6,3%. Y las planchadoras, alcanzan el 5,2%. En todos los casos, las mujeres argentinas superan en número a las extranjeras.[1123]

Juan Bialet Massé describe en su informe el rudo trabajo de las lavanderas y planchadoras rurales observado en la provincia de La Rioja a principios del siglo XX, durante su visita:

> "...ella lava, la hija plancha, y una niña, que tiene ya doce años, nieta, les ayuda.
>
> "Por el lavado se paga un peso la docena, poniendo la lavandera los útiles; por el planchado liso, el mismo precio, y por las camisas con lustre, 20 a 25 centavos, según las casas; el almidón les cuesta un peso el kilo, el bórax dos, alcanzarían a comer si hubiera trabajo seguido, pero raramente tienen más de cuatro días por semana.
>
> "La hija plancha en las peores condiciones, carga su cuerpo sobre la plancha de tal manera que su esternón está viciado, tiene una gastritis crónica y su color azafranado revela el estado del hígado; no está en estado de poder continuar en ese trabajo, pero me dice: ¿Y en qué me ocupo, señor? Si no trabajo, las tres nos morimos de hambre.
>
> "...Las dos son viudas (...), no tienen más amparo que su trabajo. Visten miserablemente y tienen una cama de tientos y palos de tala, una especie de colchón flaco como una colcha y otra camita para la niña, tres sillas de madera y cuero, dos estampas de santos y una mesita de pino y la mesa de planchar, dos braseros y las cuatro planchas constituyen su utillaje...". [1124]

[1122] Cfr. *Ibidem,* Cuadro XXVI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexo según profesiones", p. CXC y sigs.
[1123] Cfr. *Ibidem.*
[1124] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo I, p. 208-209.



Imagen 70. Lavandera secando la ropa al sol. Buenos Aires, circa 1890[1125]

En los entornos urbanos de la época, las condiciones de trabajo de las lavanderas son igualmente duras. En la imagen precedente de tipo ventana, que corresponde a la ciudad de Buenos Aires, se observa a una mujer que tiende al sol las prendas. La cantidad de unidades colocadas sobre un descampado próximo a la calle Posadas, permite advertir que el lavado de ropa, de la propia familia y también de terceros, constituye una ardua labor manual femenina que requiere de fortaleza, destreza e insume largas horas de trabajo y energía. Es decir, tanto las lavanderas de entornos rurales como urbanos del país llevan adelante estas tareas domésticas remuneradas en condiciones precarias y agotadoras, a cambio de magros salarios.

Respecto de las profesiones sanitarias, se consigna a las parteras y se suma también a las curanderas dentro de las tareas domésticas porque se considera que ambos oficios informales están asociados a la mujer y vinculados con su tarea primaria del cuidado de la salud y asistencia a enfermos, ancianos y parturientas. Las primeras, representan el 0,1% del total de la población femenina económicamente activa de todo el país y, las segundas, solo alcanzan el 0,03%.[1126]

Por último, entre las profesiones ambulantes se encuentran listados los vendedores y en esta categoría encontramos que las mujeres representan solo el 0,1% de la

[1125] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 215853.
[1126] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.,* Cuadro XXVI. “Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexo según profesiones”, p. CXC y sigs.

población femenina económicamente activa de todo el país.[1127] Se trata, en general, trabajos intermitentes y esporádicos de mujeres que venden en la vía pública productos de su propia manufactura.

La siguiente imagen de tipo ventana ilustra lo dicho y en ella se observa una mujer anciana afrodescendiente que vende empanadas y alfajores en la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XX.



Imagen 71. Vendedora de empanadas y alfajores. Buenos Aires, 1902[1128]

Ahora bien, si se analizan los datos de la provincia, se observan ciertas similitudes. En cuanto a las producciones industriales, las costureras constituyen el 23,1% de la población femenina económicamente activa de Mendoza; mientras que las tejedoras alcanzan solo el 6,0%, ya que la región de Cuyo no cuenta con una tradición del tejido al telar como en el Norte argentino; a su vez, las modistas bajan al 0,5% y, en todos los casos, encontramos mayor número de mujeres argentinas sobre las extranjeras.[1129]

[1127] Cfr. *Ibidem.*
[1128] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^0 415359.
[1129] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro XI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexos, según profesiones", p. 402 y sigs.

Respecto del personal de servicio, las lavanderas constituyen el 26,0% de la población femenina económicamente activa de Mendoza; seguidas por las domésticas que llegan al 13,4%; y las cocineras al 9,9%; y muy por debajo se ubican las planchadoras. También en todos los casos, las argentinas superan ampliamente a las extranjeras.[1130]

En cuanto a las profesiones sanitarias en Mendoza, las parteras representan el 0,07% y las curanderas, el 0,03%.[1131]

Por último, entre las profesiones ambulantes, se encuentran las mujeres vendedoras que solo representan el 0,06% del total de la población económicamente activa de la provincia.[1132]

Ahora bien, el censo de 1914 brinda información igualmente detallada sobre los oficios y profesiones de la población argentina y extranjera de ambos sexos, mayores de 14 años. La clasificación de los mismos sufre algunos ajustes respecto del censo anterior, pero es pormenorizada como la de 1895.[1133]

Las tareas domésticas remuneradas quedan consignadas por los censistas de 1914 en las siguientes categorías: industrias y artes manuales; personal de servicio; profesiones sanitarias; y designaciones generales sin indicación de una profesión determinada y varias.

En cuanto a las industrias y artes manuales, encontramos en orden decreciente costureras, lavanderas, modistas, planchadoras y tejedoras y telaristas. Las costureras representan el 21,2% de la población femenina económicamente activa de todo el país; mientras que las lavanderas se ubican en el 11,7%; las modistas, en el 6,7%; y las planchadoras, en el 4,2%. En todos los casos, las mujeres argentinas superan en número a las extranjeras. Ahora bien, las tejedoras y telaristas bajan

---

[1130] Cfr. *Ibidem.*
[1131] Cfr. *Ibidem*
[1132] Cfr. *Ibidem*.
[1133] Clasificación de Profesiones adoptada por el Censo Nacional de 1914: I. Agricultura y Ganadería; II. Industrias y artes manuales; III. Comercio; IV. Transportes; V. Propiedad mueble e inmueble; VI. Personal de servicio; VII. Defensa del país; VIII. Administración pública; IX. Cultos; X. Jurisprudencia; XI. Profesiones sanitarias; XII. Instrucción y educación; XIII. Bellas Artes; XIV. Letras y Ciencias; XV. Personal dependiente de gobiernos extranjeros; XVI. Sports y Ejercicios físicos; y XVII. Designaciones generales sin indicación de una profesión determinada y varias. Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Toda la República. "La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)", p. 383 y sigs.

significativamente y se ubican en el 4,2%.[1134] Este dato confirma lo advertido anteriormente por los censistas de 1895:

> "...los tejedores eran 94.032 en 1869 y actualmente [1895] solo llegan a 39.380. Esa profesión es ejercida casi exclusivamente por mujeres que se ocupan de la fabricación de mantas, colchas, ponchos, pellones y otras telas llamadas del país, de mucha solidez y alto precio.
>
> "Hasta 1869, no habiendo ferrocarriles en el interior, y siendo muy caros los transportes, una parte notable de la población consumía esos géneros, que podían rivalizar en precio con los análogos extranjeros; actualmente la competencia favorecida por lo relativamente bajo de los fletes, ha hecho disminuir el consumo de la fabricación interna y retraído, por lo tanto, de esa profesión, a muchas que la ejercían".[1135]

En efecto, el tejido al telar llevado a cabo por una gran cantidad de mujeres a lo largo de todo el territorio nacional durante siglos, disminuye significativamente en la Argentina, entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX.



Imagen 72. Hilado para la confección de ponchos de vicuña. Catamarca, 1932[1136]

[1134] Cfr. *Ibidem.*
[1135] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.,* "La población considerada según sus profesiones", p. CXLIV.
[1136] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^0 130057.

La imagen precedente de tipo ventana captura una actividad femenina disminuida, pero que se mantiene en algunas regiones del país. En ella, se observa una mujer anciana y una joven en plena tarea de hilado de lana de vicuña para la posterior confección de un poncho, ubicadas frente a una vivienda rural de la provincia de Catamarca, comenzada la década de 1930. Se trata, como señalamos, de los resabios de un oficio que durante largo tiempo ocupa a una porción importante de mujeres. Al mismo tiempo, constituye una imagen espejo, ya que transmite cierta nostalgia por un quehacer femenino cada vez más limitado y acotado a ciertas regiones.

Respecto del personal de servicio, aquí se ubican en primer lugar las domésticas, seguidas por las cocineras, luego las mucamas y, posteriormente, las niñeras. Las domésticas o criadas constituyen el 12,6% de la población femenina económicamente activa de todo el país; es necesario advertir que en este caso el número de argentinas y extranjeras es muy parejo, pero estas últimas superan a las primeras. Las cocineras alcanzan el 9,0%; y las mucamas, encargadas de la limpieza, llegan al 4,1%; y, en este caso, las argentinas superan a las extranjeras. Se advierte que en esta clasificación aparecen consignadas nuevamente las niñeras (habían sido consignadas solo en el censo de 1869) y éstas solo llegan a representar el 0,5%.



Imagen 73. Madre, hijo y niñera en el parque, 1915[1137]

[1137] *Ibidem*, inventario N^{0} 356089.

Esta imagen-ventana muestra a una madre y a su bebé, que se encuentra en brazos de la niñera, disfrutando de un paseo por el parque. Es necesario recordar en este punto que solo las mujeres de los sectores acomodados de entonces se permiten este servicio que es brindado por otras mujeres de menos recursos.

Entre las profesiones sanitarias solo son registradas las parteras, mientras que las curanderas desaparecen del listado por representar saberes y prácticas informales de larga data que son reemplazados ahora por los formales, impartidos en diversas instituciones. Las parteras constituyen el 0,3% de la población femenina económicamente activa del país y hay que aclarar que, aunque están casi parejas, las argentinas son superadas en número por las extranjeras.

Por último, entre las profesiones varias se encuentran las vendedoras ambulantes que solo representan el 0,1% y también en este caso, las extranjeras superan a las argentinas.

Ahora bien, en Mendoza encontramos que en el listado de las industrias y artes manuales, las lavanderas representan el grupo más nutrido, seguidas de cerca por las costureras y, por debajo, las modistas. También en la provincia se advierte el drástico descenso de las tejedoras, como ya señalamos.[1138]

En cuanto al personal de servicio, las cocineras lideran el sector en Mendoza, seguidas por las domésticas y las mucamas.[1139]

Entre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, se advierte que las costureras y lavanderas representan una porción importante de la población femenina económicamente activa del país y la provincia, por lo que es necesario realizar algunas consideraciones sobre estos trabajos llevados a cabo en el domicilio y, la mayoría de las veces, en condiciones precarias.

El proyecto del Código de Trabajo remitido por el Poder Ejecutivo Nacional al Legislativo en junio del año 1921 define, en su título décimo, el trabajo domiciliario en los siguientes términos:

> "Por `trabajo domiciliario´ e entiende toda clase de transformación industrial ejecutada, habitual o profesionalmente por obreros, en el

[1138] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Provincia de Mendoza. "La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)", p. 288 y sigs.
[1139] Cfr. *Ibidem.*

> local que constituya su domicilio siempre que, en todo o en parte, se efectúe por cuenta y orden de un patrón".[1140]

El domicilio se convierte, así, tanto en vivienda familiar como en ámbito de trabajo para un gran número de mujeres del país y la provincia. Por ello, la superposición de actividades propias y para terceros complica el relevamiento preciso del trabajo femenino doméstico. Como sugiere Dora Barrancos, los censistas no reparan adecuadamente en las labores llevadas a cabo en el propio domicilio por las mujeres, a pesar de las actividades productivas que realizan costureras, modistas, camiseras, lenceras y lavanderas en forma episódica, aunque con cierta continuidad y regularidad.[1141] Marcela María Alejandra Nari señala que el trabajo domiciliario forma parte del proceso de industrialización capitalista.[1142] En este sentido, el domicilio particular se convierte en un apéndice o prolongación del taller.[1143]

Hacia 1907, en el *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* se lee lo siguiente:

> "...existen casas que emplean cincuenta o más mujeres que se encargan de llevar a sus domicilios trabajo para trescientas o más obreras. Cada una de aquellas se convierte así en jefe de un pequeño taller; en el que las obreras se encargan de la confección y ellas de recibir y entregar el artículo. La casa remunera el artículo al precio de antemano convenido, pero en la mayor parte de los casos la remuneración llega a manos de las obreras considerablemente disminuida".[1144]

Es decir, los talleres funcionan de manera descentralizada, por lo que las mujeres empleadas realizan las labores en sus propios domicilios a cambio de un pago generalmente muy bajo.

Para ejemplificar esta afirmación, tomamos el caso de los establecimientos de confección de prendas de vestir de la ciudad de Buenos Aires hacia el año 1907 y analizamos el personal ocupado en dichos establecimientos.

[1140] Proyecto del Código de Trabajo en *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 38, 1921, *op. cit.,* p. 37.
[1141] Dora Barrancos, *Mujeres, entre la casa y la plaza, op. cit.,* p. 102-103 / 105.
[1142] Cfr. Marcela María Alejandra Nari, "El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)", *op. cit.*
[1143] El taller doméstico (*putting-out system* en inglés) es la organización del trabajo industrial en la que la producción se efectúa de manera descentralizada y dispersa en el domicilio de cada trabajador, bajo la dirección o supervisión de un patrón. Cfr. *Ibidem*.
[1144] *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 3, 1907, *op. cit.,* p. 328.

El cuadro que se encuentra a continuación discrimina el personal de los mismos, según su lugar de trabajo, es decir, ya sea que se desempeñe en el taller o fuera de él, en el domicilio particular.

Cuadro 30. Personal obrero de establecimientos de confección de prendas de vestir de la ciudad de Buenos Aires hacia 1907 expresado en números absolutos

Establecimientos de confección de prendas de vestir. Buenos Aires, 1907			
Total de establecimientos relevados: 60 (sesenta)			
	Personal obrero dentro del establecimiento	Personal obrero fuera del establecimiento (trabajo domiciliario)	Total
Mujeres mayores de edad	731	7661	8392
Mujeres menores de edad (14 a 18 años)	256	2307	2563
Varones	79	4	83
Total	1066	9972	11038

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el *Boletín del Departamento Nacional de Trabajo*[1145]

Del análisis del cuadro precedente se desprende lo siguiente: en primer lugar, del total de obreros empleados en establecimientos de confección de prendas de vestir de la ciudad de Buenos Aires hacia 1907, las mujeres (mayores y menores de edad) constituyen el 99,2%; y, en segundo término, las mujeres (mayores y menores de edad) representan dentro de los establecimientos el 92,5% del total de empleados y, fuera de los mismos, es decir en el taller domiciliario, el 99,9%.[1146] Por lo tanto, se trata de un trabajo casi exclusivamente femenino desarrollado tanto en el taller como en la propia vivienda.

[1145] *Ibidem,* p. 323-324.
[1146] Cfr. *Ibidem.*

La imagen-ventana que se encuentra a continuación muestra diferentes planos del interior de un taller de costura: en el primero y al centro, se ubica una mujer cosiendo una prenda a máquina; en el segundo a la izquierda, otra máquina de coser libre y, al fondo a la derecha, una segunda mujer que realiza una actividad vinculada con la costura, pero sin la máquina. Esta fotografía da cuenta del trabajo femenino en el taller, evidenciado también en la cantidad de encargos que se ubican ordenadamente en la estantería del último plano, y, al mismo tiempo, representa a ese porcentaje de mujeres que se desempeña fuera del propio domicilio.[1147]



Imagen 74. Modistas en el taller. Buenos Aires, 1912[1148]

Marcela Nari advierte que el trabajo domiciliario requiere de baja tecnología: en principio, para las costureras, solo hilo y aguja. Ahora bien, una camisa realizada a mano se ejecuta en 14 horas, aproximadamente, y se paga por la prenda terminada, sin tenerse en cuenta el tiempo invertido para realizarla. Con la máquina de coser, los tiempos de ejecución, se acortan, pero la remuneración continúa siendo baja y, por lo general, por prenda terminada.[1149]

[1147] Cfr. Silvina Pascucci, "El trabajo femenino en la industria de la confección (1890-1940)". Ponencia presentada en el 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: *Nuevos escenarios posibles en el mundo del trabajo: rupturas y continuidades.* Buenos Aires (Argentina), 2005.
[1148] "¿Cómo eran las condiciones de trabajo en Argentina y qué reclamaban los trabajadores a finales del siglo XIX?" Museo Roca – Instituto de Investigaciones Históricas. Acceso el 03 de noviembre de 2021, https://museoroca.cultura.gob.ar/noticia/las-condiciones-de-trabajo-en-la-argentina-moderna/.
[1149] Cfr. Marcela María Alejandra Nari, "El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)", *op. cit.*

> "He visto a una mujer próxima a ser madre por cuarta vez confeccionando primorosamente batitas llenas de encajes y cintas. La interrogué; creí que fueran para ella, para el que iba a venir; pero no: ella las confeccionaba para una tienda que le pagaba a razón de pesos 0.40 por batita".[1150]

Estas palabras corresponden a Carolina Muzilli, quien en 1912 lleva adelante una investigación acerca del trabajo femenino en la ciudad de Buenos Aires y, para ello, recaba información tanto de los propios empleadores como de las mismas trabajadoras, ya que realiza visitas domiciliarias para indagar acerca de su situación y tareas. Producto de su estudio es un informe que constituye una fuente de relevancia para abordar el tema que nos ocupa.

Ahora bien, al hacer foco en los salarios correspondientes al trabajo desempeñado en el domicilio particular, se advierten marcadas diferencias entre los de los varones y los de las mujeres. Para ejemplificar lo dicho, se continúa con el caso de la ciudad de Buenos Aires y se observa que los varones perciben una remuneración que, en casi todos los casos analizados, duplica al de las mujeres.

Cuadro 31. Salarios masculinos y femeninos correspondientes al trabajo domiciliario en la ciudad de Buenos Aires hacia 1917

Trabajo a domicilio. Ciudad de Buenos Aires, 1917						
Salario masculino (promedio)			**Salario femenino (promedio)**			
Padres	**Hijos mayores de 16 años**	**Hombres solos**	**Madres**	**Hijas mayores de 16 años**	**Hijas menores de 16 años**	**Mujeres solas**
$3.91	$4.11	$ 3.16	$1.86	$1.67	$1.22	$2.13

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Anuario Estadístico del año 1917.[1151]

[1150] Carolina Muzilli, *op. cit.,* p. 5.
[1151] *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 42, 1919. Número dedicado íntegramente a las Estadísticas correspondientes al año 1917, *op. cit.,* p. 115.

Es decir, el promedio del salario masculino es superior al promedio del femenino en los casos arriba detallados y esto se relaciona directamente con la idea vigente por entonces que considera que el trabajo femenino es una mera ayuda o complemento al del varón.

Celia Lapalma de Emery también realiza otro informe sobre el trabajo femenino domiciliario en la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XX y en él, señala lo siguiente:

> "En muchos casos el trabajo de la mujer a domicilio suele ser apenas un auxiliar oportuno, empleándose como simple ayuda de gastos en el seno de familias modestas, cuyos presupuestos están casi asegurados, y que disponiendo las madres o hijas de tiempo libre, se conforman con obtener, mediante un pequeño sacrificio, mínimas ganancias, que bastan a satisfacer sus propósitos...".[1152]

La autora se refiere en esos términos al trabajo femenino como auxiliar del ingreso principal del varón, y que reporta solo modestas ganancias. En otro pasaje agrega:

> "El trabajo a domicilio de la mujer, en general, lejos de mejorar en sus condiciones, tiende a empeorarse a medida que ella se hace más diestra, porque se emplean sus habilidades, en general, para elaborar artículos baratos, no pudiendo regir en ella el principio aplicado al trabajo industrial de fábrica: de que de una mayor habilidad de ejecución se sigue la elevación de salario".[1153]

Lapalma de Emery señala con acierto que el trabajo femenino domiciliario lejos de mejorar la condición de las mujeres las mantiene en una situación devaluada y precaria.

Muzilli, por su lado, advierte acerca de las penosas condiciones en las que un gran número de mujeres lleva a cabo tareas remuneradas en su hogar y cómo impactan negativamente en la salud y maternidad:

> "La industria a domicilio da un 80% de mujeres anémicas y un 50% de mujeres artríticas y reumáticas.
>
> "Están capacitadas estas mujeres para ejercer en buenas condiciones su más alta función: la maternidad? (…) La mala alimentación, el exceso de trabajo, la falta de comodidades y de higiene en la vivienda, conducen fatalmente a la degeneración de la raza.

[1152] Celia Lapalma de Emery, *op. cit.,* p. 788-789.
[1153] *Ibidem*, p. 795.

> "Para tener hijos sanos y fuertes es menester que las madres estén en buenas condiciones de salud".[1154]

> "Mujeres que solo hacía dos días habían dado a luz un ser, las encontré lavando en las bateas o moviendo el pedal de la máquina. Mujeres en el estado más álgido de gravidez, faltándoles pocos días, u horas, acaso, para dar a luz, efectuando los más pesados trabajos!" [1155]

En efecto, la autora señala la falta de comodidades e higiene de la vivienda además del trabajo doméstico extenuante en el domicilio como elementos clave en el deterioro de la salud femenina. Pensemos, por ejemplo, en las piezas del conventillo, pequeñas, mal aireadas y con escasa luz[1156] en las que el taller es, al mismo tiempo, cocina, comedor y dormitorio, al igual que el espacio donde se encuentran niños pequeños que deben ser cuidados y atendidos.

En la ciudad de Buenos Aires se visitan 670 domicilios durante el año 1914 y se registran en ellos la presencia de un total de 829 trabajadores, de los cuales, las mujeres representan el 99,1%.[1157] Se realiza también un relevamiento de las habitaciones de la vivienda destinadas al trabajo/taller y se advierte lo siguiente: solo 65 domicilios cuentan con una habitación dedicada exclusivamente al trabajo; 159 poseen una habitación que se utiliza como taller y dormitorio a la vez; y 442 tienen solo una habitación que, además de taller y dormitorio, es igualmente comedor. Es decir, de los domicilios visitados, solo el 9,7% cuenta con una habitación independiente destinada al trabajo,[1158] lo que evidencia las precarias condiciones bajo las cuales las mujeres desarrollan sus tareas domésticas remuneradas.

Muzilli advierte lo dicho y escribe al respecto:

> "En las míseras covachas donde el taller se improvisa, en la única habitación de 4 x 4 que sirve de dormitorio, comedor, etc., ¡cuántos rostros anémicos, paliduchos he visto!" [1159]

Y Lapalma de Emery, por su lado, apunta:

[1154] Carolina Muzilli, *op. cit.,* p. 23.
[1155] *Ibidem*.
[1156] Cfr. Ricardo Falcón, *El mundo del trabajo urbano (1890-1914)* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986), p. 50.
[1157] *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 33, 1916. Número dedicado íntegramente a la compilación de cifras estadísticas correspondientes a la Capital Federal hacia el año 1914, *op. cit*., p. 179.
[1158] *Ibidem,* p. 193.
[1159] Carolina Muzilli, *op. cit*., p. 5.

> “Son muy desfavorables las condiciones en que la mujer ejecuta el trabajo casero, y aún cuando él favorece la cohesión del hogar, tiene como principales inconvenientes la falta de higiene en que se hace y las largas jornadas a que por necesidad se sujetan voluntariamente las que lo ejecutan.
>
> “Y como debe ser entregado a plazo fijo, llenando determinadas condiciones, sin las cuales no les es recibido, no es posible a veces, a la mujer disponer de tiempo para realizar las faenas domésticas más indispensables al aseo y al orden del hogar, viniendo a trocarse por esto, en visible malestar, la paz de la familia, que sintiéndose tal vez abatida por la miseria, no recibe, en cambio, la sensación bienhechora de los solícitos cuidados de una madre, hija o hermana cuyo ánimo esté tranquilo”.[1160]

En pocas palabras, ambas autoras insisten reiteradamente en sus escritos acerca de las duras condiciones bajo las cuales las mujeres llevan a cabo sus labores domésticas remuneradas que atentan contra su salud y alteran su entorno familiar.

Ahora bien, un elemento más a tener en cuenta al analizar estas actividades, además de la baja remuneración, el trabajo extenuante y mezclado con las propias faenas familiares, es la discontinuidad o intermitencia relacionada, muchas veces, con los ciclos de embarazos y partos, además de la demanda de los servicios. Así, por ejemplo, costureras, modistas y lavanderas de la ciudad de Buenos Aires declaran hacia 1914 tener trabajo solo entre 15 y 20 días al mes.[1161]

La imagen que se encuentra a continuación de tipo ventana ilustra otra tarea doméstica remunerada llevada a cabo en el hogar: el planchado, que también requiere de baja tecnología: una plancha y una tabla o mesa para realizarlo, pero que insume igualmente largas horas de trabajo.

[1160] Celia Lapalma de Emery, *op. cit.,* p. 789.
[1161] *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 33, 1916. Número dedicado íntegramente a la compilación de cifras estadísticas correspondientes a la Capital Federal hacia el año 1914, *op. cit.,* p. 196.



Imagen 75. El planchado. Buenos Aires, 1939[1162]

Es necesario detenerse brevemente en las connotaciones del concepto “ocupado” que advierten los censistas de 1947, ya que se relaciona con el trabajo femenino, en particular el doméstico remunerado, que analizamos en estas páginas:

> “La diferencia en el concepto de ocupado entre éste y los censos anteriores, se produce especialmente con referencia a las mujeres ocupadas, ya que en 1895 y 1914 se han registrado ciertos oficios (costureras, lavanderas) en número tan grande, que, evidentemente, denotan que ha faltado precisión en las declaraciones o que, muchas censadas denunciaron como su profesión habitual, actividades que formaban parte de su trabajo de carácter doméstico o que realizadas en algunos casos para terceros, solo revestía el carácter de ayuda ocasional, pero no eran la fuente de los recursos familiares. Además, desde 1895 a la fecha, viene descendiendo en forma pronunciada la proporción de personas correspondientes al grupo de servicios domésticos, compuesto en su casi totalidad por mujeres, como consecuencia de las nuevas formas que va adquiriendo el trabajo femenino, que se orienta, con preferencia, hacia actividades que anteriormente eran desempeñadas principalmente por hombres”.[1163]

Se advierte, así, un cambio sustancial en la clasificación de ocupaciones respecto de los censos de 1895 y 1914, ya que en 1947 se consignan solo tres ramas, a saber: producción básica; producción secundaria; y servicios, y, al mismo tiempo, desaparece la anterior discriminación pormenorizada de oficios y profesiones.

[1162] Archivo General de la Nación, *op. cit*., inventario N^{0} 151409.
[1163] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Ocupación, p. LXXXVIII - LXXXIX.

Las tareas domésticas remuneradas quedan absorbidas en la rama de servicios y, dentro de ella, son asignadas a la categoría de servicio doméstico. De esta manera, en el ámbito nacional, las mujeres allí consignadas representan el 28,3% de la población femenina económicamente activa del país; ahora bien, es necesario señalar también que en este caso las extranjeras superan en número a las argentinas.[1164] En el ámbito provincial, en cambio, las mujeres que se desempeñan en el servicio doméstico representan el 26,6% del total de la población femenina económicamente activa de Mendoza; pero aquí las argentinas superan a las extranjeras.[1165]

Las imágenes-ventana que se encuentran a continuación ilustran algunos de los trabajos domésticos femeninos remunerados que se desarrollan de manera intermitente a lo largo del periodo de estudio en todo el territorio nacional y que constituyen, para muchas mujeres, un ingreso económico considerable. Se trata de la venta ambulante de alimentos de manufactura propia en entornos tanto rurales como urbanos.



Imagen 76. Vendedora de empanadas. Tucumán, 1955[1166]

[1164] Cfr. *Ibidem,* "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, origen y ramas de actividad en que trabaja", p. 31.
[1165] Cfr. *Ibidem,* Provincia de Mendoza. Cuadro 13. "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, origen y ramas de actividad en que trabaja", p. 306.
[1166] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 220147.



Imagen 77. Vendedora de roscas. Buenos Aires, 1948[1167]

Al final del periodo de estudio, el facsímil de la cédula censal de 1960 permite examinar la misma, y, en particular, detenerse en la pregunta destinada a las personas mayores de 14 años del país que se relaciona con el trabajo. En ella se lee lo siguiente:

> "Para las personas de 14 y más años de edad, pregunte si TRABAJA o si está DESOCUPADA pero BUSCA TRABAJO (Conteste Trabaja o Desocupado respectivamente). Si no trabaja, ni busca trabajo indique si es AMA DE CASA, JUBILADO, PENSIONADO, ESTUDIANTE, INCAPACITADO FÍSICAMENTE o exprese cualquier otra causa de inactividad".[1168]

Se aclara más adelante, que quedan expresamente excluidos de la población económicamente no activa quienes se dedican al servicio doméstico remunerado.[1169] Sobre este sector realizamos ahora el análisis correspondiente.

El censo de 1960 se vale de definiciones y conceptos más precisos que los utilizados hasta el momento. De esta manera, por ejemplo, para el tema que nos ocupa se

[1167] *Ibidem*, inventario N^0 174832.
[1168] *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. "Características de la cédula", p. XVII. En mayúsculas en el original.
[1169] *Ibidem,* "Definiciones y conceptos normativos utilizados en las tabulaciones de ciertos atributos censales", p. XXIII.

establecen sectores económicos;[1170] grupos principales de ocupación;[1171] y, además, se discriminan categorías de ocupación.[1172]

En esta oportunidad, se hace foco en el sector de servicios; en el grupo correspondiente a los trabajadores de servicios personales; y en las categorías de ocupación en las cuales las mujeres se encuentran mayormente representadas, esto es: trabajador por cuenta propia, trabajador con remuneración y trabajador familiar sin remuneración.

En el ámbito nacional, se advierte que en sector de servicios, las mujeres representan el 48,3% del total de la población femenina económicamente activa del país.[1173]

Si ahora tenemos en cuenta el grupo correspondiente a los trabajadores de servicios personales, encontramos que el mismo está constituido por 415.883 mujeres y 213.095 varones. Es decir, ellas representan el 66,1% y ellos, el 33,8%.[1174] Dentro de las categorías de ocupación interesan, como se ha señalado, los trabajadores por

---

[1170] Sectores de la economía dentro de los cuales la persona ejerce o ha ejercido ocupación de acuerdo con las definiciones y conceptos del Censo Nacional de 1960: División 0-Agricultura, silvicultura, caza y pesca; División 1-Explotación de minas y canteras; División 2-3- Industrias manufactureras; División 4-Construcción; División 5-Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios; División 6-Comercio; División 7-Transporte, almacenaje y comunicaciones; División 8-Servicios; División 9-Actividades no bien especificadas. Cfr. *Ibidem,* p. XXIV y sig.

[1171] Grupos principales de ocupación consignados en el Censo Nacional de 1960: 0: Profesionales, técnicos; 1: Gerentes, administradores y directivos; 2: Empleados de oficina y afines; 3: Vendedores y afines; 4: Agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, madereros y afines; 5: Mineros, canteros y afines; 6: conductores de medios de transportes y afines; 7: Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con la hilandería, confección de vestuario y calzado, carpintería, industria de la construcción, mecánica y artes gráficas; 8: Otros artesanos y operarios; 9: Obreros y jornaleros; 10: Trabajadores de servicios personales y afines; y 11: Trabajadores no especificados en otras categorías. Cfr. *Ibidem,* Cuadro 27. "Población de 15 y más años y más años de edad, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación, sexo y rama de actividad en que trabaja", p. 100-101.

[1172] Categorías de ocupación consignadas en el Censo Nacional de 1960: **Empleador**: persona que explota su propia empresa económica o ejerce una profesión u oficio por cuenta propia; **Trabajador por cuenta propia** que tiene su propia empresa económica o ejerce una profesión u oficio, pero no tiene ningún trabajador remunerado a su cargo; **Trabajador con remuneración**: persona que trabaja para un empleador, público o privado, a cambio de una remuneración (salario, sueldo, comisión, pago a destajo o pago en especie); **Trabajador familiar**: persona no remunerada que ejerce una ocupación en una empresa económica explotada por un miembro de su familia; **Otro**: personal no calificado en las categorías precedentes entre las cuales están las personas que buscan trabajos por primera vez, las que no se pueden asignar a ninguna categoría y las personas activas cuya categoría no ha sido debidamente asignada. Cfr. *Ibidem,* "Definiciones y conceptos normativos utilizados en las tabulaciones de ciertos atributos censales", p. XXIV y sig.

[1173] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 27. "Población de 15 y más años y más años de edad, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación, sexo y rama de actividad en que trabaja", p. 100-101.

[1174] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 28. "Población de 15 y más años y más años de edad, económicamente activa, clasificada por rama de actividad en que trabaja, sexo y categoría ocupacional", p. 102-104.

cuenta propia, los que perciben una remuneración y los trabajadores familiares sin remuneración correspondientes a dicho grupo.

El cuadro que se encuentra a continuación permite distinguir a los trabajadores femeninos y masculinos del grupo de servicios personales y observar su concentración en las diferentes categorías.

Cuadro 32. Trabajadores de servicios personales de Argentina hacia 1960 expresados en números absolutos y relativos

Trabajadores de servicios personales de Argentina hacia 1960			
	Trabajador por cuenta propia	**Trabajador con remuneración**	**Trabajador familiar sin remuneración**
Mujeres	23.073 60,4%	390.243 63,8%	2.770 74,0%
Varones	15.075 39,5%	220.655 36,1%	972 26,0%
Total	38.148 100%	610.898 100%	3.742 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el *Censo Nacional de 1960*.[1175]

Los trabajadores por cuenta propia son aquellos que tienen su empresa o ejercen una profesión u oficio, pero no cuentan con empleados remunerados a su cargo. Las mujeres del país que se encuentran comprendidas en esta categoría superan a los varones en número, ya que alcanzan el 60,4% de la misma. En ella podemos mencionar a las costureras, modistas o lavanderas por cuenta propia, o a las vendedoras de comida que reciben una remuneración de terceros por sus servicios o productos, sin que medie entre ellos un empleador.

Los trabajadores con remuneración son aquellos que trabajan a sueldo, comisión o destajo para un patrón. También en esta categoría las mujeres superan a los varones

[1175] *Ibidem.*

y llegan a constituir el 63,8%. Dentro de ésta encontramos, entre otras, a las costureras, lavanderas y planchadoras que perciben una remuneración por parte de un superior que las emplea, aunque se desempeñen en sus domicilios particulares.

Los trabajadores familiares sin remuneración tienen ocupación en una empresa familiar. Como señala Milosavljevic, a esta categoría pertenecen las personas que ejercen un trabajo en relación con un miembro del hogar en un establecimiento familiar, pero sin percibir ningún pago en dinero por su tarea, ni tampoco tomarse en consideración el número de horas allí trabajadas.[1176] Las mujeres superan ampliamente a los varones en esta categoría y alcanzan el 74,0%. Entre los ejemplos que podemos mencionar encontramos a las hijas que ayudan a sus madres en la confección, lavado o planchado de prendas para terceros en el propio domicilio, pero sin percibir una remuneración individual por lo trabajado. Un caso particular que ilustra lo dicho, aunque data de principios de siglo, lo proporciona Juan Bialet Massé en su informe al referir la situación de unas hermanas costureras tucumanas que reciben la ayuda de su madre:

> "Son dos hijas las que trabajan: viven con la madre, que las ayuda los ratos que puede. La casita es propia, tiene tres piezas y un gran patio con dos higueras; alquilan una pieza, para pagar los impuestos, en 5 pesos. Alcanzan a coser, jornada tipo, una docena de chalecos a 2 pesos 20 centavos; ellas ponen máquina, hilo y plancha, y otros días les dan docena de 1 peso 80 centavos, que cosen también en el día; ganan, término medio, 1 peso 90 centavos. Gastan y se alimentan según lo que ganan...".[1177]

En síntesis, se advierte que entre los trabajadores de servicios personales de todo el territorio nacional hacia 1960, aunque los varones aumentan en número, las mujeres los sobrepasan en cada una de las categorías analizadas y se evidencia, así, que las actividades domésticas siguen asociadas al género femenino hasta terminar el periodo de estudio.

Ahora bien, en Mendoza, las trabajadoras del sector de servicios representan el 47,5% del total de la población femenina económicamente activa de la provincia.[1178]

[1176] Vivian Milosavljevic, *op. cit.,* p. 134.
[1177] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo I. p. 175-176.
[1178] Cfr. *Censo Nacional 1960. Población. Población mayor de 14 años, económicamente activa y ocupada, clasificada por sexo, rama de actividad y categoría de ocupación* (Buenos Aires: Consejo Nacional de Desarrollo, 1964). Provincia de Mendoza. "Población mayor de 14 años ocupada, discriminada por categoría de ocupación, rama de actividad y sexo", s.p.

El cuadro que se encuentra a continuación permite distinguir los trabajadores femeninos y masculinos del sector de Servicios de la provincia, de acuerdo con las diferentes categorías señaladas.

Cuadro 33. Trabajadores del sector Servicios de Mendoza hacia 1960 expresados en números absolutos y relativos

Trabajadores del sector Servicios de Mendoza hacia 1960			
	Trabajador por cuenta propia	**Trabajador con remuneración**	**Trabajador familiar sin remuneración**
Mujeres	1.405 32,9%	24.714 53,3%	151 66,8%
Varones	2.860 67,0%	21.619 46,6%	75 33,1%
Total	4.265 100%	46.333 100%	226 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el *Censo Nacional de 1960*.[1179]

Entre los trabajadores por cuenta propia, se advierte en este caso que los varones de Mendoza superan ampliamente a las mujeres de igual condición, ya que éstas alcanzan solo el 32,9%.

Los trabajadores con remuneración están más parejos en la provincia, sin embargo, los varones son superados por las mujeres que llegan a representar el 53,3% de dicha categoría.

Entre los trabajadores familiares sin remuneración las mujeres trepan en Mendoza al 66,8%.

Se puede decir entonces que en el territorio mendocino se observan algunas diferencias ya que, aunque las mujeres superan a los varones como trabajadoras remuneradas y trabajadoras familiares sin remuneración, ellos prevalecen como

[1179] *Ibidem.*

trabajadores por cuenta propia, aunque se trate del sector de servicios, lo que abre interesantes líneas de investigación al respecto.

En síntesis, se observa que las actividades domésticas remuneradas llevadas a cabo en el domicilio por un elevado número de mujeres del país y la provincia, de entornos rurales y urbanos, entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, constituyen trabajos informales, porque carecen de estudios especializados; son intermitentes, ya que se realizan con ciertos intervalos de acuerdo con los ciclos de embarazos y partos; se encuentran devaluados, debido a que por ellos se percibe una baja remuneración; están invisibilizados, ya que se confunden con las tareas propias del hogar y se alternan con el cuidado de los hijos. Además, se trata de trabajos de baja densidad tecnológica, porque inicialmente son escasos los utensilios que se requieren para llevarlos a cabo; sin embargo, la intensidad de dichas tareas es alta, ya que se invierten largas horas en ellas a cambio de retribuciones exiguas.[1180]

En pocas palabras, y para terminar estas páginas referidas al trabajo doméstico femenino en el territorio nacional entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, se concluye que, en primer lugar, la esfera doméstica, asociada desde antiguo a la mujer por su capacidad de gestación y lactancia, constituye el espacio responsable de satisfacer las necesidades básicas de los miembros de la familia. En segundo término, las tareas domésticas no remuneradas son entendidas como un trabajo invisible e impuesto a las mujeres, tanto de los entornos rurales como urbanos, sin horarios fijos, ni contraprestación alguna, que abarca una multiplicidad de actividades poco calificadas que se realizan diaria y rutinariamente. En tercer y último lugar, las actividades domésticas remuneradas llevadas a cabo en el domicilio constituyen para muchas mujeres la única posibilidad de aportar dinero para su supervivencia y la de su entorno familiar. Se trata de trabajos informales, intermitentes y devaluados, además de agotadores, ya que los mismos insumen largas horas y esfuerzos a cambio de magras pagas.

[1180] Cfr. Marcela María Alejandra Nari, “El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)”, *op. cit.*

Parte II. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos rurales

En esta investigación se sigue a Juan Manuel Cerdá y Graciela Mateo[1181] al señalar que el mundo rural constituye un concepto complejo y multidimensional y, al mismo tiempo, se afirma que se trata de un ámbito generizado que presenta espacios masculinos y femeninos y que abarca, además, una amplia variedad de actividades entre las que se encuentra la agricultura, ganadería, explotación forestal, minería, etc. Como se ha señalado,[1182] en esta oportunidad se analizan las tareas remuneradas desempeñadas por las mujeres del país y la provincia específicamente en la agricultura, debido a que se trata de la actividad de mayor concentración femenina. Sin embargo, se advierte la dificultad a la hora de distinguir claramente las tareas no remuneradas de las con retribución, debido a que lo reproductivo y productivo se mezclan y confunden en el quehacer cotidiano de las mujeres rurales y, específicamente, de las agricultoras.

Género y ruralidad[1183]

En este estudio se entiende al medio rural como una entidad socioeconómica y un espacio geográfico compuesto por una población y un territorio en el que se desarrollan actividades agropecuarias, forestales, mineras e incluso industriales, por lo tanto, lo rural no es sinónimo exclusivo de lo agrario.[1184]

Ana Sabaté Martínez afirma que los espacios rurales tienen características propias y que, desde la perspectiva de género, se pueden plantear rasgos en la división del trabajo y las condiciones de vida de las mujeres. Además, agrega que los espacios rurales no son zonas uniformes ni estáticas, sino que en ellos se evidencian cambios y transformaciones a través del tiempo. Igualmente, señala que dicho ámbito está poblado por sujetos sexuados que han desempeñado en el pasado, y desempeñan

---

[1181] Cfr. Juan Manuel Cerdá y Graciela Mateo, coord. *La ruralidad en tensión* (Buenos Aires: Teseo, 2020), 13.
[1182] Cfr. Introducción y Cap. VI. Trabajo femenino en el país y provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte I. Mujer y trabajo doméstico.
[1183] Actualmente existe una discusión teórica en los ámbitos académicos acerca de la "nueva ruralidad" que busca superar la dicotomía tradicional rural-urbano. En esta oportunidad no se aborda este tópico pero, para ello, se sugiere la lectura de los siguientes textos: Carmen Osorio, "La emergencia de género en la nueva ruralidad". *Revista Punto Género* 1 (2011): p. 153-169; y Mabel Manzanal, comp. *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios* (Buenos Aires: Ciccus, 2006).
[1184] Cfr. María Adelaida Farah y Edelmira Pérez, "Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia". *Cuadernos de Desarrollo Rural* 51 (2004): p. 140.

en el presente, diferentes roles y actividades.[1185] Por su parte, Rosario Sampedro Gallego añade que en las sociedades más tradicionales la división del trabajo según el género prohíbe tareas para las mujeres, pero también para los varones. De esta manera, para la autora, ellas no riegan, ni podan los árboles, no pastorean, ni tampoco pescan en alta mar; mientras que ellos no hilan, no cuidan los animales de corral, no van al mercado a vender los productos de la huerta familiar, ni tampoco acarrean agua.[1186] Elizabeth Jelin, lo explica de la siguiente manera: las mujeres campesinas tienden a ocuparse de las tareas que se realizan cerca del hogar, esto es, cuidar de los animales domésticos y de la huerta; mientras que los varones llevan adelante las tareas de campo más alejadas.[1187] Sin embargo, debe reconocerse que en ocasiones los estereotipos se alteran y los géneros alternan sus actividades y tareas asignadas culturalmente, como ha de advertirse en los casos analizados en las próximas páginas de esta investigación.

Así, la vida de las mujeres rurales está regulada por la propia familia y por el ritmo del campo. Ellas no "salen a trabajar" ni tampoco tienen los horarios fijos determinados y pautados por la fábrica o taller; es decir, ellas participan del mundo productivo al cuidar del huerto, los animales de corral, pero sin salir de su rol reproductivo, ya que, al mismo tiempo, se ocupan de los hijos, ancianos y enfermos, y preparan el alimento y la vestimenta para su entorno. Por lo tanto, sus tareas productivas se encuentran, generalmente, invisibilizadas en los documentos analizados, debido a que brindan escasa y poco precisa información sobre las mismas. Puede decirse, en palabras de Luis Camarero, que los censos sobrerregistran la inactividad femenina.[1188] Como afirma Sampedro Gallego, las mujeres rurales se encuentran en una situación curiosa ya que padecen todos los inconvenientes del trabajo, pero casi no obtienen ninguna de sus ventajas.[1189] Y señala que las mujeres rurales, a diferencia de las urbanas, trabajan para la familia y "en la familia".[1190] Es decir, la mayoría de las primeras se desempeña en negocios familiares (chacras, pequeños comercios y emprendimientos rurales); mientras que

[1185] Ana Sabaté Martínez et al, *Mujeres, Espacio y Sociedad. Hacia una Geografía de Género* (Madrid: Síntesis, 1995): p. 191.
[1186] Rosario Sampedro Gallego, "Mujeres jóvenes en el mundo rural". *Estudios de Juventud* 48 (2000): p. 85.
[1187] Elizabeth Jelin, *Pan y afectos; La transformación de las familias* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010), p. 48-49.
[1188] Cfr. Luis Camarero, coord., *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2006).
[1189] Rosario Sampedro Gallego, *op. cit.,* p. 86.
[1190] *Ibidem*, p. 86.

las segundas, en cambio, lo hacen generalmente en negocios de terceros. Por ello, Alejandra de Arce advierte que la diferenciación espacial entre casa y trabajo en el ámbito rural aparece de forma difusa[1191] y Luis Camarero enfatiza igualmente la ambigüedad que presentan los trabajos reproductivos y productivos en dicho entorno.[1192]

Ahora bien, es necesario detenerse en lo que se conoce como "masculinización rural". Este fenómeno, que no es exclusivo del país y la provincia, ya que se evidencia en otras latitudes,[1193] despierta cierto interés desde antiguo.[1194]

La idea difundida acerca de que la mayoría de los varones emigra a la ciudad para trabajar en la industria, mientras que las mujeres permanecen en el campo, no concuerda con la información contenida en los registros.[1195] Podemos aventurar que se trata más bien de estereotipos que refuerzan dos imágenes opuestas: por un lado, la del varón que, por su "naturaleza", se mueve en el ámbito público y trabaja en la industria para proveer el sustento familiar; y, por el otro, la de la madre que, al margen de las "tentaciones" y "enfermedades" de la ciudad y la fábrica, se dedica a su familia en el "sano" entorno rural. En este sentido, el jurista argentino Tomás Amadeo se refiere a la vida saludable del campesinado argentino en el discurso inaugural del Primer Congreso de Población llevado a cabo en Buenos Aires en el año 1940:

> "En el trabajo diario y azaroso de la agricultura y demás industrias rurales se desarrolla una vida sana y que debiera ser feliz de las clases campesinas...".[1196]

[1191] Alejandra de Arce, *Las mujeres en el campo argentino, 1930-1955; Trabajo, identidades y representaciones sociales, op. cit.,* p. 37.
[1192] Cfr. Luis Camarero, coord., *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España, op. cit.*
[1193] Luis Camarero se ha ocupado del tema para el caso español en diversas publicaciones. Cfr. Luis Camarero, *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España, op. cit*.; y Luis Camarero y Rosario Sampedro Gallego, "¿Por qué se van las mujeres? El *continuum* de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural", *op. cit*.
[1194] Entre los trabajos pioneros sobre el tema, se encuentra el de Adna Ferrin Weber quien advierte, a fines del siglo XIX, acerca de la "feminización de las ciudades" y, por ende, de la "masculinización rural". Cfr. Adna Ferrin Weber, *The Growth of Cities in the Nineteenth Century. A Study of Statistic* (Nueva York: The Macmillan Company, 1899)". Paul Landis, por su lado, a mediados del siglo XX, refuerza dicha idea. Cfr. Paul Landis, *Population Problems: A Cultural Interpretation* (Nueva York: American Book Co., 1948). Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos.
[1195] Esto también ha sido advertido por Luis Camarero para el caso español. Cfr. Luis Camarero, *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España, op. cit.,* p. 351.
[1196] Tomás Amadeo, en Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 128.

Se advierte junto a Alejandra de Arce la construcción de significaciones que oponen el mundo urbano, entendido éste como un ámbito nocivo y enfermo, con el rural, vinculado, en cambio, con la salud y felicidad.[1197] Además, retomamos la idea ya comentada sobre la asociación del varón con la cultura y la de la mujer, con la naturaleza, [1198] para sostener que, aunque estos estereotipos varón-cultura-ciudad-enfermedad y mujer-naturaleza-campo-salud concuerdan escasamente con los datos cuantitativos analizados, se mantienen vigentes en el imaginario social.

Un estudio censal permite, entonces, evidenciar en los registros la masculinización rural de Argentina y de Mendoza a lo largo del periodo estudiado y también la "feminización urbana", que se ha de analizar más adelante.[1199]

Como se observa en el siguiente cuadro, entre 1914[1200] y 1960, la población masculina supera el 50% del total de la población rural argentina, mientras que la femenina de igual condición no lo alcanza, aunque, cabe aclarar que la relación entre ambas es bastante pareja y equilibrada.

Cuadro 34. Población rural por sexo en la República Argentina entre 1914 y 1960 expresada en valores absolutos y relativos

Población rural argentina			
Censos	**Población femenina**	**Población masculina**	**Total**
1914	1.479.376 44%	1.880.361 56%	**3.359.737** **100%**
1947	2.713.189 46%	3.248.505 54%	**5.961.694** **100%**

[1197] Cfr. Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 129 / 130.
[1198] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte I. Mujer y trabajo doméstico.
[1199] Cfr. *Idem*. Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos.
[1200] Los Censos Nacionales de 1869 y de 1895 no discriminan la población rural por sexo, por lo tanto, quedan fuera de este análisis.

1960	2.445.797 47%	2.806.401 53%	**5.252.198** **100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914; Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo de Población de 1960*.[1201]

El predominio masculino en el campo argentino es informado por los propios censistas del año 1947 que en los considerandos apuntan lo siguiente:

> "En el campo (...) hay más varones que mujeres, hecho éste que tiene su explicación en las características del trabajo rural y en las menores posibilidades que el campo ofrece a la mujer para el desarrollo de actividades de carácter económico, no quedándole, por consiguiente, otra posibilidad que la de radicarse en las zonas urbanas".[1202]

Es interesante la referencia a las escasas posibilidades que el campo ofrece a las mujeres, por lo que éstas buscan mejores oportunidades en las ciudades. Sobre este punto en particular se ha de volver más adelante.[1203]

En Mendoza, se observa una situación similar ya que, a lo largo de todo el periodo estudiado, la población rural masculina también supera a la femenina de igual condición, pero se advierte igualmente cierta paridad entre ambas.

[1201] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. "Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexo y nacionalidades, p. 396; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 29 "Población urbana y rural según sexo y jurisdicción", p. LXX; y *Censo de Población de 1960*. Cuadro 1. "Población total, urbana y rural según sexo y densidad media por jurisdicción", p.3.

[1202] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. "Población urbana y rural", p. LXIX.

[1203] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos.

Cuadro 35. Población rural por sexo en la provincia de Mendoza entre 1914 y 1960 expresada en valores absolutos y relativos

Población rural de Mendoza			
Censos	**Población femenina**	**Población masculina**	**Total**
1914	63.447 45%	76.851 55%	**140.298** **100%**
1947	134.276 46%	157.380 54%	**291.656** **100%**
1960	139.391 47%	157.224 53%	**296.615** **100%**

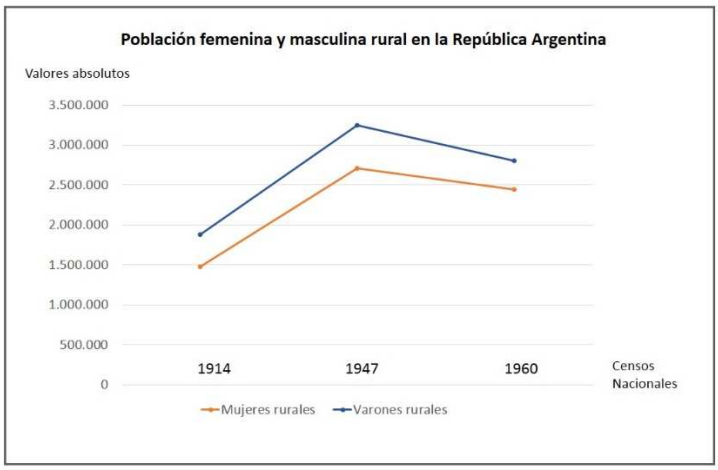
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914; Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo de Población de 1960*.[1204]

Ahora bien, un análisis comparativo de las poblaciones femenina y masculina rurales del país y la provincia entre 1914 y 1960 permite advertir, además del predominio masculino tanto en el ámbito nacional como provincial, un marcado descenso de la población rural total en el primer caso, y un estancamiento, en el segundo. Es decir, a nivel nacional, las poblaciones rurales se reducen sensiblemente hacia 1960, mientras que en el entorno provincial, en cambio, ambas parecen amesetarse hacia el mismo año. Sobre el tema de las migraciones internas y el éxodo hacia las ciudades también se ha de volver más adelante.[1205]

[1204] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. "Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexo y nacionalidades". Provincia de Mendoza, p. 315; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 29 "Población urbana y rural según sexo y jurisdicción", p. LXX; y *Censo de Población de 1960, op. cit*. Tomo Cuyo. Cuadro 1 "Población total, urbana y rural según sexo y densidad media por jurisdicción", p.1.

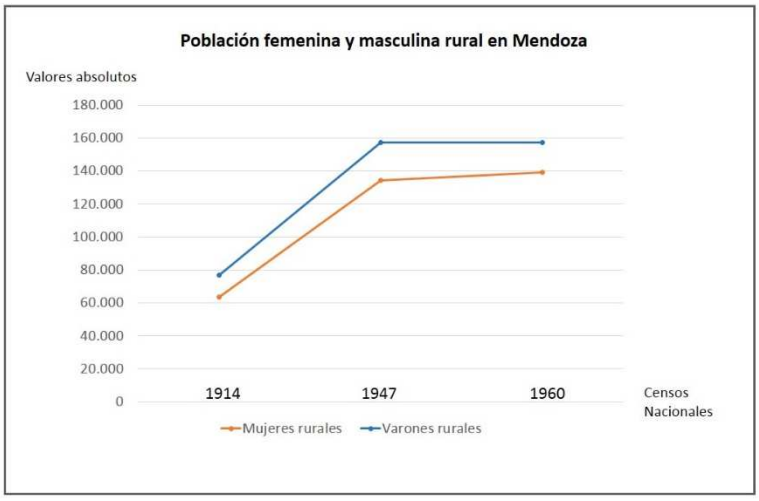
[1205] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos.

Gráfico 16. Comparación entre la población rural femenina y masculina de Argentina entre 1914 y 1960, de acuerdo con los datos absolutos de los registros censales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[1206]

Gráfico 17. Comparación entre la población rural femenina y masculina de Mendoza entre 1914 y 1960, de acuerdo con los datos absolutos de los registros censales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[1207]

[1206] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. "Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexo y nacionalidades, p. 396; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 29 "Población urbana y rural según sexo y jurisdicción", p. LXX; y *Censo de Población de 1960, op. cit*. Cuadro 1 "Población total, urbana y rural según sexo y densidad media por jurisdicción", p.3.

[1207] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. "Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexo y nacionalidades". Provincia de Mendoza, p. 315; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 29 "Población urbana y rural según sexo y

Es posible esbozar algunas causas de la tendencia a la masculinización rural en el país y la provincia: en primer lugar, dicha tendencia puede entenderse como el reverso del deficiente registro censal de las mujeres y el "silencio estadístico" femenino que señala Teresa María Ortega López;[1208] y, en segundo término, las propias características del trabajo rural que, como advierten los censistas de 1947, alejan a las mujeres de estas tareas, sumado, además, al posterior desarrollo tecnológico de las mismas, que terminan por marginarlas y expulsarlas. En este sentido, un estudio de Ester Boserup advierte hacia fines de la década de 1970 que las obligaciones familiares de la mujer rural y su escasa calificación en cuestiones técnicas debido a una educación, en general, más limitada que la masculina y circunscripta a los estereotipos tradicionales, las dejan al margen de dichas actividades cada vez más tecnificadas y especializadas:

> *"Although both men and women may become victims of development, it is more difficult for women to adapt to new conditions, because (1) family obligations make them less mobile than men, (2) their occupational choice is more narrowly limited by custom, (3) they usually have less education and training, and (4) even without these handicaps they often face sex discrimination in recruitment".*[1209]

En la Argentina de principios del siglo XX, particularmente en la provincia de Buenos Aires, ciertas políticas estatales se canalizan para lograr el arraigo de mujeres en el campo y, de ese modo, poder poner freno al éxodo hacia las ciudades. Las estrategias implementadas en ese momento apuntan al establecimiento de clubes y centros como, por ejemplo, el Hogar Rural y el Hogar Agrícola,[1210] además del dictado de cursos que tienen a las mujeres como destinatarias para asumir exitosamente ciertas tareas rurales. En este sentido, interesa rescatar las palabras de Esteban Echavarría pronunciadas hacia 1919 sobre dichas capacitaciones:

> "...no se trata de formar agricultoras científicas, sino proveerlas de aquellos conocimientos propios y exclusivos del hogar rural: desde

jurisdicción", p. LXX; y *Censo de Población de 1960, op. cit*. Tomo Cuyo. Cuadro 1 "Población total, urbana y rural según sexo y densidad media por jurisdicción", p.1.

[1208] Cfr. Teresa María Ortega López, "Democratizando la democracia. Estrategias de género de las trabajadoras agrícolas españolas (1977-1990)". *Historia Agraria* 61 (2013): p. 181-209.

[1209] Ester Boserup, "Women and National Development: The Complexities of Change". *Signs* 3 (1977): xii. "Aunque tanto varones como mujeres pueden convertirse en víctimas del desarrollo, es más difícil para ellas adaptarse a las nuevas condiciones, porque (1) las obligaciones familiares les quitan más movilidad que a ellos, (2) su elección ocupacional está más limitada por la costumbre, (3) suelen tener menos educación y formación, e (4) incluso sin estas desventajas, a menudo ellas enfrentan discriminación sexual en la contratación". Traducción propia del original en inglés.

[1210] Cfr. Talía Violeta Gutiérrez, "Estado, agro y hogar. Políticas públicas hacia las mujeres rurales, Buenos Aires (Argentina), 1958-1991". *Secuencia* 88 (2014): p. 219-248.

> el manejo de la aguja, hasta el secreto de una buena labor, sin omitir nociones de higiene, economía doméstica y puericultura".[1211]

Es decir, se busca preparar a las mujeres pero no en cuestiones técnicas que han de afincarlas a largo plazo en el campo argentino; sino, más bien, en asuntos domésticos que tienden a reforzar estereotipos. Bocerup añade lo siguiente sobre los países del Tercer Mundo:

> *"…in Third World countries, a much larger percentage of the female than of the male labor force is engaged in traditional occupations, which are precisely those gradually replaced by modern enterprises in economic development".[1212]*

Se puede decir entonces, que, en primer lugar, la tecnificación de las actividades rurales y el control de la maquinaria por parte de los varones reduce la participación femenina en las mismas;[1213] en segundo término, que la integración de las explotaciones rurales al mercado, conlleva el arrinconamiento de las mujeres en papeles meramente secundarios;[1214] y, por último, que los cambios en las condiciones de acceso a la actividad económica le permiten a las mujeres optar por incorporarse al mercado de trabajo asalariado, en vez de contentarse solo con el emprendimiento familiar rural.[1215]

De esta manera, ellas emigran en mayor número a los centros poblados, que presentan mayores oportunidades y opciones diversas de trabajo. Sobre este punto se ha de volver en las próximas páginas.[1216]

Mujer y trabajos rurales remunerados

Como se ha señalado, los censos registran generalmente los trabajos estables, continuos y extra hogareños, por lo que las tareas femeninas resultan invisibilizadas y más aún las desempeñadas en los entornos rurales, incluso aquellas que se

---

[1211] Esteban Echavarría, *Ibidem*, p. 225-226.
[1212] Ester Boserup, *op. cit.,* p. xii. "...en los países del Tercer Mundo, un porcentaje mucho mayor de la fuerza laboral femenina que masculina se dedica a ocupaciones tradicionales que justamente serán reemplazadas gradualmente por emprendimientos modernos de desarrollo económico". Traducción propia del original en inglés.
[1213] Luis Camarero, *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España, op. cit.,* p. 340-341.
[1214] *Ibidem*, p. 341.
[1215] Luis Camarero y Rosario Sampedro Gallego, *op. cit.,* p. 85-86.
[1216] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos.

realizan por una remuneración debido a su intermitencia, como en el caso de las cosechadoras, o porque las censadas no los consideran verdaderos trabajos sino una simple y "natural" colaboración dentro del emprendimiento familiar, como, por ejemplo, la venta a terceros del excedente de la producción hogareña.

Los censos nacionales analizados organizan el trabajo rural bajo diferentes nomenclaturas y categorías en cada oportunidad; por lo tanto, no resulta posible realizar comparaciones directas, pero sí advertir en dichos registros la participación femenina, aunque reducida, en las tareas agrícolas, pecuarias y mineras del país y la provincia. Se estima que el trabajo femenino rural se encuentra subrregistrado e incluso invisibilizado en algunos casos que se han de tratar en estas páginas; y, al mismo tiempo, se considera que la "masculinización rural" comentada se ha de patentizar en las cifras estudiadas.

El primer censo de 1869 no especifica la cantidad de mujeres dedicadas a las actividades rurales, pero entendemos que ellas se han desempeñado en el país y la provincia en los oficios que se listan en dicho documento, por lo tanto, encontramos agricultoras, acopiadoras de frutos, azucareras, clasificadoras de frutos, chacareras, colmeneras, estancieras, gallineras, hortelanas, hueveras, jornaleras y peones, maestras de posta, pastoras, pescadoras y quinteras, entre otras.[1217]

En cuanto a las jornaleras, los censistas de entonces se manifiestan sobre dicho trabajo que afecta tanto a varones como a mujeres:

> "El *jornalerismo* abocado a la incertidumbre del trabajo deficiente, se hace pronto un peligro. Detrás de semejante situación está el descontento, el hambre, los incentivos al vicio, protestas y amenazas sordas y permanentes contra el orden y la ley".[1218]

En efecto, el trabajo a cambio de una retribución diaria genera una situación precaria e inestable que afecta al propio individuo y su familia.

Respecto de las maestras de postas, el viajero alemán Hermann Burmeister que visita el país a mediados del siglo XIX, las menciona en su relato en los siguientes términos:

> "La posta [de Los Baldes de la Cañada, cerca de San Luis] es una buena estancia, conocida por sus hermoso caballos, los mejores

[1217] Cfr. *Primer Censo Nacional de 1869, op. cit.* Resumen General. Profesiones, p. 642 y sigs.
[1218] *Ibidem,* "Introducción", p. XLVII (en cursiva en el original).

> que he visto en todo mi viaje. Una viuda con tres hijas y dos varones la administra y en esta casa fui amablemente atendido".[1219]

Es decir, algunas mujeres rurales se desempeñan en estas tareas durante el siglo XIX e incluso algunas son rescatadas con nombre y apellido por Isidro Maza en su investigación.[1220]

Ahora bien, el segundo censo de 1895 reúne las actividades rurales en las siguientes categorías: producción de la materia prima,[1221] producciones industriales,[1222] y personal de fatiga sin trabajo fijo.[1223]

En cuanto a la producción de materia prima, dentro de ésta, se encuentran los agricultores que constituyen el grupo más numeroso, compuesto por 217.531 varones y 43.922 mujeres. Es decir, ellas representan solo el 16,7% del total de agricultores del territorio argentino[1224] y componen escasamente el 9,1% de las mujeres económicamente activas del país.[1225] Los criadores de hacienda están constituidos por 32.855 varones y mujeres 7.857. En este caso, ellas representan el 19,2% del total de criadores del país.[1226] Además una pequeña minoría de mujeres se reconoce cazadora, leñadora y pescadora.

Dentro de la categoría de producciones industriales se encuentra la minería y solo se registra un número reducido de mujeres que, a lo largo de todo el territorio argentino, refiere dedicarse a dicha actividad.[1227] Entendemos que se trata de explotaciones familiares que realizan la extracción del mineral de forma artesanal, con escaso

---

[1219] Hermann Burmeister, *op. cit.,* p. 169. Para un estudio pormenorizado del tema se sugiere la lectura del texto de María Gabriela Vasquez, "Abordaje interdisciplinario a *Viaje por los Estados del Plata* de Hermann Burmeister. Parte II: Abordaje desde la Historia". *Boletín de Literatura Comparada, Número Especial "Literatura de viajes"* (2005): p. 99-107.
[1220] Cfr. Juan Isidro Maza, *op. cit*.
[1221] Dentro de esta categoría se encuentran acopiadores, agricultores, cazadores, estancieros, horticultores, leñadores, obrajeros, pastores, pescadores, sericultores y vinicultores, entre otros. Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Cuadro XXVI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexo según profesiones", p. CXC y sigs. Respecto de los vinicultores en particular, estos han de ser analizados en otra oportunidad.
[1222] Dentro de esta categoría consideramos a la minería como una actividad rural. Cfr. *Ibidem*.
[1223] Dentro de esta categoría se encuentran los jornaleros y peones, pero, aunque no se distinguen entre urbanos y rurales, los consideramos como parte fundamental de las tareas desempeñadas en los entornos rurales. Cfr. *Ibidem*.
[1224] Cfr. *Ibidem*.
[1225] Cfr. *Ibidem*; y *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Ocupación", p. LXXXIX. Datos comparados.
[1226] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Cuadro XXVI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexo según profesiones", p. CXC y sigs.
[1227] Cfr. *Ibidem*.

utillaje y en vetas a cielo abierto. A fines del siglo XIX, el ingeniero alemán radicado en la Argentina, Germán Avé Lallemant, señala en un escrito lo siguiente:

> "El pirquén es el trabajo propio del propietario mismo de la mina, que le fue otorgado previo el denuncio, por parte de la autoridad correspondiente. El pirquinero trabaja él mismo, ayudado ya sea por su familia, ya sea por uno o dos peones, pero aún esto último raras veces".[1228]

Las mujeres, entonces, participan de estas tareas junto a su esposo e hijos, pero sin considerarlas siquiera como verdaderos trabajos, sino una "ayuda" familiar. Ahora bien, la falta de herramientas adecuadas solo permite la extracción superficial de las vetas; por lo tanto, cuando no es posible extraer más mineral, el pirquinero y su familia se traslada a otro sitio.

La imagen que se encuentra a continuación, de tipo ventana y regla a la vez, es muy elocuente ya que, por un lado, muestra una realidad: un grupo de buscadoras de oro de las sierras puntanas hacia principios del siglo XX en plena labor; y, por el otro, la oculta: dichas mujeres se encuentran completamente mimetizadas con el paisaje. En otros términos, la fotografía busca retratar una actividad productiva, pero sin reparar en esas mujeres que se encuentran fuera del hogar, desempeñando un trabajo masculino. Ahora bien, las mujeres mineras también quedan invisibilizadas en los registros censales, debido a que, como señalamos, solo han declarado ese oficio unas pocas.



Imagen 78. Buscadoras de oro. La Carolina, San Luis, 1903[1229]

[1228] Germán Avé Lallemant, *El Paramillo de Uspallata; Memoria presentada a la Sociedad Científica Argentina* (Buenos Aires: Coni, 1890), p. 6.
[1229] Archivo General de la Nación, op. cit., inventario N^0 155098.

El personal de fatiga sin trabajo fijo está compuesto por jornaleros, pero el censo no indica si se trata de peones urbanos o rurales. En esta categoría, las mujeres constituyen escasamente el 4,3% y los varones, alcanzan el 95,6%.[1230]

Si ahora se hace foco en Mendoza, se advierte que, dentro de la categoría de producción de materia prima, los agricultores también representan el grupo más significativo con 6.338 varones y solo 876 mujeres. Las mujeres alcanzan entonces el 12,1% del total de agricultores[1231] y escasamente el 4,8% de las mujeres económicamente activas de la provincia.[1232] Ahora bien, por entonces, el modelo económico ganadero-comercial hace posible que algunas mujeres se dediquen a la cría de hacienda que es engordada en Mendoza para luego ser trasladada a Chile para su venta.[1233] El grupo de criadores de hacienda de la provincia está constituido

[1230] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Cuadro XXVI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexo según profesiones", p. CXC y sigs.
[1231] Cfr. *Ibidem,* Provincia de Mendoza*.* Cuadro XI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexos, según profesiones", p. 402 y sigs.
[1232] Cfr. *Ibidem*.
[1233] Los relatos de viajeros resultan significativos para ilustrar, en este caso, el modelo económico ganadero comercial desarrollado en Mendoza entre mediados del siglo XIX y primeras décadas del XX. El alemán Hermann Burmeister y la irlandesa May Crommelin describen en sus textos las actividades agropecuarias de la provincia. El primero, se refiere al engorde del ganado en los potreros del alfalfares de la región y, la segunda, recuerda su propia experiencia al presenciar el cruce del ganado por los caminos cordilleranos hacia Chile para su venta. "...es la ganadería una importante rama de las producciones de la provincia [de Mendoza]; se cría principalmente ganado vacuno para ser trasladado a Chile y se calcula que se exportan anualmente alrededor de 20.000 cabezas, de las cuales seguramente proceden muchas de las provincias vecinas del este. El ganado se cría en el campo y pace en las vegas naturales hasta que llega el momento de ser preparado para el transporte; entonces es conducido a los alfalfares (...) se deja comer libremente a los animales, hasta que hayan engordado suficientemente". Hermann Burmeister, *op. cit.,* p. 216-217. *"...we suddenly came upon some hundreds of cattle being driven from the Argentine over into Chili. A mass of red hides and horns jammed the way hopelessly, although the vaqueros, mounted on lean nags (…), threw stones at the wearied herd, in vain efforts to make them move on. `Vaca! Vaca!´ the yelled till they were hoarse. Our only escape was by a jump down into the path below (…). Again and again we had to do this as we met fresh number of cattle, the poor beasts, half maddened by hunger and thirst, occasionally trying to escape by breaking loose and dashing up the hill above us, where they dislodged showers of stones, that came leaping down".* May Crommelin, *Over the Andes; from the Argentine to Chili and Peru* (Nueva York: The MacMillan Company, 1896), p. 173-174. (en castellano y cursiva en el original). "...de repente nos encontramos con centenares de ganado que eran conducidos desde Argentina a Chile. Una masa de pieles rojas y cuernos atascaban desesperadamente el camino, aunque los vaqueros, montados en enjutos jamelgos (...) tiraban piedras a la fatigada vacada, en vano esfuerzo por hacerla avanzar. `¡Vaca! ¡Vaca!´ gritaban hasta quedar enronquecidos. Nuestro único escape fue mediante un salto hacia el sendero de abajo (...). Una y otra vez tuvimos que hacer esto cuando nos encontrábamos con un nuevo grupo de ganado, las pobres bestias, medio enloquecidas por el hambre y la sed, ocasionalmente trataban de escapar soltándose y corriendo colina arriba sobre nosotros, donde desprendían lluvias de guijarros que bajaban saltando". Traducción propia del original en inglés.

por 479 varones y 152 mujeres y ellas representan el 24,0% del mismo, lo cual indica que proporcionalmente hay más mujeres que se desempeñan en estas faenas.[1234]

Así, en este contexto, Mendoza promociona hacia 1885 sus riquezas y producciones, entre las que se destaca particularmente la ganadería:

> "Las producciones de la Provincia son variadas y de gran estimación. Sus campos feraces, inmensos y regados por grandes ríos y numerosos afluentes, se prestan admirablemente para el ramo de la Ganadería que se explota en grandes proporciones. La exportación para la República de Chile es el principal objeto de las grandes crianzas.
>
> "El cultivo de las viñas representa también un factor importantísimo en la riqueza de la Provincia (…).
>
> "Trigos y otros cereales se producen en grandes cantidades y en magníficas condiciones de rendimiento, calidad y costos".[1235]

En cuanto a la minería y al personal de fatiga, las mujeres de Mendoza representan una pequeña minoría dentro de estas categorías. Por ejemplo, en el primer caso, ninguna mujer declara dedicarse a la minería, aunque se ha constatado por entonces la existencia de familias de pirquineros en la zona del Paramillo de Uspallata;[1236] y, en el segundo caso, ellas solo constituyen el 1,5% del total de jornaleros de la provincia, mientras que los varones trepan al 98,5%.[1237]

El tercer censo de 1914 realiza una clasificación diferente. En esta oportunidad, las actividades rurales son comprendidas en las categorías de agricultura y ganadería; industrias y artes manuales; y designaciones generales sin indicación de una profesión determinada.

En cuanto a la primera, esto es agricultura y ganadería,[1238] los agricultores constituyen una vez más el grupo más abultado, con 270.591 varones y 18.172

[1234] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro XI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexos, según profesiones", p. 402 y sigs.
[1235] *La provincia de Mendoza en su exposición interprovincial de 1885* (Mendoza: Bazar Madrileño, 1885), p. 27-28.
[1236] Cfr. Germán Avé Lallemant, *op. cit.*
[1237] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro XI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexos, según profesiones", p. 402 y sigs.
[1238] Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, acopiadores de frutos, agricultores, avicultores, cazadores, cerealistas, cuidadores de hacienda, pastores, chacareros, esquiladores, horticultores, labradores, leñadores, peones de campo, tamberos, trilladores, vitivinicultores, yerbateros. Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Toda la República. "La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo

mujeres. Ellas representan solo el 6,2% del total del grupo, pero es interesante señalar en este punto que las extranjeras superan en número a las argentinas.[1239] Esta situación se entiende por el auge de la inmigración trasatlántica y el establecimiento de colonias agrícolas en algunos puntos del país como, por ejemplo, en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. Ahora bien, las agricultoras representan solo el 2,7% de las mujeres económicamente activas del país.[1240] Juan Bialet Massé ejemplifica en su informe lo dicho en estas líneas:

> "Desde hace poco más de diez años empezó a venir a San Pedro, de Buenos Aires, una inmigración catalana, que se extiende ya hasta tocar las puertas del Rosario. Estos colonos no quieren, en compra ni en arrendamiento, más de veinte hectáreas, que es lo que pueden cultivar con sus familias; trabajan bien, siguiendo los mejores métodos; y en terrenos tenidos por casi agotados ya, obtienen rendimientos que se creerían fabulosos, aun en terrenos vírgenes. Ellos trabajan siempre, cuando no en la chacra en la hortaliza, cuidan aves de corral, no compran más que la ropa (...) y se enriquecen; ya hay más que uno millonario".[1241]

Un caso particular que abre interesantes líneas de investigación es de las mujeres cuidadoras de hacienda. Dentro de este grupo, encontramos 28.314 varones y 13.823 mujeres, que, a su vez, representan el 32,8% de todo el grupo y son, casi en su totalidad, argentinas.[1242] Esta situación se relaciona claramente con el auge del modelo económico agroexportador que multiplica en la zona pampeana los emprendimientos agropecuarios. Sin embargo, Claudia Contente señala que antes de la gran inmigración, durante el siglo XIX e inclusive el XVIII, numerosas mujeres se encuentran al frente de explotaciones agrícolas y ganaderas en la campaña bonaerense.[1243] Ahora bien, en esta categoría se registran igualmente mujeres avicultoras, chacareras, labradoras, peones de campo, puesteras y tamberas, entre otros oficios, pero en una proporción más reducida.

Respecto de las industrias y artes manuales, las mujeres que declaran ser mineras también representan una minoría, ya que escasamente llegan a constituir el 2,1% del

---

sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)", p. 383 y sigs. Respecto de los vitivinicultores en particular, estos han de ser analizados en otra oportunidad.

[1239] Cfr. *Ibidem.*

[1240] Cfr. *Ibidem*; y *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Ocupación", p. LXXXIX. Datos comparados.

[1241] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo I., p. 122.

[1242] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Toda la República. "La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)", p. 383 y sigs.

[1243] Claudia Contente, "Las mujeres, sus bienes y estado civil, entre costumbres y legislación. Las jefas de familia de la campaña de Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX". *Revista de Historiografía* 26 (2017): p. 67-83.

total del sector.[1244] En la imagen-ventana que se encuentra a continuación, se observan tres mujeres junto a un niño con sus zarandas junto a un río de la provincia de San Luis hacia fines de la década de 1920; el grupo está acompañado por un varón que se encuentra al fondo a la derecha y que, al parecer, dirige las tareas.



Imagen 79. Buscadores de oro. Cañada Honda, San Luis, 1927[1245]

Entre las designaciones generales sin indicación de una profesión determinada se encuentran los jornaleros;[1246] tampoco aquí se especifica si se trata de trabajadores rurales o urbanos, pero es interesante señalar que se encuentran 681.585 varones y 20.943 mujeres. Estas últimas representan el 29,8% del grupo considerado y entre ellas, las argentinas superan a las extranjeras. [1247]

[1244] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Toda la República. "La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)", p. 383 y sigs.
[1245] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 89764.
[1246] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Toda la República. "La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)", p. 383 y sigs.
[1247] Cfr. *Ibidem.*



Imagen 80. Trabajo en el cañaveral. Tucumán, 1924[1248]

En la imagen precedente, también de tipo ventana, se observa un grupo de jornaleros trabajando en los cañaverales tucumanos hacia mediados de la década de 1920. Entre ellos se divisan algunas mujeres, aunque no en primer plano. Ellas trabajan junto a los varones por un jornal, pero sus remuneraciones son más bajas debido a que se consideran tareas meramente auxiliares.

Ahora bien, las dificultades para precisar el trabajo femenino rural tienen que ver con varias cuestiones, entre ellas, la intermitencia de las tareas estacionales en las cuales ellas participan y, además, el traslado constante de familias enteras de un sitio a otro, dentro e incluso fuera del territorio nacional. Nicolás Repetto, político socialista argentino, advierte esta precaria situación del campesinado a principios de la década de 1930 en los siguientes términos:

> "...los agricultores argentinos hacen la vida de verdaderos gitanos: hoy en una chacra, mañana en otra y así sucesivamente. Viviendas miserables y chatas, verdaderas chozas, carentes no ya de confort, sino de los más elementales medios de higiene albergan familias numerosas...".[1249]

El propio Bialet Massé también hace referencia a esa "vida gitana" de los jornaleros argentinos particularmente en tiempos de cosecha:

> "...todo es actividad y movimiento; los trenes van repletos de viajeros de segunda clase; las numerosas casas de hospedaje

[1248] Archivo General de la Nación, op. cit., inventario N^0 169353.
[1249] Nicolás Repetto, en Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 126.

> están llenas, las casas de comercio son una feria y los caminos parecen de romería; en unas chacras se siega y emparva el trigo, en otras el lino, aquí se empieza la trilla, más allá se siega y emparva alfalfa".[1250]

Y en otro pasaje agrega:

> "Espontáneamente se ha formado una cantidad de golondrinas criollas, y ya las hay que emigran a Tucumán en junio, para la zafra de la caña, vuelven a sus pagos en agosto y septiembre; se van en diciembre a las zonas cerealistas y vuelven en marzo o abril; algunos con los pesos que economizan mejoran sus ranchos y compran un terrenito, o la majadita de cabras u ovejas o algunas vacas. Lo más general es que hagan una sola campaña; ello es a causa de lo agotadores que son los trabajos...". [1251]

Con estas palabras, se ilustra la vida itinerante de numerosas familias de jornaleros que pueblan en campo argentino.

En Mendoza, se advierte que los agricultores también constituyen el grupo más representativo, con 18.132 varones y 426 mujeres. Sin embargo, ellas solo alcanzan el 2,2% del total del grupo y también aquí las extranjeras superan a las argentinas.[1252] Si ahora se hace foco en los cuidadores de hacienda, se observa que han declarado dedicarse a ello 172 varones y solo 8 mujeres, y en ambos casos predominan los argentinos sobre los extranjeros. En este caso, las mujeres representan solo el 4,4% del total del grupo.[1253] Interpretamos este marcado descenso en el marco de la transición del modelo ganadero-comercial al vitivinícola y la consecuente reconversión económica provincial que lleva a hombres y mujeres a adaptarse a los cambios y desarrollar nuevas y diferentes estrategias laborales.

Es necesario señalar también que, por entonces, no aparece ninguna mujer consignada como minera dentro de las industrias y artes manuales de la provincia.[1254]

Ahora bien, en cuanto a los jornaleros, éstos alcanzan un número elevado ya que se registran 26.526 varones, pero solo 461 mujeres, que constituyen escasamente el 1,7% del grupo.[1255]

[1250] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo I., p. 124.
[1251] *Ibidem,* p. 125.
[1252] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Provincia de Mendoza. "La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)", p. 288 y sigs.
[1253] Cfr. *Ibidem*.
[1254] Cfr. *Ibidem*.
[1255] Cfr. *Ibidem*.

Más adelante, el censo de 1947 concentra las actividades rurales en la categoría de producción básica; y dentro de ésta, el sector agropecuario es el más representativo para las mujeres, no así el forestal o extractivo. Dicho sector cuenta con 1.450.179 varones y 86.789 mujeres, las que constituyen el 5,6% del sector[1256] y representan el 7,0% de las mujeres económicamente activas del país.[1257]

En la publicación *Mundo Peronista* se lee lo siguiente:

> "...admiramos la valentía mansa de esos hombres, mujeres y niños del campo, que cumplen sus deberes de cara al viento, bajo la lluvia, entre el barro, con un sentido de responsabilidad superior a todas las perezas del cuerpo".[1258]

A pesar del discurso oficialista sobre "la vuelta al campo", es notorio el descenso de la proporción de mujeres agropecuarias del país respecto de los varones de igual condición. Sobre este punto se ha de volver en las próximas páginas.[1259]

Dentro del sector extractivo, ellas solo alcanzan el 1,6 % del total del mismo.[1260] Podemos aventurar que la participación femenina decreciente en la minería nacional se relaciona con el carácter cada vez más complejo de las explotaciones que, al tecnificarse e industrializarse, dejan fuera de las éstas a las propias mujeres.

En la provincia también el sector agropecuario es el más representativo ya que cuenta con 63.206 varones y 2.684 mujeres, que constituyen el 4,0% de dicho sector[1261] y el 8,0% de las mujeres económicamente activas de Mendoza.[1262] Dentro del extractivo, en cambio, las mujeres solo alcanzan el 0,6%.[1263]

En cuanto al último censo estudiado, esto es el de 1960, se realizan modificaciones sustanciales y se precisa una nueva nomenclatura. De esta manera, las actividades rurales quedan comprendidas en los siguientes sectores: agricultura, silvicultura,

---

[1256] Cfr. *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, origen y ramas de actividad en que trabaja", p. 31.
[1257] Cfr. *Ibidem*; e *ibidem,* Tomo I. "Ocupación", p. LXXXIX.
[1258] *Mundo Peronista,* 13 jun., 1952, *op. cit.,* p. 8.
[1259] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos.
[1260] Cfr. *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, origen y ramas de actividad en que trabaja", p. 31; e *ibidem,* Tomo I. "Ocupación", p. LXXXIX.
[1261] Cfr. *Ibidem,* Tomo I. Población. Provincia de Mendoza. Cuadro 13. "Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, origen y ramas de actividad en que trabaja", p. 306.
[1262] Cfr. *Ibidem.*
[1263] Cfr. *Ibidem.*

caza y pesca; explotación de minas y canteras; y actividades no bien especificadas, donde se registran los jornaleros y peones.

Respecto del grupo comprendido por agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores y madereros, las mujeres representan solo el 5,3% del mismo[1264] y, dentro del grupo correspondiente a obreros y jornaleros vinculados a las tareas agropecuarias, ellas alcanzan escasamente el 3,1%.[1265] Ahora bien, dentro del grupo de mineros y canteros no hay ninguna mujer registrada.[1266]

El cuadro que se encuentra a continuación permite distinguir a los trabajadores femeninos y masculinos del sector agropecuario nacional y observar su concentración en las diferentes categorías consignadas.

Cuadro 36. Trabajadores del sector agropecuario de Argentina hacia 1960 expresados en números absolutos y relativos

Trabajadores del sector agropecuario de Argentina hacia 1960			
	Trabajador por cuenta propia	**Trabajador con remuneración**	**Trabajador familiar sin remuneración**
Mujeres	10.007 4,1%	30.220 4,6%	25.479 17,3%
Varones	232.042 95,8%	618.260 95,3%	121.140 82,6%
Total	242.049 100%	648.480 100%	146.619 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el *Censo Nacional de Población 1960*.[1267]

[1264] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Cuadro 27. "Población de 15 y más años y más años de edad, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación, sexo y rama de actividad en que trabaja", p. 100-101.
[1265] Cfr. *Ibidem.*
[1266] Cfr. *Ibidem.*
[1267] *Ibidem,* Cuadro 28. "Población de 15 y más años y más años de edad, económicamente activa, clasificada por rama de actividad en que trabaja, sexo y categoría ocupacional", p. 102-104.

Las mujeres que trabajan por cuenta propia en emprendimientos agropecuarios, pero que carecen de empleados remunerados a su cargo, representan escasamente el 4,1%.[1268]

Las trabajadoras rurales que perciben una remuneración por parte de un empleador también constituyen un porcentaje reducido, ya que solo alcanzan el 4,6%.[1269] Los testimonios orales permiten ilustrar lo analizado en los registros censales. Así, una mujer se refiere a la cosecha de algodón en el Chaco en los siguientes términos:

> "Soy la que más trabajé en el campo, más que los varones (...) Nosotras [ella con sus hermanas] éramos cosecheras para mi abuelo...".[1270]

Estas palabras reflejan el trabajo femenino rural a cambio de un salario. Es decir, la cosecha emplea un número considerable de mujeres que se trasladan con sus familias desde diferentes zonas del país para realizar dichas tareas estacionales.

Ahora bien, las mujeres que trabajan en emprendimientos agropecuarios familiares pero sin percibir por ello ninguna remuneración, llegan al 17,3%; mientras que los varones de igual condición se ubican en el 82%.[1271] Entendemos que aquí están comprendidos padres, hijos, yernos, cuñados, sobrinos, etc. que trabajan en un mismo emprendimiento. Otra mujer da cuenta del trabajo masculino exclusivo en la explotación azucarera de Santiago del Estero:

> "¡No! ¡Ellos [su marido y cuñados] iban al cerco y volvían! ¡[Yo] jamás! [Yo] Hacía mis quehaceres domésticos, atendía a mis hijos".[1272]

En este caso, se advierte una clara división de tareas femeninas y masculinas en el campo argentino, que responde a los estereotipos y cánones tradicionales ya comentados.

[1268] Cfr. *Ibidem.*
[1269] Cfr. *Ibidem.*
[1270] Gumersinda (nacida en 1937) entrevistada por Alejandra de Arce, en Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 236.
[1271] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Cuadro 28. "Población de 15 y más años y más años de edad, económicamente activa, clasificada por rama de actividad en que trabaja, sexo y categoría ocupacional", p. 102-104.
[1272] Isabel (nacida en 1922) entrevistada por Alejandra de Arce, en Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 240.

Y una mujer más, da cuenta, en cambio, de la presencia femenina en las plantaciones de caña de azúcar de la provincia de Tucumán:

> "Teníamos un tío (...) lamentablemente tuvo todas hijas mujeres, y él, entonces, (...) las llevaba a trabajar. Entonces mi viejo lo criticaba (...) ¿cómo va a llevar a esas chicas a trabajar a esos campos en esas durezas de frío en esas madrugadas heladas [?] Eran cuatro o cinco de la mañana cuando la gente iba a los cercos, en esos días las cañas eran altas, y te mojás todo. Ahí hacían el mismo trabajo que los hombres". [1273]

Este testimonio ilustra la importancia del trabajo de cada integrante de la familia, más allá de su género, en el propio emprendimiento durante todas las actividades culturales; por ello, a falta de hijos varones, las hijas se desempeñan en las faenas del cañaveral. Ahora bien, la expresión "lamentablemente tuvo todas hijas mujeres", da cuenta, además, de la idea generalizada a lo largo de todo el periodo de estudio acerca de que las tareas rurales son rudas y necesitan de la fuerza masculina, no de la "delicadeza" femenina. Sobre este punto se ha de volver también en las próximas páginas.

En síntesis, podemos decir que en todas las categorías, los varones superan en número y proporción a las mujeres; por lo tanto, se confirma la tendencia a la "masculinización rural" comentada.

En Mendoza, dentro de la actividad económica que comprende la agricultura, silvicultura, caza y pesca, las mujeres representan el 7,3%;[1274] y, dentro del sector de explotación de minas y canteras, solo el 0,9%.[1275]

Si ahora se toma en consideración a los trabajadores femeninos y masculinos del sector agropecuario provincial y las categorías de trabajador por cuenta propia; con remuneración; o familiar sin remuneración, se advierte lo siguiente: en primer lugar, las mujeres que trabajan por cuenta propia en emprendimientos agropecuarios de Mendoza son muy pocas y representan solo el 3,2%.[1276]

[1273] Amalia (nacida en 1933) entrevistada por Alejandra de Arce, *ibidem*, p. 239.
[1274] Cfr. *Censo Nacional 1960. Población. Población mayor de 14 años, económicamente activa y ocupada, clasificada por sexo, rama de actividad y categoría de ocupación, op. cit.* Mendoza. "Población mayor de 14 años ocupada, discriminada por categoría de ocupación, rama de actividad y sexo", s.p.
[1275] Cfr. *Ibidem*.
[1276] Cfr. *Ibidem*.

En segundo término, las que trabajan en emprendimientos agropecuarios por un salario también constituyen un grupo reducido y solo alcanzan el 7,0%.[1277]

En tercer y último lugar, las mujeres que trabajan en un emprendimiento familiar sin remuneración aumentan al 22,2%.[1278]

En todos los casos, como ocurre a nivel nacional, los varones superan ampliamente a las mujeres en todas las categorías. El cuadro que se encuentra a continuación sintetiza lo dicho:

Cuadro 37. Trabajadores del sector agropecuario de Mendoza hacia 1960 expresados en números absolutos y relativos

Trabajadores del sector agropecuario de Mendoza hacia 1960			
	Trabajador por cuenta propia	**Trabajador con remuneración**	**Trabajador familiar sin remuneración**
Mujeres	326 3,2%	3.662 7,0%	1.957 22,2%
Varones	9.858 96,7%	48.281 92,0%	6.823 77,7%
Total	10.184 100%	51.943 100%	8.780 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el *Censo Nacional 1960. Población. Población mayor de 14 años, económicamente activa y ocupada, clasificada por sexo, rama de actividad y categoría de ocupación*.[1279]

En pocas palabras, puede decirse que a lo largo del periodo estudiado, esto es entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, las mujeres rurales del país y la provincia se concentran en las actividades agropecuarias y, en menor medida, en la minería.

[1277] Cfr. *Ibidem*.
[1278] Cfr. *Ibidem*.
[1279] *Ibidem.*

Ahora bien, en la agricultura propiamente dicha, ellas pasan de representar el 16,7% en 1895 al 6,2% en 1914. Entre 1947 y 1960, también hay un descenso en la participación femenina en las actividades agropecuarias, ya que pasan de constituir el 5,6% al 5,3%, respectivamente, como se advierte en el presente análisis.

Lo mismo ocurre en la provincia, ya que inicialmente las mujeres agricultoras representan el 12,1% del total del sector hacia 1895 y hacia 1914 descienden y se posicionan en el 2,2%. Sin embargo, entre 1947 y 1960, se produce un pequeño incremento de la presencia femenina en las actividades agropecuarias, ya que se pasa del 4,0% al 7,3%.

En cuanto a las mujeres que declaran ser jornaleras, su número es bajo y variable tanto en el país como en Mendoza, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, y esto responde una vez más a las dificultades para registrar el trabajo femenino y a la intermitencia del mismo.

De esta manera, se puede concluir que, por un lado, el registro censal del trabajo femenino rural evidencia inconsistencias, tanto en el ámbito nacional como provincial, porque prevalece, para el censista y para la censada también, la idea de que la mujer rural no trabaja sino que solamente "ayuda" al marido en el emprendimiento familiar. Al mismo tiempo, se destacan las dificultades para medir el trabajo femenino rural debido a su irregularidad, discontinuidad y diversificación y porque, además, se lleva adelante simultáneamente con las tareas domésticas.[1280] Por el otro lado, se advierte en las cifras la tendencia a la referida "masculinización rural" que puede entenderse como reverso de la deficiencia en el registro censal de las mujeres pero, también, como consecuencia del desarrollo tecnológico de las actividades del campo que margina a las mujeres, como también se ha comentado.

Ahora bien, en cuanto a las explotaciones agropecuarias del país y la provincia, el Censo Nacional Agropecuario de 1960 las define en los siguientes términos:

> "...toda extensión de tierra, cualquiera sea su tamaño, dedicada total o parcialmente a la cría o inverne de especies animales, y/o al cultivo de cualquier especie vegetal para la obtención de frutos, productos o subproductos y derivados".[1281]

[1280] Cfr. Ana Sabaté Martínez et al, *op. cit.,* p. 196.
[1281] *Censo Nacional Agropecuario de 1960*. Tomo Mendoza (Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadística y Censos, 1960), "Antecedentes", p. XII.

Las características del territorio argentino hacen posible una producción amplia y diversificada de recursos primarios. Así, encontramos explotaciones ganaderas, cerealeras, algodoneras, azucareras, vitícolas, etc.

Hacia 1947 hay en el país un total de 471.389 explotaciones y, en Mendoza, 21.149. Es decir, el 4,4% de los emprendimientos agropecuarios se encuentra en la provincia. Ahora bien, en el territorio nacional, las explotaciones de 11 a 25 hectáreas son las más numerosas, seguidas por las que cuentan con hasta 5 hectáreas. En Mendoza la situación es inversa, ya que los emprendimientos más numerosos son los que alcanzan hasta 5 hectáreas, y le siguen los que cuentan entre 11 y 25 hectáreas.[1282]

El cuadro que se encuentra a continuación permite comparar la cantidad de mujeres y varones empleados en dichas explotaciones del país entre 1947 y 1960.

Cuadro 38. Población ocupada en explotaciones agropecuarias del país clasificada por sexo, entre 1947 y 1960, expresada en valores absolutos y relativos

Población de las explotaciones agropecuarias del país			
	Mujeres	**Varones**	**Total**
1947	86.879 5,6%	1.450.179 94,3%	1.537.058 100%
1960	225.077 15,1%	1.261.768 84,8%	1.486.845 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960)*.[1283]

Se advierte que, en ambos casos, la población masculina ocupada en las explotaciones agropecuarias del país supera ampliamente a la femenina, a pesar de

[1282] Cfr. *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo II. Censo Agropecuario. p. 78-79.
[1283] Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 222.

un incremento de ésta en la última fecha analizada. Por lo tanto, una vez más, los registros cuantitativos permiten constatar la "masculinización rural" del país.

Mujer y trabajo agrícola

Es necesario detenerse particularmente en el trabajo femenino remunerado en la agricultura debido a que, como se ha mencionado, se trata de la actividad que concentra el mayor número de mujeres de Argentina y de Mendoza, entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX.

Margaret Ward refiere que la agricultura, para el caso europeo, ha empleado históricamente a un número elevado de mujeres antes de que cobrara mayor importancia el servicio doméstico y el trabajo fabril a lo largo del siglo XIX; sin embargo, apunta:

> "*By the 1880s there was a feeling in many rural areas that working in the fields ('goin' a-field') was not suitable work for women*".[1284]

Paul Landis opina lo mismo para el caso estadounidense y afirma: "*Farming is primarily a male occupation...*".[1285] Ahora bien, estas ideas acerca de que el campo y la agricultura no constituyen ámbitos ni tareas propiamente femeninas están presentes también en la Argentina. Así, por ejemplo, se advierte que la Junta Nacional para Combatir la Desocupación creada por el gobierno hacia 1934, a propósito de la profunda crisis que afecta al mundo occidental por entonces, considera que las labores rurales no son propias de las mujeres.[1286] Es decir, aunque se entiende que el campo es un ámbito "sano" a diferencia de la ciudad, asociada con la "enfermedad", se refuerza la idea de que las tareas específicamente agrícolas son privativas del varón, y las domésticas y de cuidado familiar, en cambio, exclusivamente femeninas.

[1284] Margaret Ward, *A Dictionary of Female Occupations. Women´s Employment 1850-1950* (Newbury, Berkshire: Countryside Books, 2008), p. 21. "En la década de 1880 existía en muchas zonas rurales la sensación de que trabajar en el campo ("ir al campo") no era un trabajo adecuado para las mujeres". Traducción propia del original en inglés.

[1285] Paul Landis, *op. cit.,* p. 257. "La agricultura es una ocupación principalmente masculina...". Traducción propia del original en inglés.

[1286] Noemí Girbal-Blacha, "De patrones a empresarios. El campo argentino en la primera mitad del siglo XX", *op. cit.,* p. 329-330.

Janet Hooks en un informe elaborado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos hacia fines de los años 1940 advierte lo siguiente:

> *"The bulk of farm wives, whose contributions are vital to the success of the farm enterprise, are generally omitted. Even so, the women included in agriculture under the census definition constitute a significant group among all women in the labor force…".*[1287]

En efecto, las actividades no remuneradas, y por ende no reconocidas, de la esposa del agricultor son las que sustentan el éxito del emprendimiento familiar. Esto que Hooks señala para el campo estadounidense, se aplica igualmente al caso argentino. Es decir, las tareas femeninas quedan invisibilizadas y absorbidas dentro del emprendimiento agrario familiar cuya cabeza es, por lo general, un varón, ya sea éste el esposo o padre; y, al mismo tiempo, quedan consignadas en los registros censales como mera ayuda familiar sin retribución.

El cuadro que se encuentra a continuación muestra que, dentro de la población familiar correspondiente a los productores agrícolas del territorio nacional, las mujeres representan hacia 1937 el 32,5%, mientras que los varones alcanzan el 43,9%.

[1287] Janet Hooks, *Women´s Occupations Through Seven Decades* (Washington D.C.: Women´s Bureau, United States Department of Labor, 1947), p. 190. "La mayor parte de las esposas de agricultores, cuyas contribuciones son vitales para el éxito de la empresa agrícola, son generalmente omitidas. Aun así, las mujeres incluidas en la agricultura de acuerdo con la definición del censo constituyen un grupo significativo entre todas las mujeres que conforman la fuerza laboral". Traducción propia del original en inglés.

Cuadro 39. Población familiar del productor que trabaja en las explotaciones agrícolas del territorio nacional hacia 1937, expresada en valores absolutos y relativos

Población familiar del productor que trabaja en las explotaciones agrícolas del territorio nacional hacia 1937				
Productores (*)	**Población familiar**			
	Mujeres	**Niños**	**Varones**	**Total de la población familiar**
305.344	387.766 32,5%	280.230 23,5%	523.990 43,9%	1.191.986 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960)*.[1288]

(*) No se especifica el género de los productores.

Ahora bien, el siguiente cuadro repara en los familiares de los productores del país que, hacia 1960, constituyen la mitad del total del personal trabajador de las explotaciones agrícolas. Es decir, se trata de un porcentaje considerable dentro del que se cuenta a las mujeres que, como mencionamos, son registradas la mayoría de las veces como miembros de la familia sin retribución.

[1288] Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 195.

Cuadro 40. Personas que trabajan en las explotaciones agrícolas del país hacia 1960, clasificadas por productores, familiares y personal empleado, expresadas en valores absolutos y relativos

Personas que trabajan en las explotaciones agrícolas del país hacia 1960				
Productores (*)	**Familiares (**)**	**Personal (***)**		**Total (familia + personal)**
		Fijo	**Transitorio**	
418.215	536.246 50,1%	319.802 29,9%	212.582 19,8%	1.068.630 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960)*.[1289]

(*) No se especifica el género de los productores.
(**) No se especifica el género de los familiares, ni tampoco quienes perciben o no retribución por sus tareas.
(***) No se especifica el género del personal empleado.

El testimonio de una mujer rural confirma lo dicho:

> "...yo trabajé mucho en el campo (...) ayudándole a mi marido (...) él se hacía cargo del campo, yo hacía los quesos, juntaba los huevos, tenía pollitos".[1290]

Es decir, esta mujer considera su trabajo como una mera ayuda al marido, que es quien se encarga del verdadero trabajo agrícola. Estas palabras ilustran igualmente las tareas femeninas y masculinas diferenciadas en el mundo agrícola del país y la provincia.

Así, por ejemplo, ellas se encargan de ordeñar, alimentar y limpiar a los animales de corral del establecimiento familiar[1291] y también de juntar los huevos, como se menciona en el testimonio precedente.

En la imagen que se encuentra a continuación, de tipo ventana, se observa una mujer del norte argentino junto a un corral en el que hay dos burros. Estos animales tienen

[1289] *Ibidem*, p. 201.
[1290] Celina (nacida en 1927) entrevistada por Alejandra de Arce, en *ibidem*, p. 232.
[1291] Cfr. Ana Sabaté Martínez et al, *op. cit.,* p. 199.

una importancia económica vital en las zonas rurales ya que son utilizados como transporte.



Imagen 81. Mujer coya junto al corral. Jujuy, 1928[1292]

Las mujeres se encargan también del cuidado y mantenimiento del huerto familiar. Una nota publicada en la revista *La Chacra* del año 1936 lo ilustra de la siguiente manera:

> "El hogar que pueda mantener una huerta bien surtida se puede decir que tiene la mitad de la alimentación casi gratuita (...) el trabajo que demanda es liviano y puede estar a cargo, salvo la labor del punteo, de las mujeres o niños".[1293]

De acuerdo con esta publicación, entonces, la atención de la huerta queda a cargo de la mujer rural debido a que se trata de un trabajo sencillo que, además, se lleva a cabo en la propiedad y cerca de la vivienda, por lo tanto, ella permanece en su ámbito "natural". Es interesante reparar también en la idea de la "alimentación gratuita" que le permite a la familia subsistir gracias a la producción hogareña. En este sentido,

[1292] Archivo General de la Nación, op. cit., inventario N^{0} 77706.
[1293] *La Chacra,* dic., 1936, en Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 163.

Hooks sostiene que el bienestar de la familia del agricultor se debe, en gran medida, al trabajo no remunerado de su esposa:

> *"To a considerable degree the well-being of the farm family depends on the unpaid labor of the wife of the farmer as well as on the cash which the joint family enterprise brings in. Supplements to the family diet through the efforts of the housewife in connection with the kitchen garden, the poultry flock, and canning and preserving activities contribute considerably to the family health and well-being".*[1294]

En efecto, los esfuerzos del ama de casa rural hacen posible la alimentación saludable de su entorno. Ahora bien, el excedente de la producción familiar permite igualmente su comercialización directa y en pequeña escala en ferias y mercados de la zona, lo que redunda en un beneficio extra para la prole.

La imagen-ventana que se observa a continuación muestra a una mujer con cuatro pequeños, seguramente sus hijos, al frente de un puesto de venta de zapallos y otro tipo de hortalizas en un pueblo de la provincia de Córdoba, junto a un grupo de varones.



Imagen 82. Mujer en puesto de mercado. Provincia de Córdoba, s.f.[1295]

[1294] Janet Hooks, *op. cit.,* p. 194. "En grado considerable, el bienestar de la familia campesina depende del trabajo no remunerado de la esposa del agricultor, así como el dinero en efectivo que la empresa familiar aporta en su conjunto. Los complementos a la dieta familiar gracias al esfuerzo del ama de casa en relación con el huerto, las aves de corral, el rebaño, y las actividades de enlatado y conserva contribuyen considerablemente a la salud y bienestar de la familia". Traducción propia del original en inglés.
[1295] Archivo General de la Nación, op. cit., inventario N^{0} 140498.

> "...las mujeres agricultoras (...) deben dejar durante los días de semana su afición al rouge y a las uñas rosadas e impecables y dedicarse a cultivar en el vasto campo de la agricultura aquellas pequeñas industrias propias de la mujer y que sus esposos desdeñan [pues] los problemas que se presentan hoy a los que cultivan la tierra son tan múltiples que no alcanza el número de los varones que se dedican a resolverlos para satisfacer las necesidades generales".[1296]

De esta otra nota publicada en *La Chacra* es necesario hacer foco en dos fragmentos. El primero, referido a la "afición al rouge y a las uñas rosadas e impecables" de las mujeres que refuerza el estereotipo de la coquetería femenina, pero que resulta incompatible con las tareas rurales. Y, el segundo, sobre las "pequeñas industrias propias de la mujer y que sus esposos desdeñan", que minimiza y al mismo tiempo resta valor e importancia a las tareas femeninas en contraposición con las actividades masculinas, de mayor relevancia e interés socioeconómico.

Las mujeres, entonces, se ocupan de las actividades para el autoconsumo e incluso la comercialización de los excedentes de la producción y, además, de la pequeña industria.[1297] Esta última, relacionada, entre otras, con la venta directa de manufacturas propias como panes, quesos, embutidos, dulces y conservas.

Juan Bialet Massé describe la producción de tabletas de chancaca por las mujeres tucumanas de principios del siglo XX en los siguientes términos:

> "Un muchacho o una mujer mete la caña por una punta y la empuja, recogiendo el jugo en una olla de hierro; le agregan un poco de ceniza o de cal y la hacen hervir, sacando las espumas y concentran a punto. Entonces dejan enfriar, algunas en una batea; y la masa solidificada se moldea en panes, con o sin adición de frutas en dulce.
>
> "El producto contiene siempre albúmina, sales, y cuando el cocido se lleva más allá del punto, caramelo. Es, pues, un producto mejor como alimento que el azúcar.
>
> "Es la fabricación más elemental y grosera del azúcar, que no extrae ni la mitad del jugo, en pequeñísima escala; pero en la que se despliega la mayor habilidad y determina especialidades. Las chancacas de Ña Fulana, son sin duda las mejores; las mieles de Ña Tal no admiten competencia. La una es muy limpia, la otra tiene su gusto especial para las de batata, etc., etc.

[1296] *La Chacra,* ene., 1931, en Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 161.
[1297] Cfr. Ana Sabaté Martínez et al, *op. cit.,* p. 199.

> "En los alrededores de Tucumán hay centenares de mujeres dedicadas a esta industria. Algunos poseen su tabloncito de caña, algunos naranjos, limoneros o limas, de manera que tienen todos los elementos de su industria.
>
> "Debajo de un cobertizo, sobre una mesa, instalan la venta a la orilla de la calle, agregando a sus productos naranjas, bananas y caña blanca de chupar. Algunas añaden unas botellas de caña o de anís, y está montado el comercio.
>
> "En todas las estaciones de las líneas [de ferrocarril] hay mujeres que salen a vender estos productos y hacen su negocito".[1298]

Es decir, la fabricación de confituras es un ejemplo de los trabajos remunerados de las mujeres rurales del país. En Mendoza se encuentran también pequeñas industrias de elaboración de dulces en conserva y la preparación de fruta seca para su venta. Éstas, constituyen actividades de larga data en la provincia, ya que Burmeister da cuenta de ellas a mediados del siglo XIX:

> "Las frutas en general se hacen secar y (...) forman un renglón importante del comercio [de Mendoza], sobre todo las pasas de higo, que al igual que las de uva se mandan encajonadas a lejanas comarcas; también se producen en cantidad duraznos secos, llamados orejones o pelones, que éstos se consumen en la localidad, porque se encuentran en todo el país. Manzanas y peras secas también entran en el comercio...".[1299]

Hacia 1910, una publicación conmemorativa del Centenario de la Revolución de Mayo enumera algunos de los emprendimientos frutícolas de Mendoza más importantes entre los que se destaca el de Juan Serú, abogado y político provincial, ubicado en la zona de Guaymallén. En dicha publicación se lee:

> "La fruticultura ofrece dos aspectos para su explotación. La producción de fruta fresca y vendida tal cual, o la preparación de conservas, desde los duraznos, peras, ciruelas, etc. hasta la de frutos como la arveja, el tomate, pimientos...
>
> "Estas dos ramas de la fruticultura se armonizan y complementan, dedicándose el doctor Serú a las dos, en una escalada cada año mayor, a medida que comienzan a dar frutos sus plantaciones, las más importantes de la provincia".[1300]

La imagen que se encuentra a continuación, de tipo ventana, ilustra otra actividad femenina remunerada realizada en los entornos rurales que se relaciona con la

[1298] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo II. p. 296-297.
[1299] Hermann Burmeister, *op. cit.,* p. 214-215.
[1300] *La vitivinicultura en 1910, op. cit.,* p. 182.

preparación de aceitunas para su venta y que también corresponde al mencionado emprendimiento de Juan Serú.



Imagen 83. Mujeres preparando aceitunas. Establecimiento de Juan Serú. Mendoza, 1910[1301]

Ahora bien, las imágenes y los documentos analizados hasta el momento son elocuentes respecto del trabajo industrioso de las mujeres rurales del país y la provincia. Sin embargo, existen también ciertas referencias a su ociosidad y vagancia, sobre las cuales es necesario detenerse. En efecto, para algunos autores, especialmente extranjeros, la mujer campesina argentina, a diferencia de la inmigrante europea, no trabaja y apenas si realiza las tareas domésticas.

En este sentido, la escritora italiana Gina Lombroso-Ferrero que visita el país hacia 1907, describe en su libro titulado *Nell´ America meridionale* a la mujer criolla en los siguientes términos:

> *"In genere la donna criolla del popolo non lavora, non cuce, non lava, non tesse; la cucina si reduce per lei ad arrostire la carne o a farla bollire; la minestra non è conosciuta che dagli Italiani e il pane si mangia in pochissima quantità; il vestito tradizionale è uno scialle inmenso per le donne che le copre tutte; un poncho che non richiede esser cucito, per gli uomini.*
>
> *"Le arti di fare economia, di raccoglier le frutta, di farle seccare, di coltivare i legumi, di fare delle conserve, le son quasi sconosciute;*

[1301] *Ibidem.*

> *come le sono affatto sconosciute le arti di rammendare, di rattoppare, di conservare i cenci, di aguzzare l´ingegno per risparmiare e guadagnare qualche centesimo".*[1302]

La escritora, entonces, caracteriza a la mujer criolla como una persona que se dedica solo a su subsistencia y la de su entorno, sin realizar ninguna tarea extra que redunde en una mejora de la calidad de vida o en la posibilidad de obtener cierto beneficio monetario adicional.

Por su lado, Bialet Massé refiere en su informe de 1904 el diálogo mantenido con el vicegobernador de la provincia de Santa Fe en el que se pone de manifiesto también la ociosidad de los trabajadores argentinos:

> "Me encontraba un día en un puesto de la hermosa finca del señor Grandoli, vicegobernador de Santa Fe, en San Jerónimo. La mujer del colono, cultivador de más de cien cuadras, nos mostró unas batatas de primer orden, obtenidas por ella en el terreno; tenía una tomatera espléndida en un cajón, y cerca del rancho había un hermoso durazno.
>
> "Hablábamos de las costumbres agrícolas del Interior. De pronto me pregunta el señor Grandoli:
>
> "— ¿Conoce usted ser más ocioso que el serrano cordobés?
>
> "— ¡Cómo no, señor! le contesté. El colono santafecino, y especialmente éstos de su casa de usted. Vea estas gentes, compran batatas, tomates y duraznos en el Rosario, teniendo cómo obtener, y con poco trabajo, algo mejor y por nada". [1303]

Aunque el autor habla en general de los trabajadores argentinos, sin distinción de sexo, es la mujer la encargada "natural" de la huerta; por lo tanto, es a ella a quien se dirige la crítica ya que, lejos de ayudar a la economía familiar con un pequeño emprendimiento, genera gastos al tener que comprar a terceros todos los víveres esenciales para la manutención de la familia.

[1302] Gina Lombroso-Ferrero, *op. cit.,* p. 351-352. "En general la mujer *criolla* de pueblo no trabaja, no cose, no lava, no teje; la cocina se reduce para ella a asar la carne o hacerla hervir; la sopa no es conocida más que por los italianos y el pan se come en poquísima cantidad; el vestido tradicional es un chal inmenso para la mujer, que la cubre toda; un *poncho* que no requiere ser cosido, para los hombres. "Las artes de hacer economía, de recoger la fruta, de hacerla secar, de cultivar las legumbres, de hacer unas conservas, le son casi desconocidas como le son del todo desconocidas las artes de remendar, de conservar los trapos, de aguzar el ingenio para ahorrar o ganar algún centavo". Traducción del original en italiano a cargo de María Elena Papa.

[1303] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo I. p. 122.

Ahora bien, la agricultura extensiva y comercial a gran escala está a cargo de los varones; ellos son los que preparan la tierra, aplican abonos, manejan la maquinaria e inclusive se ocupan también de la comercialización de los productos obtenidos.[1304]

Como se ha comentado, la mayor tecnificación del campo margina a las mujeres de las actividades agrarias; sin embargo, se advierte que ellas sí participan en dichas actividades aunque no queden registradas ni en las imágenes, ni tampoco en los documentos censales.

A continuación, se observan dos imágenes que muestran a agricultores del país en plena tarea de preparado de la tierra para la posterior siembra. En la primera, se encuentra una mujer en un arado de tracción a sangre, y, en la segunda, dos varones en un arado de tracción mecanizada. Podemos deducir entonces que, a menor tecnificación agraria, mayor participación femenina.



Imagen 84. Joven arando la tierra en una chacra. Mercedes, Buenos Aires, s/f.[1305]

[1304] Ana Sabaté Martínez et al, *op. cit.,* p. 199-200.
[1305] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 256187.

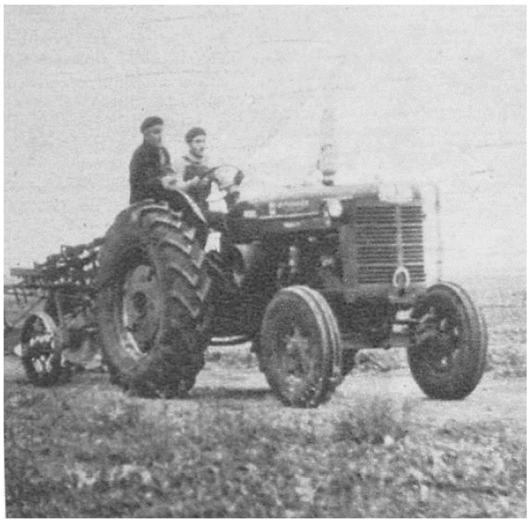


Imagen 85. Agricultores argentinos, circa 1950[1306]

La agricultura comercial, tecnificada y mecanizada requiere igualmente de mano de obra adicional para ciertas tareas estacionales como, por ejemplo, la recolección y cosecha.[1307]

Estos trabajos temporales y manuales se desarrollan tanto en emprendimientos familiares, como en los de gran extensión y en ambos casos se contratan jornaleros para la recolección de algodón, aceitunas, duraznos, uvas, etc. En estas tareas participan también mujeres; y cabe señalar en este punto que algunas veces los empresarios prefieren contratarlas por su "dedos delicados" para ciertos trabajos especializados, aunque sus retribuciones son siempre inferiores a las de los varones.[1308]

La literatura ha recuperado desde antiguo y en diferentes contextos la participación femenina en las tareas de cosecha. A modo de ejemplo, se transcribe un fragmento de "*Women in the field*" del escritor inglés Richard Jefferies, que data del año 1875, y que describe el trabajo femenino en Europa, pero que también se aplica al caso argentino:

> *"Through the blazing heat of the long summer day, till night, and sometimes under the pale light of the harvest-moon this labour continues. Its effects are visible in the thin frame, the bony wrist, the skinny arm showing the sinews, the rounded shoulders and the*

[1306] *Mundo Peronista,* 13 jun., 1952, *op. cit.,* p. 11.
[1307] Cfr. Ana Sabaté Martínez et al, *op. cit.,* p. 199.
[1308] Cfr. *Ibidem*.

> *stoop, the wrinkles and lines upon the sunburnt faces. Many women labour thus while still suckling their infants; and at night carry home heavy bundles of gleanings upon their heads".*[1309]

Las referencias de Jefferies a las largas horas de trabajo y la presencia de las madres con sus bebés en el campo inglés durante la cosecha es una imagen recurrente que se repite igualmente en el territorio nacional. Así, en una nota publicada en la revista *La Chacra* de 1938 se idealiza también la participación femenina en la cosecha en los siguientes términos:

> "…los campos de trigo, las hileras de viñas de Cuyo, las cañas de azúcar de Tucumán, el algodón chaqueño, la yerba misionera, las naranjas de Corrientes, los tabacos de Salta, etc., tienen algo más que todo eso que la naturaleza pródiga brinda al esfuerzo del hombre: tienen el momento en que todo culmina en un himno al trabajo, cuando el grano madura y la mujer abandona sus hogares e invade los campos y empieza la vendimia, la zafra, la cosecha, como quiera llamárseles, imprimiéndoles a todas estas faenas la gracia ágil y femenina que dan sus rostros curtidos, asomándose sonrientes y plenos de vida a los bordes de un pañuelo".[1310]

La mención a la mujer que "abandona" el hogar e "invade el campo" para cosechar resulta elocuente porque evidencia y refuerza la idea de que el ámbito doméstico es exclusivamente femenino y que el campo, al ser un espacio del varón, es irrumpido por ella en ciertos momentos, para realizar actividades específicas y estacionales. Al mismo tiempo, la idea de que la mujer imprime a la cosecha su "gracia ágil y femenina" y su sonrisa, a pesar de las largas horas de duras faenas, también constituye una visión estereotipada que distorsiona el verdadero trabajo agrícola.

A continuación se observan dos imágenes que retratan de manera diferente la cosecha de aceitunas en el país. La primera, de tipo espejo y regla, idealiza la tarea al mostrar una pareja sonriente mientras cosecha; y, al mismo tiempo, transmite un mandato: la mujer, especialmente en ámbitos abiertos y públicos, incluso en el campo, debe estar siempre acompañada por un varón. La segunda fotografía, en

---

[1309] Richard Jefferies, "Women in the field", en Margaret Ward, *op. cit.,* p. 22- 23. "A través del calor abrasador del largo día de verano, hasta la noche, y a veces, bajo la pálida luz de la luna de la cosecha, esta labor continúa. Sus efectos son visibles en el cuerpo delgado, la muñeca huesuda, el brazo escuálido que muestra los tendones, los hombros redondeados y encorvados, las arrugas y líneas en los rostros quemados por el sol. Muchas mujeres trabajan así mientras todavía siguen amamantando a sus bebés; y por la noche llevan a casa pesados bultos de rebuscos sobre sus cabezas". Traducción propia del original en inglés.

[1310] *La Chacra,* may., 1938, en Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 170-171.

cambio, de tipo ventana, plasma con mayor realismo el arduo trabajo de las mujeres rurales en tiempos de cosecha.



Imagen 86. Pareja cosechando aceitunas, 1955[1311]



Imagen 87. Cosechadoras de aceitunas. Maipú, Mendoza, circa 1940[1312]

[1311] *Mundo Peronista,* 01 may., 1955, *op. cit.,* p. 8.
[1312] Archivo General de la Nación, *op. cit*., inventario N^{0} 251224.

La zafra convoca a numerosas familias que llegan desde diferentes regiones a Tucumán para la cosecha de la caña entre los meses de mayo y junio. Bialet Massé da cuenta de las duras faenas que consisten en cortar y pelar la caña, para ser cargada en los carros y luego ser conducida al ingenio; pero también destaca la habilidad con que los baqueanos las realizan diariamente. Ahora bien, el autor solo menciona brevemente la participación femenina en los siguientes términos: "Los cortadores [de caña] se hacen ayudar por sus mujeres y por los niños para amontonar y apilar el cogollo".[1313] Es decir, del texto se interpreta que las mujeres solo ayudan a apilar las cañas; sin embargo, los testimonios de algunas mujeres que han trabajado en el cañaveral aportan información diferente. Así, por ejemplo, una de ellas refiere:

> "...había mujeres peladoras (...) llevaban a los chiquitos y los ponían ahí, al lado del surco (...) cargaban también las mujeres. El que cortaba la caña era el hombre, la mujer pelaba [y también] había mujeres que tenían más habilidad que el hombre para cortar la caña".[1314]

En otros términos, ellas han realizado las mismas tareas que sus compañeros varones, esto es, cortar, pelar y apilar las cañas, e incluso cargarlas, con la misma habilidad y destreza que ellos.

Otra mujer comenta su propia experiencia con las siguientes palabras:

> "... [yo] hacía de todo lo que hace el hombre, hachaba, descolaba, cargaba, y cuando era la época en que se pelaba la caña, pelaba y apilaba". [1315]

La imagen-ventana que se encuentra a continuación corresponde a una mujer en plena faena de corte de la caña en las explotaciones tucumanas de la década de 1940, que ilustra la capacidad y destreza femeninas en las tareas rurales. En este caso, ella no aporta al cañaveral su gracia ágil ni su sonrisa, sino la habilidad en el oficio.

[1313] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo II. p. 270-271.
[1314] Irma, entrevistada por Alejandra de Arce, en Alejandra de Arce, *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960), op. cit.,* p. 241.
[1315] Nilda (nacida en 1946) entrevistada por Alejandra de Arce, *ibidem*, p. 242.



Imagen 88. Trabajadora rural cortando caña. Tucumán, 1940[1316]

Ahora bien, si se hace foco en el caso particular de Mendoza, se advierte que, además del cultivo de la vid, tanto la alfalfa como los árboles frutales constituyen también producciones importantes a lo largo del periodo de estudio que dan trabajo a las mujeres de la provincia.

En cuanto a los frutales, Burmeister da cuenta de su abundancia y diversidad desde antiguo:

> "Las frutas mendocinas son las comunes de todo el país: duraznos, damascos e higos en dos formas, los tempranos llamados `brevas´ que maduran en noviembre y los higos más tardíos en enero. Las demás frutas son almendras, membrillos, granadas, manzanas, peras, ciruelas, guindas y aceitunas". [1317]

Al mismo tiempo, los registros censales indican que durante la primera mitad del siglo XX, la producción provincial de duraznos encabeza el listado de frutales, seguida por la de manzanas, ciruelas y peras.[1318]

[1316] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 320592.
[1317] Hermann Burmeister, *op. cit.,* p. 214.
[1318] Cfr. *Censo Agropecuario de 1947* (Mendoza: Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego, 1949), p. 52; y *Censo Nacional Agropecuario de 1960.* Tomo Mendoza, *op. cit.,* p. 597.

Las mujeres participan activamente en la cosecha de los frutales de la provincia, lo que les permite sumar un dinero extra para su subsistencia y la de su entorno.

La imagen que se encuentra a continuación, de tipo ventana, muestra a una cosechadora de peras de Mendoza a fines de la década de 1930; sus canastos rebosantes dan cuenta, además, de la prodigalidad de la tierra mendocina.



Imagen 89. Cosechadora de peras. Mendoza, 1939[1319]

Respecto de la alfalfa, se trata de uno de los cultivos más importantes para la provincia durante la primera etapa del periodo de estudio, esto es, desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX. Los censistas de 1895 advierten el desarrollo del modelo económico ganadero-comercial en Mendoza y el papel relevante que en él juega dicha forrajera.[1320]

> "Las provincias andinas, menos bien dotadas de prados naturales que las del litoral, fueron las primeras que comprendieron la necesidad de efectuar grandes cultivos de plantas forrajeras,

[1319] *Álbum de Mendoza* (Mendoza: D´Accurzio, 1939), s.p.

[1320] Para un estudio pormenorizado del modelo económico ganadero-comercial vigente en la provincia de Mendoza entre mediados del siglo XIX y las primeras décadas del XX se sugiere la lectura de Rodolfo Richad-Jorba, *Poder, economía y espacio en Mendoza. 1850-1900; Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola* (Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1998); y Rodolfo Richard-Jorba et al, *La región vitivinícola argentina; transformaciones del territorio, la economía y la sociedad 1870-1914* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2006).

> resultando que se consagraron al del alfalfa muchos prados cuya fertilidad se aseguraba por medio del riego artificial.
>
> "San Juan y Mendoza, se constituyeron así desde antiguas épocas en criadoras de ganados de especial engorde, en grandes alfalfares, pudiendo abastecer a una exportación importante a la vecina República de Chile".[1321]

Ahora bien, el ciclo de la alfalfa, tiene fluctuaciones, es decir, períodos en los que se requiere de ciertas labores y otros, en cambio, de pocas faenas. Según explican María del Rosario Prieto y Susana Beatriz Choren,[1322] el momento más bajo se verifica en los meses de enero y febrero en los cuales las labores culturales son escasas. En marzo y abril hay un corte de alfalfa que requiere de jornaleros para la siega, engavillado, alza y conducción a la máquina, picado y enfardado. Luego, disminuyen las mismas, hasta un nuevo corte que se produce durante los últimos meses del año. Estas tareas las realizan los peones, en su mayoría criollos, ya que por entonces no se ha producido aún la inmigración europea; se trata de jornaleros cuyo empleo es estacional y su remuneración, magra. Las mujeres, lejos de permanecer ajenas a estas labores, participan igualmente en la siembra y la siega de la alfalfa; aunque, las que declaran dedicarse a estas actividades son relativamente pocas en comparación con los varones.[1323]

> "Los alfalfares son verdaderamente portentosos; en tiempos pasados constituían una de las bases de su riqueza; allí se invernaban ganados de toda la República, que surtían el mercado de Chile, así que la cordillera daba paso; hoy ha disminuido mucho ese comercio, los alfalfares se han convertido en viñas...".[1324]

En efecto, como señala Bialet Massé, hacia la década de 1870 comienzan a producirse cambios en la economía mendocina que se traducen en la sustitución del modelo vigente. Es decir, se pasa del ganadero-comercial al vitivinícola-industrial propiamente dicho y en esa la transición también participan las mujeres. Cabe señalar que no se trata de una sustitución abrupta de un modelo por otro sino que, durante varias décadas, ambos conviven. De esta manera, en numerosas haciendas de Mendoza como, por ejemplo, las pertenecientes a las familias Tomba, Benegas, Serú, Zapata, Ortiz y Day se alternan alfalfares y ganado con viñedos.[1325]

[1321] *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Tomo III. Censos complementarios. Cap. V. Censo de Agricultura, p. LIV.
[1322] María del Rosario Prieto y Susana Beatriz Choren, *op. cit.,* p. 128.
[1323] Cfr. *Ibidem*, p. 137.
[1324] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* Tomo II. p. 330.
[1325] Cfr. *La vitivinicultura en 1910, op. cit.*

El censo de 1947 advierte que “después de la viña el cultivo que mayor superficie se dedica en la provincia es el de esta forrajera [alfalfa] que ocupa el 25,2% del área cultivada”.[1326]

Ahora bien, a fines del periodo estudiado, esto es 1960, se encuentran en la provincia 25.843 explotaciones agropecuarias[1327] de las cuales 4.173 corresponden a explotaciones forrajeras de alfalfa, que representan el 16,1%.[1328]

De esta manera, se concluye que las tareas agrícolas desarrolladas en el país y la provincia, entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, se dividen y reparten entre varones y mujeres de acuerdo con prácticas tradicionales y estereotipos de larga data. Así, ellos se dedican a la agricultura extensiva, tecnificada y a gran escala y ellas, en cambio, a las actividades menudas vinculadas con la huerta familiar, el cuidado de los animales de corral, e incluso la pequeña industria sin tecnificación, que les permite generar ingresos extra para el sustento de la familia. Al mismo tiempo, ellas suelen participar también de las tareas esporádicas e intermitentes de la cosecha, para luego regresar a sus faenas habituales en el ámbito hogareño.[1329]

Para terminar estas páginas dedicadas a los trabajos femeninos no domésticos remunerados en el entorno rural, se sintetiza lo siguiente: en primer lugar, se constata en los documentos analizados una tendencia a la “masculinización” de la población rural argentina y mendocina que puede entenderse, por un lado, como el reverso del deficiente registro censal de las mujeres; y, por otro, por las propias características del trabajo rural que alejan a las mujeres de estas tareas, sumado, al desarrollo tecnológico de las mismas, que termina por marginarlas de dicho ámbito. En segundo término, y de acuerdo con los resultados de los censos analizados, podemos decir también que, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, las mujeres rurales del país y la provincia se concentran en las actividades agropecuarias y, en menor medida, en la minería. También se puede afirmar que el registro cuantitativo del

[1326] *Censo Agropecuario de 1947, op. cit.,* p. 80.
[1327] Cfr. *Censo Nacional Agropecuario de 1960*. Tomo Mendoza, *op. cit.,* Cuadro 2. “Cantidad de explotaciones y distribución de la superficie de las mismas, según su destino y aptitud, por departamento”, p. 586-587.
[1328] Cfr. *Ibidem,* p. 591.
[1329] Para ampliar esta temática, se recomienda la lectura del riguroso estudio de Juan Manuel Cerdá sobre las condiciones de vida de los sectores populares y la importancia del trabajo familiar en la vitivinicultura mendocina, entre fines del siglo XIX y mediados del XX. Cfr. Juan Manuel Cerdá, *Condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza, 1870-1950, op. cit.*

trabajo femenino rural evidencia inconsistencias, porque prevalece la idea de que la mujer campesina no trabaja sino que solo "ayuda" al marido en el emprendimiento familiar. Igualmente destacamos otras dificultades para medir el trabajo femenino como, por ejemplo, su discontinuidad además de su diversificación, ya que se lleva adelante simultáneamente con las tareas domésticas. Por último, se advierte una clara división de las tareas agrícolas de acuerdo con cada género que conlleva una jerarquización de las mismas, en donde se prioriza y visibiliza las masculinas, sobre las femeninas.

Parte III. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos urbanos

El mundo urbano es también un ámbito altamente generizado que presenta espacios laborales masculinos y femeninos diferenciados y jerarquizados y que abarca, además, una gran variedad de rubros entre los que se encuentran, por ejemplo, el comercio y la industria. Como se ha señalado,[1330] en esta oportunidad se analizan las tareas remuneradas desempeñadas por las mujeres del país y la provincia específicamente en la industria manufacturera de alimentos y bebidas, debido a que se trata de una de las actividades que mayor concentración femenina registra entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX.[1331]

El trabajo femenino desempeñado en comercios, talleres y fábricas urbanos es el más visibilizado, ya que se lleva a cabo fuera del hogar, con horarios establecidos, y a cambio de una retribución; por lo tanto, estas tareas quedan asentadas en registros y documentos. Ahora bien, se trata, al mismo tiempo, del trabajo más cuestionado en el país y la provincia, al menos durante parte del periodo de estudio, es decir, entre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, debido a que se mantiene vigente el mandato doméstico y familiar para ellas, como se ha de ver a continuación.

[1330] Cfr. Introducción; y Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte I. Mujer y trabajo doméstico.

[1331] Existen numerosas investigaciones sobre el trabajo femenino en Argentina, entre fines del siglo XIX y principios del siglo XXI, centradas en rubros específicos de la industria que no se han de abordar en esta oportunidad, pero cuya lectura se sugiere, entre las que se encuentran, por ejemplo, los estudios de Silvana Pascucci, Marina Kabat y Cecilia Anigstein que examinan la presencia de mujeres en la industria de la confección, el calzado y la química, respectivamente. Cfr. Silvana Pascucci, *op. cit*.; Marina Kabat, "El empleo femenino en la industria del calzado, Buenos Aires 1880-1940". Ponencia presentada en el 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: *Nuevos escenarios posibles en el mundo del trabajo: rupturas y continuidades.* Buenos Aires (Argentina), 2005; y Cecilia Anigstein, *Fabriqueras. Trabajo familia y sindicalismo en la industria química y cosmética, Gran Buenos Aires, 2007-2011*. Tesis. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2012.

Género y entorno urbano

Para Raymond Williams, "campo" y "ciudad" son dos palabras potentes cuyo contraste data de la antigüedad.[1332] En efecto, la idea del primero, asociado a un estilo de vida natural, inocente, pacífico y virtuoso, pero, al mismo tiempo, relacionado con el atraso y la ignorancia, se contrapone con la de la segunda, vinculada al progreso y la erudición, aunque también a la vida mundana y ambiciosa.[1333] Ahora bien, la realidad se presenta distinta y variable ya que el vicio, la violencia, el delito, la riqueza y pobreza, están presentes en ambos entornos, aunque con mayor intensidad en los urbanos.[1334] Por ello, el autor insiste en señalar que el campo y la ciudad son realidades históricas variables.[1335]

La ciudad es igualmente un ámbito sexuado donde los géneros se encuentran, evitan o buscan. Michelle Perrot afirma que en el espacio público de la ciudad, varones y mujeres están situados en los extremos de la escala de valores, por lo que la mujer pública, a diferencia del varón público, es considerada una prostituta.[1336] Es decir, el espacio público femenino resulta problemático;[1337] de allí que las trabajadoras urbanas que salen de su hogar para desempeñarse en fábricas o talleres han de ser severamente cuestionadas, porque el trastorno y alteración de la vida doméstica genera resistencias.[1338]

Se ha tratado el proceso de masculinización del campo[1339] y ahora se hace foco en la feminización urbana, cuyo proceso ha sido advertido por diferentes autores desde antiguo que han analizado distintos escenarios geográficos, entre los que se encuentran los europeos y americanos, y, al mismo tiempo, han encontrado ciertas similitudes entre los mismos.

Para el caso europeo, Michelle Perrot sugiere que el éxodo rural ha implicado más a las mujeres que a los varones.[1340] En este sentido, el geógrafo alemán Ernest George Ravenstein en un estudio sobre el Reino Unido plantea a fines del siglo XIX las "Leyes

[1332] Raymond Williams, *El campo y la ciudad* (Buenos Aires: Paidós, 2001).
[1333] *Ibidem*, p. 25.
[1334] *Ibidem*, p. 192.
[1335] *Ibidem*, p. 357.
[1336] Michelle Perrot, *Mujeres en la ciudad* (Santiago de Chile: Andrés Bello, 1997), p. 7.
[1337] *Ibidem*, p. 8.
[1338] *Ibidem*, p. 99/101.
[1339] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte II. Mujer y trabajo no doméstico remunerado en entornos rurales.
[1340] Michelle Perrot, *Mujeres en la ciudad, op. cit.,* p. 55-56.

de la Inmigración" y en ellas afirma que las mujeres tienden a migrar más que los varones:

> *"Woman is a greater migrant than man. This may surprise those who associate women with domestic life, but the figures of the census clearly prove it. Nor do women migrate merely from the rural districts into the towns in search of domestic service, for they migrate quite as frequently into certain manufacturing districts, and the workshop is a formidable rival of the kitchen and scullery".*[1341]

En efecto, aunque pueda sorprender que las mujeres abandonen el ámbito hogareño rural para emigrar, Ravenstein sostiene que lo hacen y no solo para desempeñarse en el servicio doméstico urbano, sino para emplearse también en fábricas y talleres. En este punto, es necesario volver sobre las palabras de Edward Palmer Thompson y recordar que en los inicios de la industrialización inglesa, el trabajo urbano es intermitente y parcial como el de la agricultura rural; es decir, no se trata de trabajos estables ni asegurados,[1342] pero que, en general, les ofrecen a las mujeres mayores posibilidades.

Así, entre sus leyes de migración, Ravenstein reconoce y sintetiza la séptima en los siguientes términos: "*Females are more migratory that males*".[1343]

En un estudio reciente sobre el caso particular español, Luis Camarero advierte una feminización de las áreas urbanas y afirma que el éxodo de mujeres se da más bien en trayectos cortos, mientras que el de los varones, en los de mayor distancia.[1344] Esto se puede ejemplificar con la inmigración ultramarina a la Argentina entre fines del siglo XIX y principios del XX, mayoritariamente masculina. Al mismo tiempo, el autor señala que la emigración femenina a la ciudad tiene por objeto salir del enclaustramiento y binomio matrimonio-agricultura y, de ese modo, obtener mayores posibilidades educativas y una amplia diversificación del mercado de trabajo.[1345]

[1341] Ernest George Ravenstein, "The Laws of Migration". *Journal of Statistical Society of London* 48, n^{0}2 (1885): p. 196. "La mujer es más migrante que el varón. Esto puede sorprender a quienes asocian a la mujer con la vida doméstica, pero las cifras censales claramente lo prueban. Las mujeres tampoco migran simplemente de los ámbitos rurales a las ciudades en busca del servicio doméstico, ya que lo hacen con la misma frecuencia a ciertos distritos industriales, y el taller se convierte en un formidable rival de la cocina y trascocina". Traducción propia del original en inglés.

[1342] Cfr. Edward Palmer Thompson, *op. cit.*

[1343] Ernest George Ravenstein, *op. cit.,* p. 199. "Las mujeres son más migratorias que los varones". Traducción propia del original en inglés.

[1344] Cfr. Luis Camarero, *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España, op. cit.,* p. 344 y sigs.

[1345] Cfr. *Ibidem*, p. 376.

Para el segundo caso, esto es el escenario americano, la economista estadounidense Adna Ferrin Weber también advierte a fines del siglo XIX que las ciudades de su país evidencian una proporción mayor de mujeres que de varones[1346] y agrega:

> *"The causes of the peculiar distribution of the sexes are imperfectly understood. It is not an entirely new phenomenon, for many cities have long contained more women than men among their inhabitants".*[1347]

Interesa destacar lo dicho por la autora acerca de que la presencia mayoritaria de mujeres en las ciudades no es un fenómeno nuevo. Ahora bien, el planteo acerca de las causas de dicho fenómeno merece un análisis más detallado.

> *"The question now is, where does this excess of female in the cities come from? It has usually been held heretofore that it is due to the large number of domestic servants, who enter de cities from abroad or from the surrounding farms and villages".* [1348]

Ferrin Weber considera que las mujeres se radican en las ciudades para trabajar en el servicio doméstico. En este sentido, se entiende que la visión de Ravenstein resulta más acertada al indicar que las mujeres también se suman al trabajo en fábricas y talleres, cada vez más numerosos en los entornos urbanos.

Ahora bien, más adelante, Paul Landis, en un texto clásico sobre demografía, señala también para el caso estadounidense:

> *"The urban migration is selective in the feminine direction. Generally speaking, so far as the American culture pattern is concerned, the migration from farm to town and city involves more women than men. The urban community attracts women in part, because they are more interested in the superficial attractions of urban life than are men, but primarily, no doubt, because most of the occupations open to women are found in town and city. Farming is primarily a male occupation...".*[1349]

[1346] Adna Ferrin Weber, *op. cit.,* p. 285-286.

[1347] *Ibidem*, p. 288. "Las causas de la singular distribución de los sexos no se conoce bien. No es un fenómeno completamente nuevo, ya que muchas ciudades han tenido durante mucho tiempo más mujeres que varones entre sus habitantes". Traducción propia del original en inglés.

[1348] *Ibidem*, p. 289. "La pregunta ahora es ¿de dónde viene este exceso de las mujeres en las ciudades? Generalmente se ha sostenido que se debe a la gran cantidad de empleadas domésticas que ingresan a las ciudades desde el extranjero o desde las granjas y poblados circundantes". Traducción propia del original en inglés.

[1349] Paul H. Landis, *Population Problems: A Cultural Interpretation, op. cit.,* p. 257. "La migración urbana es selectiva en sentido femenino. En términos generales, en lo que respecta al patrón cultural estadounidense, la migración de la granja a la ciudad involucra a más

Se sigue a Landis al afirmar que, en primer lugar, la agricultura es predominantemente una actividad masculina; en segundo término, que la migración del campo a la ciudad es selectiva, ya que prevalecen las mujeres sobre los varones; y, por último, que la ciudad ofrece mayores posibilidades laborales para ellas. Ahora bien, el autor considera que las mujeres están más interesadas que los varones en los "atractivos superficiales" que brinda la ciudad, lo que evidencia la vigencia de prejuicios y estereotipos presentes en el mundo occidental a mediados del siglo XX, que asocian a las mujeres con la belleza y la moda y hacen de la coquetería una característica "natural" femenina.

Para el caso de América Latina, Vivian Milosavljevic señala también que la emigración del campo a la ciudad se da principalmente entre las mujeres y que éstas abandonan el ámbito rural en busca de mejores oportunidades en los entornos urbanos.[1350]

Argentina sigue la misma tendencia de los países comentados, ya que se observa, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, un crecimiento sostenido de las áreas urbanas, como así también una mayor concentración de mujeres en ellas, como se ha de ver a continuación.

mujeres que varones. La comunidad urbana atrae a las mujeres en parte porque están más interesadas en los atractivos superficiales de la vida urbana que los varones, pero principalmente, sin duda, porque la mayoría de las ocupaciones abiertas a las mujeres se encuentran en los poblados y ciudades. La agricultura es principalmente una ocupación masculina...". Traducción propia del original en inglés.

[1350] Vivian Milosavljevic, *op. cit.,* p. 81.

Cuadro 41. Población de la República Argentina, por regiones, entre 1869 y 1960 expresada en valores relativos

Población de la República Argentina						
	Región metrópolitana (Ciudad de Buenos Aires y conurbano bonaerense)	Región de Cuyo	Región pampeana	Región del Noroeste	Región del Noreste	Región de la Patagonia
1869	12,9%	10,1%	40,6%	28,6%	7,4%	0,4%
1895	19,8%	7,2%	47,2%	17,8%	7,3%	0,7%
1914	25,8%	6,5%	47,8%	12,8%	5,9%	1,2%
1947	29,7%	6,3%	42,2%	11,2%	8,2%	2,4%
1960	33,6%	6,8%	37,9%	11,0%	8,1%	2,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000),* de Susana Torrado.[1351]

El cuadro precedente evidencia el desarrollo de la población argentina por regiones a lo largo de un siglo, entre 1869 y 1960. Así, mientras que la población de la región cuyana se contrae, la de la zona metropolitana, en cambio, aumenta considerablemente a lo largo de ese periodo. En este sentido, Adna Ferrin Weber ya en 1899 había advertido el aumento de la población argentina y su concentración en Buenos Aires en los siguientes términos:

> *"The noteworthy thing about this progressive republic is the remarkable concentration of population in one large city, the metropolis, Buenos Ayres".* [1352]

[1351] Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000), op. cit.* p. 114.

[1352] Adna Ferrin Weber, *op. cit.,* p. 134. "Lo más destacable de esta república progresista es la notable concentración de población en una gran ciudad, la capital, Buenos Aires". Traducción propia del original en inglés.

Ese notable crecimiento de Buenos Aires y de toda el área metropolitana señalado por la autora ha de continuar hasta finalizar el periodo de estudio. A su vez, el censo de 1947 destaca también el carácter urbano de la República Argentina:

> "Uno de los más destacados hechos demográficos del siglo pasado y de lo que va del presente, es el fenómeno que se ha dado en llamar del `urbanismo´. La Argentina no ha escapado a su influencia y, por el contrario, puede contarse entre los países que han demostrado una rápida transición del estado de país de población eminentemente rural, a fines del siglo pasado, al de predominantemente urbano del presente".[1353]

Ahora bien, el siguiente cuadro y gráfico permiten comparar la población urbana femenina y masculina del país, entre 1914 y 1960. Hacia 1914, se advierte un cierto predominio masculino, como consecuencia de la inmigración ultramarina, pero ya en 1947 y 1960 respectivamente, la población femenina urbana supera ligeramente a la masculina de igual condición, lo que lleva a afirmar que para las mujeres de Argentina las ciudades ofrecen mayores y múltiples oportunidades laborales. Claudia Contente, además, suma un dato interesante para análisis posteriores que se relaciona con las mujeres solteras y viudas. Según la autora, ya desde el siglo XVIII, ellas se instalan preferentemente en las zonas urbanas bonaerenses debido a que éstas ofrecen mayores posibilidades para ganarse el sustento y para integrarse en una red de solidaridades más sólida y nutrida que las que se encuentran en el campo.[1354]

Cuadro 42. Población urbana de la República Argentina entre 1914 y 1960, clasificada por sexo y expresada en valores absolutos y relativos

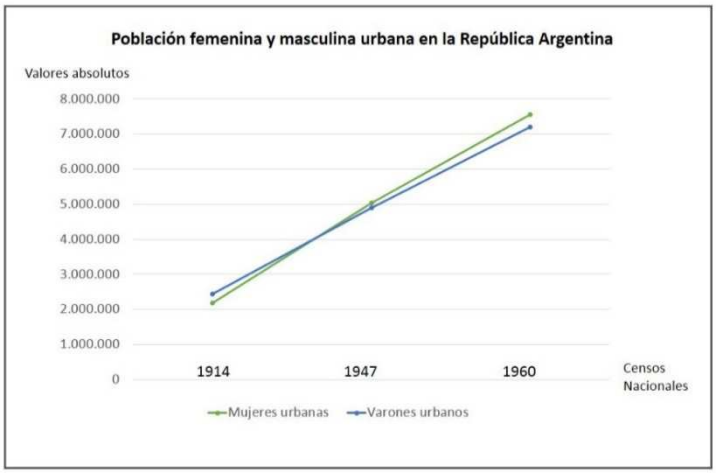
Población urbana argentina			
Censos	**Población femenina**	**Población masculina**	**Total**
1914	2.178.838 48%	2.346.662 52%	**4.525.500** **100%**
1947	5.035.463 51%	4.896.670 49%	**9.932.133** **100%**

[1353] *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. "Población urbana y rural, p. LXVII.
[1354] Cfr. Claudia Contente, *op. cit.,* p. 72.

1960	7.558.845 51%	7.199.496 49%	**14.758.341** **100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914; Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población de 1960*.[1355]

Gráfico 18. Comparación entre la población urbana femenina y masculina de Argentina entre 1914 y 1960, de acuerdo con los datos absolutos de los registros censales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[1356]

Si ahora se hace foco en Mendoza, se observa en el siguiente cuadro y gráfico un comportamiento similar al de la nación: es decir, hacia 1914 la población urbana masculina de la provincia es ligeramente superior a la femenina por la misma razón antes comentada y, a partir de 1947 y hasta 1960, la relación se invierte en favor de la población femenina.

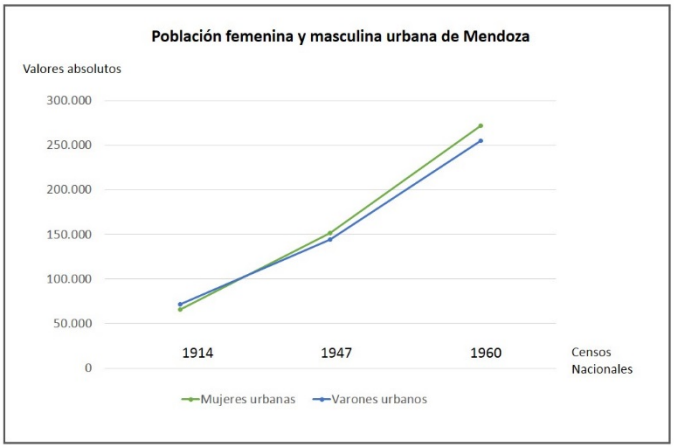
[1355] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. "Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexo y nacionalidades, p. 396; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 29 "Población urbana y rural según sexo y jurisdicción", p. LXX; y *Censo Nacional de Población de 1960*. Cuadro 1 "Población total, urbana y rural según sexo y densidad media por jurisdicción", p.3.
[1356] *Ibidem.*

Cuadro 43. Población urbana de la provincia de Mendoza entre 1914 y 1960, clasificada por sexo y expresada en valores absolutos y relativos

Población urbana de Mendoza			
Censos	**Población femenina**	**Población masculina**	**Total**
1914	65.861 48%	71.376 52%	**137.237** **100%**
1947	151.919 51%	144.656 49%	**296.575** **100%**
1960	272.173 52%	255.248 48%	**527.421** **100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[1357]

Gráfico 19. Comparación entre la población urbana femenina y masculina de Mendoza entre 1914 y 1960, de acuerdo con los datos absolutos de los registros censales

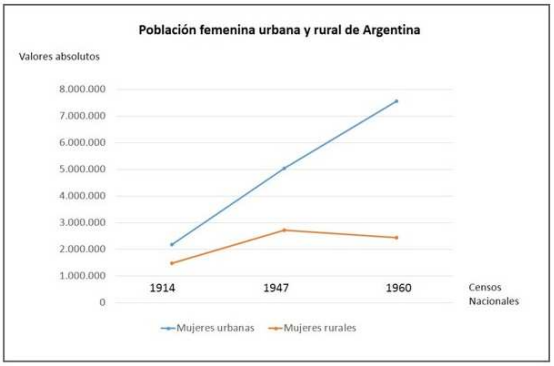


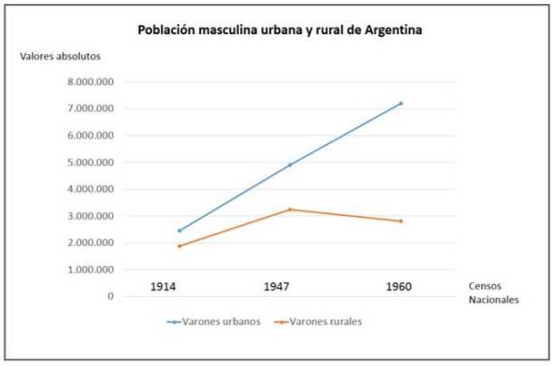
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[1358]

[1357] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. "Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexo y nacionalidades, Provincia de Mendoza, p. 315; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 29 "Población urbana y rural según sexo y jurisdicción", p. LXX; y *Censo Nacional de Población de 1960, op. cit*. Tomo Cuyo. Cuadro 1 "Población total, urbana y rural según sexo y densidad media por jurisdicción", p.1.
[1358] *Ibidem.*

Ahora bien, si se comparan las poblaciones femenina y masculina, urbana y rural, del país y la provincia, se advierten igualmente comportamientos similares. A saber, las poblaciones urbanas aumentan de manera sostenida entre 1914 y 1960, mientras que las rurales se estancan y tienden a contraerse a fines del periodo estudiado.

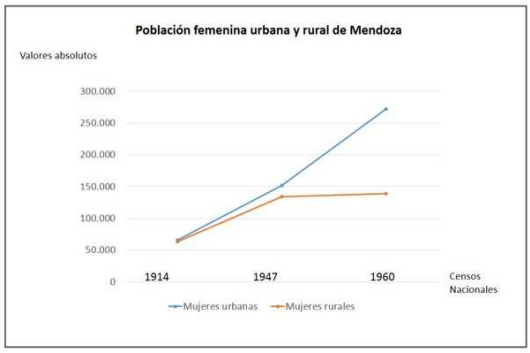
Gráficos 20 y 21. Relación entre la población femenina y masculina urbana y rural de la República Argentina, entre 1914 y 1960, de acuerdo con los valores absolutos de los registros censales

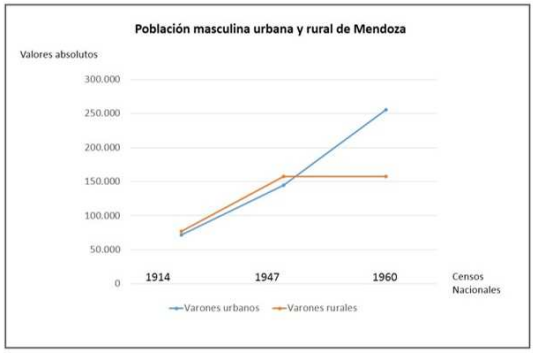




Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914; Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población de 1960*.[1359]

Gráficos 22 y 23. Relación entre la población femenina y masculina urbana y rural de la provincia de Mendoza, entre 1914 y 1960, expresada en los valores absolutos de los registros censales





Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Tercer Censo Nacional de 1914*; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*; y *Censo Nacional de Población 1960*.[1360]

[1359] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. "Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexo y nacionalidades, p. 396; *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit*. Tomo I. Cuadro 29 "Población urbana y rural según sexo y jurisdicción", p. LXX; y *Censo Nacional de Población de 1960*. Cuadro 1 "Población total, urbana y rural según sexo y densidad media por jurisdicción", p.3.

[1360] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo II. "Población de la República distinguiendo urbana y rural, sexo y nacionalidades, Provincia de Mendoza, p. 315; *Cuarto Censo General*

Así, la ciudad ofrece mayores posibilidades de educación y diferentes opciones laborales para ellas, aunque también allí se evidencia la división sexual del trabajo. Luis Camarero señala que el área urbana atrae a las mujeres para el trabajo en el comercio o la industria textil, mientras que los varones se ocupan principalmente en la siderurgia o la industria pesada,[1361] como veremos a continuación.

Pero antes de continuar con el próximo tema, una última consideración que plantea Talía Violeta Gutiérrez y que abre también interesantes líneas de investigación a futuro: la emigración rural no siempre es consecuencia de una crisis del campo sino que se lleva a cabo por otros motivos que vale la pena mencionar: en primer lugar, la incorporación de nueva maquinaria e insumos que conduce a la prescindencia de mano de obra antes necesaria en la explotación, por lo que los niveles de participación familiar se modifican y permiten una mayor flexibilización e incluso la residencia mixta rural-urbana;[1362] y, en segundo término, el bienestar económico de la familia rural hace posible también la radicación en la ciudad.[1363]

Mujer y trabajos remunerados en entornos urbanos

Como se ha comentado, el trabajo femenino asalariado fuera del hogar es el que mayor visibilidad y reconocimiento tiene, debido a que aparece asentado en los diferentes registros censales. Ahora bien, cada uno de los primeros cinco censos nacionales incorpora diferentes categorizaciones y nomenclaturas para los oficios y profesiones, en general, y femeninos, en particular, por lo tanto, tampoco es posible realizar una comparación directa entre los mismos. Sin embargo, sí se pueden analizar las distintas actividades urbanas llevadas a cabo por las mujeres del país y la provincia, fuera de sus hogares, entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX.

Debido a la creciente presencia femenina en ámbitos laborales urbanos cada vez más variados y diversos, en esta oportunidad solo se han de estudiar ciertos espacios

de la Nación de 1947, op. cit. Tomo I. Cuadro 29 “Población urbana y rural según sexo y jurisdicción”, p. LXX; y *Censo Nacional de Población de 1960, op. cit*. Tomo Cuyo. Cuadro 1 “Población total, urbana y rural según sexo y densidad media por jurisdicción”, p.1.

[1361] Cfr. Luis Camarero, *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España, op. cit.,* p. 350.

[1362] Cfr. Talía Violeta Gutiérrez, “Estado, agro y hogar. Políticas públicas hacia las mujeres rurales, Buenos Aires (Argentina), 1958-1991”, *op. cit.,* p. 224.

[1363] Cfr. *Ibidem*, p. 219-248.

representativos, esto es, la producción industrial y el comercio, con algunas referencias a otros ámbitos, como el educativo o las comunicaciones.

Se recuerda que el primer censo de 1869 clasifica oficios y profesiones por orden alfabético. De esta manera, se advierte, en primer lugar que, en algunos casos, se considera explícitamente a varones y mujeres, pero sin discriminarse la cantidad de cada grupo sino explicitando solo el total en el oficio. Así, por ejemplo, se localiza en el país un total de 4.302 "cigarreros y cigarreras", pero se desconoce la proporción de unos y otras. En segundo lugar, en otros casos, las mujeres trabajadoras quedan invisibilizadas y absorbidas bajo la categoría "almaceneros", "destiladores", "panaderos" o "vendedores". Por último, hay ciertos casos en los que las mujeres aparecen visibilizadas, no así los varones, como, por ejemplo, las "costureras", en donde no se tiene en cuenta a los varones que desempeñan dicho oficio. Un caso que no se analiza en este estudio, pero que es necesario mencionar es el de la prostitución considerada en el registro como profesión y oficio exclusivamente femenino, porque el censo solo reconoce "prostitutas".[1364]

El segundo censo de 1895 es el primero en discriminar por sexo los diferentes trabajos. Así, dentro de la categoría producciones industriales encontramos que las costureras, modistas y tejedoras[1365] son los grupos femeninos más representativos, seguidos en orden decreciente por las cigarreras y panaderas. Las cigarreras, por su lado, constituyen el 64,7% del total de cigarreros, mientras que las panaderas, por el suyo, solo alcanzan el 18,7% del total de panaderos.[1366] En ambos casos predominan las argentinas sobre las extranjeras. Ahora bien, en el caso del comercio, la relación se invierte, ya que las mujeres comerciantes extranjeras superan a las argentinas, aunque en total ellas solo representan el 9,5% del sector de comerciantes.[1367] Es necesario mencionar también en este punto un oficio que empieza a convocar a las mujeres y es el de las telefonistas que, por entonces, representan el 29,1% del grupo.[1368] Dentro de las profesiones sanitarias se encuentran las parteras, que han sido analizadas como extensión de las tareas domésticas de cuidado.[1369] En la

[1364] *Primer Censo de la República Argentina de 1869, op. cit.* Resumen General. Profesiones, p. 642 y sigs.
[1365] Estos oficios ya han sido debidamente estudiados en páginas anteriores. Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte I. Mujer y trabajo doméstico.
[1366] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Cuadro XXVI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexo según profesiones", p. CXC y sigs.
[1367] Cfr. *Ibidem.*
[1368] Cfr. *Ibidem.*
[1369] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte I. Mujer y trabajo doméstico.

categoría de Instrucción y educación están los maestros de escuela. En este caso, las maestras argentinas superan a las extranjeras y en conjunto ellas representan el 61,1% del total del grupo, es decir, constituyen más de la mitad del mismo.[1370]

Tanto las maestras como las enfermeras encarnan los trabajos de cuidado y atención de niños y enfermos, por lo que resulta un trabajo "natural" y propicio para ellas, además de considerarse oficios femeninos socialmente aceptables. En este sentido, Mirta Zaida Lobato supone que, a su vez, las empleadas de comercio personifican también en la ciudad otro trabajo femenino digno.[1371] Elvira López, la primera mujer graduada en Filosofía de la Argentina y una de las primeras feministas, escribe sobre el trabajo femenino en el país hacia 1901 y afirma lo siguiente:

> "En un principio sólo las jóvenes extranjeras se empleaban como cajeras, tenedoras de libros o dependientes en las casas de comercio, especialmente en las librerías y tiendas o casas de modas, y eso se consideraba muy `yanquí´; hoy empieza a mirarse como cosa más corriente, pero en general las criollas se resisten a salir de sus hogares para trabajar y muchas prefieren vivir de la largueza de sus parientes ricos o consumiendo su salud en los trabajos de costura y bordado mal remunerados y que la excesiva concurrencia ha hecho desmerecer.
>
> "Muchas jóvenes de la que podríamos llamar nuestra clase distinguida, pero pobre, consideran aún como un desdoro el trabajar".[1372]

Como plantea López, aunque las mujeres argentinas de los sectores medios, y aún populares, se resisten a trabajar, se trata de una realidad cada vez más corriente en el territorio nacional, por lo que agrega:

> "Las grandes tiendas y almacenes de ropa hecha emplean señoritas en calidad de vendedoras, especialmente en los departamentos de lencería y confecciones para señoras y niñas". [1373]

[1370] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Cuadro XXVI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexo según profesiones", p. CXC y sigs.
[1371] Cfr. Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 67.
[1372] Elvira López, *op. cit.,* p. 237.
[1373] *Ibidem*, p. 240.



Imagen 90. Vendedora de la Tienda San Juan. Buenos Aires, 1919[1374]

La fotografía precedente permite observar a una joven trabajadora metropolitana que se desempeña como vendedora en una tienda; se trata de un trabajo decente y honrado para una mujer soltera, no así el trabajo fabril, que genera reticencias, como veremos más adelante.

Ahora bien, en Mendoza, hacia 1895 encontramos que las cigarreras no representan un número significativo dentro de las producciones industriales; sin embargo, en el caso de las comerciantes, aquí predominan las argentinas sobre las extranjeras y en conjunto ellas representan el 17,2% del total del grupo; es decir, en proporción, hay más mujeres vinculadas a este oficio en la provincia que en el resto del país. En cuanto a las maestras, también en Mendoza las argentinas superan en número a las extranjeras y juntas alcanzan el 72,7%, del total del sector, lo que evidencia un oficio altamente feminizado.[1375]

El tercer censo de 1914 presenta una discriminación más detallada de oficios y profesiones urbanos que permite ahondar en ciertas categorías. En el ámbito nacional, en las industrias y artes manuales se vuelve a encontrar a las costureras,

[1374] Fernanda Gil Lozano, et al, *op. cit.,* Tomo II, p. 206.
[1375] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Provincia de Mendoza. Cuadro XI. "Población argentina y extranjera de 14 años arriba, por sexos, según profesiones", p. 402 y sigs.

modistas y tejedoras como los grupos más representativos del trabajo femenino. Es decir, la industria textil es la que reúne al número más abultado de mujeres.

Las cigarreras, que representan ahora el 79,6% del total del sector, muestran un aumentan respecto del censo anterior. Entre los panaderos, ahora considerados como amasadores, encontramos que las mujeres trepan hasta representar el 91,7% del total.[1376] Es decir, la presencia femenina en ambos oficios es alta y ellas superan ampliamente en número a sus compañeros varones.



Imagen 91. Obrera de la fábrica de tabacos Piccardo Hnos. Buenos Aires, circa 1930[1377]

En esta fotografía-ventana, se observa a una joven trabajadora de la Fábrica Piccardo Hnos. en la sección de empaque, ya que opera la maquinaria que arma las cajas de cigarrillos “43”, marca emblema de la compañía. Igualmente, puede tratarse de una imagen de tipo espejo, que transmite emociones: una joven abrumada por el trabajo fabril, rodeada de cajas que la mantienen aprisionada en un ambiente masculino y alejada de su hogar.

[1376] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Toda la República. “La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)”, p. 383 y sigs.
[1377] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 158225.

Ahora bien, en el rubro del comercio se encuentra, a partir de 1914, mujeres comerciantes y mujeres empleadas de comercio. En el primer caso, las extranjeras continúan por encima de las argentinas, no así en el segundo. Las comerciantes representan escasamente el 5,6% del total del sector, pero las empleadas, en cambio, evidencian una proporción mayor, ya que alcanzan el 11,5%.[1378] Las mujeres telefonistas, aunque todavía son pocas en número, como en el censo pasado, constituyen la mayoría en el sector, ya que trepan al 73,6%.[1379]



Imagen 92. Operadora telefónica, 1919[1380]

La imagen precedente, también de tipo ventana, muestra a una telefonista de fines de la década de 1910 en plena labor de conexión de llamadas telefónicas mediante la inserción de clavijas en el tablero de la estación.

[1378] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Toda la República. "La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)", p. 383 y sigs.
[1379] Cfr. *Ibidem.*
[1380] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* Fondo Acervo Gráfico, Audiovisual y Sonoro. Inventario N^{0} 1083-20441.

Es necesario mencionar también que desde principios del siglo XX, dentro de la administración pública, aparecen tímidamente las empleadas administrativas que, por entonces, representan escasamente el 4,9% del total del sector.[1381] En Instrucción se discrimina en esta oportunidad a las maestras de las profesoras de secundaria y universidad. Las primeras, representan el 77,1% del grupo y, las segundas, el 51,7%. Es decir, en ambos casos, la presencia femenina continúa siendo superior a la masculina,[1382] como en el pasado registro; sin embargo, podemos advertir que en la educación media y superior mujeres y varones se encuentran casi equilibrados. Dentro de la categoría Letras y Ciencia aparecen ahora las dactilógrafas. Con este oficio ocurre algo similar al de las telefonistas ya que, aunque se trata de un número reducido de mujeres, su presencia es mayoritaria. En este caso, ellas alcanzan el 69,6% del total del grupo.[1383]

Si ahora se hace foco en Mendoza, en 1914 ni las amasadoras ni las cigarreras son representativas en la provincia. En cuanto a las comerciantes, las extranjeras sí superan a las argentinas, lo que da cuenta del impacto de la inmigración europea en el territorio; sin embargo, en conjunto ellas solo alcanzan el 4,7% del total del sector. Respecto de las empleadas de comercio, éstas llegan al 10,6% y, en este caso, las argentinas superan a las extranjeras.[1384] Con las telefonistas ocurre algo similar que en el resto del país, ya que, aunque se trata de un grupo reducido de mujeres, ellas trepan hasta representar el 64% del total del grupo.[1385] Las maestras mantienen una proporción elevada cercana al 80%, concretamente un 79,7%, y las profesoras de secundaria y universidad llegan al 57,4%.[1386] Por su lado, las dactilógrafas, aunque también pocas en Mendoza, constituyen el 84,6% del total del sector.[1387]

En síntesis, puede decirse que el censo de 1914 visibiliza a lo largo de todo el país y la provincia el trabajo femenino urbano cada vez más diversificado y, al mismo tiempo, evidencia una creciente participación laboral de las mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinos. Ahora bien, es interesante el planteo de Graciela Irma Climent acerca de que algunas mujeres, en busca de nuevos horizontes y posibilidades, adquieren conocimientos prácticos como manicuría, dactilografía o

---

[1381] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo IV. Toda la República. “La población clasificada por profesiones, oficios y medios de vida, distinguiendo sexos y argentinos y extranjeros (14 años de edad para arriba)”, p. 383 y sigs.
[1382] Cfr. *Ibidem.*
[1383] Cfr. *Ibidem*.
[1384] Cfr. *Ibidem,* p. 288 y sigs.
[1385] Cfr. *Ibidem*.
[1386] Cfr. *Ibidem*.
[1387] Cfr. *Ibidem*.

artes plásticas y declamación que les permiten colaborar con la economía familiar y tener una cierta independencia económica. Muchas veces estos oficios se desarrollan de manera informal en el hogar, con lo cual ni las manicuras, dactilógrafas o profesoras aparecen cuantificadas en los censos.[1388] Por lo tanto, insistimos nuevamente en tomar con cautela los registros, ya que no brindan datos absolutos sino relativos y aproximados.

El cuarto censo de 1947 propone una nueva categorización mucho más reducida de grupos y subgrupos de actividades económicas,[1389] por lo que no contamos con datos detallados como hasta el momento. Así, encontramos en la Producción secundaria, las ramas de la alimentación y confección y en Servicios, el comercio y las comunicaciones, entre otros.

Los censistas advierten por entonces el aumento de los trabajadores argentinos que superan ampliamente a los extranjeros y lo expresan en los siguientes términos:

> "En 1947 aumenta considerablemente la proporción de trabajadores argentinos nativos en los tres grupos de actividades y en casi todos los subgrupos".[1390]

Ahora bien, el censo permite igualmente observar la presencia de trabajadores en las diferentes ramas de la actividad, entre 1895 y 1947 en todo el país, y su crecimiento y concentración en las mismas.

Cuadro 44. Personas de 14 y más años clasificadas por rama de actividad en la República Argentina entre 1895 y 1947, expresada en valores absolutos y relativos

Total de personas ocupadas en el país			
	1895	**1914**	**1947**
Producción básica	558.621 34,8%	836.286 26,8%	1.654.230 27,2%

[1388] Cfr. Graciela Irma Climent, *op. cit.*
[1389] Recordamos que las ramas de actividad económica del Censo Nacional de 1947 se reducen a tres: Producción básica, Producción secundaria y Servicios. Cfr. *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo I. Población. Cuadro 51. "Población ocupada de 14 y más años de edad, clasificada por origen y rama de actividad", p. XCI.
[1390] *Ibidem, "*Ocupación", p. XC.

Producción secundaria	476.194 29,7%	1.109.221 35,5%	1.795.254 29,5%
Servicios	567.011 35,3%	1.173.641 37,6%	2.616.878 43,1%
Totales	1.601.826 100%	3.119.148 100%	6.066.362 (*) 100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Cuarto Censo General de la Nación de 1947*.[1391]

(*) El total de personas ocupadas en el país que registra el censo de 1947 es de 6.267.313, cifra que no coincide con nuestro cálculo, por lo tanto, en esta oportunidad, seguimos nuestro propio cómputo.

El cuadro precedente permite observar que en la Argentina los trabajadores en la producción secundaria aumentan hacia mitad del periodo, pero luego descienden al final del mismo; en cambio, los de la rama de servicios crecen de manera sostenida, entre 1895 y 1947.

Hacia 1947, dentro de la Producción secundaria,[1392] las personas ocupadas se concentran mayoritariamente en la construcción, en la que predominan los varones, seguida por la confección, que reúne a un gran número de mujeres. La alimentación se ubica en tercer lugar y también convoca a mujeres y representa el 16,1% del total de la Producción secundaria del país. También se encuentra un número elevado de ellas en la industria textil, que constituye el 7,9% y la química, el 5,8%.[1393] Sobre esta última, recordemos que el peronismo impulsa la industria química y el Primer Plan Quinquenal fomenta la investigación científica, de la que participan las mujeres.

En cuanto a los Servicios,[1394] se suman aquí en orden decreciente el comercio, la administración pública y el servicio doméstico. El primero, alcanza el 32,6%; la

[1391] *Ibidem,* Cuadro 51. "Población ocupada de 14 y más años de edad, clasificada por origen y rama de actividad", p. XCI.
[1392] La Producción secundaria está compuesta por los siguientes subgrupos: Alimentación; Confección; Construcción y materiales; Electricidad, gas y agua; Gráfica, prensa y papel; Madera; Metalurgia; Química; Textil; Industrias varias; Industria desconocida. Cfr. *Ibidem*.
[1393] Cfr. *Ibidem.*
[1394] El sector de Servicios está compuesto por los siguientes subgrupos: Comercio, bancos, oficinas y seguros; Comunicaciones; Espectáculos públicos; Hotelería; Profesiones liberales;

segunda, el 23,5%; y el tercero, el 14,7%.[1395] Se advierte que las mujeres ganan espacios laborales y presencia en el mundo urbano argentino hacia mediados del siglo XX. En la siguiente imagen se observan dos mujeres al frente de un almacén. La misma, corresponde a la publicación *Mundo Peronista* y en la nota se lee lo siguiente: "Madre e hija con Perón. Comerciantes porteños, en contacto con el pueblo día a día...".[1396] Se trata de una imagen-ventana, que refleja la realidad con exactitud, pero, al mismo tiempo, regla, ya que transmite estereotipos y cánones sociales. Es decir, ambas mujeres encarnan un trabajo decente y familiar que es bien visto y reconocido por la sociedad de entonces.



Imagen 93. Mujeres comerciantes. Buenos Aires, 1954[1397]

El quinto y último censo analizado, esto es el de 1960, divide la economía en diferentes sectores. En esta oportunidad, interesa el de las Industrias manufactureras y el del Comercio debido a que éstos reúnen un número importante de mujeres de todo el territorio nacional. Ellas representan el 20,7% del total de las primeras, y el 18,5% del total del segundo.[1398]

Servicios de higiene y limpieza; Transportes aéreos, marítimos, fluviales, y servicios portuarios; Transportes terrestres; Varios; Actividades de los estados, nacional, provincial, municipal; Servicios Sanitarios; Servicio doméstico. Cfr. *Ibidem.*

[1395] Cfr. *Ibidem.*

[1396] *Mundo Peronista,* 1º abr., 1954, *op. cit.,* p. 8.

[1397] *Ibidem.*

[1398] Cfr. *Censo Nacional de Población 1960, op. cit*. Cuadro 27. "Población de 15 y más años y más años de edad, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación, sexo y rama de actividad en que trabaja", p. 100-101.

Ahora bien, los trabajadores remunerados de Argentina, públicos y privados, ascienden a 5.190.790, de los cuales 1.275.551 son mujeres, es decir, ellas constituyen el 24,5% de todo el grupo.[1399] En las Industrias manufactureras, de los 1.390.472 trabajadores remunerados, 255.074 son mujeres que alcanzan escasamente el 18,3%.[1400] En el Comercio, de los 455.154 trabajadores remunerados, las trabajadoras llegan a 115.997 y representan el 25,4%. Ahora bien, entre los comerciantes por cuenta propia, de los 160.659, 18.368 son mujeres y componen solo el 11,4%.[1401]

En Mendoza, hacia 1960, 9.319 mujeres se desempeñan en las Industrias manufactureras de la provincia y representan el 17,2%; y 6.221 mujeres se dedican al Comercio y constituyen el 18,9% de toda la rama.[1402]

En cuanto a los trabajadores remunerados de la provincia, el total asciende a 200.695 y de ellos, 43.583 son mujeres que representan el 21,7%.[1403] Las trabajadoras de la Industria manufacturera son 5.589 y componen el 15,0% de la rama.[1404] En el Comercio, encontramos 4.701 trabajadoras que constituyen el 29,5% de todo el sector. En cuanto a las mujeres comerciantes por cuenta propia, éstas llegan a 703 y representan el 8,5% de todos los comerciantes.[1405] Ahora bien, estos datos permiten advertir que la participación femenina en las ramas económicas comentadas de Mendoza resulta similar a la del resto del territorio nacional. De todos modos, aunque las mujeres trabajadoras aumentan en números absolutos hacia mediados del siglo XX en la Argentina, los números relativos y la relación con los varones trabajadores indican una participación femenina baja en el mercado laboral de las industrias y el comercio. Se estima que esto se relaciona, por un lado, con las ideas vigentes acerca de que el hogar es el verdadero ámbito femenino, por ello las mujeres salen a trabajar solo por necesidad; y, por otro, que, al considerar sus labores como mera "colaboración" o "ayuda", éste se ve constantemente invisibilizado o subrregistrado en la documentación.

[1399] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 28. "Población de 15 y más años de edad, económicamente activa, clasificada por rama de actividad en que trabaja, sexo y categoría ocupacional", p. 102-104.
[1400] Cfr. *Ibidem.*
[1401] Cfr. *Ibidem.*
[1402] Cfr. *Ibidem,* Tomo VIII. Zona Cuyana. Mendoza. Cuadro 27. "Población de 15 y más años de edad, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación, sexo y rama de actividad", p. 106—107.
[1403] Cfr. *Ibidem.*
[1404] Cfr. *Ibidem.*
[1405] Cfr. *Ibidem.*

Es necesario detenerse brevemente en los salarios percibidos por las mujeres, debido a que constituye un tema de larga consideración y debate teórico.

El Censo Municipal de la ciudad de Buenos Aires del año 1909 discrimina salarios mensuales según los sexos en las diferentes actividades. El cuadro que se encuentra a continuación distingue salarios femeninos y masculinos, percibidos en la rama de la alimentación, particularmente en la elaboración de cigarros, chocolates y galletitas.

Cuadro 45. Salarios mensuales según sexo en diferentes actividades de la ciudad de Buenos Aires hacia 1909

Salarios mensuales por actividad. Ciudad de Buenos Aires, 1909		
	Mujeres	**Varones**
Tabacos	$20 a 170	$40 a 500
Fabricación de chocolates	$30 a 90	$60 a 300
Fabricación de galletitas	$45 a 90	$12 a 300

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de 1909.[1406]

Estas desigualdades salariales entre mujeres y varones también son también evidentes en la provincia. Florencia Rodríguez Vázquez en su estudio advierte que hacia 1922, un operario de fábrica desecadora de frutas percibe en Mendoza $2,30 por día, mientras que la mujer solo alcanza los $2.[1407]

En efecto, las diferencias entre los salarios de varones y mujeres resultan notorias, porque ellas perciben la mitad, o menos de la mitad, que sus compañeros; sin embargo, esto no es novedoso ni exclusivo de Argentina, sino que esta situación

[1406] En Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 89.
[1407] Cfr. Florencia Rodríguez Vázquez, "1920-1930: la precariedad de las trabajadoras", *op. cit.*

viene desde antiguo y se encuentra presente igualmente en otras latitudes. Edith Abbot, economista estadounidense, ya en 1910 lo advierte en su país para el caso de la elaboración de cigarros y lo plantea en los siguientes términos:

> *"Cigarmaking is one of the few industries in which men and women compete directly, and the difference in their wages is, therefore, of special interest.*
> *"In the occupation of `packing´ the wage for women is $8, while it is $18.50 for men; in cigarmaking, $6 for women and $13 for men…".*[1408]

En efecto, las diferencias de salarios son notorias también en los Estados Unidos hacia 1910. Ahora bien, la autora avanza en el siguiente planteo: puede ser que las mujeres, cuyo trabajo es generalmente a destajo, sean más lentas o que trabajen a otro ritmo, inferior o menos acelerado que el de los varones; sin embargo, agrega:

> *"The difference (…) between the median wage of $5.50 for women and $11.50 for men seems quite too great not to contain some measure of discrimination".*[1409]

Es decir, Abbott concluye que las diferencias en las remuneraciones contienen cierta discriminación hacia las mujeres y esboza para ello algunas explicaciones como, por ejemplo, la tradicional asociación de las mujeres con la idea del matrimonio y la familia, que lleva aparejada una "menor vida laboral" y la falta de organización entre las propias mujeres.[1410]

Antes que Abbott, otro economista, el socialista británico Sidney Webb plantea en duros términos que el trabajo femenino está pagado pobremente porque la mujer es ineficiente y realiza trabajos menos calificados.

> *"Women workers appear almost invariably to earn less than men (…). Where the inferiority of earnings exists, it is almost always coexistent with an inferiority of work. And the general inferiority of women's work seems to influence their wages…".*[1411]

[1408] Edith Abbott, *Women in Industry. A Study in American Economic History* (Nueva York y Londres: Appleton and Company, 1910), p. 307-308. "La fabricación de cigarros es una de las pocas industrias en las que varones y mujeres compiten directamente y la diferencia en sus salarios es, por lo tanto, de especial interés. "En la ocupación de `empaque´, el salario de las mujeres es de $8, mientras que el de los varones es de $18.50; en la fabricación de cigarros, $6 para las mujeres y $13 para los varones...". Traducción propia del original en inglés.
[1409] *Ibidem*, p. 308-309. "La diferencia (...) entre el salario medio de $5.50 para las mujeres y de $11.50 para los varones parece demasiado grande como para no contener algún grado de discriminación". Traducción propia del original en inglés.
[1410] *Ibidem*, p. 309.
[1411] Sidney Webb, "The Alleged Differences in the Wages Paid to Men and to Women for Similar Work". *The Economic Journal* 4 (1891): p. 657. "Las trabajadoras parecen ganar casi invariablemente menos que los varones (...). Donde existe una inferioridad de ingresos, casi

El autor asocia, entonces, el trabajo inferior con un salario bajo y considera que son las mujeres quienes lo realizan. Resulta interesante destacar en este punto las contradicciones internas de ciertos autores, en este caso el propio Webb, que, aunque desarrollan ideas lúcidas para ciertos temas,[1412] para otros, en cambio, quedan atrapados y condicionados por los prejuicios de la época, lo que abre otras líneas de investigación a futuro.

> *"The women earn less than men not only because they produce less, but also because what they produce is usually valued in the market at a lower rate".*[1413]

Así, con estas palabras, de manera categórica, Webb sostiene que las mujeres ganan menos porque producen menos que sus compañeros varones y, además, porque lo que ellas producen suele tener menor valor en el mercado.

Ahora bien, el tema de los salarios femeninos ha seguido un largo tratamiento. Si se hace foco, entonces, en su análisis teórico desde la perspectiva de género, se advierte que actualmente Mirta Lobato señala para el caso argentino que las tareas realizadas por varones y mujeres son apreciadas de modo diverso; al mismo tiempo, señala que el trabajo calificado varía también según se trate de cada género. En otros términos, las mujeres son consideradas metódicas, ordenadas y prolijas, pero dicha minuciosidad y orden son entendidas como cualidades inferiores, de allí que las distintas valoraciones se traduzcan igualmente en remuneraciones diferenciadas.[1414]

Por ejemplo, si se analizan los salarios mensuales de varones y mujeres en la Capital Federal hacia el año 1917, evidenciamos tales diferencias. Así, los varones perciben en promedio $101,56 mientras que las mujeres solo alcanzan $70,44.[1415]

En este contexto, Lobato apunta que el carácter "auxiliar" del trabajo femenino es la clave para evitar equipararlo con el masculino. Es decir, si se considera que las tareas

---

siempre coexiste una inferioridad de trabajo. Y la inferioridad general del trabajo femenino parece influir en sus salarios...". Traducción propia del original en inglés.

[1412] Sidney Webb escribe obras señeras sobre los sindicatos (*Trade Unions*) y como parlamentario participa además en algunas reformas sobre las condiciones del trabajador inglés (horas, salarios, etc.). A su vez, forma parte de un grupo de intelectuales e historiadores nucleados en el socialismo fabiano que contribuye a la fundación de la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres (*London School of Economics*), en la que han de participar luego algunas mujeres entre las que se encuentran, por ejemplo, Eileen Power.

[1413] Sidney Webb, *op. cit.,* p. 659-660. "Las mujeres ganan menos que los varones no solo porque producen menos, sino también porque lo que producen suele estar valorado en el mercado a una tasa más baja". Traducción propia del original en inglés.

[1414] Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 88.

[1415] *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 42, 1919, *op. cit*., p. 9.

desempeñadas por la mujer son solo auxiliares y meramente complementarias, no pueden igualarse a la remuneración percibida por el varón, calificado tradicionalmente como jefe de familia y sostén primario del hogar. La autora agrega que, por entonces, carece de relevancia la existencia de "jefas de hogar" o que, en muchos casos, el salario femenino sea el principal ingreso del entorno.[1416] Se sabe que esto no constituye una excepción, sino que se trata de situaciones que se multiplican en el país y la provincia, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

Una nota titulada "La explotación de la mujer" aparecida en *Mundo Peronista* de 1951 da cuenta de ello en los siguientes términos:

> "... [antes del peronismo] la mujer se encontraba en una situación de inferioridad frente al hombre en lo que respecta al trabajo. Si éste ganaba poco, aquélla ganaba aún mucho menos. (...).
>
> "Salvo raras excepciones, una mujer no estaba en condiciones de vivir decorosamente con el producto de su trabajo". [1417]

En efecto, los bajos salarios femeninos precarizan las condiciones de vida de la propia mujer y de su entorno. Años más tarde, en otra nota de la misma publicación se insiste en la idea de la mujer como compañera del varón:

> "...en la ciudad multitudinaria, donde la presencia de la mujer, segura de sí misma, ajetreada en su labor, compañera del hombre y dueña a la vez de su destino social , engalana la vida, iluminándola con todos los dones de la femeneidad".[1418]

La concepción de la mujer como "compañera del varón" enmascara una jerarquización de los roles de género e implica, además, cierta discriminación de la que se desprende la idea de su paga complementaria y auxiliar. Ahora bien, Graciela Queirolo afirma que el trabajo femenino asalariado fuera del hogar es considerado como una actividad excepcional justificada solamente en situaciones particulares como la soltería, separación del marido, viudez o ingresos insuficientes del esposo.[1419]

Otro argumento a tener en cuenta es el que sostiene que los salarios femeninos son inferiores a los de los varones porque los trabajos realizados por aquellas no

---

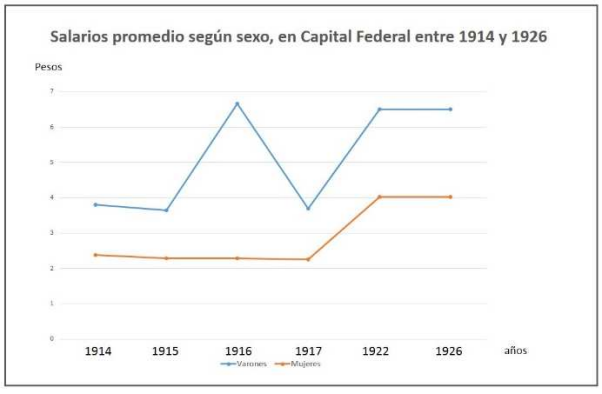
[1416] Mirta Zaida Lobato, "Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial; primera mitad del siglo XX". En *Historia de las mujeres en la Argentina.* Tomo 2, dirigido por Fernanda Gil Lozano et al (Buenos Aires: Taurus, 2000), p. 107.
[1417] "La explotación de la mujer". *Mundo Peronista,* 1º nov.1951, *op. cit*., p. 31.
[1418] "Mujeres de la Nueva Argentina". *Mundo Peronista,* 1º abr., 1954, *op. cit.,* p. 5.
[1419] Graciela Queirolo, *op. cit.*

requieren conocimientos específicos ni capacitación alguna. En este sentido, Florencia Rodríguez Vázquez recupera en su estudio las palabras del gerente de la empresa mendocina Villavicencio quien, hacia 1928, afirma que las trabajadoras de su establecimiento son analfabetas y no necesitan conocimientos especiales para llevar adelante sus tareas, por lo tanto, se justifican así sus bajos salarios.[1420]

Ahora bien, si se considera en particular la categoría "peón sin calificación" las diferencias de salario según el género son notorias, ya que se prioriza la fuerza del varón y/o la idea de la complementariedad de la remuneración femenina. Para ejemplificar lo dicho, se vuelve sobre el informe de Juan Bialet Massé en el cual se asienta que en Mendoza, hacia el año 1904, un peón percibe por día $1,70 para abajo, según sexo y edad.[1421]

El gráfico que se encuentra a continuación permite analizar a lo largo de la década comprendida entre mediados de 1910 y 1920, el comportamiento del salario diario masculino y femenino en la ciudad de Buenos Aires. El primero, aunque superior, presenta marcados altibajos a lo largo de la década; mientras que el segundo, inferior, resulta en cierta medida más estable y se incrementa considerablemente hacia fines del periodo estudiado.

Gráfico 24. Salarios diarios promedio según sexo en Buenos Aires, entre 1914 y 1926



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 42, de 1919, y la *Crónica Mensual* 143, de 1930.[1422]

[1420] Cfr. Florencia Rodríguez Vázquez, "1920-1930: la precariedad de las trabajadoras", *op. cit.*
[1421] Juan Bialet Massé, *op. cit.,* p. 577.
[1422] En Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 90.

Una última consideración, antes de pasar al siguiente tema. Los salarios femeninos, aunque bajos le permiten a la mujer una cierta independencia económica. Queirolo, por ejemplo, se refiere a las posibilidades de ascenso social en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX y considera que se trata de un proceso individual de mujeres y varones, pero que involucra a todo el grupo familiar y se concreta en la casa propia, en la educación de los hijos e incluso algún emprendimiento comercial y productivo[1423] y ciertos gustos y entretenimientos. Para ejemplificar lo dicho, recuperamos las palabras de Aída Rojas, una obrera textil, quien hacia 1952 expresa: "Ahora vamos al cine, tenemos radio y tenemos ropero".[1424]

Mujer y trabajo fabril[1425]

Durante la primera mitad del siglo XX debido al cambio de modelo económico en el país, la producción industrial aumenta considerablemente, se multiplican los establecimientos fabriles y también se modifica la composición interna de la fuerza laboral.[1426] En este contexto, la mujer se hace visible en la fábrica y su presencia en los espacios productivos transforma las relaciones sociales personales y laborales,[1427] como veremos en las próximas páginas.

De esta manera, se hace foco en la presencia y participación femenina cualitativa y cuantitativa en las fábricas del país y la provincia, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, particularmente en la rama de la alimentación.

Hacia 1895, de acuerdo con los datos del segundo censo nacional, la industria que mayor número de mujeres concentra en el país es la del vestido y tocador y, la segunda, la de la alimentación. En esta última, hay 3.402 mujeres empleadas, que

[1423] Graciela Queirolo, *op. cit.*
[1424] "Historia de una obrera feliz". *Mundo Peronista,* 1º jun., 1952, *op. cit.,* p. 10.
[1425] Como se ha especificado anteriormente, se ha de abordar en este apartado el trabajo femenino en establecimientos industriales manufactureros de alimentos y bebidas de nuestro país y provincia, aunque queda fuera de esta investigación la participación de mujeres en la industria vitivinícola y también en el movimiento obrero propiamente dicho, debido a que dichas problemáticas constituyen temáticas de peso propio. Para adentrarse en la primera, se sugiere la lectura de María Gabriela Vasquez, *De la casa a la bodega; Mujeres y Vitivinicultura (Mendoza-Argentina entre 1880 y 1914)* (Saarbrücken: Editorial Académica Española, 2012); y, en la segunda, Nélida Bonaccorsi y Marta Carrario, "Participación de las mujeres en el mundo sindical. Un cambio cultural en el nuevo siglo". *La Aljaba* 16 (2012): p. 125-140.
[1426] Cfr. Daniel James, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976* (Buenos Aires: Sudamericana, 2010).
[1427] Cfr. Mercedes Arbaiza, *op. cit.,* p. 134.

representan el 12,5% del total de empleados.[1428] Ellas se distribuyen, en orden decreciente, en panaderías, fábricas de conservas y confiterías.[1429]

En Mendoza, la concentración de mujeres en la industria alimenticia alcanza el 24,2%, es decir, las mujeres de la provincia empleadas en esta rama superan al porcentaje de mujeres obreras en el ámbito nacional. Ellas se reúnen particularmente en panaderías y fábrica de licores, ya que aún no se ha desarrollado en el territorio provincial la fabricación de conservas.[1430]

En 1914, de todos los grupos de industrias, la de la Alimentación es ahora la que cuenta con el mayor número de establecimientos y el mayor número de personal a lo largo de todo el país. A saber: 18.983 establecimientos y 134.842 personas empleadas.[1431] Por entonces, dentro de las industrias extractivas de la Alimentación encontramos en orden decreciente por mayor número de personal de ambos sexos empleado: la industria de la leche, de la uva,[1432] de la carne y del azúcar.[1433] Y dentro de las industrias manufactureras de la Alimentación se advierte que la fabricación de chocolates es la que mayor personal reúne, seguida por la de licores.[1434] Si ahora discriminamos el personal empleado en la industria de la Alimentación de todo el país por sexo, encontramos que las mujeres argentinas superan a las extranjeras en número y en total ellas representan el 13,4% de todos los empleados.[1435] En la industrial de la leche, en cambio, las extranjeras superan a las argentinas y en total ellas constituyen el 28,4% de todo el sector.[1436] En la industria de la carne, encontramos que hay 18 frigoríficos en todo el país que reúnen un total de 14.787 personas empleadas. En este caso, las mujeres argentinas superan ampliamente a las extranjeras y juntas representan el 8,2% del total de empleados.[1437]

[1428] Cfr. *Segundo Censo de la República Argentina de 1895, op. cit.* Tomo III. Censos complementarios, Cap. XI. Industria, p XCII.
[1429] Cfr. *Ibidem,* Cuadro "Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexo", p. 270 y sig.
[1430] Cfr. *Ibidem,* Provincia de Mendoza. Cuadro "Número de establecimientos industriales existentes, su personal nacional y extranjero, por sexo", p. 288 y sig.
[1431] *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo VII. Censo de las Industrias. "Las industrias argentinas en 1913, por divisiones, grupos y subgrupos; Toda la República", p. 40.
[1432] Como se ha señalado, esta industria no se ha de abordar particularmente en esta oportunidad.
[1433] Cfr. *Tercer Censo Nacional de 1914, op. cit.* Tomo VII. Censo de las Industrias. "Las industrias argentinas en 1913, por divisiones, grupos y subgrupos; Toda la República", p. 27 y sigs.
[1434] Cfr. *Ibidem*.
[1435] Cfr. *Ibidem,* Personal empleado (conclusión), p. 403.
[1436] Cfr. *Ibidem,* p. 395 y sigs.
[1437] Cfr. *Ibidem*.

En Mendoza encontramos 2.555 establecimientos industriales que emplean a 14.598 personas, de las cuales 1.517 son mujeres que representan el 10,3% del total de empleados.[1438] Ahora bien, en la industria de la Alimentación encontramos 1.794 establecimientos y 9.676 empleados, de ellos, 1.055 son mujeres que representan el 10,9%[1439] Es decir, la mayoría de las mujeres obreras de la provincia se concentran en la industria de la Alimentación y, dentro de ella, en los establecimientos vitivinícolas, seguidos ahora por las fábricas de conserva de frutas y legumbres. Estas últimas poseen una elevada concentración femenina ya que las mujeres empleadas superan en números absolutos a los varones. Así, encontramos que ellas representan el 50,8% del total de empleados.[1440]

Las primeras fábricas de conservas modernas de la provincia datan de principios del siglo XX. El escritor francés Jules Huret llega a Mendoza en 1909 y, además de recorrer viñedos y bodegas, visita igualmente la fábrica de conservas de Juan Serú. Según refiere Huret en su obra titulada *La Argentina; del Plata a la Cordillera de los Andes,* la propiedad, ubicada cerca de la ciudad, posee ciruelos, perales y durazneros de diferentes variedades y cuenta, además, con las instalaciones necesarias para preparar las conservas:

> "Algunas mujeres y muchachas se ocupaban bajo un simple techado, en mondar peras, por medio de máquinas ingeniosas y rápidas. Otras llenaban las latas, colocándolas en seguida, con jarabe de azúcar, en el baño-maría, calentado a 100 grados".[1441]

La imagen-ventana que se encuentra a continuación ilustra lo dicho, ya que en ella se observa, en primer plano, un grupo de mujeres en plena labor de etiquetado de latas mientras que, en un plano secundario, se encuentra el baño-maría de propiedad de Juan Serú y a la derecha una figura masculina, probablemente se trate del operario de dicha máquina. Igualmente, puede considerarse también como imagen regla, ya que los cuerpos femeninos transmiten la idea de subordinación, obediencia y trabajo dedicado y delicado, propio de las mujeres de entonces.

[1438] Cfr. *Ibidem,* p. 361.
[1439] Cfr. *Ibidem.*
[1440] Cfr. *Ibidem,* p. 357.
[1441] Jules Huret, *op. cit.,* p. 251-252.



Imagen 94. Mujeres etiquetando latas. Establecimiento de Juan Serú. Mendoza, 1910[1442]

El viajero francés da cuenta de la cantidad de operarios que se desempeñan en dicho establecimiento, al igual que de sus salarios. Así, hacia principios del siglo XX, la fábrica emplea a 30 operarios: 10 varones y 20 mujeres; ellas ganan 4.40 francos, mientras que ellos alcanzan los 5 francos.[1443] De esta manera, se evidencian una vez más las diferencias salariales en función del género ya comentadas.

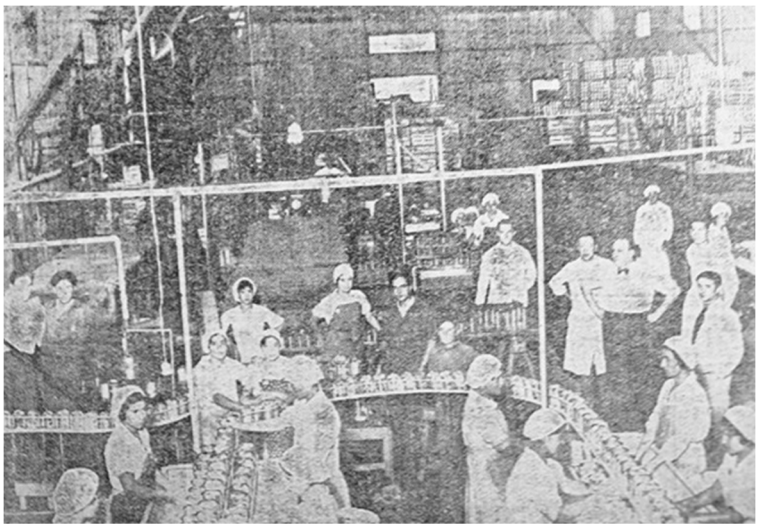


Imagen 95. Fábrica Arcanco, Sección envasado. Godoy Cruz, Mendoza, 1934[1444]

[1442] *La vitivinicultura en 1910, op. cit.,* p. 182.
[1443] Jules Huret, *op. cit.,* p. 252.
[1444] Florencia Rodríguez Vázquez, "1920-1930: la precariedad de las trabajadoras", *op. cit.,* s.p.

La imagen precedente corresponde a la Fábrica *Arcanco*, ubicada en Godoy Cruz, y permite observar en ella a un grupo de mujeres con su uniforme blanco y cofia en la sección de envasado junto a la cinta transportadora de latas. También están presentes algunos varones que, por su vestimenta diferente, se infiere que se trata de empleados que cuentan con alguna capacitación o revisten de cierta jerarquía. Esto mismo se advierte en la siguiente fotografía de la fábrica de dulces y confites *La Ideal,* propiedad de los hermanos Fernández, inaugurada en la ciudad de Mendoza durante la década de 1910. Se trata de un establecimiento que elabora caramelos finos y que cuenta con la más moderna tecnología:

> "Sus maquinarias, en constante actividad elaboran diariamente mil kilos de caramelos, confites y pastillas, con cuya cantidad surten las casas de comercio de Mendoza, San Juan y San Luis (…). El personal que trabaja en las diferentes secciones, pasa de cincuenta entre hombres y mujeres". [1445]



Imagen 96. Personal de la Fábrica de caramelos finos *La Ideal*. Mendoza, 1920[1446]

En la fotografía de tipo ventana se identifica un grupo de mujeres trabajadoras con su uniforme blanco y cofia junto a la maquinaria del establecimiento; los varones, en cambio, visten delantales y dos de ellos, traje oscuro, por lo que se infiere se trata de empleados de mayor jerarquía, a cargo de la fábrica.

[1445] *Los Andes. Vistazo retrospectivo a la Región de Cuyo al cerrar el año 1920.* Número especial, 1921, p. 331.
[1446] *Ibidem.*

Ahora bien, hacia 1939, Mendoza cuenta con 15.990 personas ocupadas en establecimientos industriales. De ellas, las mujeres representan solo el 2,7% de los empleados y el 5,2% de los obreros.[1447]

Hacia 1947, el cuarto censo, indica que el personal industrial de todo el país, constituido por empleados y obreros, asciende a 1.073.871 y de ellos, los argentinos superan ampliamente a los extranjeros. Ahora bien, las mujeres empleadas, que tienen algún tipo de calificación, llegan a 19.892 y representan el 14,6% de todos los empleados, mientras que las obreras, ascienden a 194.053 y constituyen el 20,6%.[1448] En la Industria de Alimentos y bebidas, los empleados llegan a 33.707 y de ellos, las mujeres representan el 9,4%. Los obreros son 189.084 y las mujeres constituyen el 15,8%.[1449]

Si ahora se hace foco en Mendoza, se advierte que hacia 1947 el personal ocupado asciende a 26.657, de los cuales 3.524 son empleados y 23.133 obreros y se distribuyen en alrededor de 3.000 establecimientos.[1450] Si se toma en consideración el caso de elaboración de frutas y legumbres en conserva, se advierte que existen por entonces 454 establecimientos en todo el país, de los cuales 320 se encuentran en la provincia, es decir, el 70,4% se encuentra ubicado en suelo mendocino. Ahora bien, los empleados en Mendoza llegan a 165 y los obreros trepan a 2.274.[1451]

[1447] Cfr. Asunción Lavrin, *op. cit.,* p. 85.
[1448] Cfr. *Cuarto Censo General de la Nación de 1947, op. cit.* Tomo III. Censo industrial, de comercio, de empresas de construcción, bancario, de seguros y de empresas de capitalización y ahorro (crédito recíproco), p. 10.
[1449] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 4. Empleados y obreros ocupados en la industria al día del relevamiento censal, clasificados en varones y mujeres, argentinos nativos, naturalizados y extranjeros, por grupos de industria, p. 44 y sigs.
[1450] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 1. Resultados generales de la República, correspondientes a los años 1935, 1937, 1939, 1941, 1943 y 1946, clasificados por Capital Federal, provincias y territorios, p. 20.
[1451] Cfr. *Ibidem,* Cuadro 71. Cifras generales por ramas de industria clasificadas según Capital Federal, provincias y territorios, p. 104 y sigs.

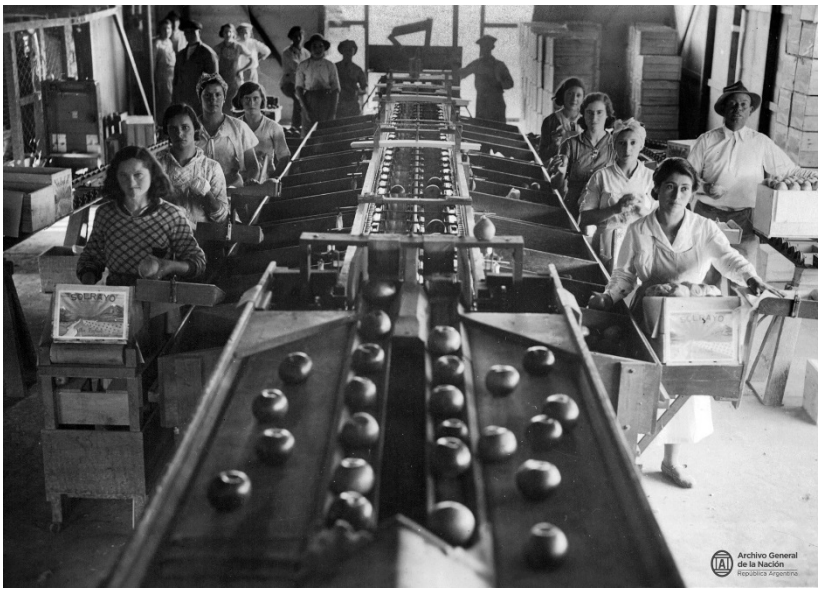


Imagen 97. Mujeres clasificadoras de fruta fresca. San Rafael, Mendoza, 1942[1452]

La imagen-ventana precedente muestra a un grupo de mujeres en la línea de selección y clasificación de frutas en un establecimiento de San Rafael. A la derecha se encuentra un varón que, por sus características, se estima que se trata de un peón y, en un plano secundario, otro grupo de varones entre los que se distinguen, por su atuendo, operarios y empleados. También puede tratarse de una imagen regla que busca reafirmar el trabajo fabril ordenado y detallista de las mujeres que es controlado y vigilado por las figuras masculinas que encarnan la fuerza: el peón de la derecha, y la autoridad: los empleados y encargados del fondo.

Por su lado, el censo industrial de 1954 indica que el personal remunerado de los establecimientos fabriles del país asciende a 1.222.476, entre empleados, que llegan a 166.980, y obreros, que trepan a 1.055.496.[1453] Es importante señalar que por entonces los obreros se concentran mayoritariamente en la industria de Alimentos y bebidas, que cuenta con el 18,3%, seguida en orden decreciente por la industria textil y la de maquinarias y vehículos, que logran el 14,4%.[1454]

En pocas palabras, las mujeres que se desempeñan en la industria argentina en la rama de la Alimentación, aunque aumentan en número, entre fines del siglo XIX y

[1452] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 26983.
[1453] *Censo Industrial 1954* (Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, 1960), 3.
[1454] *Ibidem.*

mediados del XX, en el país y la provincia, escasamente alcanzan a representar el 20% del total de obreros a lo largo de todo el periodo. Esto se puede entender porque las opciones laborales prioritarias de la mujer son otras, como por ejemplo, la costura, que concentra en el trabajo domiciliario y en el taller a una importante cantidad de mujeres, además de ser un trabajo digno para las mujeres.[1455] Las "fabriqueras", en cambio, tienen que sobreponerse al estigma de trabajar fuera del hogar pero en entornos tradicionalmente masculinos, en particular, a principios del periodo de estudio.

Es importante recordar que las mujeres que trabajan en los establecimientos industriales, tienen que realizar igualmente las tareas domésticas; por lo tanto, sus jornadas de trabajo se extienden fuera de la fábrica, en el hogar. En este sentido, los testimonios de las propias obreras sobre las extenuantes horas de actividad resultan elocuentes. Una trabajadora de la planta de envasado de frutas al natural y hortalizas en conserva de la Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP) con sede en San Rafael, al sur provincial, recuerda:

> "Entraba en el primer turno. A las cuatro de la mañana, yo ya estaba levantada preparando medio la comida, después mi marido la seguía haciendo. (…) A las seis menos cuarto teníamos que estar en la puerta [del establecimiento CAP] (…) y bueno, los sábados y domingos lavaba, planchaba y en las noches lavaba también porque tenía tres chicos y cuando iban a la escuela yo tenía que mandarlos bien presentados".[1456]

En efecto, las tareas domésticas insumen largas horas del día y recaen casi exclusivamente sobre la mujer que, antes y/o después de la fábrica, e incluso durante los fines de semana, las lleva a cabo.

Otra obrera del mismo establecimiento mencionado agrega:

> "Yo madrugaba a las cinco de la mañana porque en la noche yo había limpiado toda la casa, ordenado la ropa y mi hija más grande se encargaba de la menor durante todo el día que yo no estaba (…); le dejaba la comida a mis hijas, preparaba el bolso y esperaba que pasara el camión a las seis menos cuarto que nos llevaba a la fábrica porque entrábamos a las seis horas (…) hasta el atardecer, imaginate llegaba a mi casa fundida pero tenía que hacer todo lo que hay que hacer en una casa". [1457]

[1455] Cfr. Cap. VI. Trabajo femenino en el país y la provincia entre 1869 y 1960: estudio cualitativo y cuantitativo. Parte I. Mujer y trabajo doméstico.
[1456] Entrevistada N°5. Entrevista realizada por Érica Musale, en Érica Musale, *op. cit.,* p. 36.
[1457] Entrevistada N°7, *Ibidem*, p. 36-37.

Esta mujer refiere llegar “fundida” a su hogar después de una larga jornada en la fábrica, pero, aun así, debe continuar con las tareas domésticas.

Ahora bien, como se ha señalado,[1458] las obreras, especialmente durante las primeras décadas del siglo XX, son tildadas de “malas madres” por “abandonar” a sus pequeños y salir a trabajar fuera del hogar. En este sentido, una obrera de un frigorífico de Berisso refiere en una entrevista lo siguiente:

> “Pregunta: Cuando usted iba a trabajar ¿quién le cuidaba las niñas? “Stana Petrova: Le encargaba a la patrona de donde yo vivía [conventillo] (...) le pedía por favor que me mirara las chicas, que no se escapen, que no vayan a la calle (...). Se criaban solas”. [1459]

Estos testimonios evidencian el dilema de las mujeres de los sectores populares que deben salir a trabajar para poder sostener o ayudar a sostener a su familia, aun siendo cuestionadas en su rol principal y “natural” de madres. Al mismo tiempo, en las palabras de estas mujeres se advierte que el trabajo en la fábrica continúa en el hogar, donde no siempre la mujer encuentra ayuda por parte del entorno, por lo que sus jornadas se vuelven interminables y extenuantes.

Ahora bien, el trabajo femenino en fábricas del país y la provincia, particularmente el desarrollado en la rama de la Alimentación, presenta ciertas características entre las que se encuentran, entre otras, la falta de calificación, intermitencia, prolijidad y masculinización.

Respecto de la primera, esto es el trabajo no calificado, se sigue a Mirta Lobato al afirmar que el hogar y las tareas domésticas constituyen la base más importante de la formación y conocimientos previos de las mujeres que ingresan al trabajo fabril.[1460] En este sentido, la autora realiza un minucioso análisis de las fichas del personal de los frigoríficos de Berisso y en ellas se advierte que la mayoría de los varones se declara jornalero antes de su incorporación al establecimiento; mientras que las mujeres, en cambio, se manifiestan como costureras o sin profesión.[1461] Esto último, es decir “sin profesión”, implica una serie de conocimientos prácticos vinculados con

[1458] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte II. Mujer obrera: “la obrerita”.
[1459] Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 314.
[1460] Mirta Zaida Lobato, *La vida en las fábricas; Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970), op. cit.,* p. 144.
[1461] *Ibidem*, p. 126.

limpieza, la manipulación de alimentos y la costura, adquiridos de manera informal en los entornos hogareños.

En cuanto a la segunda característica, esto es el trabajo intermitente, éste se relaciona con las entradas y salidas de las mujeres del mercado laboral como consecuencia de maternidad y los mandatos sociales vigentes que las empujan a permanecer en el hogar, cuestionando su estancia en los entornos públicos, considerados espacios masculinos. Por ello, la mayoría de las mujeres del país y la provincia, entre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, trabajan casi exclusivamente por necesidad, hasta incluso durante el peronismo, que revaloriza el trabajo obrero, en general, y femenino, en particular. En este sentido, es interesante recuperar el planteo de Américo Eduardo Aldonate, quien considera que el peronismo aumenta el nivel de vida y mejora el salario del jefe de familia, por lo que la mujer deja de trabajar[1462] y regresa al hogar. Así, entonces, aunque el trabajo femenino fabril es reconocido y respetado por el gobierno de Perón, las mujeres de aquellos años priorizan su rol maternal y doméstico.

Ahora bien, sobre la intermitencia laboral femenina, Dora Barrancos señala que el ciclo del trabajo de las mujeres del país registra una curva: así, mientras que las jóvenes solteras se ocupan fuera del hogar en gran número, luego se produce un abandono del mercado laboral como consecuencia de los embarazos y la crianza de los hijos pequeños. Posteriormente, muchas mujeres vuelven a ocuparse fuera del hogar, pero no en las proporciones anteriores.[1463] En esta línea, Mirta Lobato agrega que a la obligación primordial femenina de cuidado de los hijos y del marido, le sigue la propia del varón que, como sostén principal de la familia, le corresponde buscar y obtener un empleo remunerado. De esta manera, la asociación mujer-madre se constituye paralelamente a la del "*bread winner*" masculino.[1464]

En los testimonios analizados, correspondientes a diferentes contextos y emprendimientos del país y la provincia, las obreras insisten en remarcar la idea de

[1462] Cfr. Américo Eduardo Aldonate, *Las mujeres y el mundo del trabajo en la Argentina de la primera mitad del Siglo XX* (Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2015). Acceso el 26 de julio de 2021, https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/62/aldonate.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
[1463] Cfr. Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos, op. cit.,* p. 148.
[1464] "*Bread winner*": sostén de familia. Cfr. Mirta Zaida Lobato, *La vida en las fábricas; Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970), op. cit.,* p. 16.

su trabajo fabril solo por estricta necesidad. Así, por ejemplo, en los frigoríficos de Berisso, una mujer refiere:

> "...yo me separé de mi marido, tenía cinco chicos, *necesitaba trabajar*. Entonces fui a la puerta de la fábrica [frigorífico Swift]...me pusieron a picar carne".[1465]

Y otra obrera insiste igualmente en el mismo tópico en los siguientes términos:

> "Pregunta: ¿Ud. decide entrar a la fábrica?
>
> Stana Petrova: Sí, porque *necesitábamos*, las chicas [tienen que] estudiar, el alquiler y mañana queremos tener la casita y esperar todo de él [el esposo] no alcanza, entonces yo le dije le voy a ayudar, voy a entrar a la fábrica.
>
> Pregunta: ¿Y él qué dijo?
>
> Stana Petrova: Él primero dijo que no, pero yo voy igual, no me obliga, no me manda, yo sola *voy por necesidad*".[1466]

Con estas palabras, ambas mujeres ponen foco en que es la necesidad de ayudar a mantener a sus respectivas familias la que las conduce del hogar a la fábrica. Ahora bien, la segunda, menciona que el marido no la "manda" ni "obliga" e insiste en que es ella quien decide trabajar para "ayudar". Una vez más se plantea en este testimonio la idea arraigada en la gran mayoría de las mujeres acerca del propio trabajo como mera ayuda al del varón, que constituye, para la sociedad, el verdadero y principal sostén.

En el caso de la provincia, dos obreras de una fábrica de conservas de San Rafael refieren igualmente el trabajo por exclusiva necesidad. La primera afirma: "Comencé a trabajar para mejorar la calidad de vida, *satisfacer las necesidades del hogar*, la situación económica…".[1467]

Y la segunda, reflexiona:

> "La verdad, una querría haberse quedado a cuidar de los niños que eran chicos y que se quedaban en casa a cargo de su hermano más grande, pero la situación era difícil y *se necesitaba el dinero* para sobrevivir, entonces a uno no le quedaba más remedio [que] ponerle ganas cada día". [1468]

[1465] Norma, entrevistada por Mirta Zaida Lobato, en Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 317. El resaltado es nuestro.
[1466] *Ibidem*, p. 313. Resaltado en el original.
[1467] Entrevistada N°6. Entrevista realizada por Érica Musale, en Érica Musale, *op. cit.,* p. 37. El resaltado es nuestro.
[1468] Entrevistada N°7. Entrevista realizada por Érica Musale, *ibidem*.

Esta última, manifiesta sus deseos de permanecer en el hogar para cuidar a sus pequeños en vez de ir al establecimiento fabril, por lo que se advierte que, para muchas, el trabajo fuera del entorno doméstico se realiza exclusivamente debido a una necesidad puntual y específica, y no como medio para el crecimiento personal.

Otra característica adjudicada al trabajo femenino es la prolijidad y delicadeza, en contraposición con la fuerza que define tradicionalmente a la tarea masculina. Graciela Queirolo señala que en las grandes fábricas mecanizadas se emplean mujeres en funciones determinadas, lo que conduce a la "feminización" de ciertas actividades. Así, por ejemplo, la industria de la Alimentación emplea mujeres como empaquetadoras, envolvedoras y etiquetadoras, tareas éstas que no requieren conocimientos o formación previos,[1469] sino solo habilidad manual.

A principios del siglo XX, Elvira López destaca las cualidades femeninas "naturales" para ciertos trabajos y tareas en los siguientes términos:

> "En nuestro país son muy pocos los empleos y puestos públicos que se confieren a las mujeres; sin embargo ésta, por las condiciones especiales de su espíritu, naturalmente metódico, amante del orden, prolijo, por su escrupulosidad en el desempeño de la tarea que se le confía, merece ser utilizada en aquellos puestos que no exigen facultades ni esfuerzos superiores a los que su sexo puede desplegar".[1470]

López entiende que mujeres y varones tienen cualidades diferenciadas dadas por la naturaleza, por lo tanto, cada género debe desempeñarse en sus áreas correspondientes. En este sentido, ellas han de hacerlo en actividades en las cuales sean necesarios el orden, prolijidad y espíritu metódico. Sin embargo, estas habilidades manuales femeninas son poco valoradas en el mercado laboral, ya que son consideradas tareas no calificadas, como sugiere Mirta Lobato,[1471] por las que se perciben, en general, magros salarios. Así, por ejemplo, fábricas de dulces, chocolates y bombones, frigoríficos y establecimientos de conserva de frutas del país y la provincia ilustran lo dicho.

En cuanto a las primeras, hacia 1913, existen en la ciudad de Buenos Aires 35 establecimientos que concentran 1.529 empleados, de los cuales las mujeres y menores de edad representan el 47,4% y se ubican, casi en su totalidad, en la

[1469] Cfr. Graciela Queirolo, *op. cit.*
[1470] Elvira López, *op. cit*., p. 238.
[1471] Mirta Zaida Lobato, "Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial; primera mitad del siglo XX", *op. cit.,* p. 106.

sección de empaque, mientras que los varones se ocupan de la fabricación de dulces y bombones y expedición de los mismos. Las remuneraciones son diferenciadas y una vez más aquí se evidencia la baja consideración que se tiene por el trabajo femenino.[1472]

La imagen que se encuentra a continuación, de tipo ventana, muestra a un grupo de obreras de la sección de empaquetado de una fábrica de bombones hacia fines de la década de 1920. Una de ellas, de pie, ubicada en un segundo plano, actúa como supervisora del grupo, cuidadosamente uniformado, con su cofia y guardapolvo blancos, sentadas alrededor de un mesón que contiene los productos que son envueltos con precisión y detalle y colocados dentro de cada una de las cajas. Se trata de una imagen regla al mismo tiempo, porque se observa el control y la vigilancia ejercida sobre los cuerpos y acciones de las obreras.



Imagen 98. Obreras en fábrica de bombones, 1929[1473]

Respecto de los segundos, esto es los frigoríficos, la naturaleza de la actividad resalta, al decir de Mirta Lobato, los atributos de la masculinidad: fuerza, rudeza y resistencia.[1474] Son los varones los que realizan los cortes más grandes de la res, mientras que las mujeres se ocupan de los más finos. Una obrera recuerda:

[1472] *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 25, 1913, *op. cit.,* p. 805 y sigs.
[1473] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 2326.
[1474] Mirta Zaida Lobato, *La vida en las fábricas; Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970), op. cit.,* p. 144.

“Picábamos la bola de lomo en cuadraditos todos iguales y chiquitos... tenías que hacer 25 kilos por hora”.[1475] Y otra agrega: “... [la] tripería parece una cosa sucia y fea, pero es importante y muy delicada y tienen que ser manos de mujer que lo manejen”.[1476] Es decir, en el frigorífico se necesita tanto de la fuerza como de la delicadeza asociadas “naturalmente” a cada género.

La imagen que se encuentra a continuación, corresponde a la sección de tripería dedicada a la elaboración de embutidos del frigorífico *Swift*. En ella se observa un importante número de trabajadoras con sus respectivos uniformes alrededor del mesón en el que se encuentran los productos. Se trata de una imagen-ventana que refleja el trabajo diario realizado por las operarias.



Imagen 99. Obreras del Frigorífico Swift, s.f.[1477]

Los establecimientos de conserva de frutas que se instalan en el sur de la provincia de Mendoza implementan nuevas tareas que demandan mano de obra femenina. Así, se contratan mujeres para empacar frutas debido a su idoneidad para manejar el producto con delicadeza. Ahora bien, como advierte Rodríguez Vázquez en su

[1475] Norma, entrevistada por Mirta Zaida Lobato, en Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 317. El resaltado es nuestro.
[1476] Obrera entrevistada por Mirta Zaida Lobato, en Mirta Zaida Lobato, *La vida en las fábricas; Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970), op. cit.,* p. 78.
[1477] La fotografía corresponde a la Muestra “Obreras” del Museo de la Ciudad de Rosario Wladimir Mikielievich. Acceso el 14 de diciembre de 2021, http://museodelaciudad.gob.ar/.

estudio, los conocimientos técnicos son, en cambio, privativos de los capataces y agrónomos,[1478] varones en su totalidad.

El siguiente testimonio, corresponde a una obrera de la fábrica *La Negra* CAP, de San Rafael, quien recuerda:

> "El proceso comienza en la playa, dos o tres hombres descargando (…), lo descargan a una cinta que pasa por una lluvia de agua, de ahí pasa a una cinta que la lleva dentro del establecimiento y la deja en la descarozadora, donde hay un señor que abre las bocas de la líneas descarozadoras, en cada descarozadora hay dos mujeres, que ordenan la fruta, luego a la soda cáustica, de ahí pasa a la línea de limpieza donde las mujeres limpian, en cada línea hay 40 mujeres limpiando y de ahí va al envase por el elevador, (…) y luego a la remachadora y de ahí al horno, al baño maría y de ahí a etiquetado. La mujer trabaja y rinde más que el hombre porque nunca faltaban, [en] las horas extras eran más las mujeres que los hombres y eran más detallistas y responsables".[1479]

Las obreras son las encargadas de ordenar y limpiar la fruta y luego de etiquetar las latas porque, según esta entrevistada, ellas son "más detallistas" que sus compañeros. Una vez más la referencia a esta cualidad asociada a las mujeres y naturalizada por la costumbre y la tradición.

La siguiente imagen también corresponde a un establecimiento fruti-hortícola del sur provincial en donde un grupo de operarias se encuentra de pie junto a la cinta que transporta la fruta. Todas presentan un uniforme, consistente en cofia y delantal, que responde a las políticas de regulación y control de las industrias alimenticias, como advierte Rodríguez Vázquez en su investigación.[1480]

[1478] Cfr. Florencia Rodríguez Vázquez, "1920-1930: la precariedad de las trabajadoras", *op. cit.*
[1479] Entrevistada N°6. Entrevista realizada por Érica Musale, en Érica Musale, *op. cit.,* p. 40.
[1480] Cfr. Florencia Rodríguez Vázquez, "1920-1930: la precariedad de las trabajadoras", *op. cit.*



Imagen 100. Trabajo femenino en la industria fruti-hortícola. San Rafael, Mendoza, s.f.[1481]

Por último, la masculinización es otra de las características del trabajo femenino fabril. Ésta la podemos entender de dos maneras, como práctica concreta y como implicancia social. Respecto de la primera, las mujeres ingresan como trabajadoras a los establecimientos industriales asociados al varón, por lo tanto, ellas han de ser tildadas de "masculinas" debido al solo hecho de moverse en dichos ambientes. Lobato refiere el caso particular de los frigoríficos que permite ejemplificar lo dicho. Estos son lugares de "machos",[1482] según sus propias palabras, que conducen a una pérdida de la identidad corporal femenina. Así, el uniforme utilizado no permite diferenciar claramente los géneros. Una obrera recuerda: "...te desfiguraba tu presencia de mujer, botas de hombre, la gorra hasta acá [señala la frente], guardapolvo blanco cuadrado...".[1483] Además, al mismo tiempo se advierte cierto rechazo de los varones hacia las mujeres que allí se encuentran: "Ay... pobrecita, cuando salía del frigorífico tenía un olor que apestaba".[1484] En cuanto a la segunda, esto es la implicancia social, ésta se refiere a que el acceso de las mujeres a la fábrica constituye una verdadera transgresión a lo instituido que le brinda a la obrera cierta independencia económica, manejo de dinero y toma de decisiones,[1485] características

[1481] En Érica Musale, *op. cit*., p. 39.
[1482] Cfr. Mirta Zaida Lobato, *La vida en las fábricas; Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970), op. cit.,* p. 146.
[1483] Testimonio de una obrera, en Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), op. cit.,* p. 317.
[1484] Testimonio de un trabajador, en Mirta Zaida Lobato, *La vida en las fábricas; Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970), op. cit.,* p. 78.
[1485] Cfr. Mercedes Arbaiza, *op. cit.,* p. 143.

consideradas como propias del varón hasta mediados del siglo XX; por lo tanto, se trata de mujeres masculinizadas que se acercan a la idea de varón público en franca oposición a la de mujer-madre hogareña.

Ahora bien, antes de concluir estas páginas, un análisis, breve pero minucioso, de las imágenes de mujeres presentes en las industrias del país y la provincia. Resulta una tarea dificultosa encontrar representaciones femeninas en las fábricas debido a que, como se ha observado, se trata de espacios masculinos por excelencia, por lo tanto, se tiende a priorizar en ellas las figuras masculinas, mientras que las femeninas constituyen solo "excepciones". En este sentido, el peronismo impulsa una revalorización de la mujer obrera en sus discursos, pero sus representaciones continúan siendo escasas, aunque ahora la trabajadora es una mujer sana y bella, no como antaño, enferma y desagradable. Esto se evidencia, por ejemplo, en la elección de la Reina del Trabajo ya comentada.[1486] Si se hace foco en la Industria de la alimentación y, en particular, en las agroindustrias, se advierte que las representaciones de mujeres que realizan la selección de fruta, lo hacen de pie, o sentadas en el piso durante largas horas bajo el sol o parrales, pero en todos los casos se las retrata sonrientes y/o en entornos idílicos, como se observa en las dos imágenes que se encuentran a continuación.



Imagen 101. Mujeres encajonando frutas. Mendoza, 1952[1487]

[1486] Cfr. Cap. III. Modelos de mujer vigentes en el país y la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Parte II. Mujer obrera: "la obrerita".
[1487] Archivo General de la Nación, *op. cit.,* inventario N^{0} 203059.



Imagen 102. Preparación de uva de mesa. Bodega Trapiche. Mendoza, circa 1920[1488]

Es decir, se trata de dos imágenes-espejo que buscan impactar en el observador al mostrar situaciones idealizadas que no reflejan el verdadero trabajo de estas mujeres, ni tampoco las duras condiciones en los que se desarrolla.

En pocas palabras y para sintetizar estas páginas, se puede afirmar lo siguiente: el trabajo femenino urbano e industrializado es el de mayor visibilidad debido a que se realiza fuera del hogar, está pautado y regulado y, además queda asentado en los registros censales. Ahora bien, la migración del campo a la ciudad es una emigración diferenciada que moviliza un mayor número de mujeres que buscan en los entornos urbanos la posibilidad de ascenso social y diferentes alternativas al destino meramente agrario y al matrimonio rural. La población urbana femenina y masculina del país y la provincia entre 1914 y 1960 supera a la rural y, concretamente, entre 1947 y 1960 se advierte un predominio de mujeres urbanas sobre los varones de igual condición, tanto en el ámbito nacional como provincial. Se afirma, además, que los espacios laborales urbanos para las mujeres se multiplican y diversifican entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, y se advierte también una mayor concentración numérica de ellas en las ramas de la confección y alimentación. Se considera que se trata de un elemento positivo a tener en cuenta porque les permite a las mujeres salir del hogar y desenvolverse y desarrollarse en otros ámbitos, tradicionalmente masculinos. Respecto de los salarios, se sigue a Mirta Zaida Lobato

[1488] *Los Andes. Vistazo retrospectivo a la Región de Cuyo al cerrar el año 1920, op. cit.,* s.p.

al señalar que la noción de “complementariedad” es la que lleva a considerar el trabajo femenino como secundario y subordinado, en contraposición con el del varón, calificado como sostén principal de la familia. Las mujeres que se desempeñan en la industria argentina en la rama de la Alimentación, aunque crecen en número absolutos, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, tanto en el país como en la provincia, escasamente alcanzan a representar el 20% del total de obreros en todo el periodo de estudio. Esto se relaciona con las primeras opciones laborales elegidas por ser “decentes” y “dignas” para ellas, como, por ejemplo, la costura. Las “fabriqueras”, en cambio, tienen que sobreponerse al estigma de trabajar fuera del hogar en entornos mayoritariamente masculinos, por lo que lo hacen casi exclusivamente por necesidades familiares y no como posibilidad de crecimiento personal e independencia económica. Cabe recordar, además, que las mujeres que trabajan en los establecimientos industriales tienen que realizar igualmente las tareas domésticas; por lo tanto, sus jornadas de trabajo se extienden fuera de la fábrica, en el propio hogar y resultan agotadoras y extenuantes. El trabajo femenino en las industrias de la Alimentación del país y la provincia presenta, además, ciertas características entre las que mencionamos la falta de calificación, la intermitencia, prolijidad y la masculinización. Éstas se relacionan con los estereotipos vigentes por entonces que insisten en asociar a las mujeres con las tareas ordenadas y sencillas sin preparación o técnica alguna. La masculinización, como señalamos, se refiere a la adopción de “prácticas” asociadas al varón como el manejo de dinero y la toma de decisiones. En cuanto a la intermitencia, ésta se asocia a la capacidad de gestar femenina que lleva a las mujeres a entrar y salir del mercado laboral en forma alternada a lo largo de su vida fértil.

Para terminar, resulta evidente, entonces, que, a lo largo del periodo estudiado y en todo el territorio nacional, el peso de los mandatos sociales condiciona a las mujeres y sus labores ya que se las representan constantemente como madres en entornos hogareños, al mismo tiempo que se tiende a invisibilizar su trabajo creciente en ámbitos cada vez más diversificados.

CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas, se ha buscado estudiar a las mujeres, la sociedad y el trabajo en la República Argentina y la provincia de Mendoza, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, desde la perspectiva de género y por medio de una metodología mixta cualitativa y cuantitativa.

El encuadre teórico ha permitido analizar, desde la epistemología crítica, la Historia de las mujeres y la economía con perspectiva de género, las relaciones de las mujeres del país entre sí y con los varones que aparecen definidas por los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales imperantes que las enmarcan y condicionan. En particular, la economía con perspectiva de género ha ayudado a visibilizar el trabajo femenino hogareño no remunerado por medio de las fuentes cualitativas y cuantitativas, aunque, cabe recordar que estas últimas han resultado en general ambiguas y poco claras al respecto; mientras que las primeras, en cambio, se han manifestado más abundantes y precisas. Al mismo tiempo, las labores domésticas y no domésticas con remuneración, tanto en entornos urbanos como rurales, han podido analizarse detalladamente debido a sus referencias concretas presentes en los registros censales.

La epistemología crítica reconoce una multiplicidad de posibilidades metodológicas; en este sentido, los métodos seleccionados en esta investigación, el histórico y el comparativo, han resultado pertinentes para el estudio de casi un siglo a lo largo del país y la provincia y, de esta manera, han hecho posible evidenciar las relaciones entre las poblaciones femenina y masculina de Argentina, en general, y de Mendoza, en particular.

Ahora bien, en cuanto a los enfoques metodológicos cualitativo y cuantitativo utilizados, se ha probado en estas páginas que ambos, lejos de ser antagónicos y opuestos, han resultado complementarios para abordar los estudios de las mujeres desde la perspectiva de género y que los mismos, además, han potenciado el análisis e interpretación de lo acontecido.

La variedad de fuentes empleadas ha hecho posible igualmente enriquecer la reflexión histórica. Por un lado, las cualitativas, entre las que se encuentran las publicaciones periódicas, la literatura y las imágenes, han permitido advertir una mirada androcéntrica que coloca a las mujeres en los ámbitos hogareños al tiempo que reserva para los varones los espacios públicos, jerarquizando, de este modo, los ámbitos sociales. Resulta ilustrativo en este punto recordar la proliferación de representaciones de la mujer-madre en contraposición con los reducidos casos en los que se muestra a las trabajadoras, especialmente las urbanas, en los diferentes establecimientos fabriles. Por el otro, las cuantitativas han evidenciado diferentes criterios de categorización y medición que han respondido a las normas y pautas de cada momento y, al mismo tiempo, han permitido conocer las características de las poblaciones femenina y masculina del país y la provincia a través de casi un siglo, al igual que comprobar los cambios y continuidades operados en ellas.

Los objetivos específicos propuestos inicialmente han podido ser alcanzados en su totalidad. Así, a los vinculados con los supuestos teóricos y metodológicos, se suman los relacionados con la confirmación de las ideas en torno de la mujer presentes en el país, al igual que la comprobación del recorrido sinuoso y accidentado llevado a cabo en pos de la adquisición de derechos civiles, socio-laborales y políticos de las mujeres, lo mismo que la verificación de sus labores domésticas y no domésticas, silenciadas en gran parte de los documentos e invisibilizadas en las representaciones a lo largo de casi una centuria, tanto en el ámbito nacional como provincial. A saber: uno de los objetivos apuntaba a reconocer las ideas sobre la mujer vigentes en Argentina y en Mendoza entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, para comprender los cambios y/o permanencias operados en las mismas y, al mismo tiempo, configurar modelos y arquetipos de género para aplicarlos al periodo mencionado.

La concepción de la mujer en Argentina y en Mendoza, entre mediados del siglo XIX y mediados del siguiente, fundada en ideas filosóficas, religiosas y científicas de larga data, ha permitido configurar modelos entre los que se encuentran el de la mujer-madre, la mujer obrera, y la mujer moderna. El primero es el que ha resultado dominante y ha prevalecido a lo largo de todo el periodo de estudio y está encarnado en el ama de casa virtuosa, la esposa perfecta y la madre buena, según se ha comprobado en las fuentes consultadas. El segundo, esto es el modelo de la mujer obrera, se delineó como consecuencia del desarrollo y diversificación económicos operados a lo largo del territorio nacional y ha presentado dos momentos: el primero,

personificado en la figura de la pobre “obrerita” asociada a la “no mujer”, la “mala madre” que abandona el hogar y sus hijos y se corrompe en la calle y en la fábrica; y, el segundo, representado por la “obrerita” redimida y dignificada, particularmente de la etapa peronista, que ayuda a su familia con su trabajo y salario y colabora, además, con el engrandecimiento de la patria y del movimiento. Los documentos analizados han retratado ambas personificaciones; aun cuando se ha explicitado, segundo se encuentra más invisibilizado. En este sentido, cabe recordar que la representación de la mujer obrera en fábricas e industrias escasea en las publicaciones examinadas. Es decir, se mantiene vigente en las mujeres argentinas y mendocinas la tensión entre el hogar y el trabajo extra doméstico a lo largo de casi un siglo y, aunque se logra a mediados del siglo XX una mayor visibilización y dignificación de las labores femeninas fuera del hogar, el modelo de domesticidad ha sido el predominante. Igualmente cabe destacar que el camino hacia el reconocimiento del trabajo femenino se ha iniciado, ya que son menos recurrentes las ideas y representaciones de la mujer asociada a la enfermedad y falta de belleza como consecuencia de las labores industrializadas y más frecuentes las que la relacionan con la salud y belleza producto del trabajo digno; de allí que la elección de la Reina del Trabajo haya constituido una clara muestra de ello. El tercer modelo está compuesto por la mujer moderna, asociada generalmente a los sectores medios, y se trata del arquetipo más reciente, porque se lo suele ubicar a partir de la primera posguerra tanto en Europa como Estados Unidos, aunque cuenta con antecedentes previos, como se ha señalado oportunamente. Este modelo cuestiona el de la mujer-madre, ya que aspira a la libertad e independencia económica, laboral y política, incluso aún en los vínculos afectivos y la misma maternidad, al tiempo que explora la sexualidad y el desarrollo intelectual femenino. Se trata de un modelo de mujer emancipada que gana adeptos a lo largo del periodo, pero no termina por imponerse, aunque sí logra fortalecerse durante el mismo, como se ha demostrado en estas páginas. Por lo expuesto, se insiste una vez más en la pervivencia y preeminencia del modelo de mujer-madre a lo largo de todo el siglo estudiado, frente a la emergencia de los nuevos, que reflejan transgresiones al canon, productos evidentes del carácter diversificado que adquiere el mundo contemporáneo. Dicho modelo tradicional, reforzado por diversos discursos institucionales, empieza a resquebrajarse y romperse recién a partir de la década de 1960, con posterioridad a la finalización del presente estudio.

Otro objetivo procuraba analizar la situación socio-jurídica de la mujer en Argentina y en Mendoza desde mediados del siglo XIX hasta mediados del XX, para advertir las transformaciones llevadas a cabo en la misma, a lo largo de casi una centuria.

Puede decirse que la conquista de derechos civiles, sociales y políticos de la mujer en Argentina ha tenido una larga historia, la cual no ha sido lineal, sino que, antes bien, ha evidenciado avances y estancamientos. Respecto de los civiles, a lo largo del periodo estudiado, aunque se amplían, no se logra, al menos para las casadas, la equiparación completa con los derechos del varón, cualquiera haya sido su condición. En otros términos, entre la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX, las mujeres argentinas y mendocinas adquieren escalonadamente sus derechos civiles, pero sin que se logre para todas ellas una igualdad plena con los varones. Ahora bien, aunque las mujeres solteras sí alcanzan todos sus derechos durante el periodo estudiado, son las casadas, con ciudadanía civil restringida, quienes se encuentran mejor posicionadas socialmente. Es decir, los cánones sociales establecen por entonces que la realización de toda mujer se encuentra en el matrimonio y no en la soltería, por lo tanto, muchas tienden a privilegiar el casamiento, en detrimento de conservar la plenitud de sus derechos. En cuanto a los laborales y sociales femeninos, se ha sostenido que durante la etapa pre-contractual de Argentina, los mismos, están signados por dos normativas clave, a saber: la Ley Nº 5.291 del año 1907, luego reemplazada por la Ley Nº 11.317 que reglamenta el trabajo de las mujeres y los niños y data del año 1924, y la Constitución de 1949. Es necesario recordar en este punto que en el ámbito provincial, la Constitución de Mendoza del año 1916 ya había realizado un importante avance en materia de derechos sociales que beneficiaba a la mujer trabajadora: descanso dominical, reglamentación del trabajo femenino e infantil; y reglamentación de la jornada laboral, entre otros. Hasta la constitución peronista, la idea que prima en Argentina y Mendoza sobre el trabajo femenino fuera del hogar es que se trata de actividades nocivas para las mujeres, ya que se considera que las labores llevadas a cabo en talleres o fábricas atentaban no solo contra la salud sino contra la moralidad de ellas, incluso afectaban su capacidad de gestar y alumbrar seres sanos y fuertes. Con el advenimiento del peronismo, la idea del trabajo femenino fuera del hogar se modifica y se convierte en una actividad positiva y necesaria para la mujer y para nación por igual, aunque la tarea primordial continúa siendo por entonces la maternidad; todo ello se ha de ver reflejado en la normativa y en la propaganda llevada adelante por el gobierno de Juan Domingo Perón. Es decir, los derechos sociales femeninos han sido obtenidos en Argentina en forma escalonada a lo largo del periodo pre-

contractual considerado en esta investigación y, al mismo tiempo, han evidenciado la vigencia y preponderancia del modelo de mujer-madre que se impone sobre el de la mujer trabajadora. Sobre los derechos políticos femeninos, puede concluirse que los mismos, han sido obtenidos luego de largos reclamos, manifestaciones y debates parlamentarios, y le han permitido a la mujer del territorio argentino involucrarse directamente en la cosa pública, al poder elegir a sus representantes, o ser ella misma elegida, pero solo recién a partir de mediados del siglo XX.

El siguiente objetivo, por su lado, se proponía examinar desde el enfoque de género los registros censales nacionales desde 1869 a 1960 a fin de visibilizar, estudiar y comparar aspectos sociales y económicos de la población femenina y masculina del país y la provincia de Mendoza.

La relectura de los cinco primeros censos nacionales desde el enfoque de género ha permitido aplicar indicadores demográficos, sociales y económicos al estudio de las poblaciones femenina y masculina de Argentina y de Mendoza entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Respecto de los primeros, esto es los indicadores demográficos, se ha advertido que mientras que la población nativa nacional y provincial mantiene equilibrados los sexos a lo largo de todo el periodo estudiado, la extranjera, en cambio, evidencia un predominio inicial de los varones sobre las mujeres, que tiende a corregirse hacia mediados del siglo XX. Acerca del estado civil, los censos analizados distinguen la población entre solteros, casados o viudos; sin embargo, en algunos casos también aparecen consignadas otras categorías tales como amancebados, divorciados, separados y solteros en unión de hecho y en todos los casos examinados sin excepción las mujeres superan a los varones en número. Esto ha llevado a conjeturar que entre los censistas y propios censados resulta comprensible visibilizar con mayor claridad la conducta femenina que rompe con el ideal tradicional de mujer casada, que el comportamiento masculino, que responde a ciertas costumbres practicadas desde antiguo y que evidencia la doble moral imperante por entonces en todo el territorio nacional. Sobre la tasa de natalidad, se observa un marcado descenso de la misma, durante el periodo estudiado, con algunas variaciones en el ámbito provincial. Dicho descenso puede explicarse gracias a las estrategias que, consciente o inconscientemente, las parejas, en particular de los sectores medios, empleaban para controlar el número de hijos y, al mismo tiempo, separar las prácticas sexuales de la propia reproducción. En cuanto a los segundos indicadores, se señala que la población femenina y masculina alfabetizada aumenta a lo largo del período estudiado de forma sostenida tanto en la

nación como en la provincia; en cambio, el analfabetismo retrocede sensiblemente, aunque en todos los casos, el femenino siempre es superior al masculino. Es importante mencionar en este punto que el aumento de la población femenina alfabetizada ha redundado en mejoras sociales y económicas para la provincia y el país. Respecto de los terceros, referidos a la población femenina y masculina económicamente activa e inactiva, se ha advertido que la presencia de los varones de 14 y más años con ocupación es constante y sostenida en la economía argentina y mendocina, entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. La participación femenina, en cambio, evidencia un descenso marcado desde 1895, fecha desde la que se cuenta con registros, y un leve ascenso hacia 1960, momento en el que concluye el presente estudio. Se entiende que esta situación se debe a que los censos sólo contabilizan una parte de sus actividades reales, esto es las domésticas y no domésticas remuneradas, al tiempo que las domésticas sin remuneración quedan ocultas y al margen de dichos registros. Debe recordarse que esta investigación adhiere a la hipótesis ya comentada que proponía la participación femenina constante y continua en la economía; de esta manera, se afirma que las mujeres han aportado en forma activa y sostenida junto a los varones a la economía nacional y provincial, a lo largo de todo el periodo estudiado, a pesar de su invisibilización en los censos analizados.

El último objetivo buscaba reflexionar sobre el trabajo femenino desde el enfoque de género para luego identificar actividades domésticas no remuneradas y domésticas y no domésticas remuneradas en entornos rurales y urbanos de nuestro país y provincia, entre 1869 y 1960.

La esfera doméstica ha sido establecida desde antiguo como el espacio de realización de tareas reproductivas y pensada sólo para la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros de la familia; por lo tanto, ha quedado asociada inevitablemente a la mujer. Entre las características de las tareas domésticas sin remuneración llevadas a cabo por las mujeres se recuerdan las siguientes: en primer lugar, constituyen un trabajo sin contraprestación, por lo tanto, excluido del mercado; en segundo término, carecen de horarios fijos, por ello, la jornada se vuelve interminable y, además, no contemplan ni fines de semana, ni días festivos, por lo que las fronteras entre el tiempo de trabajo y el de ocio o descanso se tornan difusas; en tercer lugar, abarcan una multiplicidad de actividades que incluye el cuidado y socialización de los niños, atención de enfermos y ancianos, cocina de alimentos, limpieza y lavado de prendas, costura, atención del hogar y administración de

recursos para el consumo, etc.; en cuarto término, se trata de labores poco calificadas que no requieren de una formación especializada; en quinto lugar, constituyen un trabajo acotado al ámbito hogareño que reduce la autonomía y libertad femeninas; en sexto término, se trata de una actividad realizada en solitario, que limita la socialización femenina fuera de su entorno; y, por último, se incluye también la monotonía y reiteración diaria y rutinaria de estas tareas. Por lo tanto, se confirma que se trata de labores que consumen tiempo y energía femeninos, sin ningún tipo de retribución y que permanecen invisibilizadas en los registros y "naturalizadas" en la sociedad.

Luego, existen actividades domésticas remuneradas llevadas a cabo en el domicilio por un gran número de mujeres del país y de la provincia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX; las mismas, constituyen trabajos informales, porque carecen de formación y estudios especializados; son intermitentes, ya que se realizan con ciertos intervalos de acuerdo con los ciclos biológicos de embarazos y partos; se encuentran devaluados, debido a que por ellos se percibe una baja remuneración; y, además, invisibilizados, ya que se confunden con las tareas propias del hogar y se alternan con el cuidado de los propios hijos. Conjuntamente, se trata de trabajos de baja densidad tecnológica, porque inicialmente son escasos los utensilios que se requieren para llevarlos a cabo; sin embargo, la intensidad es alta, ya que se invierten largas horas en realizar dichas labores a cambio de retribuciones exiguas. No obstante, constituyen actividades visibles en los registros que han permitido llevar adelante el presente análisis.

Se ha afirmado, asimismo, que de entre los trabajos no domésticos con retribución, se han podido distinguir dos escenarios diferentes para las mujeres, esto es el campo y la ciudad. Respecto del primero, la tendencia a la masculinización rural puede entenderse como el reverso del deficiente registro censal de las mujeres y, además, por las propias características del trabajo rural que aleja a las mujeres de estas tareas, sumado, también, al posterior desarrollo tecnológico de las mismas, que terminan por marginarlas y expulsarlas. Puede indicarse, entonces, que la tecnificación de las actividades rurales y el control de la maquinaria por parte de los varones reduce sensiblemente la participación femenina en las mismas; que la integración de las explotaciones rurales al mercado, conlleva el arrinconamiento de las mujeres en papeles meramente secundarios; y que los cambios en las condiciones de acceso a la actividad económica le permiten a las mujeres optar por incorporarse al mercado de trabajo asalariado, en vez de contentarse solo con las

actividades familiares rurales. De esta manera, ellas emigran en mayor número a los centros poblados, que presentan oportunidades y opciones diversas de trabajo. En cuanto a la segunda, esto es la ciudad, se afirma que el trabajo femenino urbano e industrializado es el de mayor visibilidad debido a que se realiza fuera del hogar, está pautado y regulado y, además, queda asentado en los registros censales. El mismo, les permite a ellas salir del hogar, por necesidad o vocación, y desenvolverse y desarrollarse en otros ámbitos, tradicionalmente asociados al varón. Al mismo tiempo, los espacios laborales urbanos para las mujeres se multiplican y diversifican entre fines del siglo XIX y mediados del XX y se advierte también una mayor concentración numérica de ellas en las ramas de la confección y alimentación. Respecto de los salarios, la noción de "complementariedad" es la que ha llevado a considerar el trabajo femenino como meramente secundario y subordinado, en contraposición con el del varón, considerado como sostén principal de la familia. Las mujeres que se han desempeñado en la industria argentina, particularmente en la rama de la alimentación, aunque crecieron en número absolutos, entre fines del siglo XIX y mediados del XX, tanto en Argentina como en Mendoza, escasamente alcanzaron a representar el 20% del total de obreros en todo el periodo de estudio. Esto se relaciona directamente con las primeras opciones laborales elegidas por ser "decentes" y "dignas" para ellas, como, por ejemplo, la costura. Las "fabriqueras", en cambio, tuvieron que sobreponerse al estigma de trabajar fuera del hogar en entornos mayoritariamente masculinos, por lo que lo hicieron casi exclusivamente por necesidades familiares y no como posibilidad de crecimiento personal e independencia económica. Como se apuntó, las mujeres que trabajaban en los establecimientos industriales tenían que realizar también las tareas domésticas del propio hogar; por lo tanto, sus jornadas de trabajo se extendían fuera de la fábrica y continuaban en su residencia, lo que resultaba agotador y extenuante. Cabe mencionar también que el trabajo femenino en las industrias de la alimentación del país y de la provincia presentaba por entonces ciertas características entre las que se encuentran: la falta de calificación, la intermitencia, la prolijidad y la masculinización. Éstas guardan relación directa con los estereotipos vigentes por entonces que asocian a las mujeres con las tareas ordenadas y sencillas sin preparación o técnica alguna. La masculinización se refiere a la adopción de "prácticas" asociadas al varón como el manejo de dinero y la toma de decisiones. En cuanto a la intermitencia, ésta se asocia a la capacidad de gestar femenina que lleva a las mujeres a entrar y salir del mercado laboral en forma alternada a lo largo de toda su vida fértil.

El análisis de los datos y los consecuentes resultados obtenidos han permitido alcanzar los objetivos específicos y, al mismo tiempo, confirmar los generales y comprobar la hipótesis planteada inicialmente. Los objetivos generales eran dos: el primero, pretendía sustentar teóricamente el estudio histórico desde la perspectiva de género, además de sugerir un abordaje metodológico mixto a fin de ampliar la interpretación de lo acontecido; y, el segundo, apuntaba al estudio específico de la participación femenina en la sociedad y el trabajo en el país y provincia. De esta manera, los mismos, se proponían en concreto: fundamentar teóricamente el abordaje histórico desde la perspectiva de género de las mujeres en la sociedad y el trabajo en la Argentina, en general, y Mendoza, en particular, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX; y determinar cualitativa y cuantitativamente el grado de participación socio-económica femenina en el país y la provincia, entre 1869 y 1960, para evidenciar cambios y continuidades operados en la misma.

La hipótesis confirmada, por su lado, afirmaba que, pese a los cambios operados en la situación socio-jurídica y laboral femenina evidenciada en la documentación cualitativa y cuantitativa analizada que indicaba una ampliación de sus derechos ciudadanos y una creciente participación en el mercado laboral, era el estereotipo tradicional de la mujer-madre el que prevalecía en las fuentes consultadas casi sin modificaciones y se imponía en la sociedad argentina, en general, y mendocina, en particular, entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, como consecuencia de los mandatos culturales imperantes por entonces.

Se considera que la presente investigación constituye una contribución para el estudio de la Historia de las mujeres desde la perspectiva de género en el ámbito provincial y nacional, debido a que permite repensar el pasado a partir de los sujetos sexuados y generizados, los cuales han participado en forma conjunta, pero diferenciada, en la sociedad y en las múltiples labores desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siguiente, y lo han hecho de acuerdo con los mandatos culturales dominantes. Al mismo tiempo, se estima que, entre los aportes teóricos de estas páginas, se encuentra la comprobación de que el enfoque de género resulta útil y beneficioso en los estudios históricos debido a que permite ampliar y enriquecer la narrativa histórica y el campo historiográfico.

En síntesis, sobre las contribuciones metodológicas cualitativas puede mencionarse que la aplicación de los modelos de mujer-madre, mujer obrera, y mujer moderna al estudio de la historia argentina y mendocina, ha significado un acercamiento diferente y novedoso al objeto de estudio. Sobre las cuantitativas, puede recordarse la

utilización de enfoques combinados y el tratamiento minucioso de registros censales, escasamente utilizados hasta el momento por los historiadores mendocinos para el conocimiento del pasado desde la perspectiva de género, que ha permitido visibilizar información largamente silenciada sobre la sociedad y economía nacional y provincial. En este sentido, las matrices de datos modificadas han constituido herramientas valiosas para comparar las poblaciones femenina y masculina del país y la provincia; al igual que la implementación de indicadores demográficos, sociales y económicos en los censos históricos que ha hecho posible repensar la demografía desde la perspectiva asumida. Por último, el tratamiento de diferentes fuentes desde el enfoque de género significó evidenciar que las mismas, guardan información adicional que amplía la reflexión sobre lo acontecido. Así, por ejemplo, las imágenes han podido ilustrar los modelos de mujer vigentes en nuestro medio e incluso comprobar la romantización de la idea de mujer-madre y la del varón proveedor. Se considera, además, que sumar otros instrumentos menos tradicionales como obras literarias y documentos audiovisuales ha resultado igualmente positivo y ha evidenciado que la práctica historiográfica se enriquece con los aportes de fuentes antes consideradas poco rigurosas para historiar el pasado. En este sentido, dichos documentos, que reflejan los estereotipos de género vigentes por entonces, ayudan a la reflexión e interpretación acerca de los sujetos femeninos y masculinos del pasado. En síntesis, se estima que el tratamiento concienzudo de la teoría y la metodología para enmarcar abordajes particulares de la historia provincial y nacional resulta necesario para encarar y desarrollar un estudio científico y crítico y esto también constituye una contribución a la disciplina.

Antes de terminar, puede agregarse que esta investigación deja planteadas nuevas líneas de análisis cuyos objetivos implicarían, en primer lugar, profundizar la perspectiva de género al hacer foco en la población masculina desde los estudios teóricos de las nuevas masculinidades. En este sentido, resultaría interesante avanzar, por ejemplo, en las labores invisibilizadas llevadas a cabo por los varones del país y la provincia en los entornos domésticos, o también atender al proceso de masculinización del campo argentino y el de feminización urbana, ya que las ciudades han ofrecido mayores y múltiples oportunidades laborales para ellas que los entornos rurales; en segundo término, centrar el análisis en el trabajo femenino en actividades poco convencionales, como el transporte o el manejo de ciertas maquinarias desde un enfoque metodológico mixto, lo cual también resultaría pertinente para romper, o no, los estereotipos de género vigentes; y en tercer y último lugar, avanzar el estudio en las próximas décadas del siglo XX para evidenciar

cambios y/o permanencias en las ideas sobre la mujer, en los modelos o arquetipos estudiados y en la situación socio-jurídica y laboral femenina en Argentina y en Mendoza.

Para concluir, entonces, como se dijo al comienzo de estas páginas, hasta hace solo unas décadas, las mujeres han estado ausentes en las investigaciones históricas debido a la concepción misma que se tenía de la Historia; pero gracias a la renovación de la disciplina y al movimiento de mujeres, los abordajes históricos sobre ellas se han multiplicado en el ámbito internacional, nacional y provincial. En este sentido, el presente estudio ha planteado un aporte acerca de la historia de las mujeres, la sociedad y el trabajo en Argentina y en Mendoza desde la perspectiva de género a partir de fuentes cualitativas y cuantitativas, con el objeto de ampliar de manera integral la mirada sobre lo acontecido y sobre el modo de conocer el pasado histórico.

María Gabriela Vasquez
Mendoza, febrero de 2023

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Bibliografía teórica y metodológica

Aguirre Rojas, Carlos Antonio. *Antimanual del mal historiador. O ¿cómo hacer hoy una buena historia crítica*? México: Contrahistorias, 2005.

Aisemberg, Alicia. “Imágenes de trabajadores, sectores populares y luchas obreras en el cine argentino del período clásico industrial”. En *V Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2008, 1-14.

Alía Miranda, Francisco. *Técnicas de Investigación para historiadores; Las fuentes de la Historia*. Madrid: Síntesis, 2008.

Amorós, Celia. "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'". En *Feminismo, igualdad y diferencia* de Celia Amorós, 23-52. México: UNAM, PUEG, 1994.

Aróstegui, Julio. *La investigación histórica: teoría y método.* Barcelona: Crítica, 2001.

Artieda, Teresa Laura y Hugo Cañete. “Escenas de lectura en los textos `peronistas´ (1946-1955)”. En *La lectura en los manuales escolares; Textos e imágenes,* organizado por Roberta Paula Spregelburd y María Cristina Linares, 159 – 178. Luján, Prov. de Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján, 2009. Acceso el 24 de abril de 2021, https://hum.unne.edu.ar/investigacion/educa/web_relee/archivos/lec_man_esc.pdf .

Aurell, Jaume et al. *Comprender el pasado; una historia de la escritura y el pensamiento histórico*. Madrid: Akal, 2013.

Badinter, Elisabeth. *Por mal camino*. Madrid: Alianza, 2004.

Barrancos, Dora. “Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina”. *La Aljaba* 9 (2005): 49-72.

Barthes, Roland. *La cámara lucida. Nota sobre la fotografía*. Barcelona: Paidós, 1990.

Bartra, Eli. “Acerca de la investigación y la metodología feminista”. En *Investigación feminista; Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales,* coordinado por Norma Blázquez Graf et al, 67-78. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Beltrán, Elena y Virginia Maqueira, ed. *Feminismos; Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza, 2008.

Benería, Lourdes. “Conceptualizing the labor force: the underestimation of women´s economic activities”. *Journal of Development Studies* 17 (1981): 10-28.

Benería, Lourdes. “La mujer y el género en la economía: un panorama general”. En *Macroeconomía y Género*, editado por Paloma de Villota, 23-74. Barcelona: Icaria, 2003.

Benería, Lourdes. “Reproducción, producción y división sexual del trabajo”. *Revista de Economía Crítica* 28 (2019): 129-152.

Benería, Lourdes. “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación”. *Nómadas* 24 (2006): 8-21.

Blaxter, Loraine et al. *Cómo se hace una investigación.* Barcelona: Gedisa, 2007.

Blázquez Graf, Norma et al, coord. *Investigación feminista; Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Bock, Gisela. “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”. *Historia Social* 9 (1991): 55-77.

Boserup, Ester. “The Impact of Population Growth on Agricultural Output”. *The Quarterly Journal of Economics* 89 (1975): 257-270.

Boserup, Ester. “Women and National Development: The Complexities of Change”. *Signs* 3 (1977): xi-xiv.

Botta, Mirta. *Tesis, monografías e informes; nuevas normas y técnicas de investigación y redacción.* Buenos Aires: Biblos, 2003.

Brunet Icart, Ignasi y Carlos A. Santamaría Velasco. “La economía feminista y la división sexual del trabajo”. *Culturales* 4 (2016): 61-86.

Bunge, Mario. *La ciencia. Su método y su filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XX, 1987.

Bunge, Mario. *Las ciencias sociales en discusión; una perspectiva filosófica*. [E-Book]. Buenos Aires: Sudamericana, 2012.

Burke, Peter, ed. *Formas de hacer Historia.* Madrid: Alianza, 1993.

Burke, Peter. *Formas de Historia Cultural.* Madrid: Alianza, 2000.

Burke, Peter *¿Qué es la Historia Cultural?* Barcelona: Paidós, 2006.

Burke, Peter. *Visto y no visto; el uso de la imagen como documento histórico.* Barcelona: Crítica, 2001.

Calero Fernández, María Ángeles. *Sexismo lingüístico; Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje.* Madrid: Narcea, 1999.

Carrasco Bengoa, Cristina. “Economía feminista: una apuesta por otra economía”. En *Estudios sobre Género y Economía*, coordinado por María Jesús Vara Miranda, 29-62. España: Akal, 2006.

Castañeda Rentería, Liliana Ibeth. “El `lugar de la mujer´. Algunas consideraciones sobre género, hogar y trabajo”. En *Nuevas vertientes en teoría social. Problemas y propuestas de análisis,* coordinado por Francisco Javier Cortázar Rodríguez y Eduardo Hernández González, 125-140. México: Universidad de Guadalajara, 2019.

Chartier, Roger. *El mundo como representación; Estudios sobre la Historia Cultural.* Barcelona: Gedisa, 1992.

Chartier, Roger. "¿Existe una nueva historia cultural?" En *Formas de Historia Cultural,* editado por Sandra Gayol y Marta Madero, 29-43. Buenos Aires: Prometeo, 2007.

Climent, Graciela Irma. "Representaciones respecto al trabajo de la mujer: De la familia tradicional a la familia de dos proveedores". En *VI Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2004, 2-21.

Cubo de Severino, Liliana et al. *Escribir una tesis; Manual de estrategias de producción.* Córdoba: Comunicarte 2012.

Cubo de Severino, Liliana, coord. *Los textos de la ciencia; Principales clases del discurso académico-científico.* Córdoba: Comunicarte, 2007.

Cucuzza, Rubén. "Retórica de la escena de lectura en las carátulas del libro escolar". En *La lectura en los manuales escolares; Textos e imágenes,* organizado por Roberta Paula Spregelburd y María Cristina Linares, 13-30. Luján, Prov. de Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján, 2009. Acceso el 24 de abril de 2021, https://hum.unne.edu.ar/investigacion/educa/web_relee/archivos/lec_man_esc.pdf .

Cueto, Adolfo Omar y Viviana Ceverino. *Archivo Oral; en pro de una Historia Testimonial Contemporánea de Mendoza. 1910-1990.* Mendoza: Ex –Libris, 1996.

Dalmagro, María Cristina. *Cuando de textos científicos se trata…* Córdoba: Comunicarte, 2005.

Davin, Anna. "Feminismo e Historia del trabajo". En *Historia popular y teoría socialista,* editado por Raphael Samuel, 262-272. Barcelona: Crítica, 1984.

Davis, Natalie Zemon. "'Women's History' in Transition: The European Case". *Feminist Studies* 3 (1976): 83-103.

de Miguel, Ana. "Feminismos". En *Diez palabras clave sobre la mujer*, dirigido por Celia Amorós. Navarra: Verbo Divino, 1995.

de Miguel, Jesús y Omar Ponce de León. "Para una sociología de la fotografía". *REIS* 84 (1998): 83-124.

Derrida, Jacques. *El tiempo de una tesis. Deconstrucción e implicaciones conceptuales.* Barcelona: Proyecto A Ediciones, 1997.

Díaz, Esther. *Entre la tecnociencia y el deseo; La construcción de una epistemología ampliada.* Buenos Aires: Biblos, 2007.

Duda, Marta. "Las transformaciones de la historiografía moderna". *Revista de Estudios Regionales* 23 (2000): 25-41.

Durán, María Ángeles, ed. *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica.* Madrid: CIS, 1996.

Edholm, Felicity et al. "Conceptualising Women". *Critique of Anthropology* 3 (1977): 101-130.

Eley, Geoff. *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad.* Valencia: PUV, 2008.

Ergas, Yasmine. “El sujeto mujer: el feminismo en los años setenta-ochenta”. En *Historia de las mujeres en Occidente*. Tomo 5, coordinado por Georges Duby y Michelle Perrot. Madrid: Taurus, 1993.

Esquivel, Valeria. “La economía feminista en América Latina”. *Nueva Sociedad* 265 (2016): 103-116.

Farge, Arlette. “La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”. *Historia Social* 9 (1991): 79-101.

Febvre, Lucien. *Combates por la Historia*. Barcelona: Península, 1959.

Federici, Silvia. *Revolución en punto cero; Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2013.

Fernández Hasan, Valeria. “Feminismos del Sur: academia/ activismo, núcleos de sentido en tránsito”. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas* 11 (2018): 135-148.

Ferré, Mireia Baylina. “Metodología para el Estudio de las Mujeres y la Sociedad Rural”. *Estudios Geográficos* 254 (2004): 5-28.

Folbre, Nancy. *Greed, Lust and Gender. A History of Economics Ideas*. Nueva York: Oxford University Press, 2009.

Gabriele, Alejandra. “Notas sobre los fundamentos epistemológicos y metodológicos de posibles prácticas dialógicas y plurales en la enseñanza de la filosofía y las ciencias sociales”. En *Actas del III Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos: Políticas de la diversidad y políticas de la integración.* Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 2007.

Galindo-Domínguez, Héctor. *Estadística para no estadísticos. Una guía básica sobre la metodología cuantitativa de trabajos académicos*. Alicante: Área de Innovación y Desarrollo, S.L., 2020.

García Meseguer, Álvaro. “El español, una lengua no sexista.” *Estudios de Lingüística del Español* 16 (2002). Acceso el 29 de noviembre de 2010, http://elies.rediris.es/elies16/ .

Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1989.

Ginzburg, Carlo. *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia.* Barcelona: Gedisa, 1999.

Ginzburg, Carlo. “Revisar la evidencia: el juez y el historiador”. *Historias* 38 (1997): 14-27.

González García, Marta y Eulalia Pérez Sedeño. “Ciencia, Tecnología y Género”. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación* 2 (2002). Acceso el 26 de agosto de 2019, https://www.oei.es/historico/revistactsi/numero2/varios2.htm .

Gordon, Linda. “Qué hay de nuevo en la historia de las mujeres”. En *Género e historia: la historiografía de la mujer,* compilado por Carmen Ramos Escandón, 110-122. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las Estadísticas. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas, 2015. Acceso el 21 de mayo de 2019, https://www.mop.cl/GIS/Documents/Guia_metodologica_genero_en_las_estadisticas_INE_2015.pdf .

Guzmán, Maricela y Augusto Pérez. “Las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género. Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos de la investigación científica”. *Cinta Moebio* 22 (2005): 112-126.

Haraway, Donna. *Ciencia,* cyborgs *y mujeres; La reivindicación de la naturaleza*. Madrid: Cátedra, 1995.

Harding, Sandra. *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata, 1996.

Hartsock, Nancy. "The Feminist Standpoint: Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism." En *Discovering Reality: Feminist Perspectives on Epistemology, Metaphysics, Methodology, and the Philosophy of Science,* editado por Sandra Harding y Merrill Hintikka, 283-310. Dordrecht: Reide, 1983.

Hernández Sampieri, Roberto et al. *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill, 2001.

Higonnet, Anne. “Mujeres e imágenes. Representaciones”. En *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Tomo IV, dirigido por Geneviève Fraisse y Michelle Perrot, 321-334. Barcelona: Penguin Random House, 2018.

Iggers, Georg. *La ciencia histórica en el siglo XX; Las tendencias actuales.* Barcelona: Idea Books, 1998.

Jenkins, Keith. *Repensar la Historia*. Madrid: Siglo XXI, 2009.

LaCapra, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma.* Buenos Aires: Nueva Visión, 2005.

Lagarde y de los Ríos, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Lagunas, Cecilia. “A propósito de la Nueva Historia de las Mujeres”. *Ciclos* 4 (1993): 185-193.

Lagunas, Cecilia. “Las mujeres miran a las mujeres: Aportes para un estudio de los antecedentes de la Historia de las Mujeres en Argentina”. *Zona Franca* 6 (1997): 54-63.

Lagunas, Cecilia. “Los estudios de mujeres en Argentina. Institucionalización, especialistas y las categorías. Historia y perspectivas”. En *Los estudios de las mujeres de España y Argentina,* compilado por María Eugenia Fernández Fraile et al, 127-158. Buenos Aires: Prometeo, 2009.

Landis, Paul. *Population Problems: A Cultural Interpretation*. Nueva York: American Book Co., 1948.

Larguía, Isabel y John Dumoulin. *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*. Barcelona: Anagrama, 1976.

Latour, Bruno. *La esperanza de Pandora; Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia.* Barcelona: Gedisa, 2001.

Ledesma, Leonardo. "Una aproximación a los métodos y técnicas cuantitativas en la Historia". En *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica,* editado por Claudia Salomón Tarquini et al, 69-82. Buenos Aires: Prometeo, 2019.

Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990.

Lerner, Gerda. "Placing Women in History: Definitions and Challenges". *Feminist Studies* 3 (1975): 5-14.

Longino, Helen y Kathleen Lennon. "Feminist Epistemology as a local Epistemology". *Proceedings of the Aristotelian Society; Supplementary Volumes* 71 (1997): 19-35 / 37-54.

Mammen, Kristin y Christina Paxson. "Women's Work and Economic Development". *The Journal of Economic Perspectives* 14 (2000): 141-164.

Marçal, Katrine. *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía.* Barcelona: Penguin Random House, 2016.

Marradi, Alberto et al. *Metodología de las Ciencias Sociales.* Buenos Aires: Cengage Learning Argentina, 2010.

Marshall, Thomas Humphrey. "Ciudadanía y Clase Social". *REIS* 79 (1997): 302-303.

Martínez, Miguel. "Epistemología feminista y postmodernidad". *Cinta Moebio* 16 (2003): 50-56.

Milosavljevic, Vivian. *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina.* Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2007.

Moradiellos García, Enrique. *El oficio de historiador.* Madrid: Siglo XXI, 2010.

Morin, Edgar. *Introducción al pensamiento complejo.* Barcelona: Gedisa, 2005.

Murillo, Soledad. *El mito de la vida privada; de la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI, 1996.

Nash, Mary. "Invisibilidad y presencia de la mujer en la Historia". *Historias* 10 (1985): 101-120.

Niedermaier, Alejandra. *La mujer y la fotografía; Una imagen espejada de autoconstrucción y construcción de la Historia*. Buenos Aires: Leviatán, 2008.

Offen, Karen. "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo". *Historia Social* 9 (1991): 103-135.

Offen, Karen. “Historia de las Mujeres”. *La Aljaba* 13 (2009). Acceso el 08 de julio de 2010, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042009000100001&lng=es&nrm=iso .

Ortner, Sherry B. “Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?” *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica* 1 (2006): 12-21.

Ortner, Sherry B. “Is female to male as nature is to culture?” En *Woman, culture, and society,* editado por Michelle Z. Rosaldo y Louise Lamphere, 68-87. Stanford, CA: Stanford University Press, 1974.

Osorio, Carmen. “La emergencia de género en la nueva ruralidad”. *Revista Punto Género* 1 (2011): 153-169.

Palomar Verea, Cristina. “‘Malas madres’: la construcción social de la maternidad. *Debate Feminista* 6 (2004), 12-34. Acceso el 02 de enero de 2021, https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1046 .

Pateman, Carol. *El contrato sexual*. México: Anthopos, 1995.

Pateman, Carol. *The Disorder of Women. Democracy, Feminism and Political Theory*. Stanford: Stanford University Press, 1989.

Pérez Juste, Ramón. *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2012.

Pérez Orozco, Amaia. *Subversión feminista de la economía; Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2014.

Pérez Vejo, Tomás. “¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas”. *Memoria* 32 (2012): 17-30.

Piazzini Suárez, Carlo Emilio. “Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad”. *Geopolítica(s)* 1 (2014): 11-33.

Pozzi, Pablo et al. *Haciendo Historia. Herramientas para la investigación histórica*. Buenos Aires: CLACSO, 2020.

Rodríguez Cabrera, Aída et al. “La pirámide de población. Precisiones para su utilización”. *Revista Cubana de Salud Pública* 33 (2007). Acceso el 13 de enero de 2020, https://www.redalyc.org/pdf/214/21433408.pdf .

Rodríguez Villamil, Silvia. “Historia y Género en América Latina”. *Zona Franca* 6 (1997): 27-53.

Rosaldo, Michelle Zimbalist. “Mujer, cultura y sociedad: Una visión teórica”. En *Antropología y feminismo,* compilado por Olivia Harris y Kate Young, 153-181. Barcelona: Anagrama, 1979.

Sabaté Martínez, Ana et al. *Mujeres, Espacio y Sociedad. Hacia una Geografía de Género*. Madrid: Síntesis, 1995.

Salomón Tarquini, Claudia et al, ed. *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica*. Buenos Aires: Prometeo, 2019.

Samaja, Juan. *Epistemología y metodología; elementos para una teoría de la investigación científica.* Buenos Aires: EUDEBA, 2004.

Samaja, Juan. *Semiótica y Dialéctica*. Buenos Aires: JVE Editores, 2000.

Sánchez León, Pablo. "Todas fuimos Eva. La identidad de la historiadora de las mujeres". En *Del sexo al* género. *Los equívocos de un concepto,* editado por Silvia Tubert, 161-213. Valencia: Cátedra, 2003.

Sau, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Madrid: Icaria, 2000.

Sautu, Ruth et al. *Manual de metodología*. Buenos Aires: CLACSO, 2005.

Sautu, Ruth. *Todo es teoría: objetivos y métodos de la investigación.* Buenos Aires: Lumiere, 2005.

Schensul, Jean. "Historical context". En *The SAGE Encyclopedia of Qualitative Research Method*s 1, editado por Lisa Given. California: SAGE Publications, 2008.

Scott, Joan W. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En *El género. La construcción de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 265-302. México: PUEG, 1996.

Scott, Joan W. "El problema de la invisibilidad". En *Género e historia: la historiografía de la mujer,* compilado por Carmen Ramos Escandón, 38-65. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Scott, Joan W. "Género: ¿todavía una categoría útil para el análisis?". *La manzana de la discordia* 6 (2011): 95-101.

Scott, Joan W. "Historia de las mujeres". En *Formas de hacer Historia,* editado por Peter Burke, 59-88. Madrid: Alianza, 1993.

Schwarzstein, Dora. *La historia oral.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1991.

Schwarzstein, Dora. *Una introducción al uso de la Historia Oral en el aula*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Sharpe, Jim. "Historia desde abajo". En *Formas de hacer Historia*, editado por Peter Burke, 38-58. Madrid: Alianza, 1993.

Shorter, Edward. "Female Emancipation, Birth Control, and Fertility in European History". *American Historical Review* 78 (1973): 605-640.

Sierra Bravo, Restituto. *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica.* Madrid: Paraninfo, 1996.

Sontag, Susan. *Sobre la fotografía*. México: Alfaguara, 2006.

Taeli Gómez, Francisco. “El nuevo paradigma de la complejidad y la educación: una mirada histórica”. *POLIS. Revista Latinoamericana* 25 (2010). Acceso el 12 de agosto de 2019, https://journals.openedition.org/polis/400 .

Tubert, Silvia, ed. *Figuras de la madre*. Valencia: Cátedra, 1996.

Universidad de Alicante. *Citar la información. Estilo Chicago*. Alicante: Biblioteca de la Universidad de Alicante, 2020.

Valle Aparicio, Eliseo. “Cine e historia: sobre la utilización de los documentos soporte vídeo en la enseñanza de la historia”. En *Actas del I Congreso Internacional de Lengua, Literatura y Cultura Española: La Didáctica de la enseñanza para extranjeros*. Valencia, 2007.

Varela, Mirta. “Para una revisión de las tesis sobre el melodrama: amor maternal y anarquismo en *La ley que olvidaron*, de José Agustín Ferreyra (Argentina, 1937)”. *Revista Brasileira de História da Midia* 8 (2019): 71-90.

Vasquez, María Gabriela. “Algunas reflexiones acerca del Género desde la Historia.” En *El género a debate. Reflexiones teóricas y metodológicas multidisciplinarias,* coordinado por José Carlos Cervantes Ríos, 9-29. México: Universidad de Guadalajara, 2011.

Vasquez, María Gabriela. “Historia y teoría de la Historia de las Mujeres”. *Boletín GEC* 18 (2014): 99-125.

Vasquez, María Gabriela. “Los relatos de viajes como fuentes históricas; Un estudio de la vitivinicultura mendocina del Centenario a través de los textos de Jules Huret y Annie Peck”. *Revista de la Junta de Estudios Históricos* 8-9 (2009-2010): 81-99.

Vasquez, María Gabriela. “Masculinidades, lenguaje y sexismo”. Mendoza, 2010 (inédito).

Vasquez, María Gabriela. “Mujeres, Género y Problemáticas emergentes”. Espacio curricular Historia de las Mujeres y de Género (aula virtual) 16 de mayo de 2020. Acceso el 14 de septiembre de 2020, https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=835

Vasquez, María Gabriela “Nueva Historia Cultural e Historia de Género. Notas sobre una fecunda unión”. En *La cultura bajo la lupa. Una visión integradora de la Nueva Historia Cultural,* coordinado por Adriana García y Leonora Hernández, 49-74. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2019.

Vasquez, María Gabriela y Pablo Cahiza. *Fundamentos de la Historia y la Arqueología*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2018.

Vázquez, Karina Elizabeth. “Trabajo y literatura. El topos de la mujer obrera en la narrativa argentina del siglo XX”. *el interpretador* 34 (2008): Acceso el 02 de junio de 2019, https://revistaelinterpretador.wordpress.com/2016/11/25/trabajo-y-literatura-el-topos-de-la-mujer-obrera-en-la-narrativa-argentina-del-siglo-xx/ .

Vega Montiel, Aimée. “Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico”. *Política y Cultura* 28 (2007): 173-193.

Vianello, Mino y Elena Camarassa. *Género, espacio y poder; Para una crítica de las Ciencias Políticas*. Valencia: Cátedra, 2002.

Vieytes, Rut. *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad; Epistemología y técnicas.* Buenos Aires: Editorial de las Ciencias, 2004.

Villafañe, Justo y Norberto Mínguez. *Principios de teoría general de la imagen*. Madrid: Pirámide, 2002.

Wainerman, Catalina y Sautu, Ruth, comp. *La trastienda de la investigación.* Buenos Aires: Manantial, 2011.

Weber, Adna Ferrin. *The Growth of Cities in the Nineteenth Century. A Study of Statistic* (Nueva York: The Macmillan Company, 1899.

Williams, Raymond. "Culture is Ordinary". En *Resources of Hope: Culture, Democracy, Socialism,* de Raymond Williams, 3-14. Londres: Verso, 1989.

Williams, Raymond. *El campo y la ciudad*. Buenos Aires: Paidós, 2001.

Zabala, Begoña. "El feminismo frente al Derecho". *Viento Sur* 104 (2009): 74-82.

Bibliografía temática

Acha, Omar. "Las percepciones de género según el catolicismo argentino plasmadas en *Criterio* (1928-1943)". *Signos históricos* 5 (2001): 141-173.

Aguerregaray, Rosana. "Representaciones, discursos y prácticas profilácticas durante la epidemia de cólera (1886-1887, Mendoza, Argentina)". *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 26 (2019): 187-207.

Ajmechet, Sabrina. "Diputados Nacionales 1946-1955". Acceso el 03 de febrero de 2020, http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Conformaci%C3%B3n%20de%20la%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%201946-1955/_presentacion.asp.

Aldonate, Américo Eduardo. *Las mujeres y el mundo del trabajo en la Argentina de la primera mitad del Siglo XX*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2015. Acceso el 26 de julio de 2021, https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/62/aldonate.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Altavilla, Cristian. "El constitucionalismo social en las Constituciones provinciales de 1949". En *La constitución maldita. Estudios sobre la reforma de 1949,* compilado por Mauro Benente, 247-282. José C. Paz, Prov. de Buenos Aires: EDUNPAZ, Editorial Universitaria, 2019.

Anderson, Bonnie y Judith Zinsser. *Historia de las mujeres; una historia propia.* Tomos 1 y 2. Barcelona: Crítica, 1992.

Andújar, Andrea. "Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX: balance y perspectivas". *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)* 8 (2017):

43-59. Acceso el 18 de julio de 2019, https://refa.org.ar/file.php?tipo=Contenido&id=172 .

Anigstein, Cecilia. *Fabriqueras. Trabajo familia y sindicalismo en la industria química y cosmética, Gran Buenos Aires, 2007-2011*. Tesis. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2012.

Anzorena, Claudia. *Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas*. Mendoza: EDIUNC, 2013.

Arbaiza, Mercedes. "Obreras, amas de casa y mujeres liberadas. Trabajo, género e identidad obrera en España". En *Feminidades y masculinidades; Arquetipos y prácticas de género,* editado por Mary Nash, 129-157. Madrid: Alianza, 2014.

Arce, Alejandra de*. Las mujeres en el campo argentino, 1930-1955; Trabajo, identidades y representaciones sociales.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2009.

Arce, Alejandra de. *Mujeres, familia y trabajo. Chacra, caña y algodón en la Argentina (1930-1960).* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2016.

Arce, Alejandra de e Isabel Patiño Alcívar, Isabel. "Género y trabajo en el campo argentino. Discursos y representaciones sociales (1946-1962)". *Mundo Agrario* 17, 2008. Acceso el 15 de mayo de 2019, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3157/pr.3157.pdf.

Armus, Diego. "Milonguitas en Buenos Aires (1910-1940): tango, ascenso social y tuberculosis". *História, Ciências, Saúde Manguinhos* 9 (2002): 187-207.

Asquini, Sabrina. "El divorcio en las calles: acciones y reacciones en torno a su primer debate parlamentario (1901-1902)". *Prohistoria* 32 (2019). Acceso el 13 de diciembre de 2020, https://www.redalyc.org/jatsRepo/3801/380162083003/html/index.html .

Badinter, Elisabeth. *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós/Pomaire, 1981.

Ballent, Anahí. "La 'casa para todos': grandeza y miseria de la vivienda masiva". En *Historia de la vida privada en la Argentina.* Tomo 3, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero. Buenos Aires: Taurus, 1999.

Barrancos, Dora, comp. *Historia y género*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993.

Barrancos, Dora. *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Barrancos, Dora. "Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras". En *Historia de la vida privada en la Argentina.* Tomo 3, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero, 198 – 225. Buenos Aires: Taurus, 1999.

Barrancos, Dora. "Mujeres en la Argentina". En *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el Bicentenario,* compilado por Gustavo Lugones y Jorge Flores, 27-38. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2010.

Barrancos, Dora. *Mujeres en la sociedad argentina; Una historia de cinco siglos.* Buenos Aires: Sudamericana, 2007.

Barrancos, Dora. *Mujeres, entre la casa y la plaza.* Buenos Aires: Sudamericana, 2008.

Barrancos, Dora. "Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947)". *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* 11 (2014): 15-26.

Barrancos, Dora et al., ed. *Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011.* Buenos Aires: Biblos, 2014.

Barry, Carolina. "Derivaciones de la ley 13.010: los derechos políticos de la mujer en las provincias". *Estudios* 35 (2016): 145-161.

Beigel, Fernanda. "Entre el maray, la papeleta de conchabo y los derechos sociales: los trabajadores en la historia de Mendoza". En *Mendoza, cultura y economía,* compilado por Arturo Roig, Pablo Lacoste y María Cristina Satlari, 257-292. Mendoza: Caviar Bleu, 2004.

Bellota, Aracelli. *Julieta Lanteri, la pasión de una mujer*. Buenos Aires: Planeta, 2000.

Bellucci, Mabel. *Historia de una desobediencia; Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2014.

Bertolo, Maricel. "Trabajo femenino en Argentina: primeras expresiones legislativas". Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: Nuevos escenarios posibles en el mundo del trabajo: rupturas y continuidades. Buenos Aires (Argentina) agosto 2005. Acceso el 27 de enero de 2018, http://www.aset.org.ar/congresos/7congreso.htm .

Biernat, Carolina y Karina Ramacciotti. "La protección a la maternidad de las trabajadoras en Argentina: aspectos legales y administrativos en la primera mitad del siglo XX". *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 18 (2011): 153-177.

Bock, Gisela. *La mujer en la historia de Europa.* Barcelona: Crítica, 2001.

Bonaccorsi, Nélida y Marta Carrario. "Participación de las mujeres en el mundo sindical. Un cambio cultural en el nuevo siglo". *La Aljaba* 16 (2012): 125-140.

Bonomo Tartabini, Florencia. "La conquista y el reconocimiento de los derechos del trabajador; De la Constitución Nacional de 1949 a la LCT". *Revista Derecho del Trabajo* 9 (2014): 27-35.

Borrescio, María Paz. *Buenas madres y amas de casa. La representación de la mujer en Mundo Peronista (1951-1955).* Tesina. Universidad de Buenos Aires, 2012. Acceso el 17 de mayo de 2019, http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2013/02/2882-Paz-Borrescio.pdf .

Boza Pró, Guillermo. "Surgimiento, evolución y consolidación del Derecho del Trabajo". *THÉMIS* 65 (2014): 13-26.

Bracamonte, Lucía. "Los derechos políticos de las mujeres: representaciones de género en la prensa católica de Bahía Blanca a principios del siglo XX". En *Nuevo*

*Mundo. Mundos Nuevo*s, 2011. Acceso el 03 de diciembre de 2020, https://journals.openedition.org/nuevomundo/61582#ftn14 .

Branciforte, Laura. “La maternidad: el tránsito desde la tradición a la elección en la Edad Contemporánea”. *Cuadernos Koré* 1 (2009): 41-52.

Bretal, Eleonora. *Obreros y obreras de Swift. La época de los ingleses, la época de los militares y la época del cierre*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019.

Burgardt, Ana Graciela y María Eugenia Evans. “La división sexual del trabajo: el peso de las tareas no remuneradas”. En *VIII Pre Congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo “El trabajo en cuestión”.* Mendoza*,* 2017*.* Acceso el 18 de julio de 2019, http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10525/mesa-4.-burgardt-evans.pdf .

Cabana Iglesia, Ana. "En femenino plural. La perspectiva de género en la historia rural". En *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI,* editado por D. Soto Fernández y J.M. Lana Berasain, 189-208. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza / SEHA, 2018.

Camarero, Luis. *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993.

Camarero, Luis, coord. *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2006.

Camarero, Luis y Rosario Sampedro Gallego. “¿Por qué se van las mujeres? El *continuum* de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* 124 (2008): 73-105.

Campi, Daniel. “Los ingenios del Norte: un mundo de contrastes”. En *Historia de la Vida Privada en la Argentina.* Tomo II, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero, 185-220. Buenos Aires: Taurus, 1999.

Campodónico, Raúl Horacio y Fernanda Gil Lozano. “Milonguitas en-cintas”. En *Historia de las Mujeres en la Argentina.* Tomo II, dirigido por Fernanda Gil Lozano et al, 132-149. Buenos Aires: Taurus, 2000.

Cano Rossini, Lelia. *La mujer mendocina de 1800; una revolución cultural en marcha.* Mendoza: Ediciones Culturales, 1996.

Cantero Rosales, María Ángeles. “De `perfecta casada´ a `ángel del hogar´ o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX”. *Tonos Digital* 14 (2007). Acceso el 11 de enero de 2021, http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/142/116 .

Carbonetti, Adrián. “Los caminos del cólera en la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX”. Ponencia presentada en el *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).* Córdoba, Argentina, septiembre 2008. Acceso el 13 de enero de 2020, http://www.alapop.org/alap/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_360.pdf .

Caro Figueroa, Gregorio. “Las argentinas de oro”. *Todo es Historia* 355 (1997): 66.

Castells, Florencia Claudia. “Delitos violentos en las relaciones de pareja: moral, justicia y avance del Estado (1921-1943)”. En *V Jornadas Nacionales de Historia Social.* La Falda, Córdoba, 2015. Acceso el 26 de diciembre de 2020, https://cehsegreti.org.ar/historia-social-5/mesas%20ponencias/MESA%205/CASTELLS_5.pdf.

Cerdá, Juan Manuel. *Condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza, 1870-1950.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2011. Acceso el 19 de julio de 2019, https://www.fhuce.edu.uy/images/CEIL/estudiso_agrarios/GRIMVITIS/LIBRO%20JM%20Cerd%20Condiciones%20de%20vida%20y%20Vitivinicultura%20UNQ.pdf

Cerdá, Juan Manuel. “Levantando el telón: el trabajo femenino a comienzos del siglo XX. Una aproximación a partir de los Censos Nacionales de Población”. En *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda, Córdoba, 2009. Acceso el 14 de mayo de 2019, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9712/ev.9712.pdf.

Cerdá, Juan Manuel. “Los Censos históricos como fuente para el estudio de la participación femenina en el mercado. El caso de la provincia de Mendoza a comienzos del siglo XX”. *Mora* 15 (2009): 53-72.

Cerdá, Juan Manuel. “Mercado de trabajo y condiciones de vida en Mendoza a comienzos del siglo XX”. *Mundo Agrario* 12 (2006). Acceso el 15 de mayo de 2019, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.523/pr.523.pdf.

Cerdá, Juan Manuel y Graciela Mateo, coord. *La ruralidad en tensión.* Buenos Aires: Teseo, 2020.

Ceverino, Viviana Carmen (1997). “La mujer en una visión periodística a través de las páginas de El Socialista”. Tesina. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1997 (inédito).

Chávez Hoyos, Marina. *Trabajo femenino. Las nuevas desigualdades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

Ciriza, Alejandra y Virginia Fernández. “Las mujeres y su inclusión en las prácticas políticas, 1880-1980”. En *Argentina del 80 al 80; balance social y cultural de un siglo*, compilado por Arturo Andrés Roig, 157-182. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Claramunt, Ana María y Luis Alberto Fornero. *Consideraciones sobre el trabajo de la mujer en el Gran Mendoza*. Mendoza: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo, 1994.

Cobo, Rosa. “Las paradojas de la igualdad en Jean-Jacques Rousseau”. *Avances del Cesor* 9 (2012): 109-121.

Condés Palacios, María Teresa. *Capacidad jurídica de la mujer en el Derecho Indiano.* Tesis. Universidad Complutense de Madrid, 2002. Acceso el 02 de julio de 2019, https://eprints.ucm.es/4761/ .

Contente, Claudia. “Las mujeres, sus bienes y estado civil, entre costumbres y legislación. Las jefas de familia de la campaña de Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX”. *Revista de Historiografía* 26 (2017): 67-83.

Coontz, Sthepanie. *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona: Gedisa, 2005.

Correas, Jaime. *Historias de Familias.* Mendoza: Primera Fila, 1992.

Cosse, Isabella. “El modelo conyugal en la ciudad de Buenos Aires de la segunda posguerra: El compañerismo de complementariedad y el impulso familiarista”. *Trabajos y Comunicaciones* 34 (2008): 63-94. Acceso el 25 de diciembre de 2020, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr3724 .

Cosse, Isabella. “La lucha por los derechos femeninos: Victoria Ocampo y la Unión Argentina de Mujeres (1936)”. *Revista Humanitas* 34 (2008): 131-149.

Cueto, Adolfo Omar et al. *Historia de Mendoza.* Mendoza: Los Andes, 1994.

Cueto, Adolfo Omar et al. *La ciudad de Mendoza, su historia a través de cinco temas.* Buenos Aires: Banco de Boston, 1991.

Cueto, Adolfo Omar. “Participación del italiano en el campo económico laboral mendocino (1870-1939)”. *Revista de Estudios Regionales* 5 (1990): 35-86.

Deleis, Mónica et al. *Mujeres en la Política Argentina*. Buenos Aires: Aguilar, 2001.

Descalzo, Damián. “Influencia del pensamiento socialcristiano en la Constitución Nacional de 1949”. En *RELATS Red Española y Latinoamericana de Trabajo y Sindicalismo, 2019*. Acceso el 02 de diciembre de 2020, https://www.relatsargentina.com/documentos/RED/C49.Descalzo.pdf.

Devoto, Fernando y Marta Madero, dir. *Historia de la vida privada en la Argentina.* Tomo 2-3*.* Buenos Aires: Taurus, 1999.

Di Pietro, Susana y Ariel Tófalo, coord. La situación educativa a través de los censos nacionales de población. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013. Acceso el 17 de junio de 2019, https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2013_la_situacion_educativa_a_traves_de_los_censos_nacionales_de_poblacion.pdf .

Duby, Georges y Michelle Perrot, coord. *Historia de las mujeres en Occidente.* Tomos 4 - 5*.* Madrid: Taurus, 1993.

Elaskar, María Rosa. “La condición jurídica de la mujer en torno al Centenario. Una visión particular: La Revista de Ciencias Políticas (1918)”. En *En vísperas del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y Proyección* [CDRom]. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2005.

Emili, Marcela Carina. “Los estudios sobre trabajadores en Mendoza: revisión historiográfica e hipótesis preliminares”. *Estudios del ISHIR* 6 (2013): 133-149. Acceso el 15 de mayo de 2019, https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/9596.

Falcón, Ricardo. *El mundo del trabajo urbano (1890-1914).* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986.

Farah, María Adelaida y Edelmira Pérez. “Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia”. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 51 (2004): 137-160.

Feijoo, María del Carmen. “Las trabajadoras porteñas a comienzos del siglo”. En *Mundo urbano y cultura popular; estudios de historia social argentina,* compilado por Diego Armus, 282-311. Buenos Aires: Sudamericana, 1990.

Felitti, Karina. “El placer de elegir. Anticoncepción y liberación sexual en la década del sesenta”. En *Historia de las Mujeres en la Argentina.* Tomo II, dirigido por Fernanda Gil Lozano et al, 155-171. Buenos Aires: Taurus, 2000.

Fernández Rozas, José Carlos. “El Código de Napoleón y su influencia en América Latina: reflexiones a propósito del segundo centenario”. En *El Derecho Internacional en tiempos de la globalización.* Tomo I, coordinado por Carlos Eduardo Febres Fajardo, 151-190. Mérida: Universidad de los Andes, 2005.

Ferreira de Cassone, Florencia y Gladys Granata de Egües, ed. *Mujer, Historia y Cultura.* Buenos Aires: Zeta editores, 1997.

Franco, Marcela y Nora Pulido. “¿Capitanas o guardianas del hogar? Deseos y mandatos en la Argentina peronista”. *Boletín Americanista* 47 (1997): 113-126.

Gadea, Carlos y Theresa Bünsow. “Las figuras de la mujer en el Río de la Plata a través de la poética del tango”. *Civitas* 17 (2017): 284-303.

Garzón Rogé, Mariana. “Auténticos, mesurados, confiables. Prácticas y sentidos de la experiencia obrera en los inicios del peronismo mendocino”. *Travesía* 14-15 (2012-2013): 57-78.

Garzón-Rogé, Mariana. *El peronismo en la primera hora. Mendoza, 1943-1955*. Mendoza: EDIUNC, 2014.

Garzón-Rogé, Mariana. "Líos que esclarecer. Política y faccionalismo durante el primer peronismo en Mendoza, 1945-1955". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 27 (2021): 80-108.

Gil Lozano, Fernanda et al., dir. *Historia de las Mujeres en la Argentina.* Tomo I y II. Buenos Aires: Taurus, 2000.

Giordano, Verónica. “De ‘ciudadanas incapaces’ a sujetos de ‘igualdad de derechos’: las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina”. *Revista Sociedad* 33 (2014): 21-37. Acceso el 26 de diciembre de 2020, https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35336 .

Giordano, Verónica. “Evolución de los derechos civiles de la mujer. Argentina siglo XX”. En *VI Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2004. Acceso el 29 de enero de 2019, http://cdsa.aacademica.org/000-045/220.pdf .

Giordano, Verónica y Adriana Valobra. “El divorcio vincular a través de los fallos judiciales, 1955-1956”. *Derecho y Ciencias Sociales* 10 (2014): 2-23.

Girbal-Blacha, Noemí. “De patrones a empresarios. El campo argentino en la primera mitad del siglo XX”. *Investigaciones y Ensayos* 60 (2014): 313-354.

Girbal-Blacha, Noemí. “LA ARGENTINA FRACTURADA. Una interpretación histórica del desarrollo agrario argentino en la primera mitad del siglo XX”. *Revista de Historia Americana y Argentina* 40 (2003): 5-44.

Girbal-Blacha, Noemí. “La estructura social agraria argentina en el largo plazo”. *Voces en el Fénix. Revista del Plan Fénix* 12 (2012): 62- 69.

Girbal-Blacha, Noemí. “Las mujeres en la ruralidad del Nordeste argentino. Chaco y Formosa (1930-1955)”. En *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género,* editado por Teresa María Ortega López, 357-386. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2015.

Girbal-Blacha, Noemí. "`Para la mujer del campo y la ciudad´. Almanaque Peuser del Mensajero (1943-1960). Una construcción de género y de sus jerarquías”. En *Entre espacios: La historia latinoamericana en el contexto global,* 856 – 874. Berlín: Freie Universitât, 2016.

Girbal-Blacha, Noemí. “Política, economía y sociedad en la Argentina del siglo XX. Una aproximación histórica a sus continuidades y cambios”. *CUYO. Anuario de Filosofía Argentina y Americana* 15 (1998):11-22.

Gómez, Graciela y Gladys Miranda, Gladys. “La mujer sanjuanina ‘pionera’ del voto femenino en la Argentina (1928)” [CD-ROM]. En *Actas de las VIII Jornadas de Historia de las Mujeres y III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género.* Córdoba, 2006.

Grammático, Karin. “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis”. En *Historia de las Mujeres en la Argentina.* Tomo II, dirigido por Fernanda Gil Lozano et al, 112-131. Buenos Aires: Taurus, 2000.

Grushka, Carlos. “Casi un siglo y medio de mortalidad en la Argentina...”. *Revista latinoamericana de población* 15 (2014): 93-118. Acceso el 29 de mayo de 2019, http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323835583005 .

Gutiérrez, Talía Violeta. “Estado, agro y hogar. Políticas públicas hacia las mujeres rurales, Buenos Aires (Argentina), 1958-1991”. *Secuencia* 88 (2014): 219-248.

Gutiérrez, Talía Violeta. “Familia y educación en la Argentina, 1946-1955. Instrumentos para la acción del Estado peronista”. *Revista de Historia Americana y Argentina* 39 (2002): 145-168.

Gutiérrez Casas, Luis Enrique y Myrna Limas Hernández. “Incorporación de la mujer al mercado de trabajo y desarrollo regional en Chihuahua”. *Estudios Fronterizos* 18 (2008): 39-70.

Guy, Donna. “Rupturas y continuidades en el papel de la mujer, la infancia y la familia durante la década peronista”. En *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA,* compilado por John Fisher, 384-393. Liverpool: s.d., 1998.

Halperin, Paula y Omar Acha, comp. *Cuerpos, Géneros e Identidades. Estudios de Historia de Género en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000.

James, Daniel. *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana, 2010.

Jelin, Elizabeth. *Pan y afectos; La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.

Kabat, Marina. "El empleo femenino en la industria del calzado, Buenos Aires 1880-1940". Ponencia presentada en el 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: *Nuevos escenarios posibles en el mundo del trabajo: rupturas y continuidades.* Buenos Aires (Argentina), 2005.

Kabat, Marina y Silvina Pascucci. "El trabajo a domicilio como empleo precario. Alcances y límites de la legislación que intentó regularlo en la Argentina". En *VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata.* La Plata: Universidad Nacional de la Plata*,* 2010.

Kandel, Ester. *Ley de Trabajo de Mujeres y Menores. Un siglo de su sanción. La doble opresión: reconocimiento tácito*. Buenos Aires: Dunken, 2008.

Kluger, Viviana. "Cuando se acaba el amor: Una visión del divorcio según las tesis doctorales de la Universidad de Buenos Aires (1874-1900)". *Revista de Historia del Derecho* 35 (2007): 227-268.

Lagomarsino, Carlos Alberto. "El adulterio". *Lecciones y Ensayos* 10-11 (1959): 137-150.

Lara Flores, Sara María. *Los olvidados del campo: jornaleros y jornaleras agrícolas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2021.

Lavrin, Asunción. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay (1890-1940).* Santiago de Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2005.

Levaggi, Abelardo. "Historia del Derecho Argentino del Trabajo (1800-2000)". *Revista IusHistoria* 3 (2006). Acceso el 30 de enero de 2020, https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=61997&print=2 .

Llomovatte, Silvia. "Analfabetismo y Analfabetos en Argentina". *Cuadernos FLACSO*. Buenos Aires: Miño & Dávila, 1989.

Lobato, Mirta Zaida. *Cuando las mujeres reinaban; belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX.* Buenos Aires: Biblos, 2005.

Lobato, Mirta Zaida. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960).* Buenos Aires: Edhasa, 2007.

Lobato, Mirta Zaida. "Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial; primera mitad del siglo XX". En *Historia de las mujeres en la Argentina.* Tomo 2, dirigido por Fernanda Gil Lozano et al, 94-115. Buenos Aires: Taurus, 2000.

Lobato, Mirta Zaida. "Los trabajadores en la era del ´progreso´". En *Nueva Historia Argentina.* Tomo 5, 464-506*.* Buenos Aires: Sudamericana, 2000.

Lobato, Mirta Zaida. "Mujeres en la fábrica; El caso de las obreras del Frigorífico Armour, 1915-1969". *Anuario IEHS* 5 (1990): 171-204.

Loianno, Adelina. “Reforma Constitucional de 1957”. En *Constituciones Argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015, 227-236.

Lora Medina, Alejandro. “El *amor libre* y las relaciones sentimentales en el anarquismo español (1930-1939)”. *Historia Contemporánea* 60 (2019): 581-617.

Luis, Natalia. “Una pionera legislación social: la sanción de leyes de regulación laboral en 1918 en Mendoza, Argentina”. *Cuadernos Americanos* 160 (2017): 185-217.

Manzanal, Mabel, comp. *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios.* Buenos Aires: Ciccus, 2006.

Marengo, María del Carmen. “Exiliadas de la Historia. El discurso androcéntrico en la historiografía regional, análisis de la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* y estudio de las concepciones construidas en torno al episodio del éxodo chileno en Mendoza (1814-1820)”. Tesina. Universidad Nacional de Cuyo, 2019. (inédito).

Marx, Jutta et al. *Las Legisladoras; Cupos de género y políticas en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

Maza, Juan Isidro. *Mujeres en la Historia de Mendoza.* Buenos Aires: Fundación Banco de Boston, 1989.

McGee Deutsch, Sandra. “Mujeres, antifascismo y democracia: la Junta de la Victoria, 1941-1947”. *Anuario IEHS* 28 (2013): 157-175.

Mellado, Virginia. “La Liga Patriótica Argentina. Una aproximación a las redes asociativas de los elencos políticos y culturales de Mendoza (1919-1930)”. *Entrepasados* 32 (2007): 143-163.

Morales Guiñazú, Fernando. *Historia de la cultura mendocina.* Mendoza: Best, 1943.

Moreno, José Luis. *Historia de la familia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Sudamericana, 2004.

Morgade, Graciela, comp. *Mujeres en la educación; Género y docencia en la Argentina 1870-1930*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1997.

Migliorini, Inés Candelaria. *Los Derechos Civiles de la Mujer en la República Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación, 1972.

Míguez, Eduardo. “Familias de clase media: la formación de un modelo”. En *Historia de la vida privada en la Argentina.* Tomo 2, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero. Buenos Aires: Taurus, 1999.

Musale, Érica. “La mujer sanrafaelina y el trabajo en las industrias fruti-vitivinícola durante el período 1945-1960. El caso de la fábrica La Negra Cap y La Bodega Valentín Bianchi”. Tesina. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2015 (inédito).

Nari, Marcela María Alejandra. “El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)”. En: *Razón y Revolución* 10 (2002). Acceso el 28 de junio de 2019, http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/viewFile/271/288 .

Nari, Marcela María Alejandra. “Maternidad, política y feminismo”. En *Historia de las mujeres en la Argentina.* Tomo 2, dirigido por Fernanda Gil Lozano et al, 197-222. Buenos Aires: Taurus, 2000.

Nash, Mary, ed., *Feminidades y masculinidades; Arquetipos y prácticas de género.* Madrid: Alianza, 2014.

Nash, Mary. “Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina”. En: *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 73 – 74 (2006): 39-57.

Nash, Mary. *Mujeres en el mundo; Historia, retos y movimientos.* Madrid: Alianza, 2004.

Ortega López, Teresa María. “Democratizando la democracia. Estrategias de género de las trabajadoras agrícolas españolas (1977-1990)”. *Historia Agraria* 61 (2013): 181-209.

Ortega López, Teresa María. “¿El fin del `idilio rural´? Arquetipos y estrategias de género de las campesinas españolas”. En *Feminidades y masculinidades; Arquetipos y prácticas de género,* editado por Mary Nash, 217-241*.* Madrid: Alianza, 2014.

Ortega López, Teresa María, ed. *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género.* Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2015.

Ortiz, Frutos Enrique. *La mujer en la medicina argentina.* La Plata: Ediciones A.M.P., 1990.

Ots Capdequí, José María. “El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias”. *Anuario de Historia del Derecho Español* 4 (1930): 310-380.

Palermo, Alicia Itatí. “La participación de las mujeres en la universidad”. *La Aljaba* 3 (1998): 94-110.

Palermo, Silvana. *Los derechos políticos de la mujer; Los proyectos y debates parlamentarios. 1916-1955.* Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la República Argentina, 2012.

Pascucci, Silvina. “El trabajo femenino en la industria de la confección (1890-1940)”. Ponencia presentada en el 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: *Nuevos escenarios posibles en el mundo del trabajo: rupturas y continuidades.* Buenos Aires (Argentina), 2005.

Páramo, Martha, comp. *Érase una vez la mujer...; la mujer argentina de los siglos XIX y XX según fuentes históricas y literarias.* Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1995.

Pérez, Inés. “Un `régimen especial´ para el servicio doméstico. Tensiones entre lo laboral y lo familiar en la regulación del servicio doméstico en la Argentina, 1926 -

1956". *Cuadernos del Instituto de Desarrollo Económico y Social (ides)* 30 (2015): 44-67.

Perrig, Sara. "Alcira de la Peña, los derechos políticos femeninos y las elecciones de 1951". *Cuadernos del IDES (Instituto de Desarrollo Económico y Social)* 27 (2013): 1-21.

Perrig, Sara. "Las otras antiperonistas. Las mujeres y el hacer política en católicas e intelectuales (1946-1955)". Villa María (Córdoba): Universidad Nacional de Villa María, 2017 (separata).

Perrig, Sara. "Representación y género La categoría `mujer´ en el discurso peronista". En *VII Jornadas de Sociología*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2007. Acceso el 20 de noviembre de 2020, http://www.aacademica.org/000-106/447 .

Perrig, Sara. "¿Y ahora qué? Las mujeres antiperonistas y los derechos femeninos (1947-1951)". *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos* 61 (2015): 97-128.

Perrot, Michelle. Mi *historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.

Perrot, Michelle. *Mujeres en la ciudad*. Santiago de Chile: Andrés Bello, 1997.

Postigo Asenjo, Marta. "Mujer, Feminismo y Modernidad. Atrapadas entre lo público y lo privado". *Thémata. Revista de Filosofía* 39 (2007): 281-286.

Prieto, María del Rosario y Susana Beatriz Choren. "El trabajo familiar en el contexto rural de Mendoza a fines del siglo XIX". *Xama* 4-5 (1991-1992): 121-140.

Prieto, María del Rosario y Susana Beatriz Choren. "Trabajo y comportamientos familiares. Los sectores populares criollos en una ciudad finisecular. Mendoza, 1890-1900". *Xama* 3 (1990): 175-194.

Queirolo, Graciela. "`Malos pasos´ y `promociones´. Aproximaciones al trabajo femenino asalariado desde la historia y la literatura (Buenos Aires, 1919-1939)". En: *I Jornadas Nacionales de Historia Social,* 2007. Acceso el 15 de mayo de 2019, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9649/ev.9649.pdf .

Ramacciotti, Karina Inés. "Las trabajadoras en la mira estatal: Propuesta de reforma de la Caja de Maternidad (1934-1955)". *Trabajos y Comunicaciones* 30-31 (2005): 191-216.

Ramella, Susana. "La concepción antropológica del Derecho del Trabajo en el Constitucionalismo Social del siglo XX". *Revista de Historia del Derecho* 42 (2011): 89-126.

Ramella, Susana. "La condición jurídica de la mujer y la familia en la Constitución de 1949". En *La constitución maldita. Estudios sobre la reforma de 1949,* compilado por Mauro Benente, 207-220. José C. Paz, Prov. de Buenos Aires: EDUNPAZ, Editorial Universitaria, 2019.

Ramos, María Dolores. "La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta". En *Feminidades y*

masculinidades; Arquetipos y prácticas de género, editado por Mary Nash, 21-45. Madrid: Alianza, 2014.

Recchini de Lattes, Zulma y Alfredo Lattes, comp. *La población de Argentina.* s.l.: s.e., 1974. Acceso el 21 de mayo de 2019, http://www.cicred.org/Eng/Publications/pdf/c-c2.pdf .

Recchini de Lattes, Zulma y Catalina Wainerman, "Empleo femenino y desarrollo económico: algunas evidencias". *Desarrollo Económico* 17 (1977): 301-317.

Richard-Jorba, Rodolfo. "`Los frutos del viñedo deberían ser para todos´. Depresión y resurrección de la vitivinicultura y aumento de la conflictividad social en Mendoza (Argentina), 1919-1920". *Estudios Sociales* 45 (2013): 71-101.

Richard-Jorba, Rodolfo. *Poder, economía y espacio en Mendoza. 1850-1900; Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola.* Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1998.

Richard-Jorba, Rodolfo. "SOMOS EL PUEBLO Y LA PATRIA. El populismo lencinista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919". *Revista de Historia Americana y Argentina* 48 (2013): 11-54.

Richard-Jorba, Rodolfo et al. *La región vitivinícola argentina; transformaciones del territorio, la economía y la sociedad 1870-1914.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

Rodríguez Vázquez, Florencia. "1920-1930: la precariedad de las trabajadoras". En *CONICET Divulgación,* 2017. Acceso el 26 de mayo de 2018, https://www.mendoza-conicet.gob.ar/portal/incihusa/novedades/index/1920-1930-la-precariedad-de-las-trabajadoras .

Rodríguez Vázquez, Florencia. "Diversificación en la tierra del sol y del buen fruto: actores y estrategias para el fomento de la industrialización de la fruta en Mendoza (1890 - 1930)". *H- Industri@* 13 (2013): 1-28.

Roig, Arturo Andrés et al, comp. *Mendoza a través de su Historia.* Mendoza: Caviar Bleu, 2004.

Roldán, Marta. "Trabajo industrial domiciliario, subcontratación y dinámica hogareña en la ciudad de México". En *Condiciones de trabajo en América Latina; Tecnología, empleo precario y salud ocupacional,* compilado por Marta Novick, 121-144. Buenos Aires: CLACSO, 1987.

Sábato, Hilda y Luis Alberto Romero. *Los trabajadores de Buenos Aires; la experiencia del mercado: 1850-1880.* Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

Sáenz, María Valentina. "Cuando el trabajo reproductivo es trabajo productivo. El trabajo doméstico en discusión". En *Actas de la I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo*. Mendoza, 2016. Acceso el 18 de julio de 2019, http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10065/saenz-mariavalentina.pdf.

Sampedro Gallego, Rosario. "Mujeres jóvenes en el mundo rural". *Estudios de Juventud* 48 (2000): 83-90.

Scenna, Miguel Ángel. *Los que escribieron nuestra historia.* Buenos Aires: La Bastilla, 1976.

Scott, Joan W. “La mujer trabajadora en el siglo XIX”. En *Historia de las mujeres en Occidente.* Tomo 4, coordinado por Georges Duby y Michelle Perrot, 405-435. Madrid: Taurus, 1993.

Seghesso de López Aragón, María Cristina. *Historia del Derecho Público mendocino*. Mendoza: Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, 1991.

Sereno, Natalia. “Constitución de 1949. Una mirada desde un enfoque de género”. *Derechos en Acción* 11 (2019): 687-707.

Situación de las mujeres en la Argentina. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), Secretaría de Programación Económica y Regional, Ministerio de Economía, 2000.

Sosa de Newton, Lily. *Diccionario biográfico de mujeres argentinas.* Buenos Aires: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino S.A., 1972.

Sosa de Newton, Lily. *Las argentinas de ayer a hoy.* Buenos Aires: Zanetti, 1967.

Stábile, Blanca. *La mujer en el desarrollo nacional.* Buenos Aires: ARAYÚ, 1961.

Thompson, Edward Palmer. *La formación de la clase obrera en Inglaterra.* Barcelona: Crítica, 1989.

Torrado, Susana. *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000).* Buenos Aires: La Flor, 2003.

Torrado, Susana. “Normas jurídicas e ideologías políticas relativas a la familia (Argentina, 1870-2000)”. En *Serie Materiales Didácticos*. Documento 13. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2000.

Torralbo Ruiz, Ángela. *El rol de la mujer en el Código Civil; especial referencia a los efectos personales del matrimonio.* Tesis. Universidad de Salamanca, 2011. Acceso el 07 de diciembre de 2020, https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/101364/TFM_EstudiosInterdisciplinaresGenero_TorralboRuiz_A.pdf;jsessionid=46DCAF2F5FAA1D70B51BEA9B8D92B11C?sequence=3

Valobra, Adriana María. *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1945-1955*. Rosario: Prohistoria, 2010.

Valobra, Adriana María. “Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”. *Amnis. Revue d’etudes des sociétés el cultures contemporaines Europe-Amérique* 8, 2008. Acceso el 28 de diciembre de 2020, https://journals.openedition.org/amnis/666 .

Valobra, Adriana María. “La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 8, 2008. Acceso el 20 de enero de 2019, http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3211/pr.3211.pdf.

Valobra, Adriana María. “La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos”. *Clio & Asociados* 14 (2010): 86-112.

Valobra, Adriana María. “Tradiciones y estrategias de movilización social en los partidos opositores durante el peronismo. El caso del partido comunista y la Unión de Mujeres de la Argentina”. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne desétudes latino-américaines et caraïbes* 60 (2005): 155-182.

Varela, Liliana. “Configuración del primer peronismo en Mendoza, el ingreso de las mujeres a la política. Tensiones y omisiones en la prensa local”. En *Primer Congreso de Estudios Sobre el Peronismo: la Primera Década*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2008. Acceso el 22 de diciembre de 2020, http://redesperonismo.org/articulo/cultura-politica-e-incorporacion-de-las-mujeres-al-peronismo/ .

Vasquez, María Gabriela. “Abordaje interdisciplinario a *Viaje por los Estados del Plata* de Hermann Burmeister. Parte II: Abordaje desde la Historia”. *Boletín de Literatura Comparada, Número Especial “Literatura de viajes”* (2003-2005): 99-107.

Vasquez, María Gabriela. *De la casa a la bodega; Mujeres y Vitivinicultura (Mendoza-Argentina entre 1880 y 1914).* Saarbrücken: Editorial Académica Española, 2012.

Vasquez, María Gabriela. “La Educación Superior”. *Especialización en Docencia Universitaria. Módulo III.* Mendoza, 2003 (inédito).

Vasquez, María Gabriela. “La Mendoza de fines del siglo XIX a través del relato de una viajera victoriana.” En *XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2005 (separata).

Vasquez, María Gabriela. “La Mendoza del Centenario a través del relato de una viajera norteamericana”. *Miranda* 1 (2006): 109- 126.

Vasquez, María Gabriela. “Mujeres y ciencias de la salud en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX”. En *La historia de la medicina a través de sus mujeres. Sanadoras y médicas desde la Antigüedad hasta siglo XX,* editado por Gladys Lizabe et al, 102-109. Buenos Aires: Dunken, 2014.

Vasquez, María Gabriela. "Raquel Robert: una mujer protagonista". En *Los hombres y las ideas en la historia de Cuyo,* compilado por Adolfo Cueto y Viviana Ceverino, 427-443. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1998.

Vasquez, María Gabriela. “Trabajo femenino en Mendoza entre fines del siglo XIX y principios del XX”. *Revista de la Junta de Estudios Históricos* 6-7 (2008): 189- 214.

Vega, Jacinto Bernardo. *Mendoza 1919: huelga! el nacimiento de la sindicalización del magisterio mendocino.* Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza, 1997.

Villa, Néstor D. “El matrimonio civil en la Argentina. Los debates parlamentarios, la Ley 2.393 de 1888 y la legislación de fondo”. *REDC. Revista Española de Derecho Canónico* 49 (1992): 255-277.

Villalobos, Ana María y Pablo Bianchi. “El canal Zanjón como estructurante de la producción agroindustrial en Mendoza. Los casos de Luján de Cuyo y Godoy Cruz”.

Área 26 (2020). Acceso el 12 de diciembre de 2021, https://www.area.fadu.uba.ar/area-2602/villalobos-bianchi2602/ .

Wainerman, Catalina y Marysa Navarro, “El trabajo de la mujer en la Argentina: un análisis preliminar de las ideas dominantes en las primeras décadas del siglo XX”. *Centro de Estudios de Población (CENEP)* 7 (1979).

Ward, Margaret. *A Dictionary of Female Occupations. Women´s Employment 1850-1950*. Newbury, Berkshire: Countryside Books, 2008.

Fuentes

Fuentes cualitativas

*Escritas

Publicaciones periódicas

Diarios

El Comercio. Mendoza, 1902.

El Ferrocarril. Mendoza, 1882-1886.

El Socialista. Mendoza, 1910-1915

La Industria. Mendoza, 1909-1911.

La Palabra. Mendoza, 1920-1930

La voz de la mujer. Buenos Aires, 1896-1897. En *La voz de la mujer. Periódico comunista-anárquico 1896-1897*. Acceso el 02 de octubre de 2022, https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/2240/voz_de_la_mujer.pdf?sequence=1&isAllowed=y .

Los Andes. Mendoza, 1903-1955.

Los Andes. Vistazo retrospectivo a la Región de Cuyo al cerrar el año 1920. Número especial. Mendoza, 1921.

Revistas

Álbum de señoritas. *Periódico de literatura, modas, bellas artes y teatros*. Buenos Aires, 1854.

Boletín del Departamento Nacional del Trabajo. Buenos Aires, 1907-1921. Acceso el 28 de enero de 2018, http://www.trabajo.gob.ar/biblioteca/memoria/bdnt.asp .

Caras y Caretas. Buenos Aires, 1898-1939. Acceso el 25 de junio de 2019,

http://hemerotecadigital.bne.es/results.vm?q=parent:0004080157&lang=es .

Claridad; Revista quincenal socialista de crítica, literatura y arte. Buenos Aires, 1920. Acceso el 26 de julio de 2019, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/claridad/

CONTRA. La revista de los franco-tiradores. Buenos Aires, 1933. Acceso el 26 de julio de 2019, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/contra/

Izquierda. Crítica y acción socialista. Buenos Aires, 1934-1935. Acceso el 26 de julio de 2019, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/izquierda/ .

La Quincena Social. Mendoza, 1920-1930.

Martín Fierro. Buenos Aires, 1924-1927. Acceso el 21 de junio de 2019, http://www.ahira.com.ar/revistas/martin-fierro/.

Mundo Peronista. Buenos Aires, 1951-1955. Acceso el 21 de mayo de 2021, https://www.upcndigital.org/microsities/CIPER/ciper2/politics/mp.html .

Nuestra Tribuna. Necochea / Tandil / Buenos Aires, 1922-1925. Acceso el 05 de abril de 2021, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/nuestra-tribuna/.

Todo es Historia. "Índice general por edición 1967-2017". Acceso el 17 de julio de 2019, http://www.todoeshistoria.com.ar/DigiTeH/Revista_files/2017.edicio%CC%81n.pdf

Publicaciones conmemorativas

Álbum Argentino Gloriandus. Número extraordinario dedicado al señor Gobernador Dr. Emilio Civit. Mendoza: s.e., 1910.

Álbum de Mendoza. Mendoza: D´Accurzio, 1939.

Impresiones de la República Argentina en el siglo XX; Su historia, gente, comercio, industria y riqueza. Londres: Lloyd´s Greater Britain Publishing Company, 1911.

La provincia de Mendoza en su exposición interprovincial de 1885. Mendoza: Bazar Madrileño, 1885.

La vitivinicultura en 1910. Buenos Aires: Centro Vitivinícola Nacional, 1910.

Discursos y conferencias

Perón, Eva. “Anuncio de la ley de voto femenino”. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1947. Acceso el 13 de octubre de 2009, http://www.pjbonaerense.org.ar/Eva_Discursos_23091947.aspx .

Perón, Eva. “Discurso a las mujeres peronistas”. Buenos Aires, 1950. Acceso el 29 de enero de 2020, http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=8&titulo=17&subtitulo=58&doc=187.

Perón, Eva. “Mensaje a la mujer argentina”. Buenos Aires, 27 de enero de 1947. Acceso el 13 de octubre de 2009, http://www.pjbonaerense.org.ar/Eva_Discursos_27011947.aspx .

Ensayos, tesis, memorias y declaraciones

Abbott, Edith. *Women in Industry. A Study in American Economic History*. Nueva York y Londres: Appleton and Company, 1910.

Arenal, Concepción. *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*. Madrid: Victoriano Suárez, 1898.

Arenal, Concepción. *La educación de la mujer.* Madrid: Sucesores de Ribadeneyra, 1896. Acceso el 29 de diciembre de 2020, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-educacion-de-la-mujer--0/html/.

Bebel, August. *La mujer y el socialismo*. Madrid: Akal, 1977.

Boal, Evelio. “Amor libre”, 1922. En *El amor libre. Eros y anarquía,* compilado por Osvaldo Baigorria, 37-38. Buenos Aires: Libros de Anarres, 2006.

Bullrich, Silvina. *La mujer argentina en la literatura*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación, 1972.

Cady Staton, Elizabeth. “Declaración de Sentimientos”, 1848. Acceso el 14 de agosto de 2020, http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html .

del Valle Iberlucea, Enrique. “Emancipación civil de la mujer (1)”. *Claridad; Revista quincenal socialista de crítica, literatura y arte* 2 (1920). Acceso el 26 de julio de 2019, http://americalee.cedinci.org/portfolio-items/claridad/ .

Engels, Friedrich. *La situación de la clase obrera en Inglaterra.* s.d., 1845. Acceso el 25 de noviembre de 2020, https://www.marxists.org/espanol/m-e/selecciones/m_e_mujer.htm .

Giménez, Ángel. *Consideraciones de higiene sobre el obrero en Buenos Aires*. Buenos Aires: Imprenta Nacional de Carlos Gallarini, 1901. Acceso el 02 de octubre de 2012, http://archives.hsl.unc.edu/NYAMTheses/GimenezBuenosAires1901.pdf

Goldman, Emma. “The Social Aspects of Birth Control”. *Mother Earth* 11 (1916): 468-475. Acceso el 15 de enero de 2021, https://theanarchistlibrary.org/library/emma-goldman-the-social-aspects-of-birth-control .

Gouges, Olympe de. “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana”, 1791. En Nuria Varela, *Feminismo para principiantes.* Barcelona: Ediciones B, 2008.

Kollontai, Alexandra. *Autobiografía de una mujer emancipada*. Barcelona: Fontamara, 1978.

Lallemant, Germán Avé. *El Paramillo de Uspallata; Memoria presentada a la Sociedad Científica Argentina*. Buenos Aires: Coni, 1890.

López, Elvira. *El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2009. Acceso el 27 de junio de 2020, http://la-periferica.com.ar/descargar.php?libro=978-987-9350-66-9.pdf .

Méndez, Mariela et al., comp. *Nosotras... y la piel. Selección de ensayos de Alfonsina Storni.* Buenos Aires: Alfaguara, 1998.

Mill, John Stuart. *El sometimiento de la mujer*. Madrid: Alianza, 2010.

Mill, John Stuart. “Declaración”, 1851. En Nuria Varela, *Feminismo para principiantes.* Barcelona: Ediciones B, 2008.

Ocampo, Victoria. *La mujer y su expresión*. Buenos Aires: Sur, 1936.

Perón, Eva. *La razón de mi vida*. Buenos Aires: Peuser, 1952.

Ravenstein, Ernest George. “The Laws of Migration”. *Journal of Statistical Society of London* 48, nº2 (1885): 167-235.

Rivarola, Enrique. “Condición jurídica de la mujer”. *Revista Argentina de Ciencias Políticas* XVI (1918): 264-280.

Robin, Paul. “Amor y maternidad libres”, 1906. En *El amor libre. Eros y anarquía,* compilado por Osvaldo Baigorria, 45-47. Buenos Aires: Libros de Anarres, 2006.

Rousseau, Jean-Jacques. *EMILIO o de La Educación*. Barcelona: Fontanella, 1973.

Sarmiento, Domingo Faustino. *Educación popular*. Buenos Aires: La Facultad, 1915.

Sarmiento, Domingo Faustino. *Obras Completas.* Vol. 49. “Memorias”. Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno, 1900.

Secrètan, Charles. “El derecho de la mujer [1886]”. *Revista Europea de Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas* 10, 2017.

Acceso el 23 de julio de 2020, https://ideas.repec.org/a/erv/rehipi/y2017i1004.html .

Simon, Jules. *L´ouvrière*. Paris: Hachette, 1862. Acceso el 04 de junio de 2020, https://openlibrary.org/authors/OL162547A/Jules_Simon .

Storni, Alfonsina. Selección de ensayos. En *Nosotras... y la piel. Selección de ensayos de Alfonsina Storni,* compilado por Mariela Méndez et al. Buenos Aires: Alfaguara, 1998.

Tristán, Flora. *Feminismo y socialismo. Antología*. Madrid: los libros de la catarata, 2003.

Úbeda, María Amalia Dolores. *La mujer argentina en la pubertad*. Buenos Aires: Casa Editora A. Etchepareborda, 1902. Acceso el 02 de octubre de 2012, http://archives.hsl.unc.edu/NYAMTheses/UbedaBuenosAires1902.pdf .

Webb, Sidney. "The Alleged Differences in the Wages Paid to Men and to Women for Similar Work". *The Economic Journal* 4 (1891): 635-662.

Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Acceso el 19 de noviembre de 2020, https://freeditorial.com/es/books/vindicacion-de-los-derechos-de-la-mujer .

Woolf, Virginia. *Una habitación propia*. Barcelona: Seix Barral, 2008.

Textos escolares

Albornoz de Videla, Graciela. *Evita*. *Libro de lectura para primer grado inferior.* Buenos Aires: Lasserre, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Alfaro, Eugenio. *Bichitos de luz*. *Libro de lectura para segundo grado.* Buenos Aires: Kapelusz, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Arena, Luis. *Agua clara*. *Libro de lectura para segundo grado*. Buenos Aires: Estrada, 1955. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Arena, Luis. *Alelí*. *Libro de lectura para primer grado inferior.* Buenos Aires: Estrada, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Arena, Luis. *Tiempos nuevos*. *Libro de lectura para cuarto grado.* Buenos Aires: Estrada, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Bruzone, Amalia Luisa. *Ronda del gran amor*. *Libro de lectura para tercer grado.* Buenos Aires: Estrada, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

C. de Palacio, Ángela. *La Argentina de Perón*. *Libro de lectura para cuarto grado.* Buenos Aires: Lasserre, 1954. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Casas, Blanca Alicia. *El alma tutelar*. Buenos Aires: Laserre, 1954. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Domínguez, María Alicia. *La Aureola. Texto de lectura para 5º y 6º grado de las escuelas de niñas*. Buenos Aires: Moly & Lasserre, 1941.

Domínguez, María Alicia. *Niños felices; Libro de lectura para primer grado superior.* Buenos Aires: Kapelusz, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

F. de García, Luisa. *Obreritos*. *Libro de lectura para segundo grado.* Buenos Aires: Kapelusz, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

F. de Silveira, María Aida. *Forjando la Patria*. *Libro de lectura para tercer grado.* Buenos Aires: Kapelusz, 1954. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Gómez Reynoso, Clelia. *El hada buena*. *Libro de lectura para segundo grado.* Buenos Aires: Lasserre, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Gutiérrez Bueno, Ángela. *Comienza el día*. *Libro de lectura para segundo grado.* Buenos Aires: Estrada, 1954. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Gutiérrez Bueno, Ángela. *Privilegiados*. *Libro de lectura para primer grado inferior.* Buenos Aires: Kapelusz, 1954. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Hermanos Maristas Educadores. *Abriendo horizontes*. Buenos Aires: Editorial H.M.E., 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Hermanos Maristas Educadores. *Aprendo a leer*. Buenos Aires: Editorial H.M.E., 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Picollo, Nélida. *Cajita de música; Texto de lectura para primer grado superior.* Buenos Aires: Estrada, 1954. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Robert, Raquel. *Mamá*. *Libro de lectura para primer grado inferior.* Buenos Aires: Kapelusz, 1953. Acceso el 26 de mayo de 2020, https://librosperonistas.com/ .

Informes y actas

Argentina. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. *Industria Alimentaria Argentina; Análisis del sector*. Buenos Aires: Dirección de Industria Alimentaria, 2006.

Bialet Massé, Juan. *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1968.

Bialet Massé, Juan. *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo.* Tomos I y II. La Plata: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 2010.

Hooks, Janet. *Women´s Occupations Through Seven Decades*. Washington D.C.: Women´s Bureau, United States Department of Labor, 1947.

Lapalma de Emery, Celia. "Trabajo de la mujer a domicilio". *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 19 (1911): 788-806. Acceso el 28 de enero de 2018, http://www.trabajo.gob.ar/biblioteca/memoria/bdnt.asp .

Memoria histórica de la Facultad de Filosofía y Letras (1939-1964). Mendoza: Fondo Nacional de las Artes, 1965.

Muzilli, Carolina. "El trabajo femenino". *Boletín del Museo Social Argentino* (1916). Acceso el 09 de noviembre de 2021, https://issuu.com/bcra/docs/bcra-bt-economia_625 .

Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, actas y trabajos. Buenos Aires: Ceppi, 1911. Acceso el 01 de julio de 2019, https://archive.org/details/primercongresofe00buen/page/n3 .

Provincia de Mendoza. Legislatura de Mendoza. "Senadores. Listado histórico". Acceso el 03 de febrero de 2020, https://www.legislaturamendoza.gov.ar/senadores/senadores-listado-historico/.

República Argentina. Congreso de la Nación. Cámara de Diputados de la Nación. *Nómina alfabética de diputados de la Nación, período 1854-1991*. Buenos Aires: Cámara de Diputados de la Nación, 1991.

Weber, Adna Ferrin. *The Growth of Cities in the Nineteenth Century. A Study of Statistic*. Nueva York: The Macmillan Company, 1899.

Documentos legales

Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz. México, 21 de febrero al 08 de marzo de 1945. Acceso el 23 de febrero de 2020, https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencias-inter-americanas/conf-inter-amer-1945-1954/conferencia-interamericana-sobre-problemas-de-la-guerra-y-de-la-paz-ciudad-de-mexico-21-de-febrero-al-8-de-marzo-de-1945/

León XIII. "*Arcanum Divinae Sapientiae*. Sobre la familia". Ciudad del Vaticano, 1880. Acceso el 14 de diciembre de 2020, http://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_10021880_arcanum.html .

León XIII. "*Rerum Novarum*. Sobre la cuestión obrera". Ciudad del Vaticano, 1891. Acceso el 28 de junio de 2019, https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/46080/1/208314.pdf .

Organización de Naciones Unidas. *Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Recomendación general nº 9 "Estadísticas relativas a la condición de la mujer", 1989. Acceso el 06 de enero de 2020, http://hrlibrary.umn.edu/gencomm/Sgeneral9.htm .

Pío XI. "*Casti connubii*. Sobre el matrimonio cristiano". Ciudad del Vaticano, 1930. Acceso el 28 de junio de 2019, https://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19301231_casti-connubii.html .

Pío XI. "*Quadragesimo anno*. Sobre la restauración del orden social". Ciudad del Vaticano, 1931. Acceso el 28 de junio de 2019, https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/46079/1/208315.pdf.

Provincia de Mendoza. *Constitución de la Provincia de Mendoza de 1916*. Acceso el 29 de enero de 2020, http://www.saij.gob.ar/0-local-mendoza-constitucion-provincia-mendoza-lpm0000000-1916-02-11/123456789-0abc-defg-000-0000mvorpyel#.

Provincia de Buenos Aires. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto de Declaración Élida Passo, 2020. Acceso el 09 de diciembre de 2020, https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/proyectos/20-21D3093012020-09-0814-01-52.pdf .

Provincia de Mendoza. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza. Ley N° 371, Descanso dominical, 1906. Acceso el 27 de noviembre de 2020, http://www.saij.gob.ar/371-local-mendoza-descanso-dominical-obligatorio-lpm0000371-1906-10-18/123456789-0abc-defg-173-0000mvorpyel .

República Argentina. *Código Civil de 1869*. Versión original. Acceso el 03 de diciembre de 2020, http://www.ecofield.net/Legales/General/codigo_civil/ley340_ccivil.pdf .

República Argentina. *Código Penal de la Nación de 1921*. Versión original. Acceso el 22 de diciembre de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/norma.htm .

República Argentina. *Constitución de la Nación Argentina de 1853.* Versión original. Acceso el 02 de diciembre de 2020*,* http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=7&titulo=7&subtitulo=&doc=218 .

República Argentina. *Constitución de la Nación Argentina de 1853. Reforma de 1957*. Acceso el 02 de diciembre de 2020, http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=7&titulo=7&subtitulo=31&doc=258.

República Argentina. *Constitución de la Nación Argentina de 1949.* Acceso el 27 de junio de 2019, https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ar/ar146es.pdf .

República Argentina. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 2.393, matrimonio civil, 1888. Acceso el 01 de febrero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48953/norma.htm .

República Argentina. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 11.544, jornada de trabajo, 1929. Acceso el 01 de febrero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63368/texact.htm .

República Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 11.357, sobre derechos civiles de la mujer, 1926. Acceso el 30 de enero de 2020, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11357-232934/texto.

República Argentina. Ministerio del Interior. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 11.317, trabajo de las mujeres y los niños, 1924. Acceso el 30 de enero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/194070/norma.htm .

República Argentina. Ministerio del Interior. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 11.932, modificatoria, descanso de madres para amamantar a su hijo, 1934. Acceso el 30 de enero de 2020, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11932-194603 .

República Argentina. Ministerio del Interior. Honorable Congreso de la Nación. Ley N° 13.010, voto femenino, 1947. Acceso el 01 de febrero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47353/norma.htm.

República Argentina. Ministerio del Interior. Reglamentación de la Ley N° 12.713 sobre Trabajo a Domicilio de 1941. Acceso el 12 de febrero de 2020, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-118755-1942-193886/texto.

República Argentina. Ministerio Público de la Defensa. Ley N° 12.713 sobre Trabajo a Domicilio, 1941. Acceso el 12 de febrero de 2020, https://www.mpd.gov.ar/index.php/marco-normativo/365-normativa-nacional/leyes/3232-ley-12-713-sobre-trabajo-a-domicilio .

República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. Decreto-Ley N° 4.070, decreto suspensivo del divorcio vincular de 1956. Acceso el 22 de diciembre de 2020,

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/295000-299999/296872/norma.htm .

República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. Decreto-Ley N° 33.302, salario mínimo, vital y móvil, 1945. Acceso el 01 de febrero de 2020, http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/96344/norma.htm .

Documentos literarios

Burmeister, Hermann. *Viaje por los Estados del Plata.* Tomo l. Buenos Aires: Unión Germánica de la Argentina, 1943.

Carriego, Evaristo. *Misas herejes*. Buenos Aires: Monkes, 1908. Acceso el 20 de junio de 2019, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/misas-herejes/html/ff3a3648-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html#I_37_.

Crommelin, May. *Over the Andes; from the Argentine to Chili and Peru.* Nueva York: The MacMillan Company, 1896.

Hernández, José. *El gaucho Martín Fierro*. Buenos Aires: Librería Martín Fierro, 1897. Acceso el 24 de junio de 2019, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-gaucho-martin-fierro--1/html/ff29ee5a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html .

Huret, Jules. *La Argentina; del Plata a la Cordillera de los Andes.* París: Fasquelle, 1913.

Ibarbourou, Juana de. “Mujer”. Acceso el 12 de noviembre de 2020, https://www.biblioteca.org.ar/libros/131891.pdf .

Lombroso-Ferrero, Gina. *Nell´ America meridionale.* Milán: Treves, 1908.

Olivari, Nicolás. *La musa de la mala pata*. Buenos Aires: Editorial Martín Fierro, 1926. Acceso el 20 de junio de 2019, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-musa-de-la-mala-pata/html/ff3ac0b8-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html .

Storni, Alfonsina. *El dulce daño*. Buenos Aires: Sociedad Cooperativa Editorial Limitada, 1918.

Storni, Alfonsina. *Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas*. Barcelona: Cervantes, s.f.

*Materiales

Documentos fotográficos

Archivo General de la Nación. Fondos Documentales. Documentos Fotográficos. Colecciones varias. Acceso el 20 de marzo de 2019, https://www.facebook.com/ArchivoGeneraldelaNacionArgentina .

MENDOZA ANTIGUA. Colección fotográfica (blog). Acceso el 20 de noviembre de 2019, https://mendozantigua.blogspot.com.ar.

Documentos musicales

Carnelli, María Luisa. “Se va la vida”, 1929. (disponible *online*). Acceso el 04 de enero de 2021, https://www.cancioneros.com/letras/cancion/59685/se-va-la-vida-maria-luisa-carnelli .

De Grandis, José. “Cotorrita de la suerte”, 1927. (disponible *online*). Acceso el 20 de junio de 2019, http://www.todotango.com/musica/tema/641/Cotorrita-de-la-suerte/ .

Goyeneche, Roberto. “De mi barrio”, 1923. (disponible *online*). Acceso el 20 de junio de 2019, https://www.todotango.com/musica/tema/2092/De-mi-barrio/.

Linnig, Samuel. “Milonguita”, 1920. (disponible *online*). Acceso el 20 de junio de 2019, https://www.todotango.com/musica/tema/1208/Milonguita-Esthercita/.

Mastra, Alberto. “Mi viejo el remendón”, s.f. (disponible *online*). Acceso el 20 de junio de 2019, https://www.todotango.com/musica/tema/2477/Mi-viejo-el-remendon/ .

Rodríguez Bustamante, Arturo. “No salgas de tu barrio”, 1927. (disponible *online*). Acceso el 20 de junio de 2019, https://www.todotango.com/musica/tema/1877/No-salgas-de-tu-barrio/ .

Romero, Manuel. “Como las aves”, 1939 (disponible *online*). Acceso el 13 de enero de 2021, http://www.hermanotango.com.ar/Letras%20291012/COMO%20LAS%20AVES.htm .

Documentos cinematográficos

Ferreyra, José Agustín, dir. *La ley que olvidaron*. Buenos Aires: Sociedad Impresora de Discos Electrofónicos, 1937. Archivo audiovisual, 77min. Acceso el 13 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=PrUVxKhYAk0.

Parrish, Robert, dir. *Lucy Gallant*. Estados Unidos: Paramount Pictures, 1955. Archivo audiovisual, 104 min. Acceso el 04 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=3jT6G2NqYQg .

Romero, Manuel, dir. *Muchachas que estudian*. Buenos Aires: Lumiton, 1939. Archivo audiovisual, 78 min. Acceso el 13 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=RJvxR3e6gdA .

Romero, Manuel, dir. *Mujeres que trabajan*. Buenos Aires: Lumiton, 1938. Archivo audiovisual, 77 min. Acceso el 13 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=ObNepdVU59g .

Schlieper, Carlos, dir. *Cosas de mujer*. Buenos Aires: Estudios Mapol [?], 1951. Archivo audiovisual, 87 min. Acceso el 13 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=CIc4dTAQdng .

Torre Nilsson, Leopoldo, dir. *Para vestir santos*. Buenos Aires: Argentina Sono Film, 1955. Archivo audiovisual, 78 min. Acceso el 04 de enero de 2021, https://www.youtube.com/watch?v=YgFK0sxpBaY.

Fuentes cuantitativas

Censos Nacionales

República Argentina. *Censo Agropecuario Nacional. La Ganadería y la Agricultura en 1908*. Buenos Aires: Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina, 1908.

República Argentina. *Censo de Comercio 1954*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, 1959.

República Argentina. *Censo Industrial 1954*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, 1960.

República Argentina. *Censo Nacional 1960. Población. Población mayor de 14 años, económicamente activa y ocupada, clasificada por sexo, rama de actividad y categoría de ocupación*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Desarrollo, 1964.

República Argentina. *Censo Nacional Agropecuario. Año 1937*. Buenos Aires: Guillermo Kraft, 1939.

República Argentina. *Censo Nacional Agropecuario de 1960*. Tomo Mendoza. Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadística y Censos, 1960.

República Argentina. *Censo Nacional de Población 1960*. Tomo I. Total del país. Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, 1960. Acceso el 13 de mayo de 2019, http://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion.

República Argentina. *Censo Nacional de Población 1960*. Tomo Jurisdicción Cuyo. Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, 1960.

República Argentina. *Primer Censo de la República Argentina verificado en los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869.* Buenos Aires: Porvenir, 1872.

República Argentina. *Cuarto Censo General de la Nación*. Tomo I a III. Buenos Aires: Dirección Nacional del Servicio Estadístico, 1947. Acceso el 13 de mayo de 2019, http://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion.

República Argentina. *Segundo Censo de la República Argentina levantado el 10 de mayo de 1895.* Tomos I-II-III. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría, 1898.

República Argentina. *Tercer Censo Nacional levantado del 1 de junio de 1914.* Tomos I a VII. Buenos Aires: Rosso y Cía., 1916.

Censos Provinciales

Provincia de Mendoza. *Censo Agropecuario de 1947*. Mendoza: Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego, 1949.

Provincia de Mendoza. *Censo general de la provincia de Mendoza levantado el 18 de agosto de 1909.* Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910.

Indicadores demográficos

República Argentina. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). “Indicadores demográficos de la Argentina”. Acceso el 13 de enero de 2020, https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-IndicadoresDemograficos.